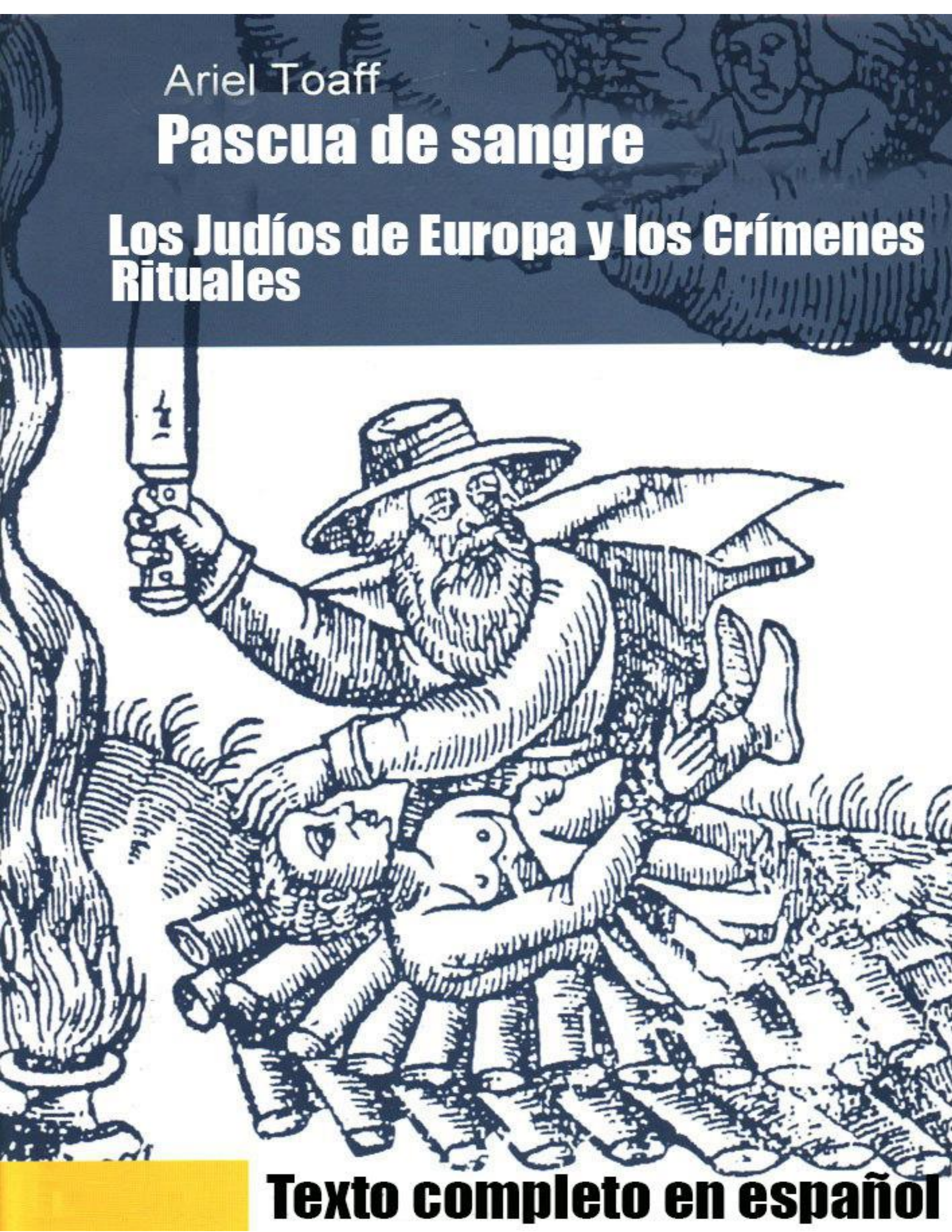


Ariel Toaff

Pascua de sangre

Los Judíos de Europa y los Crímenes Rituales

Texto completo en español

ÍNDICE

Introducción

El devenir humano ha llevado a los pueblos y culturas a recorrer los más insospechados caminos del pensamiento. El espíritu inventivo ha creado innumerables abstracciones que han fundamentado culturas, sociedades y mitologías. Pero dentro de todo ese entramado de ideas hay un núcleo conceptual que no debe ser nunca pasado por alto si no se quiere perder la noción de lo concreto. Nietzsche lo resume de esta forma: «La moralidad pregunta: ¿Cómo debo actuar? Esa pregunta para una especie que ha actuado por milenios es realmente absurda».
Independiente de la capacidad para crear ideas, las leyes naturales y el sustrato biológico se han probado como el único fundamento certificable para el hombre. Para Nietzsche cualquier búsqueda de la esencia humana o cualquier producto del espíritu, debe emanar y nunca enfrentarse con el fundamento natural.

Esta esencia natural, que era muy clara a los pueblos de la antigüedad, ha sufrido un agónico camino de disolución. En este sentido la cultura occidental —que está a pocas décadas de ser verdaderamente global— ha creado tan diversos y abstractos productos espirituales que hacen imposible ponerse de acuerdo, aunque sea mínimamente, sobre las preguntas esenciales del hombre. Las ideas se han fragmentado a tal nivel que prácticamente hay tantas visiones de mundo como personas. La evidente falta de consenso está diluyendo y debilitando las grandes cosmovisiones, aquellos fundamentos que sostenían y guiaban a los pueblos. Y no es que esas narrativas fueran verdades eternas inmodificables, sino que eran productos espirituales consensuados y fundamentados en realidades concretas que servían de guía para forjar destino histórico y fundamento cultural.

En este sentido hay una cualidad de la naturaleza —extendida a todos los organismos de la tierra— que siempre fue considerada como un aspecto fundamental a la hora de crear abstracciones mentales. Esta es la certificación que la vida es una lucha continua y que los hombres —los cuales están insertos de lleno en esta realidad— deben considerar este principio para que sus proyectos culturales se fundamenten de forma sólida, realista y efectiva. Los antiguos griegos llamaron a este fundamento de la existencia “Polemos” (conflicto, confrontación, lucha), el padre de todas las cosas.

En las distintas especies de seres vivos la lucha es descarnada y cruel, matar o morir, comer o ser comido, luchar o ser desplazado. En la especie humana, y a medida que el hombre logró estados culturales avanzados, la lucha instintiva se moduló racionalmente transformándose en una exitosa actividad para generar esfuerzo civilizador y bienestar social. Así, Polemos estuvo siempre presente como fuerza vital que invitaba a la lucha y la resistencia, permitiendo la preservación del hombre y también la superación a la hora de crear progreso y cultura. De esta forma se lograron crear comunidades agonales en donde naturaleza y cultura convivían de forma orgánica.

Pero este fundamento se ha perdido en los intrincados callejones de la abstracción mental y las teorías nacidas de ideologías que no consideran la importancia de las leyes de la vida. Hoy ese fundamento instintivo parece lejano, vergonzoso, primitivo y dañino. Y si en ocasiones el espíritu de lucha se transformó en fuente de destrucción, crear ideologías en donde se rechaza la esencia natural del hombre es un camino estéril que le quita el último bastión de objetividad al ya nihilista y subjetivo fundamento de la cultura actual. Los valores de la ética heroica —derivados de la modulación de los instintos que vuelcan a la lucha por la existencia— representan la antítesis de esta sociedad posmoderna. Por eso la ética guerrera ha sido acorralada y relegada, siendo reemplazada por utopías que no tienen ningún correlativo en la naturaleza. Y lo paradójico de esta situación es que la eliminación del conflicto del léxico cultural no ha terminado con la violencia. Las mismas sociedades que han renegado de la lucha como eje valórico se han involucrado en las guerras más destructivas de la historia. En estas sociedades "pacíficas" el conflicto se ha trasladado más bien a las capas inconscientes, produciendo verdaderas torturas psíquicas.

Este texto busca realizar un recorrido histórico del instinto de lucha y su derivado espiritual, la cultura agonal. Especial énfasis es puesto en comprender y buscar las causas de lo que parece un camino de debilitamiento premeditado, así como también su potencial resurgimiento como alternativa a la cultura e ideas dominantes de la actualidad.

Introducción: Las Pascuas Sangrientas del Profesor Toaff
por Israel Shamir

Sangre, traición, tortura y abjuración se entremezclan en la historia del profesor (doctor) Ariel Toaff, un judío italiano. Historia que parece un invento de su compatriota Umberto Eco. El profesor Toaff se topó con un descubrimiento espeluznante que le heló la sangre, pero tuvo el valor de seguir adelante, hasta que le cayó encima toda la presión de su comunidad, y, quebrantado al fin, hizo acto de arrepentimiento.

El doctor Toaff es hijo del Gran Rabino de Roma, y ejerce como docente en la universidad judía de Bar Ilan, no lejos de Tel-Aviv. Se dio a conocer con sus profundos estudios sobre la judería medieval. Los tres volúmenes de su obra "Amor, Trabajo y Muerte. La Vida Judía en la Umbría Medieval" (Love, Work and Death. Jewish Life in Medieval Umbria) son una enciclopedia en este campo ciertamente limitado. Mientras iba ahondando en el tema, descubrió que las comunidades ashkenazis medievales de la Italia del Norte practicaban una forma particularmente horrible de sacrificios humanos. Sus hechiceros y adeptos raptaban y crucificaban a pequeños niños cristianos, les sacaban la sangre y la usaban para rituales mágicos, invocando al Espíritu de la Venganza contra los odiados goyim. Toaff profundizó en el caso de san Simón de Trento. Se trataba de un niño de dos años que fue raptado desde su casa, en la ciudad italiana de Trento, por unos judíos ashkenazis, en vísperas de la Pascua judía de 1475. Durante la noche, los secuestradores asesinaron al niño, le sacaron la sangre, le clavaron agujas en su cuerpo, lo crucificaron cabeza abajo a la vez que pedían que "Así perezcan todos los cristianos por tierra y por mar", y así fue cómo celebraron su Pascua, un ritual arcaico con sangre derramada y niños asesinados, en la forma más literal, prescindiendo de la metáfora habitual que conocemos como la "transmutación del vino en sangre".

Los asesinos fueron capturados, confesaron, y fueron hallados culpables por el Obispo de Trento. Inmediatamente los judíos apelaron al Papa, y éste mandó al obispo de Ventimiglia a investigar los hechos. Este obispo supuestamente aceptó un fuerte soborno de los judíos y terminó por concluir que el niño había sido asesinado por una mina colocada por Hamás para echarle la culpa a Israel, y que no se había encontrado ninguna orden dictada por el Tsahal en Trento. "Simón había sido asesinado por cristianos que tenían la intención de arruinar a los judíos", decía la Enciclopedia Judía antes de la guerra, en un claro caso de premonición, ya que el mismo argumento lo esgrimieron los judíos en 2006 al tratar de justificar la matanza masiva de niños en Kafr Qana.

Sin embargo, en el siglo XV los judíos eran influyentes, pero no todopoderosos. Ellos no podían tratar al mundo como lo hicieron en 2002, después de la masacre que efectuaron en Yenín, ordenando que todo el mundo saliera inmediatamente. Ellos no contaban con el derecho estadounidense de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU. Ellos no podían bombardear a Roma, y la palabra "anti-semitismo" sólo fue inventada 400 años más tarde. A ellos se les dio un trato justo, lo cual es mucho peor que un trato preferencial: el papa Sixto

IV reunió una comisión de seis cardenales, encabezada por el mejor especialista en derecho de aquel tiempo, para celebrar un nuevo juicio; y esta corte suprema encontró culpables a los asesinos. Se puede leer más sobre el caso, en la versión católica (www.stsimonoftrent.com) y en la versión judía (http://www.jewishencyclopedia.com/articles/13752-simon-simedl-simoncino-of-trent). Los documentos del juicio se han conservado y están todavía disponibles en el Vaticano.

En 1965 la Iglesia católica romana entró en un proceso de perestroika. Éstos fueron los días alciónicos del Concilio Vaticano II, cuando los modernistas desarraigaron los fundamentos de la tradición, con la esperanza de actualizar la fe para que cuadrara en la nueva narrativa de la modernidad, amistosa con los judíos; dicho en palabras simples, los obispos querían ser amados por la prensa liberal.

Los siempre vigilantes judíos aprovecharon la oportunidad y presionaron a los obispos para que des-canonizaran a san Simón de Trento. Los obispos los complacieron con gusto, pues en un extraño ritual los dirigentes de la Iglesia ya habían descubierto que los judíos no tenían la culpa de la crucifixión de Cristo, a la vez que admitían la culpa de la Iglesia en la persecución de los judíos. La crucifixión de un pequeño niño italiano era un asunto de poca monta comparado con esta marcha atrás. Tomando una decisión apresurada, los obispos decretaron que las confesiones de los asesinos carecían de validez porque se habían obtenido mediante la tortura, y, por lo tanto, los acusados eran inocentes, mientras que el joven mártir no era verdaderamente tal. Se puso fin a la devoción a San Simón, su culto fue descontinuado y prohibido, y los restos del niño martirizado fueron removidos y sepultados en un lugar secreto para que no volviera a resurgir ningún peregrinaje.

Ahora volvamos al profesor Ariel Toaff. Mientras iba revisando los documentos del proceso judicial, hizo un descubrimiento asombroso: las confesiones de los asesinos contenían elementos totalmente desconocidos por los clérigos italianos o por la policía; es decir, que no se trataba de confesiones dictadas por el celo de los investigadores bajo la tortura. Los asesinos pertenecían a la pequeña y apartada comunidad ashkenazi, y practicaban sus propios ritos, bastante diferentes de los que practicaban los judíos italianos nativos; estos ritos fueron reproducidos fidedignamente en sus confesiones, aunque no eran de conocimiento de la brigada investigadora de crímenes de entonces. “Estas fórmulas litúrgicas en hebreo, de un fuerte tono anti-cristiano, no pueden ser proyecciones de los jueces, porque no conocían estas oraciones, que ni siquiera pertenecían a los ritos italianos sino a la tradición ashkenazi”, escribe Toaff. Una confesión tiene valor sólo si contiene algunos detalles verdaderos y comprobables del crimen, que la policía no conozca. Esta norma capital de la investigación criminal fue observada en los juicios de Trento.

Semejante descubrimiento tiene el potencial suficiente para producir una sacudida, una conmoción y un rediseño de la Iglesia. El noble y culto rabino Toaff ha resucitado a San Simón, doblemente víctima, tanto de la venganza del siglo XV como de la perestroika del siglo XX. Esto exigiría un acto de penitencia de parte de los doctores del Vaticano que se olvidaron del niño asesinado mientras buscaban la amistad de importantes judíos

estadounidenses, y que aún se niegan a admitir su gravísimo error. Monseñor Iginio Rogger, un historiador de la Iglesia que en los años '60 (mal)condujo la investigación del caso de san Simón, dijo (http://usatoday30.usatoday.com/news/world/2007-02-10-italy_x.htm) que las confesiones no tenían ningún valor pues "los jueces se valieron de horribles torturas". Este comentario es evidentemente anti-sionista, y por ende "anti-semita", pues si se rechazan las confesiones obtenidas mediante tortura, entonces habría que soltar a todos los presos palestinos que se encuentran en las cárceles judías; es también un comentario anti-estadounidense, pues EE.UU. reconoce el valor de la tortura, y la practica en Guantánamo y en otras partes. Incluso es un comentario negador del "Holocausto" pues invalida el juicio de Nuremberg El reconocido abogado judío estadounidense Alan Dershowitz podría haber argumentado contra Rogger, pero por alguna razón no lo hizo.

"Yo no quisiera estar en el lugar de Toaff, respondiendo sobre este asunto a historiadores que han documentado seriamente este caso", dijo Rogger a USA Today. Pero el lugar de Toaf es harto preferible al de Rogger, quien tendrá que responder en el Cielo por el menosprecio a un santo.

Más encima, el crimen de Simón de Trento no fue una excepción: Toaff descubrió muchos casos más de tales sacrificios sangrientos relacionados con la mutilación de niños, cuya sangre derramada se utilizaba en la confección del matzo (pan sin levadura), repitiéndose a lo largo de quinientos años de historia europea

La sangre, esta mágica bebida, se utilizaba como una medicina popular en aquel tiempo, como en todas las épocas: Herodes trataba de mantenerse joven bañándose en sangre de bebés; los alquimistas usaban la sangre para convertir el plomo en oro. Los brujos judíos estaban muy metidos en la magia, y la usaban tanto como los demás. Había un próspero mercado de exquisiteces tales como sangre, polvo hecho a base de sangre, y matzos amasados con sangre. Los mercaderes judíos lo vendían con las debidas cartas de autorización rabínica. La sangre más preciada era la del goy katan, es decir del niño no-judío, pero era mucho más corriente la sangre procedente de circuncisiones. Tales sacrificios sangrientos eran "acciones y reacciones instintivas, viscerales, virulentas, en las que inocentes e ignorantes niños eran víctimas del amor a Dios y a la venganza", escribe Toaff en el prólogo de su libro. "La sangre de ellos bañaba los altares de un dios que, según se creía, necesitaba que lo orientaran, y al cual a veces se le impulsaba con impaciencia para que ejerciera su protección o su castigo". Este comentario, que puede parecer algo críptico, se entiende si se lee el libro del profesor israelí Israel Yuval "Dos Naciones en Tu Vientre" (Two Nations in Thy Womb). Yuval explica que las libaciones de sangre eran necesarias (a los ojos de los magos judíos) para atraer la Venganza Divina sobre los goyim. También menciona otro caso irrebatible (es decir, no desmentido por los judíos) de sacrificio sangriento realizado por un judío (véase mi artículo http://www.israelshamir.net/English/blood.htm). Toaff complementa la información dada por Yuval insistiendo en lo usual del uso de la sangre con fines mágicos entre los judíos en la Edad Media, y tomando en consideración el elemento anti-cristiano: la crucifixión de las víctimas y las maldiciones contra Cristo y la Virgen. En esto, su libro es apoyado por otro autor, Elliot Horowitz, con su libro (algo más tímido) "Ritos Temerarios: Purim y el Legado de la Violencia Judía" (Reckless Rites: Purim and the Legacy of Jewish Violence, Princeton,

2006). Horowitz nos relata extraños rituales: flagelación de la Virgen, destrucción de crucifijos, palizas y asesinatos de cristianos.

Todo esto ha quedado atrás, y ahora podemos mirar hacia el pasado y decir: sí, algunos brujos y místicos judíos practicaron sacrificios humanos. Ellos asesinaban niños, mutilaban sus cuerpos y utilizaban su sangre para derramar la Ira Divina sobre sus vecinos no-judíos. Ellos se burlaban de los ritos cristianos mediante el uso de sangre de cristianos en lugar de la sangre de Cristo. La Iglesia y el pueblo de toda Europa tenían razón. Los europeos (y los árabes y los rusos) no eran fanáticos enloquecidos sino que entendían lo que veían. Castigaban a los culpables pero dejaban en paz a los inocentes. Nosotros, humanos, podemos contemplar esta espantosa página de la Historia con orgullo, y verter algunas lágrimas por los pobres niños destrozados por estos monstruos sedientos de cólera. Los judíos deberían ser más modestos y dejar de llevar sus heridas históricas como banderas: sus antepasados prosperaron a pesar de estos terribles hechos de algunos de sus correligionarios, mientras que en el Estado judío los pecados de algunos pocos palestinos recaen sobre el pueblo palestino entero. También podemos sacudirnos de encima el lloriqueo de los amigos de Israel cuando quieren que permanezcamos ciegos ante la masacre de Yenín o de Qana, pues se trata, exactamente, de esto que los judíos llaman "libelo (acusación) de sangre", que al final no es ninguna difamación.
Esperemos que el gran acto de osadía del profesor Toaff se convierta en un punto de inflexión en la vida de la Iglesia. El desbalance causado por la perestroika que fue el Concilio Vaticano II llegó demasiado lejos. Recordemos que la perestroika rusa terminó con el derrumbe de la estructura entera. Mientras los anti-papistas temían un anti-Cristo en la sede de San Pedro, el peligro real es que surja un Gorbachov.

En la ciudad italiana de Orvieto, a orillas del mar Adriático, los judíos pidieron la anulación de una exposición que tenía un gran valor artístico, y el cese de las procesiones que conmemoraban el milagro de Trani.

Allí, unos mil años atrás, una judía se robó una hostia consagrada de una iglesia, y decidió freírla en aceite, pero sucedió que milagrosamente la hostia se convirtió en carne y empezó a sangrar en abundancia, de modo que la sangre inundó toda la casa. Hay constancia de muchos casos de profanación de hostias en toda Europa; fueron bien descritos por Yuval, Horowitz y Toaff, y ocurrieron en verdad, y sólo la infame desfachatez judía impulsó a la Roman Association of Friends of Israel a escribir una carta al Papa exigiendo el fin de un ritual que tiene mil años de observancia. Y lo consiguieron. La Iglesia se doblegó, los paneles fueron desmantelados, se canceló la procesión y se formularon profundas disculpas a los judíos, para completa satisfacción de los embajadores israelíes Gideon Meir (ante Roma) y Oded Ben-Hur (ante el Vaticano), que dictaron la capitulación.

"Extraño mundo en verdad es el nuestro", escribió Domenico Savino en la excelente revista Effedieffe. "Se ofende a la fe cristiana, y se le pide perdón a los ofensores". Savino se pregunta si habrá sido imposible simplemente ignorar cortésmente la demanda de los Amigos de Israel, y cita ampliamente las palabras del cardenal Walter Kasper, representante del

Vaticano en este acto de sometimiento. Kasper niega que la Iglesia sea el Verdadero y Único Israel Elegido, y afirma la igualdad de los judíos en tanto “hermanos mayores”; niega la necesidad de Cristo, pide perdón a los judíos y promete “una nueva primavera para la Iglesia y el mundo”.

«¿Primavera para la Iglesia?», exclama Savino; «¡Ese cuento es viejo!. Después del concilio Vaticano II, el Papa dijo: “Esperábamos la primavera y lo que vino fue la tormenta”. Esa primavera ha sido suficiente para nosotros, y después de esa reconciliación en Orvieto ¡no quiero escuchar nunca más la palabra “primavera”, y ver la ancha sonrisa de satisfacción de los “hermanos mayores” Gideon Meir y Oded Ben-Hur!».

La “perestroika” no sólo llegó a Italia, ni se limitó a la Iglesia Católica. En Alemania se está preparando un nuevo sacrilegio: una Biblia “políticamente correcta”, con un relato de la Pasión enmendado de modo que no cause disgusto a los judíos. El título es engañoso, pues no podrán llamar a su producto bastardo como una “nueva traducción al alemán de la Biblia, libre de machismo y anti-semitismo”, como tampoco se le puede llamar a las aguas servidas de uno como “vino libre de productos tóxicos”. Cambiar una letra en la Biblia es equivalente a arruinar el mundo, dice el Talmud. La escritura “libre de anti-semitismo” probablemente se centrará en el sufrimiento judío, mientras la Iglesia hará el papel del villano de la película. Exaltará a Judas y rechazará a Cristo. Del mismo modo, quitar las “tendencias de género” significará quitar el episodio de la Anunciación, que es la gran división que separa a la monocausalidad estéril de los judíos, de la confluencia cristiana entre el Cielo y la Tierra. De hecho el modelo cristiano tuvo tanto éxito que incluso los judíos lo adoptaron en su Kábala, y aparentemente decidieron encajarles la vieja y redundante monocausalidad a los alemanes. En Inglaterra, el viejo semanario liberal The Observer cambió sus plumas y se convirtió en el nido neoconservador de los que apoyan la guerra y la alianza entre Bush y Blair. Con impecable lógica en seguida el periódico también renunció a Cristo y prefirió a los judíos, como lo muestra una reseña de Adam Mars-Jones (4 Feb. 2007) de un nuevo libro inglés (“The Song Before It Is Sung”, de Justin Cartwright), donde el periodista opta por Oscar Schindler en vez del general Adam von Trott, quien fue ejecutado por participar en la conspiración de 1944 de los generales para derrocar a Hitler: “¿Qué es lo que hace de La Lista de Schindler un film tan asombroso? Es que se guía por la ética judía al mostrar el viaje exterior del héroe, en vez de mostrar una evolución interna. El tipo tenía debilidades, ¿y qué?; es su problema. Sólo vale el hecho de que salvó judíos. Sus mitzvahs (buenas acciones) le valieron un lugar entre los Gentiles Justos, y a falta de una vida después de la muerte (que no es realmente una característica de la creencia judía) es todo lo que se puede decir. Ojalá aparezcan más ejemplos por el estilo, y se rinda menos culto al martirio. La veneración del sacrificio, para una victoria puramente simbólica, puede distorsionar la empresa mejor intencionada y corre el riesgo de insultar a los muertos, que no tuvieron elección”. El comentarista de The Observer elige claramente a Judas o Caifás (“aunque contaminado, quiso salvar a los judíos”) contra Jesucristo, que fue el Sacrificio. Su llamado a “menos culto del martirio, menos veneración del sacrificio para una victoria puramente simbólica” haría del Gólgota la última palabra, sin Resurrección en perspectiva. ¿Quién necesitaría las virtudes cristianas?. Las faltas y los vicios del ser humano son “su problema, mientras salve

judíos", y lo mejor que puede desear un no-judío es "un lugar entre los Gentiles Justos". Desde este punto de vista, san Simón y otros niños no murieron en vano: ellos ayudaron a los judíos a invocar la Venganza de Dios, y aquello fue lo mejor que ellos podrían desear. De la misma forma, los soldados británicos no podrían esperar un destino mejor que el de morir por Israel en las calles de Basora, Teherán o de cualquier otro lugar.
Así, en Roma, Berlín o Londres, los judíos ganaron un round o dos en su forcejeo con la Iglesia. Al perseverar obstinadamente y no arrepentirse jamás, nunca pedir perdón y obrar siempre contra el cristianismo, lograron sustituír en muchas personas sencillas la imagen de la Vía Dolorosa, del Gólgota y la Resurrección, con su burda tergiversación de la historia humana como una larga línea recta de sufrimiento de inocentes judíos, acusaciones de sacrificios sangrientos, holocaustos y la redención sionista en la Tierra Santa. Mientras la gente rechazaba sensatamente la idea de la culpa judía de la muerte de Cristo, los judíos le metieron en la cabeza a la gente una idea aún más absurda, la de la culpa de la Iglesia en la muerte de los judíos.

Las consecuencias no son puramente teológicas. Inglaterra, Italia y Alemania aprueban la estrangulación de la Palestina cristiana, el bloqueo de Gaza y el robo de las tierras de la Iglesia en Belén y en Jerusalén. Ellos apoyan el Drang nach Osten (Empuje hacia el Este) estadounidense. Peor aún: han perdido su conexión con Dios, y su empatía con sus hermanos humanos se seca, como si el ciego espíritu de venganza invocado por los conjuros a base de sangre inocente los hubiera atrapado.

La publicación del libro del profesor Toaff podría convertirse en el punto de inflexión que surge en el momento justo en la historia occidental, desde la apología de Judas a la adoración de Cristo. Sí, su informe sobre niños asesinados es apenas una grieta en el enorme edificio del excepcionalismo judío construído en la mente de los europeos. Pero los grandes edificios también pueden derrumbarse en un momento, como lo aprendimos el 11-S.

Aparentemente los judíos se percataron de ello y se abalanzaron sobre Toaff como un enjambre enfurecido. Un historiador judío de renombre, rabino e hijo de rabino, escribió acerca de sucesos que tuvieron lugar hace 500 años. ¿Por qué deberían ellos alborotarse tanto?. En la Edad Media, el uso de la sangre, la necromancia y la magia negra no eran un ámbito exclusivamente judío. Brujas y magos de origen no-judío hacían lo mismo. ¡Así que uníos a la raza humana, con verrugas y todo!. Pero esto sería demasiado humillante para los arrogantes Elegidos.

"Es increíble que alguien, y mucho menos un historiador israelí, conceda legitimidad a la infundada acusación de crimen ritual que ha sido la fuente de tanto sufrimiento y ataques contra los judíos a lo largo de la Historia", dijo el director nacional de la Liga Anti-Difamatoria (ADL), Abraham Foxman. La Liga Anti-Difamación dijo que el libro era "infundado y le hace el juego a los anti-semitas".

Foxman, que no es ni historiador ni rabino, sabe a priori, basándose solamente en su fe y su convicción, que el libro es "infundado". Pero también dijo lo mismo acerca de la masacre de Yenín.
En un comunicado de prensa la Universidad de Bar-Ilan "expresa gran enojo y desagrado

extremo por lo que hizo Toaff, por su falta de sensibilidad al publicar su libro acerca de los crímenes rituales en Italia. Su elección de una editorial privada en Italia, el provocativo título del libro y las interpretaciones dadas por los medios de comunicación a su contenido, han ofendido la sensibilidad de los judíos del mundo entero y han dañado el delicado tejido de las relaciones entre judíos y cristianos. La Universidad de Bar-Ilan condena con firmeza y repudia lo que aparentemente implica el libro de Toaf, según lo que informan los medios acerca de su contenido, como si hubiera un fundamento para las acusaciones de crimen ritual, que condujeron al asesinato de millones de judíos inocentes".

Son palabras de excomunión. Toaff está aguantando una fuerte presión comunitaria; estuvo a punto de encontrarse, a los sesenta y cinco años, en la calle, probablemente sin derecho a jubilación alguna, abandonado de sus viejos amigos y alumnos, exiliado y excomulgado. Probablemente su vida fue amenazada también: los judíos emplean asesinos profesionales secretos para tratar con tales estorbos. En los días antiguos se les llamaba rodef; hoy en día se les llama kidon, y siguen siendo tan eficientes como antaño, y es más difícil dar con ellos que con los maniáticos sedientos de sangre. La reputación de Toaff sería aniquilada: Sue Blackwell "consultaría a sus amigos judíos" y lo llamaría un nazi; Searchlight, revista financiada por la ADL, descubriría, invadiría e inventaría su vida privada; y muchos judíos insignificantes lo denigrarían en la web, en sus blogs y en su buque insignia, la Wikipedia. ¿Quién lo defendería? Probablemente ni un solo judío, y no muchos cristianos. Al principio del ataque, trató de enfrentarse: "No voy a renunciar a mi devoción por la verdad y la libertad académica, incluso si el mundo entero me crucifica". Toaff dijo anteriormente esa semana a Haaretz que mantenía las afirmaciones de su libro según las cuales hay una base real para algunas de las acusaciones medievales contra los judíos por sacrificios sangrientos.

Pero Toaff no estaba hecho de material resistente. Como Winston Smith, el personaje principal de la novela "1984" de George Orwell, fue quebrantado en un calabozo mental de la Inquisición judía. Publicó una carta de completa disculpa, detuvo la distribución de su libro, prometió someterlo a la censura judía y "también prometió entregar todos los fondos provenientes de la venta de su libro a la Liga Anti-Difamación" del bueno de Abe Foxman. Sus últimas palabras fueron tan conmovedoras como las de Galileo abjurando de su herejía: "Nunca permitiré que un odiador de judíos me utilice o utilice mi investigación como un instrumento para avivar las llamas, una vez más, del odio que condujo al asesinato de millones de judíos. Ofrezco mis más sinceras disculpas a todos los que se hayan sentido ofendidos por los artículos y las distorsiones que se me atribuyeron a mí y a mi libro". Así, Ariel Toaff se rindió ante la presión comunitaria. No tiene mucha importancia lo que él diga ahora. No sabemos qué torturas mentales le preparó la policía política judía de la Liga Anti-Difamatoria, ni cómo fue obligado a retractarse. Lo que nos ha dado es suficiente. Pero, ¿qué es lo que nos ha dado?. En un sentido, su aporte es comparable al de Benny Morris y otros nuevos historiadores israelíes: repitieron datos que conocíamos de fuentes palestinas, desde Abu Lughud hasta Edward Said. Pero las fuentes palestinas no eran confiables; en nuestro universo judeocéntrico sólo se consideran fidedignas las fuentes judías. De modo que Morris y los demás han ayudado a millones de personas a liberarse de la obligada narrativa

sionista. Esto no sería necesario si fuéramos capaces de creer a un goy frente a un judío, a un árabe acerca de la expulsión de 1948, a un italiano acerca de san Simón, y tal vez incluso a un alemán acerca de las deportaciones de la guerra. Ahora Ariel Toaff ha liberado a muchas mentes cautivas al repetir lo que sabíamos por múltiples fuentes italianas, inglesas, alemanas o rusas. Si el "libelo de sangre" resultara ser no una difamación sino un caso criminal regular, ¿quizá otras afirmaciones judías caerán también?. ¿Quizá los rusos no fueron culpables de pogroms?. ¿Quizá Ajmadineyad no es ningún nuevo Hitler inclinado a la destrucción?. ¿Quizá los musulmanes no son malvados odiadores de judíos?.

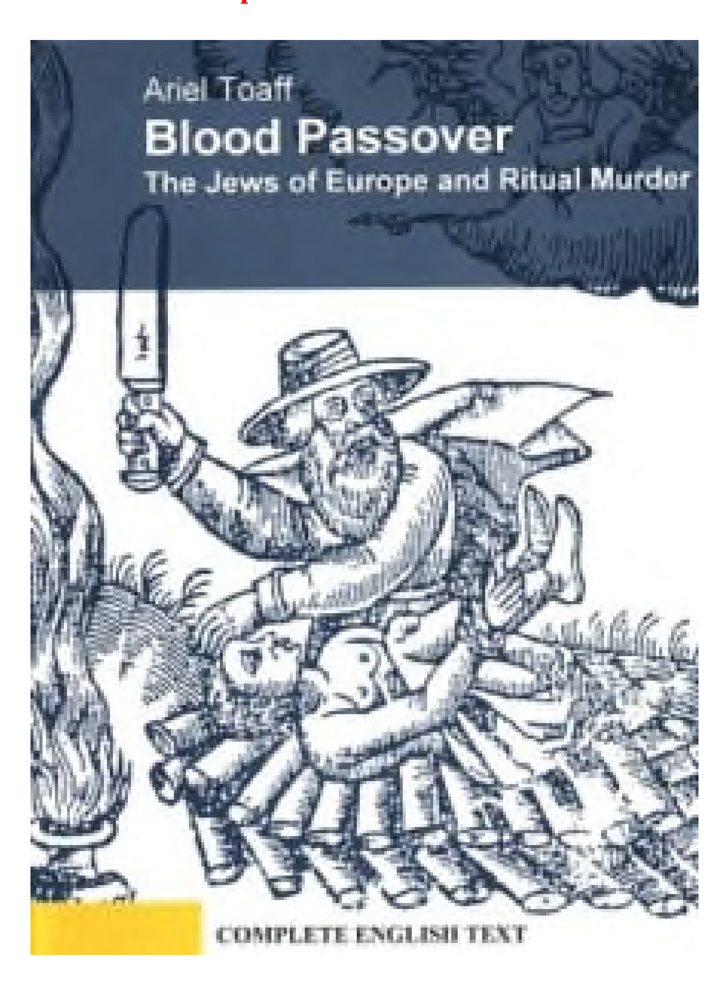
Ariel Toaff nos abrió también una ventana para ver ciertos procesos dentro de la judería, a fin de comprender cómo se mantiene esta increíble disciplina del Enjambre, cómo los disidentes son castigados, cómo se consigue la uniformidad mental. La judería es en verdad excepcional, desde este punto de vista: un científico cristiano (o musulmán) que encontrase una mancha en la larga historia de la Iglesia no la ocultará; él probablemente no será aterrorizado para lograr su obediencia; él no será exiliado si abraza el punto de vista más vilipendiado; incluso si termina excomulgado, el científico o el escritor encontrará suficiente respaldo, como Salman Rushdie, Voltaire y Tolstoi lo descubrieron. Ni la Iglesia ni la Ummá [comunidad musulmana] ordenan este tipo de disciplina ciega, y ningún Papa ni Imán tiene el poder que tiene el señor Abe Foxman sobre sus correligionarios. Y a Foxman no le importa la verdad sino solamente lo que –según su punto de vista- es bueno para los judíos. Ninguna cantidad de testimonios, ni siquiera una transmisión en directo de un sacrificio humano cometido por judíos podría obligarlo a aceptar la desagradable verdad: ya encontraría un argumento para negar la evidencia. Vimos eso en el caso del bombardeo de Qana, cuando aviones israelíes destruyeron un edificio y mataron a unos cincuenta niños, ciertamente más de los que asesinaron los brujos judíos de Umbría. Por ello no cabe esperar que el libro de Toaf convenza a los judíos. Nada los convence.

No hay por qué envidiar esta unidad de corazones y mentes judíos: la otra cara de esta unidad es que ningún judío es libre. Un individuo es obligado por sus padres a convertirse en judío; él no tiene libertad mental en ninguna etapa; él tiene que seguir las órdenes. Lector judío, si entendieras que eres un esclavo, no en vano has leído hasta aquí. Mientras no seas capaz de contestar la pregunta retórica "¿acaso no eres un judío?" con un simple "No", seguirás siendo un preso en libertad bajo palabra, un cautivo con la soga al cuello. Tarde o temprano ellos tirarán de la cuerda. Tarde o temprano tendrás que mentir, buscar palabras evasivas, para negar lo que sabes que es justo y verdadero. La libertad está a tu puerta; extiende el brazo y tómala. Como el Reino de los Cielos, la libertad es tuya si la pides. La libertad una persona la elige con el corazón, no con el prepucio. Ariel Toaff pudo haberla tenido; ¡qué lástima que su valor le falló!.

Su destino me recuerda el de Uriel (¡casi el mismo nombre!) Acosta. Un insigne precursor de Spinoza (nacido en 1585 en Oporto, Portugal, y muerto en Abril de 1640 en Ámsterdam), Acosta atacó el judaísmo rabínico y fue excomulgado. "Un alma sensible, Acosta encontró imposible soportar el aislamiento de la excomunión, y se retractó -anota la Enciclopedia Británica. Excomulgado nuevamente después de ser acusado de disuadir a los cristianos de convertirse al judaísmo, hizo una retractación pública después de soportar años de

ostracismo. Esta humillación destrozó su autoestima, y terminó por suicidarse". El error de Acosta fue llegar lejos, pero no lo suficiente.

Traducción del libro “Pascua de Sangre – Los Judíos de Europa y los Crímenes Rituales”, del profesor Ariel Toaff



Nos hemos propuesto elaborar esta traducción al castellano de la obra del Profesor Toaff, porque, a pesar de su pertenencia al pueblo judío, se dedicó a una investigación seria y profunda, buscando la verdad de este tan delicado tema; por supuesto, de inmediato comenzaron las persecuciones y acosos de parte de sus correligionarios, frente a los cuales declaró el autor: “***No voy a renunciar a mi dedicación a la verdad y la libertad académica, incluso si el mundo me crucifica***”, como puede verse en **https://blogdelassombras.com/2016/05/15/ariel-toaff-a-contracorriente/**. Lamentablemente en forma posterior, como dice el artículo recién mencionado, y veremos más adelante, el profesor Toaff cedió a esos ataques y modificó su libro. Contamos, afortunadamente, con las ediciones sucesivas y algunos análisis de tales cambios, lo que nos permitió confeccionar este trabajo, en castellano, de modo íntegro para que se vea no sólo la honestidad del autor, sino también el ingente aparato puesto en movimiento por los judíos poderosos cuando se trata de ocultar las verdades que los delatan e incomodan.

En honor a esas verdades y a la Verdad Encarnada, Nuestro Señor Jesucristo, tenemos la satisfacción de poner en manos de nuestros seguidores y otros interesados, la que —creemos casi con absoluta seguridad— es la primera versión en castellano de esta obra y sus análisis, que pone al alcance de los que hablan el segundo idioma del mundo, el libro impactante y revelador escrito por el Profesor Ariel Toaff.

Dios Nuestro Señor y su Santísima Madre le concedan especialmente al alma del autor de *Pascua de Sangre*, las gracias necesarias para su eterna salvación, a pesar de los obstáculos que su pertenencia al pueblo deicida le significan en ese orden. Incluso considerando su sometimiento a las presiones recibidas por esta obra, entendemos que ha hecho, aunque más no sea, los mínimos esfuerzos honestos como para merecerlas.

..*

Esta traducción consta de diecinueve (19) partes, con nomenclatura alfabética desde la presente (A) hasta la última, Apéndice Documental (R), según se detalla en la Tabla de Contenidos del Índice, más abajo.

..*

El libro "Pascua de Sangre" fue escrito —originalmente en italiano— por el profesor Ariel Toaff en el mes de febrero del Año del Señor 2007. El profesor Toaff es hijo del fallecido ex Gran Rabino de Roma, Elio Toaff (1915-2015); es profesor de Historia Medieval y del Renacimiento en la Universidad Bar Ilan en Israel, y su trabajo se ha centrado en los judíos y su historia en Italia.

Esta traducción al castellano, realizada por **Radio Cristiandad**, se basa en la versión del inglés de los señores Juan Marcos Lucchese y Pedro Gianetti, realizada en el mismo año de publicación de la obra original (24 de agosto del Año de Gracia 2007), de la cual obtuvimos un ejemplar digital. Los traductores realizaron tres revisiones de la traducción, la primera el 14 de Septiembre de ese mismo año inaugural de la obra, la segunda en el mes de febrero del Año del Señor 2015 (es la que hemos tomado para esta labor) y la tercera alrededor de un año después; esto se corresponde con la intención de los traductores de "emitir actualizaciones y revisiones periódicas, todas con la última fecha de revisión".

Las primeras dos revisiones recién mencionadas, aparecen en el siguiente enlace de Internet: **http://antimatrix.org/Convert/Books/Blood_Passover_by_Prof_Toaff/**

Cabe destacar que en la versión obrante en el link arriba transcripto, los traductores agregaron, a continuación de la fecha del Año de Gracia 2007 correspondiente a la primera revisión, la leyenda: "**ROSH HOSHANA, NOCHE (5768)**". En base a este agregado, hemos tratado de hallar datos sobre la presunta pertenencia de los traductores a la religión judía, pero nada se ha encontrado que confirme o descarte esa suposición.

Las notas, tanto para esta versión publicada en Internet, como para los otros modos detallados al comienzo, se intercalan en el texto para un mejor seguimiento de la obra.

Hemos contado también con un análisis —que puede encontrarse en el siguiente enlace de Internet: **https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html**, aunque sin los colores que enseguida se indican, que están referenciados en el mismo artículo— de las modificaciones que se vio compelido a efectuar el autor ante las presiones de la ADL: Liga Antidifamatoria; la organización judía fundada por la organización *B'nai B'rith* ("Hijos de la Alianza" en español) en los Estados Unidos, cuyo objetivo es "mediante la apelación a la razón y a la conciencia, y si es necesario a la ley, detener la difamación del Pueblo judío".

Este análisis, que no cuenta con la mención de quien lo ha elaborado, destaca:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición de Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que se creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

El autor de este estudio expresa una breve introducción:

> **El objetivo del presente archivo es proporcionar una versión hallable de BLOOD PASSOVER que muestre todas las supresiones e interpolaciones importantes en ambas ediciones del texto. La mayoría de los cambios se realizaron en el Prefacio y en los Capítulos Cinco, Seis, Once, Doce y Trece.**
>
> **También hay una gran cantidad de "descartes" rituales insertados bajo coacción: la presión ejercida por la ADL, que nunca había leído el libro.**
>
> **Estos descartes rituales incluyen el cuento de hadas recientemente inventado de los "donantes voluntarios", en el cual Toaff obviamente no cree, y para el cual no hay más evidencia —según el material de origen de Toaff— que la existencia de unicornios o los milagros de Mahoma.**
>
> **La "evidencia" consiste en una sola oración de *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana*, New Haven (Connecticut) - Londres, 1988, de Ronnie Po-chia Hsia, falsificada, mal traducida y sacada de contexto, distorsionando totalmente el significado simple, tanto del contexto como de la oración. Este es el tipo de cosas que arruina la reputación de un historiador.**
>
> **No debe olvidarse que uno de los defensores de John Demianiuk[(1)] en Israel fue casi cegado por un lanzador de ácido mientras asistía a un funeral, mientras que otro "se suicidó" al "caerse" de la ventana de una 15ª planta.**

1) Rumano, uno de los tantos ciudadanos del Tercer Reich enjuiciados por su participación en el supuesto "Holocausto"; fue condenado a muerte en Israel el 25 de abril del Año de Gracia 1988, pero el 29 de julio del Año del Señor 1993, la Corte Suprema de Israel revocó la sentencia por cuanto el apellido del supuesto criminal de guerra que habría incurrido en los hechos protagonizados presuntamente por Demianiuk, era en realidad *Marchenko*, según declararon antiguos guardias de Treblinka. Y sí… muchas veces la Divina Providencia detiene las injusticias (***nota de Radio Cristiandad***).

> **Sin embargo, al menor costo de mutilar una obra maestra, Toaff ha logrado la mayoría de sus objetivos: publicó su libro, regalándonos incluso MÁS ejemplos repugnantes de la comida, la bebida y la succión de sangre humana por parte de los judíos, y nadie arrojó ácido en su cara.**
>
> **¿Mea Culpa, o Eppur si Muove?**

..*

Además, nos hemos ocupado de destacar en el texto que sigue a continuación, los pasajes, fragmentos o palabras que se agregaron entre la primera y la segunda traducción de los señores Juan Marco Lucchese y Pietro Gianetti.

Los textos que aparecen con este fondo de texto, fueron agregados en la segunda revisión.

Los textos que aparecen con este fondo de texto, fueron eliminados en la segunda revisión.

Advertencia final: No somos traductores diplomados; no somos especialistas en lenguas extranjeras; mucho menos en latín, razón por la cual los textos en esta preciosa lengua los hemos dejado como en el original, sin verterlos al castellano, excepción hecha de los pasajes traducidos por los autores de la versión en inglés. Esas traducciones se volcaron en este trabajo textualmente.

Somos, simplemente, fieles católicos interesados en todo lo que haga a nuestra Fe y a la Santa Iglesia Católica, y en defender la Verdad. Por estas razones, toda observación, rectificación o colaboración sobre esta publicación, será muy bienvenida, juiciosamente analizada y oportunamente aplicada a nuestro artículo, según el más prudente criterio.

A partir de aquí, todos los textos han sido obtenidos de los autores y sitios citados; y traducidos, del mejor modo posible y con las limitaciones señaladas, por nosotros.

Una vez publicadas todas las partes del libro, elaboraremos un artículo especial con las conclusiones que esta obra nos merece.

..*.*.*

PASCUA DE SANGRE

(PASQUE DI SANGUE)

por ARIEL TOAFF

[TRADUCCIÓN AL INGLÉS - TEXTO COMPLETO]

FECHA DE REVISIÓN SEPT. 14, 2007

ROSH HOSHANA, NOCHE (5768)

Candía (Reino de Candía) = Nombre de la isla de Creta durante su pertenencia a la República de Venecia (1205-1212).

Serenísima = La ciudad de Venecia

Véneto = Región al noreste de Venecia

Mestre = Ciudad más cercana a Venecia, en la parte continental

Alcalde = Magistrado

Ratisbona = Ratisbona, Alemania

Salamoncino, Simonino, Simoncino = Diminutivos de Solomon, Simón.

Avogaria di Comun = Término similar al de *fiscalía comunal*.

Hemos semi-italianizado los nombres de ciertos judíos alemanes que viven en Italia. Ej.: Samuel de Núremberg.

Esto es para distinguirlos de los alemanes que viven en Alemania, por ejemplo: Andrea de Rinn.

SOBRE LA TRADUCCIÓN:

El profesor Toaff escribe con un vocabulario muy amplio, usando muchas palabras de los dialectos veneciano y véneto. Sus fuentes incluyen no sólo la literatura derivada moderna en inglés, francés, italiano y alemán, sino también la documentación original en hebreo, yiddish, latín y medieval italiano, a veces con mil años de antigüedad.

No traduce ni pone en cursiva el latín medieval o italiano en sus notas al pie; éstas a veces también están redactadas en una mezcla de idiomas.

En la mayoría de los casos, el material contenido en las notas a pie de página simplemente se parafrasea en el texto. Donde hemos intentado traducir este material, el mismo aparece [entre corchetes]. Todas las notas de los traductores están [entre corchetes]. Ej.: "Chi cerca dove non deve, troverà qualcosa che non gli piace". ["El que mira donde no debería, encontrará algo que no le gustará"]. [Proverbio siciliano].

Continuaremos traduciendo el latín en las notas a pie de página y emitiremos actualizaciones y revisiones periódicas, todas con la última fecha de revisión.

Nuestro objetivo es producir una traducción completa absolutamente perfecta, incluido el latín, para quienes les interese.

El texto original italiano en PDF, incluyendo las ilustraciones, está disponible en línea en:

http://www.laboratorio99.com/upload/Pasque%20di%20Sangue.pdf[(2)] y

http://www.noiantimoderni.com/index.php?option=com_docman&task=doc:details&gid=194 [(3)] (se requiere registración).

[2)] Ya no existe en Internet el contenido especificado (***nota de Radio Cristiandad***).

[3)] Ídem nota anterior (***nota de Radio Cristiandad***).

La versión en Internet de **http://vho.org/aaargh/fran/livres7/pasque.pdf** coloca las notas al pie en la parte inferior de la página, con las ilustraciones en un archivo separado, y numera las notas al pie de 1 a más de 900, que no se corresponden con el libro, y no siempre esto es correcto. También hace que sea imposible extraer capítulos individuales para publicar en grupos de discusión de historia de Internet, etc.

Por eso, preferimos la versión de

www.laboratorio99.com/upload/Pasque%20di%20Sangue.pdf.

La resolución y el contraste también son mejores. Hemos guardado el texto de "laboratorio99" y si desaparece de Internet, lo tenemos. La presente traducción se publicará en Internet, junto con la versión de "laboratorio99" convertida a Word para que también pueda ser extraída. Si estos textos desaparecen de un sitio, reaparecerán en otro lugar. Sólo búsquenlos. Este es un proyecto a largo plazo.

La presente traducción conserva la numeración original de las notas al pie, pero coloca las notas al pie en cada página, en lugar de unirlas al final del libro. Hasta donde sabemos, no se han tomado medidas legales contra las personas que publican este material en Internet. En casos raros, se han recibido cartas que exigen que se elimine el texto. Eso es todo. Si está preocupado, simplemente verifique si los textos italianos en línea todavía están allí.

SOBRE EL TEXTO:

El profesor Toaff se ha retractado parcialmente, y ahora sostiene [(*)] que:

- Sí, los judíos son un elemento corruptor y perturbador en la sociedad;
- Sí, los judíos prestan dinero al 40% y parecen querer un poco más;
- Sí, los judíos compran y venden justicia con enormes sobornos;
- Sí, los judíos llevan a cabo todo tipo de bancarrotas y estafas fraudulentas;
- Sí, los judíos recurren a la intoxicación y al asesinato cuando se ven frustrados;
- Sí, los judíos están obsesionados con el odio hacia los cristianos y la religión cristiana;
- Sí, los judíos secuestraron y castraron a muchachos cristianos en gran escala y los vendieron como esclavos en la España islámica durante siglos;
- Sí, los judíos usaron [¿y todavía usan?] sangre humana en todo tipo de remedios para charlatanes, a pesar de la prohibición bíblica, incluso para quejas menores;
- Sí, los judíos usaron [¿y todavía usan?] sangre humana cristiana en su masa de *matzá* en la Pascua;
- Sí, los judíos usaron [¿y todavía usan?] sangre humana cristiana en su vino en la Pascua;
- Sí, la sangre tenía que ser de varoncitos cristianos de no más de 7 años de edad;
- Sí, la sangre debía [¿todavía debe?] ser certificada como *kosher* por un rabino;
- Sí, hubo [¿hay?] un comercio grande y rentable de productos de sangre falsos y sangre de animales, que eran [¿son?] inadecuados para el propósito antedicho;

- Sí, los cristianos trataron de vender la sangre de los niños cristianos a los judíos, pero fueron rechazados porque los judíos temían que se tratara de sangre animal; pero no, no se mató a ningún niño cristiano para obtener la sangre. ¡Nunca, nunca! O casi nunca ¡Todo vino de "donantes voluntarios"!

Cualquiera que haya leído el libro simplemente se reirá.

(*) No ha sido fácil interpretar este comentario; probablemente haya sido redactado en sentido irónico, dando a entender que en realidad el Profesor Ariel Toaff, aunque se desdijo de todas estas afirmaciones, las sigue creyendo y surgen más o menos palmariamente del texto de su obra. Creemos que así debe leerse este pasaje (***nota de Radio Cristiandad***).

La única "cláusula salvadora" es que estas acusaciones sólo se hacen contra los judíos asquenazis. Sería interesante ver cuánto sucio "trapo sefaradí" los asquenazis podrían transmitir al público si así lo quisieran.

SOBRE EL TÍTULO

No hace mucha diferencia práctica, pero creemos que el título "Pascua de Sangre" es preferible a "Pascua Sangrienta", por varias razones.

El título es, después de todo, "Pasque di Sangue", no "Pasque Sanguinose".

Un "recipiente di sangue" sería un "receptáculo de sangre", algo intrínsecamente destinado a recibir y retener sangre, un recipiente inextricablemente ligado a la sangre por su propia naturaleza, por diseño, como su esencia (como esos tubos que se usan para los análisis de sangre). Hay una clara identificación entre los dos sustantivos, A = B.

Un "recipiente sanguinoso", un "receptáculo sangriento", sería simplemente un recipiente, de cualquier naturaleza, que simplemente se ha manchado de sangre por alguna razón; la sangre es en ese caso algo fortuito, accidental y extraño a la naturaleza esencial del recipiente; por ejemplo, si alguien te golpea en la boca con un cenicero y éste se mancha con sangre, se lava y ya no es un "receptáculo sangriento".

Creemos que fue la intención del Profesor Toaff acuñar una frase; como si dijéramos "dinero de sangre". Es obvio que "dinero de sangre" implica mucho más que simplemente "dinero sangriento": es algo específico, algo muy distinto; un significado muy estrecho.

SOBRE EL LATÍN EMPLEADO

Es obvio que no estamos en presencia del latín clásico correcto, ni del latín medieval estándar, como lo escribiría alguien capacitado en literatura.

Se ha empleado la horrible jerga de los notarios venecianos, abarrotada de palabras italianas y venecianas: "dice", "antes mencionado", "mencionado arriba", "antes dicho", y todo lo demás.

En veneciano, las palabras comunes, que parecen ser las mismas que las del italiano, a menudo tienen significados radicalmente diferentes. Creemos que esto se puede reflejar en parte por el latín utilizado aquí. Esto explicaría algunos de los asombrosos "errores de traducción" en latín.

Hemos hecho todo lo posible con este material, pero para hacerlo bien, se requeriría un nivel de erudición similar al del Profesor Toaff. Si usted se lo enseña a su profesor de latín, simplemente le dirá que no es correcto, y no lo comprenderá fácilmente o lo maltratará, a menos que tenga el contexto completo.

El Profesor Toaff es esa gran rareza en el mundo moderno: un amante sincero y desinteresado de la verdad. Es obvio que ama todos estos detalles por sí mismo, aunque a veces es difícil saber hacia dónde se dirige con algunas cosas.

Es al Profesor Toaff mismo que el presente esfuerzo humilde e inadecuado, pero completamente desinteresado, está sinceramente dedicado. De hecho, esperamos leer algunos de los otros libros del Profesor Toaff.

Creemos que "Pascua de Sangre" es una obra maestra de la literatura y una obra maestra de la historia, que merece ser ampliamente leída, no eliminada por el Agujero de la Memoria en algún tipo de Estado Policial de la ADL (Anti-Defamation League) Internacional.

..*

CONTRAPORTADA DEL LIBRO

PASCUA DE SANGRE

Este libro se enfrenta valientemente a uno de los temas más controvertidos en la historia de los judíos de Europa, que siempre ha servido como un caballo de batalla del antisemitismo: la acusación, dirigida contra los judíos durante siglos, de secuestrar y matar niños cristianos para usar su sangre en los ritos de la Pascua Judía. En lo que respecta a Italia, casi todos los juicios rituales de homicidios se llevaron a cabo en las regiones del noreste, caracterizadas por grandes asentamientos de judíos de origen alemán (asquenazis). El caso más famoso de este tipo ocurrió en Trento, Italia, en 1475, como resultado del cual muchos judíos locales fueron acusados y sentenciados a muerte por el asesinato del niño que se conocería como "Simón de Trento", y fue venerado como santo por varios siglos, hasta hace pocas décadas. Sin embargo, una relectura sin prejuicios de los registros del juicio original, junto con los registros de varios otros juicios, vistos dentro del contexto europeo general y complementados por un conocimiento exacto de los textos hebreos relevantes, arroja nueva luz sobre el significado ritual y terapéutico de la sangre en la cultura judía, llevando al autor del presente estudio a concluir, de mala gana, que, particularmente en lo que se refiere a los judíos asquenazis, las acusaciones de los "libelos de sangre" no siempre fueron una invención.

ARIEL TOAFF es profesor de Historia Medieval y del Renacimiento en la Universidad Bar-Ilan en Israel; Toaff ha escrito *El Vino y el Pan: una Comunidad Judía en la Edad Media* (1989, traducida al inglés y francés), *Monstruos Judíos: el Judío Imaginario, de la Edad Media a la Edad Moderna Temprana* (1996) y *Comer a la Judía. La Cocina Judía en Italia, del Renacimiento a la Edad Moderna* (2000).

TABLA DE CONTENIDOS



PREFACIO

Los procesos sobre homicidios rituales constituyen un nudo difícil de desatar. La mayoría de los investigadores simplemente parten en busca de una confirmación más o menos convincente de teorías previamente desarrolladas, de las que el propio investigador parece firmemente convencido. La importancia de que cualquier información no se ajuste a la imagen preconcebida, a menudo se minimiza, y algunas veces se pasa completamente en silencio. Curiosamente, en este tipo de investigación, lo que debe probarse simplemente se da por sentado, para comenzar. Existe una percepción clara de que cualquier otra actitud implicaría peligros y repercusiones que deben evitarse a toda costa.

No hay duda de que la uniformidad de las confesiones de los acusados, contradicha sólo por variantes e incongruencias generalmente relacionadas con detalles de importancia secundaria, fue asumida

por los jueces y la llamada "opinión pública" como una "prueba" de que los judíos, caracterizados por su gran movilidad y amplia dispersión, practicaban rituales horribles y asesinatos en odio a la religión cristiana. El estereotipo del asesinato ritual, como el de la profanación de Hostias y el sacrificio caníbal, estuvieron presentes en sus mentes desde el principio, sugiriendo tanto a los jueces como a los inquisidores la posibilidad de extorsionar para obtener confesiones simétricas, armoniosas y significativas, desencadenando una reacción en cadena de denuncias, verdaderas persecuciones adecuadas y masacres indiscriminadas.

Si bien se han realizado intentos, en ciertos casos, para reconstruir los mecanismos ideológicos y las creencias teológicas y mitológicas subyacentes, con sus justificaciones de índoles similares, que hicieron posible la persecución de los judíos como practicantes de rituales escandalosos y sangrientos, particularmente en los países de habla alemana de Europa, poco o nada se ha hecho para investigar las creencias de los hombres y mujeres acusados, o que se acusaron, de crucifixión ritual, profanación de Hostias, hematofagia [comer productos derivados de la sangre] y canibalismo.

Por otro lado, si se hace una excepción para el primer caso sensacional de crucifixión ritual, que ocurrió en Norwich, Inglaterra, en 1146, o el caso igualmente conocido de "libelo de sangre" en Trento, Italia, en 1475, los registros de juicios y las transcripciones (usualmente mencionados bajo el término genérico "documentación histórica") constituyen, en realidad, evidencia muy pobre y a menudo puramente circunstancial, altamente condensada en su forma y muy escasa de detalles, totalmente insuficiente para fines de investigación. Quizás por esta misma razón, lo que falta a menudo se agrega artificialmente, se asume o se formula como una hipótesis, en ausencia de evidencia probatoria explícita de una forma u otra (es decir, en la dirección deseada); mientras tanto, todo el asunto está inmerso en un baño de tinte, del cual la imagen emergente es superficial en el mejor de los casos, envuelta en una nube de misterio, con toda la parafernalia relacionada de un pasado lejano, y debe permanecer para siempre incomprensible para los investigadores que intenten examinar estos problemas mediante la aplicación de categorías interpretativas anacrónicas. Estos esfuerzos, obviamente poco confiables, generalmente se realizan de buena fe. O, más exactamente, *casi siempre* de buena fe

Así, en las obras anglosajonas (británicas y americanas) la investigación histórico-antropológica sobre judíos y asesinatos rituales (de Joshua Trachtenberg a Ronnie Po-Chia Hsia), la magia y la brujería se cuentan tradicionalmente como uno de los aspectos favoritos bajo examen. Este enfoque, por una variedad de razones, está disfrutando de un renacimiento extraordinario en este momento.**[4]** Pero lo que parece obtener un alto grado de popularidad en este momento no es necesariamente convincente para estudiosos meticulosos, que no se contentan con respuestas superficiales e impresionistas.

[4] Joshua Trachtenberg, *Magia Judía y Superstición. Un Estudio en la Religión Popular*, Filadelfia (Pensilvania), 1939. Id., *El Demonio y los Judíos*, Filadelfia (Pensilvania), 1961. Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana*, New Haven (Connecticut) - Londres, 1988.

Casi todos los estudios sobre los judíos y la llamada acusación de "libelo de sangre", hasta la fecha se han concentrado casi exclusivamente en persecuciones y perseguidores; sobre las ideologías y presuntos motivos de esos mismos perseguidores: su odio hacia los judíos; su cinismo político y/o religioso; su rencor xenófobo y racista; su desprecio por las minorías. Se ha prestado poca o ninguna atención a las actitudes de los propios judíos perseguidos y a sus patrones subyacentes de comportamiento ideológico, incluso cuando se confesaron culpables de las acusaciones específicas presentadas en su contra. Incluso se ha prestado menos atención a los patrones de conducta y las actitudes de estos mismos judíos; ni se han considerado estos asuntos dignos de interés, atención o investigación seria. Por el contrario: estos patrones de conducta y actitudes simplemente han sido

descartados incontestablemente como inexistentes, inventados por las mentes enfermas de los antisemitas y los cristianos fanáticos y obstinadamente dogmáticos.

Sin embargo, aunque son difíciles de digerir, estas acciones, una vez que se demuestra o incluso se supone que son auténticas, deberían ser objeto de estudio serio por parte de académicos de renombre. La condena, o, alternativamente, la justificación aberrante de estos rituales, no pueden imponerse a los investigadores como las únicas y banales opciones. Se debe permitir a los eruditos la posibilidad de intentar una investigación seria sobre las motivaciones reales, presuntas, religiosas, teológicas e históricas de los propios protagonistas judíos. Las excusas ciegas son tan inútiles como la condena ciegamente dogmática: ninguna puede demostrar otra cosa que no sea lo que ya existía en la mente del observador, para empezar. **Es precisamente la posibilidad de evadir cualquier definición clara, precisa e inequívoca de la realidad de los asesinatos rituales de niños, arraigados en la fe religiosa, lo que ha facilitado la ceguera intencional o involuntaria de los eruditos cristianos y judíos por igual, tanto pro como anti-judíos.**

Cualquier ejemplo adicional del "aplanamiento" bidimensional de la historia judía, considerado exclusivamente como la historia del "antisemitismo" religioso o político en todo momento, debe ser necesariamente lamentado. Cuando las preguntas de "un solo sentido" presuponen respuestas de "un solo sentido"; cuando el estereotipo de "antisemitismo" se cierne amenazadoramente sobre cualquier enfoque objetivo del difícil problema de la investigación histórica en relación con los judíos, cualquier investigación termina por perder una gran parte de su valor.

Toda esa investigación se transforma así, por la propia naturaleza de las cosas, en una "visita guiada" realizada contra un fondo ficticio e irreal, en un "reality show virtual" destinado a producir la reacción deseada, que naturalmente se ha decidido de antemano.[(5)]

[5)] **Por ejemplo, la obra reciente de Susana Buttaroni y Stanislaw Musial, *Crimen Ritual. Leyenda en la Historia Europea*, Cracovia - Núremberg - Frankfurt, 2003, comienza con un preámbulo que, a su manera, es concluyente: "*Es importante afirmar desde el principio que el asesinato ritual judío nunca tuvo lugar. Hoy en día probar que tales teorías son erróneas no es el objetivo de la investigación científica*." (p. 12).**

Como se destacó anteriormente, simplemente no es permisible ignorar las actitudes mentales de los judíos que fueron juzgados, torturados y ejecutados por un asesinato ritual, o perseguidos por el mismo cargo. En algún momento, debemos preguntarnos si las "confesiones" de los acusados constituyen registros exactos de hechos reales, o simplemente el reflejo de creencias que forman parte de un contexto simbólico, mítico y mágico que debe reconstruirse para ser entendido. En otras palabras: ¿estas "confesiones" reflejan meramente las creencias de los jueces gentiles, el clero y el populacho, con sus fobias y obsesiones privadas, o, por el contrario, de los propios acusados? Desenredar el nudo no es una tarea fácil o agradable; pero tal vez no es del todo imposible.

En primer lugar, por lo tanto, debemos investigar las actitudes mentales de los propios judíos, en el trágico drama del sacrificio ritual, junto con las creencias religiosas y los elementos supersticiosos y mágicos que los acompañan. Se debe prestar la debida atención a las admisiones que se hicieron "plausibles" en el contexto histórico y local, identificable con una serie de territorios de habla alemana en ambos lados de los Alpes, a lo largo del extenso período desde la Primera Cruzada hasta el ocaso de la Edad Media. En esencia, debemos investigar la posible presencia de las creencias judías relacionadas con los asesinatos rituales de niños, vinculados con la fiesta de la Pascua, al intentar reconstituir el significado de tales creencias. Los registros de los juicios, en particular los informes minuciosamente detallados relacionados con la muerte del pequeño Simón de Trento, no pueden descartarse bajo el supuesto de que todos esos registros representan simplemente la deformación específica de las creencias de los jueces, que supuestamente han recopilado datos detallados pero

manipulados, confesiones por medio de la fuerza y la violencia para asegurar que todas esas confesiones se ajustaran a las teorías antijudías que ya estaban en circulación en ese momento.

Una lectura cuidadosa de los registros del proceso, tanto en su forma como en su sustancia, recuerda demasiadas características de las realidades conceptuales, rituales, prácticas litúrgicas y actitudes mentales típicas de —y exclusivas de— un mundo judío distinto y particular —características que de ninguna manera pueden ser atribuidas a la sugerencia por parte de los jueces o prelados— que no puede ser ignorado. Sólo un análisis franco de estos elementos puede aportar una contribución válida, nueva y original a la reconstrucción de las creencias relacionadas con el sacrificio de niños apresados por los supuestos perpetradores judíos —ya sean reales o imaginarios— además de las actitudes basadas en la fe inquebrantable en su redención y venganza final contra los gentiles, que surge de la sangre y el sufrimiento, y que sólo se puede entender en este contexto.

En este mundo judeo-germánico en continuo movimiento, las corrientes profundas de la magia popular habían distorsionado, con el tiempo, el marco básico de la ley religiosa judía, cambiando sus formas y significados. Es en estas "mutaciones" de la tradición judía —que son, por así decirlo, autoritarias— que deben buscarse las justificaciones teológicas de la conmemoración [en burla de la Pasión de Cristo], que, además de la celebración en el rito litúrgico, también tenía la intención de revivir, en acción, la venganza contra un enemigo odiado que se reencarnaba continuamente a lo largo de la larga historia de Israel (el faraón, Amalec, Edom, Amán, Jesús). Paradójicamente, en este proceso, que es complejo y cualquier cosa menos uniforme, se observa que los elementos típicos de la cultura cristiana se recuperan —a veces invertidos, inconsciente pero constantemente— dentro de las creencias judías, mutando a su vez y asumiendo nuevas formas y significados. Estas creencias, al final, se volvieron simbólicamente anormales, distorsionadas por un judaísmo profundamente impregnado por los elementos subyacentes y rasgos característicos de una religión adversaria y detestada, involuntariamente impuesta por el mismo perseguidor cristiano implacable.

Por lo tanto, debemos decidir a favor o en contra de las supuestas "confesiones" relacionadas con la crucifixión de niños la noche anterior a la Pascua judía; si los testimonios relacionados con la utilización de la sangre cristiana en la celebración de la fiesta de la Pascua representan, en realidad, meros mitos, es decir, creencias e ideologías que datan de hace mucho tiempo; o prácticas rituales reales, es decir, eventos que de hecho ocurrieron, en realidad, y fueron realmente celebrados, en las formas prescritas y consolidadas, con su bagaje más o menos fijo de fórmulas y anatemas, acompañando las prácticas mágicas y las supersticiones que formaban parte integral de la mentalidad de los judíos mismos.

En cualquier caso, **incluso en la eliminación del estereotipo calumnioso del asesinato infantil ritual, fundamental para la acusación, repito,** debemos evitar el atajo fácil de considerar estos juicios y testimonios sólo como proyecciones —obtenidas a la fuerza del acusado, por tortura y otros métodos coercitivos, tanto psicológicos como físicos— de los estereotipos, supersticiones, temores y creencias de los jueces y la población. Tal método desencadenaría un proceso que inevitablemente desembocaría en el rechazo de estos mismos testimonios como "documentos sin valor, con poca base en la realidad", excepto como "indicios de las obsesiones de una sociedad cristiana" que veía en el judío, meramente una "imagen de espejo distorsionada" de sus propios defectos. Esta tarea parece haber sido absolutamente prohibitiva para muchos académicos, incluso famosos, hombres bien educados y de buena voluntad, que se han ocupado de este tema difícil.

Primero, Gavin Langmuir, quien, partiendo de los hechos de Norwich, Inglaterra, considera la crucifixión y la hemotofagia ritual, que aparecen en dos fases diferentes de la historia, simplemente

como las invenciones elaboradas e interesadas de los grupos eclesiásticos, negando a los judíos ningún papel excepto uno meramente pasivo, sin responsabilidad.**(6)**

6) Ver, en particular, Gavin Ince Langmuir, *Hacia una Definición de Antisemitismo*, Berkeley - Los Ángeles (California) - Oxford, 1990, que contiene sus principales contribuciones en este campo, adquiridas en los años anteriores.

Langmuir fue seguido más tarde por Willehad Paul Eckert, Diego Quaglioni, Wolfgang Treue y Ronnie Po-Chia Hsia, quienes, aunque examinaron el fenómeno del asesinato infantil ritual desde diferentes puntos de vista —de manera inteligente y competente, comenzando por la Baja Edad Media, prestando atención a la documentación del juicio de Trento— lo consideraron como una simpleza y, a menudo *a priori*, una difamación infundada, una expresión de hostilidad por parte de la mayoría cristiana contra la minoría judía.**(7)**

7) Willehad Paul Eckert, *El Beato Simonino en los "Hechos" del Proceso de Trento contra los Hebreos*, en "Estudios Tridentinos de Ciencia Histórica", XLIV (1965), pp. 193-221; íd., *De los Archivos del Proceso Judío de Trento*, en Paul Wilpert, *Judaísmo en la Edad Media*, Berlín, 1966, pp. 238-336; Diego Quaglioni, *El Proceso Contra los Hebreos de Trento (1475-1478)*, en "Material de trabajo", 1988, N°s 1-4, pp. 131-142; íd., *El Proceso de Trento de 1475*, en Michelle Luzzati, *La Inquisición y los Hebreos en Italia*, Bari, 1994, pp. 19-34; Wolfgang Treue, *Asesinato Ritual y Profanación de Hostias, Investigaciones sobre Antisemitismo en Alemania en la Edad Media y Principios del Período Moderno*, Berlín, 1989; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual*, New Haven (Connecticut), 1992.

De acuerdo con el punto de vista adoptado por estos investigadores, los métodos de interrogatorio y las torturas del inquisidor no tuvieron otro propósito que orquestar una confesión de culpa completamente armoniosa, es decir, de adherencia a una verdad que ya existía en la mente de los inquisidores. El uso de preguntas agresivas y una variedad de estratagemas, incluida, en particular, la tortura refinada, tenían por objeto obligar a los acusados a admitir que la víctima había sido secuestrada y torturada según el ritual judío, y finalmente asesinada por odio a la fe cristiana. Se dice que las confesiones son obviamente increíbles, ya que los asesinatos fueron supuestamente cometidos para permitir el uso ritual de sangre cristiana, en violación de la prohibición bíblica contra la ingestión de sangre, una prohibición escrupulosamente observada por todos los judíos. **En cuanto a la tortura, es mejor recordar que su uso en los municipios del norte de Italia, al menos desde el comienzo del siglo XIII, estaba regulada, no sólo por tratado, sino también por estatuto. Como instrumento para determinar la verdad, se permitía la tortura en presencia de pistas serias y bien justificadas en los casos en que el alcalde [magistrado] y los jueces lo consideraban realmente necesario. De tal modo, todas las confesiones obtenidas a la fuerza, para ser consideradas válidas, tuvieron que ser corroboradas por el inquisidor, más tarde, bajo condiciones normales, es decir, en ausencia de dolor físico e incluso de la amenaza de tortura renovada.(8) Estos procedimientos, aunque inaceptables a nuestros ojos hoy en día, eran, no obstante, de hecho normales, y parecen haberse observado en el caso de los juicios de Trento.**

8) En este sentido, véase la reciente obra de Elena Maffei, *Del Crimen a la Sentencia. El Juicio Penal en la Era Comunal*, Roma, 2005, pp. 98-101.

Israel Jacobo Yuval, siguiendo los pasos del estimulante estudio pionero de Cecil Roth,**(9)** es más crítico y parece más abierto de mente. Yuval destaca el vínculo entre la acusación de "libelo de sangre" y el fenómeno de los suicidios en masa y los asesinatos de niños entre las comunidades judías alemanas durante la Primera Cruzada. La imagen que surge es de una reacción hostil y virulenta de los judíos asquenazis contra la sociedad cristiana circundante, una reacción que encuentra expresión, no sólo en invectivas litúrgicas, sino, sobre todo, en la convicción de que los judíos mismos eran capaces de obligar a Dios a vengarse sangrientamente de sus perseguidores cristianos, acercando así la redención.**(10)** Más recientemente, Yuval demostró muy significativamente que las respuestas asquenazis a las acusaciones de asesinato ritual fueron sorprendentemente débiles.

[9] Cecil Roth, *La Fiesta de Purim y los Orígenes de los Libelos de Sangre*, en “Speculum”, VIII (1933), pp. 520-526.

[10] Israel Jacob Yuval, *Venganza y Condenación, Sangre y Difamación. Del Martirio Judío a las Acusaciones de Libelo de Sangre*, en “Zion”, LVIII (1993), pp. 33-90 (en hebreo); íd., *“Dos Naciones en tu Vientre” Percepciones de Judíos y Cristianos*, Tel Aviv, 2000 (en hebreo).

Estas respuestas, cada vez que se registraron, no contenían el menor rechazo de la evidencia probatoria; más bien, consistían en un mero *tu quoque* [tú también] de la acusación contra los cristianos: “Ni ustedes, ustedes mismos, están exentos de la culpa del canibalismo ritual”.**[11]** Como Yuval escribió, David Malkiel ya había notado la manera en que se le dio una prominencia fenomenal a una escena, descrita en un *Midrash* secundario, y también en las ilustraciones de la *Hagadá* de la Pascua de las comunidades judías alemanas, del Faraón tomando un baño de salud en la sangre de niños judíos cruelmente masacrados.**[12]** El mensaje, que no arrojó la más mínima duda sobre la efectividad mágica y terapéutica de la sangre de los niños, parecía tener la intención de cambiar la acusación. ”No somos nosotros los judíos, o si lo deseamos, no sólo nosotros los judíos, quienes hemos cometido tales acciones; los enemigos de Israel en la historia también han sido culpables de estas cosas, en cuyo caso fueron los niños judíos las víctimas inocentes”.

[11] *“Ellos Mienten. Usted se Comió al Hombre”. Reacciones Judías a las Acusaciones de Asesinato Ritual*, en Ana Brechta Sapir Abulafia, *Violencia Religiosa entre Cristianos y Judíos. Raíces Medievales. Perspectivas Modernas*, Basingstoke, 2002, pp. 86-106.

[12] David Joshua Malkiel, *Infanticidio en la Iconografía de la Pascua*, en “Revista de los Institutos Warburg y Courtauld”, LVI (1993), pp. 85-99.

Cualquier muestra de que estos asesinatos, celebrados en el ritual de la Pascua, representaban, no sólo mitos —es decir, creencias religiosas consistentes, o más o menos consistentemente extendidas— sino más bien los ritos reales, pertenecientes a grupos organizados y formas de adoración que en realidad se practicaban, requieren un respeto a la debida prudencia metodológica. La existencia de este fenómeno, una vez que esté inequívocamente probada, debe ser vista dentro de su contexto histórico, religioso y social, sin mencionar el entorno geográfico en el que presumiblemente se dice que ha encontrado expresión, con todas las características relacionadas y peculiares que no pueden ser replicadas en otro lugar. En otras palabras, debemos intentar buscar los elementos heterogéneos y las experiencias histórico-religiosas particulares que supuestamente han hecho que la matanza de niños cristianos con fines rituales parezca plausible, durante un cierto período, dentro de un área geográfica determinada (es decir, las regiones de habla alemana de Italia y Alemania transalpinas y cisalpinas, o donde haya fuertes elementos étnicos de origen judío alemán, en cualquier momento entre la Edad Media y la Era Moderna Temprana), como la expresión de la adaptación colectiva de los grupos judíos y un presunto deseo de parte de Dios en este sentido, o como el instrumento irracional de presión para reforzar ese deseo [por parte de Dios], así como en los suicidios masivos y asesinatos de niños “por el amor de Dios”, durante la primera cruzada.

En esta investigación, no debería sorprendernos encontrar costumbres y tradiciones ligadas a experiencias que no existieron en otros lugares: experiencias que debían probarse más profundamente arraigadas que los estándares de la ley religiosa en sí misma, aunque diametralmente opuestas en la práctica, acompañadas de todas las apropiadas y necesarias justificaciones formales y textuales. Acción y reacción: instintiva, visceral, virulenta, en la que los niños, inocentes e inconscientes, se convierten en víctimas del amor y la venganza de Dios. La sangre de los niños, bañando los altares de un Dios que se considera necesario como guía, y que a veces, por compulsión impaciente, lo impulsa a proteger y castigar.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que, en las comunidades judías de habla alemana, el fenómeno, donde se arraigó, generalmente se limitaba a grupos en los que la tradición popular, que con el tiempo se había distorsionado, evadido o reemplazado los estándares rituales de la *halakháh* judía, además de las costumbres profundamente arraigadas y saturadas de elementos mágicos y alquímicos, todo se combinó para formar un cóctel mortal cuando se mezclaron con el fundamentalismo religioso violento y agresivo. No puede haber ninguna duda, me parece, de que, una vez que la tradición se generalizó, la imagen estereotípica del asesinato infantil ritual judío continuó inevitablemente siguiendo su propio curso, por puro impulso. Por lo tanto, los judíos fueron acusados de cada asesinato de niños, mucho más a menudo erróneamente que con razón, especialmente si se descubrían en la primavera. En este sentido, el cardenal Lorenzo Ganganelli, más tarde Papa Clemente XIV, fue correcto en su famoso informe, tanto en sus justificaciones como en sus "distinciones".[13]

13) Cecil Roth, *El Libelo del Crimen Ritual y los judíos. El Informe del Cardenal Lorenzo Ganganelli* (*Papa Clemente XIV*), Londres, 1935. El Informe Ganganelli fue republicado recientemente por Máximo Introvigne, *Católicos, Antisemitismo y Sangre. El Mito del Asesinato Ritual*, 2004.

Los registros de los juicios de asesinatos rituales deben examinarse con sumo cuidado y con la debida precaución. En relación con los juicios por brujería, Carlos Ginzburg señaló que los acusados (o las víctimas), en un "juicio de prueba" de este tipo,

> "… terminaron perdiendo todo sentido de identidad cultural propia, como resultado de la aceptación, en todo o en parte —por la violencia o aparentemente por libre elección espontánea— del estereotipo hostil impuesto por sus perseguidores [es decir, una especie de "Síndrome de Estocolmo" medieval]. Cualquier persona que no se conforme simplemente repitiendo los resultados de estos hallazgos de violencia histórica, debe tratar de trabajar sobre los raros casos en que la documentación no se presenta formalmente en forma de pregunta y respuesta, en los cuales, por lo tanto, uno puede encontrar fragmentos relativamente inmunes a las distorsiones de la cultura que la persecución estaba tratando de borrar".[14]

14) Carlos Ginzburg, *Historia Nocturna. Un Descifrado del Sabbat*, Turín, 1989, p. XXVII.

Los juicios de Trento son un documento invaluable de esta especie. Los registros de los juicios —especialmente, las grietas y divisiones en la estructura general que permiten al investigador distinguir y diferenciar, en sustancia, no sólo en forma, entre la información proporcionada por el acusado y los estereotipos impuestos por los inquisidores— son deslumbradoramente claras. Este hecho no puede ser minimizado o distorsionado por medio de categorizaciones preliminares de naturaleza ideológica o polémica, destinadas a invalidar esas distinciones. En muchos casos, todo lo que los acusados dijeron era incomprensible para los jueces, a menudo porque su discurso estaba lleno de rituales hebraicos y fórmulas litúrgicas pronunciadas con un fuerte acento alemán, exclusivo de la comunidad judía alemana, que ni siquiera los judíos italianos podían entender;[15] en otros casos, porque su discurso se refería a conceptos mentales de naturaleza ideológica totalmente ajenos a todo lo cristiano. Es obvio que ni las fórmulas ni el lenguaje pueden descartarse como meras invenciones astutas y sugerencias artificiales de los jueces en estos juicios. Descartarlos como inútiles, como inventados totalmente, como las fantasías espontáneas de los acusados aterrorizados por la tortura y proyectados para satisfacer las demandas de sus inquisidores, no puede imponerse como el punto de partida obligatorio, el requisito previo para una investigación válida, y menos aun para el presente trabajo. Cualquier conclusión, de cualquier naturaleza, debe ser debidamente demostrada después de una estricta evaluación y verificación de todas las pruebas subyacentes *sine ira et studio*, usando

todas las fuentes disponibles capaces de confirmar o invalidar esa evidencia de una manera persuasiva y convincente.

[15] Las expresiones en hebreo (ritual y litúrgico) que aparecen en estas declaraciones generalmente se pueden reconstruir con precisión, encajando fácilmente en el contexto del discurso ideológico y religioso del mundo asquenazi al que pertenecían estos judíos. Por lo tanto, no se trata de ningún lenguaje satánico que evoca brujería, o “pseudo-lenguaje” inventado por los jueces para demonizar a los judíos, como lo sugieren muchos escritores (Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit.,: “Se cree que la introducción en las deposiciones de los judíos de maldiciones contra los cristianos y su religión, traducida al hebreo transcrito, más a menudo en pseudo-hebreo, luego traducida al italiano, tuvo la función de enfatizar la naturaleza ritual del infanticidio, por un lado, y de crear una espesa niebla de misterio sobre las prácticas religiosas de los judíos, y de transmitir la impresión de un oscuro rito satánico y de brujería”).

El presente trabajo no podría haber sido escrito sin los consejos, críticas, reuniones y discusiones con Dani Nissim, un viejo amigo, que, además de su gran experiencia como bibliógrafo y bibliófilo, me brindó su profundo conocimiento de la historia de la comunidad judía de la región de Véneto, y de Padua en particular. Las conclusiones de este trabajo son, sin embargo, sólo mías, y no tengo dudas de que las personas mencionadas anteriormente estarían muy en desacuerdo con ellas. He participado en largas discusiones sobre los capítulos acerca de los judíos de Venecia con Reiny Mueller, durante el curso de las cuales recibí sugerencias muy útiles y consejos invaluables. Debo agradecer también a las siguientes personas por su asistencia en la recuperación de la documentación archivística y literaria; por su aliento y crítica, a Diego Quaglioni; Juan María Varanini; Rachele Scuro; Miriam Davide; Elliot Horowitz; Judith Dishon; Boris Kotlerman e Ita Dreyfus.

Agradezco también a mis alumnos que participaron activamente en mis seminarios sobre el tema, celebrados en el Departamento de Historia Judía en la Universidad Bar-Ilan (2001-2002 y 2005-2006), durante los cuales presenté los resultados provisionales de mi investigación. En primer lugar, sin embargo, deseo agradecer a Ugo Berti, quien me persuadió de emprender esta difícil tarea, dándome el coraje de superar los muchos obstáculos previsibles que se interponían en el camino.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO I

Contenido

- En Venecia con el Santo Emperador Romano Federico III (1469).
- Tobías de Magdeburgo y el cruel asesinato ritual del pequeño Simón de Trento.
- Política de negarse a otorgar residencia permanente a los judíos.
- Judíos italianos y alemanes.
- Prohibición a los sacerdotes de hacer proselitismo entre los niños judío.
- Judíos italianos son rechazados por judíos alemanes - asquenazis.
- Se imprime un código ritualista clásico, *Arba'a Turim*.
- La “Miscelánea Rothschild”, uno de los códigos legales judíos más suntuosos y famosos.
- Se intenta influir en el resultado de los juicios de Trento.
- Venganza por el juicio de Trento – intentos de asesinato.

En Venecia, con el Santo Emperador Romano Federico III (1469)



Accuse di omicidio rituale nel Quattrocento.

Título del mapa: acusaciones de homicidio ritual en el siglo XV

Fue en febrero de 1469 que el emperador germano-romano Federico III, que viajaba desde Roma, hizo su entrada solemne en Venecia con un largo séquito, para la que sería su tercera y última visita oficial a la ciudad que tanto amó y admiró.[(1)] Debió ser su primera visita a la ciudad de Venecia desde su recepción triunfante inmediatamente después de su coronación como emperador del Sacro Imperio Romano por el Papa en Roma en 1452.[(2)]

[1)] Cfr. Pedro Ghinzoni, *Federico III Emperador de Venecia (desde el 19 de febrero de 1469)*, en “Archivo Véneto”, n.s., XIX (1889), n. 37, pp. 133-144.

[2)] Sobre la coronación romana de Federico III en 1452, véase la obra reciente de Felipe Braunstein, *El Evento y la Memoria: Miradas Privadas, Informes Oficiales sobre la Coronación Romana de Federico III*, en “La circulación de noticias en la Edad Media”, Sociedad de Historiadores Medievalistas de la Enseñanza Pública Superior, Publicaciones de La Sorbona, Escuela Francesa, Roma, C. (1994), pp. 219-229. Federico también había estado en Venecia en 1436, regresando de una peregrinación. El séquito imperial en 1452 fue particularmente numeroso, como lo muestra la Crónica de Zorzi Dolfin, citado por Marin Sanudo (“… con 1.500 bocas para alimentar a expensas de Su Señoría y 1.200 caballos en Treviso esperándolo, los

gastos ascendieron a 1.000 ducados por día"). La danza en el salón del Gran Consejo se llevó a cabo "con innumerables mujeres de la tierra, 250") Para este pasaje de la Crónica de Dolfin, véase la Biblioteca Marciana, Venecia, manuscritos italianos, cl. VII, cod. 794 (8503), c. 310r. Véase también Marin Sanudo, *La Vida de los Dux (1423-1474). I: 1423-1457*, por Ángela Caracciolo Aricò, Venecia, 1999, pp. 471-473. Durante su visita a Venecia en 1469, "donde grandes muestras de magnificencia se prepararon para él", el séquito de Federico se redujo y consistía en ochocientos dignatarios. Federico, en esta tercera visita, fue recibido suntuosamente en el Palacio Ducal, "y, cuando llegó a ver el Rialto, grandes cantidades de ducados de oro habían sido colocados en gradas en un lugar alto, donde dos niños pequeños en mangas de camisa, cada uno con un remo en la mano, estaban lanzando los ducados como si fuera grano". (*La Vida de los Dux II: 1457- 1474*, Venecia, 2004, pp. 109-111).

Como era habitual en estas magníficas ocasiones, Federico pasó días enteros en reuniones diplomáticas, en recibir visitas oficiales de embajadores, y en otorgar diplomas, estipendios y privilegios de todo tipo a los beneficiarios seleccionados de largas listas de nombres preparados por sus funcionarios, según lo dictado por intereses imperiales y los suyos. En aquellos días, intrigantes, trapicheros y aventureros vinculados a la corte del monarca, o que pensaban que lo eran, trabajaban con calculada diligencia para interceder en favor de varias personas que buscaban la ratificación oficial de su propio éxito profesional y económico; de sacerdotes, patricios y académicos empeñados en coronar su propio *cursus honorum* a través del logro de una investidura imperial inapreciable, o de una variedad de comunidades étnicas y religiosas que intentaban confirmar sus privilegios antiguos o recientes, por no mencionar comerciantes e intrigantes que procuraban encubrir asuntos de dudosa honestidad y obtener ventajas para sí mismos durante la solemne visita.**(3)**

3) En esta visita, y probablemente también en la visita anterior de 1452, parece que algunos patricios venecianos fueron galardonados con el rango de caballeros por Federico (Marin Sanudo, *La Vida de los Dux* cit., vol. II, p. 109: "El emperador fue recibido en el Gran Consejo con gran pompa y ceremonia [...] y en la terraza nombró caballeros a varios gentilhombres".

Federico era conocido como un coleccionista fanático y a menudo ingenuo de reliquias de todo tipo. Por lo tanto, no es sorprendente que los objetivos de su viaje a Venecia hayan incluido una búsqueda apasionada y desenfrenada de reliquias, promocionadas en abundancia por trapicheros e intermediarios impertinentes a precios elevados, un hecho observado con humor malicioso por Miguel Colli, un superintendente de sal, en un informe enviado desde Venecia al duque de Milán, en el que arrojó dudas sobre la supuesta competencia de Federico en lo relativo a las reliquias. Según el funcionario milanés, el emperador, en este tipo de negocios, que presumía llevar a cabo directamente y sin tener en cuenta el precio, era tan tonto como para ser desplumado asiduamente; añadiendo, para agregar al ridículo, medio en serio, medio graciosamente, que "ciertos griegos le vendieron huesos muertos, incluida la cola del asno que trajo a Cristo a Belén".**(4)**

4) Sobre el informe de Miguel Colli al duque de Milán, Cfr. Pedro Ghinzoni, *Federico III Emperador de Venecia (desde el 19 de febrero de 1469)* cit., p. 151. Ver también Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)*, Bolonia, 2003, pp. 345-346. Miguel Colli era probablemente un miembro del séquito de Andrea Colli, embajador de Milán en Venecia, de quien era familiar.

En esta ocasión, algunas supuestas reliquias de San Vigilio llegaron a Venecia en manos de un amante y fiel súbdito de Federico, Juan Hinderbach, un famoso humanista y hombre de la Iglesia que había viajado desde Trento a la Ciudad de las Lagunas, no sólo para presentar al Emperador las reliquias de gran valor, sino sobre todo como un acto de gratitud, con ocasión de recibir su muy solicitada investidura de la temporalidad del episcopado de Trento. Una vez más, fue Colli quien informó al Duque de Milán que "Su Ilustre Majestad invistió al Obispo de Trento con mil solemnidades y celebraciones temporales".**(5)** Pero Hinderbach no fue la única persona que emprendió el incómodo viaje de Trento a Venecia durante la distinguida presencia del emperador alemán en la ciudad.

5) Cfr. Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., p. 346. En 1452, Hinderbach aprovechó la estancia de Federico en Padua, en el camino a Roma, donde sería coronado emperador, para obtener su propio doctorado en una solemne ceremonia, celebrada en la catedral, en presencia de gran número de prelados, nobles y académicos,

"en cuyo acto nunca hubo nada más magnífico, había tantos príncipes y nobles allí" (Cfr. Víctor von Hofmann-Wellenhof, *Vida y Escritos del Doctor Juan Hinderbach, Obispo de Trento, 1465-1486*, en "Revista del Ferdinandeums para Tirol y Vorarlberg", s.3, XXXVII, 1893, págs. 259-262).

Tobías de Magdeburgo y el cruel asesinato ritual del pequeño Simón de Trento

Tobías de Magdeburgo era un oscuro alquimista de hierbas judío que, después de descender de su Sajonia natal y encontrar el exilio entre las montañas de la región de Trento, practicó el arte de la medicina y la cirugía con cierto éxito, al menos en el mercado local. Unos años más tarde, se encontraría con Hinderbach en circunstancias muy desafortunadas; **acusado de participar en el cruel asesinato ritual del pequeño Simón y, admitiendo su culpa,** se enfrentaría a una muerte cruel en la hoguera, acompañado de la confiscación de todos sus bienes.[6]

[6] Para el texto de las deposiciones de Tobías de Magdeburgo ante los jueces de Trento durante el juicio de 1475 por la muerte de Simón, hijo de Andrea Lomferdorm, véase Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 307-348. Véase también el argumento de José Divina en *Historia del Beato Simón de Trento*, Trento, 1902, vol. II, pp. 8-12; pp. 45-47. Quaglioni ("*Orta est disputatio súper matheria promotionis inter doctores*". *La Admisión de los Hebreos al Doctorado*, en "Micrologus. Naturaleza, Ciencia y Sociedad Medieval", IX, 2001 [Los Hebreos y la Ciencia], pp. 249-267) examina en detalle la deposición del médico Tobías en el juicio de Trento, cuya confesión fue arrancada "con métodos de tortura extremadamente refinados que prácticamente matan a la persona bajo investigación ", pero, no obstante, lo considera un documento rico en detalles de veracidad indudable.

El Maestro Tobías parece haber estado actuando de acuerdo con otros motivos durante la visita oficial del Emperador a Venecia, particularmente ante la posibilidad de encontrarse con grandes grupos de judíos alemanes que llegaban del otro lado de los Alpes junto con el tren de equipaje de Federico, muchos de los cuales Tobías quería volver a ver después de años de separación involuntaria. No hubo escasez de judíos alemanes en Venecia en febrero de 1469: disciplinados, humildes, pero totalmente absortos en sí mismos y egoístas.

En sus declaraciones ante el juez de Trento en 1475, Tobías no exageraba cuando, después de recordar su propia presencia en la ciudad durante "la visita de Su Alteza Serenísima a Venecia", hizo hincapié en que muchos comerciantes judíos, al cruzar la barrera alpina, en realidad viajaron desde los territorios alemanes hasta la Ciudad de las Lagunas con el propósito de adquirir una gran variedad de bienes de alto precio sin pagar impuestos o derechos de ningún tipo, pasándolos como bienes propiedad del Emperador, en cuyo tren de equipaje se decía que habían encontrado el camino de regreso a Alemania. Esta estratagema astuta y audaz justificó la pena del costo físico y económico del difícil viaje a la ciudad de los Dux.[7]

[7] "Tempore quo Serenissimus Imperator erat Venetiis, modo possunt esse VI vel VII anni, ipse Thobias reperit se Venetiis [...] et dicit quod tunc erat ibi magna multitudo Iudeorum, qui tunc venerant Venetiis post Serenissimum Imperatorem, causa emenda merces, ad finem ut non haberent causam solvendi gabellas pro mercibus predictis, quia illas tales mercea postea mittebant cum preparamentis seu caribus prefati Serenissimi Imperatoris, dicendo quod erant bona prefati Domini Imperatoris"

[Aproximadamente: "Durante la estadía del Emperador en Venecia, tal vez hace unos 6 o 7 años, este Tobías se encontró en Venecia también [...] y dijo que había grandes multitudes de judíos allí, que siguieron al Emperador a Venecia para vender bienes, ya que no tenían que pagar ningún impuesto sobre esos bienes, porque se los llevaron con ellos en el tren de equipajes del Emperador, diciendo que pertenecían al Emperador."] Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, pp. 328-329.

Pero la presencia de Tobías en Venecia no se debió a la mera nostalgia por las personas entre las que había nacido y crecido. Como médico, y como médico judío en particular, sabía que el Emperador, durante su visita, otorgaría doctorados en medicina a un enjambre de candidatos más o menos altamente recomendados, entre ellos, como solía hacer normalmente, pocos judíos. De hecho, fue

durante ese mismo febrero de 1469 que Federico otorgó una licencia que permitió al Colegio de Médicos de San Lucas, una institución de enseñanza superior, preparar a estudiantes de diversos orígenes, no sólo venecianos, y otorgar la insignia de la Autoridad Imperial en ocho grados de medicina por año.[(8)] Enea Silvio Piccolomini, más tarde el Papa Pío II, recordó la forma en que Federico graduó a un enjambre de estudiantes de medicina durante su segunda visita a Italia.

[8)] El privilegio otorgado por Federico al Colegio de Médicos de San Lucas está fechado el 16 de febrero de 1469 (cfr. Ricardo Palmer, *La Universidad de Venecia y sus Graduados en el Siglo XVI*, Trieste-Padua, 1983, p.58). Con respecto a la visita imperial a Italia en 1452, Enea Silvio Piccolomini, en su *Historia Australis* informó que "multos [doctores Federicus] in Italia promovit, quibus aurum pro scientia fuit" (cfr. Marcos J. Wenninger, *La Promoción de Médicos Judíos por el Emperador Federico III*, en "Asquenazis", N° 2, página 419). El *Diario Ferrarese* informa que Federico III, visitando Ferrara en 1452 después de la coronación romana, fue recibido en una ceremonia solemne por el Marqués Borso d'Este y el obispo de Ferrara, "con toda la jerarquía y muchos hombres cultos de Ferrara", citado en Roberto Bonfil, *Rabinos y Comunidades Judías en el Renacimiento Italiano*, Oxford, 1990, p. 87.

El número de judíos en las listas de candidatos del Emperador permanece desconocido. Tampoco sabemos quién presentó las peticiones para inscribir a estos candidatos judíos, ni los métodos utilizados, ni las razones para hacerlo. Sólo sabemos que muchos médicos judíos, de diversos orígenes, además de Tobías, un residente de Trento, estuvieron en Venecia durante la visita del Emperador, atraídos por la oportunidad de obtener en persona el codiciado título de Federico; ni sabemos cuántos de ellos ya habían pasado considerables períodos de tiempo en la Ciudad de las Lagunas en busca de fama y fortuna.[(9)] Entre ellos estaban los judíos Moschè Rapp, Lázaro[(10)] y el más conocido Omobono (Simcha Bunem o Bunim), guardián de la farmacia "*della Vecchia*" en San Casiano, con una casa en San Stae, a pocos pasos del Albergue de los Brescianos ("*magister Homobon*, judío médico, en la *Speziaria de la Vechia* en San Casiano, con su casa cerca de San Stae, no lejos del Albergue de los Brescianos, en Venecia").[(11)] Acompañándoles estaba el médico Moisés de Rodi, cuya presencia está certificada en 1473,[(12)] pero que probablemente llegó a Venecia incluso antes, y "Maestro Teodoro (Todros), médico judío", que llegó a Venecia en 1469 con Federico.[(13)]

[9)] A este respecto, véase la publicación reciente de Daniel Nissim, *Un "Minián" de Hebreos Asquenazis en Venecia en los Años 1465-1480*, en "Italia", XIV (2004), pp. 41-47.

[10)] Sobre Mose Rapa (Moshe Rapp), cuya evidencia documental data de 1475, cfr. "Bibliografía Hebraica", VI (1863), nota p. 67. Sobre Raspe y el otro médico "Lázaro", registrado en Venecia en diciembre de 1465, véase también Isak Münz, *Los Médicos Judíos en la Edad Media*, Fráncfort A.M., 1922.

[11)] Sobre el maestro Omobono y su participación en los juicios de Trento, véase José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 169. Para otros datos relacionados con él, cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento*, Florencia, 2002, pp. 221-224. Carpi informa que León, hijo de "Omobono, el maestro médico judío de Venecia", en 1471 había tenido un cierto Marco di Salomón Ungar encarcelado en Padua por deudas. Omobono vivió "cerca del Albergue de los Brescianos" y José Tassini (*Curiosidades Venecianas*, Venecia, 1863, pp. 96-97), señala a este respecto que "algunas regiones de la República, como Brescia, disfrutaban del derecho a mantener posadas privadas en Venecia con el fin de alojar a sus propios nuncios; y con el tiempo estas posadas se transformaron en comedores y tabernas comunes". Para la correspondencia del nombre Omobono o Bonomo con Simcha Bunem o Bunim entre los judíos asquenazis, ver Víctor Colorni, *Judaica Minora, Ensayos sobre la Historia del Judaísmo Italiano desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna*, Milán, 1983, p. 787.

[12)] Cfr. Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, I: 1548-1560*, Florencia, pp. 339-340.

[13)] Renata Segre, *Cristianos Nuevos y Médicos Judíos en Venecia: Historia de la Inquisición entre los Siglos XV y XVI*, en Mauro Perani, *Una Buena Ayuda para Mantua. Man tov le-Man Tovah. Estudios en honor de Víctor Colorni por su 92º Cumpleaños*, Florencia, 2004, pp. 383-389.

El más conocido de todos, sin embargo, fue, sin duda, el rabino y barbero cirujano Judah Messer León, ciertamente un producto del ambiente judío asquenazi, si sus orígenes en Montecchio en la

región de Vicentino son en efecto un hecho.[14] Este mismo León, que residió en Venecia a partir de 1469 como muy temprano, donde nació su hijo David, recibió oficialmente su título en medicina durante la visita del Emperador Federico, aunque formalmente el diploma fue firmado pocos días después por el notario imperial en Pordenone (en el mes de febrero).[15] De manera similar, años después, en agosto de 1489, se dice que el Emperador, todavía en Pordenone, concedió un doctorado en medicina a dos candidatos judíos, ambos de Sicilia y pertenecientes a la familia Azeni de Palermo: David de Aronne y Salomón de Mosè.[16]

14) Sobre la amplia bibliografía acerca de Judah Messer León, véase, en particular, Daniel Carpi, *Notas sobre la Vida de Rabí Judah Messer León*, en Elio Toaff, *Estudios sobre el Judaísmo Italiano en Memoria de Cecil Roth*, Roma, 1974, p. 37-62; Víctor Colorni, *Notas para la Bibliografía de Algunos Eruditos Judíos que Vivían en Mantua en el Siglo XV*, en el "Anuario de Estudios Judíos", I, (1935), pp. 169-182; Michelle Luzzati, *Doctorado en Medicina Conferido en Florencia en 1472 por Judah Messer León de Montecchio a Buenaventura de Terracina y a Abraham de Montalcino*, en *Medicina y Salud en las Marcas desde el Renacimiento hasta Napoleón*, en "Hechos y Recuerdos", XCVII (1992), pp. 41-53. La hipótesis de que Judah Messer León era natural de Montecchio Maggiore, en el Vicentino, es anticipada por Isaac Rabbinowitz, *El Libro del Soplo del Panal por Judah Messer León* (Ithaca, New York) - Londres, 1983, p. XX, y la reciente obra de Hava Tirosh-Rotschild, *Entre Mundos. La Vida y el Pensamiento de Rabí David ben Judah Messer León*, Albany (Nueva York), 1991, p. 25, y por Julio Busi, *El Jugo de los Panales. Estudios sobre el Humanismo Judío*, Bolonia, 1992, p. 19.

15) El texto del diploma imperial otorgado a Judah Messer León, tiene como fecha el 21 de febrero de 1469, y fue publicado en su totalidad por Daniel Carpi, *Notas sobre la Vida de Rabí Judah Messer León* cit., pp. 59-60.

16) Los textos de los privilegios imperiales otorgados a los dos médicos judíos sicilianos, fechados el 4 de agosto de 1489, han sido publicados por Marcos J. Wenninger (*La Promoción de Médicos Judíos por el Emperador Federico III*, cit., pp. 413-424). Salomón Azeni casi con certeza era el mismo Salomón Siciliano, activo en Padua en la última década del siglo XV (Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 222, 224).

Las peticiones de los judíos al emperador, que siempre había sido muy apreciado por su actitud benevolente, presentadas durante su estancia en Venecia en el invierno de 1469, fueron entregadas por un embajador admitido a la presencia de Federico para esa ocasión particular. La circunstancia fue descrita de la siguiente manera, a principios del siglo XVI, con cierta satisfacción, aunque con indudable exageración, por el cronista Elías Capsali, rabino de Candía, que había estudiado medicina en la academia talmúdica de Padua:

> "El emperador (Federico III) fue muy favorable a los judíos. Durante su visita a Venecia (en 1469), cuando sus vasallos y súbditos le obsequiaban con regalos (gastronómicos), nunca se negaba a comerlos antes de que sus sirvientes y funcionarios lo probaran los primeros, como es costumbre entre los emperadores. Cuando los judíos le traían regalos de este tipo, Federico nunca dudaba en comer cualquiera de los platos inmediatamente, diciendo que tenía completa fe en la lealtad y honestidad de sus súbditos judíos.
>
> Más tarde, Federico, viajando desde Venecia, fue a Padua para hacerse una idea de esa ciudad. En esa ocasión, la Serenísima preparó un carruaje para él a los muros de la ciudad: los caballos tiraban del carruaje desde el cual el emperador admiraba toda la ciudad. Esto se hizo para que pudiera verificar fácilmente el grosor y la solidez de las paredes (de Padua). Federico firmó un pacto con Venecia y permaneció como su fiel aliado durante todo el tiempo que vivió".[17]

17) Elías Capsali, *Seder Eliyahu Zuta* (El Pequeño Orden de Elías), por Aryeh Shmuelevitz, Shlomo Simonsohn y Meir Menayahu, Jerusalén, 1977, vol. II, p. 260. Sobre este asunto, cfr. Daniel Nissim, *Un "Minián" de Hebreos Asquenazis en Venecia en los Años 1465-1480* cit., pp. 42-43. Sobre el trabajo de Capsali, ver, recientemente, Jacobo Corazzol, *Sobre la Crónica de los Soberanos de Venecia ("Divre 'hayamim le-malke' Wenesty'ah") de Rabi Elías Capsali de Candía*, en "Estudios Venecianos", XLVII (2004), pp. 313-330.

Con toda probabilidad, la embajada de los judíos en conferencia con Federico III según lo descrito por Capsali, estaba encabezada por David Mavrogonato (en italiano, Maurogonato), un aventurero y hombre de negocios no excesivamente escrupuloso, al servicio de la República de Venecia; una persona de enormes recursos financieros y gran influencia, un nativo de Candía que a menudo era enviado a misiones peligrosas a las tierras del Egeo y del Gran Turco, donde debió correr muchos riesgos y murió de una muerte cruel; por otro lado, era ciertamente capaz de procurar estipendios suntuosos y privilegios rentables para sí mismo.**(18)**

18) Sobre David Mavrogonato, "Judeus de Creta et Mercator in Venetiis" ["Judío de Creta y Mercader de Venecia"], véase, en particular, D. Jacoby, *David Mavrogonato de Candía Comerciante Judío del siglo XV, Intercesor y Espía*, en "Tarbiz", XXXII (1964), pp. 388-402 (en hebreo); íd., *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía*, en "Thesaurismata. Boletín del Instituto Helénico de Estudios Bizantinos y Post-Bizantinos", IX (1972), pp. 68-77, (republicado en íd., *Investigación sobre el Mediterráneo Oriental desde el Siglo XII hasta el Siglo XV*, Londres, 1979, pp. 68-96); Manoussos Manoussacas, *La Reseña de Privilegios de la Familia Judía Mavrogonato de Creta (1464-1642)*, en "Investigaciones Bizantinas", XII (1987), pp. 345-366; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 41-43.

El Maestro Tobías de Magdeburgo, el humilde médico de Trento, había visto a Mavrogonato en Venecia durante los días de la visita imperial, aunque no conocía su nombre. Había observado a Mavrogonato con respeto y miedo reverencial; sabía aproximadamente dónde vivía, aunque no sabía la dirección exacta; pero era consciente de que nunca habría podido acercarse a Mavrogonato sin someterse a la evaluación sospechosa de sus guardaespaldas. Tal vez Tobías pensó que la recomendación de Mavrogonato lo ayudaría a incluirlo a él, a Tobías, en la lista de personas que disfrutaban del favor del Emperador, o entre aquellos a punto de recibir un doctorado; pero no podía, o no se atrevía, a pedirlo. Sin embargo, el personaje y la apariencia de Mavrogonato permanecieron grabados en su memoria después de muchos años; en 1475, al hablar con los jueces de Trento, imaginó a Mavrogonato de la siguiente manera, creyendo erróneamente que aún podría estar vivo:

> "Podría haber tenido cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco años, llevaba el cabello largo y lucía una barba negra, como los griegos. Llevaba una capa negra que llegaba hasta sus pies y se cubría la cabeza con una gorra negra. Sustancialmente, se vestía como los griegos".**(19)**

19) "Et erat etatis annorum XL quatuor vel quinquaginta, cum capillis et barba nigra prolixa, more Greco, et indutus clamide nigro usque ad pedes, cum caputio nigro in capite, dicens quod aliquando induebat se veste sicut portant Greci".

["Tenía alrededor de 40 o 50 años, y era de cabello oscuro; vestía una larga capa negra al estilo griego, y usaba un sombrero negro sobre su cabeza, diciendo que prefería vestirse como un griego"] (Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., volumen I, página 329). Sobre la identificación indudable del personaje en cuestión con David Mavrogonato, véase Daniel Nissim, *El Vínculo entre los Juicios de Trento contra los Judíos y la Tipografía Hebraica de Piove di Sacco de 1475*, en "Anales del Instituto Histórico Ítalo-Alemán de Trento", XXV (1999), pp. 669-678.

¿Pero quién era David Mavrogonato realmente? Un personaje ambiguo y misterioso, Mavrogonato apareció en Venecia en 1461 por iniciativa propia para revelar una conspiración que se tramaba en la isla de Candía contra la Serenísima. El Consejo de los Dux no dudó en llevar al comerciante judío a su servicio y enviarlo de regreso a Candía en una misión secreta para espiar a los conspiradores y denunciarlos a las autoridades venecianas, después de reunir las pruebas necesarias para su arresto.**(20)** Mavrogonato llevó a cabo la misión a la perfección, aunque su compromiso incansable finalmente terminó revelándose, lo que imposibilitó la residencia continuada en su isla natal, ya que, según afirmó, tanto griegos como judíos "lo señalaron con el dedo", considerándolo un vil informante, o *malshin* en la terminología jurídica judía, un término con consecuencias penales letales.**(21)** También sabemos que Mose Capsali, rabino de Constantinopla, había amenazado a Mavrogonato con la excomunión a petición de los judíos de Candía.**(22)**

[20] Cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., pp. 69-70; Manoussos Manoussacas, *La Reseña de Privilegios de la Familia Judía Mavrogonato de Creta (1464-1642)* cit., p. 345.

[21] "Praedictus David [...] passus fuit et publicum odium, quod ipse in tota insual tam per Christianos quam per Judeos acquisisset, cum jam digito mostraretur ab omnibus".

["El ya citado David [...] se convirtió en objeto de odio público, conocido tanto por judíos como por cristianos en toda la isla, que lo señalaron con el dedo".]

Este documento, fechado el 29 de diciembre de 1463, junto con otros privilegios concedidos por Venecia a Mavrogonato, se encuentra en el Archivo del Estado de Venecia (en adelante, ASV), *Inquisiciones a los Hebreos*, sobre 19, doc N° 3.

Copias impresas tardías de estos privilegios, tituladas *Por David Mavrogonato contra los Auditores Ordinarios de Rialto y Stampa de la Universidad de los Judíos de Venecia* se encuentran en el ASV, Inquisiciones a los Hebreos, (sobres 39 y 5 respectivamente). Ver también, en este sentido, Manoussos Manoussacas, *La Reseña de Privilegios de la Familia Judía Mavrogonato de Creta (1464-1642)* cit., p. 346.

[22] Cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., pp. 81-82.

Los privilegios solicitados a principios de su carrera por Mavrogonato a cambio de los servicios prestados, fueron otorgados sin demora y con expresiones de profunda gratitud por el Consejo de los Dux en diciembre de 1463. Estos derechos, que se extendieron a sus hijos Jacobo y Elías y a sus descendientes a perpetuidad, incluían, entre otras cosas, la exención del uso del signo distintivo requerido de los judíos, y la autorización para moverse armado donde quisiera. Sin embargo, no se le concedió el privilegio, extraño en apariencia, pero perfectamente coherente con el tipo de personas con las que tuvo que tratar, de eliminar dos nombres de la lista de forajidos buscados por la Serenísima por el delito de homicidio.[(23)]

[23] "Se digne se le conceda al portador la insignia del O. [O. = posiblemente "Uomo di bene" (Hombre de bien), caballero o cristiano], por su salud que pueda portar armas [...], y que se le conceda el derecho a hacer que ciertas personas buscadas por homicidio sean eliminadas de la lista de personas prohibidas".

Esta última cláusula aparece en el documento impreso en el ASV, Inquisiciones a los Hebreos, sobre 39, mientras que falta en el texto del manuscrito de los privilegios (ibídem, sobre 19, doc. N° 4).

Mavrogonato, *Judío de Creta y mercader en Venecia*, sabía muy bien quién podría haberse beneficiado de tal cláusula, y tenía ideas muy definidas sobre ciertas personas condenadas en ausencia que podrían haber tenido permiso para regresar a los territorios bajo dominación veneciana. En esta circunstancia, el judío emprendedor de Candía, un residente permanente de Venecia desde principios de 1464, que viajaba con frecuencia y facilidad, supervisaba sus productos y entraba y salía del puerto en su ruta hacia Candía y Constantinopla, era oficialmente un espía al servicio de la República, y a su disposición para otras misiones secretas más o menos peligrosas.

En efecto, se cree que Mavrogonato fue enviado a Candía y Constantinopla al menos cuatro veces, en 1465, al año siguiente, en 1468 y en 1470, durante la primera guerra veneciana y turca.[(24)] Es posible que, en 1468, en vísperas de la visita imperial de Federico a Venecia, Mavrogonato haya podido acompañar a un barco, cargado con bienes de su propiedad, desde Candía hasta el lugar de amarre veneciano. En junio de 1465, un decreto firmado por el Consejo de los Dux admitió oficialmente que Mavrogonato había sido enviado a la capital del Gran Turco para espiar al enemigo; en 1466, el "judío de Creta, llamado David", fue llamado por Venecia para participar en las negociaciones de paz con el sultán Mahoma II.[(25)]

[24] Cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., pp. 75-77.

[25] Cfr. Manoussos Manoussacas, *La Reseña de Privilegios de la Familia Judía Mavrogonato de Creta (1464-1642)* cit., p. 345. Véanse también los comentarios de Sanudo sobre el año 1466: "De esta manera, Víctor Capello, nuestro Capitán General, habiendo obtenido a través de David (Mavrogonato) un salvoconducto del Gran Turco para enviar un embajador [... para] intentar llegar a un acuerdo", (Marin Sanudo, *La Vida de los Dux (1423-1474). I: 1423-1457* cit., vol. II, pp. 88-89).

David Mavrogonato murió tan misteriosamente como había vivido, probablemente durante su cuarta misión. El 18 de diciembre de 1470, el Dux de Venecia, escribiendo al duque de Creta, mencionó la muerte de su agente secreto, pero sin proporcionar ningún detalle sobre las circunstancias de su fallecimiento.**[26]**

[26] En una carta fechada el 18 de diciembre de 1470 y dirigida al duque de Creta, el Dux se refería a la muerte de Mavrogonato "que además actuaba a nuestro servicio a riesgo de su vida", alabando su lealtad a la República (cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., pp. 76-77).

Mavrogonato puede haber aceptado la peligrosa asignación de planear el asesinato del Gran Turco de una manera u otra, y por alguna razón puede haber fallado en la misión, encontrando una muerte inesperada en el proceso. También se cree que otras pistas apuntan en esta dirección.

Entre las solicitudes presentadas por Mavrogonato ante el Consejo de los Dux después de su primera misión secreta a Candía en los años 1461-1462, estaba el hecho de que se le permitiera valerse de un guardaespaldas, asignado a su defensa personal ("para que se digne concederle el privilegio [...] de mantener a [...] alguien cerca de él por la seguridad de su persona, para que ningún villano u otra persona malvada pueda hacerle violencia o ignominia").

Una vez que su petición fue aceptada por las autoridades legales venecianas en febrero de 1464, el comerciante de Candía se apresuró a designar a una persona originalmente descrita como una especie de guardaespaldas, pero referida en el documento como el "asociado" de Mavrogonato, una designación bastante distinta en alcance y calidad. Este guardaespaldas, o "asociado", debía compartir en casi todo los privilegios otorgados por la ciudad de Venecia a Mavrogonato, incluido el de ser autorizado para participar en cualquier tipo de negocio, en igualdad de condiciones con los comerciantes venecianos; y se le permitía moverse por la ciudad y el territorio con el sombrero negro de un caballero cristiano en lugar de la boina color azafrán de los judíos (por esta razón, Mavrogonato, en Venecia y sus dominios, era conocido como "Maurobereti").**[27]** Mavrogonato era un hombre de negocios rico y experimentado, pero no un luchador callejero o un experto en artes marciales; estos últimos servicios debían ser provistos por un hombre que llevaba el nombre de Salomón de Piove di Sacco, conocido en toda Venecia y toda la región del Véneto como banquero, comerciante y financiero rudo, tan audaz como inescrupuloso.**[28]**

[27] Entre los privilegios otorgados el 2 de julio de 1466 por el Consejo de los Dux a David Mavrogonato, sus hijos y descendientes, además de su guardaespaldas, Andrea Cornaro, también se incluía el "de no llevar una gorra amarilla u otro signo usualmente portado por los judíos en sus sombreros, sino usar un gorro negro como los cristianos, por lo que Mavrogonato fue llamado después por el apellido de Maurobereti, lo que significa gorro negro" (cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., p. 79).

[28] "David praedictus dixit et declaravit quod socius suus, signi non portandi et arma [ferendi], est Salamon qn. Marcu, cuius auxilio et consilio usus fuit in praedictus et omnia (recte: circa) praedicta."

> "El mencionado David dijo y declaró que Salomón, hijo del fallecido Marcuccio, era su asistente y consejero en todas las actividades mencionadas, y que tenía derecho a portar un arma y andar sin ninguna insignia."
>
> (ASV, Inquisiciones a los Hebreos, sobre 39, *Por David Mavrogonato contra los Auditores Ordinarios de Rialto*, fechado el 1 de febrero de 1464 [1463 *more veneto*].

Comenzando en 1464 y continuando después, se cree que Mavrogonato confió sus asuntos a Salomón de Piove di Sacco durante sus prolongadas y forzadas ausencias de Venecia, incluida la administración de su señorial residencia en San Casiano y su interés común en empresas comerciales emprendidas en las rutas marítimas hacia los grandes mercados del Levante.

Finalmente, se cree que Mavrogonato le confió a Salomón de Piove algunos de sus secretos más preciados como espía diplomático a sueldo de Venecia. En la víspera de su primer y arriesgado viaje a Constantinopla en junio de 1465, David Mavrogonato informó al Consejo de los Dux que había confirmado a Salomón como su agente comercial en Venecia "debido a la fe completa que tengo en él".**(29)**

29) El 17 de junio de 1465, David Mavrogonato anunció a dos representantes del Consejo de los Dux "que el judío Salomón de Piove estaba actuando en su nombre y como su agente, ya que tenía plena confianza en él"; (el documento, publicado en el original por Manoussos Manoussacas, es citado por D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., p. 74 y por Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p.42). Los privilegios otorgados por las autoridades de Venecia a Salomón de Piove se confirman indirectamente en un parte aprobado por el Consejo de la Comuna de Padua el 22 de enero de 1467. En éste, los gobernantes de Padua afirmaron que estaban aplicando los estándares de los Estatutos contra Salomón "debido a las disputas causadas por sus acusaciones contra Salomón de Piove", a pesar de la protección que disfrutó en Venecia (Archivo del Estado de Padua [en adelante: ASP], Consejo de la Comuna, Acta 7, c. 202v).

Los antepasados de Salomón habían llegado a Italia a finales del siglo XIV desde la región del Rin en Alemania, quizás desde la misma sede importante del arzobispo de Colonia. La familia había ampliado gradualmente sus ramificaciones desde la ciudad de Friuli, donde Marcuccio (Mordekhai) y Fays —padre y abuelo de Salomón respectivamente— habían operado en el mercado monetario local, hasta Padua, donde, a mediados del siglo XV, el mismo Salomón manejó el banco de San Lorenzo en el distrito de la ciudad del mismo nombre.**(30)**

30) Sobre Salomón di Marcuccio de Piove di Sacco y su familia, véase D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)*, en Ariel Toaff y Simón Schwarzfuchs, *El Mediterráneo y los Judíos. Banca, Finanzas y Comercio Internacional (Siglos XVI-XVIII)*, Ramat Gan, 1989, pp. 151-178; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 27-60; Daniel Nissim, *Los Comienzos de la Prensa Hebrea en el Norte de Italia. Piove di Sacco-Soncino (1469-1496)*, Soncino, 2004, pp. 90-93.

Salomón y su clan formaron parte de un flujo migratorio que se extendió a todas las regiones del norte de Italia desde finales del siglo XIV, y que implicó la migración transalpina masiva de comunidades enteras de habla alemana, tanto cristianas como judías, de Renania, Baviera y Alta y Baja Austria, Franconia y Alsacia, Carintia, Estiria y Turingia, Eslovenia, Bohemia y Moravia, Silesia, Suabia y Sajonia, Westfalia, Wurtemburgo en el Palatinado, Brandeburgo, Baden, Worms, Ratisbona y Spira. Una población heterogénea de habla alemana, formada por ricos y pobres, empresarios y artesanos, financieros y sinvergüenzas, hombres de religión, aventureros y bribones, que viajaron desde los territorios transalpinos a través de los pasos de montaña en un proceso de larga duración, hacia las lagunas de Venecia, así como a las ciudades y los centros menores de la tierra firme de la región de Véneto.**(31)**

31) En este sentido, ver, entre otros, Felipe Braunstein, *El Comercio del Hierro en Venecia en el Siglo XV*, en "Estudios venecianos", VIII (1966), pp. 267-302; íd., *Las Casas de Empeño en Padua y entre los Paduanos a Mediados del Siglo XV*, en Cayetano Cozzi, *Los Judíos y Venecia (Siglos XIV-XVIII)*, Milán, 1987, pp. 652 - 653; Miguel Toch, *La Formación de una Diáspora. El Establecimiento de Judíos en el Reich Alemán Medieval*, en "Asquenazis", VII (1997), Nº 1, pp. 55-78. Para una ilustración de este fenómeno, véase también Lorenzo Böninger, *La Regla Bilingüe de la Escuela de Zapateros Alemanes en la Venecia del 1383*, Venecia, 2002.

Este fue un fenómeno a gran escala que contenía un gran componente judío, que ya había pasado a primer plano en las regiones del norte de Italia, como consecuencia de las persecuciones posteriores a la Peste Negra de mediados del siglo XIV, y esporádicamente durante el siglo anterior.

Asquenazis, es decir, comunidades judías alemanas de diversa consistencia numérica, se formaron en una miríada de localidades, grandes y pequeñas, de Pavía a Cremona, de Bassano a Treviso, de Cividale a Gorizia y Trieste, de Udine y Pordenone a Conegliano, de Feltre y Vicenza a Rovigo, de Lendinara a Badia Polesine, de Padua y Verona a Mestre.**(32)** Ahí se quedó, a un tiro de piedra de Venecia, una comunidad judía emprendedora de considerable peso económico, cuyos miembros procedían principalmente de Núremberg y las áreas adyacentes. En 1382, algunos judíos de Mestre obtuvieron autorización para mudarse a Venecia para practicar préstamos de dinero, pero fueron expulsados unos años después, en 1397, por no cumplir con las condiciones bajo las cuales el gobierno de Venecia los había admitido en la ciudad.**(33)**

32) Cfr. Ariel Toaff, *Migraciones de Judíos Alemanes a través de los Territorios de Trieste y Friuli de los Siglos XIV y XV*, en Jacobo Todeschini y Pedro César Ioly Zorattini, *El Mundo Hebreo. Los Judíos entre Italia del Nordeste y el Imperio de los Habsburgo desde la Edad Media hasta la Era Contemporánea*, Pordenone, 1991, pp. 3-29; Ariel Toaff, *Los Asentamientos Asquenazis en el Norte de Italia*, en *Historia de Italia*, Anales XI: *Los Judíos en Italia*, Volumen I: *Desde la Edad Media Temprana hasta la Era de los Guetos*, por Conrado Vivanti, Turín, 1996, pp. 153-171.

33) Cfr. Reinaldo Christopher Mueller, *Los Prestamistas Judíos de Venecia en la Edad Media*, en “Anales de Economías, Sociedades, Civilizaciones”, XXX (1975), pp. 1277-1302; íd., *Los Prestamistas Judíos de Fines del Trescientos en Venecia. Una Revisión*, en “Revista Histórica Mediterránea”, X (1995), pp. 202-217.

Política de negarse a otorgar residencia permanente a los judíos

La Serenísima volvió así a su política tradicional de negarse a conceder la residencia permanente a los judíos en las orillas del Gran Canal, excepto en circunstancias excepcionales y por períodos de corta duración. Esta política, frecuentemente bastante contraria a la práctica real, fue testigo de judíos apiñándose en las calles de ciertos distritos de la ciudad durante el día y permaneciendo allí en gran número incluso después del anochecer, alojados en casas y posadas, a veces durante largos períodos de tiempo. No había escasez de judíos en Venecia: en su mayoría médicos, comerciantes influyentes y banqueros, que se habían establecido de forma más o menos permanente en Venecia. La consistencia numérica de esta comunidad, heterogénea en profesiones pero más o menos homogénea en origen étnico, originaria de los territorios transalpinos de habla alemana, ha sido considerada hasta hoy desde un punto de vista injustamente simplista. A partir de la segunda mitad del siglo XV, tendieron a reunirse en un área estratégica particular, una ubicación protegida en el mercado internacional de Rialto, el nodo de los grandes sistemas comerciales que unían la ciudad de Venecia, por tierra y mar, con el centro de las llanuras del valle del río Po y las regiones de habla alemana que constituían un punto constante de referencia económica, social y religiosa, hacia el cual los ojos de los judíos asquenazis continuaban dirigiéndose.**(34)**

34) Cfr. Ennio Concina, *Pequeña Jerusalén*, en Ennio Concina, Ugo Camerino y Donatella Calabri, *La Ciudad de los Judíos. El Gueto de Venecia: Arquitectura, Urbanística*, Venecia, 1991, pp. 24-25.

Estas áreas incluyeron los distritos de San Casiano (donde pronto se abrió una carnicería *kosher*, que preparaba carne según la costumbre judía), San Agustín, San Polo y Santa María Madre de Dios. En San Polo, probablemente también concurrieron a la sinagoga de rito alemán, autorizada por el gobierno veneciano en 1464 para servir a “los judíos que residen en la capital o que se reúnen allí para llevar a cabo sus negocios”, con un decreto que sin embargo limitaba su liturgia a reuniones colectivas con la participación de diez adultos del sexo masculino.**(35)**

35) Cfr. Eliyahu Ashtor, *Los Inicios de la Comunidad Hebraica en Venecia*, en "Reseña Mensual de Israel", XLIV (1978), pp. 700-701 (el ensayo ha sido republicado en Humberto Fortis, *Venecia Hebraica*, Roma, 1982, 17-39). Ver también Nissim, *Un "Minián" de Hebreos Asquenazis en Venecia en los Años 1465-1480* cit., pp. 44-45.

Judíos italianos y alemanes

Además, la comunidad judía de Venecia, al igual que las otras de origen asquenazi más o menos distantes que se podían ver en los centros más inmediatos y pequeños del norte de Italia, formaba parte de un koiné germano-judío, integrado por judíos de habla alemana en ambos lados de los Alpes, unidos por usos litúrgicos y costumbres similares, compartiendo la misma historia, a menudo marcada por acontecimientos trágicos e invariablemente mitologizados, así como por la misma actitud de dura hostilidad al cristianismo arrogante de la sociedad circundante, los mismos textos religiosos de referencia, las mismas jerarquías rabínicas, nombradas por las academias talmúdicas asquenazis a cuya autoridad pretendían someterse, y las mismas estructuras familiares.**(36)**

36) Cfr. Ariel Toaff, *Migraciones de Judíos Alemanes a través de los Territorios de Trieste y Friuli de los Siglos XIV y XV* cit., pp. 7-8, 15-21; íd., *Los Asentamientos Asquenazis en el Norte de Italia* cit., pp. 157-159, 165-171.

Estas comunidades constituían una entidad homogénea desde el punto de vista social y religioso, que podría llamarse supranacional, en la que los judíos de Pavía se identificaban con los de Ratisbona, los judíos de Treviso con los judíos de Núremberg y los judíos de Trento con los de Colonia y Praga, pero ciertamente no con los de Roma, Florencia o Bolonia.

Las relaciones con los judíos italianos que a menudo vivían junto a ellos, donde existían tales relaciones, eran marcadamente fortuitas, basadas en necesidades contingentes comunes de naturaleza económica, y la percepción común de ser vistas como idénticas por el entorno cristiano circundante.

Muchos de estos judíos asquenazis no hablaban italiano, o cuando lo hacían, era difícil entenderlos debido a la fuerte inflexión alemana de su pronunciación y los muchos términos germánicos y yiddish de los que sus frases estaban repletas. No sólo el idioma hebreo, sino también el uso litúrgico común de judíos alemanes e italianos se pronunciaba de una manera radicalmente diferente, por lo que los dos grupos consideraban imposible orar juntos.**(37)**

37) Todavía en los comienzos del siglo XVII, León (Jehudah Arieh) de Módena, rabino en Venecia, observaba, a este respecto, que "pronuncian el idioma hebreo tan diferente de los judíos italianos que difícilmente pueden entender los alemanes". (León de Módena, *Historia de los Ritos Hebraicos*, París, 1637, p. 36). Un documento informativo al respecto es el inventario de bienes transportados en su traslado por un judío asquenazi, nativo de una de las comunidades judías del norte de Italia, que viajaba a Schwedt en la diócesis de Brandeburgo, no lejos de Fráncfort del Óder, en el último trimestre del siglo XV. La interesante lista aparece escrita en hebreo y en yiddish, mientras que los términos italianos lucen transcriptos en caracteres hebreos (cfr. Adri K. Offenberg, *Cómo Definir la Impresión en Hebreo. Una Lista del Siglo XV de los Bienes de un Viajero Judío y su Esposa*, en "La Librería", Oxford, VI s., XVI (1994), pp. 43-49).

Por lo tanto, no es sorprendente que los judíos italianos no estuvieran familiarizados con los judíos alemanes.

A pesar de su proximidad, tenían poco conocimiento de ellos, desconfiaban de su agresiva audacia económica, que generalmente tenía **poco respeto por las leyes de la nación**, y disentían de su ortodoxia religiosa, que consideraban exagerada y deprimente. A veces, correcta o incorrectamente, les tenían miedo.

El koiné judío italiano, es decir, de origen romano distante (los judíos activos en el comercio de dinero sólo se mudaron de Roma para buscar residencia permanente en los municipios del centro y norte de Italia a partir de la segunda mitad del siglo XIII), vivió al lado del koiné judío alemán, de

origen más reciente, pero sin asimilarse, sin fusionarse y sin ser influido, excepto a un grado menor y bastante secundario. Eran hermanos lejanos; tal vez hasta eran "hermanos que se odian y temen".

El primer grupo de judíos "romanos" —es decir, judíos de origen italiano, que desembocaron en los centros de la llanura del Po desde sus asientos anteriores en el Dominio de San Pedro, en Umbría, en la Marca de Ancona, en Lazio y en Campagna, para continuar el comercio monetario autorizado, es decir, regulado por permisos— no llegó a estas regiones simultáneamente con la llegada de los judíos transalpinos alemanes, activos en la misma profesión. De hecho, les precedieron por varias décadas.

Los primeros prestamistas judíos en Padua y Lonigo, en la región de Vicentino, eran italianos, e inicialmente se establecieron allí entre 1360 y 1370. Los judíos de origen alemán sólo llegaron a la región en número constante en un momento posterior, a fines de ese siglo, y, en particular, a principios del siglo XV.[(38)]

38) Cfr. Ariel Toaff, *Convergencias en el Véneto de los Banqueros Judíos Romanos y Alemanes a Finales de la Edad Media*, en Cayetano Cozzi, *Los Judíos y Venecia (Siglos XIV-XVIII)* cit., pp. 595-613. Ver también Felipe Braunstein, *El Comercio del Hierro en Venecia en el Siglo XV* cit. (p. 690), que convalida mis propias conclusiones, como se indicó anteriormente.

Una comparación de las cláusulas de los permisos otorgados a los judíos alemanes en paralelo con los otorgados a los judíos italianos, a menudo activos en las mismas áreas, revela evidentes huellas de profundas diferencias en el uso y las mentalidades religiosas, sedimentos de experiencias históricas particulares y diversas. Las actitudes y los componentes ceremoniales, los temores y la desconfianza, el sentido y la dimensión de la vida, las relaciones con la sociedad cristiana circundante de estos judíos alemanes, inmersos en la nueva realidad italiana de la que se sentían profundamente ajenos, quedaron influenciados y marcados por sus experiencias en el mundo germánico del que se originaron, y del cual sólo salieron físicamente.

La principal preocupación de estos inmigrantes parecía ser, comprensiblemente, la de garantizar su seguridad física y la protección de su propiedad contra los peligros representados por una sociedad circundante que los consideraba traicioneros y potencialmente hostiles. Casi obsesivamente, los capítulos de los permisos mencionan repetidamente **los castigos ejemplares que amenazaban a cualquiera que causara daños o lesiones a los judíos, o los sometiera a problemas o vejaciones**. El permiso otorgado por el municipio de Venzone al prestamista Benedetto de Ratisbona en 1444 contenía la condición de que las nodrizas y el personal cristiano al servicio de los judíos no fueran molestados u ofendidos, ni podían ser obligados a trabajar el domingo o las fiestas de los calendarios cristianos.[(39)]

39) Cfr. Mauricio Lucchetta, *Benedetto, Judío de Ratisbona, de su Maestro José, Banquero Público de Venzone*, Udine, 1971. Ver también Miriam Davide, *La Comunidad Hebraica en la Venzone del Cuatrocientos*, en "Ce fastu", LXXX (2004), pp. 167- 186.

Los judíos transalpinos eran particularmente sensibles a la posibilidad de ser acusados falsamente y, en consecuencia, de sufrir procedimientos legales y expropiaciones, como lo demostraba su experiencia anterior en los territorios alemanes, cuyas cicatrices todavía tenían. En 1414, Salomón de Núremberg y sus compañeros solicitaron y obtuvieron una concesión del gobierno de Trieste, declarando que los judíos acusados de cualquier ofensa o delito ante los jueces de esa ciudad, no serían sometidos a tortura para obtener confesiones sin al menos cuatro ciudadanos testigos, dignos de confianza y de buena reputación, contra ellos.[(40)]

40) Cfr. Marino de Szombathely, *Libro de las Reformas o Libro del Consejo (1411-1429)*, Trieste, 1970, pp. 4-6.

Los permisos firmados por los municipios de Lombardía y Triveneto con los judíos asquenazis se caracterizaron por la constante preocupación de que se les garantizara la libertad de observar sus rituales religiosos y normas ceremoniales con celosa escrupulosidad. Las cláusulas religiosas insertadas en los capítulos fueron más detalladas en este sentido que las encontradas en los permisos contemporáneos otorgados a prestamistas judíos de origen italiano, indudablemente una indicación de una mayor adhesión a la observación de los preceptos religiosos por parte de la comunidad asquenazi que la italiana. A este respecto, fue significativo el aspecto de la cláusula relativa a la provisión no perturbada de carne *kosher,* es decir, carne descuartizada según la ley ritual.**(41)**

41) Cfr. Ariel Toaff, *Los Asentamientos Asquenazis en el Norte de Italia* cit., pp. 162-163.

Las cláusulas religiosas insertadas en los permisos de los judíos alemanes incluyen, además del derecho a proveerse de carne *kosher* para observar sus fiestas libremente, el derecho a no ser obligado a violar los estándares de la ley hebraica en el ejercicio de sus actividades de préstamo o tener que comparecer ante el tribunal el sábado o los días festivos del calendario hebreo. Las mismas cláusulas permitieron además salvaguardar las otras normas alimentarias judías, como la preparación supervisada del vino, los quesos y el pan (una cláusula que por lo general falta en los permisos concedidos a los judíos italianos); el derecho a "asistir a la sinagoga" (Pavía, 1387); usar un pedazo de tierra como un cementerio y permitir que las mujeres judías tomaran baños de purificación regulares, después del final de sus períodos menstruales, en los baños de la ciudad en días particulares reservados para ellos (Pordenone, 1452).**(42)**

42) Cfr. Ariel Toaff, *Migraciones de Judíos Alemanes a través de los Territorios de Trieste y Friuli en los Siglos XIV y* XV cit., pp. 11-14.

Prohibición a los sacerdotes de hacer proselitismo entre los niños judíos

Pero la cláusula más característica, absolutamente generalizada en los permisos de los judíos de origen alemán, aunque significativamente ausente de los permisos de los judíos italianos, era la referida a la protección contra las conversiones forzadas al cristianismo. En particular, los asquenazis parecían obsesionados con la posibilidad de que sus hijos pudieran ser secuestrados, sometidos a violencia o engañados con trampas y trucos para arrastrarlos a la fuente bautismal. Que esta posibilidad no era remota parecía evidente para cualquiera que hubiera experimentado este tipo de experiencia traumática de primera mano en las riberas del Rin o del Meno.

Los permisos emitidos en Friulia, Lombardía y Véneto, otorgados a prestamistas alemanes, ya a finales del siglo XIV, prohibieron explícitamente a los frailes y sacerdotes de cualquier orden hacer proselitismo entre los niños judíos que aún no habían cumplido 13 años.**(43)**

43) Cfr. Ariel Toaff, *Los Asentamientos Asquenazis en el Norte de Italia*, cit., pp. 160-161.

En 1403, Ulrico III, obispo de Bressanone, otorgó a los judíos de Tirol protección contra cualquier posible reclamo eclesiástico de un derecho de conversión forzosa de niños judíos. Esta protección podría incluir, y lo hizo, los peligros representados por los judíos bautizados, celosos e implacables en la trama de la ruina de las comunidades judías en las que se originaron.**(44)**

44) Cfr. Franz Antón Sinnacher, *Contribuciones a la Historia de la Iglesia Episcopal de Sabiona y Bressanone, en el Tirol*, Brixen, 1826, pp. 3-21; Rodolfo Palme, *Sobre la Historia Social y Jurídica de los Hebreos en el Tirol en el Tardo Medioevo y a los Inicios de la Edad Moderna*, en "Material de Trabajo", 1988, números 1-4, 119- 130.

La eliminación inmediata de la ciudad de los llamados "judíos convertidos en cristianos"

En 1395, Mina de Aydelbach, representando a las familias judías de origen alemán que residían en Gemona, primera parada en la carretera principal a las lagunas de Venecia después del cruce de Tarvisio, obtuvo, en las cláusulas iniciales de sus permisos, la previsión explícita prevista para el remoción inmediata de la ciudad de los llamados "judíos convertidos en cristianos", que se dijo que constituían elementos de escándalo y perturbación.[(45)]

[45)] Cfr. Luis Billiani, *De los Toscanos y Hebreos Prestadores de Dinero en Gemona*, Udine, 1895, pp. 123-126.

La concesión ya había sido emitida entre los judíos italianos y alemanes, establecidos en las tierras más allá del río Po, a mediados del siglo XV. Con algunas excepciones, la plaza estaba desde entonces sólidamente en manos de judíos de habla yiddish que, en el mejor de los casos, hablaban muy mal italiano.[(46)]

[46)] La excepción más importante (y tal vez no la única) parece ser la de Vicenza, en la que el elemento italiano (romano) obtuvo la concesión para los asquenazis durante el siglo XV. Ver Raquel Scuro, *Algunas Noticias sobre la Presencia Hebraica en Venecia en el Siglo XV*, en Juan María Varanini y Reinaldo Christopher Mueller *Los Hebreos en la Terraferma Véneta del Cuatrocientos*, Florencia, 2005, p. 106.

En otros tiempos, habían cruzado los Alpes con miedo y casi de puntillas, en busca de viviendas suficientemente modestas y deseables para vivir y sobrevivir cómodamente; pero también, cuando fue necesario, se demostraron emprendedores en cuestiones financieras; valientes e incluso atrevidos en sus empresas comerciales; despreocupados y a menudo arrogantes e insolentes en sus relaciones con el gobierno; **obedeciendo la ley únicamente cuando era estrictamente necesario, o demasiado peligroso hacer lo contrario.**

La victoria ahora era suya, y fue gracias a estos mismos banqueros y comerciantes que muchos de ellos pudieron acumular enormes sumas de capital en un lapso de tiempo relativamente corto, como para no tener ninguna comparación con las fortunas poseídas por las familias mercantiles cristianas y patricias que eran más distinguidas y de mayor rango.

Judíos italianos son rechazados por judíos alemanes asquenazis

La cronología es relativamente precisa. En 1455, todos los judíos italianos activos en el comercio de dinero fueron expulsados de Padua y obligados a cerrar sus bancos, mientras que los judíos "teutónicos", divididos de —y ahora completamente separados de— los judíos italianos, ganaron la delantera en lo local: el mercado de dinero [Padua], el más importante en la tierra firme de la región de Véneto, desde tan temprano como diez años antes. En Verona todos los bancos de préstamos propiedad de judíos italianos ya habían sido cerrados en 1447, mientras que en 1445 no se renovaron los permisos de los banqueros judíos de Vicenza.[(47)]

[47)] Los procesos y eventos que, a mediados del siglo XV, llevaron a la transferencia forzada de préstamos de dinero en esta zona, de judíos italianos a judíos alemanes, han sido estudiados en muchos trabajos de investigación precisos. Véanse, entre otros, Felipe Braunstein, *Las Casas de Empeño en Padua y entre los Paduanos a Mediados del Siglo XV* cit., pp. 651-669; Juan María Varanini, *Apuntes para la Historia del Préstamo del Asentamiento Judío en Verona en el Siglo XV*, en Cayetano Cozzi, *Los Judíos y Venecia (Siglos XIV-XVIII)* cit., pp. 615-628; Juan María Varanini, *La Comuna de Verona, Venecia y los Judíos en el Siglo XV. Problemas y Líneas de Investigación*, en íd., *Ciudad, Comuna y Estado Regional. Investigación sobre la Terraferma Veneciana en el Siglo XV*, Verona, 1992, pp. 279-293; Mariano Nardello, *El Préstamo ad sua en Vicenza y la Historia de los Judíos en los Siglos XIV y XV*, en "Odeón Olímpico", XIII-XIV (1977-1978), pp. 123-125; Daniel Carpi, *El*

Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento cit., pp. 34, 130-132; Raquel Scuro, *Algunas Noticias sobre la Presencia Hebraica en Venecia en el Siglo XV* cit., pp. 103-121.

Con los bancos judíos italianos cerrados en todos los centros principales de la región de Véneto, unos pocos bancos de crédito de distrito, pocos en número pero de gran potencial económico, particularmente debido a las tasas de interés más altas que cobraban en comparación con las tasas cobradas anteriormente por los bancos controlados por los judíos italianos, permanecieron abiertos para atender las necesidades de la clientela en las ciudades y en el campo.**(48)** Estos fueron los bancos de Soave y Villafranca en el distrito de Verona, Mestre en Venecia, y Este, Composampiero y —sobre todo— Piove di Sacco en el distrito de Padua.**(49)**

48) Véanse las contribuciones inteligentes de Felipe Braunstein al respecto, *Las Casas de Empeño en Padua y entre los Paduanos a Mediados del Siglo XV* cit., pp. 662-663.

49) Es significativo que, el 12 de enero de 1461, el Consejo de la Comuna de Padua lamentó el hecho de que, con la cobertura formal de los bancos de Piove di Sacco, Monselice y Este, los prestamistas judíos continuaron operando ilegalmente en el mercado de Padua, cobrando intereses a tasas superiores al 40% ("que su excelencia se digne revocar las dichas cartas concedidas a los judíos antes mencionados, porque, al estar en posesión de tales cartas, estos judíos están habilitados para prestar dinero a usura; mientras que si lo hicieran pública y abiertamente como se hace normalmente, ni siquiera ganarían el 15 por ciento ") ASP, Consejo de la Comuna, Acta, 7., cc. Cv-6r).

El desmantelamiento forzoso y casi simultáneo de los bancos judíos de Padua, Verona y Vicenza llevó, como consecuencia inmediata, a la **extinción casi total de la comunidad hebrea de origen romano,** que se vio obligada, en su mayor parte, a fluir hacia los centros del lado más cercano del Po; por otro lado, sin embargo, permitió que otros prestamistas, de Treviso y de los territorios de Friulia, que se hicieron cargo de los activos y la administración de los pocos bancos de crédito restantes, hicieran fortunas extraordinarias.

Como hemos visto, estos bancos se beneficiaban de un área de captación extremadamente amplia, y podían contar con una clientela numerosa y heterogénea. Por lo tanto, su éxito económico se garantizó y demostró ser excepcional en su alcance. Los pocos banqueros afortunados que quedaban en la plaza eran casi todos askenazis, los mismos judíos que habían apresurado, o más o menos directamente procurado, la ruina financiera de los judíos italianos. El más destacado de entre ellos fue, finalmente, Salomón di Marcuccio, propietario del Banco de Piove di Sacco y, después de 1464, socio comercial oficial de David Mavrogonato de Candía, con una residencia más o menos oficial en Venecia.**(50)**

50) Salomón, en 1441, cuando todavía se llamaba "de Cividale" y aún no "de Piove di Sacco", había establecido bancos en Verona y Soave, transfiriéndolos a Padua en 1442 (cfr. Alberto Castaldini, *Mundos Paralelos. Judíos y Cristianos en la Italia del Valle del Po desde Finales de la Edad Media hasta la Edad Moderna*, Florencia, 2004, p. 59).

Rico e influyente, Salomón, aunque no era un hombre de gran cultura, no era reacio a los emprendimientos de financiación, en cuyo campo se estableció con brío y buen gusto. En Piove, donde la comunidad local era prácticamente uno de sus feudos, en 1465, se asoció con el impresor alemán Meshullam Cusi, cuya presencia en Padua está certificada en el mismo año.

Se imprime un código ritualista clásico, *Arba'a Turim*

Cusi realizó la impresión inicial de una de las primeras bases litúrgicas hebraicas, sin duda una de las más importantes y monumentales, en Piove, hacia finales de 1473. Éste era un código ritual clásico, *Arba'a Turim*, una obra del rabino alemán Ya'akov b. Asher (1270 - alrededor de 1340), cuya familia se originó en Colonia, pero había llevado a cabo sus actividades en su mayor parte en Barcelona (Cataluña), y más tarde en Toledo (Castilla).

Los cuatro volúmenes, impresos en las prensas de Cusi con gran cuidado y sin tener en cuenta el costo, se completaron en julio de 1475 y constituyeron uno de los ejemplos más espléndidos y elegantes de la imprenta hebrea.[(51)]

[51)] Esto es atestiguado por numerosos estudios de Daniel Nissim. Entre otros, se debe prestar particular atención a la obra *En el Quinto Centenario de la Primera Imprenta Hebrea (1475-1975)*, en "Actas y Memorias de la Academia de Ciencias, Letras y Arte Patavina", LXXXVI (1975-1976), parte III, pp. 43-52; íd., *Ortografía de la Bibliografía Judía*, en Ariel Toaff, *Estudios sobre el Judaísmo Italiano Presentados a Elio Toaff*, Roma, 1984; pp. 129-155; íd., *Los Comienzos de la Prensa Hebrea en el Norte de Italia. Piove di Sacco-Soncino (1469-1496)*, p. 52).

Ciertas copias de gran belleza fueron impresas en pergamino y destinadas a un público altamente sofisticado, particularmente desde el punto de vista económico; uno de los más importantes fue Salomón de Piove. Los costos de impresión relacionados con los suministros de maquinaria, tipos, materiales y mano de obra debían fluctuar entre setecientos y mil ducados, una gran suma que Cusi podría no haber tenido disponible, sin la participación conjunta directa o indirecta del banquero judío de Piove.

La "Miscelánea Rothschild", uno de los códigos legales judíos más suntuosos y famosos

Creemos que se debe considerar la posibilidad de que Salomón también haya emprendido otra empresa artístico-literaria de gran importancia, a un costo económico proporcional. Las preciosas miniaturas de la llamada "Miscelánea Rothschild", uno de los códigos legales judíos más suntuosos y famosos, se ejecutaron en la década de entre 1470 y 1480, probablemente en el taller de Leonardo Bellini en Venecia. La decoración artística del manuscrito costó casi mil ducados, una suma equivalente a la mitad de los impuestos pagados por toda la comunidad judía del Ducado de Milán durante el mismo período.[(52)]

[52)] La hipótesis, sostenida por Daniel Nissim (*Familias Rapa y Rapaport en el Norte de Italia, siglos XVI-XVI. Con un Apéndice sobre el Origen de la Miscelánea Rothschild*, en Ángel Piattelli y Miriam Silvera, *Minhat Yehuda. Ensayo sobre el Hebraísmo Italiano en Memoria de Yehuda Nello Pavoncello*, Roma, 2001, pp. 190-192), se basa en los estudios de Ulrico Bauer-Eberhardt (*La Miscelánea Rotschild en Jerusalén: Obras Principales de Leonardo Bellini*, en "Panteón", XLII, 1984, pp. 229-237), expresando la opinión de que las miniaturas de la Miscelánea Rotschild, actualmente conservadas en el Museo de Israel de Jerusalén, probablemente fueron ejecutadas en Venecia en el taller de Leonardo Bellini, y quizás por el mismo maestro. También véase Luisa Mortara Ottolenghi, *La Miscelánea Rotschild MS 180/51 del Museo Israelita de Jerusalén. Patrones Judíos y Artistas Cristianos*, en "Estudios Hebreos", British Library Occasional Papers, 13, Londres, 1991, pp. 149-161. En contraste con Bauer-Eberhardt y Nissim, la ilustre erudita canadiense atribuye las miniaturas a las escuelas de dos grandes artistas cristianos de Cremona, Bonifacio Bembo y Cristóbal de Predis (circa 1460-1480), identificando al cliente como el judío Furlano de Cremona, es decir, el banquero Mose di Consiglio Sacerdoti. Según Nissim, cree que ha logrado identificar al cliente como Salomón di Marcuccio de Piove, un residente de Venecia; la razón por la cual el nombre de este último no aparece en el manuscrito —donde el nombre del rabino Moshè b. Jekutiel Coen Rapa, su protegido, aparece— podría explicarse por la repentina y misteriosa muerte de Salomón, que tuvo lugar en 1475 cuando el códice aún no se había completado (comunicación escrita de Daniel Nissim de fecha del 11 de noviembre de 2004).

Salomón bien pudo haber sido el único financista judío que vivió más o menos permanentemente en la Ciudad de las Lagunas capaz de hacer una inversión de tal magnitud sin dificultad. Para fines de comparación, sabemos que en 1473, Salomón, todavía activo en la plaza de Venecia, junto con uno de sus hijos, Marcuccio (su primogénito), pudo pagar una suma gigantesca, equivalente a 300 ducados en efectivo y otra 360 en créditos, destinados a la restauración del muro perimetral del antiguo Arsenal.[(53)]

[53)] Cfr. Renata Segre, *Cristianos Nuevos y Médicos Judíos en Venecia: Historia de la Inquisición entre los Siglos XV y XVI* cit., pp. 388-389.

Entre 1468 y 1469, en vista de la próxima visita del emperador Federico a Venecia, Salomón organizó una reunión plenaria en Piove de los rabinos alemanes de la comunidad judía del norte de Italia, presidida por su exponente más autorizado, el jurista Yoseph Colon, que entonces estaba activo en la comunidad de Mestre.[(54)] Las peticiones que se dice fueron presentadas por la embajada judía ante el solemne y magnífico emperador durante la audiencia mencionada, descrita por el rabino Elías Capsali de Candía en sus crónicas, pueden haber sido redactadas en esa ocasión.

[54)] Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 44-45.

Durante el verano de 1470, David Mavrogonato zarpó de Venecia para regresar a Candía para la que sería su última misión. Desde hacía mucho tiempo había evitado de manera prudente reaparecer en su isla natal. Probablemente fue acompañado en este viaje por el propio Salomón de Piove, quien, a fines de junio, dejó a su hijo Salamoncino con un poder para obtener un gran préstamo del banco Soranzo en Venecia, una transacción que él habría normalmente conducido en forma directa.[(55)]

[55)] Cfr. ibídem, p. 39. Es importante señalar que el 25 de marzo de 1470, unos meses antes del último viaje de David Mavrogonato, la Serenísima acusó a Salomón de Piove de efectuar, por su cuenta, un préstamo de 100 ducados a Mavrogonato ("David, hebreo de Candía"). El dinero debía ser utilizado por el gobierno de Candía para pagar al capitán de las galeras de Alejandría (ASV, Colegio del Notariado, reg. 11, 68r). Por lo tanto, la intención de Venecia era que Mavrogonato llegara a Candía, un lugar al que nunca regresó, probablemente por una buena razón, después de la primera misión.

Como sabemos, este fue un viaje del que se cree que Mavrogonato nunca regresó con vida, y se encontró con su trágico fallecimiento unas semanas más tarde, ciertamente antes de septiembre de ese año. A partir de ese momento, el nombre y la memoria de Mavrogonato se omitirán sistemáticamente en todos los documentos firmados por su antiguo socio, Salomón de Piove, y por los hijos de Salomón, aunque la referencia a los privilegios obtenidos por el influyente comerciante de Candía parece haberse convertido en realidad en una costumbre establecida. Esto no es sorprendente y no puede ser meramente accidental. Salomón ciertamente sabía la verdad sobre ese último viaje a Constantinopla en el que se cree que Mavrogonato se encontró con una muerte inesperada. ¿Sabía Salomón demasiado? ¿Deseó olvidar, o más bien, causar que otros olviden? ¿Porque había estado con él en ese trágico viaje marítimo? Lo cierto es que Salomón de Piove estuvo cerca de David Mavrogonato hasta el final. Quizás demasiado cerca.

Por lo tanto, no es sorprendente enterarse de que, al mismo tiempo, Salomón se hizo cargo personalmente de un proyecto audaz, tal vez planificado de antemano por su asociado y colaborador de Candía: "tomar la vida del Gran Turco", haciendo así un gran favor al gobierno de Venecia.[(56)] Para prever el asesinato de Mahomet II, el despreocupado financiero informó al Consejo de los Dux que había enviado a un médico judío llamado Valco —cuyo nombre italiano probablemente derivaba de la conocida familia de médicos, nativos de Worms, llamada Wallach, Wallich, o Welbush— a Constantinopla, a su cargo.[(57)]

[56)] El plan de Salomón de Piove surge claramente de una petición enviada por su hijo Salamoncino al Consejo de los Dux de Venecia del 9 de julio de 1477. Sobre la conspiración veneciana contra Maometo II, véase, Franz Babinger, *Ja'acub-Pascha, Médico Personal de Mehmed II, Vida y Destinos del Maestro Jacobo de Gaeta*, en "Revista de Estudios Orientales", XXVI (1951), pp. 87-113.

[57)] La famosa familia de Wallach de Worms, cuyos miembros fueron, por tradición, médicos, nos ha dejado numerosos testimonios, que son particularmente de gran alcance a partir de principios del siglo XV. Cfr. Enciclopedia Judía, Nueva York-Londres, 1901-1906, s.v. Wallich (Walk). El nombre de *Valk*, *Volk*, *Valke* por *Falco*, *Falcone* está atestiguado en la Edad Media entre los judíos de Colonia, Núremberg y Fráncfort (cfr. Alejandro Beider, *Diccionario de Nombres de Pila Asquenazis*, Bergenfield, Nueva Jersey, 2001, p. 306).

> “Salomón, como aparece en los libros de Sus Majestades el Consejo de los Dux, debido a su deseo de hacer a nosotros mismos y a todo el cristianismo un gran servicio al intentar quitarle la vida al Gran Turco, eligió, a su costa, enviar a Maestro Valco, un médico judío, a quien comisionó con su propio dinero”.[(58)]

[58)] Cfr. Franz Babinger, *Ja'acub-Pascha, Médico Personal de Mehmed II, Vida y Destinos del Maestro Jacobo de Gaeta*, cit., pp. 106-107.

Incluso antes de eso, sabemos que las autoridades venecianas se alegraron de contar con los servicios de un barbero-cirujano judío, Jacobo de Gaeta, el médico personal del sultán —un espía experto y doble agente, codicioso de ganancias y traicionero— con quien Mavrogonato había mantenido contactos frecuentes.[(59)] También parece que el Maestro Valco había llegado a Venecia en secreto, junto con Gaeta, en el mismo barco de Ragusa, a fines de 1468, en vísperas de la visita imperial y del congreso veneciano de médicos judíos, celebrado en esa ocasión.[(60)]

[59)] Cfr. ibídem, pp. 90-106; Bernardo Lewis, *Los Privilegios Concedidos por Mehmed II a su Médico*, en “Boletín de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos”, XIV (1952), pp. 550-563.

[60)] Cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., pp. 76-77.

El Maestro Valco, pagado por Salomón, se mudó a Constantinopla, y fue rápidamente a hacer su trabajo, pero aparentemente con pocos resultados. Mahomet II todavía estaba vivo y coleando cuando el banquero judío de Piove finalmente murió, entre fines de 1475 y principios del año siguiente. Pero Salomón estaba ocupado con otros asuntos, mucho más serios y más desagradables durante ese período, que simplemente “quitarle la vida al Gran Turco”, que demostrarían que estaba lleno de peligros para todas las comunidades judías del norte de Italia.

Intentos de influir en el resultado de los juicios de Trento

Los juicios de Trento de los judíos acusados del martirio del pequeño Simón, habían terminado con la condena y ejecución de los principales acusados, que fueron quemados en la hoguera o decapitados en junio de 1475. Otros acusados, incluidas las mujeres de la pequeña comunidad, estaban esperando conocer su destino final; en esta instancia el juicio se suspendió en abril por orden de Segismundo IV, conde de Tirol, y luego fueron interrumpidos nuevamente en julio siguiente por orden del Papa Sixto IV, después de un breve reinicio, solicitado por varias partes a los efectos de intervenir en el asunto. El Papa envió personalmente un comisionado especial a Trento, el dominico Bautista De Giudici, obispo de Ventimiglia, con la tarea de investigar e informarlo sobre los hechos. De Giudici, que inicialmente se había alojado en Trento, se trasladó más tarde a la cercana, pero más segura, sede de Rovereto, en territorio perteneciente a Venecia, donde se reunió con los abogados, todos de gran importancia, a quienes los judíos de Padua habían decidido poner a disposición de los acusados.[(61)] Salomón de Piove desempeñó un papel prominente en el asunto, solicitando al Papa que nombrara un inquisidor apostólico; y probablemente se encontrase con Bautista De Giudici en Padua, en el camino de este último a Trento.[(62)]

[61)] Sobre estos eventos, ver Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, pp. 1-51. Entre los abogados defensores que actuaron para los acusados de Trento se encontraba Antonio Capodilista, uno de los juristas más ilustres de Padua (cfr. ibídem, pp. 447-454).

[62)] Cfr. Daniel Nissim, *Los Comienzos de la Prensa Hebrea en el Norte de Italia* cit., pp. 12-13.

De acuerdo con De Giudici, con quien mantuvo intensas relaciones epistolares, así como a través de otro judío de Piove —perteneciente a la familia Cusi de tipógrafos, que se había movido estratégi-

camente a Rovereto— Salomón proporcionó un salvoconducto a un judío paduano, un natural de Ratisbona, y lo envió a Innsbruck con la misión de defender la causa de los acusados de Trento que aún estaban en prisión, ante Segismundo, el Conde de Tirol y, de ser posible, obtener su liberación. Salomón Fürstungar, su agente en esta delicada misión, era un intrigante inescrupuloso que se camufló vestido, no como judío, sino "al estilo alemán, con un abrigo corto y una gorra en la cabeza"; regresó del Tirol decepcionado y con las manos vacías.[63] Se dice que Salomón de Piove murió poco después.[64]

[63] "Salomon [Fürstungar] ivert ad Illustriss. Principem Ducem Austriae [...] et Salomon dixit res male succebat, quia persuasum erat Illustriss. Principi quod deberet pati quod iustitia haberet suum locum et quod, si volebat quod justitia haberet suum locum, erat necesse quod procedatur contra Judeos incarceratos, et hoc ut sciretur an praedicti Judaei incarcerati essent culpabiles vel inculpabiles, et quod si reperirentur inculpabiles relaxarentur, et si culpabiles punirentur. Et quo ex ista ratione Illustriss Princips noluerunt mandare quod praedicti Judaei incarcerati relaxarentur".

"Salomón [Fürstungar] recurrió al Príncipe Duque de Austria [...] y Salomón dijo que las cosas iban muy mal, porque el Ilustre Príncipe estaba convencido de que se debía hacer justicia y que, si deseaba que se hiciera justicia, era necesario proceder contra los judíos encarcelados, y se debía tomar una determinación sobre su culpabilidad o inocencia, y que si fuesen inocentes, deberían ser liberados, y que si fueran culpables deberían ser castigados. Y fue por esta razón que el Ilustre Príncipe no quiso liberar a los judíos antes mencionados de la prisión".

Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos*, Trento, Juan Bautista Parone, 1747, p. 145. La investigación de Bonelli, aunque a menudo invalidada por prejuicios antisemitas en sus conclusiones, siempre se documenta y se realiza con precisión científica. Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 77-94. "Salomón [Fürstungar] no podía ser reconocido como judío porque llevaba una chaqueta cortada al estilo alemán y una capa corta, y tenía un gorro de estilo alemán en la cabeza" (cfr. ibídem, pp. 92-93).

[64] En 1476, en un documento de Verona, se menciona al hijo de Salamoncino como "Salamoncinus quondam Salamonis de Plebe" (cfr. Juan María Varanini, *Apuntes para la Historia del Préstamo del Asentamiento Judío en Verona en el Siglo XV* cit., página 627).

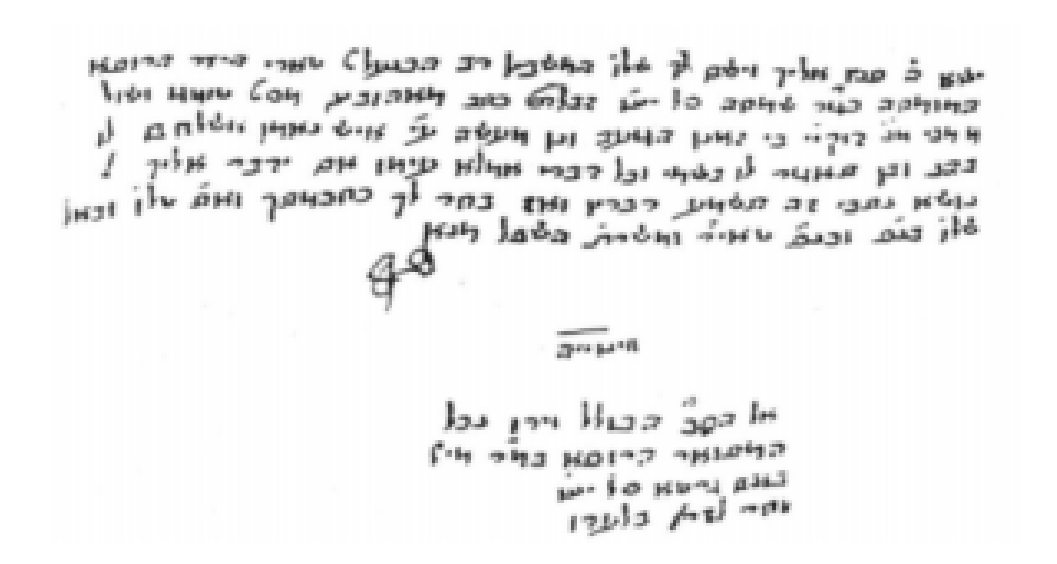
La dirección de este conspicuo grupo, comprometido, como siempre, a evitar los efectos políticos y financieros, y las repercusiones de los juicios de Trento sobre sus hermanos judíos, pasó así a manos de Manno di Aberlino (Mandele ben Abrahim) de Vincenza, máximo exponente de la influyente comunidad asquenazi de Pavía,[65] un prestigioso banquero con vastos recursos financieros, que había sido nombrado recaudador de impuestos judíos para las comunidades lombardas por el duque de Milán en 1469. Manno estaba emparentado con Salomón de Piove, cuyo primogénito, Marcuccio, se había casado con una de las hijas de su hermano Ángel.[66]

[65] Sobre Manno di Aberlino (Mendele b. Abraham), banquero de Pavía y uno de los más importantes exponentes de la comunidad judía en el Ducado de Milán, ver Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán*, Jerusalén, 1982, vol. II, p. 486, Nº 1144 y p. 534, Nº 1267. La genealogía de Manno de Pavía ha sido reconstruida por Daniel Carpi (*Notas sobre la Vida de Rabí Judah Messer León* cit., p. 62). Los judíos de la comunidad asquenazi del norte de Italia llamaron a Manno de Pavía "uno de los judíos más ricos".

[66] Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, pp. 864-865, Nº 2078.

Manno tenía que encontrarse con Salomón de Piove a intervalos bastante frecuentes en Venecia, donde había abierto más o menos oficialmente una tienda de préstamos de dinero, de importancia secundaria en comparación con el gran banco de Padua, pero aún de importancia estratégica.[67]

[67] En 1476, como se verá más adelante, Manno ofreció pagarle a un asesino para que matara al obispo de Trento, ofreciéndole una suma que habría tenido que pagarle en parte fuera del banco en Venecia. Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 167.



Carta en hebreo enviada por el banquero Manno (Mandele) de Pavía al médico Omobono Bonim de Venecia, marzo de 1476 (Archivo Estatal de Trento, Archivio Principesco Vescovile, SL, 69, 68).

Venganza por el juicio de Trento - Intentos de asesinato

Cuando Salomón Fürstungar, recuperándose del revés en Innsbruck, sediento de venganza o simplemente reorganizando sus cartas, comenzó a considerar asesinar al capitán de los guardias del alcalde de Trento e incluso al propio obispo Hinderbach, contratando a un asesino para la tarea, —una persona por encima de toda sospecha, un sacerdote llamado Pablo de Novara— el laborioso Manno ofreció financiar la iniciativa audaz, sin tener en cuenta el costo.[68]

68) "Dum ipse Presbyter Paulus esset Papiae, Man Judaeus ibi habibator dedid sibi Presbytero Paulo certas litteras, quas deferre debebat Venetias et illas consignare cuidamn Omnibono Judaeo, quae litterae, prout Man dixit sibi Presbytero Paulo, continebant istud, videlicet quod Man mittebat ipsum Presbyterum Paulum ad Omnibonum ut idem Omnibonus instrueret ipsum [...] de modo venenandi praelibatum Reverendissimum D. Episcopum Tridentinum".

> [Aproximadamente: "Cuando el sacerdote Pablo estaba en Padua, Manno el judío, que vivía allí, le dio a Pablo, el sacerdote, ciertas cartas que debía llevar a Venecia y entregar a un tal Omobono, un judío. Las cartas decían que Manno estaba enviando a Pablo a Omobono y que Omobono debía instruir al [...] sacerdote sobre la mejor manera de envenenar al Reverendísimo Obispo de Trento". (Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 146-147).

Manno incitó al sacerdote, Pablo de Novara, quien probablemente fue contactado a través de su hermano Bartolomeo, un boticario en Piove di Sacco,[69] para que envenenara a las personas responsables del juicio de Trento, y para obtener el arsénico requerido por el médico veneciano Omobono (Bunim), propietario de la farmacia "della Vecchia" en San Casiano, que también se cree que emitió instrucciones sobre cómo usar el arsénico. Como recompensa, Pablo recibiría cuatrocientos ducados, la mitad de ellos inmediatamente, y los otros doscientos se retirarían en el mostrador de un banco de Manno en Venecia.[70]

69) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 147.

70) Los registros de los juicios de Trento contienen transcripciones, estropeadas por muchos errores, de una carta en hebreo, firmada por Manno de Pavía y dirigida a Omobono en el mes de marzo de 1476 ("Al experto médico Simcha Bunim Sal di Venezia"). La carta había sido confiscada al sacerdote Pablo de Novara, que tenía la intención de visitar Venecia para encontrarse con el médico judío según las instrucciones recibidas. La carta contenía información relativa al pago inminente de 90

ducados “en manos de la persona en cuestión” (el beneficiario es cristiano), como parte del pago de una suma acordada. El mensaje contiene una alusión encubierta a la delicada misión que el sacerdote de Novara pretendía emprender, y a la participación de Omobono en la conspiración contra Hinderbach: “Si el portador de la presente carta te habla, presta atención y luego decide según tu inteligencia” (Archivo del Estado de Trento [en adelante: AST], Archivio Principesco Vescovile, sl, 69, 68). Otra carta, conservada en el mismo compendio, pero escrita en yiddish y fechada el 5 de mayo de 5236 (= 1476) contiene la confirmación del papel principal del médico Omobono de Venecia dentro de la sociedad asquenazí del norte de Italia y del temor que inspiró entre los judíos mismos: “Sabe, mi querido amigo Bunim (Omobono), el médico nos ha invitado, lo que nos obliga a ir a Padua, porque nos está invitando a todos personalmente, pero aquí, gracias a Dios, no tenemos miedo de él”.

Pero la conspiración, cuyos miembros más prominentes eran todos judíos de Pavía, Padua, Novara, Soncino, Parma, Piacenza, Módena, Brescia, Bassano, Rovereto, Riva y Venecia, fracasó miserablemente, con el arresto y la confesión de los facciosos y del sacerdote avaro.[(71)]

[71)] Sobre estos eventos, ver José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 146-177.



Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO II

Contenido

- Salamoncino de Piove di Sacco, financista depredador
- Negociar las monedas falsificadas
- Plan de asesinato de Mahomet II - "Gran turco"
- Una estafa colosal que lleva a la bancarrota a un banco y se lleva el dinero robado
- Salamoncino contrata a un asesino para eliminar a la víctima de la estafa
- Salamoncino vuelve al trabajo gestionando su red de bancos

Salamoncino de Piove di Sacco, financista depredador

Salamoncino de Piove tuvo cuatro hijos y una hija. Su familia, además de administrar los bancos de préstamo ("al Volto dei Negri") de Piove di Sacco y Padua, tenía grandes intereses comunes en otros bancos que operaban en Verona, Ferrara, Montegnara, Soave, Monselice, Cittadela, Bassano y Badia Polesine, y estuvo activo en el comercio de textiles y piedras preciosas. Una clientela secreta y de élite, que iba desde los Sforza en Milán hasta los Soranzo de Venecia,[(1)] acudía a esos bancos solicitando grandes sumas. Marcuccio, el primogénito de Salomón, cuando no operaba en Piove di Sacco y Padua,[(2)] apoyado por sus hermanos, se alojaba en Venecia para ayudar a su padre en la empresa establecida con David Mavrogonato, y para hacerse cargo de sus funciones cuando acompañaba al comerciante de Candía en sus misiones marítimas, que se llevaron a cabo de manera más o menos secreta. Estuvo en la Ciudad de las Lagunas en el otoño de 1466, así como en la primera mitad del año siguiente; además, estuvo allí en 1468, a principios de 1469, durante la visita imperial de Federico III y en 1473.

[1)] Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento*, Florencia, 2002, pp. 39, 48.

[2)] Sobre las actividades de Marcuccio en Padua y Piove di Sacco, cfr. ibídem, pp. 45-50.

Mientras que Salomón era considerado un hombre de negocios audaz e indiferente, su primogénito, Marcuccio, y sobre todo su otro hijo, Salamoncino, oscurecieron su reputación, al menos en este aspecto. Marcuccio era famoso por su jactancia prepotente. Se decía que en Padua solía presumir de su fuerza, real o presunta, con amenazas rotundas:

“No hay cristiano que hubiera tenido la temeridad de tocarme con un dedo, y no se tuviera que esconder bien de un par de rufianes bien armados”.[(3)]

3) Jerónimo Campagnola de Padua, en un discurso inédito escrito después de 1480, en la celebración del martirio de Simón de Trento y de Sebastián Novello en Portobuffolè, recordó la arrogancia exasperante de Marcuccio, en ese momento prestamista de dinero en Montagnana: “Quis Marcutio fratre (Salamoncini hebraeo), etiam carcere concluso, audacior et insolentior unquam fuit? Ille mihi ait: scias, velim, Christiani nominis esse neminem, qui mihi digiti, ut ajunt, offensiunculam faciat, quin alteram duorum sibi lacertorum non reddam”

[Aproximadamente: “¿Hay alguien más audaz e impúdico que Marcuccio, el hermano de Salamoncino el judío, que pasa la mitad de su tiempo en la cárcel? Me dijo, mira, ningún cristiano se atrevería a ofenderme, sin recibir una buena paliza de dos de sus secuaces”] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 280-281).

Marcuccio, que vivió en Padua “frente al Parenzo o Il Volto dei Negri” al menos hasta fines del invierno de 1473, hizo su aparición como prestamista de dinero oficialmente aprobado en Montagnana en 1475. Todavía se encontraba en ese centro financiero a principios del verano de 1494, cuando Bernardino de Feltre llegó allí para predicar. En esa ocasión, Marcuccio no dudó en pavonearse en la plaza con aire desafiante, donde se esperaba que el violento y ardiente fraile de Feltre predicara. Como resultado, Marcuccio fue pronto reconocido por un cristiano que lo insultó, y todo el asunto terminó en una pelea sensacional, con un intercambio mutuo de puñetazos, en cuya culminación el enfurecido Marcuccio desenvainó su daga amenazadoramente. No es sorprendente encontrarlo encarcelado en las prisiones de la República con relativa frecuencia.[(4)]

4) El 27 de febrero de 1473 Marcuccio, en ese momento residente en Padua, junto con su hermano Salamoncino y su padre Salomón de Piove, fueron denunciados por calumnia y malversación por un estudiante de derecho de la Universidad (ASP, Notario, Lucas Talmazzo, 253, cc. 252r-254r). Sobre su larga residencia en Montagnana, documentada desde 1475, su actividad como prestamista aprobado y los acontecimientos relacionados con la visita de Bernardino de Feltre, véase, en particular, Victorino Meneghin, *Bernardino de Feltre y el Monte de Piedad*, Vicenza, 1974, pp. 489-502.

Sin embargo, Marcuccio aún podía contar con el amparo influyente de la ciudad de Venecia, cuya protección había heredado, junto con los privilegios obtenidos por su padre, Salomón de Piove. En abril de 1480, el Consejo de los Dux lo declaró *fidelis noster civis* [ciudadano leal] de Venecia, según los términos de una ley aprobada por la Serenísima a fines de 1463 sobre la protección de los prestamistas judíos. Sabemos que su padre eligió vivir en Venecia durante este mismo período, y no es difícil creer que esta ley fue de alguna manera el producto de alguna iniciativa interesada.[(5)]

5) ASV, Consejo de los Dux, Cartas, archivo 2 (1476-1483). Los jefes del Consejo llamaron a Marcuccio “Ciudadano leal de nuestra ciudad, (hijo de) el difunto Salomón de Piove di Sacco”, entonces residente en Montagnana. Los privilegios que Marcuccio disfrutó, y también su padre, constituyeron una extensión de los concedidos por Venecia a David Mavrogonato y su familia en el pasado. El Dux, en una carta a los gobernantes de Candía en 1532, refiriéndose a Meir Mavrogonato, un descendiente de David, recomendó la solicitud en lo que respecta a los privilegios de los que disfrutaba, “siendo tratados como los ciudadanos de Venecia en todos los aspectos, y libres de las molestias que sufren los judíos, de acuerdo con la forma de sus privilegios”, (cfr. D. Jacoby, *Sobre el Estado de los Judíos en las Colonias Venecianas en la Edad Media*, en “Sión”, XXVIII, 1963, pp. 57-69; en hebreo).

Pero fue Salamoncino, su hermano, quien mantuvo la primacía indiscutible en este sector financiero pobremente regulado, donde las transacciones se llevaban a cabo en el inframundo y la ley sólo se obedecía en aquellos raros casos en que sus defensores rechazaban grandes sobornos. Salamoncino se hizo cargo de la gestión del banco en Piove di Sacco después de 1464, cuando su padre estableció una residencia más o menos estable en Venecia con el fin de cuidar los intereses de Mavrogonato, aunque, como veremos, parece haber tenido residencia temporal provisional en Verona en los años 1470-1480.[(6)] En 1474, el duque de Milán ordenó una investigación de Salamoncino y sus presuntos cómplices, todos acusados de comprar y vender ilegalmente perlas, a pesar de las disposiciones legales que prohibían a los judíos dedicarse a este oficio.[(7)]

[6] Sobre la actividad mercantil y financiera de Salamoncino en Piove di Sacco, Padua y Verona, véase D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)*, en Ariel Toaff y Simón Schwarzfuchs, *el Mediterráneo y los Judíos. Banca, Finanzas y Comercio Internacional (Siglos XVI-XVIII)* cit., pp. 155-156; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 54-58; Juan María Varanini, *Apuntes para la Historia del Préstamo del Asentamiento Judío en Verona en el Siglo XV*, en Cayetano Cozzi, *Los Judíos y Venecia (Siglos XIV-XVIII)* cit., p. 621.

[7] Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 633, Nº 1538. El documento está fechado: Lonate, 30 de octubre de 1474.

Salamoncino ya había tenido serios problemas legales. En 1472 dos delincuentes comunes, Juan Antonio de Milán y Abbondio de Como, fueron arrestados en Venecia bajo la acusación de importar grandes cantidades de monedas de plata falsificadas de Ferrara y venderlas en Venecia, obteniendo grandes ganancias.[(8)] Este comercio fraudulento era operado a través de un negocio principal, una carnicería propiedad de un tal Nicolás Fugazzone, "carnicero en Venecia", en San Casiano, y un intermediario judío, Zacarías de Isacco, que tenía su residencia provisional en Venecia, y respondía a Salamoncino, prestamista en Piove di Sacco.[(9)] Las autoridades policiales lograron imponer sus manos sobre todos los miembros de la pandilla, y fueron juzgados ante los jueces de la Fiscalía Municipal de Venecia el 29 de mayo de 1472.

[8] ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), cc. 8v-9r (29 de mayo de 1472). Deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Dra. Raquel Scuro por su inestimable ayuda en la transcripción de los documentos, y a mi amigo Reiny Mueller de Venecia por sus consejos sobre los archivos, que siempre fueron esclarecedores. "Joannes Antonius de Mediolano et Abundius de Cumis [...] confessi fuerunt se pluries conduxisse e Farraria Venetias multam quantitatem monetarum argenti falsarum verum grossestos et grossones ad similitudinem stampe Dominii Nostri, quas monetas scienter accipiebant a fabricatoribus illarum et illas, reductas Venetias, dispensabant diversis personis, un quibus habebant ad incontrum ducatos auri et argenti cum certa sua utilitate". Sobre la crisis de mayo de 1472 y la "guerra monetaria" que se libró entre Venecia y Milán, véase, en particular, Reinaldo Christopher Mueller, *El Imperialismo Monetario Veneciano en el Siglo XV*, en "Sociedad e Historia", VIII (1980), pp. 227-297 (292-294); íd., *Guerra Monetaria de Venecia y Milán en el Siglo XV*, en *La Casa de Moneda de Milán*, Registros del Congreso, Milán, mayo de 1983, págs. 341-355.

[9] ASV, fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), c. 9rv (29 de mayo de 1472): "Nicolaus Fugaconus, becharius de Veneciis et socii quos processum fuit [...] pro eo quod etiam ipse habuit commertium cum Abundio infrascripto, condutore monetarum falsum, a quo recepit satis bonam quantitatem dictarum falsear pecuniarium, cum utilitate .XIII pro centenario, et fuit medius ad faciendum quod Salamoncinus suprascriptus haberet de dictis monetis cum infrascripto Zacharia, etiam judeo [...] quod procedatur contra Nicolaus Fugaconus, Laurentium Paulo et Zachariam iudeum qui, spiritu avaritie ducti, scienter acceptaverunt, cum certa utilitate, monetas argenti falsas ex Ferraria Venetias conductas, illas dispensando pro bonis".

Los dos criminales de Lombardía, Juan Antonio y Abbondio, fueron sentenciados a la cruel amputación de la mano derecha, la pérdida de un ojo, una multa de cincuenta mil ducados en oro cada uno, y fueron expulsados a perpetuidad de Venecia y de todos los territorios de la República.[(10)] La sentencia se llevó a cabo públicamente el mismo día, en el lugar habitual, la Plaza de San Marcos, entre las columnas de San Marcos y San Todaro, donde las aguas de la laguna lavaban el pavimento. El carnicero, Nicolás, y un cómplice, Lorenzo Pablo, fueron condenados a un año de prisión y expulsados de Venecia durante ocho años. Pablo también recibió una multa de cien ducados.[(11)] El intermediario, Zacarías, considerado el "ejecutor" de Salamoncino, fue condenado a un año de prisión, además de la multa de doscientos ducados de oro. Después de cumplir la condena, se dice que fue expulsado de Venecia y sus territorios durante ocho años.[(12)]

[10] ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), cc. 8v-9r (29 de mayo de 1472): "[...] quod Johannes Antonius infrasciptus hodie postprandium hora solita conducatur in medio duarum colunnarum, ubi per ministrum iustitie sibi ascindatur manus dextera et eruatur unus oculus et solvat ducatos quingentos auri [...] et postea banniatur perpetuo de Venetiis et de omnibus terris et locis Dominii Nostrii, tam a parte terre quam maris [...] et quod iste Abondius hodie post prandium hora solita conducatur in medio duarum colunnarum, ubi per ministrum iustitie ascindatur manus dextera eruatur unus oculus et solvat ducatos. Vc. Auri [...] et postea banniatur perpetuo de Venetiis et de omnibus terris Dominii Nostri, tam a parte terre quam maris".

[11] ASV, Fiscalía Comunal, Rapse, 3653 (II), c. 9v: “[...] quod iste Nicolaus Fugaconus compleat annum in carcere et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu [...] et quod banchum becharie reservetur, et Laurentius Paulo compleat annum unum in carcere et solvat ducatos centum Advocatoribus et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu”.

[12] ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), c. 9v: “Zacharias iudeus quondam Isahac, hospes in Venetiis, compleat annum unum en carcere et solvat ducatos ducentos auri [...] et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu”.

Negociar monedas falsificadas

Salamoncino estaba obviamente vinculado al tráfico sombrío en ambos extremos: en Ferrara, donde su familia tenía un banco, y donde operaban los falsificadores, enviando las monedas falsas a Venecia, a través de sus mensajeros; y en Piove di Sacco, donde Salamoncino solía residir, y a donde las monedas falsas generalmente se enviaban antes de ser distribuidas a los minoristas.[13]

[13] Salomón de Marcuccio de Piove y sus hijos fueron los propietarios del “Banco dei Carri” en la plaza de la ciudad de Ferrara en 1473 (cfr. Pablo Norsa, *Una Familia de Banqueros: la Familia Norsa, 1350-1950*, Nápoles, 1953, p.15).

Arrestado y sometido a tortura, Salamoncino firmó una confesión y admitió que había obtenido un beneficio del diez por ciento del comercio de monedas falsas.[14]

[14] ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), c. 9r (c 114r de la numeración de lápiz moderno en la parte inferior de la página, 29 de mayo de 1472): “Salamoncinus Salamonis, hebreus de Prebesacci, contra quem fuit et est processum [...] quod spiritu avaritie ductus, non contentus de usuris [...] scienter se inmiscuit in acceptando et dispensando de monetis falsis, cum utilitate ducatorum .x pro centenario, sicut ad torturam confessum est”,

Los jueces venecianos lo sentenciaron a seis meses de prisión y la enorme multa de tres mil ducados de oro: dos mil pagaderos al arsenal (la base naval) y los mil restantes pagaderos a la Fiscalía Comunal. Además, el banquero de Piove fue expulsado durante diez años de Venecia y del distrito circundante, así como de Padua y su territorio. En caso de violación de la prohibición, se preveía la pena de otro año de prisión y una multa adicional de mil ducados de oro.[15] Mientras que, por un lado, Salamoncino puede haberse sometido más o menos voluntariamente a la multa y quizás al encarcelamiento, al mismo tiempo, se cree que encontró la forma —y no es difícil imaginar cómo— de evadir la prohibición, al menos en parte. A finales de año, ya estaba activo nuevamente en Soave y Verona; cinco años después, como veremos, reanudó con firmeza la gestión del banco en Piove di Sacco y el banco Volto di Negri en Padua.[16]

[15] El juicio “contra Salamoncinum filium Salomonis fenetoris in Plebesacci” concluyó con la frase “quod iste Salamoncinus stet menses sex in carceribus clausus, et solvat ducatis duomille nostro arsenatui et mille Advocatoribus nostris, qui dent quantum accusatori, et non incipiat tempus carceris nisi cum integritate persolverit et deinde banniatur per annos decem de Venetiis et districtus et Padua et territorio paduano, et si tempore banni contrafecerit stet anno in carcere et solvat ducatos mille et iterum remittatur ad bannum et sic publicetur in schalis Rivoalti”. Salomón, su padre, que se vio obligado a hacerse cargo de la gestión del Banco de Piove di Sacco, el 16 de julio de 1472 confirió el puesto a Moise di Elyakim de Alemania durante diez años (cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p. 40). Salomón, que se cree que pasó a mejor vida antes de 1476, no podía haber imaginado que cinco años más tarde, en 1477, Salamoncino ya habría regresado a Piove.

[16] Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 47, 55.

El lobo había perdido algunos mechones de pelo, pero no sus dientes. Según los registros escritos por el auditor de Padua, Jerónimo Campagnola, en 1480, Salamoncino era entonces presumiblemente residente en Verona, y una vez más se encontró en prisión, a disposición del Consejo de los Dux, bajo la acusación de vender monedas recortadas y falsificadas, una acusación que pudo evadir en parte al echar la culpa a un cómplice, un bandolero miserable de Verona, que terminó en la hoguera.[17]

[17] "Fama est Salamoncinum hebreum, decem Virorum issu, in vinculis in presentium detentum, cum adulterinae monetae majestatis crimine alias damnatus esset. Ut se ab exitio per Christiani hominis pernicem liberaret, pauperem quendam Veronensem ad cudendam monetam circumvenisse; ab eo postmodo accusatum flammarum subisse supplicium; utque alterum civem ab se furti crimine accusatum en exilium compelleret, quidquid fide dignis testibus ostendere non valuit, magicis artibus conjectari, indiciarique curasse; quibus corvum humanam emisse vocem, ipsumque furem nominasse fertur". (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 280-281).

Esta cita, junto con el hecho de que la oración manuscrita de Jerónimo Campagnola se conserva en Verona, parecen confirmar los argumentos expuestos por Varanini (*Apuntes para la Historia del Préstamo del Asentamiento Judío en Verona en el Siglo XV* cit., p. 621) de que Salamoncino residía en Verona más o menos permanentemente alrededor de 1470-1480.

Plan de asesinato de Mahomet II - "El Gran Turco"

Salamoncino de Piove, el padre de Salamoncino, falleció a comienzos de 1477. Mientras tanto, el maestro Valco, el médico judío que había recibido la asignación, obviamente a sueldo, de asesinar a Mahomet II a instancias de la Serenísima, había regresado a Venecia, presumiblemente para rendir cuentas a su instigador del progreso de la trama. En Venecia, o durante el curso de su viaje desde Constantinopla, el médico había sido informado de que Salamoncino ya no estaba vivo. Comprensiblemente ansioso por la continuidad de la misión, pero, sobre todo, porque temía por su paga, que había sido prometida por el banquero ahora fallecido, Valco se dispuso a rastrear a Salamoncino, regresando rápidamente a Piove di Sacco.

Al principio, Salamoncino estaba estupefacto; pero, luego, al examinar los registros de su padre, encontró evidencia clara del contrato firmado con el médico homicida en el pasado. Como una persona práctica y alerta, Salamoncino fue inmediatamente consciente de que Valco poseía los talentos necesarios para llevar a cabo la peligrosa misión de asesinar al Gran Turco con éxito.

Al mismo tiempo, sopesó todos los beneficios potenciales derivados de las relaciones futuras con el gobierno de Venecia. En este punto, Salamoncino no dudó en asumir la responsabilidad de continuar con el compromiso de su padre tanto desde el punto de vista estratégico como financiero. El 9 de julio de 1477, informó oficialmente al Consejo de los Dux de su resolución de hacerlo, logrando que pareciera un acto de desinteresada devoción a la República. Obviamente, en 1470, Salomón de Piove, quizás heredando un proyecto ideado inicialmente por Mavrogonato, sugirió que el maestro Valco debería llevar a cabo el plan "para quitarle la vida al Gran Turco" hacia 1480, luego de un período de diez años que se creía suficiente para completar la tarea. Salamoncino, al volver a unirse a la conspiración, aseguró a la ciudad de Venecia que la tarea se llevaría a cabo durante el período estipulado, y que Mahomet II se enfrentaría a la muerte que merecía, en manos de Valco, en menos de dos años y medio.

> "El maestro Valco, el médico judío [...] regresó, y al encontrar que dicho Salomón (un judío que guardaba el banco de Piove) estaba muerto, se volvió hacia Salamoncino, hijo del dicho Salomón, y, habiéndole informado del asunto, Salomón, al examinar los libros, descubrió que así era el caso.
>
> "No deseando ser un sirviente menor de su Ilustrísima Señoría que lo que era mi padre, y haber aprendido del dicho Maestro judío Valco, de lo que le habría sucedido a la persona del Gran Turco [...], Salamoncino examinó al dicho Maestro Valco, y habiendo sido testigo de su coraje e inteligencia y convencido de su determinación, siendo esclavo[18] y servidor de su muy Ilustrísima Señoría, al igual que su padre, sin costarle un penique a su Ilustrísima Señoría, se ofrece a enviar al dicho Maestro Valco, con todas las cosas solicitadas por dicho Valco, a expensas de Salamoncino [...] y está segu-

ro de que dicho Maestro Valco matará al dicho Gran Turco para el 28 de mayo, cuyo logro será la gloria de este Ilustre Estado y toda la Cristiandad."[19]

[18] La expresión puede referirse al papel de "esclavo de patio", asignado a los judíos bajo el Imperio Germánico.

[19] La petición de Salamoncino de Piove al Consejo de los Dux, de fecha 9 de julio de 1477, se ha publicado en su totalidad en Franz Babinger, *Ja'acub-Pascha, Médico Personal de Mehmed II, Vida y Destinos del Maestro Jacobo de Gaeta*, en "Revista de Estudios Orientales", XXVI (1951), pp. 196-197. Se dice que privilegios similares fueron solicitados por el hermano de Salamoncino, Fays, de Francisco II Gonzaga en 1495 (cfr. Enrique Castelli, *Los Bancos Hebreos Usureros en el Área de Mantua*, 1386-1808, Mantua, 1959, p. 215).

No hace falta decir que Salamoncino no estaba del todo desinteresado. A cambio de estos servicios, "porque, al hacerlo, actúa en peligro de su vida, que no puede pagarse con dinero", si la misión finalizaba con éxito, Salamoncino, siguiendo los pasos de Mavrogonato, pidió a Venecia algunos privilegios, incluyendo una provisión anual de dos mil florines, cuyos beneficiarios se dice que incluyeron a Salamoncino, al maestro Valco y sus descendientes a perpetuidad; el derecho de ocupar una rama comercial ("solicito que a dicho Salamoncino y sus hermanos, con sus descendientes, se les permita comerciar en este terreno, como cualquier caballero puede hacer"), un privilegio generalmente prohibido a los judíos, y para comprar bienes inmuebles en Venecia y sus dominios.[20] Salamoncino, que sin duda no carecía de dosis saludables de descaro, además de una inusual medida de avaricia, solicitó además que se le permitiera abrir bancos de préstamos basados en el modelo de los que operaban en Mestre y, en particular, uno en la muy solicitada plaza de la isla de Murano ("con la intención de que uno de estos lugares se entienda que se refiere a Murano"). Finalmente, solicitó que gozara de inmunidad ante posibles prohibiciones futuras emitidas por las autoridades venecianas contra él personalmente o contra cualquier miembro de su familia.[21]

[20] Esto debió haber sido en obvia derogación de la ley de 1423, por lo demás rígida en relación con la propiedad de los judíos (cfr. Reinaldo Christopher Mueller, *Los Prestamistas Judíos de Venecia en la Edad Media*, en "Anales de Economías, Sociedades, Civilizaciones", XXX, 1975, p. 1302, N° 96).

[21] Cfr. D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)* cit., pp. 156-157; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 54-55.

El Consejo de los Dux aceptó oficialmente las peticiones de Salamoncino, pero con la condición de que la concesión de los privilegios estuviera sujeta a la presentación de ciertas pruebas de la muerte de Mahomet II a manos del Maestro Valco. Pero las cosas salieron de manera diferente. En 1480, Mahomet II todavía estaba vivo, a pesar de los esfuerzos de Valco y Salamoncino por provocar un estado de cosas contrario, mientras que Venecia, preocupada por la presión de los ejércitos turcos en sus confines, ya había firmado un tratado de paz con la Sublime Puerta un año antes. El sultán terminó su existencia terrenal en 1481, con toda probabilidad como resultado de causas perfectamente naturales. Los planes financieros de Salamoncino y los de su familia vinculados a la ambiciosa trama, que había fracasado miserablemente, por lo tanto, parecían estar definitivamente en declinación.

Algo o alguien había impulsado a la ciudad de Venecia para que otorgara los beneficios solicitados por Salamoncino, al menos en parte. De hecho, sabemos que el gobierno de Padua, en 1495, bajo la presión del gremio de los tejedores, había pedido a Venecia que derogara los privilegios de que disfrutaban Salamoncino y su familia en Piove di Sacco y Padua.[22] Aún más interesante es la confirmación de que, mucho después, en 1557, un cierto "Salomón, un judío, un tal Marcuzio, conocido como de Murano", fue llamado a declarar en un juicio celebrado ante el Santo Oficio en Venecia. Este Salomón era ciertamente un descendiente de Salomón de Piove; o, para ser más exactos, un sobrino de su hijo Jacobo. El hecho de que se lo conociera como el "judío de Murano" es una

indicación, que no debe subestimarse, en apoyo de la hipótesis de que el plan para abrir un banco de préstamos en la isla de Murano, muy deseado por Salamoncino, de alguna manera había tenido éxito, por razones desconocidas para nosotros.[23]

[22] Cfr. D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)* cit., pp. 156-157; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p. 55.

[23] Cfr. Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes I: 1548-1560* cit., pp. 270-272.

Durante la segunda mitad del siglo XV, la familia de Salomón de Piove y Camposampiero experimentaba los altibajos del sector del mercado de préstamos en Padua, disfrutando de una hegemonía indiscutible dentro de la comunidad judía local.[24] Fue en 1453, precisamente en el palacio de Salomón di Marcuccio de Cividale (que más tarde se cree que se convirtió en el famoso Salomón de Piove), en Padua, en el distrito de San Esteban, que Salomón Levi se hizo cargo de la propiedad del banco de Camposampiero, iniciando así su afortunada carrera como banquero de alto rango.[25]

[24] Cfr. D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)* cit., pp. 151-178; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 27-110.

[25] Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p. 61.

Pero la presencia imprevista y desagradable de cierta persona constituía motivo de perturbación y preocupación. Después de que los bancos judíos de Padua se cerraran oficialmente en 1455, un judío suizo apareció en la ciudad a principios del verano de 1464, sin ocultar sus propias intenciones y, sobre todo, sin haber pedido y obtenido la autorización implícita y aparentemente indispensable de los poderosos banqueros de Piove y Camposampiero. El judío suizo era Aronne di Jacob, oriundo de Wil, al norte de Zurich, a poca distancia de Schaffhausen, en el Rin, una aldea situada en el límite entre la Confederación Suiza y Alemania. Aronne había decidido mudarse al estratégico centro financiero veneciano en busca de dinero y fortuna, arrastrando a sus dos hermanos, Vita y Benedetto, junto con él.[26] Además, alrededor de 1471, tal como otros banqueros judíos ya lo habían hecho en el distrito en 1468, Aronne obtuvo la autorización para continuar la actividad como prestamista aprobado en Padua, tres días a la semana; finalmente se liberó de facto de esta restricción. Así comenzó a operar el banco "del Duomo" con innegable éxito, a pesar del poderoso cártel de sus adversarios.[27]

[26] El 27 de marzo de 1466, Aronne di Jacob firmó un contrato de servicio postal con un portero de Padua, que debía encargarse de sus relaciones epistolares con su suegro y cuñado, ambos residentes en Wil (Vil), en Suiza (ASP, Notario, Jacobo Bono, 216, c.51r). A mediados de 1464 (14 de junio), Aronne era residente de Padua, en el distrito de San Canciano, prestando dinero a interés, beneficiándose de los servicios bancarios de Piove di Sacco (ASP, Notario, Francisco Giusto sénior, 1591, c 384r).

[27] Cfr. Daniel Carpi, *Los Judíos de Padua Durante el Renacimiento (1369-1509)*, una tesis doctoral escrita en Jerusalén en 1967, p. 193. Para la actividad de préstamo de dinero llevada a cabo por Aronne en Padua, probablemente sin aprobación oficial, en los últimos años, ver ASP, Notario, Nicolás Brutto, 3117, c. 414r (10 de junio de 1465); Notario, Juan Antonio de Mirano, 2681, c. 214v (30 de junio de 1466). Alejandro de Jacob estaba asociado con los tres hermanos, Aronne, Vita y Benedetto de Wil, en los asuntos del Banco del Duomo en Padua, y en otro banco en Monselice, también bajo su propiedad.

No debería sorprendernos que en la primavera de 1472, una denuncia anónima, fácilmente atribuible al séquito de banqueros de Piove y Camposampiero, notara que el banco de Aronne, contra todas las regulaciones, había mantenido sus puertas abiertas el domingo, en abierta violación de la religión cristiana.[28] En el verano de 1473, Salomón de Piove, en una disputa con Mattia, prestamis-

ta del banco paduano de San Lorenzo, nombró como árbitro a un amigo de la familia, es decir, Jacobo, el hijo de Salomón de Camposampiero. En representación del adversario estaba Aronne, que no se molestó en ocultar su propia enemistad hacia los poderosos banqueros de Piove y Camposampiero.[(29)]

[28)] Cfr. Daniel Carpi, *Los Judíos de Padua Durante el Renacimiento (1369-1509)*, cit., p. 193.

[29)] Sobre esta controversia, ver Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento*, cit., p. 48. Aronne ya había tenido una disputa con Salomón "hebreus fenerans in Plebe Sacci", pero de alguna manera había llegado a un acuerdo ("dictus Aron et dictus Salomon, nolentes ire per litigia sed parcere litibus et expensis, devenerunt ad compositionem"). Ver ASP, Notario, Francisco Giusti sénior, 1591, c. 384r. (14 de junio de 1464).

Unos años más tarde, en 1476, el judío suizo se vio obligado a vender los dos bancos que él poseía, el banco "del Duomo" en Padua y el banco en Monselice, a Abramo de Buenaventura, un judío de origen asquenazi de Ulm, Alemania.[(30)] Abramo se apresuró a alinearse con el cártel paduano de banqueros judíos; en particular, con Jacobo, el hijo de Salomón de Padua, y Simón, hijo de Salomón de Camposampiero, quien ya controlaba los dos bancos más importantes en el centro de la ciudad de Padua: el "al Volto dei Negri" y el banco de San Lorenzo, desde 1472. Exactamente quién formó parte de este poderoso cártel emerge claramente de las negociaciones entre la República de Venecia y los banqueros judíos de Padua en 1486, incluyendo a Jacobo de Piove, Simón de Composampiero, Abramo de Ulm e Isacchetto Finzi.[(31)]

[30)] "Abram qm magistri Bonaventure ab Ulmo, hebreo fenerator Padue in contrata Domi, habens loco Ixep Sacerdotis et Aronis qm Jacob hebreorum ad fenerandum in Padua et Montselice, ut constat ducalibus datis die XVI augusti MCCCCLXXVI" (ASP, Notario, Francisco Fabrizio, 2917, c. 271r). Abramo de Ulm era el suegro de ese Abba del Medigo de Candía del que tendremos ocasión de hablar extensamente en el próximo capítulo.

[31)] Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 47, 53.

Parece que Aronne no tuvo mucho éxito en el difícil negocio de prestar dinero a interés, tanto en Padua como en Monselice. En muchas ocasiones se colocaron obstáculos en su camino, y fue un consuelo para él que no lo hubieran herido ni matado. Aronne había restringido su actividad a la de "fabricación de papel de trapo" ya en 1473;[(32)] unos años más tarde, intentó invertir las modestas sumas que había podido reunir de la venta de su banco de manera segura. Aronne, el judío suizo de Wil, había llegado a Padua como un extraño, audaz y sin recursos, al menos a los ojos de Piove y Camposampiero. Los hijos impacientes y ardientes de Salomón de Piove tenían los bolsillos llenos y esperaban que Aronne tocara fondo.

[32)] Ya el 23 de febrero de 1473, Aronne aparece como un "trapo rasguñado" en San Canciano ["fabricante de papel de trapo en el distrito de San Canciano"] en Padua (ASP, Notario, Lucas Talmazzo, 253, c. 251r).

Una estafa colosal que provoca la bancarrota de un banco y se lleva el dinero robado

En 1481, Salamoncino de Piove inventó una estafa colosal, esta vez en detrimento de otros judíos, para recoger dinero a carretilla llena. En connivencia con David de Anselmo, conocido como "David Schwab", secretamente decidió transferir los ahorros invertidos por los judíos de Padua en el banco en Soave, para depositarlos en un banco en Piove di Sacco, propiedad de David di Anselmo. Estos ahorros ascendieron a una gran suma, tanto como 1.500 ducados en oro, pertenecientes a los judíos de Padua, de las clases medias bajas, en su mayoría pequeños inversores y ahorristas.

Las víctimas del inevitable y deliberado colapso del banco de Soave incluyeron rabinos, estudiantes, viudas y otras personas pobres, entre ellos el desafortunado Aronne de Wil, que había depositado allí el dinero recaudado por la venta de sus bancos en 1476.

Aronne, actuando en nombre de las otras víctimas del fraude también, arrestó al agente del Banco de Soave, Jacobo de Lázaro; este mismo agente todavía estaba en la cárcel a fines de 1485, cuando finalmente logró obtener su liberación, después de retirar parte del dinero robado anteriormente en el banco de Salamoncino y devolverlo a Aronne.**(33)** Pero obviamente era el pez más pequeño del lote.

33) Sobre la insolvencia fraudulenta del Banco de Soave y el arresto de Jacobo, factor de David Schwab, véase ASP, Notario, Ambrosio de Rudena, 779, c. 460r (3 de noviembre de 1485). Jacobo entregó 155 ducados de oro a Aronne "penes existentes Salabmonzium hebreum de Plebe [...] quos denarios dictus Jacob affirmavit fuisse et esse dictorum bonorum intromissum ad dictum banchum Suapsis". Ya en 1470, Aronne de Wil, recurriendo a las autoridades fiscales de Padua, afirmó que había operado principalmente para las cuentas de otros ahorristas: "No trafico más que ochocientos de lo mío [= 800 liras], y, complaciendo sus propias expectativas, siempre me aseguro de esto, pero trafico con diversos ropajes" (ASP, Estimo 1418, 92, c. 14r).

"David Schwab" se declaró en quiebra "con los bolsillos llenos", en un ingenioso golpe financiero ideado en alianza con los banqueros negligentes de Piove, que habían tenido en sus manos una notable porción del dinero malversado de las cajas del Banco de Soave. Pero Schwab fue perseguido por un interdicto religioso (*cherem*), preñado de consecuencias, dictado contra él por el rabino Anshel (Asher) Enschkin, que había perdido más de mil ducados que le habían sido confiados, para que los invirtiera, por personas de modesta riqueza. Enschkin desenmascaró públicamente a Schwab, que se había declarado en bancarrota "a pesar de que todavía tenía todo el dinero". La condena religiosa dictada por Enschkin fue aprobada y suscrita por algunos de los rabinos más influyentes de Alemania.**(34)**

34) Sobre este asunto, véase J. Hutner, *Cuatro Respuestas Rituales a un Rabino que Había Emitido un Interdicto Religioso que Afectaba a Quien lo Había Defraudado*, en Memorial. Volumen en honor del rabino Jacob Bezalel Zolti, Jerusalén, 1987, pp. 256 -263 (en hebreo).

Aronne de Wil tampoco tenía la intención de dejar de ensayar una acción directamente contra Salamoncino de Piove y sus cómplices paduanos. En la primavera de 1481, las dos partes contendientes, de común acuerdo, decidieron someterse al arbitraje de dos judíos de origen alemán residentes en la región de Padua. Los dos árbitros fueron los rabinos Isach Ingdam y Viviano de Vacheron, habitantes de los distritos del Duomo y San Canciano, en Padua, respectivamente.**(35)** Obviamente, el laudo final, expresado de acuerdo con el sistema legal en uso en Venecia, estaba lejos de ser satisfactorio a Salamoncino, quien, en varias ocasiones durante los años siguientes, se vio obligado a enfrentar a su rival, exasperante e implacable en la corte. Al final, el banquero de Piove di Sacco perdió la paciencia, que no debió haber poseído en dosis excesivas, y decidió tomarse la justicia en sus propias manos, librándose de lo que ahora consideraba un enemigo para ser eliminado.

35) "Haron ebreus qm Jacob, habitator in contrata Domi, parte una, et Jacob qm Salamonis de Plebe, suo nomine et Fais et Salamonis (i.e.: Salamoncini) fratrum, Isachetus qm Consilii de contrata Strate, Enselmus filius quibuscumque differentiis existentibus inter dictas partes se compromiserunt in magistrum Isach Ingdam hebreum, habitatorem in contrata Domi elledum pro parte dicti Haron, et in magistrum Vivianum de Vaischoron de contrata S. Canciani, electum per superscriptos Jacob et socios, secundum morem, leges et stillum alme civitas Veneciarum" (ASP, Notario, Lucas Talmazzo, 251, c. 58r. (10 de mayo de 1481).

Salamoncino contrata a un asesino para eliminar a la víctima de la estafa

En el invierno de 1487, Salamoncino envió a un asesino a sueldo a Venecia, donde Aronne se alojaba en ese momento, con la misión de deshacerse de él sin dejar rastro. En una noche de enero, Isaías Teutónico, conocido como sirviente y guardaespaldas de Salamoncino, atacó por la espalda al empobrecido Aronne, justo cuando abandonaba el hospicio judío en San Polo, antes de que pudiera llegar a la casa de su yerno, a unas pocas islas. Aronne fue golpeado en la cabeza con un arma afilada y dejado por muerto en el suelo, en un charco de sangre.[36]

36) ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3656 (II), c. 72r. (22 de mayo de 1488). "Isaas iudeus theothonicus, solitus esse famulus Salamoncini iudei de Plebesacci, absens, contra quem processum fuit [...] coram officium suum in consilio prefatorum dominorum Advocatorum comunis cum gravissima querella comparuisse Aron quondam Jacob iudeus et exposuisset quod quodam siro, circa prima in secunda horam noctis, dum veniret ab hospitio iudeorum de contracta sanctii Pauli et iret ad domum Jacob iudei, generi sui, parum procul ab ipso hospitio, fuerit a quodam incognito proditorie a parte posteriori cum uno case percussus et vulneratus una percussione de taleo supra caput cum maxima efusione sanquinis et fracturam longa[m] por unum digitum, pro quo quidem delicto petebat iustitiam administrari".

Aronne, a pesar de una grave herida en la cabeza y una fractura de cráneo, sobrevivió al ataque y más tarde denunció a su desconocido agresor. Una recompensa fue ofrecida inmediatamente por la cabeza del atacante, y su identidad fue descubierta por las autoridades policiales.[37] El 22 de mayo de 1488, el aspirante a asesino, Isaías, quien, mientras tanto, había huido prudentemente, fue juzgado *in absentia* y proscrito a perpetuidad de Venecia y sus territorios. Al ser capturado, iba a sufrir un destino particularmente cruel: arrastrado a la escena del crimen, debía perder su mano derecha, después de lo cual, con su propia mano anexada a su cuello, debía ser conducido a la Plaza de San Marcos y decapitado públicamente entre las dos columnas habituales.[38]

37) "[...] et tandem posita est et capita fuit pars de talea sub die xxi aprilis proxima et consequentis publicata in schalis Rivoalti, cuius vertute data noticia officio prefatorum dominorum Advocatorum quod dictus Isayas fuerit et est ille qui tale maleficium commisit gratia et ad instantiam infrascripti Salamoncini [...] et sic captum fuit quod ipse Isayas retinetur [...] Fuit itaque proclamatus in schalis Rivoalti ad se defenderum cum termine dierum octo, qui dum non comparuisset, immo in sua contumacia perseverasset, fuit absens".

38) "[...] quod procedatur contra Isayam teothonicum iudeum, alias solitum esse famulum Salamoncini iudei de Plebesacci, absentem sed legitime citatum super schalis Rivoalti, ex eo quod, ad instantium dicti Salamoncini, de mense januarii 1486 [= 1487] tempore noctis, percussit Aronem iudeum proditorie una percussione de taleo super capite, cum incisione et efusione sanguine ac ofenssione ossis [...] et captum fuit quod iste Isayas sit bannitus perpetuo de Venetiis et districtus et de aliis terris et locis Nostri Dominii ad confinia furum, et si quo tempore contrafecerit banno et captus fuerit, conducatur ad locum delicti commissi ubi sibi manus dextera amputetur et deinde, cum ea appensa ad collum, conducatur in medio duarum collunnarum ubi sibi caput a spatulis amputetur sic quod moriatur".

Una vez que el atacante fue identificado, resultó un juego de niños para las autoridades de la ciudad veneciana identificar al instigador, el inescrupuloso hombre de negocios de Piove di Sacco, que ya había cumplido más de un encierro en las cárceles de la República. Al verse desenmascarado, Salamoncino apareció espontáneamente en el Ministerio Público, admitió que había encargado el crimen y había pagado al asesino para que lo cometiera. Luego se disculpó diciendo que la víctima nunca había cesado de importunarlo, arrastrándolo a través de una larga y agotadora disputa judicial tras otra, hasta que, llevado de su juicio, había decidido liberarse de la intolerable molestia de una vez por todas.[39] Salamoncino se libró con una sentencia relativamente suave, lo cual no es sorprendente en vista del tipo de relación que lo vinculaba, más o menos evidente y oficialmente, con las autoridades venecianas. Al final, fue sentenciado a la pena de seis meses de prisión, en conmutación de la cual sería expulsado de Venecia y sus territorios durante cuatro años, además del pago de una multa de doscientos ducados de oro, que se darían en parte al Hospital de la Piedad.[40]

39) ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3536 (II), c. 72rv (c 179rv según la moderna numeración a lápiz en una etiqueta de papel (23 de mayo de 1488). "Salamoncinus quondam Salamonis, iudeus de Plebesacci, contra quem processum fuit [...] super casu infrascriptis insultis et vulneris, illatis in personam infrascripti Aronis [...] venit ad officium advocarie se ipsum manifesvit et quomodo ipse erat in societate euisdem Isaie supscrascripti, ut quod eius Salamoncini causa motus ipsum taliter vulneravetur [...] quia sepius et continue fuerat molestatus Salamoncinus ipse in litibus ab ipso Arone".

40) “[...] quod dictus Salamoncinus, iam prope ea retentus, bene retentus remaneat [...] et quod procedatur contra Salamoncinum quondam Salamonis de Plebisacci iudei, qui fuit mandator y auctor dicte percussionis [...] captum quito ipse Salamoncinus complere debeat menses sexo en carceribus clausus, solvat ducatos ducentos auri, quórum centum sint hospitali Pietatis, alii verum centum sint Advocatorum comunis, sit postea bannitus per annos quatuor”.

Salamoncino vuelve al trabajo gestionando su red de bancos

Pero Salamoncino regresó al trabajo un año después, en 1489, administrando su red de bancos, en Piove di Sacco y Padua.[41] En 1495, el municipio de Padua solicitó a la República de Venecia que revocara los capítulos del préstamo concedido a Salamoncino, así como todos los privilegios relacionados.[42] Pero Venecia se negó. Como mencionó Marin Sanudo en su Diario, en 1499, Salamoncino de Piove di Sacco fue uno de los banqueros judíos que entabló negociaciones con Venecia para la concesión de la gran suma de quince mil ducados, que la República comprometió en “el asunto del Gran Turco”, es decir, el esfuerzo de guerra contra la Puerta Sublime.[43]

41) En el verano de 1490, Salamoncino invirtió capital en el Banco dei Finzi en Rovigo (cfr. Elizabeth Traniello, *Los Hebreos y las Ciudades Pequeñas. Economía y Sociedad en el Polesine del Siglo XV*, Rovigo, 2004, pp. 116-117).

42) Cfr. D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)* cit., pp. 156-157; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p. 58. El 11 de febrero de 1495 se registró una disputa legal entre el municipio de Piove di Sacco y “Salamoncinus, hebreus phoenerans in hoc loc Plebiscacci”. El documento resume las cláusulas de los artículos para el préstamo, otorgadas oportunamente por la comunidad a Salamoncino, incluido el de poder aceptar cualquier tipo de prenda como garantía para los préstamos, con la excepción de los objetos de culto de la religión cristiana. (“[...] per formam capitulorum concessum est ipsi Salamoncino libere praestari super quocumque pignore indifferenter, exceptis crucibus et calcibus, sive rebus ecclesiasticus sacratis, tamquam phoenerator publicus”). Cfr. Pedro Plinton, *Codice Diplomático Saccense*, Roma, 1894, Nº 552.

43) *Marin Sanudo, Los Diarios*, por Rinaldo Fulin y otros, Venecia, 1879-1903, II, columna 42 (22 de mayo de 1499), III, columna 803 (1500).

Salamoncino, que tenía la intención de permanecer en Piove di Sacco al menos hasta 1504, según Sanudo, fue definitivamente expulsado de la ciudad de Venecia un año después, lo que permitió a la ciudad respirar por última vez. La memoria de Salamoncino, ambigua e inquietante, se perdió en las brumas de las lagunas de Venecia.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO III

Contenido

- Asher, el judío barbado (1475)
- Judíos alemanes asquenazis buscan comprar sangre de niños cristianos
- Uso de sangre seca y pulverizada para propósitos rituales
- Hossar-Asher sentenciado por vender barras de plata cubiertas con una lámina de oro
- Las pascuas judías: los grotescos y sacrílegos antirrituales
- El cordero lechal colocado en la cruz - recreación blasfema de la Pasión de Cristo [Cordero de Dios]
- Para gran sorpresa de todos, los acusados judíos fueron liberados como "falsamente acusados"
- El implacable Antonio Gradenigo apeló contra la sentencia acusando de sobornados a los magistrados
- Los judíos de Candía repitieron este despectivo ritual todos los años el mismo día del Viernes Santo
- Jerónimo Lambardo fue arrestado y sentenciado por vender su voto a los judíos
- Asesinato del primogénito: un sacrificio ritual prescripto por las "Escrituras"
- Los judíos, en sus ceremonias de la Pascua, solemnemente juraban sobre los rollos de la Torá causar lesiones y daños graves a los fieles de Cristo
- Desvergüenza blasfema del "médico disfrazado", ornamentado con oro y adornado con joyas
- En la víspera de la Pascua se encontró el cuerpo mutilado de Simón, un niño de dos años
- Un mundo empapado de ritos mágicos y exorcismos
- La Cábala práctica, la magia negra y la nigromancia

Asher, el judío barbado (1475)

El Maestro Tobías de Magdeburgo, el médico de Trento que llegó a Venecia en febrero de 1469 durante la visita de Federico III, tenía otra información que proporcionar a los jueces que investiga-

ban la muerte del pequeño Simón. Sus noticias fueron inquietantes, vinculando a los judíos alemanes —llegados a Venecia en el tren del Emperador— con el personaje del comerciante candiano, David Mavrogonato, y sus misteriosos tratos.

Parece que Mavrogonato, con motivo de la visita imperial, trajo consigo, tal vez de Chipre, un gran envío de azúcar y sangre para venderlo en la plaza veneciana. Estos eran ingredientes caros, indispensables para la preparación de medicamentos y ungüentos considerados de cierta efectividad y de gran beneficio por la farmacopea de la época, y no es de extrañar que el astuto comerciante de Candía intentara venderlos en Venecia, donde todos los médicos judíos, cirujanos, alquimistas de hierbas y especialistas, tanto cristianos como judíos, habían acordado reunirse en esa ocasión, atraídos por la perspectiva de un reconocimiento imperial halagador y rentable.

Judíos alemanes asquenazis buscan comprar sangre de niños cristianos

Pero, según el Maestro Tobías, aquellos judíos alemanes que recurrieron a Mavrogonato en gran número —conocido por ellos como el "judío con azúcar"— para adquirir los preciosos bienes que tenía a la venta, estaban, de hecho, buscando comprar sangre cristiana; y en particular sangre de niños cristianos, para su uso no sólo en la preparación de medicamentos costosos y milagrosos, sino también en oscuros ritos mágicos y religiosos.[1]

[1] "Et inter ipsos Iudeos fuit dictum [...] quod in civitate Venetarium tunc erat quidam magnus mercator Iudeus de insula Candie, qui portavit magnum quantitatem sanguinis pueri Christiani ad vendendum, et etiam portaverat magnam quantitatem zuccari. Et quod dici audivit a quodam Ioseph Forles, qui venerat post Serenissimum Imperatorem Venetias, quod volevat emere de sanquine a dicto mercatore Hebreo. Y similiter dici audivit a quibusdam aliis, de quidibus non recordatur, quod volebant emere de dicto sanguine, licet ipse non emerit. Dicit tamen quod, crede suo, omnes alii Iudei, qui ibi aderant, emerunt de dicto sanguine" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 328 - 329). El hecho de que la sangre puesta a la venta, junto con el azúcar, por Mavrogonato era de "pueri Cristiani" [niños cristianos] parece ser una alusión de Tobías de Magdeburgo, o de judíos alemanes que se trasladaron a Venecia en el séquito de Federico III, con quienes había hablado. No hay nada que haga que creamos, sin embargo, que la información suministrada por Tobías debe, en general, considerarse "detalles exóticos" (cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen ritual* cit., p. 46), al igual que la descripción del judío de Candía como un "gran mercader en el séquito imperial, que vendía azúcar y sangre" (ibídem). Sobre las manufacturas de azúcar trasplantadas de Venecia a Creta a partir de principios del siglo XIV y sobre los usos curativos del azúcar, especialmente difundidos en los tratados médicos medievales judíos, véase, en particular, Sidney Wilfreds Mintz, *Dulzura y Poder. El Lugar del Azúcar en la Historia Moderna*, Baltimore (Maryland), 1985.

David Mavrogonato no tenía la intención de ensuciarse las manos directamente en negociaciones de este tipo, pero usó, como intermediario, a un charlatán local sin escrúpulos, un cierto Hossar (u Osser, que en la pronunciación asquenazi dio el nombre de Asher, que corresponde al Anselmo italiano). Este judío de Colonia, era conocido en toda Venecia como "el judío con barba".[2]

[2] "Et cum eo (qui vocabatur 'el Judeo dal çuccaro') conversabatur Hossar Iudesu, qui habitat Venetiis et vocatur "el Zudio de la barba", qui est de Colonia et abomnibus cognoscitur" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 329).

El nombre de este Hossar, dedicado a negocios turbios entre Venecia y las ciudades de la parte continental y vinculado a Mavrogonato en dos ocasiones, aparece en las deposiciones de otra personalidad importante en los juicios de Trento. Israel, hijo de Mayer (Meir) de Brandeburgo en Sajonia, era un joven de veintitrés años, artista itinerante de profesión, que ganaba su dinero como miniaturista y, en el caso en cuestión, como encuadernador de manuscritos y códigos en hebreo y latín. Él también fue arrestado en 1475 en Trento bajo la acusación de complicidad en el asesinato del pequeño Simón. Probó ser un comerciante traidor, atrevido y astuto, aceptando en apariencia convertirse al cristianismo y asumiendo el nuevo nombre de Wolfgang, no sólo para salvarse de una con-

dena cruel y cierta de muerte, sino, sobre todo, camuflado por la conversión, para ayudar a las mujeres judías acusadas y arrestadas por el crimen, obteniendo su liberación o facilitando su escape.[3] Una vez descubierto y desenmascarado, fue ejecutado públicamente en enero de 1476. Su cuerpo, destrozado por la "Rueda de Catalina", fue dejado en el lugar de la ejecución, un espectáculo de burla pública y una fiesta para los animales.

[3] La figura de Israel Wolfgang de Brandeburgo es interpretada de manera diferente por Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen ritual* cit., pp. 91-104: "Oscilando entre los diferentes roles que se le exigían, Israel era alternativamente el judío errante, el cristiano convertido, informante del comisionado apostólico y prisionero cooperativo". En mi opinión, una lectura menos superficial de sus declaraciones permite una comprensión de la consistencia entre las aparentes contradicciones en su comportamiento.

Israel Wolfgang había informado a los jueces de Trento que había sido huésped de Salomón de Piove di Sacco en la primavera de 1471, para la cena de la Pascua, con la participación de los hijos del banquero, los socios comerciales de David Mavrogonato y sus respectivas familias.

Uso de sangre seca y pulverizada para propósitos rituales

Se decía que el patrón de la casa había utilizado sangre seca y pulverizada para fines rituales, como era costumbre entre los judíos alemanes, disolviéndola en el vino y amasándola en el pan sin levadura. En estas circunstancias, se dice que el hijo de Salomón, Salamoncino, en presencia de su hermano Marcuccio, informó al joven Israel que la sangre, probablemente extraída de las venas de un niño cristiano, había sido provista "por un mercader judío, que la había traído desde el extranjero, quizás desde la isla de Chipre", aludiendo, por medio de esta perífrasis [circunlocución], a Mavrogonato.[4] Además, Salamoncino confirmó que el intermediario en esas ventas era, como de costumbre, Hossar, o Asher, cuyo negocio era vender sangre de Venecia a los otros centros de la República en los que había comunidades judías activas.

[4] "Salamon parvus [= Salamoncinus] dixit sibi Wolfgango quadam die in Plebe Sacchi, in Curia Domus praedicti Salomonis (Martuii), quod Salomon, pater ipsius Salamon parvi, habuerunt dictum sanguinem a quodam Judeo, qui illum detulerat de ultra Mari et, ut credit, de insula Cypri", (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.64).

La sangre referida se secaba y se reducía a polvo, por lo que es difícil creer que se pudiera haber confundido con el vino y, en particular, con el vino Malvasía de Candía, con el que Mavrogonato parece haber tratado a gran escala. Para la hipótesis del vino Malvasía de Candía intercambiado por sangre, véase Daniel Nissim, *El Vínculo entre los Juicios de Trento contra los Judíos y la Tipografía Hebraica de Piove di Sacco de 1475*, en "Anales del Instituto Histórico Ítalo-Alemán de Trento", XXV (1999), pp. 672-673, hipótesis puntualmente seguida por Daniel Carpi, quien la presenta como obvia (*El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., 29, 43).

El famoso prestamista Salomón de Lázaro "de Alemania", activo en Crema y Cremona, también era un asiduo cliente de este vagabundo itinerante.[5]

[5] Sobre Salomón de Lázaro "de Alemania" y su actividad de préstamo de dinero, cfr. Carlos Bonetti, *Los Hebreos en Cremona*, Cremona, 1917, p. 9; Juliana Albina Mantovani, *La Comunidad Hebraica de Cremona en el Siglo XV y los Orígenes del Monte de Piedad*, en "Nueva Revista Histórica", LIX (1975), p. 378; Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 36-37, 220-221, 246-247 (números 48, 464, 524).

Wolfgang conocía personalmente a Hossar, y lo visitó en prisión cerca del Puente de Paglia en Venecia, donde estaba detenido por intentar vender "plata alquímica", es decir, dinero falso. Las razones de esta extraña visita no son claras, ni Wolfgang se molestó en explicarlas. Tal vez no estaría demasiado lejos de la verdad pensar que tenía la intención de abastecerse de oro en polvo y plata a precios ventajosos, del comerciante hábil y experto que Hossar tenía fama de ser, para usar en mi-

niaturas de cualquier clase que pudiera ser encargado de pintar por personas ricas e influyentes. Esto podría explicar la presencia del artista emprendedor en Piove di Sacco, en la casa de Salomón, cuya mesa de otro modo sería inaccesible para un joven de bajo rango y sin recursos, como él.

Wolfgang había entrado en contacto con Hossar antes, y sabía que ese alquimista de dudosa reputación vivía cerca del Rialto, en dirección a Mestre, y podría tener unos cuarenta años; vestía de negro y usaba una barba del mismo color.

En Venecia, Hossar era conocido por los niños como "el judío con barba". Hossar tenía un hermano, algunos años mayor que él, llamado Gran Salamoncino, debido a su estatura, y tal vez para distinguirlo de Salamoncino de Piove, cuya presencia en el corazón de la comunidad judía de Venecia y en las ceremonias oficiales en la sinagoga deben haber sido frecuentes. Según Wolfgang, quien hizo sus declaraciones ante los jueces de Trento en noviembre de 1475, Hossar-Anselmo, "el judío con barba", había muerto unos seis meses antes, tal vez en prisión.**(6)**

6) La declaración de Wolfgang sobre Hossar-Anselmo "de la barba" está resumida por José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cir., vol. II, pp. 18-19.

Hossar-Asher sentenciado por vender barras de plata cubiertas con una lámina de oro

La información proporcionada por Israel Wolfgang de Brandeburgo en su testimonio es exactamente, y de muchas maneras, sorprendentemente confirmada por los documentos de archivo. Hossar-Asher "con la barba" (*Anselmo, judío de barba*) fue en realidad juzgado en Venecia el 3 de septiembre de 1473 acusado de vender dos barras de oro falso, es decir, plata cubierta con una lámina de polvo de oro, a un artesano en esa ciudad, después de haber extorsionado a un oficial fraudulento, registrador de ensayos de Rialto, responsable del estampado y pesaje de oro.**(7)**

7) ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3653 (II), cc. 44v-45r (cc 149v-150r), según la numeración moderna a lápiz en la parte inferior de la página (3 de septiembre de 1473).

> "Anselmus, iudeus a Barba, contra quem processum fuit et est per antescriptos dominos advocatores in Consilio Xlta, pro eo quod, ad finem defraudandi mercationis et maiorus sui lucri, ausus est in fundo denariorum fundellorum, ubi sollitum est accipi sagium argenti, fundidit aliquantum limare aurri, ita quod videbatur argentum ipsum tenere aurum [...] Sicque cum ipsis fundelis accesit ad sagiatorum folee auri in Rialto, qui sagium fect et fecti bulletinum ipsi iudeo, prout solitum est fieri, quem postea argentum dictus Anselmus vendidit Joanne Antonio partitori, in eiusdem danno et deceptione".

> Más adelante en el mismo documento se afirma que los jueces habían decidido proceder "contra Anselmum iudeum pro istis duobus fundellis argenti fundatis, demonstrantibus tenere aurium et non tenentibus, nisi in locis in quibus solit acceperi sagium per sagiatorem communis, vinditis Joanni Antonio partitori in euidsem deceptionem et damnum máximum". La víctima de la estafa aparece con el *partitor* calificado, es decir, un refinador de metales preciosos, asignado a la separación de oro y de plata.

> Cabe señalar que en Venecia, el ensayo de metales era realizado por ensayadores autorizados por la Casa de Moneda. En el Siglo XV cuatro oficiales, dos para el oro y dos para la plata, fueron asignados a su registro y pesaje, y otros tres ensayadores tenían derecho a operar en la Casa de Moneda, en la "estación comunal" en Rialto (la ubicación seleccionada por Hossar para su fraude), o en su propia tienda. En este sentido, véase Federico Chapin Lane y Reinaldo Cristóbal Mueller, *Dinero y Banca en la Venecia Medieval y Renacentista. Monedas y Monedas de Cuenta*, Baltimore (Maryland), 1985, índex *Oficina de Ensayo* y *Ensayo del Oro*; Alan M, Stahl, *La Casa de la Moneda de Venecia en la Edad Media*, Baltimore (Maryland), 2000, índex, s.v. *Ensayo y Estimación del Oro*.

Hossar "con la barba" fue condenado a seis meses de prisión y expulsado del registro de comerciantes de oro y plata a granel de Venecia.**(8)** También se dijo que se lo obligó a compensar a la víctima de la estafa por el daño económico causado, antes de cumplir su pena de prisión.

[8] "Quod iste Anselmus menses sex in carceribus et perpetuo perivetur possendi exercendi mercaturam auri et argenti grezorum Venetiis".

Extrañamente, las cláusulas de la sentencia insinúan la eventualidad de una fuga de la cárcel por el alquimista judío nacido en Colonia, o su muerte en prisión.[(9)] En efecto, según lo informado por Israel Wolfgang a los jueces en Trento, Hossar murió en los primeros meses de 1475, y puede ser que todavía estuviera en prisión. Por lo tanto, es sorprendente que los jueces venecianos anticiparan tal eventualidad, casi como si supieran con certeza que el inescrupuloso ex mano derecha de David Mavrogonato —dedicado a misteriosos tratos ilegales en Venecia, donde era conocido por todos, tanto judíos como cristianos— tenía poderosos amigos en los centros financieros continentales capaces de ayudarlo a romper las cadenas de la cárcel o silenciarlo para siempre, para evitar que revelara sus embarazosos secretos. Salamoncino de Piove, que conocía muy bien las actividades del alquimista alemán, pudo haberlo conocido personalmente durante sus estancias en las cárceles venecianas, "cerca del Puente de Paglia", de la cual era un recluso conocido y asiduo.

[9] "[...] quod non incipiat tempus carceriorum, nisi prius cum integritate satisfacerit et restituerit denarios suos Joanni Antonio partitori descripto. Verum si casus mortis ipsius Anselmi occurreret, atu quod de carceribus aufguerit, et tot bona ipsius Anselmi non invenientur, tunc argentum predictum, ad manus Advocatorum perventum, obligatum sit integre satisfactioni infrascipti Joanni Antonio".

Precisamente lo que el habilidoso alquimista herbáceo alemán [Hossar] vendía en todos aquellos viajes frecuentes que lo llevaban a las ciudades de la región de Véneto, aparte de sangre medicinal y remedios curanderos de efectividad milagrosa, y brillante y traidora "plata de la alquimia" —en la fabricación de la cual fue considerado un especialista— permanece desconocido. Sin embargo, es cierto que la mercancía que fue encontrada en la mochila de Hossar —según Salamoncino de Piove— incluía un artículo en particular, comprado a un comerciante itinerante llamado Abramo, que se detuvo en Trento en 1471 en su camino de Sajonia a Feltre o Bassano, y que este artículo en particular fue considerado particularmente valioso. Según las últimas declaraciones de Wolfgang ante los jueces de Trento, los clientes de Abramo incluían al médico, Tobías de Magdeburgo.

La bolsa de cuero rojo de Abramo, con su fondo encerado, de hecho, ocultaba una cierta cantidad de sangre, que se pondría a la venta coagulada (sangre espesada), y reducida a cuajo o polvo, como era práctica normal, para hacer que se endureciera a través del tiempo.[(10)]

[10] Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, pp. 327-328. "Dictus Abraham habebat dictum sanguinem in quodam coramine rubeo et erat coagulatus et in frusticulis et erat in totum ad quantitatem unius ovus". El Maestro Tobías había comprado algo de "quantum est una nucella pro uno rainense".

> El hecho (al menos ya conocido por cualquiera que posea cierta familiaridad con este tipo de comercio, que estaba más extendido de lo que uno podría imaginar entre judíos y cristianos, en las ciudades y sobre todo en el campo, donde constituía un ingrediente indispensable para la preparación de medicamentos prodigiosos) surge de las declaraciones de los otros acusados en el juicio de Trento, de que la sangre se puso a la venta en forma de polvo, se coaguló o se convirtió en grumos ("portabat illum sanguinem ad vendendum"); "et dicit quod sanguis, quem dictus Ursus portabat ad vendendum erat in uno vase [...] quod vas erat instagnatum a parte interiori, in quo vase erat sanguis pulverizatus, et erat tantum de sanguine in dicto vase quantum esset quarta pars unius amphiale val mosse, et dictus vas erat coopertum de quodam coramine albo".

Las pascuas judías: los grotescos y sacrílegos antirrituales

Según el Maestro Tobías de Magdeburgo, muchos de los mercaderes judíos y alemanes que llegaron a Venecia en 1469 junto con el séquito de equipaje de Federico III, intentaron abastecerse con la sangre de niños cristianos para el rito de la Pascua, sangre que Mavrogonato trajo de Candía o Chipre en esa ocasión. No parece que los judíos de esa isla alguna vez hayan sido acusados de asesinato

ritual en aquel momento. Sin embargo, las pascuas judías en Candía a mediados del siglo XV no eran nada tranquilas, y fueron a menudo fuente de escándalo y de clamorosa indignación.

Durante la semana de la Pascua judía de 1451, los judíos del gueto de Candía fueron acusados de crucificar corderos lechales (quizás debido a la imposibilidad de procurarse niños cristianos) en desprecio de la religión cristiana, con un anti-ritual grotesco y sacrílego.[11]

[NOTA DE LOS TRADUCTORES ITALIANOS: Esto no es necesariamente la opinión del Profesor Toaff, sino que traduce literalmente del latín: *fortasse quia fideles pueros captare nequiverat*; "tal vez porque no pudieron atrapar infantes fieles".

[11)] La información se encuentra en Flaminio Cornaro, *Creta Sacra. O de los Obispos de Ambos Ritos, Griego y Latino, en la Isla de Creta*, Venecia, 1755, vol. II, pp. 382-383 ("Non satis quidem habuit perfida Judaeorum natio Creatiae degens Christianos iniquis adeo molestijs divexare, sed ut religioni etiam illuderent, teneros agnos [fortasse quia fideles pueros captare nequiverat] in Jesu-Christi contumeliam cruci affixerunt, cujus facinoris nuntium cum Venetias delatum esset, Consilium XL virorum ad Criminalia, Cretensi regimini mandavit, ut omni studio in impios, qui adhuc ignoti erant, inquieret"). En este sentido, véase también Hipólito Noiret, *Documentos Inéditos para su Empleo en la Historia de la Dominación Veneciana en Creta de 1380 a 1485*, París, p. 425, N° 1. En cualquier caso, la acusación relativa a la pasión de los corderos en Creta sólo puede clasificarse con dificultad como una "acusación de muerte ritual", tal como lo interpreta Jacoby (cf. D. Jacoby, *Los Judíos en Venecia, del Siglo XIV a Mediados del Siglo XVI*, en Hans-Georg Beck, Manoussos Manoussacas y Agostino Pertusi, *Venecia, Centro de Mediación entre Oriente y Occidente, Siglos XV-XVI. Aspectos y Problemas*, Florencia, 1977, vol. II, p. 172).

El cordero lechal colocado en la cruz - recreación blasfema de la Pasión de Cristo [Cordero de Dios]

El simbolismo del cordero lechal colocado en la cruz parecía estar obviamente vinculado, de una manera intolerable y obscenamente blasfema, con la pasión de Cristo, el Agnus Dei [Cordero de Dios]. La acusación no parece haber sido completamente infundada, en vista de la antigua costumbre hebraica de tostar el cordero pascual ensartado en el asador en posición vertical, con la cabeza hacia arriba, para ridiculizar y burlarse del Cristo crucificado; cuán extendida estaba esta costumbre, es difícil de determinar desde un punto de vista cronológico o geográfico.[12]

[12)] Sobre esta costumbre y su significado anticristiano, véase José Tabori, *Pesaj Dorot*, Tel Aviv, 1996, pp. 92-105; Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., p. 89 (en hebreo). Nuevamente, a comienzos del siglo diecisiete, la Inquisición ordenó la persecución de aquellos judíos de las comunidades de las llanuras del Po del norte de Italia que aún conservaban la maldad de crucificar a los corderos pascuales.

> El Santo Oficio resolvió que los judíos, aunque no estaban sujetos a la jurisdicción de la Inquisición, podían ser juzgados por esos tribunales en casos particularmente graves. Uno de ellos era "si ridiculizaban a los cristianos, o mostraban desprecio por la Pasión de Nuestro Señor durante la Semana Santa, o crucificaban corderos, ovejas o cualquier otra cosa, en cualquier momento" (*Breve Información sobre el Modo de Tratar las Causas del Santo Oficio per el muy Reverendo Vicario de la Santa Inquisición*, Módena, Juliano Cassiani, 1608, p. 15).

El magistrado penal veneciano fue informado inmediatamente por el duque de Candía, Bernardo Balbi, en tanto que el Dux Francesco Foscari se apresuró a nombrar a Gradenigo, que ya se encontraba en la isla, "alcalde de distrito en el Levante", con la responsabilidad de investigar el asunto ("para obtener la verdad sobre los corderos crucificados de cualquier manera"), identificar a los culpables y castigarlos con la máxima severidad. Los edictos se publicaron "en la Plaza y en la Judería de Candía", prometiendo recompensas en efectivo para cualquier persona que suministrara al inquisidor información útil para la investigación, y amenazando con severo castigo a "cualquier persona con conocimiento del caso mencionado de los corderos crucificados y oculten el mismo".

El conocido político y humanista veneciano, Ludovico Foscarini, que fue alcalde de Feltre en 1439, de Vicenza en 1445 y en ese momento, alcalde de Verona, también se ocupó de la espinosa cuestión. En una carta, supuestamente escrita entre 1451 y el año siguiente, y dirigida a Antonio Gradenigo, Foscarini elogió calurosamente al inquisidor veneciano [Gradenigo] por concluir su investigación sobre el "sacrificio sacrílego", celosamente y con indudable éxito, y por su éxito en demostrar con certeza la culpabilidad de los judíos de Candía en la crucifixión de los corderos.[13]

13) "'Ex delictis quae tu studiossime contra hebraeorum pernitosissimam credelitatem inquisivisti', Foscarini escribió a Gradenigo, 'unum de sacrilega immolatione, ita universis patefacere decrevi, quod nemo posthac sic tam amens qui dubitet vel tam improbus qui neget nequissimos iudaeos agnos temporibus nostris passim crucifigere'".

Y más adelante, lo invitó a persistir en su lucha intransigente "contra iudeos agnum crucifigentes" ["contra los judíos que crucificaban el cordero"]; cfr Juana Gardenal, *Ludovico Foscarini y la Medicina*, en *Humanismo y Renacimiento en Florencia*, Florencia, 1983, pp. 251-263 [p. 262]. También en este caso parece incorrecto considerar, como lo hace Gardenal (quizás en la creencia de que "agni", "agnello", era una metáfora que se refería a niños cristianos), "estos sacrificios cometidos por los judíos en la isla de Creta" como homicidios rituales verdaderos y concretos. Esposito lo sigue en este error ("Antonio Gradenigo había investigado presuntos sacrificios humanos hechos por los judíos en la isla de Candía").

El resultado del asunto llamó nuestra atención a través de una fuente judía que hasta ahora ha sido malinterpretada en este punto: la crónica de Elías Capsali. El rabino candiano, basado en un informe sobre los hechos escrito en hebreo, informó que la investigación sobre la crucifixión de los corderos concluyó el 26 de enero de 1452, cuando el Consejo de los Cuarenta informó a Bernardo Balbi, el duque de Candía, que, como resultado de la denuncia del inquisidor Gradenigo, nueve notables de la comunidad judía habían sido puestos en grilletes por su participación en el crimen.

Para gran sorpresa de todos, los acusados judíos fueron liberados como "falsamente acusados"

Después de un breve período de detención en las cárceles de Candía, los presos fueron trasladados encadenados a Venecia, donde fueron interrogados a la espera del juicio ante la Fiscalía Comunal. Dos de los presos murieron como resultado de la tortura, mientras que el sobreviviente permaneció bajo custodia a la espera de las decisiones del Consejo Mayor, que se reunió el sábado 15 de julio de 1452. Para gran sorpresa de todos, los judíos acusados fueron absueltos, a pesar de las protestas indignadas de Gradenigo, por 220 votos a favor, 130 en contra y 80 "no convencidos", es decir, abstenciones; el 9 de agosto siguiente, los acusados fueron liberados y abandonaron Venecia. Finalmente aterrizaron en Candía después de un viaje de 13 días y fueron recibidos alegre y triunfalmente por toda la comunidad judía de la isla.[14]

14) *Elías Capsali, El Pequeño Orden de Elías*, por Abram Schmuel Levitz, Shlomo Simonsohm y Meir Benayahu, Jerusalén, 1977, vol. II, pp. 225-226.

El informe dice en parte:

> "En 1423, Francesco Foscarini fue elegido Dux de Venecia [...] Bajo su gobierno, casi al final de su mandato, en 1451, los judíos de la comunidad de Candía fueron falsamente acusados de la llamada 'calumnia del Cordero',[15] por una monja llamada Orsa".

15) En hebreo, *'alitat ha-taleh*, la calumnia de los corderos. En hebreo bíblico, *Taleh* es el cordero lechal, y esta es la lectura original del texto, que de todos modos aparece en esta forma y con referencia a este hecho en otra sección de la crónica de Capsali (*El Pequeño Orden de Elías* cit., vol. I, p.246). Otras lecturas corruptas o incomprensibles aparecen en muchos manuscritos, como *ha-'lah*, entendido por Meir Benayahu como *ha-'orlah*, el prepucio. Pero "la calumnia de los corderos", sin más explicaciones, no tiene sentido. En una fecha anterior, Nathan Porgès (*Elías Capsali y su Crónica de Venecia*, en "La Revista de Estudios Judíos", LXXVII, 1923, pp. 20-40 [p. 24]) había explicado la palabra, considerando que era una corrupción de *ha-mazah*, levadura, entendiendo el término en el sentido de Hostia. Por lo tanto, en Candía, en 1452, se dice que los

judíos fueron acusados de profanación de Hostias. La hipótesis de Porgès, que desconocía la investigación de la crucifixión de los corderos, hoy es acríticamente aceptada por otros, quienes agregan arbitrariamente el caso Candía en 1452 al registro de casos de profanación de Hostias (cfr. Simonsohn, en Capsali, *El Pequeño Orden de Elías* cit., vol. III, p. 77; Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. El Asalto Narrativo a los Judíos del Medioevo Tardío*, New Haven, Connecticut, 1999, pp. 115-116). Todavía más recientemente, hay quienes se refieren al texto de Capsali como el "informe sobre el juicio entablado contra nueve judíos de Candía por un cargo de asesinato ritual" (Cfr. *Sobre la Crónica de los Soberanos de Venecia* ("Divre 'hayamim le-malke' Wenesty'ah") de Rabi Elías Capsali de Candía, en "Estudios Venecianos", XLVII, 2004, p.318).

El asunto dio un giro desagradable cuando Antonio Gradenigo, el inquisidor, visitó la Fiscalía Comunal de Venecia para hacer que los judíos fueran juzgados, exponiendo los pormenores de las acusaciones formuladas contra ellos. El 26 de enero, Bernardo Balbi, el duque de Candía, recibió una orden de Venecia para arrestar a nueve notables de la comunidad judía, tras lo cual permanecieron en prisión durante treinta y cinco días.

El duque ordenó su traslado a Venecia en un barco capitaneado por Jacobo Aponal de Candía, que atracó después de un viaje de 49 días, durante el cual los prisioneros permanecieron encadenados, sufriendo terriblemente. En Venecia los acusados fueron arrojados a una prisión oscura y malsana separados unos de otros, y sometidos a torturas y tormentos crueles e insoportables, que causaron la miserable muerte de dos de ellos "en santificación del nombre de Dios", pero ellos no confesaron nada.

Como resultado, el caso fue presentado al juez del Gran Consejo [...] y los judíos fueron absueltos, gracias a la ayuda del Señor y su misericordia hacia ellos. Esto sucedió el sábado [...] 15 de julio de 1452 y [...] el 9 de agosto siguiente, estos mismos judíos salieron de Venecia y llegaron aquí [Candía] trece días después, expresando su alabanza y gratitud a Dios el Bienaventurado."

El implacable Antonio Gradenigo apeló contra la sentencia imputando sobornos a los magistrados

Pero el asunto estaba en cualquier estado menos terminado. El implacable Antonio Gradenigo apeló contra la sentencia de absolución ante la Fiscalía Comunal. Según él, los judíos de Candía habían sobornado a algunos de los magistrados, comprando sus votos favorables con dinero. Una vez más, Capsali informó que la acusación había sido examinada por la Fiscalía Comunal en marzo de 1453.

La investigación posterior llevó al arresto de uno de los consejeros, Jerónimo Lambardo, acusado de corrupción, y su posterior condena a un año de prisión; también fue despedido del número de los Miembros del Gran Consejo durante cinco años. El destino de los judíos de Candía estaba nuevamente en manos del "Gran Consejo", que se reunió el 16 de mayo de 1454 sin llegar a una decisión. La reunión se suspendió hasta el 7 de junio siguiente, y finalmente se retiraron los cargos después de innumerables rondas de votación, el día 13 de julio.[16]

[16] Elías Capsali, *El Pequeño Orden de Elías* cit., vol. II, pp. 226-227. En este sentido, ver también Nathan Porgès, *Elías Capsali y su Crónica de Venecia* cit., pp. 24-26.

"En un sábado del mes de Tamuz del año 5214 [= 1454] por la tarde, la galera de nuestro Messer Antonio Giustinian atracó aquí en el puerto de Candía, trayéndonos la feliz noticia de nuestra absolución. Bienaventurados quienes nos recompensaron con todo bienestar, haciendo vanas las maquinaciones traídas contra nosotros. El Señor ha salvado, no sólo a nuestros padres, sino también a nosotros mismos, a nuestros hijos y descendientes. De hecho, la salvación no sólo ha sido concedida a los judíos de la comunidad de Venecia; porque el Señor ha liberado así a nuestra comunidad de

judíos de Candía, y de las otras comunidades bajo el dominio de la Serenísima, y bajo el gobierno de los gentiles en general, de un terrible peligro [...] Este tipo de persecución es el trabajo del pérfido Amán, que busca exterminar mujeres y niños, ancianos y notables y saquear nuestras propiedades en un solo día (Ester III, 13)".[17]

[17] Elías Capsali, *El Pequeño Orden de Elías* cit., vol. II, p. 227.

El informe de Capsali, ampliamente detallado, encuentra una confirmación precisa en la documentación oficial veneciana, que complementa y aclara el cuadro.[18] Ya en septiembre de 1451, varios meses antes de la conclusión de la investigación del alcalde de distrito Antonio Gradenigo sobre la crucifixión de los corderos en Creta durante el período de Pascua de ese año, Gradenigo apeló al Gran Consejo para que los acusados fueran transferidos a otro nivel más flexible del sistema legal, como el de Garantía Criminal [Consejo de Cuarenta jueces] para garantizar una conclusión más expedita del asunto.[19]

[18] También en este caso estamos en deuda con nuestro amigo Reiny Mueller por la valiosa información de archivo proporcionada al respecto, y con la Dra. Raquel Scuro por la transcripción de los documentos utilizados por mí mismo.

[19] "Cum se Antonius Grandonico et socii sindici intromisit pro suo officio certas causas quibus isto Maiori Consilio datum est principium et pro non dando tedium isti Maiori Consilio et tenere totam civitatem impeditam pro simili re, vadit pars quod omnes dicte licet melius videbitur et placebit et in illis capre finem, sicut multis vicibus fuit servatum".

La propuesta fue aprobada por una gran mayoría (ASV, *Consejo Mayor*, Deliberaciones, *Libro Ursa* [reg. 22] [1415-1454], c. 178v. [do. 184v según la numeración a lápiz en la parte inferior], 5 de noviembre de 1451). Una pieza informativa, tal vez relacionada con la acusación de la crucifixión de los corderos, data de 1448. En marzo de ese año, Antonio Gradenigo había arrojado a un judío de Candía, Yospe [Yoseph] de Retimo, a prisión, en Venecia, bajo una acusación desconocida. Ocho meses después, el prisionero se quejó a los funcionarios de Garantías, que visitaban las cárceles, que Gradenigo lo trasladaba de prisión a prisión para obligarlo a confesar y no había concluido la investigación preliminar y la audiencia dentro de las ocho meses, como se requería por las leyes de Venecia ("Capita de XL [... en carceribus] reppererint inter ceteros Yoste [rec: Yospe] ebreum de Rethimo,se gravantem ver virum nobilem Antonium Gradenico, sindicum partium Levantis, teneri carceratum iam 8 mensibus contra id quod de iure facere potest, cum sic disponentibus legibus et ordenibus nostris introducto casu suo ad consilium eum expedire teneretur infra tres menses, ultra quem terminum eum minime teneri poterat, subiugitique ipse Yospe quod idem ser Antonius hoc tempore eum multociens permutavit de carcere suo modo, et videns non posse ab eo habere nisi ut mera est rei veritas, non curat ipsum expedire")

De hecho, Gradenigo había presentado el caso de Yospe ante el Senado cuatro veces sin obtener su condena, como él deseaba. El Senado le concedió otro aplazamiento de un mes para concluir la investigación y llevar a juicio al judío; de lo contrario, tendría que ser liberado. (ASV, Senato Mar, reg. 3, c. 83v. 27 de octubre de 1448). Deseo expresar mi agradecimiento al Dr. Stefano Piasentini por esta información. Sin embargo, es posible que el encarcelamiento de Yospe, deseado por Gradenigo, alcalde de distrito en el Levante, se relacione con la prohibición de propiedad de bienes inmuebles por parte de los judíos de Retimo fuera del barrio judío, que fue reiterado por el Consejo de los Cuarenta de Venecia el 11 de diciembre de 1448. En esa ocasión, los judiciarios de la Serenísima estaban investigando los casos en que los judíos de Retimo habían realizado ventas ficticias de sus bienes inmuebles (Cfr. D. Jacoby, *Un Agente Judío al Servicio de Venecia, David Mavrogonato de Candía* cit., en "Thesaurismata. Bolletino dell'Istituto Ellenico di Studi Bizantini et Post-Bizantini", pp. 86-87.

La apelación de Gradenigo sobre la absolución de los judíos en el tribunal de primera instancia fue precedida por una decisión del Gran Consejo en el sentido de que, en aras de agilizar el caso, la presencia de trescientos magistrados debería en este caso ser suficiente en lugar de los cuatrocientos jueces previstos por la ley.[20]

[20] "Cum advocatores notri comunis et etiam sindici aliquotiens introducatur ad Maius Consilium aliquos casus et nego pro officiis suis, quod consilium pro maiori parte male congregatur et bonum sit quod dicta negociantudientur et terminentur in numero competente propter importantium rerum, vadit pars quod quotienscumque advocatores communis vel sindici habere voluerint Maisu Consilium pro casibus et agendis officiorum suorum debeat dictum consilium esse congregatum ad minimum ad numerum quadrigentorum et eum minori numero non intelligature esse in ordine nec aliquid fieri possit absque dicto numero IIIc vel ab inde supra".

La propuesta fue aprobada (ASV, *Consejo Mayor*, Deliberaciones, *Libro Ursa* [reg. 22] [1415-1454], c. 182r [c.188r según la numeración a lápiz en la parte inferior], 24 de junio de 1452). En el caso específico de los procesos judiciales contra los judíos de Candía (y en particular contra Abba del Medigo, como veremos más adelante) se les concedió la asistencia reducida de trescientos votantes. "Quoniam per experienientiam visum est quod istud consilium pluries locatum est ad petitionem advocatorum communis et sindicorum pro facto Abbe medici iudei eet numquam potuit congregari ad numerum ordinatum et per consequens ius et iustitia non potuit habere locum nec dari expeditio dicto, qui dudum fuit et est in carceribus, scilicet vadit pars quod factum dicti iudei entroduci et experiri in Maiori Consilio, cum numero trecentorum et inde supra" (ASV, *Consejo Mayor*, Deliberaciones, *Libro Ursa* [reg. 22] 1415-1454], c. 189r. [do. 195r según la numeración a lápiz en la parte inferior], 5 de mayo de 1454).

Lo cierto es que, a fines de junio de 1452, doce judíos de Candía estaban detenidos en una celda de la "Nueva Prisión" de Venecia. Capsali informa que nueve (y no doce) notables judíos fueron arrestados en Candía; la idea de que Capsali simplemente estaba equivocado parece inverosímil.

Tal vez los otros tres judíos de Candía fueron arrestados por otros crímenes, sin relación con el delito de los "corderos crucificados". Ni siquiera nos sorprendería saber que David Mavrogonato, cuyas aventuras como "intrigante" con escrúpulos limitados no siempre terminaban felizmente, fuera uno de ellos. Estos judíos de Candía fueron alojados en la misma celda con un cristiano, probablemente en la cárcel por otro crimen; un tal Antonio de Spilimbergo. Spilimbergo estaba bastante descontento por ser el único creyente en Jesucristo y la Virgen María en la forzada compañía de estos vociferantes y arrogantes judíos, que eran tan ruidosos como toscos y que no hacían más que murmurar sus oraciones incomprensibles y cantar de la mañana a la noche, en hebreo, con una desagradable inflexión asquenazi.

Sus acciones, que el pobre Antonio, por ferviente celo cristiano, supuso que eran altamente heréticas, así como su extraño y repelente atuendo, lo volvieron prácticamente loco. Por lo tanto, presentó un recurso urgente ante las autoridades de mando para trasladarlo a la nueva prisión de Carcere Novissima, una petición que las autoridades le otorgaron inmediatamente, en un entendimiento completo de la difícil situación de Spilimbergo.**[21]**

[21]) Antonio de Spilimbergo sostuvo que aquellos judíos de Candía lo habían reducido a la desesperación "quia illorum voces et mores [...] patarini tamtum pati non potest" (ASV, Consejo de los Dux, variado, reg 14, c. 117v., 28 de junio de 1452). Deseo agradecer a mi amigo Reiny Mueller por esta curiosa información.

Los judíos de Candía repitieron este despectivo ritual todos los años el mismo día del Viernes Santo

El texto de la absolución final de los acusados, del 7 de junio de 1454, contiene detalles importantes relacionados con el caso en su conjunto. El principal acusado resultó ser el médico, Abba di Mosè del Medigo de Candía, quien, según la denuncia de un judío convertido, "crucificó un cordero en burla de Jesucristo, en la noche, en su propia habitación, junto con otros judíos, en el mismo día santo del Viernes Santo (del año 1451)". La investigación de Gradenigo muestra que los judíos de Candía repitieron este despectivo ritual todos los años, en los días previos a la Pascua cristiana.**[22]**

[22]) "Abas quondam Moisi ebreu absolutus est sed tamen contra quem processum fuit [...] en eo et pro eo quod dum alias viris nobiles ser Laurentius Honorandi y ser Antonius Gradonico, olim sindici ad partes levantis, se reperissent in civitate Candidae et ad eorum aures, ex fama publica, pervenisset quod ebrei ibidem commorantes in vilipendium catolice fidei christianae omni anno crucifigebant unum agnum in sanctissimo die veneris sancti, ipsi sindici super fama publica examinaverunt multos testes. Postea, post recessum suum per regiment Crette, fuit examinata Marina Vergi olim ebrea et effecta tunc christiana, ex qua testificatione inter alios nominatus fuit ipse Abbas in propria domo quadam nocte crucifigisse unum agnum in ignominia Jesu Christi [...] quod procedatur contra Abbatem quondam Moise del Medigo ebreum qui postposito omni timore huius christianissme rei publice, in maximum opproprium fidei catolicae aurus fuit una cum aliquibus aliis perfidis ebreis in civatate nostra Candidae in die veneris sancti renovare misteria passionis domini Jesu Christi et crucifixerunt unum agnum quod etiam ipse Abbas in domo fecit ut est dictum" (ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 [II], cc. 9v-10r., 7 de junio de 1454).

La decisión del Consejo Mayor condujo a la absolución definitiva de los acusados, y al hacerlo se hizo referencia a su puesta en libertad en primera instancia ("ex quibus scripturis ipse Abbas et ceteri nominati in infrascripta testificatione fuerunt per sindicos placiti, collegati et introducti ad Maius Consilio et in tertio consilio absoluti") y a la segunda apelación de Gradenigo, discutida anteriormente, el 21 de mayo de 1454, "in quo nihil captum fuit".

Jerónimo Lambardo fue arrestado y sentenciado por vender su voto a los judíos

Los intentos de Abba del Medigo y de los otros acusados de sobornar a los jueces no fueron en vano, como atestiguan los documentos pertinentes. Como hemos visto en el informe de Elías Capsali de marzo de 1453, uno de los miembros del Gran Consejo, el noble Jerónimo Lambardo, fue arrestado y sentenciado por vender su voto a los judíos. Las actas del Gran Consejo confirman que se había presentado una investigación contra Lambardo y concluyó con la condena del noble consejero por intentar extorsionar a Abba.**[23]**

[23] En dos notas diferentes, contenidas en la decisión del Gran Consejo, mutiladas y sin fecha (pero deben remontarse a marzo de 1453), se hace mención de la investigación contra Lambardo o Lombardo. La primera se abre con las palabras: "Ut veniri possit in lucem si [Hyeronimus Lambardus] habuit tot denarios ab Abbate hebreo".

La segunda comienza de una manera bastante similar, pero ofrece más información: "Ut haberi possit veritas istius promissionis facte per Abbatem [e]breum viro nobili ser Hyerono Lombardo et denariorum sibi datorum, ipse ser Hyeronimus retinetur ad peticionem advocatorum communis et examinetur" (ASV, *Consejo Mayor*, Deliberaciones, *Libro Ursa* [Reg. 22] [1415-1454], c 193 [c 199r según la numeración a lápiz al pie], marzo de 1453). En un documento en el Raspe de junio de 1454, relativo a la absolución definitiva de Abba del Medigo, se hace mención de la "*condemnatione facta contra virum nobilem ser Hieronymum Lambardo*". (ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650, [II], c. 10r).

Ya en febrero de 1452, el inefable médico candiano [Abba del Medigo], que ya había sido acusado de vilipendiar la religión cristiana, fue acusado además de intentar sobornar a uno de los "alcaldes del distrito en el Levante", Antonio Priuli, uno de los colegas de Gradenigo, quizás acertadamente considerado más flexible que el inquisidor implacable de los corderos crucificados.

Pero de hecho, en cierto sentido, Abba, más que el autor de la estrategia para sobornar a los jueces y a otras personas de alto rango involucradas en el juicio, había sido él mismo la ingenua víctima de una ingeniosa estafa. Bonomo di Mosè, un prestamista judío activo en Mestre, dueño del Banco de San Nicolás en Padua,**[24]** estaba, por piedad o por interés propio, acostumbrado a visitar a Abba con frecuencia en las Prisiones Nuevas, donde este último estaba encarcelado. Durante una de estas visitas, se dice que Bonomo, que se jactaba de las amistades de alto nivel en la rica Venecia, confesó al impaciente y deprimido candiano [Abba del Medigo] que uno de los "alcaldes de distrito en el Levante", Antonio Priuli, para ser exacto, estaría dispuesto a vender su voto a cambio de un préstamo de cincuenta mil ducados sin intereses.

[24] Existe una referencia al "Bonhomo de Mestre", registrado en Padua en 1432 como la persona "qui tenet banchum sancti Nicolae" (cfr. Antonio Ciscato, *Los Hebreos en Padua, 1300-1800,* Padua, pp. 242-243). En los documentos de Padua también se nombra a un Bonomo di Mosè de Ancona, prestamista de Mestre. (cfr. Daniel Carpi, *Los judíos de Padua durante el Renacimiento, 1369-1509*, tesis doctoral, Jerusalén, 1967, p.49 [en hebreo]. Su padre, que aparece en los documentos como Moise Rab di Jacob, originario de Núremberg, vivió en Padua en 1460, en el distrito de Mastellerie, en un palacio propiedad de la familia de patricios Capodivacca (ASP, Notario, Pablo Carraro, 1943, c. 452r).

Habiendo obtenido la suma, el buen Abba rápidamente se la entregó a Bonomo, quien la malversó, obviamente sin entregarla a Priuli, que era completamente ignorante de todo el plan. Pero todo el esquema finalmente se deshizo y se descubrió la estafa.

El prestamista de Mestre, responsable de la estafa, fue condenado por el Fiscal al pago de una multa de cien ducados de oro y un año de prisión, luego de lo cual se le prohibiría entrar en Venecia y su

territorio durante cinco años.[25] Abba del Medigo, por su parte, fue juzgado por intentar sobornar a un funcionario público, pero fue absuelto.[26]

[25] "Bonomus ebreus filius Moisi contra quem processum fuit [...] pro eo quod dum ipse Bonomus aliquotiens iret visitatum Abbam ebreum cerceratum in carcere novo ad requisitionem dominorum auditorum novorum sententiarum veluti sindicorum levantis et quandoque intercessissit nomine dicti Abbe cum viro nobili ser Antonio de Priolis, uno dictorum auditorum quinquaginta ex quo ipse Abbas, repertis ipsis denariis, etiam ipse mutuo eos dedit ipsi Bonomo ebreo, credens ut ipsos mutuo daret ipsis ser Antonio de Priolis, qui Bonomus ipsos denarios pro se retinuit. Cumque post aliquos menses ipse Abba vellet denario suos et hoc diercet ipse ser Antino de Priolis, ipse ser Antonius turbatus ex hac gulositate predictum manifestavit dominis advocatoribus comunis".

Por lo tanto, se decidió "quod procedatur contra Bonumum ebreum filium Moisi qui, posposito omni timore Dei et dominii nobilem ser Antonium de Prioles sindicum levantis et eos pro se retinuit".

La decisión final fue que "captum fuit quod ipse Bonomus stare debeat uno anno in carceribus et solvat ducatos centum auri et quod sit bannitus per quinque annos de Venetiis et districtu et si in dicto tempore se permiserit reperir quod stare debeat uno anno in caceribus et solvat ducatos auri et iterum banniatur" (ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 [I], c 28rv., 28 de febrero de 1452).

[26] "Abba ebreus cerceratus absolutus, sed tamen contra quem processum fuit per dominos asvocatores comunis et offitium suum et pro eo quod dum esset carceratus, ad instantium virorum nobilium ser Antonii Grandonico et ser Antonii de Priolis auditorum et uti sindicorum levantis, et Bonomus ebreus filius qui ipsum quandoque visitabat in carceribus falso et contra scientiam ipsius ser Antoni sibi dixisset quod prefatus ser Antonius de Priolis rogabat ipsum Abba ut ei mutuaret ducatos quinquaginta; ipse Abbas potius pro subornando quem ad aliud finem dedit ipsi Bonomo ducatos Lta aura, credens quod ipse Bonomo eo daret ipsi ser Antonio sed ipse oes retinuit pro se".

El médico de la isla fue menos afortunado, sin embargo, a fines de octubre del mismo año, cuando sus compañeros de prisión cristianos lo acusaron de graves ofensas y blasfemias contra la religión cristiana. Según la denuncia, Abba, en su celda, presuntamente colocó su orinal justo debajo del crucifijo. Reprendido con firmeza por los otros prisioneros, se decía que el intemperante candiano respondía profanadamente, insultándolos y ridiculizando descaradamente a Jesús, el Mesías y a la Santísima Virgen. Su condena fue inevitable y bien merecida: un año de prisión adicional, además del pago de una multa de mil liras a los Fiscales Comunales.[27]

[27] "Abba Moise del Medigo ebreus contra quem processum fuit per dominos advocatores communis et offitium suum in eo et pro quod, dum esset carceratus per sindicos levantis, inculpatus de crucifixione agni, parvipendens Dominum nostrum et spirito diabolico ductus quodam die accepta zangula de loco suo eam in vilipendium crucifixi posuit sub ymagine Jesu Christi crucifix dumque carcerati redarguerentur eum, cepit dicere quod christiani adorabant picturas et tabulas et quod ibant ad macellum sicut porci; postea cepit dicere quod domina notra virgo Maria fuerat incantatrix et docuerat Jesum talia facere et quod habuerat tres viros et alios filios".

Aproximadamente: ["Abba Moses del Medigo el judío, quien fue procesado por los fiscales del distrito en el cumplimiento de sus deberes, cuando fue encarcelado por los alcaldes del distrito en el Levante, acusado de crucificar corderos en desacato a Nuestro Señor, impulsado por el espíritu del Diablo, ese día movió su orinal de su lugar apropiado en desprecio por el Crucifijo y lo colocó bajo la imagen de Jesucristo Crucificado, y cuando los otros carceleros le dijeron que no, él comenzó a decir que los cristianos adoran cuadros y tablas, y que hasta sacrificaron cerdos, después de lo cual comenzó a decir que nuestra Santísima Virgen era una bruja y que ella le enseñó a Jesús a vengarse y que tenía tres maridos y otros hijos"].

La Fiscalía solicitó "quod procedatur contra Abbam ebreum Moises de Creta qui existens carceratus proper fidem, dictus spiritu diabolico in maximam ignominiam fidei catolice multa turpissima verba dixit contra virginem Mariam et Jesus Christum accipiendo zangulam et eam ponendo ante crucifium".

["que Abba, el judío de Creta, sea juzgado como quien, siendo encarcelado por su fe, impulsado por el espíritu del Diablo, habló con la mayor ignominia de la Fe Católica, contra la Virgen María y Jesucristo, tomando su orinal y colocándolo debajo del crucifijo"].

La sentencia estableció que "captum fuit quod iste Abbas stare debeat uno anno in carceribus et solvat libras mille advocatoribus comunis" ["si era capturado, dicho Abba debería pasar un año en la cárcel y pagar mil libras a la fiscalía muni-

cipal"] (ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 (I), c. 49rv., 30 de octubre de 1452). Sobre la costumbre de profanar crucifijos y otras imágenes sagradas, colocándolos en las letrinas o usándolos como sustitutos excéntricos de bacinillas y orinales, ver Cristóbal Cluse, *Historias de Robos y Roturas de Cruces. Un Posible Contexto para el Incidente de Oxford de 1268*, en "Revista de Historia Eclesiástica", XV (1995), p. 218.

Pero, ¿quién era este Abba del Medigo, protagonista, a pesar de sí mismo, del asunto de los corderos crucificados? Ciertamente venía de una de las familias judías más ilustres de Candía, siendo el hijo de Mosè "el Viejo", rabino y jefe de la comunidad, y relacionado con el famoso filósofo Elías del Medigo, un médico como él. Se había casado con Ritte, también conocida como Rivkah, con quien tuvo tres hijos, Elías, Diamante y Yehudah, llamado Giuliano en italiano y conocido como Yudlin entre los asquenazis de la comunidad de Véneto.

Este último se había casado con Sofía, llamada Shifra en hebreo, la tía del cronista Elías Capsali. La familia vivía en Padua, pero después de la muerte de Abba, que ocurrió a comienzos de 1485, se trasladó en su mayoría a Soave, donde Elías y Yudlin del Medigo habían obtenido un permiso de préstamo de dinero, que se renovó en 1496.**[(28)]**

[28)] Sobre la figura de Abba di Mosè del Medigo y su familia, véase, en particular, Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 230-233.

Asesinato del primogénito: un sacrificio ritual prescripto por las "Escrituras"

> [1]***Habló Yahvé a Moisés, diciendo:*** [2]***Conságrame todo primogénito. Mío es todo primer nacido entre los hijos de Israel, tanto de hombres como de animales.*** **(Éxodo XIII, 1-2)**
>
> [11]***Habló Yahvé a Moisés, diciendo:*** [12]***"He aquí que Yo he tomado a los levitas de en medio de los hijos de Israel, en lugar de todos los primogénitos que abren el seno de su madre. Los levitas son, pues, míos.*** [13]***Porque todos los primogénitos son míos; el día en que Yo herí a todo primogénito en la tierra de Egipto, santifiqué para Mí todos los primogénitos de Israel, tanto de hombres como de animales; míos son. Yo, Yahvé."*** **(Números III, 11-13)**

Elías Capsali recordó que se había quedado con su tía Sofía en Padua en el invierno de 1508, en su camino desde Venecia, y que la había escuchado decir "que mis parientes (del Medigo) ya no estaban en Padua, porque se habían mudado a Soave".**[(29)]**

[29)] Elías Capsali, *El Pequeño Orden de Elías* cit., vol. II, p. 253.

Sabemos que Elías, el primogénito de Abba, fue asesinado en Venecia en circunstancias misteriosas en 1505. Implicados en el asesinato, uno como instigador y el otro como cómplice, estaban dos judíos de Soncino y Feltre, este último residente de Monselice, que fueron condenados por los Fiscales Comunales a prisión, la confiscación de sus propiedades y la expulsión de los territorios de Venecia, Padua y el distrito circundante.**[(30)]**

[30)] ASV, Fiscalía Comunal, reg. 3660, cc. 107r-108r.: el juicio de Abramo di David de Soncino, el instigador, y Buenaventura di Abramo de Feltre, el cómplice, culpables del asesinato de "Elías el griego", hijo de Abba del Medigo, "prestamista en Soave", fue celebrado en Venecia a principios del mes de diciembre de 1505. Parece que en 1506, la viuda de Abba, Ritte, estaba ocupada en asuntos relacionados con el patrimonio del hijo fallecido (Cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit. p. 232).

El asesinato de Elías el griego (pero no la identificación de Elías el griego con Elías, hijo de Abba del Medigo) se menciona en Mateo Melchiorre, *Los Judíos de Feltre en el Siglo XV. Una Historia Omitida*, en Juan María Varanini y Reinaldo Christopher Mueller *Los Hebreos en la Terraferma Véneta del Cuatrocientos* cit., p. 101, N° 73.

Es probable que Capsali tropezara con una copia de los documentos del juicio relacionados con la crucifixión de los corderos en la isla de Candía, en Padua, entre las cartas de Yudlin, que había muerto muchos años antes, estableciendo los motivos de la absolución, y que él lo usara entre sus fuentes.

Por prudencia, o simplemente deseando respetar la privacidad de la familia Medigo-Capsali, aunque ya había pasado medio siglo desde estos eventos, Elías prefirió omitir cualquier mención de los nombres de los acusados en el juicio por los corderos crucificados; principalmente, cualquier mención de Abba del Medigo, suegro de su tía, Sofía, así como del asesinato del hijo de los dos últimos, Elías, cometido en Venecia por otros judíos pocos años antes.

Ludovico Foscarini era amigo de Gradenigo, el inquisidor de la crucifixión de los corderos pascuales, pero no era amigo de los judíos, y menos de los médicos judíos, a quienes odiaba, temía y sospechaba, y contra los que se consideraba comprometido en guerra incesante (perpertuum bellum).[31]

[31] Cfr. D. Jacoby, *Los Judíos en Venecia, del Siglo XIV a Mediados del Siglo XVI* cit., p. 172.

Los judíos, en sus ceremonias de la Pascua, solemnemente juraban sobre los rollos de la Torá causar lesiones y daños graves a los fieles de Cristo

Foscarini, el patricio de la región de Véneto, recordó la manera en que los judíos, en sus ceremonias de la Pascua, juraban solemnemente sobre los rollos de la Torá causar lesiones y daños graves a los fieles de Cristo, colocando a los cristianos en guardia contra el pan sin levadura preparado por los judíos.

También estaba convencido de que **los médicos judíos eran los servidores del Diablo y estaban dedicados a las artes mágicas y a la nigromancia, envenenando a sus pacientes cristianos en cuerpo y espíritu**.

En una carta escrita en el verano de 1462, Foscarini consideró inaceptable que muchos gobernadores, particularmente los de Venecia, toleraran la descarada y arrogante estancia de médicos y cirujanos judíos, y así facilitarles su presencia y mantenerla por razones de dudosa honestidad.[32]

[32] Cfr. Juana Gardenal, *Ludovico Foscarini y la Medicina* cit., pp. 251-263. Sobre la posición del médico judío en la Italia renacentista y las frecuentes disputas en torno a él, véase, entre otros, Ariel Toaff, *El Vino y la Carne, Una Comunidad Judía en el Medioevo* cit., pp. 265-285; Jorge Cosmacini, *Medicina y Mundo Judío. De la Biblia al Siglo de los Guetos*, Bari, 2001, pp. 143-211.

Foscarini, entonces lugarteniente de Friuli, tuvo poco tiempo antes de sufrir dos años de prisión, lamentando que, durante este período, la Serenísima, aprovechando su ausencia, hubiera firmado acuerdos oficiales con médicos judíos.[33]

[33] Véase, en este sentido, Martin J.C. Lowry, *Humanismo y Anti-Semitismo en la Venecia del Renacimiento. La extraña historia de "Décor Puellarum"*, en "La Bibliofilia", LXXXVII (1985), pp. 39-54. En vista del hecho de que Foscarini había sido encarcelado en el período de dos años de 1460-1461, los permisos de negocios de la ciudad concedidos por Venecia a los médicos judíos (y ante todo a Yehudah Messer León) debieron haber sido firmados en ese período. A pesar de la protesta de Foscarini, a petición del duque Cristóbal Moro, el cardenal Bessarione, legado papal, con fecha del 17 de diciembre de 1463, confirmó que estos acuerdos fueran respetados.

Desvergüenza blasfema del "médico disfrazado", ornamentado con oro y adornado con joyas

Un ejemplo escandaloso de desvergüenza blasfema, según Foscarini, fue la de un "médico disfrazado", adornado con oro y guarnecido con joyas, que tuvo la osadía de interpelar a ciertas mujeres nobles de luto, burlándose maliciosamente de sus creencias religiosas y, en particular, del sacramento de la Eucaristía.

"Les tengo lástima, señoras, por su ignorancia", se alega que el sabio cirujano judío dijo en esa ocasión, en un tono de abierta burla, "al creer que su Dios, el Creador del Cielo y la Tierra, se ofrecería a sí mismo para ser consumido, y por lo tanto no desdeñar ofrecerse como alimento a las mandíbulas de rufianes obscenos y a la más sucia de las prostitutas".[34]

[34] Cfr Juana Gardenal, *Ludovico Foscarini y la Medicina* cit., P. 260. "Nuperrime quidam Iudeus togatus, auro circumdatus, demissis capillis, severa facie ausus est nobillissiumis matronis in generosa familia lacrimantibus oculis dicere: compatior ignorantiae vestae quia creditis Deum factorem coeli et terrae ses manducandum preabere et non dedignari lenonum impurissimorum et vulgatissimarum meretricium ora."

En vista del hecho de que el "médico judío disfrazado" más famoso que vivió en Venecia en la época de Foscarini era Jehudah Messer León de Montecchio, de quien se dice que Federico III le concedió el privilegio doctoral imperial durante su estancia en Venecia, en febrero de 1469, y que su naturaleza pendenciera, acompañada de frecuentes e intemperantes arrebatos verbales tanto contra judíos como contra cristianos, sus verdaderos o presuntos adversarios, era de conocimiento común, identificar al "médico disfrazado" no parece muy difícil.

En confirmación de esto, quizás valga la referencia a la noticia de una crónica judía, archivada hasta hace unos años en forma manuscrita, y tal vez compilada en Venecia por un judío asquenazi a mediados del siglo XVI, que parece ser una recopilación de tradiciones locales de antigüedad indudable.[35]

[35] Cfr. Moisés Avigdor Shulvass, *Reseña de las Tribulaciones Pasadas en Italia*, en "Anuario del Colegio Unión Hebrea", XXII (1949), pp. 1-21 (17) (en hebreo). La crónica anónima ha sido republicada por Isaías Sonne, *De Pablo IV a Pío V*, Jerusalén, 1954, pp. 183-202 (pp. 200-201) (en hebreo).

La presunta cronología de los eventos a los que se hace referencia se remonta más allá de la mitad del siglo XV. En Venecia, a los judíos se les prohibió circuncidar a sus hijos en la ciudad.[36]

[36] Fray Francisco Suriano, escribiendo antes de 1483, notó con mal oculto orgullo que las mujeres judías de Venecia, cuando daban a luz, a menudo no dudaban en pedir ayuda a la Virgen María, en un culto paradójico e interesado con connotaciones mágicas (Fray Francisco Suriano, *Tratado de Tierra Santa y del Oriente*, por Jerónimo Golubuvich, 1900, p.94-95):

> "Li Iudei similiter sono constrecti de reverirla (la Vergine Maria); e secundo che ho udito da obstretricie digne di fede, ne l'alma cita de Venetia e christiane che se sono retrovate alquante volte arcoglier loro fioli nel parto de piu Hebree, le qual testificavono e dicevono che non partuire senza la sua invocazione e recommendazione;. et vede che loro mariti spargeano per la camara alquante monede d'argento furlane, le qual hano la sua imagine. Ricevuta la gratia, e liberata dal parto, scopano e bugliano fori de la fenestra quelle monede, e diceano: "fora Maria, fora Maria!"
>
> ["Del mismo modo, los judíos están obligados a reverenciarla a ella (la Virgen María) y, según lo que he escuchado de parteras confiables que fueron a ayudar a varias judías en el parto en la ciudad cristiana de Venecia, testificaron y dijeron que las judías nunca dan a luz sin su invocación y recomendación; sus esposos arrojan unas monedas de plata friulanas alrededor de la habitación, llevando su imagen. Cuando han recibido su bendición y son liberadas del parto, las recogen y las tiran por la ventana, diciendo: '¡Fuera, María, María, sal fuera!'"].
>
> La cita aparece en Daniel Nissim, *Dos Viajes a Palestina*, en "La Reseña Mensual de Israel", XL (1974), pp. 256-259 (259). Aunque uno desearía considerar pintorescamente al franciscano, parece ser un hecho que, hacia el final del siglo

XV, las mujeres judías que daban a luz en Venecia eran muy numerosas. Debe notarse, sin sorpresa, que tal práctica todavía estaba extendida entre las mujeres judías dos siglos más tarde, como testificó Julio Morosini (*Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos*, Roma, Propaganda Fide, 1683, pp. 1050-1051).

Por lo tanto, los judíos tenían que ir al Mestre cercano para realizar este rito, que era fundamental para su vida familiar. Es entonces que un judío, "entre los más ilustres de los que viven en Venecia", deseando circuncidar a su hijo recién nacido en la Ciudad de las Lagunas, ideó un recurso astuto que entre gallos y medianoche condujo a la revocación de la ley discriminatoria. Se dirigió a un influyente patricio veneciano con quien se mantenía en términos de familiaridad y amistad, un caballero que en aquellos días estaba confinado a la cama con gota, y le pidió que actuara como padrino en la ceremonia de circuncisión de sus hijos.

El noble cristiano no sólo se complació en aceptar el cargo honorífico que el honorable judío había considerado conveniente confiarle, sino que, al no poder comunicarse con Mestre debido a su enfermedad, que lo mantenía confinado en su casa, parece haber decidido aceptar que el niño fuese circuncidado en la sala principal de su propio palacio. Este fue el primer caso, el que sentó precedentes, y luego permitió a los judíos de Venecia circuncidar a sus hijos en la Ciudad de las Lagunas. Si el informe, como se dijo, contiene un núcleo de verdad, no debería ser muy difícil, en este caso también, identificar al judío notable como Jehudah Messer León, el influyente médico imperial estimado por judíos y cristianos por igual, particularmente entre las clases más altas, y de quien un hijo, David, nació en Venecia, aproximadamente en 1459.[37]

37) Cfr. Daniel Nissim, *Un "Minián" de Hebreos Asquenazis en Venecia en los Años 1465-1480* cit., p. 43.

La comunidad judía en Trento se había formado de modo relativamente reciente, y su número siempre fue limitado. Cuando el maestro Tobías de Magdeburgo, médico, cirujano y experto en oftalmología, decidió establecerse en Trento en 1462, descubrió que no había una comunidad judía organizada en la ciudad. En los primeros años del siglo, en 1403, el obispo Ulrico III le había otorgado a un prestamista judío llamado Isacco y su familia el derecho de continuar con el comercio de dinero en Bolzano y Trento. Éste pudo haber sido el mismo Isacco cuya presencia en la ciudad está atestiguada más tarde, en 1440.[38] Sin embargo, es cierto que otros judíos se unieron a él en el primer cuarto de siglo, quedándose en Trento durante períodos más o menos largos, como el mismo Mosè di Samuel de Trento que, en el verano de 1423, hizo su última voluntad y testamento en Treviso, donde, mientras tanto, se había mudado con su numerosa familia.[39] La comunidad judía de Trento parecía consolidada a mediados de siglo.

38) La poca información sobre los orígenes de la comunidad judía en Trento, desde el privilegio episcopal de 1403 hasta los acuerdos de préstamo de dinero y las disputas legales de mediados del siglo XV, están contenidos en José Menestrina, *Los Judíos en Trento*, en "Tridentum", VI (1903), pp. 304-316, 348-374, 384-411. Esta información ha sido utilizada, sin más, por los siguientes autores: Cristina Andreolli, *Una Exploración de la Comunidad Judía en el Trentino entre los siglos XIV y XVII*, en "Material de Trabajo", 1988, N° 1-4, pp. 151-181; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen ritual* cit., pp. 14-25, así como la reciente monografía de Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)*, Bolonia, 2003, pp. 457-491, y Serena Luzzi, *Extranjeros en la Ciudad. Presencia Alemana y Sociedad Urbana en Trento (Siglos XV-XVIII)*, Bolonia, 2003, pp. 180-194. En este sentido, véase también Frumencio Ghetta, O.F.M., *Fray Bernardino Tomitano de Feltre y los Judíos de Trento en el 1475*, en "Civis", supl. 2 (1986), pp. 129-177.

39) Mosè di Samuel de Trento y la esposa de Dolce de Ezzelino (Anshel Asher) tuvieron cinco hijos, Samuel, Ezechia, Benedetto (conocido como Barukh), Perentina y Osella (Feige). El testamento de Mosè fue ratificado en Trento el 10 de junio de 1423 (cfr. Miriam Davide, *El Papel Económico de las Mujeres en la Comunidad Judía de Trieste y de Treviso en los Siglos XIV y XV*, en "Zhakhor [acuérdate]. Revista de la Historia de los Judíos en Italia", VII, 2004, pp. 193-212 [206-208].

De hecho, en 1450, Segismundo, conde de Tirol, decidió conceder a Elías y a los demás residentes judíos de Trento igualdad de derechos que los de los ciudadanos cristianos de la ciudad.[40]

[40] Cfr. José Menestrina, *Los Judíos en Trento* cit., pp. 304-306.

Sin embargo, cuando el Maestro Tobías se estableció en la ciudad, encontró una sola familia judía, la del prestamista Samuel (Zanwil) di Seligman, originario de Núremberg en Baviera, que se había establecido en Trento un año antes. Los privilegios concedidos a Samuel en el permiso de préstamo de dinero firmado con su ingreso a la ciudad, fueron renovados por Juan Hinderbach en 1469, año en que Federico III le otorgó oficialmente la oficina temporal del episcopado de Trento, en Venecia, en 1469.[41] Mientras tanto, una tercera familia había venido a reforzar a la comunidad judía de Trento. Ángel de Verona, de Gavardo, en la región de Bresciano, que había pasado su juventud en Conegliano, en Friuli,[42] también se trasladó a Trento, ocupándose junto con Samuel de Núremberg en el mercado monetario local.[43] Aunque había vivido en Italia desde su nacimiento, Ángel también era un judío asquenazi; quizás ya no hablaba yiddish como su lengua materna, a diferencia de Tobías y Samuel, que habían llegado de los territorios alemanes sólo recientemente; pero ciertamente lo entendía y lo decía, aunque bastante mal.

[41] Cfr. ibídem, pp. 307-308.

[42] Ahora Conegliano Véneto.

[43] Ángel de Verona llegó a Trento en 1407. En esa ocasión, Hinderbach calificó al prestamista, a quien llamó "hebreum qui venit huc (s.c. a Trento), de Brixia sive eius territorio", un manuscrito iluminado de la *Vitae Sanctorum* (cfr. *"Pro Bibliotheca erigenda". Mostra di manoscritti ed incunabili del vescovo di Trento Iohannes Hinderbach, 1465-1486*, Trento, 1989, p. 69.

Los padres de Ángel, o sea, Salomón y Brünnlein (Brunetta), eran nativos de Berna, en la Confederación Suiza. Las tres familias judías de Trento no estaban restringidas y se presentaban de una manera bastante definida como núcleos patriarcales múltiples. Los hijos casados vivieron juntos con los padres, y varias generaciones vivieron sus vidas cotidianas bajo el mismo techo: abuelo y abuela, tíos, tías y primos, mujeres casadas, viudas y solteras, sirvientas, fregonas y maestras, viajeros y personas de paso, invitados más o menos establecidos y ocasionales, mendigos profesionales y parientes empobrecidos.

Los judíos, cuyas habitaciones eran contiguas, vivían cerca del centro comercial, conocido como "el Cantón", en la zona occidental de la ciudad, que incluía los barrios del Mercado y San Martino. Sus bancos de préstamos, que formaban un todo con sus casas, operaban en contacto con las tiendas y tabernas de los inmigrantes alemanes, cuya presencia en Trento era bastante grande, ascendiendo a varios cientos de personas.[44] Se hablaba alemán a lo largo del pequeño canal, que cruzaba el distrito y traía agua turbia y fangosa, que se originaba en el Adigio.

[44] Cfr. Serena Luzzi, *Extranjeros en la Ciudad. Presencia Alemana y Sociedad Urbana en Trento (Siglos XV-XVIII)* cit., pp. 180-185.

Junto a los malolientes talleres de zapateros y curtidores germánicos se encontraban los bancos y las casas de los judíos. Una de éstas, la de Samuel de Núremberg, albergaba la sinagoga.

De hecho, la familia de Samuel era sin duda la más religiosa y la más cultivada en términos de cultura hebrea. La escrupulosa observancia de los estándares de la Torá había inducido al cabeza de familia, además de apartar ciertas áreas como lugares de culto para toda la comunidad, a extraer el agua del canal, que pasaba por el sótano de la casa, para uso en una especie de baño ritual, donde las mujeres podían sumergirse fácilmente en sus propias abluciones de purificación después de su período menstrual, sin tener que recurrir a los baños públicos, donde la modestia y la vergüenza femeninas no siempre podían estar debidamente protegidas.[45] El mismo Samuel, para gran utilidad,

había estudiado en las famosas academias talmúdicas de Bamberg y Núremberg en los años 1440-1450, y había sido discípulo de famosos rabinos.

[45] “Sarra ivit en canipam ipsius et se lavit in fossato ibi existente [...] quia passa fuerat menstrua Sarra diebus precedentibus, quia est de more Iudeorum quod mulieres Iudee post menstruase lavent”. Deposición de Samuel de Núremberg del 7 de junio de 1475. Sarah era la esposa del Maestro Tobías de Magdeburgo (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 244).

El tío Mosè de Franconia, el más viejo y respetado entre los judíos alemanes de Trento, que había alcanzado la respetable edad de ochenta años y era conocido por todos en la ciudad como “el Viejo”, también dispuso albergues bajo su techo. Estudioso y autorizado, aunque pobremente equipado con medios puramente económicos, había encontrado hospitalidad estable, con su familia, con el sobrino emprendedor y rico, después de haber vivido anteriormente en Warburg y Spira, uno de los centros más importantes de la cultura judía en toda Alemania. Los familiares de Samuel eran estrictos seguidores de las reglas relacionadas con la comida *kosher,* que, entre otras cosas, prescribía la separación completa de la carne y los productos lácteos, según los dictados de la Biblia, amplificada y codificada en la interpretación rabínica de la *halakháh.* A los jueces del juicio por asesinato de Simón de Trento, interesados en saber por qué llevaban dos cuchillos en una funda colgada de su costado, Samuel y Mosé “el Viejo” explicaron pacientemente lo que, a sus ojos, era perfectamente obvio. Un cuchillo era para cortar carne comestible, mientras que el otro debía usarse para productos lácteos.[(46)]

[46] “Ipsi Iudei portant duos cultellos in una vagina, quorum uno utuntur ad incisionem carnium, altero ad lacticinia” [“Este judío llevaba dos cuchillos en una vaina, uno para cortar carne, el otro para cortar productos lácteos”]. Deposición de Samuel de Núremberg del 7 de junio de 1475 (cfr ibídem, p.246). “Moris est [...] portare duos coltellos in una vagina, quorum uno utuntur ad lacticinia, altero vero ad carnes”. Deposición de Mosè “El viejo” de Wurzburgo, fechada el 4 de abril de 1475 (cfr. ibídem, p 354).

En la víspera de la Pascua se encontró el cuerpo mutilado de Simonino, un niño de dos años

El 23 de marzo, víspera de la Pascua judía de 1475, año del jubileo, el cuerpo mutilado de Simón, un niño de dos años, hijo del curtidor Andrea Lomferdorm, fue encontrado en las aguas del barranco que pasaba bajo el sótano de Samuel. Este trágico descubrimiento desencadenó la investigación que conduciría a la acusación contra los judíos de Trento como sospechosos del secuestro y el asesinato del niño, de su interrogatorio en el castillo de Buonconsiglio y de su condena, después de haber confesado bajo tortura como responsables de esta trágica iniquidad.

Finalmente, los condenados fueron ejecutados públicamente, quemados en la hoguera o decapitados, mientras que sus propiedades sufrieron una encarnizada confiscación. Las transcripciones de los juicios de Trento por el asesinato de Simón, más tarde beatificado, se consideran, como resultado, el documento más importante y detallado jamás escrito sobre la acusación ritual de asesinato —un documento precioso que conserva las palabras de los acusados hebreos— en que las palabras de los acusadores e inquisidores no siempre lograron superponerse o confundirse con las palabras de los acusados.

Estos textos son un vistazo a un mundo diferente: el mundo del judaísmo askenazi de los territorios alemanes y el norte de Italia, en toda su particularidad sociológica, histórica y religiosa. Este era un mundo judío cerrado sobre sí mismo, temeroso y hostil hacia los extraños, a menudo incapaz de aceptar sus propias experiencias dolorosas y superar sus propias contradicciones ideológicas. Era este mundo el que, apartándose de la realidad negativa y a menudo trágica en la que vivían, buscaba un anclaje improbable en los textos sagrados que pudiera iluminar una esperanza de redención, que

por el momento parecía más allá de la credibilidad: un mundo hebraico que descargaba sus energías en ritos religiosos y mitos antiguos, ahora revitalizados con significados renovados y diferentes, y traducidos a un lenguaje confesional severo, riguroso y alienante, en el que las tensiones internas y las frustraciones no resueltas permanecían ocultas en todo momento. Un mundo que, habiendo sobrevivido a las masacres y conversiones forzadas de hombres, mujeres y niños, continuó experimentando esos eventos traumáticos en un esfuerzo estéril por revertir el significado de ese mundo, reequilibrándolo y corrigiendo la historia.

Era un mundo profundamente religioso en el que la redención no podría estar lejos; en el que Dios debía involucrarse a pesar de sí mismo, y ser obligado a cumplir sus promesas, a veces por la fuerza.

Un mundo empapado de ritos mágicos y exorcismos

Era un mundo bañado en ritos mágicos y exorcismos, dentro de cuyos horizontes mentales la medicina popular y la alquimia, el ocultismo y la nigromancia, a menudo se mezclaban, encontrando una posición propia, influenciando e invirtiendo el significado de los estándares religiosos ordinarios.

Los participantes en este horizonte mental mágico incluían no sólo a los judíos, acusados de brujería e infanticidio, canibalismo ritual y hechizos malvados, sino también a sus acusadores, obsesionados con presencias diabólicas y la búsqueda continua de talismanes virtuosos y antídotos estupendos, capaces de curar y preservar el cuerpo y el alma de las artimañas de hombres y demonios.

Juan Hinderbach, príncipe obispo de Trento, el verdadero organizador de los juicios de 1475, había crecido en Viena en los años posteriores a la gran masacre de los judíos, acusados de respaldar a los husitas (1421) y expuestos por el mismo duque Alberto II a una sangrienta venganza, por ser partidarios de los herejes.[47]

[47] Sobre el exterminio de los quinientos judíos de la comunidad de Viena en 1421, conocido en las fuentes hebreas como el *Gezerah,* es decir, "la persecución", véase Samuel Krauss, *El Gezerah Vienés del Año 1421*, Viena, 1920; Otto Hellmuth Stowasser, *La Historia del Gezerah Vienés*, en "Folleto Trimestral para la Historia Social y Económica", XVI (1922), pp. 104-118; Shlomo Spitzer, *El Judaísmo Vienés hasta su Expulsión en 1421*, en "Kairos", II (1977), pp. 134-145.

Incluso antes del asesinato del pobre Simonino, cuando todavía no había alcanzado su fama oficial de "castigador de los asesinos judíos", Hinderbach ya había encontrado la manera de mostrar su falta de simpatía hacia ellos.[48]

[48] Sobre la actitud de Hinderbach hacia los judíos, antes y después de los acontecimientos en Trento, véase, en particular, Higinio Rogger y Marcos Bellabarbia, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo*, Actas de la Convención Promovida por la Biblioteca Municipal de Trento (2-6 de octubre de 1989), Bolonia, 1992; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen ritual* cit., pp. 1-13, y, sobre todo, Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., pp. 457-491.

En un caso, entonces, no dudó en expresar su aprobación autocomplaciente del canibalismo: cuando las víctimas eran judíos. En el curso del enfrentamiento militar entre Venecia y Trieste en 1465, durante el cual Federico III intentó hacer valer sus derechos, Hinderbach, que entonces actuaba como embajador imperial ante el gobierno de la Serenísima, cantó las alabanzas de la milicia de los Habsburgo, llamada a defender Trieste, por su coraje y su demostrada lealtad al Emperador. Por verdadero derecho, observó el piadoso obispo, los soldados alemanes, en caso de necesidad, en lugar de dejar las armas, debían aliviar su hambre comiendo carne de gatos, ratas y ratones; e incluso la de judíos locales, judíos residentes en la ciudad.[49]

[49] "Hiis diebus apud Tergestum Italiae civitatem a Venetis obsessiam alias fuit, in qua milites ultamontanes equos, asinos, canes, gattos, y sorices comederunt [...] quorum tanta fuit constantia fidei ut, priusquam urbem ob inediam deserere aut dedere (vellent), ita apud se statuerunt humanam prius Iudeorum, qui intus erant, [...] carnem vesci".

> [Aproximadamente: "En aquellos días, Trento, una ciudad de Italia, fue asediada por Venecia, y los defensores ultramontanos comieron caballos, burros, perros, gatos y ratones [...]; tal era su constancia en la fe que, cuando estaban a punto de tener que abandonar la ciudad, decidieron nutrirse de la carne de los judíos que vivían allí"] (cfr. Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., pp. 168-169).

Federico III fue, como nos informa Burcardo de Andwil, además de las ciencias matemáticas, un apasionado cultivador de la astrología y la nigromancia, y por esta razón comentaba que le gustaba rodearse de judíos y caldeos, personas muy afectas a las prácticas supersticiosas.[(50)] Pero el fiel servidor de Federico, Hinderbach, no lo era menos. La magia y la brujería de hecho ejercían una fascinación irresistible sobre el obispo humanista, que era amigo de Enea Silvio Piccolomini. Hinderbach asimiló a los judíos directamente con los nigromantes, siempre listos para realizar exorcismos y maldiciones al servicio del diablo. Los demonios aman la sangre; y los nigromantes que resucitaban cadáveres usaban la sangre con poca parsimonia en su adivinación, mezclándola con agua de fuentes y ríos.

[50] Burcardo de Andwil, *Guerra Veneciana. La Guerra del Duque Segismundo contra los Vénetos (1487)*, en Carmina Varia, por Mariano Welber, Rovereto, 1987, p. 105.

Hinderbach no dudó en sostener que los judíos eran encantadores y nigromantes, "porque matan a niños cristianos y beben y consumen su sangre, como lo hicieron el año pasado en Trento, y en muchos otros lugares se ha descubierto y probado".[(51)]

[51] Cfr. Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., pp. 478-491.

La Cábala práctica, la magia negra y la nigromancia

La Cábala práctica, que estos judíos siguieron más o menos en secreto, debía ser asimilada en todos los aspectos a la magia negra y a la nigromancia. Cabe señalar que, durante la primera fiesta del niño santo, celebrada en Trento en 1589 con una gran confluencia de personas, se compiló un panfleto conmemorativo, publicado más tarde en Roma, con el título de *Extracto de la Vida y Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento*. Este trabajo sostuvo, siguiendo a Hinderbach, que el niño había sido asesinado por los judíos, "seguidores de la Cábala, ciencia vana bajo la cual los nombres de magia y nigromancia a menudo se ocultan".[(52)]

[52] *Extracto de la Vida y Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento*, Felipe Neri de la Muralla, Roma, 1594, p. 4.

De los registros del juicio, sabemos que Brunetta (Brünnlein), viuda de Samuel de Núremberg, quien fue, al final, quemada en la hoguera como culpable de infanticidio, persistió en su negativa a confesar, a pesar de los tormentos a los que se la sometió. Para Hinderbach, no parecía haber ninguna duda de que la mujer estaba enferma y hechizada por nigromantes judíos. Por esta razón, cada presión sugestiva ejercida sobre la mujer para persuadirla a hablar, había resultado inútil; desde afeitarle la cabeza y quitarle el pelo de su cuerpo, hasta las abluciones con agua bendita.

Pero el remedio finalmente fue encontrado. El santo remedio, según el obispo de Trento, constantemente en busca de encantamientos milagrosos y ungüentos narcóticos, había demostrado ser excepcionalmente eficaz en el caso precedente de Santa Lucía, en el que la víctima también estaba poseída por demonios. Brünetta fue sumergida en un baño de orina, laboriosamente producida por

un "joven virgen" de Trento, y de repente, después de esa ablución extraordinaria, aunque bastante maloliente, la mujer, sin más preámbulos, comenzó a firmar su confesión.[53]

[53] Cfr. Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., pp. 483-487.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO IV

Contenido

- Portobuffolè, Volpedo, Arena Po, Marostica, Rinn
- Tres judíos acusados de asesinato infantil ritual, fueron ejecutados en Venecia
- Dos judíos ejecutados públicamente por asesinato ritual
- La correspondencia oficial enviada por el tribunal
- Fraile franciscano menor arrestado por aceptar una comisión de judíos locales para cometer un asesinato infantil para obtener sangre cristiana para su Pascua
- Falsa acusación de un niño cruelmente crucificado en una ceremonia sagrada con la participación de todos los judíos locales
- Un niño de cinco años, Lorenzino Sossio, fue encontrado asesinado, su cuerpo horriblemente mutilado
- Una compañía de comerciantes judíos asesina ritualmente a un niño por la sangre cristiana
- Asesinato ritual de un niño de dos años por sangre
- Cazadores de niños profesionales: asesinos rituales para la sangre cristiana
- Un niño de tres años asesinado por sangre

Portobuffolè, Volpedo, Arena Po, Marostica, Rinn

Tres judíos acusados de asesinato infantil ritual, fueron ejecutados en Venecia

El 6 de julio de 1480, tres judíos acusados de un asesinato infantil ritual, necesario para la realización de sus ritos durante el período de la Pascua de ese año, fueron ejecutados en Venecia: Servadio de Colonia, prestamista en Portobuffolè, Mosè de Treviso y Jacobo de Colonia,[(1)] habiendo confesado, a veces de manera espontánea y algunas veces bajo tortura, fueron empalados y quemados vivos en público en la Plaza de San Marcos, entre las dos columnas de San Marco y San Todaro. Otro acusado, Jacobo "con la barba", se suicidó en prisión para evitar la tortura.

[1)] Jacobo de Colonia fue arrestado bajo la acusación de haber secuestrado al niño mientras estaba en Treviso, donde se había detenido en su viaje de Piove di Sacco a Portobuffolè. Es casi seguro que es idéntico a Yaakov b. Shimon Levi, que aparece en documentos hebreos del período (cfr. Daniel Nissim, *Familias Rapa y Rapaport en el Norte de Italia, siglos XVI-XVI. Con*

un Apéndice sobre el Origen de la Miscelánea Rothschild, en Abrahán Piattelli y Miriam Silvera, *Minhat Yehuda. Ensayo sobre el Judaísmo Italiano en Memoria de Yehuda Nello Pavoncello*, Roma, 2001, p.18).

Otros judíos de Portobuffolè y Treviso fueron condenados a diversos castigos de prisión por complicidad en el crimen y luego expulsados de Venecia y su territorio. Juzgados y condenados ante el alcalde de Portobuffolè —el veneciano Andrea Dolfin— los acusados apelaron a la Fiscalía Comunal, pero, a pesar de que fueron defendidos por algunos de los mejores abogados en Padua, se mantuvo su sentencia.**[(2)]**

2) Sobre el asesinato ritual en Portobuffolè, ver, en particular, la monografía documentada de Salomón José Radzik, *Portobuffolè*, Florencia, 1984. Al respecto, ver el importante compendio de textos en Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 272-282, y además Antonio Ciscato, *Los Hebreos en Padua, 1300-1800*, Padua, 1901, pp. 136-137; Brian Pullan, *Ricos y Pobres en la Venecia del Renacimiento*, Oxford, 1971, pp. 458-460; Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 86-89.

Según la acusación, un pequeño mendigo errante de unos seis años de edad, oriundo de Seriate en la región de Bérgamo, había sido secuestrado en el mercado de Treviso, donde había estado mendigando, por dos judíos que presuntamente lo habían llevado a la cercana Portobuffolè, en el río Livenza, en un viaje lleno de peripecias, cuyas etapas no pasaron completamente desapercibidas para los viajeros y los barqueros.

Ahí, en la vivienda del prestamista local, Servadio, quien también fue el instigador del secuestro, se decía que el crimen cruel se había cometido con propósitos rituales, en presencia y con la participación activa de otros judíos locales y extranjeros. Después de drenar la sangre, los perpetradores quemaron el cuerpo en el horno de una casa propiedad de Mosè de Treviso, otro prestamista de Portobuffolè. Se dice que las denuncias y los informes de los informantes, incluido Donato, el siervo de Servadio convertido al cristianismo, llevaron al procesamiento de los acusados judíos y a su condena por el asesinato de la pequeña víctima anónima, inmediatamente rebautizada bajo el nombre de Sebastián Novello, de evidente significado.**[(*)]**

(*) El nombre *Sebastián* proviene del griego y significa *reverenciado, honrado*; la palabra *Novello* equivale, en italiano, a *nuevo*. Por lo tanto, a nuestro entender, el 'evidente significado' que insinúa el Profesor Toaff aludiría al carácter de *mártir nuevo a reverenciar*, de acuerdo con los hechos ocurridos: un niño inocente asesinado por odio a la fe. (***Nota de radio Cristiandad***).

Portobuffolè, como tantos otros pequeños centros de la Marca de Treviso y el territorio de Venecia, fue, en el siglo XV, sede de una comunidad de judíos asquenazis, cuyas huellas se han conservado en textos manuscritos hebraicos, copiados en esa pequeña ciudad en los años anteriores al asesinato de Sebastián Novello.**[(3)]**

3) En Portobuffolè en 1464, Chaim Israel Stein copió un manuscrito de un texto de Abraham Ibn Ezra (cfr. Aarón Freimann, *Escribas Judíos en la Italia Medieval,* en M. Marx *Volumen del Jubileo de Alejandro Marx*, Nueva York, 1950, p. 262, Nº 129j). Ver también los argumentos de Daniel Nissim, *Familias Rapa y Rapaport en el Norte de Italia, siglos XVI-XVI. Con un Apéndice sobre el Origen de la Miscelánea Rothschild* cit., pp. 178-181.

La crónica de esta cruel ejecución, tal como la describieron los apologistas de la época, nos informa que al menos uno de los acusados, Servadio, se enfrentó a la muerte en oración, acompañado de comentarios despectivos sobre el cristianismo.**[(4)]**

4) “In Piazza di San Marco in ognimano / piena di d'innumerabile persone / por veder quel ternario insano / che confirmando la sua confessione / brusaron vivi nell'Ebraico errore / del battesimo sprezzando l'oblazione” [“En la Plaza de San Marcos, atestada de innumerables personas, vieron a ese enloquecido lunático ser quemado vivo en el error judío, despreciando la propuesta del bautismo”].

(Jorge Sommariva de Verona, *Martirio de Sebastián Novello, Trucidado por los Pérfidos Judíos*, Treviso, Bernardino Celario de Luere, 12 de mayo de 1480, informado en Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 278); "[...] ligati sunt et circum circa ignis est accensus, quem sentientes, et se circum circa volventes, ab igne coquebantur et adurebantur, se lamentes et ululantes, quorum senior induratus alios socios ad martyrdom exhortabatur, legem suam enarrans" ["estaban atados y la madera estaba apilada a su alrededor. La madera fue encendida, lo que percibieron, y miraron a su alrededor mientras la madera los cocinaba y endurecía, con sus lamentos y gritos. El más viejo de ellos, más duro que sus asociados en el martirio, los exhortó recitando la ley judía"], en el Diario Parmesano, in *Rerum Italicarum Scriptores*, vol. XXII Milán, Tipografía de la Sociedad Palatina, 1733, p. 345.

Este detalle puede estar relacionado con la legendaria historia de una losa de piedra, amurallada en la sinagoga asquenazi Escuela de Cantón del gueto de Venecia, que contiene un verso de los salmos:

> (XXXII, 10: '*Muchos dolores aguardan al pecador, mas al que confía en Yahvé lo defenderá la misericordia*').

En la tradición hebrea local, se dice que esta frase fue pronunciada por el propio Servadio, entre las llamas de la hoguera en la plaza de San Marcos. Durante estos terribles momentos, se dice que el condenado se tomó el tiempo de señalar al infeliz informante, su servidor Donato, bautizado con el nombre de Sebastián, a los judíos en la multitud, que estaban presentes en esta aterradora ceremonia.

Se dice que entre los espectadores se incluía Josef, cantor de la sinagoga de Portobuffolè (quien fue quizás el mismo Fays que actuó como maestro en la morada de Servadio), de quien se dice que interpretó el Salmo con un nuevo significado, expresado por la persona que lo recitó: "Los dolores amargos que sufro caerán sobre los malvados".[(5)]

[5)] Cfr. Adolfo Ottolenghi, *Para el Cuarto Centenario de la Escuela de Cantón. Información Histórica sobre los Templos Venecianos del Rito Alemán y sobre Algunos Templos Privados con Esbozos de la Visión Judía en los Siglos XVI-XIX*, Venecia, 1932, pp. 18-19.

Así, la historia y la hagiografía se confundieron, mientras que la autenticidad y la memoria del verdadero martirio del niño rebotaron entre cristianos y judíos.

Dos judíos ejecutados públicamente por asesinato ritual

Milán, verano de 1482. Un hermano de la Orden de los Servitas, Juan Guerra, y Simón, judío de Tortona, fueron ejecutados públicamente por orden del duque. Se dijo que Guerra había sido acusado de matar bárbaramente a un niño de unos nueve años de edad, cerca de la granja Scorticavacca de Volpedo, cerca de Tortona, el Martes Santo de ese año; el segundo procesado fue acusado de instigar al fraile a cometer el crimen, a fin **de obtener la sangre de un niño cristiano, como se requiere para los ritos de la Pascua judía.**

Ambos acusados confesaron. En el mes de mayo anterior, una comisión especial había dejado la Corte de los Sforza con la tarea de investigar la muerte cruel de Juancito Costa, un joven pastor, que estaba acostumbrado a bajar de las colinas a Tortona para vender huevos y mantequilla en días de mercado.[(6)]

[6)] En este sentido, ver Francisco Cogo, *Vida y Martirio del Beato Juancito de Volpedo*, Tortona, 1920; Vicente Legè, *La Ciudad de Volpedo y el Beato Juancito Costa*, Venecia, 1921; y, recientemente, Ítalo Cammarata y Hugo Rozzo, *El Beato Juancito, Patrono de Volpedo. Un Niño "Mártir" a Fines del Siglo XV*, Volpedo, 1997.

El diligente comisionado ordenó el arresto de todos los miembros de la pequeña comunidad judía de origen alemán, incluido Madio (Mohar, Meir), el prestamista local, y la requisición de todas las prendas depositadas en el banco. Las personas investigadas fueron posteriormente trasladadas a Milán. Al final de la investigación, la culpabilidad del judío Simón, el instigador y el "fraile sinvergüenza", el cruel verdugo antinatural, estaba claramente establecida. Las otras personas bajo investigación, incluido el banquero, fueron liberadas, luego de descubrir que no tenían nada que ver con el crimen, y se les permitió salir de Tortona.

La correspondencia oficial enviada por el tribunal

De la correspondencia oficial enviada por el tribunal de los Sforza al alcalde y al obispo de Tortona, nos enteramos de que:

> "Un cierto homicidio fue cometido durante los pasados Días Santos contra la persona de un niño, a instancias de ciertos judíos en la diócesis de Derthona; las siguientes personas están encarceladas aquí: Fray Juan Guerra, de la Orden de los Siervos, y Simón, un judío, que no negó haber cometido dicho exceso, cuya naturaleza horrible y detestable, a los ojos de cualquier cristiano fiel, te dejamos juzgar [...]. El fraile malvado mató cruelmente al niño inocente, con muchas heridas, en la región de Derthona, **para vender su sangre a los judíos**".[7]

[7] Cfr. Ítalo Cammarata y Hugo Rozzo, *El Beato Juancito, Patrono de Volpedo. Un Niño "Mártir" a Fines del Siglo XV* cit., pp. 19-24.

La muerte de los presuntos culpables y la pronta liberación de los otros judíos sospechosos, no fueron suficientes para restablecer el equilibrio en sus relaciones con la comunidad de Tortona. Muchos judíos emigraron a otra parte, los otros se hicieron cristianos. La viuda de Simón, ejecutado en Milán, se quedó con una hija, que tomó el nombre de Michela. Los otros cuatro hijos de Simón, dos menores de siete años, y los otros dos de diez y doce años respectivamente, fueron refugiados con los judíos de Piacenza, por miedo a su conversión al cristianismo.

El 24 de abril de 1483, el duque de Milán, presionado por el con razón impaciente obispo de Tortona, Jacobo Botta, pidió al alcalde de Piazenza que hiciera todo lo posible para asegurarse de que sus dos hijos menores fueran regresados con rapidez a Doña Michela para recibir el santo bautismo.[8]

[8] Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán*, Jerusalén, 1982, vol. II, p. 873, N° 2103.

En la memoria colectiva de los judíos asquenazis del norte de Italia, el crimen de Volpedo iba a parecer bastante similar al de Trento; es cierto que Yoseph Ha-Cohen (José Sacerdoti), uno de los cronistas judíos más famosos del siglo XVI, después de informar tristemente sobre los acontecimientos relacionados con el martirio de Simonino, observó que

> "en aquellos años, los judíos en el territorio de Tortona fueron calumniados por un judío del lugar, como había ocurrido en Trento; y aquí también el niño, llamado Juancito, fue llamado santo; y la gente se fue fornicando detrás de él, y para nosotros, fue sólo daño y desgracia".[9]

[9] Yosef Ha-Cohen, *Sefer 'Emeq-Bakha (el Valle de las Lágrimas), con la Crónica del Coleccionista Anónimo*, por Karin Almbladh, 1981, p. 59 (en hebreo). Es importante notar que, como lo observó Isaías Sonne, "Yoseph Ha-Cohen generalmente atribuye el deterioro de las relaciones entre las comunidades judías en Italia con la sociedad cristiana circundante, a la conducta deplorable de los judíos asquenazis y su falta de escrúpulos. La actitud de los judíos italianos hacia los judíos asquenazis era exactamente similar a la de los italianos cultos y refinados hacia los bárbaros y groseros alemanes [...]. Los eventos y

circunstancias en los que se determinó la responsabilidad de los asquenazis provocaron las consecuencias más tristes para toda la comunidad judía; aunque fueron encubiertos por historiadores judíos con el temor de alentar el antisemitismo. A lo sumo, podrían ser entregados a un pequeño grupo selecto en quien uno pueda confiar" (cfr. Isaías Sonne, *De Pablo IV a Pío V*, Jerusalén, 1954, pp. 185-186 [en hebreo]. Estas observaciones ya se habían publicado en "Anuario del Colegio Unión Hebrea", XXII (1949), pp. 23-44.

El caso de Volpedo, en el que un delincuente llevaba la sotana de un hermano en las Órdenes Sagradas, no era un caso aislado.

Fraile franciscano menor arrestado por aceptar una comisión de judíos locales para cometer un asesinato infantil para obtener sangre cristiana para su Pascua

En el verano de 1481, un fraile franciscano menor fue arrestado en Cortemaggiore acusado de aceptar una comisión de judíos locales para cometer un asesinato infantil, con la intención de proporcionarles sangre cristiana para su Pascua; la generosa comisión ascendía a cuatrocientos ducados de oro. Colocado en una jaula colgada en el campanario de Cremona, el fraile fue dejado morir lentamente de inanición, después de lo cual su cuerpo se convirtió en una fiesta para las aves de rapiña.[10] Los documentos no dicen nada sobre el destino de los judíos, los presuntos instigadores de este bendito homicidio.

10) *Chronica Gestorum en partibus Lombardie et reliquis Italie*, por Juliano Bonazzi, en *Rerum Italicarum Scriptores*, vol. XXII, tomo III, Città del Castello, 1904, p. 106. A este respecto, véase también Ítalo Cammarata y Hugo Rozzo, *El Beato Juancito, Patrono de Volpedo. Un Niño "Mártir" a Fines del Siglo XV* cit., p. 18. Los pocos judíos en Cortemaggiore estaban vinculados con la comunidad más grande de Piacenza. Véase también *Del Monte de Piedad a la Caja de Ahorro: el Ejemplo de Piacenza*, en Gema Boschiero y Bárbara Molina, *Políticas de Crédito. Inversión de Consumo Solidario*, Asti, 2004, p. 348.

Arena, abril de 1479. En esta aldea a orillas del río Po, un niño desapareció en el trayecto de la carretera de Padua a Piacenza durante el período de Pascua de ese año, por lo que la sospecha recayó inmediatamente en los prestamistas locales Bellomo de Madio (Simha Bunim b. Meir), y su séquito. Finalmente, David, un empleado de Bellomo, decidió soltar la lengua y revelar los detalles de este crimen oscuro. Su patrón le había encargado a Donato, un judío de Padua, que secuestrara a un niño cristiano "para prepararse para las ceremonias judías".

Falsa acusación de un niño cruelmente crucificado en una ceremonia sagrada con la participación de todos los judíos locales

Conducido en secreto a la morada de Bellomo, el niño, conocido sólo por el sobrenombre de "Turlulu", fue crucificado cruelmente en una ceremonia sagrada, con la participación de todos los judíos locales y otros de otras aldeas vecinas. Finalmente, se dice que el cuerpo de la pequeña víctima fue arrojado por la noche a las aguas fangosas del Po.[11]

11) Sobre los hechos de Arena del Po en 1479, ver en particular Conrado Guidetti, *A los Judíos. Reflexiones y Documentos*, Turín, 1884, pp. 280-294, y, sobre todo, Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 22, y vol. II, pp. 738-789, N° 1794, 1868, 1877-1880, 1882-1884, 1888-1889, 1891-1892, 1895-1897.

Esto se consideró suficiente para proceder con el arresto de las partes culpables de este crimen brutal, así como el de sus cómplices, tanto hombres como mujeres, incluida la esposa de Bellomo, quien protestó inútil pero vehementemente la inocencia de su marido.

Sacle (Izchak), un prestamista del Borgo San Juan, en la región de Piacenza, que años antes había sido mencionado en las declaraciones del acusado en el juicio de Trento como un consumidor habitual de sangre cristiana, y por esta razón había estado expuesto a más de unos pocos riesgos menores, también fue arrestado y llevado a Pavía, donde iba a ser juzgado.[12]

12) Mosè de Bamberg, un viajero alemán que se alojaba en la vivienda de Ángel de Verona, dijo a los jueces de Trento que había estado al servicio de Sacle, un prestamista de dinero en Borgo San Juan, cerca de Piacenza, y su esposa, Potina. Según él, el judío asquenazi estaba acostumbrado a disolver sangre pulverizada, presumiblemente la de un niño cristiano, en vino, durante la comida de la Pascua, vertiéndola desde su vaso de plata en las copas de los invitados. Se dice que su esposa Potina mezcló la sangre en la masa del pan sin levadura (cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 28-29). Debe notarse que el nombre de Sacle o Secle (Seckle), una traducción del hebreo Izchak (Isaac) estaba muy extendido entre los judíos de Fráncfort y Hessen (cfr. Alejandro Beider, *Diccionario de Nombres de Pila Asquenazis* cit., p. 342).

Mientras tanto, Donato, el supuesto autor del secuestro y uno de los principales perpetradores de la crucifixión del niño, al concluir un difícil interrogatorio confesó todo y apuntó con un dedo acusador a Bellomo y su familia. El alcalde de Pavía no perdió tiempo y procedió con la incautación y confiscación de todos los bienes de los judíos de Arena.

Pero luego ocurrió algo sensacional. Turlulu, el niño crucificado, apareció perfectamente sano y salvo. Su cuerpo, examinado por médicos y expertos con toda la debida diligencia, ni siquiera tenía un rasguño. En este punto, Juan Galeazzo María Sforza y su madre, la duquesa Bona, solicitaron imperiosamente que Bellomo y Donato, el principal acusado, imputados de un infanticidio ritual que nunca sucedió, fueran trasladados, sin más demora, a Milán, junto con el resucitado chico.

Las protestas de las autoridades de Pavía, que deseaban sin inmutarse proceder con los preparativos para el juicio, como si nada hubiera sucedido, no produjeron ningún efecto. El candoroso Turlulu fue presentado en un asiento en el Senado, en Milán, ignorando las razones de toda la algarabía, convirtiéndose en el personaje principal de una especie de homicidio ritual "virtual". Su interrogatorio ayudó a dispersar la niebla de misterio que aún envuelve este cuento grotesco. Finalmente, como podría haberse anticipado, Bellomo y Donato fueron absueltos de todos los cargos en la acusación por un crimen que nunca se cometió, fueron liberados de la cárcel y se les permitió regresar a Arena.

El duque de Milán y su madre no dejaron de expresar su profunda decepción a los gobernantes de Pavía en una misiva, enviada después de la liberación de los judíos, escrita sin moderación del discurso: "Estamos asombrados, no sin enojo, por esta invención escandalosa, con la cual acaban de causar tantos inconvenientes a personas y súbditos". Concluía la carta celebrando su propio sentido de justicia y ecuanimidad: "hemos hecho que se conozca la verdad sobre una imputación tan escandalosa". El duque exigió que la propiedad confiscada ilegalmente a Bellomo y otros judíos de Arena fuera devuelta de inmediato.[13]

13) Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, p. 784, N° 1888.

Un mes después, todavía no había cambios en la situación y, como resultado de las protestas de los judíos, el duque de Milán repitió, con renovado vigor, su pedido de que los bienes confiscados debían devolverse en ese momento. La respuesta del alcalde de Pavía es un ejemplo inimitable de desvergüenza e insensibilidad. Liberaría los bienes de los judíos y se los devolvería, pero la pesada carga de los costos procesales, más los sueldos de todos los jueces, notarios y funcionarios que se habían ocupado del caso, tendrían que ser pagados por los acusados absueltos. El inefable alcalde dijo que estaba completamente convencido de que los judíos serían de mente abierta y dispuestos a acceder a la afirmación paradójica de que "por tan poco dinero, estoy seguro de que los judíos no demostrarán que no están muy dispuestos".[14]

[14] Cfr. ibídem, vol. II, pp. 784-785, N° 1891.

Los hechos del caso Arena llevaron a los representantes de las comunidades judías de Lombardía a apelar a Juan Galeazzo María Sforza, para que pudiera defenderlos de las acusaciones de asesinato ritual que se estaban extendiendo peligrosamente, como una mancha de aceite en el agua, a lo largo de todo el territorio en ese momento, amenazando con concluir de la misma manera trágica que el caso de Trento.

Tampoco las confesiones, a menudo extorsionadas con tortura y violencia, constituían pruebas válidas que vincularan a los judíos con crímenes tan horrendos, como lo indica el resultado del caso en Arena Po ("los acusados en dicha localidad de Arena, como resultado de los tremendos tormentos infligidos sobre ellos en varias partes del cuerpo, confesaron haber cometido un crimen del cual eran inocentes; y confinados en el Castillo y en la Casa del Magistrado de Justicia, por reconocer que lo que habían dicho era verdad, y si Dios, en su gracia, no hubiera enviado la noticia de que el niño había sido encontrado, les habría ido peor que a los acusados de Trento, que sólo Dios sabe si era cierto o no, y esperemos que Dios haga una demostración de la verdad a su debido tiempo").

El caso Arena no fue aislado. Los judíos, en su apelación del 19 de mayo de 1479, informaron a Sforza que otras repetidas acusaciones de infanticidio ritual, que demostraban ser falsas e inconsistentes, habían sido hechas en los últimos meses en varias ciudades del Ducado, desde Pavía hasta Valenza, desde Stradella a Bormio.[15]

[15] La petición de los judíos al duque de Milán (19 de mayo de 1479), cuyo original todavía se conserva en los archivos de la comunidad judía de Verona, fue aparentemente publicada por primera vez por el famoso marrano apologista Isaac Cardoso, a fines del siglo XVII (David de Castro Tartas, 1679), quien se ocupó en profundidad de la cuestión de los asesinatos rituales. En este sentido, véase el importante análisis, aunque a veces acompañado de referencias inexactas, de Yosef Hayim Yerushalmi, *De la Corte de España al Gueto Italiano*, Milán, 1991. El documento fue publicado en extenso por Conrado Guidetti, *A los Judíos. Reflexiones y Documentos* cit., pp. 289-294, y más tarde por Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones*, Corfú, 1891, pp. 173-180 (doc. XVIII bis). En este sentido, así como con respecto a la identificación de Conrado Guidetti con el judío paduano Jacobo Treves, que se cree es el seudónimo utilizado por Guidetti, cfr. Daniel Nissim, *La Respuesta de Isacco Vita Cantarini a la Acusación del Homicidio Ritual de Trento (Padua 1670-1685)*, en "Estudios Tridentinos de Ciencia Histórica", LXXIX (2000), pp. 829-835. Las referencias a la petición judía del Ducado de Milán en 1479 también se encuentran en Vicente Manzini, *La Superstición Homicida y los Sacrificios Humanos*, Padua, 1930, pp. 237-239, y en Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, pp. 788-789.

> "El siguiente caso ocurrió hace dos meses: en Valenza, al descubrir que faltaba un niño, se suscitó la sospecha contra los judíos de esa región; los judíos fueron gravemente amenazados, y si, por la gracia de Dios, el niño no hubiese sido encontrado ahogado en una zanja, sin duda habrían sufrido algo peor. De manera similar, cuando se perdió un niño de Monte Castillo, los judíos de esa región fueron acusados, pero el niño fue encontrado más tarde...
>
> Lo mismo sucedió en Bormio, así como en Pavía: un niño se quedó en el puente de Ticino después de la caída de la noche y fue recibido por un caballero, para quedarse en su casa, a fin de devolverlo a su propia casa; y como el niño no fue encontrado de inmediato, la sospecha recayó sobre los judíos, con muchos murmullos contra los mismos; se registró una casa con muchas amenazas, de tal manera que el patrón de la casa huyó con miedo y no regresó. Y si el niño no hubiera sido encontrado, los judíos no habrían estado libres de peligro y sin problemas serios, como les sucedió a los judíos de Stradella, así como de Pavía, que fueron saqueados, lo que provocó que la gente protestara, con el riesgo de levantar un gran escándalo y desorden en detrimento y peligro del Estado de Su Ilustre Señoría".[16]

[16] Cfr. Conrado Guidetti, *A los Judíos. Reflexiones y Documentos* cit., pp. 289-290; Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., p. 174.

Después de argumentar los motivos clásicos, que deberían haber privado a la acusación de asesinato ritual de toda credibilidad, en particular, a la luz de la prohibición bíblica de matar y en contra del consumo de sangre, los representantes de las comunidades judías de Lombardía agregaron otro motivo, que a nuestras mentes parece extraño. En las tierras del Gran Turco, donde judíos poderosos y ricos vivían y prosperaban, poseyendo grandes cantidades de esclavos cristianos, tanto adultos como niños, se decía que era fácil para los judíos procurar la sangre de niños cristianos, sin correr ningún riesgo sus personas y propiedades en absoluto.

Pero esto no ocurrió, y no hubo noticias en esas regiones de asesinatos de niños cometidos por judíos con fines rituales.

> "Hay, se dice allí, innumerables judíos ricos en las tierras de los turcos, moros y otros infieles, que tienen esclavos y sirvientes, y pueden tener a los muchachos [cristianos] a su gusto, para hacer lo que quieran con ellos sin miramientos o peligro, lo que no les impide hacer tales cosas en las tierras de los cristianos, al precio de un gran peligro, no sólo a su propiedad sino también a su persona".**[17]**

[17] Cfr. Conrado Guidetti, *A los Judíos. Reflexiones y Documentos* cit., p. 291; Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., p. 176.

El argumento podría haber sido cambiado muy fácilmente. Incluso los antisemitas más inveterados sabían de hecho que las acusaciones de asesinato ritual y profanación de Hostias se limitaban a áreas geográficas relativamente pequeñas, que incluían a todas las comunidades judías de las regiones de lengua alemana, así como a todas las regiones asquenazis en Italia, al pie de los Alpes.**[18]**

[18] Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 92-93; "Si construimos una geografía cultural del libelo de sangre en la región, la ubicación de los juicios rituales de asesinato coincidió con el límite de los asentamientos alemanes en las tierras altas alpinas". Coincidiendo asimismo con la geografía de los juicios por profanación de Hostias, Miri Rubin (*Cuentos gentiles. Narración del Asalto a los Judíos en el Medioevo Tardío* cit., pp. 190-195) llega a las mismas conclusiones, afirmando que "nuestra historia coincide con la de las regiones de habla alemana".

El mismo Juan Hinderbach, en el preámbulo autográfico de los juicios, explicó el porqué el asesinato infantil cometido por los judíos de Trento no fue de ninguna manera una novedad.

> "De hecho", agregó, "la impiedad de los judíos ha salido cruelmente a la luz en los últimos años en muchas ciudades y localidades de Alemania, así como en regiones como Suabia y Baviera, Austria y Estiria, Renania y Sajonia, así como en Polonia y Hungría".**[19]**

[19] "Nec novum videatur hanc pessimam rem ac nefarium scelus in civitate nostra (sc. Tridenti) hoc anno per impios Judeos esse perpetratum; cum longe crudeliora et atrociora retroactis temporibus in plerisque civitatibus et locis Germaniae et aliarum regionum, utpote Sveviae, Bavariae , Austriae, Stiriae, Rhenique ac Saxoniae, nec non Poloniae et Hungariae" (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 65-66.

Las tierras del Gran Turco obviamente fueron excluidas.

Un niño de cinco años, Lorenzino Sossio, fue encontrado asesinado, su cuerpo horriblemente mutilado

No habían transcurrido muchos años desde los incidentes en Arena, Portobuffolè y Volpedo, cuando salió a la luz un nuevo caso de asesinato ritual que trastornó las vidas de las comunidades judías del norte de Italia. Durante la Semana Santa, abril de 1485, en Valrovina, en los territorios de la región de Marostica, un niño de cinco años, Lorenzino Sossio, fue encontrado asesinado, su cuerpo horriblemente mutilado.[20]

[20] Sobre el asesinato de Lorenzino Sossio, más tarde beatificado, atribuido a los judíos como crimen ritual, ver, entre otros, Francisco Barbarano, *Historia Eclesiástica de la Ciudad, Territorio y Diócesis de Vicenza*, Cristóbal Rosio, 1652, pp. 172-177; Jacobo Scotton, *Compendio de la Vida, Martirio y Milagros del Beato Lorenzino de Valrovina*, Venecia, 1863; Juan Chiuppani, *Los Judíos de Bassano*, Bassano, 1907, pp. 73-76; Gema Volli, *El Beato Lorenzino de Marostica, Presunta Víctima de un Homicidio Ritual*, en "La Reseña Mensual de Israel", XXXIV (1968), pp. 513-526, 564-569; Mariano Nardello, *El Presunto Martirio del Beato Lorenzino de Marostica*, en "Archivo Véneto", CIII (1972), pp. 25-45; Tomás Caliò, *Un Asesinato Ritual entre la Historia y la Leyenda. El Caso del Beato Lorenzino de Marostica*, en "Estudios y Materiales de Historia de las Religiones", ns, I (1995), N° 19, pp. 55-82.

El descubrimiento macabro, a los pies de un roble en un prado en la llanura de las tierras altas, fue hecho por un cabrero local, mientras que un ermitaño ("un ermitaño devoto, que había sido durante mucho tiempo un espectador y había observado diligentemente todo") informó a las autoridades y a la población que los asesinos habían cometido el delito horrendo mediante la mutilación del pobre Lorenzino en el prepucio,[21] "infligido por medio de punciones repetidas y heridas en los vasos sanguíneos", finalmente apedreando el cuerpo y cubriéndolo con piedras. Inmediatamente se difundió la noticia de que las personas responsables del asesinato ritual eran judíos de Bassano, "que habían venido al Vicentino por negocios o placer, pero tal vez principalmente para cometer el crimen".

[21] "Pueri cadaver, cuius abscisum fuisse videtur praeputium, quia a Judaeis occisu fuerit" ["Se vio que el cuerpo del niño tenía el prepucio cortado, como si lo hubieran matado los judíos"].

Así, las crónicas relataban el trágico destino de Lorenzino Sossio de Valrovina —más tarde beatificado, como Simoncino de Trento— *de quo adest traditio cum fuisse ab hebreis occisum* [de quien la tradición dice que fue asesinado por los judíos].

> "En 1485, el 5 de abril, en Villa de Valrovina bajo Marostica, en el territorio de la región Vicentina, los judíos lapidaron al Santo Lorenzino, de 5 años, y lo enterraron debajo de muchas rocas, pero uno de sus brazos sobresalía desde la tumba. Una vez descubiertos, los delincuentes fueron castigados, y todos los judíos fueron expulsados por los residentes antes mencionados, del Vicentino, de su ciudad y del distrito, y el Serenísimo Príncipe de Venecia confirmó la sentencia por orden ducal en 1486".[22]

[22] Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 246-255.

Cinco años más tarde, en la primavera de 1500, el alcalde de Vicenza, Alvise Moro, informó a las autoridades venecianas que el "ermitaño consagrado", testigo único del crimen, después de haber sido encarcelado y debidamente torturado, había revelado el nombre de la persona culpable del asesinato de Lorenzino. El asesino supuestamente era Ben Marcuccio, prestamista de Bassano ("el cual ermitaño está en prisión aquí, y quisiera permiso para hablar, deseando hacer saber la verdad: que si tomaran a Marcuzzo, un judío, descubrirían algo [...] capturen al judío, acusado de matar al niño, y capturen a Marchuzo de Bassan, y aprenderán la verdad, es lo que dijo el ermitaño, en esas mismas palabras").[23]

[23] La información se deriva de *Marin Sanudo, Los Diarios*, por Rinaldo Fulin y otros, 1879-1903, columnas 250-266, 283. En este sentido, véase también Tomás Caliò, *Il "Puer a Judaeis Necatus". El Papel de la Narrativa Hagiográfica en la Difu-*

sión del Estereotipo del Asesinato Ritual, en *Las Inquisiciones Cristianas y los Judíos*, “Procedimientos de las Convenciones Lincei”, CXCI (2003), p. 475.

Marcuccio era el hijo de Lázaro Sacerdoti, de Treviso, que trabajó en Cittadella, y era sobrino de Salomón de Piove di Sacco.[(24)]

[24)] Marcuccio se trasladó a Cittadella en Bassano después de 1467 (cfr. Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., p. 38).

Activo en Bassano, aunque muy impopular a nivel local, hasta entonces había disfrutado de la protección de Venecia, constante a lo largo del tiempo, ya que la ciudad había renovado su permiso de préstamos de diez años en abril de 1499.[(25)]

[25)] Sabemos que en abril de 1492, el Concejo de Bassano había pedido infructuosamente a Venecia autorización para expulsar a Marcucio de la ciudad, revocando su permiso. Sobre estos eventos, ver Juan Chiuppani, *Los Judíos de Bassano* cit., pp. 100-104.

No sabemos si las tardías revelaciones del “ermitaño devoto” indujeron a Marcuccio a dejar Bassano y entregar la administración del banco local de préstamos de dinero. Pero eso fue precisamente lo que sucedió: después de que el sobrino de Salomón de Piove se convirtiera, al parecer, en el principal protagonista de un juicio tardío, fue llevado a Vicenza por el asesinato del niño de Marostica. Sin embargo, parece ser que, incluso en esa región, el misterio del crimen no se resolvió, ni los culpables se identificaron con certeza.

A la luz de lo que acabamos de observar, parece obvio que la expulsión de los judíos de Vicenza en 1486 y el cese de sus actividades de préstamo de dinero no estaban relacionados con el presunto martirio del Santo Lorenzino.[(26)]

[26)] Para una investigación seria sobre los motivos reales para la expulsión de los judíos de Vicenza en 1486, véase Raquel Scuro, *Algunas Noticias sobre la Presencia Hebraica en Venecia en el Siglo XV* cit.

Por supuesto, nada de esto desalentará a los historiadores, eruditos y sacerdotes locales constantemente en busca de personajes sagrados más o menos imaginarios, por medio de los cuales pueda exaltarse su propio pueblo o localidad, pobre y agobiado por la pobreza, haciendo que realice una cosa inconcebible: un salto cualitativo de fama.

Una compañía de comerciantes judíos asesina ritualmente a un niño por la sangre cristiana

Veintitrés años atrás, en Rinn, diócesis de Bressanone, camino a Innsbruck, una compañía de mercaderes judíos, que regresaba de la feria de Merano, atravesaba una pequeña aldea en el Tirol y tropezó con un niño de tres años, Andrea Oxner. Habiéndose informado sobre su familia, los judíos sabían que la madre estaba lejos de casa, en los campos de Ambras cosechando trigo, y que el pequeño Andrea había sido confiado al cuidado de su padrino, el “Weisselbauer” de Rinn, Hannes Mayr.

Empleando todas las estratagemas y pretextos posibles, los judíos indujeron a este deshonesto campesino a entregarles el niño, prometiéndoles que se lo llevarían con ellos para vivir una vida cómoda y confortable. Pero no tenían intención de viajar muy lejos con él. Al detenerse en un matorral de abedules, un poco más arriba de Rinn, “las venas inocentes de la víctima fueron bárbara y cruelmente cortadas por esas criaturas inhumanas, que luego colgaron el cadáver exangüe de un árbol”.

Habiendo obtenido la sangre cristiana que necesitaban, los mercaderes judíos se apresuraron a abandonar la escena, cruzando los confines septentrionales del Tirol en el camino a Ellbogen.**(27)**

27) Entre la amplia, aunque tardía, bibliografía sobre el martirio de Andrea de Rinn, véase Hipólito Guarinoni, *Triunfo, Corona, Martirio y Epitafio del Santo Inocente*, Innsbruck, Michael Wagner, 1642; Jorge R. Schroubeck, *Sobre la Cuestión de la Historicidad de Andreas von Rinn*, en "Vidriera", XXXVIII (1988), pp. 3766-3774; XXXIX (1986), pp. 3845-3855; Gretel Kofler, *La Leyenda del Homicidio Ritual de Andrea Oxner von Rinn*, en "Materiales de Trabajo", 1988, Nº 1-4, pp. 143-149; Bernardo Freshacher, *Andrea von Rinn; Culto Ritual y Reorientación en Judenstein 1945-1995*; Innsbruck, 1996; Jorge R. Schroubeck, *Sobre la Cuestión de la Historicidad de Andreas von Rinn*, en Susana Buttaroni y Stanislaw Musial, *Crimen Ritual. Leyenda en la Historia Europea* cit., pp. 159-180.

El cuerpo del niño martirizado fue descubierto por la desesperada madre. El padrino, bajo intenso interrogatorio, admitió haber confiado a Andrea a los judíos con la promesa de que educarían al niño en lujos y riquezas. Luego confesó que había sido persuadido por innumerables copas de vino, bebidas en compañía de esos extranjeros, y un sombrero lleno de monedas de oro que le habían puesto en la mano. El destino del impío Mayr fue firmado, más por Dios que por hombres. "El pérfido campesino que vendió al niño fue condenado a encarcelamiento perpetuo en su propia casa, encadenado, donde vivió encerrado y loco por dos años completos".**(28)**

28) Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 235-242.

Así recita la hagiografía inverosímil de Andrea de Rinn, que está llena de lagunas y para la cual no hay documentación contemporánea convincente. El informe permanece inextricablemente vinculado a las tradiciones locales, cuya relación con la realidad sólo puede dejar a uno perplejo y dudoso.

Sin embargo, el cardenal Lorenzo Ganganelli, más tarde Papa Clemente XIV, en su famoso informe del 19 de enero de 1760, presentado a la Congregación del Santo Oficio, con el cual pretendía en general absolver a los judíos de la acusación de infanticidio ritual, hizo una excepción, además del martirio de Simón de Trento, también con el de Andrea de Rinn. Los dos casos debían considerarse eventos excepcionales, no generalizados, pero sin embargo concretos y reales:**(29)**

29) Cfr. Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., pp. 115-157 (doc. XIV); Cecil Roth, *El Libelo de Crimen Ritual y los Judíos. El Informe del Cardenal Lorenzo Gangarelli sobre Asesinato Ritual*, en Susana Buttaroni y Stanislaw Musial, *Crimen Ritual. Leyenda en la Historia Europea*, Cracovia-Núremberg-Fráncfort, 2003, pp. 211-223. El informe del Cardenal Ganganelli ha sido republicado por Máximo Introvigne, *Católicos, Antisemitismo y Sangre. El Mito del Asesinato Ritual*, Milán, 2004, pp. 83-123. De todos modos, el trabajo de Introvigne no es más que una enciclopedia del problema, acompañado de una bibliografía que ha sido actualizada sólo parcialmente.

> "Por lo tanto, confieso como cierto el hecho del santo Simón, el niño de tres años asesinado por judíos en odio a la fe de Jesucristo en Trento en el año 1475 [...] Acepto como verdadero otro crimen, cometido en la aldea de Rinn, diócesis de Bressanone, en 1462, en contra del santo Andrea, un niño bárbaramente asesinado por los judíos en odio a la fe de Jesucristo [...]. Sin embargo, no creo, aun admitiendo como ciertos y verdaderos los hechos de Bressanone y Trento, que uno pueda deducir justificadamente que esta es una máxima, ya sea teórica o práctica, de la nación hebrea, ya que dos eventos por sí solos son insuficientes para establecer un axioma cierto y común".**(30)**

30) Cfr. Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., pp. 144-147.

Los acusados en el juicio de Trento en 1475 suministraron, bajo tortura, un amplio testimonio de los homicidios rituales cometidos, según ellos, en los años anteriores en las tierras de habla alemana de donde provenían, y en los centros del norte de Italia, donde las comunidades de judíos asquenazis se habían formado más o menos recientemente. Se alegó que los acusados asistieron o participaron en

estos homicidios directamente; en algunos casos, sólo habían oído hablar de ellos a otros. A veces podían recordar los nombres de los otros judíos que habían participado.

Isacco de Gridel, vecino de Vedera, inmigró de Voitsberg, un pueblo cerca de Cleburg, y fue empleado como cocinero por Ángel de Verona, uno de los principales acusados en el juicio por la muerte de Simonino. En 1460, Isacco asistió a los cursos inferiores de una escuela talmúdica en Worms, en el territorio de Renania, y allí participó en un asesinato ritual, un poco antes de la Pascua.

Asesinato ritual de un niño de dos años por sangre

Se dice que un judío con el nombre de Hozelpocher compró un niño de dos años de un mendigo cristiano a un precio muy alto. y que llevó al niño a su vivienda en el barrio judío. Se dice que el asesinato se cometió allí, en el espacioso "stufa" [sala] de la casa, en un ritual colectivo, con la participación de unos cuarenta judíos locales. Se dice que la sangre se recolectó en un receptáculo de vidrio, pero no se dice que alcanzó la cantidad de líquido contenida en dos cáscaras de huevo.[31]

31) "Dum ipse Isaac staret in dicta Civitate Burmi [...] quadam die ante festum Pasche ipsorum Judaeorum, in quadam stuba magna, in qua aderant circa quadraginta Judaei, dicti Judaei omnes adjuverunt ad interficiendum Puerum Christianum" ["Cuando Isaac estaba en dicha ciudad de Worms [...] unos días antes de la fiesta judía de la Pascua, en un gran salón, en presencia de unos cuarenta judíos, que ayudaron a matar al niño"].

(Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 144). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 94-96; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., p. 91. Cabe señalar que en la *halakháh,* ley ritual hebraica, la unidad mínima de medida para los alimentos, tanto sólidos como líquidos, son la aceituna (*zait*) y el huevo (*bezah*). La referencia de Isacco al huevo para cuantificar la cantidad de sangre extraída, que a Divina le parecía tan extraña, no debería sorprendernos.

Joav de Ansbach en Franconia era un sirviente doméstico en la casa del maestro Tobías de Magdeburgo, el médico oculista de Trento. Joav había emigrado recientemente de la ciudad del Príncipe Obispo Hinderbach, y había prestado servicios en la casa de un judío llamado Mohar (Meir) en Wurzburgo durante más de quince años. Durante este período, Joav testificó que había visto a la criada cristiana, Elisabeth Baumgartner, asignada a tareas domésticas que estaban prohibidas a los judíos los sábados, introducir a los niños cristianos en la morada, en secreto y durante la noche, al menos en tres ocasiones.

Se dijo que los asesinatos se cometieron en el cobertizo de leña, en un ritual colectivo que luego concluyó en la capilla-sinagoga, en una ceremonia con la participación de numerosos judíos locales. La sangre fue recogida en un vaso de plata, mientras que los cuerpos de los niños fueron enterrados por la noche en un terreno propiedad de Mohar, en las afueras de la ciudad.[32]

32) "Quaedam mulier Christiana, nomine Elisabeth dicta Paumghartnerin et quae multum praticabat in Domo Mohar praedicti, clandestine portavit tres Pueros Christianos dicto Mohar Judaeo, et quos tres Pueros sic portavit in tribus vicibus et diversis annis, quibus iste Joff stetit famulus Mohar sexdecim annis [...] et dictos Pueros sic portavit de nocte et illos tradebat dictor Mohar". El ritual del asesinato y el consumo de la sangre se cometieron "in quadam Camera, qua tenebantur ligna, et quae apud stabulum dictae domus" (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., Pp. 142-143). En este caso, ver también Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 90-91.

Mosè de Ansbach, el joven maestro de los hijos del maestro Tobías, por su parte, informó a los jueces que en 1472, mientras trabajaba en Núremberg, supo que se había cometido un asesinato ritual aproximadamente ocho años antes, en la morada de un cierto Mayer Pilmon, en presencia y con la participación de todos los hombres de la familia.[33]

[33] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 91; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., p. 91.

Cazadores de niños profesionales: asesinos rituales para la sangre cristiana

Mosè de Bamberg era un viajero pobre que, habiendo dejado Bayreuth con su hijo, yendo de camino a Pavía, había parado por una breve estadía en la ciudad de Trento, como invitado en la casa del prestamista Samuel de Núremberg, y había estado presente, para su desgracia, durante los trágicos días del crimen, confesando su conocimiento de los asesinatos a los jueces.

En 1466, en la carretera de Fráncfort en el Oder, en la Marca de Brandeburgo, mientras transportaba algunos bienes para ser vendidos en esa ciudad, se encontró con algunos cazadores de niños profesionales. Mientras viajaba por un espeso bosque, Mosè se había encontrado con dos judíos, recordando sólo sus nombres, Salomón y Jacobo, en el acto de prepararse para lanzar a un río cercano los cuerpos de dos niños, masacrados por ellos previamente. Sus presas habían sido capturadas en un pequeño pueblo campesino al pie del bosque.[34]

[34] "Dum ipse Moyses iret [..] ad quendam terram vocatam Franchort, quae est terra sub dominio Domini Marchionis de Brandenburg, una cum Salomon Hebraeo, cum applicuissent ad quoddam magnum nemus, ibi reperunt Salomonem et Jacob Hebraeos, et aliter nescit cognomina illorum [...] qui habebant quendam puerum, et aliter nescit cognomina illorum [...] qui habebant quendam puerum, quem jam interfecerant et jugulaverant [...] etiam habebant unum alium puerum, qui videbatur mortuus et jugulatus, et quod dicta duo corpora fuerunt projecta in preadictum flumen. Et qui etiam dixerant [...] quod ipse acceperant ipsos pueros in quadam Villa parva, in qua poterant esse quinque vel sex domus [...] et aliter nescit nomen dictae Villae" (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 143-144). Ver también Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 89-90. Cabe señalar que Bonelli confunde a Mosè de Bamberg, el autor de la deposición, con Mosè de Ansbach, preceptor de los hijos del maestro Tobías. Po-Chia Hsia, por otra parte, insiste erróneamente en que los dos "cacciatori di bambini" [cazadores de niños] Salomón y Jacobo, eran compañeros de viaje y de destino de Mosè.

Los dos cazadores mostraron al horrorizado Mosè sus botellas de hierro enchapadas en estaño, llenas de líquido rojo, y se sintieron satisfechos al pensar que iban a sacar una suma considerable a través de la venta de ese líquido, pues necesitaban el dinero para vivir.[35]

[35] "Qui Salomon et Jacob dixerunt ipsi Moysi et Salomon, socius ipsius Moysi, quod ipsi Jacob et Salomon interfecerant dictos pueros causa habendi sanguinem et causa portandi illum sanguinem ad venendem et quod oportebat ita ipsos lucrari et ita vivere [...] et quod colligerunt sanguinem hoc modo: unuisquisque habebat suum flascum de ferro stagnato, qui habebat foramen, seu buchetum, multum latum ad magnitudimem unius pomi mediocritus grossitudinis [...] et Jacob et Salomon cum dictis flaschis colligebant sanguinem defluentem ex iugulatura per ipso facta en gutture dictorum Puerorum".

Si todo esto fuera simplemente un cuento de hadas de los hermanos Grimm, que bien podría ser contado en el momento y el lugar adecuados para asustar a los niños y darles noches de insomnio, no lo sabemos. Es cierto que el pobre Mosè de Bamberg no podía recordar con precisión la identidad de los dos cazadores y no pudo localizar el bosque en el que se cometieron los crímenes; tampoco sabía los nombres de las dos víctimas o la aldea de la cual habían sido secuestrados, ni el nombre del río en el que se decía que habían sido arrojados. Recitó esta fantástica confesión ante sus atentos inquisidores, oscilando, suspendido por una cuerda atada alrededor de sus pies, con su cabeza hacia abajo.[36]

[36] "Et cum fuisset elevatus et staret appensus, Moyses fuit interrogatus ut supra".

Israel de Brandeburgo, el extraño joven pintor, bautizado más tarde con el nombre de Wolfgang, sabía cómo ser locuaz cuando tenía que serlo, y tenía montones de cuentos pintorescos de asesinatos rituales para contar, historias que habían llegado a sus oídos más o menos directamente, con los que

regalar a sus ávidos y poderosos interlocutores. Supuestamente había reunido esta información durante varios meses, pasando de Renania al Tirol, luego a Venecia, viajando por las ciudades del Véneto. Afirmó poseer información de primera mano sobre los asesinatos rituales de niños cristianos cometidos en Güzenhausen en 1461 y en Wending diez años después. En Piove di Sacco y Feltre, los judíos de su país natal le contaron sobre los asesinatos rituales recientemente cometidos en Padua y en Mestre.**(37)**

37) “In Paschate proxime praeterito fuit unus annus, dum ipse Wolfgangus esset Feltri, in Domo Abrahami Judaei, et loquetur cum Lazaro, fratre dicti Abrahame; idem Lazarus dixit sibi Wolfgango, quod Hebraei interfecerant quendam Puerum Christianum in loco Mestri, apud Venetias” (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 141-142). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p.45; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., p.97.

Las mujeres en el juicio no fueron menos importantes, y sus informes de los asesinatos de niños cometidos por sus hombres, esposos, padres y amigos, fueron precisos y detallados. Bona, la hermana de Ángel de Verona, era una sobreviviente de problemas familiares y maritales. Ella había vivido con su padrastro, Chaim, desde que era una niña, primero en Conegliano del Friuli y luego en Mestre. Cuando tenía poco más de catorce años, había sido casada, en contra de su voluntad, con Madio (Meir), un judío de Borgomanero en la región de Novara.

Madio tenía una reputación de loco y de persona completamente mala, que, después de desperdiciar la ya escasa fortuna familiar en el juego, la había abandonado y se había mudado a otra parte. Como resultado, Bona había regresado a la casa materna en Conegliano del Friuli, y luego fue llevada a Trento con su madre Brunetta (Brünnlein), también una mujer infeliz y frustrada, como huéspedes más o menos bienvenidos de su hermano, Ángel de Verona, que en los últimos años había podido juntar una pequeña fortuna en el comercio de dinero.

Ante los jueces, Bona admitió haber usado sangre cristiana durante el período de la Pascua, comenzando desde su breve viaje matrimonial a Borgomanero. Su esposo Madio la había obtenido de un amigo carpintero, culpable de haber matado a un niño para este propósito en Masserano, en el Piamonte.

> “(Bona) [dijo eso], que durante todo el tiempo que permaneció con dicho esposo (Madio), el mismo usó la sangre de un niño cristiano [...] y ella hizo lo mismo durante el período de tres años de su vida en los que permaneció en el Castello de Borgomanero, agregando, cuando se le preguntó, que su esposo había obtenido la sangre que usaba, de un cierto Mosè, un carpintero judío residente en Masserano, en el Piamonte; que Mosè había transferido la sangre a su esposo a través de un sirviente de dicho Mosè, cuyo nombre Bona dijo que no conocía, y que el criado, al traer la sangre, en presencia de Bona, le había dicho a Madio que Mosè había obtenido la sangre de esta manera; y que un día, cuando Mosè se dirigía a su casa desde algún lugar, había conocido a un niño cristiano a quien había secuestrado y había traído en secreto a su morada, matándolo y drenando la sangre”.**(38)**

38) Deposición de Bona del 11 de marzo de 1476, Viena, Biblioteca Nacional Austríaca, Ms. 5360, c. 189v (documento de Diego Quaglioni, en Daniel Nissim, Diego Quaglioni y Oliverio Stock, *Simonino 1475, Trento y los Judíos*, vol. II, 2001, CD ROM). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 46. Las primeras noticias que nos han llegado acerca de los judíos de Masserano, aparte de los juicios de Trento, se remontan aproximadamente a un siglo después (cfr. Renata Segre, *Los judíos en Pedemonte*, Jerusalén, 1986, vol. I, p.475, Nº 1052). Cabe señalar que en enero de 1459, una mujer judía de Borgomanero, llamada Bona, había expresado el deseo de convertirse al cristianismo con sus hijos; (cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 270, Nº 579).

Un niño de tres años asesinado por su sangre

Por otro lado, Bona, en perfecto acuerdo con Sara, la segunda esposa del maestro Tobías —que vino de Suabia y había vivido en Marburgo y en el Tirol con Bella, nuera de Mosè de Wurzburgo, que se había casado con el hijo de Mosè, Mayer (Meir) y sabía cómo escribir yiddish— y Ana, la nuera joven de Samuel de Núremberg, recordaron otro asesinato infantil ocurrido unos años antes, en 1472 o 1473, también en Trento, cometido por más o menos las mismas personas culpables en el asunto de Simón de Trento.

La víctima de este asesinato fue un niño de tres años, vendido al Maestro Tobías por un mendigo en la región de habla alemana y llevado a Trento. El niño fue asesinado durante una ceremonia colectiva en la antecámara de la sinagoga, con la participación de la mayoría de los judíos que vivían en la ciudad; la sangre se recogió en un jarrón de plata. Por la noche, este mismo Tobías se encargó de tirar el cuerpo del niño al Adigio.[39]

[39] Sobre este asesinato ritual, que se dice que se cometió en Trento dos o tres años antes que el de Simón, véase, en particular, José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 47-53. Cfr. además Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., p. 112.

Sara, la esposa del maestro Tobías, también recordó haber oído, en la casa, de otro homicidio, cometido en Trento en 1451 por Isacco y otros judíos de Trento; sin embargo, ella no sabía nada de los detalles.[40]

[40] "Tobias dixit sibi Sarrae, quod ipse Isaac Hebreus habitor Tridenti et socer ipsius Tobiae, dixerat sibi Tobiae quod ipse Isaac, una cum certis aliis Judaeis interfecerant quendam puerum Christianu, jam tunc annis 24" (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p 144). Ver además José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 46.

Isacco era el suegro del maestro Tobías, siendo el padre de la primera esposa de Tobías, Ana, que había muerto, dejando a Tobías viudo; Isacco casi con certeza es el prestamista del mismo nombre activo en Trento en la primera mitad del siglo XIV.[41]

[41] Cfr. José Menestrina, *Los Judíos en Trento* cit., pp. 304-306.

Por supuesto, no hay registros objetivos de estas historias de asesinatos rituales, azarosas y crueles, con sus connotaciones horribles y repulsivas.

Los acusados eran capaces de inventar acusaciones de una forma completa para aplacar a sus carceleros; para hacerlas más creíbles estas historias, pueden haber conseguido que los nombres de familiares o incluso conocidos lejanos surgieran de las brumas del pasado, de las localidades de la infancia o juventud de los acusados, o de las localidades en las que habían vivido un tiempo. Es imposible creer que los asesinatos rituales en el mismo período y dentro de los mismos confines geográficos que los que hemos discutido hasta ahora, sean más confiables.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO V

Contenido

- De Endigen a Ratisbona, ¿asesinatos rituales o cuentos de hadas de los hermanos Grimm?
- Un hombre, una mujer y dos niños encontrados decapitados
- Uno de los participantes confesos del asesinato ritual describe los detalles
- Uno de los confesos testifica de otros niños que vendió a judíos para ser sacrificados por sangre
- El emperador Federico III trata de intervenir para proteger a los judíos
- La sangre se vende a precios muy altos a los judíos alemanes más ricos e influyentes
- Confesiones de otros asesinatos rituales
- Cuarenta y cinco judíos arrestados, condenados y quemados públicamente
- El rabino Jossel de Kelheim compra a un niño cristiano para su asesinato ritual
- Asesinato ritual y crucifixión de un niño
- Investigación y arresto de 18 judíos a petición de Heinrich, el obispo de Ratisbona
- Federico III personalmente ordenó al Concejo de la ciudad de Ratisbona liberar a los prisioneros inmediatamente
- Un esqueleto encontrado en los sótanos de la vivienda del rabino Jossel
- La recaudación de fondos comienza entre los judíos para pagar la intervención de Federico III en su nombre
- La campaña masiva de propaganda y desinformación comienza entre los judíos
- Diecisiete prisioneros acusados liberados después de pagar a Federico III
- Distribución de textos agraviantes anticristianos que contenían expresiones ofensivas e insultantes sobre Jesús

De Endigen a Ratisbona, ¿asesinatos rituales o cuentos de hadas de los hermanos Grimm?

Alfonso de Espina fue confesor del rey Enrique IV de Castilla; en 1460 estaba completando un tratado contra los judíos, musulmanes y herejes, intitulado *Fortalitium fidei*.[1] Para alcanzar su objeti-

vo, presentó a sus lectores informes de los crímenes cometidos por los judíos en detrimento de los cristianos, de los cuales había tomado conocimiento más o menos directamente. Naturalmente, los asesinatos rituales de niños fueron el principal contenido de su narración.

[1] Sobre la personalidad de Alfonso de Espina y su actitud virulentamente hostil hacia los judíos y los marranos en vísperas de la institución de la corte de la Inquisición en Castilla, véase, en particular, Yitzhak Baer, *Una Historia de los Judíos en la España Cristiana*, Filadelfia (Pensilvania), 1966, vol. II, pp. 283-299.

El franciscano castellano registró que en 1456 un notable judío llamado Maestro Salomón, originario de los territorios de la República de Génova y perteneciente a una ilustre familia de médicos, había venido a verlo al Convento Minorita de Valladolid, expresando el deseo de ser bautizado. Para convencer a Alfonso de la repugnancia que ahora sentía por su judaísmo, el judío señaló precisamente la horrible costumbre de los asesinatos rituales, de los que había oído hablar o de los que había participado directamente.[(2)]

[2] Alfonso de Spina, *Fortalitum Fidei*, Núremberg, Anton Koberger, 10 de octubre de 1485, cc. 188-192.

Según él, sus padres le habían informado que un famoso médico judío de Padua, llamado Simón, había obtenido un niño de cuatro años de un soldado mercenario cristiano sin escrúpulos y lo había sacrificado en su propia vivienda, tendiéndolo a lo largo de una mesa y decapitándolo cruelmente.[(3)]

[3] "Magister Symon [...] Medicus non modicum corde gavisus cepit Infantem (Christianum aetatis quattor annorum) et cum eo rediit in Civitatem Papiae, ubi domicilium suum habebat. Et cum ingrederetur domum suam, videns horam qua posset desiderium suae feritatis explere, capto Infante super mensam extensit, et evaginato gladio caput Infantis Christiani crudeliter abscidit".

El Maestro Salomón informó que había participado, junto con su padre, en un rito secreto, en Savona, con la intervención de numerosos judíos de la ciudad en ese momento, que culminó con la crucifixión de un niño cristiano de dos años. La sangre de la víctima se vertió en un recipiente, el mismo receptáculo utilizado normalmente para recolectar la sangre durante la circuncisión de sus propios hijos.[(4)]

[4] "Cum etiam essem in Civitate quadam subjecta Januae, quae dicitur Savona, ut viderem sacrificari quemdam Infantem Christianum, Pater meus deduxit me ad domum cujusdam Judaei, ubi fuerant septem vel octo Judeai congregati secretissime et clausus januis diligenissime juramentum fortissimum omnes fecerunt de celando id, quod facere volebant [...] quo peracto, ecce deducitur in medium Infantulus quidam Christianus aetatis fere duorum annorum, et deducto vaso illo, in quo consuerverunt recipere sanguinem Infantium circumcisorum, posueunt predictum Infantem nudum supra praedictum vas, et quatuor Judaei illorum intendebant occisioni sub tali forma et ordine".

Posteriormente afirmó haber consumido personalmente, junto con otros participantes en este horrendo rito, la sangre como ingrediente en sus comidas tradicionales durante la Pascua judía.

Se dijo que el cadáver del niño sacrificado había sido arrojado a una sucia letrina.

Lógicamente, es permisible expresar serias dudas en cuanto a la veracidad de los testimonios de este Maestro Salomón de Savona; tampoco es imposible que todo el informe haya sido inventado completamente por el fraile español, cuya violenta hostilidad hacia el mundo entero del judaísmo no era un secreto para nadie. Por otro lado, no podemos dejar de notar la forma en que las supuestas escenas de estos asesinatos rituales fueron, una vez más, las comunidades judías de origen alemán (en este caso, las del norte de Italia, como Pavía y Savona),[(5)] en lugar de los numerosos y florecientes núcleos hebraicos de Castilla, Aragón y Cataluña, como cabría esperar lógicamente de un informe que se origina en la imaginación de un fraile que ha vivido y trabajado exclusivamente en la realidad de la península ibérica. Si, por lo tanto, deseamos hablar de un estereotipo en referencia al

fenómeno del asesinato infantil ritual, debemos admitir necesariamente que, incluso desde el punto de vista de una persona que profesa abiertamente su propio antijudaísmo en un sentido general, y sin un conocimiento directo de los acontecimientos en tierras lejanas, el fenómeno parecía limitarse exclusivamente al mundo judío asquenazi.

5) Savona, como otros centros pertenecientes al territorio de la República de Génova, fue el hogar de pequeños núcleos de judíos en el siglo XV, compuestos por comerciantes y prestamistas de Alemania, el Ducado de Milán y la República de Venecia. Entre ellos, tropezamos (en la misma Savona), con los apellidos de Manno de Pavía, que, como hemos visto, era la más ilustre de las comunidades judías del Ducado de Milán, y también estaba activa en Venecia (cf. Rosana Urbani y Guido Natán Zazzu, *Los Judíos en Génova*, Leyden, 1999, vol. I, pp. 34-37, 43, 47, números 71, 73-74, 99, 109).

No hay registros objetivos de esta larga serie de homicidios rituales, en los que los supuestos protagonistas se acusan a sí mismos y a los demás en sus confesiones, voluntariamente o por compulsión. Estamos hablando de los casos sensacionales de Endingen, en Alsacia, donde se llevó a cabo el primer juicio por asesinato ritual de niños que ha dejado una documentación amplia y detallada, ecos de la cual, sin sorpresa, podrían escucharse en los pasillos en los que los acusados de Trento estaban bajo investigación.[6]

6) Hay una amplia bibliografía sobre los asesinatos rituales y los juicios de Endingen en 1470. Nos referimos, en particular, a Enrique Schreiber, *Escritos sobre la Ciudad de Friburgo en Brisgovia*, Friburgo, 1829, vol. II, pp. 520-525; Karl von Amira, *Juego del Final de los Judíos*, Halle, 1883; Isidoro Kracauer, *El Caso de los Judíos de Endingen de 1470. Presuntos Asesinatos de Cristianos por Parte de los Judíos*, en "La Revista de Estudios Judíos", XVII (1888), pp. 236-245, y más recientemente Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 14-41.

Un hombre, una mujer y dos niños encontrados decapitados

En Endingen, un pequeño pueblo de unos cientos de personas, bajo el gobierno de Breisach, en Riegel de Brisgovia, los trabajadores encontraron los restos de un hombre y una mujer, junto con los de dos niños decapitados, durante la excavación y reparación del osario de la Iglesia parroquial de San Pedro, durante el período de Pascua de 1470.

En la región local se recordó de repente que, ocho años antes, un par de personas pobres, con un caballo de carga y dos niños de corta edad, un niño y una niña, se habían refugiado en la casa de los hermanos Elías, Aberlino (Avraham) y Mercklin (Mordekhai).

Esto fue en los días de *Pésaj*, la Pascua judía. Mucha gente los había visto cuando entraron en la morada de los judíos, pero nadie los había visto partir. Todo rastro de ellos parecía haberse desvanecido en el aire.

Karl, margrave de Baden, comisionado por el Archiduque Segismundo, abrió una investigación e inmediatamente ordenó el arresto de los judíos sospechosos de haber cometido el crimen. Incluso antes de ser sometido a la tortura, Elías, el mayor de los hermanos, confesó e implicó a otros judíos locales como perpetradores o cómplices en el crimen, que se dijo que fue aquella misma tarde, poco después de que la familia cristiana entrara a su casa. Para cumplir con su propia responsabilidad y salvar su propia vida, Elías sostuvo que no había participado directamente en el asesinato y, por lo tanto, había sido advertido, con amenazas y maldiciones, de no informar lo sucedido a los ancianos de la comunidad judía de Endingen, sin dudar de que éstos denunciarían a las personas responsables ante las autoridades.

Uno de los participantes confesos del asesinato ritual describe los detalles

Aberlino, el hermano de Elías, se apresuró a explicar a los jueces la dinámica de los hechos, para así evitar la tortura. Los padres fueron supuestamente los primeros en ser asesinados, pero su sangre no fue drenada porque era inútil para propósitos rituales. Luego fue el turno de los niños de sufrir el mismo destino, ser decapitados, mientras que su sangre se reunió en recipientess adecuados. Para encubrir los gritos de las víctimas, los judíos involucrados en la ceremonia macabra comenzaron a gritar sus letanías en voz alta, como si estuvieran en medio de una ceremonia religiosa. Finalmente, para despistar a las autoridades policiales si se encontrasen los cuerpos, se decidió enterrarlos por la noche en el osario de la iglesia de San Pedro.

Aberlino concluyó su declaración expresando su propia intención de convertirse en cristiano, para expiar su culpabilidad. Mercklin también confirmó los pormenores de la confesión de sus hermanos, agregando otros detalles.[(7)] Y también lo hizo el otro acusado.

[7)] Para el texto de la confesión de los tres hermanos, ver Karl von Amira, *Juego del Final de los Judíos* cit., pp. 94-97; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 18-22.

Uno de estos, Smolle, (Samuel), no se limitó a confesar su participación en la masacre de Endingen, sino que agregó otros detalles repugnantes.

Uno de los confesos testifica sobre otros niños que vendió a judíos para ser sacrificados por sangre

Recordó que diez años antes, en 1460, había comprado al pequeño hijo de una mendicante de Spira por dinero, y que luego lo había revendido a un rico judío de Worms, llamado Lázaro. Dijo que este último, junto con otros miembros de su comunidad, sacrificaron al niño para drenar su sangre. Dijo que el cuerpo de la víctima había sido enterrado en el cementerio judío de la ciudad. Pero eso no fue todo.

En 1465, dijo que [Smolle] secuestró a un pastor de cinco años en Worde para llevarlo a Núremberg, donde dijo que lo vendió a cambio de una gran suma de dinero. Dijo que un rico judío local, Mosè de Friburgo, de quien se dice que acusó al mismo inefable Smolle de matar al niño por su propia cuenta, se benefició de esta preciosa adquisición.[(8)]

[8)] Cfr. Isidoro Kracauer, *El Caso de los Judíos de Endingen de 1470. Presuntos Asesinatos de Cristianos por Parte de los Judíos* cit., pp. 237-238; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 18-22.

Eso fue suficiente para convencer a los jueces, si había alguna necesidad, de la culpabilidad de los acusados, y para condenarlos a la pena capital.

El emperador Federico III trata de intervenir para proteger a los judíos

El 4 de abril de 1470, los tres hermanos, Elías, Aberlino y Mercklin, fueron arrastrados por las colas de los caballos hacia el lugar de la ejecución, para ser destrozados en la “Rueda de Catalina” y sus cuerpos quemados. Cuando el emperador Federico III, a petición de los judíos, decidió intervenir a favor de los condenados, ya era demasiado tarde y sólo le quedaba reprocharle al margrave de Baden, en una carta escrita un mes después, por apresurarse a que “los acusados del supuesto crimen sean ejecutados, sin esperar la aprobación imperial”.[(9)]

[9)] Cfr. Isidoro Kracauer, *El Caso de los Judíos de Endingen de 1470. Presuntos Asesinatos de Cristianos por Parte de los Judíos* cit., pp. 236-245; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p. 34.

La sangre se vende a precios muy altos a los judíos alemanes más ricos e influyentes

Mientras tanto, se abrió la inevitable secuela de los juicios de Endingen, en relación con los destinatarios de la sangre recogida durante el asesinato de los dos niños. De las declaraciones de los acusados, parecía que el muy estimado fluido había sido vendido a precios muy altos a los judíos alemanes más ricos e influyentes, incluyendo a León de Pforzheim, quien, desde 1463, había disfrutado de la protección de Federico, elector de El Palatinado.[(10)]

[10)] La acusación fue que "Judei (urbis Endingen) transmiserunt sanguinem ad civitates et loca ubi divites morantur Judei" ["los judíos (de la ciudad de Endingen) distribuyeron la sangre como regalos a los judíos que moraban en las ciudades y lugares cercanos"]. A este respecto y sobre la confesión de León de Pforzheim, véase, en particular, Isidoro Kracauer, *El Caso de los Judíos de Endingen de 1470. Presuntos Asesinatos de Cristianos por Parte de los Judíos* cit., pp. 237, 241-242.

Confesiones de otros asesinatos rituales

Por orden de Karl de Baden, León fue arrestado en su señorial habitación en Pforzheim, junto con otros tres judíos, sus invitados, que parecían implicados en los asesinatos de los niños de Endingen, así como en el asunto de la sangre. También en este caso las personas bajo investigación, con León liderando el camino, se apresuraron a confesar, añadiendo detalles significativos relacionados con las ceremonias religiosas en las que tenían la intención de usar la sangre adquirida por ellos. Los jueces no vieron otra solución que decretar la pena de muerte también para los cuatro judíos de Pforzheim.

Los acusados en Trento sólo estaban vaga e indirectamente al tanto de los recientes acontecimientos en Endingen y Pforzheim. Mosè de Ansbach, profesor de los hijos del maestro Tobías, informó a los jueces que había oído hablar de un asesinato ritual cometido por judíos unos años antes en una ciudad de Alsacia; que algunos de los acusados habían sido quemados en la hoguera, mientras que otros se habían liberado huyendo.[(11)]

[11)] "Pauci anni sunt, quod puer quidam Christianus fuit interfectus a Judaeis in Helsas (= Alsacia), de quo homicidio fuerunt combusti aliqui Judaei et aliqui eorum aufugerunt, prout dici audivit"

> ["Hace sólo unos años, un muchacho cristiano fue asesinado por los judíos de Alsacia; algunos judíos fueron quemados por el asesinato y otros escaparon, como he oído decir"] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p 143).

Por los mismos motivos, Lázaro, sirviente del prestamista Ángel de Verona, recordó cómo, mientras estaba en la casa de su padre, en Serravalle del Friuli, un extraño les había contado de un asesinato ritual cometido por algunos judíos de Pforzheim contra un niño cristiano tres años antes. Los culpables habían sido encarcelados, y, para que Dios pudiera salvarlos de una muerte segura y librarlos de las manos de los cristianos, la comunidad hebraica de las tierras alemanas había dispuesto un ayuno general.[(12)]

[12)] "Dum ipse Lazarus staret cum ejus Patre in Seravalle, quidam hebreo advena [...] dixit quod puer Christianus fuerat interfectus in Civitate seu terra Fortiae [= Pforzheim], quae est terra Alemaniae, et quod Judaei, qui illum puerum interfecerant, fuerunt capti, et propter hoc fuerat ordinatum inter Judaeos, quod deberent jejunare, ut Deus liberaret eos" (cfr. ibídem). En este sentido, véase además José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 38.

Pero el excéntrico miniaturista, Israel Wolfgang de Brandeburgo, era, como de costumbre, el mejor informado de todos. El joven sajón relató a los jueces todo lo que sabía al respecto, afirmando que el homicidio había sido cometido en Endingen y que el culpable había sido quemado vivo en la hoguera por ese acto de maldad, cometido para obtener la sangre con fines rituales.

Israel obtuvo esta información en 1470 de Mosè de Ulm, el enviado especial a quien la comunidad judía germánica había confiado la tarea de viajar al palacio del emperador Federico III a caballo para obtener la liberación de la prisión de los judíos involucrados en el asunto.**(13)**

13) "(Israel Wolfgangus) modo possunt esse quinque vel sex anni, dici audivit, quod quidam puer Christianus interfectus a Judaeis causa habendi sanguinem, et quod sic fit interfectus in quodam loco nominato Hendinga [= Endingen] Alemaniae, qui Judaie fuerant combusti. Et dicit, quod hoc dici audivit primo a quodam Moyse Judaeo de Ulma, qui Mosès pro liberatione dictorum Judaeorum equitavit ad Serenissimum Imperatorum pro dictis Judaeis liberandis" (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.140).

Como sabemos, la intervención imperial fracasó porque fue recibida demasiado tarde, después de que las ejecuciones públicas ya habían ocurrido. Este mismo Hinderbach, en una misiva enviada a Fray Miguel Carcano de Milán, recordó que numerosos judíos de Endingen y Pforzheim, tanto hombres como mujeres, habían sido declarados culpables de asesinato ritual y habían sido ejecutados por orden del conde de Baden, unos años antes.**(14)**

14) "Ac novissime infra paucos annos in oppido Endingen et Pforzheim sub Marchione Carolo Badan quam plures Judae utriusque sexus, pro símil necatione duorum conjugam christianorum ac duorum filiorum, ultimo supplicio puniti fuerunt".

El texto de la carta de Hinderbach a Fray Miguel se encuentra en Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 65-66.

Por lo tanto, debemos observar que estos y otros testimonios, aunque extorsionados con tortura y conducidos por los jueces hacia las conclusiones a las que deseaban llegar, también incluían descripciones y relatos de hechos que realmente ocurrieron y que pueden documentarse a partir de otras fuentes.(15)

Uno podría sentirse tentado a trazar una línea clara de demarcación entre las pruebas presentadas por los acusados de Trento, para los cuales existen registros exactos, y las otras, para las cuales no se ha encontrado hasta el momento documentación histórica sobre estas acusaciones y denuncias.

Estas últimas podrían ser descartadas como fantasías y delirios, producidas por un sufrimiento atroz, bajo tortura, por personas devastadas por el sufrimiento e incapaces de reaccionar, o como las pesadillas proyectadas de creencias sostenidas por los jueces y sugeridas por los inquisidores. Pero tal intento no parece lógico ni convincente, y, en última instancia, parecería completamente contraproducente si se intenta hacer frente al problema de los asesinatos infantiles rituales y ubicar estos crímenes en su contexto histórico, estableciendo su alcance y límites geográficos.

Por lo tanto, precisamente aquellos registros exactos que han salido a la luz, al menos en lo que respecta a algunos de los testimonios, deberían enseñarnos a no descartar su realidad sin una justificación persuasiva, incluso si de hecho son exageraciones o distorsiones de los acontecimientos, para los cuales la documentación histórica aún no se ha encontrado.(15)

15) Las siguientes personas han hecho contribuciones excelentes, aunque no totalmente convincentes, en este sentido: Po-Chia Hsia, quien, refiriéndose a los testimonios de los acusados de Trento sobre los hechos de Endingen y Pforz-

heim, considera todo una torpe manipulación inquisitorial destinada a conferir verosimilitud a los informes difamatorios, inventados fuera de toda trama, utilizando yuxtaposiciones antinaturales de eventos conocidos y reales.

> **"Y así, lo real y lo imaginario fusionados en un todo sin fisuras, las mentiras [...] contadas bajo coacción sólo confirmaron la veracidad del juicio histórico de Endingen que se convirtió, a su vez, en el punto de apoyo del universo ficticio de la violencia judía" (Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p.90). En otro lugar, el mismo autor,…**
>
> **Ronnie Po-Chia Hsia se equivoca, por ejemplo,** … cuando, refiriéndose a la deposición detallada del Maestro Tobías sobre la visita de Federico a Venecia en 1469, y sobre la presencia en la ciudad del "mercader de Candía" (quien, como hemos visto, debe ser identificado como David Mavrogonato), habla de una fábula con un sabor exótico, imaginada por el médico judío para aplacar a sus torturadores y poner fin a las torturas a las que estaba siendo sometido (ibídem, pp. 46-47).
>
> Pero, como puede demostrarse fácilmente, el testimonio de Tobías fue preciso en todos sus detalles y respondió a lo que realmente había visto y lo que realmente había sucedido en esa ocasión. Miri Rubin, quien ha examinado los juicios alemanes por profanación de Hostias, aunque los considera una calumnia, no puede dejar de notar que los testimonios a menudo contenían elementos cuya aceptabilidad estaba fuera de toda duda ("el testimonio contiene aspectos verdaderos e imaginarios de la vida de la comunidad judía"). Cfr. Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. Narración del Asalto a los Judíos en el Medioevo Tardío* cit., p. 123.

Además, al menos otro caso nos coloca en el mismo dilema; nos resulta difícil descartar un testimonio detallado confirmado por un claro hecho documental. Al comienzo del juicio, los inquisidores de Trento decidieron interrogar a un converso —un "judío vuelto cristiano", como se llamaba entonces a esos conversos— que, en los días de la trágica muerte de Simón, estaba prisionero en Trento por otro crimen que no tiene nada que ver con el asesinato infantil ritual. Pero en cuanto a los asesinatos de niños, que los judíos estaban acostumbrados a cometer en la víspera de la Pascua, Juan de Feltre —que es el nombre del converso, el hijo de Sacheto (Shochat), un judío de Landshut en Baviera— parece tener mucho para contar.

Alrededor de 1440, en Landshut, para ser exactos, cuando era un niño y todavía era judío, el converso reciente había oído que los judíos de la comunidad local, incluido su propio padre, habían matado a un niño cristiano para recolectar su sangre para propósitos rituales.

Cuarenta y cinco judíos arrestados, condenados y quemados públicamente

Las autoridades policiales arrestaron a cuarenta y cinco judíos, como resultado de una incursión efectuada en su distrito, y luego los quemaron públicamente en la hoguera. Otros judíos, incluido Shochat, se habían librado huyendo, buscando amparo con sus familias en las regiones cisalpinas de Italia.[16]

16) "Quod modo possunt esse .xv anni vel circa, quod Sachetus de Alemania, pater ipsius testis, tempore eius vite dixit testi quod tunc poterant esse circa quadraginti anni, quod dictus Sachetus existens in civitate Lanchut de Alemania Bassa, et ibi cum familia sua habitaret, aliqui Judei existentes in dicta civitate, circun festa Pasce eorum, interfecerunt quendam puerum (Christianum) masculum, causa habendi sanguinem et utendi illo; et quod fuit manifestum domino illius civitatis qui dominus fecit detinere omnes Judeos qui ibi aderant; exceptis aliquibus qui affugerunt, inter quos fuit pater ipsius testis, qui aufugit et qui vix potuit evadere. Et pro morte cuius pueri sic interfecti dicebat idem pater ipsius testis quadragintaquique Judeos fuisse combustos" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 124-125). Para un examen cuidadoso de la deposición de Juan de Feltre, ver Diego Quaglioni (ibídem, pp. 35-36).

Tanto el asesinato de niños en Landshut como la subsiguiente masacre de judíos, se confirman con precisión en la documentación histórica contemporánea existente.[17]

17) En este sentido, ver Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 31-32, 93.

Por lo tanto, no es fácil descartar el testimonio familiar de Juan de Feltre, aunque se considera automáticamente no confiable en todos los detalles no confirmados por la documentación histórica, o en relación con los cuales carecemos de medios suficientes de verificación.

Según su propia declaración, Israel Wolfgang había participado directamente en un espectacular, sensacional e igualmente horrible asesinato infantil ritual cometido en Ratisbona en 1467. En la segunda mitad del siglo XV, el que era considerado el puerto comercial del Sacro Romano Imperio hacia el sudeste de Europa, ubicado a orillas del Danubio, fue el hogar de una floreciente comunidad judía de más de quinientas personas.[18]

18) Cfr. Miguel Toch, *La Formación de una Diáspora. El Establecimiento de Judíos en el Reich Alemán Medieval*, en "Asquenazis", VII (1997), N° 1, pp. 55-78.

Y el joven sajón, de acuerdo con su propia deposición detallada ante los jueces de Trento, había estado en Ratisbona ese año, durante los días festivos de la Pascua judía. El informe de Wolfgang fue lúcido y preciso hasta en los detalles más pequeños.

El rabino Jossel de Kelheim compra a un niño cristiano para el crimen ritual

En aquellos días, el rabino Jossel de Kelheim había aprovechado una oportunidad y había comprado un niño cristiano a un mendigo por el precio de diez ducados. Llevó al niño a su casa, en el barrio judío, donde lo ocultó durante dos días, en anticipación del evento solemne del *Pésaj*, la fiesta de los panes ácimos, cuando las celebraciones anuales comienzan en recuerdo del milagroso escape del pueblo de Israel del cautiverio en Egipto.

En la madrugada del primer día del período de vacaciones, el rabino Jossel transfirió cuidadosamente al niño a los estrechos confines del "stiebel" [sala] de Sayer Straubinger, la pequeña y rústica sinagoga ubicada a poca distancia de su casa, donde estaba acostumbrado a presidir los ritos colectivos de la comunidad y sus reuniones litúrgicas diarias y festivas.

En espera de él había al menos veinticinco judíos, previamente informados del evento extraordinario. Israel Wolfgang fue uno de ellos, y recordó los nombres exactos de todos los participantes en el rito, tanto los de Ratisbona como los de otras regiones. La transferencia del niño de la casa del rabino Jossel a la sinagoga, aunque se realizaría de noche, implicaba cierto peligro, ya que podría haber sido notado por miradas indiscretas. Pero en vista del hecho de que el distrito estaba habitado por judíos que cerraban sus puertas todas las noches, con las llaves que les habían confiado las autoridades de la ciudad, el margen de seguridad se consideraba suficientemente amplio.[19]

19) "Dum ipse Wolfgangus staret in Civitate de Ratibona, cum Samuele Hebraeo, quidam Jossele Hebraeus emit quendam Puerum Christianum a quodam paupere mendicante Christiano, quem sic emit per decem ducatis et quem Puerum idem Jossele emit per dies octo ante Pascha Judaeorum, et illus tenuit in ejus Domo usque ad diem Paschae ipsorum Judaeorum, in qua die Pasque de sero, circa duas vel tres horas noctis, idem Jossele portavit dictum Puerum in quandam Synagogam parvam, in qua erat ipse Wolfgang una cum 25, vel 26 Judaeis, quo Puero sic portato, quidam Mohar Hebraeus accept dictum Puerum et eum spoliavit, deinde illum posuit super quendam capsam" (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 140). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 38-39, 41-42.

Asesinato ritual y crucifixión de un niño

El niño fue desvestido en el *stiebel* y colocado sobre el arca que contenía los pergaminos sagrados de la sinagoga, y luego crucificado, circuncidado y finalmente sofocado, en el transcurso de un

horrible ritual colectivo, siguiendo un guión perfectamente planificado y perfectamente conocido por todos los participantes, por Jessel, el rabino; por Mayr Baumann, el *mohel*; por Sayer Straubinger, el dueño de la capilla; por Samuel Flieshaker, uno de los amigos de Wolfgang; por Mayr Heller; por el judío mencionado anteriormente llamado “puer bonus” (*Tov 'Elem*); por Johoshua, el cantor; y por Isacco, el aguador.

El propio Wolfgang había tomado parte activa en la crucifixión del niño, mientras que la sangre era recogida en un cuenco, para ser distribuida entre los judíos que participaban en el rito, o se enviaba a los ricos de la comunidad.**[(20)]**

[20)] “Et dum Puer sic staret, quatuor vel six ex Judaeis ibi astantibus pupugerunt cum acubus Puerum et ipse Wolfgangus fuit unus ex illis qui popugit [...] dum sanguis exiret, Heberle Judaeis cum quadam scutela stagni vel argenti, colligebat sanguinem” (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 141). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., pp. 39-40.

Al día siguiente, el rumor del infanticidio ritual se extendió por el distrito y mucha gente corrió hacia el *stiebel* de Sayer para ver el cadáver del niño sacrificado, que estaba claramente visible dentro del arca. La tarde siguiente, al comienzo de las ceremonias del segundo día de *Pésaj*, en la sala central de la pequeña sinagoga, en el espacio reducido en el que unos treinta fieles se aglomeraban, emocionados y curiosos, mientras la pequeña víctima era exhibida públicamente, el espeluznante ritual, que ahora se había convertido en meramente conmemorativo, comenzó de nuevo.**[(21)]**

[21)] “Mane sequenti venerunt plures alii Judaei ad videndum dictum corpus et in quo die sequenti de sero idem corpus fuit sublatum de capsa et portatum in Synagogam praedictam, in quam tunc venerunt circa triginta Judaei” (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 141). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 30-40.

Finalmente, el cuerpo del niño fue enterrado en el patio de la capilla, en un rincón remoto, rodeado por una pared, al que se accedía a través de una pequeña puerta que generalmente se mantenía cerrada.**[(22)]**

[22)] “Jossele et Sayer praedicti mandaverunt Jacob et Isac, quod debere auferre corpus de dicta Synagoga et illud portare ad sepeliendum in quandam curiam contiguam dictae Synagogae, quae curia est contra Orientum, et quod illud corpus deberent sepelire in dicta Curia in quodam angulo a meridie, quae curia est circumdata muro et in eam intratur per quoddam ostium, quod tenetur clausum” (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 141). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 40.

El informe de Israel Wolfgang era demasiado preciso en sus detalles y exacto en sus descripciones, como para no despertar el interés de los inquisidores de lugares distintos de Trento. Su informe contenía nombres exactos, fechas, lugares y hechos que requerían verificación convincente.

Tal vez el precedente más cercano y más significativo del martirio de Simón en Trento debe buscarse en Ratisbona: en la espectacular historia de una ceremonia de sinagoga desconocida según los estándares rituales, siguiendo un orden preestablecido con un simbolismo misterioso.

Durante la primera noche de *Pésaj* en Ratisbona en 1467, en el *stiebel* de Sayer, desde donde se podía escuchar el ruido de las aguas del Danubio, podría obtenerse una pista del misterio de lo que realmente sucedió ocho años más tarde, durante el período de *Pésaj* de 1475, en la casa de Samuel de Núremberg, en la pequeña sinagoga de los judíos de Trento, situada junto a un pequeño canal turbio utilizado por los curtidores del distrito de habla alemana.

Tal vez sólo eran fantasías, fábulas temerosas, alimentadas por sospechas ancestrales, estereotipos establecidos y cristalizados a partir de los años; pero las autoridades tenían que estar seguras de que la historia no tenía ningún fundamento en la verdad.

A principios de 1476, Heinrich, el obispo de Ratisbona, pasaba por Trento en su camino de regreso de Roma, cuando, de repente, alguien le entregó una copia de la deposición de Wolfgang ante los jueces de Trento. A pesar de que las circunstancias de este tipo no carecían de precedentes en el panorama del siglo XV de esta ciudad del Danubio, en que los judíos de Ratisbona fueran acusados de cuatro claros casos de profanación de Hostias y de asesinatos rituales en apenas seis años, de 1470 a 1476,[(23)] el buen prelado forzosamente se impresionó y se escandalizó justificadamente cuando leyó el documento.

[23)] Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 66-72; Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. Narración del Asalto a los Judíos en el Medioevo Tardío* cit., pp. 123-128.

Investigación y arresto de 18 judíos a petición de Heinrich, el obispo de Ratisbona

Al regresar a Alemania, Heinrich se apresuró a aconsejar a las autoridades de Ratisbona que abrieran una investigación inmediata destinada a determinar si realmente se había producido un asesinato ritual en el barrio judío durante la fiesta de la Pascua judía de 1467.[(24)]

[24)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 38-39; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 72; id., *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 97-98.

A fines de marzo de ese año, las autoridades de Ratisbona procedieron al arresto del rabino Jossel de Kelheim y de otros cinco líderes influyentes de las comunidades judías, entre ellos Sayer Straubinger, el propietario del *stiebel*, y Samuel Fleischaker, amigo de Wolfgang.

Unos días después, diecisiete judíos, todos acusados de participación o complicidad en el asesinato infantil ritual, fueron puestos entre rejas. Los interrogatorios se llevaron a cabo bajo tortura, y al menos seis de los acusados emitieron una confesión completa, mencionando los nombres de otras personas involucradas en la maldad.

El rabino Jossel fue el primero en admitir ante los jueces que había comprado el niño a una mendiga en Ratisbona ocho años antes, y lo había traído a la sinagoga para efectuar el sacrificio durante los días de la Pascua judía; luego retiró su confesión, acusando a sus inquisidores de extorsionarlo mediante una tortura indescriptible. Antes de él, Samuel Fleischaker también había confesado que los judíos habían usado la sangre de los niños, mezclándola en la masa del pan sin levadura.[(25)]

[25)] Entre la vasta bibliografía sobre los juicios de Ratisbona de los años 1476-1480, ver Rafael Strauss, *Registros y Documentos sobre la Historia de los Judíos en Ratisbona, 1453-1738*, Múnich, 1960, pp. 68-168; íd., *Ratisbona y Augsburgo*, Filadelfia (Pasadena), 1939; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 72-85; Wolfgang Treue, *Asesinato Ritual y Profanación de Hostias, Investigaciones sobre el Antisemitismo en Alemania en la Edad Media y en los Primeros Tiempos Modernos*, Berlín, 1989, pp. 52-58. Véanse también las notas a este respecto de Willehad Paul Eckert, *Motivos Supersticiosos en los Juicios a los Judíos de Trento*, en Higinio Rogger y Marcos Bellabarba, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo*, Actas de la Convención Promovida por la Biblioteca Municipal de Trento (2-6 de octubre de 1989), Bolonia, 1992, pp. 383-394.

Federico III personalmente ordenó al consejo de la ciudad de Ratisbona liberar a los prisioneros inmediatamente

Las admisiones, obtenidas del acusado por la fuerza, parecían demasiado generales e insuficientemente detalladas como para ser convincentes; las confesiones se consideraron insuficientes como base fáctica para un juicio por asesinato ritual. Así, el 15 de abril de 1476, Federico III ordenó personalmente al Concejo Municipal de Ratisbona, liberar a los prisioneros de inmediato y entregárselos a las autoridades imperiales. Pero una semana después, ocurrió un suceso dramático.

Un esqueleto encontrado en los sótanos de la vivienda del rabino Jossel

Unos pocos trabajadores, que se dedicaban a reparar la vivienda del rabino Jossel, encontraron un esqueleto mientras excavaban y limpiaban las bodegas. El esqueleto, examinado por una comisión de médicos y cirujanos en presencia del obispo y otras autoridades civiles, demostró ser el de un niño, presumiblemente de entre tres y seis años.[26]

[26] Cfr. Rafael Strauss, *Registros y Documentos sobre la Historia de los Judíos en Ratisbona, 1453-1738* cit., pp. 73-80.

Los judíos respondieron a las acusaciones afirmando que los huesos habían sido plantados deliberadamente en la bodega del rabino por aquellos interesados en su condena. A pesar del descubrimiento de la nueva evidencia, Federico no hizo nada, y continuó imperturbable exigiendo la liberación de los judíos encarcelados, a pesar de las afirmaciones del obispo Heinrich, quien sostuvo la validez y verosimilitud de las confesiones del acusado del crimen; Ludwig, duque de Ratisbona, solicitó al emperador que no interfiriera en los asuntos internos de la ciudad.[27]

[27] Cfr. ibídem, pp 82-83, 144-148.

El 8 de mayo de 1478, dos años después de que comenzaran, se podría decir que los juicios concluyeron con la absolución de los judíos, impuesta por la inflexible voluntad imperial. Pero la liberación de los acusados no se obtuvo a bajo precio. Federico exigió dieciocho mil florines a los judíos como pago por su intervención a su favor, mientras que el poder judicial de Ratisbona se declaró dispuesto a liberarlos sólo después del pago de todos los gastos del procedimiento, que ascendían a cinco mil florines, más una multa de ocho mil florines, impuestos a la ciudad por el Emperador para celebrar el juicio.

La recaudación de fondos comienza entre los judíos para pagar la intervención de Federico III en su nombre

En una reunión plenaria anunciada por los rabinos de las tierras alemanas en Núremberg, presumiblemente a principios de 1478, comenzó una recolección obligatoria de fondos entre las comunidades judías de Alemania, acompañada de la creación de comités adecuados responsables de coordinar los esfuerzos realizados para salvar a los prisioneros.

En Italia, Yoseph Colón, ex rabino en Mantua (hasta 1475) y ahora en Pavía, intervino con toda su relevante autoridad; se dice que Colón murió en Pavía pocos años después, en 1480, después de recomendar que la apelación de los jefes espirituales del judaísmo alemán recibiera una respuesta rápida, positiva y generosa.[28]

[28] Yoseph Colón, *Sheelot w-teshuot, Respuestas*, Venecia, Daniel Bomberg, 1519, respuesta Nº 5; íd., *Respuestas y Decisiones*, por Eliyahu Pines, Jerusalén, 1970, p. 282, respuesta Nº 104 (en hebreo).

La campaña masiva de propaganda y desinformación comienza entre los judíos

Desde el principio, el asunto de los judíos de Ratisbona causó una profunda impresión en los judíos de las comunidades asquenazis del norte de Italia. En una carta escrita en hebreo el 11 de mayo de 1476, la hija y el yerno de Crassino (Gherhon) de Novara, uno de los banqueros asquenazis más ricos e influyentes del Ducado de Milán, le escribieron ambos —desde Brescia, probablemente— haciendo referencia explícita al "sensacional asunto en el que, como resultado de nuestros pecados, los miembros de la comunidad santa de Ratisbona han sido arrestados y confinados a la prisión, donde Dios, el piadoso y misericordioso, les hizo salir de la oscuridad y entrar a la luz intensa".[29]

[29] En hebreo, *Ha-ghedolah ha'awonotenu ha-rabbim ekh she-bene', KK. Re'genshpurkh (= Ratisbona) hem tefusim*. La carta lleva la fecha 8 Iyyar 5238 (= 1478), pero este es un error de transcripción para 5236 (= 1476). El documento hebreo se transcribió con muchos errores de un original perdido y se insertó en los registros del juicio del sacerdote Pablo de Novara, en una copia autenticada por el notario Juan de Fondo en el expediente de los registros del juicio de Trento, firmado y sellado por el alcalde Alejandro de Bassano, de fecha 11 de marzo de 1478 (ibídem).

En otra misiva, escrita en yiddish por los mismos judíos asquenazis, el yerno nuevamente se quejó del triste destino de los judíos de Ratisbona, víctimas del libelo de sangre.

> "¡Ay! Hemos escuchado noticias tristes, causadas por nuestros innumerables pecados, originadas en Ratisbona. Han arrestado a todos los judíos de la ciudad y los han calumniado, revirtiendo en contra de ellos el libelo de sangre de Trento. Que Dios tenga piedad y no nos permita escuchar acusaciones mentirosas de este tipo en cualquier parte. Deseamos que nos preste ayuda con Su amor. Amén".

Otro mensaje, también en yiddish, enviado por la joven Geilin (Gaylein) a su padre, el mismo Crassino de Novara mencionado anteriormente, fechada a mediados de mayo de 1476, una vez más hizo referencia explícita a los hechos de Ratisbona.

> "La triste noticia me llegó desde Pavía: que Dios sea misericordioso y ayude a su pueblo y a los judíos de Ratisbona que han sufrido por nuestros pecados por esta infame difamación. Desde que escuché estas malas noticias, no he podido dormir. Cuánto debe usted sufrir con certeza [...] Que Dios le dé fuerza y salud; esto le desea su hija Geilin, infeliz por haber escuchado estas infelices noticias".[30]

[30] Las cartas en yiddish también se conservan en los registros del juicio de Trento (AST Archivo del Príncipe Episcopal, sl, 69, 68); éstos serán publicados pronto en su totalidad, con una introducción por mí mismo desde el punto de vista del idioma yiddish, en una de las próximas ediciones de "Zakhor". Las cartas, que son los documentos más antiguos que quedan en yiddish, han sido parcialmente mostradas y con muchas inexactitudes (cfr. Wolfgang Treue, *Proceso a los Judíos de Trento, Efectos de Caducidad Previos, 1475-1588. La Investigación de Hannover sobre la Historia de los Judíos*, 1977; pp. 114 y soguientes; Chava Turniansky y Érica Trimm, *Yiddish en Italia. Manuscritos y Libros Impresos del Siglo XV al Siglo XVII*, Milán, 2003, p. 158). Las misivas, fechadas el primero de mayo de 1476, están redactadas en parte en prosa rimada. Los destinatarios son Ellan (Ellin, Ella) y su marido, el banquero Crassino (Ghershom) de Novara, mientras que los remitentes son su hija Geilin, el marido de Geilin, Mordekhai Gumprecht y su hermano Yoel.

El correo de esta carta era Pablo de Novara, el sacerdote sombrío que, según él, había sido pagado por los judíos del Ducado de Milán para envenenar al obispo de Trento. Los judíos aludieron a él llamándolo *galech,* el clérigo, el hombre con la tonsura.[31]

[31] "Il prete [*gallech*] mi ha visto quando ho ricevuto le lettere che gli ho portato ["el sacerdote [gallech] me vio cuando recibió la carta que le llevé"] carta en yiddish del 5 de mayo de 5236 [= 1476].

Diecisiete prisioneros acusados liberados después de pagar a Federico III

Pasaron otros dos años antes de que los judíos de las comunidades asquenazis en ambos lados de los Alpes lograran reunir las enormes sumas requeridas para liberar a los prisioneros en Ratisbona. Pero los diecisiete acusados, aún encarcelados, finalmente fueron librados de sus cadenas el 4 de septiembre de 1480, cuatro años y medio después de su arresto.[(32)]

[32)] Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 77-82; Willehad Paul Eckert, *Motivos Supersticiosos en los Juicios a los Judíos de Trento* cit., pp. 388-389.

Así concluyó un asunto que tal vez comenzó en Ratisbona, se remontó a Trento, y de nuevo regresó a Ratisbona, dejando muchas preguntas sin respuesta y dudas sin resolver, que el pago de otros veinte mil florines en oro por las comunidades judías de habla alemana era ciertamente insuficiente para disipar. Si el asesinato infantil ritual en Ratisbona hubiera sido realmente un hecho, debería haber sido posible localizar la sangre, distribuirla gratuitamente entre los participantes o ponerla a la venta inmediatamente después, admitiendo que podría haber llegado a las comunidades judías del norte de Italia. El interrogatorio del acusado, más o menos basado en preguntas principales sobre este punto, pareció vindicar la acusación.

La pista más importante parecía apuntar a cierto Rizzardo (Reichard), un judío de Ratisbona que se había trasladado a Brescia con su familia en 1464.[(33)]

[33)] El nombre Rikhard (Reichard), que también aparece en la forma Reisshart (Rizzardo), se encuentra únicamente entre los judíos de Ratisbona en la segunda mitad del siglo XV (cfr. Mauricio Stern, *Ratisbona en la Edad Media. Población Judía en las Ciudades Alemanas*, Berlín, 1934, pp. 48, 55; Alejandro Beider, *Diccionario de Nombres de Pila Asquenazis* cit., p. 406).

Este último, junto con sus dos hermanos Enselino (Anselmo) y Jacobo, se dedicaban a prestar dinero a intereses a través de un banco que poseían en Barvardo, obteniendo una gran proporción de su clientela de la ciudad de Brescia, donde vivía Rizzardo. Rizzardo de Ratisbona tenía conexiones excelentes y gozaba de protección como miembro del influyente séquito de Bartolomeo Calleone, capitán de la Serenísima.[(34)]

[34)] Al igual que Rizzardo de Ratisbona, —que vivía en Brescia pero tenía un banco en el distrito, en Gavardo, donde vivía con sus dos hermanos, Enselino y Jacob— otro prestamista judío, León di Maestro Seligman, tenía una vivienda en Brescia, llevando a cabo la actividad de préstamo de dinero en el distrito, en Iseo (cfr. Fabio Glissenti, *Los Judíos en el Bresciano al Tiempo de la Dominación Véneta. Nueva Investigación y Estudios*, Brescia, 1891, pp. 8-14; Franco Chiappa, *Una Colonia Judía en Palazzolo a Mediados del 1400*, Brescia, 1964, p. 37).

En la casa de Ángel de Verona, a menudo se mencionaba a Rizzardo, en parte porque Lázaro, que prestó servicios para el banquero, era su sobrino, y no dudó en pasar sus descansos y vacaciones en la compañía de su tío. En una de estas ocasiones, unos años antes, cuando Lázaro se encontró en Brescia para curarse de una enfermedad de los ojos, Rizzardo le confesó que había comprado una cierta cantidad de sangre proveniente del asesinato infantil de Ratisbona. Además, el judío de Brescia supuestamente hizo uso de ella durante el período de la Pascua judía, administrándola a su esposa Osella (Feige), a sus hijos Jossele y Mezla (Mazal), y a su sirviente, Jacobo de Germania.[(35)]

[35)] “Modo possunt essi anni sex vel circa in loco Seravalli, cum Arone eius Patre staret, idem Aron dixit sibi Lazaro, quod fuerat interfectus quidam puer in dicta Civitate Ratisbonae et quod Rizardus frater Aron dixerat sibi Aron, quod habuerat de sanguine illius pueri interfeci Ratisbonae” [“Tal vez hace unos seis años, en un lugar llamado Serravalle, cuando Aarón estaba allí con su padre, Aarón le dijo a Lázaro que un niño había sido asesinado en esa ciudad de Ratisbona y que el hermano de Rizzardo, Aarón, le dijo que tenía un poco de sangre del niño asesinado en Ratisbona”] Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 143. Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 15, 24 - 25, 37 - 38; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 91-92.

Ángel de Verona también sabía que Rizzardo traficaba con la sangre de Ratisbona, entre otras cosas, y le había enviado una carta a su hermano Enselino, en Gavarda, prometiéndole que le daría un poco de sangre.[36]

[36)] "Primo anno quo ipse Angelus habitavit in castro Gavardi territorii Brixiae cum Enselino, Rizardus Hebreus, qui habitavit Brixiae, scripsit unas litteras Enselino, in quibus significabat quod ipse Ricardus emeret de sanguine et quod inserviret sibi de eo" ["El primer año en que Ángel vivió en la ciudad de Gavardo en los territorios de Brescia con Enselino, Rizzardo el judío, que vivía en Brescia, le escribió a Enselino algunas cartas, en las que decía que Ricardo vendía sangre y que había usado parte de ella"] (Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, pp. 294-295).

Isacco, el cocinero de Ángel, confirmó que había escuchado a menudo al patrón de la casa y al joven sirviente, Lázaro, mencionar a Rizzardo como la persona que había recibido la preciosa sangre del niño sacrificado en Ratisbona.[37]

[37)] "Isac dici audivit ab Angelo quod Rizzardus de Brixia habuerit de sanguine cuiusdam puerii alias interfecit in Civitate Ratisbonae" ["Escuché a Isaac decirle a Ángel que Rizzardo tenía un poco de sangre de los otros niños asesinados en Ratisbona"] Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 144. Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 36-37.

Pero una vez más fue el inefable Israel Wolfgang quien arrojó luz sobre todo el asunto. En el verano de 1474 había sido enviado a Brescia como invitado de Rizzardo, quien le había encargado la confección de las miniaturas de un precioso código hebraico propiedad de Rizzardo.[38]

[38)] Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual*, cit., pp. 97-98.

En una ocasión, Rizzardo se jactó ante el joven pintor de que él, Rizzardo, había tomado posesión de la sangre del niño asesinado en Ratisbona. Se la había dado su padrastro, precisamente el mismo rabino Jossel, que había sido uno de los principales acusados en este sensacional asesinato infantil. Fue en este punto que la naturaleza vanagloriosa del joven Wolfgang explotó en toda su variada intensidad. ¿Tal vez Rizzardo no estaba al tanto de que Israel Wolfgang había participado personalmente en el asesinato de un niño en el *Stiebel* de Sayer en Ratisbona? El judío de Brescia, incluso si no hubiera querido creerlo, ahora tenía que escuchar a Wolfgang contar toda la historia, hasta el más mínimo detalle, y felicitarse por haber recibido a uno de los afortunados y valientes perpetradores en su propia casa.[39]

[39)] "Rizzardus Hebraeus habuerat de sanguine cujusdam Pueri Christiani interfecti Ratisbonae, jam ab alisquibus annis et quod illum habuerat a Jossele, vitrico ipsius Rizardo; quem sanguinem sibi detulerat Salomon filius cuiusdam soriris Rizardi et quod ipse Wolfgangus dixit eidem Rizardo, quod ipse Wolfgangus interfuerat, quando ille puer fuit interfectus Ratisbonae" ["Rizzardo el judío ya tenía sangre del niño cristiano asesinado en Ratisbona desde hacía varios años, y la había recibido de Jossele, el padrastro de Rizzardo, y que este Wolfgang le dijo a Rizzardo, que él, Wolfgang, había estado presente en Ratisbona cuando el niño fue asesinado"] Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 114. Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, 43-45.

Confidencia por confidencia, Rizzardo, también, para no quedarse atrás, informó que había participado en un homicidio ritual organizado en Padua, en la sinagoga alemana, junto con otros judíos de la ciudad y del distrito, cuatro o cinco años antes.[40]

[40)] "Et tunc Rizardus esset in Civitate Paduae, adjuverat ad interficiendum quendam Puerum Christianum, quem Puerum interfecerat ipse Rizardus, una cum certis aliis Judaeis habitantibus Paduae et in loca circumvicinia [...] et illum interfecerant in eorum scholis, sive Synagogae").

["Y cuando Rizzardo estaba en la ciudad de Padua, ayudó a matar al niño cristiano, y que la persona que mató al niño fue este mismo Rizzardo, con algunos otros judíos que vivían en Padua u otras localidades adyacentes [...] y esos mataron al

niño en su escuela, o sinagoga”] Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 141).

Cabe señalar que en Padua en 1472, una “hostaria da judeai” [posada judía] ubicada en San Urbano, fue mantenida por un tal Rizzardo di Michele, que no debe, sin embargo, confundirse con Rizzardo de Brescia. De hecho, este último era hijo de Lázaro y practicaba medicina y préstamos de dinero, no actividades de taberna (ASP, Estimo 1418, vol. 92, c. 43, ss: “Rizardus hebreo qm Michele sta a Santo Urbano, non a altro nisi la persona e soa mogliere e tri fioli. Et dice far hosteria da zudei in la ditta contra: et paga de fitto da le hostaria a missier Archoan Buzacharin ducati XI”. [“Rizzardo el judío, hijo del difunto Michele, en Santo Urbano tiene sólo a su esposa y tres hijos. Y dijo que tenía una posada judía en el mismo distrito, y que alquiló la posada de un tal Messer Archoan Buzachazin por once ducados”]; a este respecto, véase también Claudia De Benedetti, *Hatikwa: el Camino de la Esperanza. Los Judíos en Padua*, 1998, vol. I, p. 16).

En 1472, Rizzardo recibió una cierta suma que le adeudaba el banco propiedad de Salomón de Piove, representado por el hijo Marcuccio (ASP, Notario, vol. 249, c. 59v, 11 de marzo de 1472). Un hijo de Rizzardo, Abramo, vivió en Padua en 1485 en el distrito de Volto dei Negri (ASP, Notario, Agustín delle Conchelle, vol. 2056c, c. 23r 4 de agosto de 1485).

Debido a que la peste arrasaba en Brescia, Israel Wolfgang se vio obligado a acortar su estancia en la casa de Rizzardo y trasladarse a la vecina Gavardo, como huésped de Enselino, con quien Ángel de Verona había estado en contacto durante su estancia en Brescia. Para ganar un poco de dinero, acordó encuadernar un breviario propiedad del arcipreste. En los seis meses que pasó en Padua, Wolfgang encontró una confirmación más del asesinato infantil de Padua, el crimen en el que Rizzardo había participado. Fue informado por Enselino, que supuestamente había obtenido la misma sangre, comercializada en la región de Brescia por cierto Liebmann de Castelfranco de Treviso.**[41]**

[41] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit. vol. II, pp. 43-45.

Esto era demasiado, incluso para los inquisidores de Trento, sin importar cuán ansiosos hubieran estado por la confirmación, real o imaginaria, de sus sospechas. El pintor excéntrico de Brandeburgo parecía estar molestando a sus inquisidores, produciendo una corriente continua de historias nuevas en todo momento, pintorescas y asombrosas, en gran parte inventadas o exageradas, calculadas para impresionar a una audiencia a la que él creía ingenua. Los instrumentos de tortura pueden haber sido, y fueron, utilizados en los otros acusados para aflojar sus lenguas; en el caso del astuto Wolfgang, tal vez podrían haber sido más útiles para reprimir el torrente de increíbles revelaciones que parecía incapaz de controlar. Herido en lo más vivo, y picado en su vanidad, el joven pintor se salió de sus casillas, “¡Por Dios! He informado lo que Rizzardo me dijo, palabra por palabra, y así lo repetiré, ante cualquier Señor o Príncipe: sólo llévenme al lugar de la ejecución y decapítenme, o mátenme de cualquier otra manera, pero no hablaré de otra manera que como lo hice”.**[42]**

[42] “Interrogatus quod dicat veritatem et non mentiatur, (Wolfgangus) audicissime loquendo dixit quod quae supradictum Rixardum dixisse, ipse Wolfgangus narrabit coram quocumque Domino et Principe; dicens etiam, quod per Deum, quando ipse Wolfgangus ducetur ad justitiam, ut decapitetur, vel aliter interficiatur, affirmavit hoc quod supradixit” [citado en el texto], (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.141).

Rizzardo, el residente bresciano de Ratisbona, tío de Lázaro, sirviente de Ángel de Verona, había estado diciendo la verdad. O al menos, su verdad. O por lo menos, Wolfgang afirmó haber aprendido esa verdad durante los calurosos días del verano anterior, mientras la peste se desataba en Brescia.

Por su parte, Rizzardo de Brescia tenía un homónimo no menos famoso. El judío Rizzardo (Reichard) de Mospach fue un estafador y bueno para nada, arrestado por robo en Ratisbona en 1475. A sus inquisidores, este último Rizzardo confesó que había sido bautizado varias veces para obtener dinero y otros beneficios de cristianos ingenuos a los que se volcó, tanto gente de la ciudad como campesinos.

Pero incluso los judíos, según él, habían demostrado ser las víctimas crédulas de sus trucos. Los judíos Krautheim, Bamberg y Ratisbona habían comprado hostias falsas, que según afirmó habían robado de varias iglesias en el área, para ser "torturadas" por los judíos durante sus ritos anticristianos. Rizzardo-Reichard —que vivía alternativamente como judío y como cristiano— estaba casado con tres mujeres al mismo tiempo, cada una de ellas ignorante de la existencia de las demás.

A partir de 1476, había pasado años vagando entre los pueblos y las ciudades de Bohemia y Moravia, de Renania y Brandeburgo, de Alsacia y Wurtemburgo. Había estado en Berna, Bamberg y Núremberg. Admitió haber vivido en Italia por un tiempo, en varias ciudades cuyos nombres ya no podía recordar (¿Brescia sería una de ellas?).

Pero claramente recordó haberse quedado en Trento, donde estuvo en contacto con las familias judías entonces acusadas del asesinato ritual del pequeño Simón.[43]

[43] Cfr. Rafael Strauss, *Registros y Documentos sobre la Historia de los Judíos en Ratisbona, 1453-1738* cit., pp. 64-66.

Si, como hemos visto, una pista parecía apuntar a Rizzardo y a la ciudad de Brescia, una segunda pista apuntaba a Ratisbona, llevando a las autoridades a un cierto Hoberle (Kobele, Jacobo o quizás Hoverle, Haver), que se ganaba la vida vendiendo sangre en polvo, deambulando de una localidad a otra en las tierras de habla alemana en busca de clientes. Según Wolfgang, Hoberle no había participado en el homicidio ritual en la *stiebel* de Ratisbona, pero ciertas personas habían procedido a suministrar a Hoberle la sangre que él [Hoberle] necesitaba.[44]

[44] Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.141; José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p.42.

Mosè de Bamberg, el viajero que estaba en Trento la noche anterior al asesinato de Simón, conocía personalmente a Hoberle y había seguido sus movimientos. Él [Mosè de Bamberg] también recordaba perfectamente las características de Hoberle. Podía tener unos sesenta años, baja estatura, calvo, con barba blanca. Tenía una mancha fea en la piel de la cabeza, como si hubiera sufrido lepra; por esta razón, llevaba un tipo de gorro de tela debajo de su boina. Usualmente llevaba un largo abrigo gris suelto.[45]

[45] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 29-30.

Ante los jueces de Trento, Mosè de Bamberg declaró que se había encontrado con Hoberle por primera vez en 1471, en la ciudad imperial de Ulm. Unas semanas más tarde, lo había vuelto a ver en Padua, en la casa de los judíos, y más tarde en Piacenza, donde se había hospedado como huésped de Abramo, activo en la ciudad como prestamista de dinero.[46]

[46] Este Abramo, un banquero de Piacenza, parece haber estado activo desde 1455 hasta fines de febrero de 1476. Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 183, 653, N° 391, 1585).

En Pavía, se hospedó en la taberna de Falcone, la "Posada de los judíos", un lugar de dudosa reputación donde se practicaba el juego y había frecuentes peleas.[47]

[47] El 7 de agosto de 1479, Falcone, "hostero de li hebrei in la città de Pavía" ["encargado de los judíos en la ciudad de Pavía"], pidió al duque de Milán la autorización "de tenere zoghi [...] in la casa de sua habitatione, et che cadauno hebreo gli possa zugare tam de nocte quam de die a suo piacere, libere et impune" ["para organizar juegos de apuestas en su [...] morada, y que cada judío pueda jugar allí de noche o de día, a su gusto, sin castigo"]. El duque consintió, con la condición de que el juego con los cristianos en la taberna estuviera prohibido (cfr. Carlos Invernizzi, *Los Judíos en Pavía*, en "Boletín de la Sociedad Paviana de Historia Patria", V (1905), p. 211; Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, pp. 773, 789-799, N° 1870, 1917).

Falcone (Haqim), hijo de Yoseph Cohen, había abierto el lugar alrededor de 1470, y se dice que lo había manejado durante unos diez años.[48]

[48] Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 506-507, N° 1200; vol. II, pp. 798-799, N° 1917.

La esposa, insatisfecha con la actividad de su esposo, había intentado inducirlo a abandonar esa empresa más bien grosera, pero sin éxito. Molesta, por despecho lo había abandonado y se había refugiado en un convento, amenazando con hacerse cristiana. Luego, debido a un repentino cambio de opinión, ella había pedido reconciliarse con él y poder regresar al domicilio conyugal. El rabino Yoseph Colón, interrogado sobre este asunto, había autorizado a Falcone a llevársela con él.[49]

[49] Yoseph Colón, *Sheelot w-teshuot, Respuestas* cit., respuesta N° 160. En apoyo de la opinión autorizada de Colón, se expidieron otros dos conocidos rabinos, Yehuda Minz de Padua y Jacobo Mestre de Cremona. Sobre el tema en su conjunto, vea Jacobo Rader Marcus, *El Judío en el Mundo Medieval. Un Libro de Consulta (315-1791)*, Nueva York, 1974, pp. 389-393.

En el verano de 1477, cuando un niño, hijo de un zapatero cristiano de Pavía, desapareció de su hogar, Falcone tuvo serios problemas, acusado de ser el secuestrador y verdugo en el curso de un homicidio ritual. Una gran multitud se había reunido alrededor de la taberna, buscando tomar justicia con sus propias manos, mientras que los guardias habían tenido dificultades para controlarlos y dispersarlos. Afortunadamente para él, el niño reapareció, vivo y saludable, y el posadero judío pudo respirar aliviado.[50]

[50] Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, p. 702, N° 1701. Nuestro Falcone no es idéntico al judío del mismo nombre que había tomado parte en la conspiración tramada en 1476 por el banquero Manno de Pavía y otros judíos influyentes del Ducado de Milán para envenenar al obispo de Trento en venganza, como el sacerdote José Divina parece creer (*Historia del Beato Simón de Trento* cit. vol. II, p. 30, N° 1). El personaje en cuestión es, de hecho, explícitamente llamado Falcone de Monza y tenía una casa en esa ciudad (ibídem, pp. 161-165). En la primavera de 1470, Falcone de Monza fue arrestado por la denuncia de un judío convertido, con la acusación, que más tarde se reveló infundada, de desfigurar una imagen de la Virgen María y arrojarla a las llamas (cfr. Luis Fumi, *La Inquisición Romana en el Estado de Milán*, en “Archivo Histórico Lombardo”, XXX (1903), p. 307; Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 518-519, 526, N° 1266, 1244). Oriundo de Udine, Falcone estaba activo en el comercio de dinero en Monza desde 1472, mientras que su permiso de préstamo de dinero se renovó en 1479. En 1473, fue nombrado recaudador de impuestos para los judíos en el Ducado, y el 4 de diciembre de 1480 aparece entre los representantes del estado milanés que pagaron a los tesoros ducales la gran multa de treinta y dos mil ducados, a la que habían sido condenados por guardar libros hebreos que contenían expresiones injuriosas con respecto a Jesús y al cristianismo (cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 599, 619, N° 1440, 1494; vol. II, pp. 781, 849, N° 1881, 2035).

Mosè de Bamberg sabía que el mercader Hoberle, que visitaba las ciudades de Véneto y de Lombardía, dondequiera que hubiera judíos, había vendido cierta cantidad de sangre a Manno de Pavía, el banquero judío más rico de los dominios de los Sforza.[51]

[51] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 29. Manno, que en 1441 tenía una residencia estable en Padua, donde administraba el banco principal que él poseía, desde 1462 también tenía una casa en Mestre, probablemente en concomitancia con la apertura de la sucursal de Padua en Venecia (Cfr. Renata Segre, *Los Judíos en Piamonte*, vol. I, p.289, N° 630; Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 342, N° 768).

Como ya hemos visto, se dice que este mismo Manno fue acusado, junto con otros importantes exponentes de la comunidad judía del Ducado de Milán, de contratar al sacerdote Pablo de Novara para envenenar al Príncipe Obispo de Trento en 1476, por haber éste condenado a muerte y ejecutado a los presuntos asesinos del santo Simón. Según la deposición de Mosè de Bamberg, Manno de Pavía, a su vez, vendió parte de la sangre obtenida de Hoberle, por dinero, a la familia de Madio (Mohar, Meir), un prestamista de Tortona; se supone que la sangre se usó durante la celebración de la Pascua. Como hemos visto, se dice que Madio estuvo implicado en el supuesto asesinato ritual del santo Juancito de Volpedo en 1482, pero, para su buena fortuna, se dice que fue absuelto. Mosè

de Bamberg, según su propia declaración, había estado durante casi un año al servicio de León, el hijo de Madio, y su hermana [de Madio] Sara, que vivía en el cercano castillo de Serravalle con su hijo, Mosè, y con ellos había consumido la misma sangre en polvo, obtenida en Ratisbona, disuelta en vino durante la cena de Pascua de 1472.[52]

52) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 27-29.

Según León, se dijo que durante su suntuosa boda con Sara, celebrada en febrero de 1470 en Tortona, al que asistieron más de cien invitados de las comunidades asquenazis del norte de Italia, algunos nobles locales, disgustados por su exclusión de esas festividades principescas, habían, quizás con excesivo entusiasmo, intentado forzar la apertura de las puertas del anfitrión. Desgraciadamente para ellos, fueron mal recibidos por los judíos que, con armas en sus manos, los arrojaron del palacio, persiguiéndolos hasta la plaza local. Un caso de mala educación y poco favorable hospitalidad que clamaba por venganza. Obviamente, la versión de Madio de Tortona de los hechos y la de los invitados difiere radicalmente. Aprovechando las celebraciones nupciales, el ruido general y la confusión, los nobles de Tortona supuestamente intentaron, bastante torpemente si no francamente estúpidamente, irrumpir en las instalaciones del banco local, con el propósito de robar dinero, garantías u otros objetos de valor, pero se dice que fueron injuriosamente despachados.[53]

53) Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 515, N° 1217.

Distribución de textos agraviantes anticristianos que contenían expresiones ofensivas e insultantes sobre Jesús

Los judíos en el Ducado de Milán fueron juzgados y condenados por posesión de libros, textos litúrgicos y de estudio que contenían expresiones ofensivas e insultantes sobre Jesús, el Mesías, la Virgen María, los dogmas de la religión cristiana y cualquier persona que practicara el cristianismo, al menos en cuatro ocasiones durante la segunda mitad del siglo XV. En 1459, fueron condenados y multados con dieciséis mil ducados.[54]

54) En este sentido, véase Ana Antoniazzi Villa, *Fuentes Notariales para la Historia de los Judíos en los Dominios de Sforza*, en “Libros y Documentos”, VII (1981), N° 3, p. 1-11; íd., *Apuntes sobre la Polémica Antijudía en el Ducado de Sforza*, en “Estudios de Historia Medieval y Diplomática”, VII (1983), pp. 119-128; íd., *Los Judíos en Milán desde la Edad Media hasta la Expulsión*, en Franco Della Peruta, *Historia Ilustrada de Milán*, Milán, 1989, pp. 941-959.

En 1474 y 1480, las multas se incrementaron a treinta y dos mil ducados, pagados puntualmente por las comunidades judías del Ducado. Ya en 1476, un gran grupo de ricos y influyentes judíos lombardos, activos en Alessandria, Broni, Piacenza, Monza y Piove di Sacco, encabezados, como siempre, por Manno de Pavía, fueron perdonados oficialmente por Juan Galeazzo Sforza, presumiblemente después de pagar una abultada multa, por insubordinación, malos modales y difamar y ofender al ilustre padre del Duque.[55]

55) Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 436-437, N° 1019.

Los misterios de este proceso —si se llevó a cabo algún juicio— aún deben ser revelados en su totalidad.

En cualquier caso, un indudable eco de estos eventos se puede encontrar en la predicación del Fraile Menor Antonio de Cremona, en Chivasso en diciembre de 1471, en la cual el pío fraile invocó la expulsión de la “raza judía pérfida y perversa”, culpable de blasfemia continua contra la Santa Fe de Cristo, en sus libros y oraciones.[56]

[56)] Fray Antonio de Cremona afirmó que puso fin al "toleratam habitationem perfide et scellerate progenei ebrayce, que ultra id quod semper pertinax fuit et est in opbrobrium christiane, legis, semper etiam in suis officiis et orationibus in hoc perfide est obiecta christiane legi, quam ipsam cum operibus eius quotidie et incessantur blasfemat" (cfr. Renata Segre, *Los Judíos en Piamonte* cit., vol. I, p.330-331).

Pero un juicio celebrado en Milán en la primavera de 1488 fue más serio y peligroso que nunca. Denunciados por un judío convertido, cuarenta de los exponentes más influyentes de la comunidad asquenazi del Ducado fueron arrestados y trasladados encadenados a la capital provincial, acusados de poseer textos —particularmente, breviarios litúrgicos— sospechosos de contener oraciones que atacaban a Jesús, así como invectivas anticristianas.

El juicio comenzó el 16 de marzo, en presencia de una comisión de inquisidores representada por Ludovico el Moro, compuesta por frailes franciscanos y dominicos, además de funcionarios ducales, y presidida por el vicario de la curia del arzobispo de Milán. Al acusado, en los largos y detallados interrogatorios, se le pidió que proporcionara las debidas explicaciones de las aparentemente despreciables frases encontradas en sus textos sobre los cristianos y la religión cristiana, el Papa y los judíos bautizados, así como sobre Cristo y María.

La sentencia, severa, fue dictada el siguiente 31 de mayo. Nueve de los acusados fueron condenados a muerte; el resto fue expulsado del territorio del Ducado, y todos los bienes propiedad de todos los acusados fueron declarados confiscados. Afortunadamente para ellos, los judíos lograron convertir la cruel sentencia en una fuerte multa de diecinueve mil ducados, que se habría de pagar en enero de 1490.**[(57)]**

[57)] Los testimonios de prueba han sido estudiados y publicados por Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán en 1488*, Milán, 1986.

Cuando llegó la fecha de vencimiento, aún no se había cobrado la suma total, y sólo una parte del importe había llegado a los cofres de los Sforza. Unos meses más tarde, el desilusionado Ludovico el Moro ordenó una hoguera pública de los libros confiscados.

Mendele (Menachem) Oldendorf, un joven judío alemán e hijo de un comerciante en bancarrota —cierto Herz (Naftali), también conocido como "Dorado", quizás en recuerdo de cuando era rico— sin duda poseía un ingenio vivo y versátil, además de un grado inusual de cultura hebraica; era conocido por llevar a cabo homilías brillantes en la sinagoga y ejercer como un carnicero ritual; era un escritor capaz en idioma yiddish y era un copiador respetado de los códigos hebreos.

En 1474 viajó desde Ratisbona a Venecia, donde permaneció al menos hasta 1483, cuando estuvo presente en la famosa hoguera en el Palacio Ducal. En su autobiografía, el joven Oldendorf describió la manera en que había sido informado por personas dignas de confianza, acerca de hogueras de textos judíos en Milán y otros lugares del Ducado en 1490, lamentando que los manuscritos quemados incluyeran algunos que había copiado personalmente.**[(58)]**

[59)] Fragmentos de la autobiografía de Mendele Oldendorf de Ratisbona han sido publicados por Efraín Kupfer, en "*La Cadena Dorada. Periódico para la Literatura y los Problemas Sociales*", 58 (1967) pp. 212-223 (en yiddish). Ha subrayado su importancia como fuente de la historia de los judíos en Venecia y en las comunidades asquenazis del norte de Italia en la última parte del siglo XV, Daniel Nissim, en *Un "Minián" de Hebreos Asquenazis en Venecia en los Años 1465-14800* cit., p. 45.

> "Aprendí de uno de los sabios de Israel [...] que en el año 5248 (= 1488) Lord Ludovico el Moro ordenó la quema de una gran cantidad de libros judíos en Milán, la capital, así como en otras localidades en sus territorios. Yo, personalmente, copiador de códi-

> gos, vi algunos de mis propios textos entre los libros consignados a las llamas. Bendito sea Dios que me permitió presenciar la venganza de la Ley de Dios contra ese mismo noble (Ludovico el Moro), que ha sido capturado y llevado a Francia, donde murió [...] Menachem Oldendorf, el alemán. 5274 (= 1514)".

Uno de los acusados más importantes en el juicio de Milán de 1488 fue, y esto no es sorprendente, Jacobo, hijo de Manno de Pavía, que había muerto mientras tanto.**(59)**

59) En los documentos de prueba, se hace referencia a Jacobo como "Jacob ebreus de Papia, filius quondam Manni, habitator in civitate Papie". (Cfr. Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán en 1488* cit., pp. 90-92.

Ante los inquisidores, a Jacobo se le pidió, entre otros, que negara el rumor de que los judíos estaban acostumbrados a "hacer imágenes en la forma de Jesucristo y la Virgen María, y luego arrojarlas al fuego, pisotearlas o cubrirlas con excremento".**(60)**

60) "Si faciunt aliquam ymaginem ad symilitudinem Iesus Christi et Virginis Marie et ipsam ymaginam proyciunt in igne vel in aliquo, vel ponunt sub pedibus, vel alidquid faceunt in contemptum" (cfr. ibídem, p.86; "[...] et ipsam ymaginem proyciunt in igne, vel stercore vel sub pedibus" ["Ya sea que hagan imágenes a semejanza de Jesucristo y de la Virgen María y arrojen esas imágenes en el fuego o en otra parte, o las estampen bajo los pies, o de otra manera las sometan a desprecio"] (cfr. ibídem, p.88).

La acusación no era nueva. Durante la Pascua judía en 1493, Joav (Dattilo) y otros judíos, que vivían en Savigliano en Pedemonte, fueron condenados al pago de una multa de quinientos ducados de oro por un grave acto de iniquidad.

> "[Estos judíos] amasaban el pan sin levadura o *mazzo*, según su rito y en ultraje al glorioso crucifijo [...] y preparaban cuatro imágenes de masa en la forma de nuestro Señor Jesucristo, en burla de Dios y de la Fe católica; luego quemaban estos muñecos de masa en el horno".**(61)**

61) "(Judaei) panes azymos seu mazoctos secundum ritum eorum legis confecisse ad instar tamen gloriossimi cruxifficii et eius vilipendium [...] quia fecerunt quatuor imagines de pasta ad imaginem domini nostri Jehesus Christi in obproprium Christi et fidei catholice, comburendo ipsas imagines infra quendam furnam" (cfr. Renata Segre, *Los Judíos en Piamonte* cit., vol. I, pp. 146-147, N° 326-327). Para documentación sobre otros casos en los cuales, en la Edad Media, los judíos fueron acusados de hacer, en la víspera de la Pascua, fermento de pan con la imagen del Cristo crucificado, y luego hacer que se consumiera en el calor del horno, véase David Nirenberg, *Comunidades de Violencia. Persecución de las Minorías en la Edad Media*, Princeton (Nueva Jersey), 1996, p. 220.

A pocos años de los juicios de Trento, no es sorprendente que los jueces recurrieran a uno de los inquisidores, Lázaro de San Colombano, para preguntar si los judíos estaban o no acostumbrados a secuestrar cristianos con el propósito de cometer actos reprensibles contra ellos en desprecio de la fe cristiana.**(62)**

62) "Si (hebrei) capiunt aliquem christianum et aliquid de ipso in comtemptum fidei christiane faciunt" (cfr. Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán en 1488* cit., p. 86).

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO VI

Contenido

- Usos mágicos y terapéuticos de la sangre
- Se dice que los judíos, los asesinos de Cristo y su progenie, fueron infligidos con un escape anormal de sangre
- Descripción de la ceremonia de circuncisión de León de Módena, el famoso rabino de Venecia
- En esa sangre él vivirá
- Los textos de la Cábala práctica enfatizan los polvos hemostáticos y astringentes de la sangre joven
- Una forma de canibalismo mágico: tragarse el prepucio de un circunciso
- La tradición mágica y empírica del prepucio de la circuncisión y la sangre
- La Torá presuponía dos códigos morales diferentes para judíos y no judíos
- “El túnel oscuro de la medicina nigromántica”
- La costumbre de ingerir sangre seca

Usos mágicos y terapéuticos de la sangre

Al leer las declaraciones de los acusados de asesinatos infantiles rituales en relación con la utilización de sangre, a uno le queda la clara impresión de que, en lugar de explicar la necesidad de la sangre de un niño cristiano, los acusados intentaban proporcionar una descripción de las maravillosas propiedades terapéuticas y mágicas de la sangre en general, y de la sangre extraída de niños y jóvenes en particular. El énfasis principal se puso sobre la sangre chamuscada y seca que se reducía a polvo; se dice que esta sangre se usaba como un coagulante hemostático de extraordinaria efectividad cuando se aplicaba a la herida causada por la circuncisión. Ángel de Verona no tenía ninguna duda al respecto, y explicó a los jueces de Trento que, una vez que la sangre era reducida a polvo, los judíos la guardaban normalmente para su posterior reutilización cuando sus hijos fueran circuncidados, para sanar la herida en el prepucio. De estar disponibles, se dijo que usaban otros polvos hemostáticos como alternativa, como bolo de Armenia y la llamada “sangre de drago”, una especie de resina de color rojo oscuro, conocida en farmacéutica como Calamus Draco o Pterocarpus Draco.[1]

[1] "Accipiunt dictum sanguinem dictorum puerorum Christianorum et illu redigunt in pulverem, quem pulverem ipsi Iudei servant et postea, quando circumciserunt eorum filios, ponunt de sanguine pueri Christiani super preputiis circumcisourm [...] et si non possunt habere de sanguine pueri Christiani quando circumcisorum, ponunt de bolo Armeno et de sanguine draconis, et dicit quod dictus pulvis mirabiliter consolidat vulnera et restringit sanguinem" ["Toman la sangre de los niños cristianos y la reducen a polvo, que usan estos judíos más tarde, cuando circuncidan a sus hijos, colocando la sangre de niños cristianos sobre el prepucio del niño circuncidado [...] y si no pueden obtener la sangre de niños cristianos cuando circuncidan, usan bolo de Armenia y sangre de drago, y dicen que dicho poder cura milagrosamente la herida y coagula el flujo de sangre".

Deposición de Ángel de Verona a los jueces de Trento el 8 de abril de 1475. Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 288. Sobre la costumbre judía de aplicar polvos astringentes como la sangre de drago en la herida de la circuncisión, véase Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos*, Filadelfia (Pensilvania), 1961, pp. 150-151.

El médico José de Riva del Garda, conocido como el "judío jorobado", que había circuncidado a los hijos de Ángel, normalmente la usaba durante el curso de la operación sagrada.(2)

[2] "Magister Ioseph, qui habitat Ripe et qui circumcidit filios ipsius Angeli, tenet de sanguine predicto, quod postea utitur quando circumcidit"

["El Maestro José, un residente de Riva, quien circuncidó a los hijos de Ángel, obtuvo sangre, y luego la usaba cuando circuncidaba"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 288).

"Magister Iosephus phisicuc", conocido como el "zudio gobo" [judío jorobado], el circuncisor de los hijos de Ángel de Verona, parece haber estado activo en Riva del Garda, junto con su hijo Salomón, al menos hasta fines de 1496 (cfr. María Luisa Crosina, *La Comunidad Judía de Riva del Garda*, sección XV-XVIII, Riva del Garda, 1991, pp. 29, 33, 42-43).

Obviamente, el Maestro Tobías, que con razón se consideraba un experto médico, también sabía cómo preparar la magia hemostática: "Tomas la sangre, dejándola coagular, luego la secas y haces un polvo con ella, que puede usarse en varias formas diferentes".(3)

[3] "Thobias [...] dicit quod (judei) accipunt sanguinem pueri Christiani et illum faciunt coagulare et deinde illum essiccant et de eo faciunt pulverem".

["Tobías [...] dijo que (los judíos) toman la sangre de un niño cristiano y la hacen coagular y luego la secan y hacen un polvo de ella"]. (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 318).

Juan Hinderbach parecía escandalizado por estas revelaciones y censuró la maldad de los judíos al sanar las heridas de la circuncisión de sus hijos con la sangre de niños cristianos, en su discurso de apertura en el juicio de Trento. "Como con otras cosas que Tobías confesó", explicó el obispo príncipe, "medican sus circuncisiones con el polvo de esa sangre coagulada y luego, en el segundo o tercer día posterior a la operación, recuperan su salud".(4)

[4] "Pro ut Thobias inter alias confessus est, (pueros suos circumcisos) cum pulveribus dicti sanguinis coagulati medentur et statim altero vel tertio die santitatem recipiunt". (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 113).

Elías y Mercklin (Mordekhai), a su vez dos de los hermanos acusados del terrible homicidio múltiple de Endingen en Alsacia, durante su juicio en 1470 intentaron inútilmente irse por las ramas ante las demandas de los inquisidores sobre el uso de la sangre de niños cristianos por los judíos. Esta sangre era luego utilizada por las maravillosas cualidades balsámicas que poseía, beneficiosa para curar la epilepsia y eliminar el repugnante olor corporal de los judíos [*il disgustoso fetore giudaico*].

Pero al final, ambos admitieron haber usado el líquido curativo mágico para curar las heridas de la circuncisión de sus hijos.[(5)]

[5)] Cfr. Karl von Amira, *Juego del Final de los Judíos* cit., pp. 95-97; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 20-21.

León de Pforzheim, el más ilustre de los acusados de adquirir sangre de los niños asesinados en Endingen, confesó que la había obtenido porque era necesaria para el procedimiento de la circuncisión. León sabía que la sangre en polvo de los niños se usaba como coagulante de probada eficacia en esas ocasiones desde hacía más de veinte años, desde la primera vez que había estado presente en una ceremonia de circuncisión con su padre, veinte años antes.[(6)]

[6)] Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p. 29.

Los judíos acusados de asesinato infantil ritual en Tyrnau, en Hungría, en 1494, también declararon, entre otras cosas, que habían usado sangre en polvo como hemostático en la circuncisión.[(7)]

[7)] Anton Bonfin, en *Rerum Hungaricuarum Decades*, por K.A. Bel, dec. VI 4, 1771, p. 728.

El uso generalizado de la sangre como un poderoso hemostático entre los judíos es probablemente la razón de la idea generalizada de que los hombres judíos —todos directa o indirectamente culpables de Deicidio— sufrieron menstruaciones mensuales abundantes y dolorosas [presumiblemente anales].

Quizás primero promovida por Cecco de Áscoli en su comentario *De Sphaera de Sacrobosco* en 1324, se dice que esta excéntrica opinión recibió el entusiasta apoyo del fraile dominico Rodolfo de Selestat en Alsacia.[(8)]

[8)] Sobre este asunto, véase la obra reciente de Pedro Biller, *Visión de los Judíos de París Alrededor de 1300. ¿Cristiano o Científico?*, en Diana Wood, *Cristianismo y Judaísmo*, Oxford, p. 199; Irven Michael Resnick, *Sobre las Raíces del Mito de la Menstruación Masculina Judía en la Historia de Jerusalén de Jacques de Vitry*, en “International Rennert Guest Lecture Series”, III (1996), pp. 1-27. Ver también Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos* cit., pp. 50, 148.

Se decía que los judíos —los asesinos de Cristo— y su progenie, habían sufrido un escape anormal de sangre, menstruaciones, hemorroides sangrantes, hematurias [sangre en la orina] y ataques de disentería extenuantes, que supuestamente intentaban curar mediante la aplicación de sangre cristiana como hemostático.

“Escuché de los judíos [...] que todos los judíos, descendientes de los culpables del Deicidio, tienen escapes de sangre todos los meses y con frecuencia sufren de disentería, de la que con frecuencia perecen. Pero recuperan su salud en virtud de la sangre de los cristianos bautizados en el nombre de Cristo”.[(9)]

[9)] “Audivi a Judeis [...] quod omnes Judei, qui de eorum processerunt, singulis mensibus sanguine fluunt et dissenterium sepius patiantur et ea ut frequentius moriuntur. Sanatur autem per sanguinem hominis Christiani, qui nomine Christi baptizatus est”. (*Historias Memorables*, por Erich Kleinschmidt, Colonia, 1974, p. 65).

Hemorragias por circuncisión, epistaxis [hemorragias nasales], menstruaciones de excesiva abundancia, hemorroides abiertas, flujo abdominal anormal. La cura más efectiva para controlarlas y sanarlas siempre parecía ser recurrir a la poderosa y mágica sangre en polvo de los niños. Pero en esto, los judíos no actuaban de manera diferente a los cristianos de la sociedad circundante, a pesar de la estupefacción artificial y fingida de Hinderbach. En la medicina popular, se alegaba que la

sangre, ya fuera humana o animal, era un componente indispensable en la preparación de electuarios [medicamentos en polvo mezclados con miel o jarabe para formar una pasta] y polvos astringentes de extraordinaria efectividad.[10]

[10] Sobre los usos múltiples de la sangre, fresca o seca, humana o animal, en la farmacopea popular cristiana de la Edad Media hasta la era moderna temprana, ver el estudio clásico de Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío*, Londres, 1909, pp. 43-88.

Como escribió Pedro Camporesi, "un sagrado y alquimista hemostático, la sangre (y no incorrectamente, en épocas en que las hemorragias representaban una terrible tragedia), era considerada un poderoso sanador".[11]

[11] Cfr. Pedro Camporesi, *El Jugo de la Vida. Simbolismo y Magia de la Sangre*, Milán, 1988, p. 14. Véase también el estudio reciente de este problema realizado por Bettina Bildhauer, *Sangre Medieval*, Plymouth, 2006.

De acuerdo con las prescripciones del *Teatro Químico*, maravillosos ungüentos y polvos se derivaban de la sangre humana, capaces de detener incluso el flujo de sangre más resistente y de expulsar enfermedades peligrosas.[12]

[12] "Ex sanguine humano fieri potest oleum et sal, post haec lapis rubeus mirabilis efficaciae et virtutis; cohibet flux sanguinis, multasque infirmitat expellit" (*Teatro Químico*, Estrasburgo, herederos de Lázaro Zetzner, 1613, vol. I, p. 693).

Los especialistas más expertos sabían que la sangre humana poseía grandes poderes terapéuticos y, por consiguiente, debía prepararse y tratarse con el mayor cuidado. Por lo tanto, recomendaban que "al verificarse que esté perfectamente seca, se la coloque inmediatamente en un mortero de bronce, que debe estar muy caliente; se la debe moler y luego hacerla pasar por el tamiz más fino, y después de que todo ha pasado por el tamiz, se sellará en una pequeña vasija de vidrio y se renovará todos los años en la primavera".[13]

[13] La cita es traída por Francisco Sirena, *El Arte del Boticario*, Pavía, Juan Ghidini, 1679, p. 86. Ver también Pedro Camporesi, *El Jugo de la Vida. Simbolismo y Magia de la Sangre* cit., pp. 20-21.

Sea como fuere, los judíos, cuando describían la operación de circuncisión dirigiéndose al público cristiano, preferían omitir el uso de la sangre de los niños entre los "polvos restrictivos" y se limitaron a enumerar otros, como la clásica sangre de drago y polvo de coral. León de Módena, el conocido rabino de Venecia, en su clásico "*Historia de los Ritos Judíos*", describió brevemente la ceremonia de la circuncisión (*berith milah*) de la siguiente manera:

Descripción de la ceremonia de circuncisión por León de Módena, el famoso rabino de Venecia

"El *mohel* viene con un plato, sobre el cual se encuentran los instrumentos y cosas necesarias, tales como navaja, polvos astringentes, vendas con aceite de rosa; y algunos de manera similar usan un cuenco con arena para colocar el prepucio, que se corta [...]. **El *mohel* continúa y, con la boca, chupa la sangre que fluye de la herida dos o tres veces y la escupe en una copa de vino**, después de lo cual coloca la sangre de drago, el polvo de coral o cosas para restañar la herida, y un pedazo de vendaje empapado en aceite de rosa en el corte, y lo ata y lo venda firmemente. Luego toma un vaso y [...] baña la boca del bebé con el vino en el que escupió la sangre succionada".[14]

[14] León de Módena, *Historia de los Ritos Judíos*, Venecia, Juan Calleoni, 1638, pp. 95-96.

La omisión de la sangre en polvo entre los polvos hemostáticos no podía ser accidental. La confirmación de este punto podía obtenerse fácilmente de "judíos convertidos en cristianos". Naturalmente, nunca habrían ocultado una práctica tan escandalosa, suponiendo que realmente la consideraran escandalosa. Shemuel Nahmias, un veneciano y discípulo de León de Módena, bautizado más tarde con el nombre de Julio Morosini, discutiendo el tema de la circuncisión, no ocultó su severa censura de la costumbre de colocar sangre mezclada con vino en la boca del niño. Esta práctica le parecía en conflicto implacable con la prohibición bíblica contra el consumo de sangre.

En esa sangre él vivirá

("Dígame, además, ¿no va en contra de la Ley Divina, expresada en varios lugares, que la sangre no se debe comer ni beber? Y luego, en el rito de la circuncisión, coloca la propia sangre del niño circuncidado, que sale del prepucio, mezclada en vino, en su propia boca, agregando, para mayor transgresión, que en esa sangre él vivirá, casi como si fuera alimentado por esa sangre").

Pero de la utilización de la sangre del niño cristiano como hemostático en la herida de la circuncisión, el convertido Morosini no hizo mención alguna, casi como si la práctica fuera desconocida para él o no mereciera una atención considerable.

"En este punto llega el *mohel* y, detrás de él, otra persona, con un cuenco o taza en la mano, que contiene todos los instrumentos necesarios para la ceremonia: algunas pinzas de plata, que se colocan como un signo de la cantidad de prepucio a cortar, un polvo lleno de sangre de drago y otros polvos astringentes para coagular la sangre, y dos tazas o platos de sopa pequeños, uno que contiene un material absorbente cortado para el propósito, engrasado con aceite de bálsamo o aceite de rosa para medicar el cortado, y uno lleno de tierra o arena para colocar el prepucio, enterrando la parte que será cortada [...] habiendo completado lo anterior, **el *mohel* aprieta al pequeño miembro del niño circuncidado, y chupando la sangre varias veces, la escupe en la copa de vino** preparada para este propósito, y termina tratando el corte con el aceite y el polvo antes mencionados.[15]

15) Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., pp. 114-118.

Otro judío converso, Rafael Aquilino, bautizado en 1545, y luego nombrado por el Santo Oficio con la responsabilidad de confiscar el Talmud y quemarlo en los territorios del Ducado de Urbino y la Marca, nunca tuvo noticia en lo más mínimo de la supuesta costumbre judía de usar sangre cristiana en polvo para sanar la herida de la circuncisión; en su lugar, refirió las analogías entre la Santísima Trinidad y los tres elementos recurrentes en la ceremonia, empleados para enterrar el prepucio en la tierra del cementerio; al huevo y al vino, que, después de lavar la herida, se le dan al bebé para que beba.

> "Del mismo modo, toman tres cosas para la circuncisión, es decir, la tierra de sus sepulcros, la ponen en una vasija en la que colocan la carne que cortaron del prepucio, el vino con el que rinden gracias a Dios [...] y tres huevos, conservados en el cuenco, en los que vierten el vino utilizado para lavar el prepucio [...] y lavan la herida de la circuncisión con el vino tres veces".[16]

16) Rafael Aquilino, *Tratado Pío*, Pesaro, Jerónimo Concordia, 1571, pp. 35v-36r.

Sobre la aparición y personalidad de Aquilino, cuyo nombre judío anterior es desconocido, pero que probablemente era un rabino, ver Fausto Parente, *La Confrontación Ideológica entre el Judaísmo y la Iglesia en Italia*, en "Italia Judaica", I (1983) , pp. 316-319.

El famoso converso toscano Pablo Médici describe la ceremonia de la circuncisión en detalle, con obvia hostilidad, pero parece desconocer el uso de sangre coagulada como un polvo hemostático. De hecho, se limitó a observar, sin más detalles, que “el *mohel* [...] coloca polvos astringentes, aceite de rosas y cosas similares en el corte, y con cierta pieza de vendaje, lo ata, lo venda y entrega el niño a la Madrina”.**(17)**

17) Pablo Médici, *Ritos y Costumbres de los Judíos*, Madrid, Lucas Antonio de Bedmar, 1737, p. 11.

En este punto, se podría concluir que el uso de la sangre en polvo de los niños, y en especial de la sangre cristiana, como hemostático durante la circuncisión, en vista del desinterés en su consideración mostrado incluso por los judíos convertidos, en otros puntos propensos a difamar al judaísmo, es una quimera y una invención tendenciosa, ya sea de los inquisidores, obsesionados con la sangre, o de los propios judíos, aterrorizados por la tortura y servilmente ansiosos de aplacar a sus torturadores. Pero esto podría ser erróneo y engañoso.

Los textos de la Cábala práctica enfatizan los polvos hemostáticos y astringentes de la sangre joven

Los textos de la Cábala práctica, los manuales de medicamentos maravillosos *(segullot)*, los compendios de electuarios portentosos, los recetarios de curas secretas, principalmente compuestos en los territorios de habla alemana, incluso muy recientemente, enfatizan los polvos hemostáticos y astringentes de la sangre joven, sobre todo, en la herida de la circuncisión. Estas son recetas antiguas, transmitidas durante generaciones, reunidas, con variantes de poca importancia, por alquimistas de hierbas cabalísticas de diversos orígenes, y repetidamente reimpresas hasta nuestros días, en testimonio de la extraordinaria eficacia empírica de estos remedios.

Elías ben Mosè Loan, rabino de Worms, conocido como el *Baal Shem* (literalmente: el patrón del nombre), en su *Sefer Telodot Adam* (“Libro de la historia del hombre”), en hebreo y en yiddish, prescribió “tomar el flujo de sangre de la circuncisión y el que fluye de la nariz, hervirla sobre el fuego hasta desecarla y reducirla a polvo, colocarla sucesivamente en el corte de la circuncisión o en las fosas nasales, para que la sangre se coagule”.**(18)**

18) Eliyahu Baal Shem, *Sefer Toledot Adam*, Wilhemsdorf, Zvi Hirsch von Fürth, 1734, c. 16r.

El manual se imprimió antes, en Zolkiew en 1720, mientras que debe haber habido muchas republicaciones luego de eso en Lemberg en 1875.

Encontramos una receta similar en el *Derekh ha-chaim ha-nikra Segullot Israel* (“Camino de la vida”, también llamado “Libro de Remedios Portentosos de Israel”) de Chaim Lipschütz, que agrega otro medicamento mágico, esta vez con la intención de aprovechar el flujo menstrual.

> “Toma la sangre menstrual y una pluma de pollo, que sumergirás en la sangre menstrual de la paciente; una vez embebida la pluma con la sangre, haz que se seque al fuego, haciendo un polvo que se lo administrarás a la mujer en vino”.**(19)**

19) Chaim Lipschütz, *Derekh ha-chaim*, Sulzbach, Aharon Lippman, 1703. Bajo el título *Sefer ha-chaim ha-nira Segullot Israel* y la atribución a Shabbatai Lipschütz, una obra similar fue impresa en 1905 (las recetas en cuestión están en cc. 19v y 20r), y en Jerusalén en 1991. El uso de sangre en polvo en la herida de la circuncisión también se recomienda en las ediciones modernas de *Ozar ha-segullot* (“Tesoro de Remedios Secretos”), por Avraham Benjacov (Jerusalén, 1991), y en *Refuah chaim we-shalom* (“Medicina, vida y paz”), por Shlomo Binyamini (Jerusalén, 1998). Véase también el código del manuscrito de *segullot*, reproducido por Ytzhaky Yitzhaky (*Amuleto y Encanto*, Tel Aviv, 1976 [en hebreo]), en el que la prescripción de sangre en polvo sobre la herida de la circuncisión aparece en la página 101.

Sacharja Plongiany Simoner, en su clásico *Sefer Zechirah* ("Libro de escritos médicos"), también fue bastante preciso con respecto a las referencias bíblicas atinentes a los extraordinarios poderes curativos y astringentes de la sangre.

> "Para detener el flujo de sangre de la circuncisión o de la hemorragia nasal, úsese la sangre coagulada del niño o del paciente: la sangre se coloca al fuego hasta que se endurece, y luego se tritura con un mortero, haciendo un polvo fino para colocar sobre la herida. Y eso es lo que encontramos escrito en el libro de Jeremías (XXX, 17): "Pues yo cicatrizaré tu llaga y curaré tus heridas, dice Yahvé". Debe entenderse de hecho que será precisamente de tu herida, es decir, de tu sangre, que tu salud te será restaurada".[20]

[20] Scaharja Plongiany Simoner, *Sefer Zechirah*, Hamburgo, Tomás Rose, 1709, Mauricio Steinschneider (*Catalogus Librorum Hebraeorum in Biblioteca Bodleiana*, Berlín, 1852-1860, columna 2249), traduce el título: *Memoraie et Specifica* (*Medicamenta Superstitiosa*).

La misma cita de Jeremías XXX, 17 [*Pues yo cicatrizaré tu llaga y curaré tus heridas, dice Yahvé; porque te han llamado la "Desechada"; "ésta es aquella Sion, por la cual nadie ya pregunta"*.] como base textual para el uso de sangre seca como hemostático se informa en el *Sefer-ha-chaim ha-nikra Segullot Israel* de Shabbatai Lipschütz, quien, después de ilustrar el tratamiento de la herida de la circuncisión, recomienda, en el caso de sangrado nasal, "di fiutare il sangue in polvere come fosse tabacco" [insertar la sangre pulverizada en la nariz como si fuera tabaco].

Por lo tanto, no parece que haya ninguna duda sobre el hecho de que, a través de una tradición antigua que nunca se interrumpió, los curanderos empíricos, los cabalistas y los alquimistas de hierbas prescribieron la sangre en polvo como un sanador de probada efectividad durante la circuncisión o para una hemorragia. El hecho de que esta práctica sea cualquier cosa menos generalizada no debería llevarnos a suponer que no estaba realmente en uso, particularmente en las comunidades judías asquenazis, donde se dice que "secretos" estupendos, primero transmitidos oralmente y luego impresos en compendios adecuados, han disfrutado de un éxito extraordinario con el tiempo. Por otro lado, el conocimiento empírico de un tipo análogo, incluso si se aplicaba obviamente a contingencias distintas de la circuncisión, era una herencia de la sociedad cristiana que los rodeaba, demostrando que estaba profundamente enraizado.[21]

[21] Hermann Leberecht Strack (*Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 139-144) registra costumbres similares, a veces idénticas, presentes en la cultura popular de la sociedad cristiana circundante, pero minimiza cualquier consideración de la importancia asumida por la sangre entre los judíos, considerando que tal significado es el producto de influencias externas tardías de poca importancia.

Otras dos costumbres judías relacionadas con la circuncisión, que no parecen haber sido uniformemente generalizadas desde el punto de vista geográfico y cronológico, también son de particular interés. Aquí también las creencias populares, basadas en elementos mágicos y supersticiosos, parecen poseer un vigor y una vitalidad capaces de eludir las normas precisas del judaísmo ritual *(halakháh),* o de distorsionarlas seriamente.

Las respuestas rituales de los Gheonim, los jefes de las academias rabínicas de Babilonia, activos entre los siglos VII y XI, se refieren a la costumbre local de hervir perfumes y especias en agua, haciéndolas fragantes y olorosas, y de circuncidar a los niños, echando en ese líquido la sangre que brota, hasta que los colores se mezclan. "Es en este punto", continúa la respuesta rabínica, "que todos los jóvenes se bañan en esa agua, en memoria de la sangre del pacto, que ha unido a Dios con nuestro patriarca Abraham".[22]

[22] Anónimo, *Sha're 'Zedq* ("Las puertas de la justicia"), por Nissim Modai, Salonicco, Nahman, 1792, c. 22v.

La respuesta de Gaón sobre las perfumadas aguas de la circuncisión es reproducida y comentada por Hermann Leberecht Strack *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 136-137.

En este rito, de naturaleza propiciatoria, se dice que la sangre de la herida de la circuncisión, unida a una poción de olor dulce, ha tenido la capacidad de transformarse en un afrodisíaco potente, utilizado en electuarios curativos, beneficiosos para dar vigor al deseo amoroso y a las habilidades procreativas de los varones consumidores.

Una forma de canibalismo mágico: tragarse el prepucio de un circunciso

Una forma de canibalismo mágico, relacionado con la circuncisión, se puede encontrar en una costumbre muy extendida entre las comunidades judías asquenazis y las de la región mediterránea. Las mujeres presentes en la ceremonia de la circuncisión pero aún no bendecidas con la progenie del sexo masculino, esperaban ansiosamente el corte del prepucio del niño. En este punto, echando su inhibición a los vientos, como obedeciendo a una señal preestablecida, las mujeres se arrojaban sobre ese trozo de carne sangrienta.

Se supone que la mujer más afortunada lo arrebataba y se lo tragaba de inmediato, antes de que pudiera ser atacada por las competidoras, que no deben haber estado menos empeñadas, y muy motivadas. La vencedora triunfante no tenía ninguna duda de que el espléndido bocado sería infaliblemente útil para provocar que el codiciado miembro viril germinara, a través de la medicina simpática, dentro del abdomen fecundado. La lucha por el prepucio entre las mujeres sin progenie masculina aparece en cierto modo similar a la competencia actual entre las solteronas y núbiles por la conquista del ramo de la novia después de la ceremonia nupcial.

Julio Morosini, alias Shemuel Nahmias, recordó con mucha irritación esta costumbre repelente, que él había visto bastante en boga entre las jóvenes judías de Venecia.

> “La superstición de las mujeres es notable en este sentido. **Si las mujeres estériles que deseaban quedar embarazadas pasaban, como lo hacían frecuentemente, a estar presentes [en la ceremonia de la circuncisión], ni una sola de ellas dudaba en luchar contra las demás y robar el prepucio, y la primera en agarrarlo nunca dudaba en arrojárselo a la boca y tragarlo** como un remedio simpático de gran efectividad para hacerla fructificar”.[(23)]

[23)] Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., pp. 114-115.

El rabino Shabbatai Lipshütz confirmó esta costumbre extraordinaria “**de la lucha entre las mujeres para tragarse el prepucio después de la circuncisión**, como un secreto maravilloso (*segullah*) para la producción de hijos varones”. Agregó que hubo rabinos que lo permitieron, como el famoso cabalista norteafricano Chaim Yosef David Azulay, conocido como el Chidah (*el Enigma*), y el rabino de Salónica, Chaim Abraham Miranda, mientras que otros lo prohibieron enérgicamente, considerándolo una práctica escandalosa e inadmisible.[(24)]

[24)] Shabbatai Lipschütz, *Sefer ha-chaim ha-nikra Segullot Israel*, cit., Chaim Yoself David Azulay, *Machzik herakhah*, Leghorn, Castello y Sadun, 1785. (*Yoreh de'ah* , par 79) Chaim Abraham Miranda, *Yad Neeman*, Salonicco, Nahman, 1804.

Pero el alquimista de hierbas cabalísticas (Rafael Ohana), experto en los secretos de la procreación, aunque poseía poca habilidad en las ciencias ginecológicas, **se refirió con satisfacción a los resultados obtenidos de las mujeres que se habían tragado el prepucio de un niño circuncidado,**

incluso en los últimos tiempos. En su guía, destinada a las mujeres que desean tener hijos y titulada *Mar'eh ha-yaladim* ("El que muestra a los niños"), el experto rabino del norte de África aconsejó que, **para hacerlo más apetitoso, el inusual plato se cubriera con miel, como un dulce casero**.[(25)]

25) Rafael Ohana, *Sefer mar'eh ha-yeladim*, Jerusalén, 1990.

La tradición mágica y empírica del prepucio, de la circuncisión y la sangre

La tradición mágica y empírica, vinculada al prepucio de la circuncisión como elemento fecundante, no se perdió a lo largo de los siglos, sino que estuvo protegida por los secretos de la Cábala práctica a pesar de la desdeñosa oposición de los rabinos racionalistas.

Era una creencia común que los judíos usaban sangre en polvo, seca o diluida en vino o agua, aplicándola a los ojos del recién nacido para facilitar su apertura, y para bañar los cuerpos de los moribundos, para facilitar su entrada en el Jardín del Edén.[(26)]

26) Sobre este asunto, ver Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., pp. 4-5; Joshua Trachtenberg, *Magia Judía y Superstición. Un Estudio en la Religión Popular* cit., pp. 150-155.

Samuel Fleischaker, amigo de Israel Wolfgang, acusado del asesinato ritual en Ratisbona en 1467, atribuyó propiedades mágicas infalibles a la sangre joven, que, al extenderse sobre los ojos, se dijo que había servido para proteger del mal de ojo (*'ayn ha-ra'*).[(27)]

27) Cfr. Rafael Strauss, *Registros y Documentos sobre la Historia de los Judíos en Ratisbona, 1453-1738* cit., pp. 78-79; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p. 75.

El uso de sangre (animal) como salvaguarda contra el mal de ojo también está presente entre las tradiciones de los judíos de Kurdistán (cfr. Michael Yona, *Ha-ovedim be-erez: Ashur: yehude Kurdistan* ["Dispersos en la Tierra de Asiria: los judíos en Kurdistán"], Jerusalén, 1988, p. 59).

En todos los casos examinados anteriormente —y en una gran cantidad de los presentes en los compendios de los *segullot*— remedios y medicamentos secretos, elaborados y difundidos por los maestros de la Cábala práctica, constituyen el uso exterior, por así decirlo, de sangre, ya sea humana o animal, seca o diluida, con fines terapéuticos y exorcistas. Pero la acusación dirigida a los judíos de ingerir sangre, o de usarla con propósitos rituales o curativos, en transfusiones tomadas por vía oral, aparece a primera vista desprovista de todo fundamento, violando claramente las normas bíblicas y las prácticas rituales posteriores, que no permitían ninguna derogación de la prohibición.

No es, por lo tanto, sorprendente que los judíos del Ducado de Milán, en su petición a Juan Galeazzo María Sforza en mayo de 1479, intentaran defenderse de las acusaciones rituales de asesinato que se extendían como aceite sobre el agua después del asesinato de Trento, recordando la prohibición bíblica al enfatizar que estas acusaciones no tenían ninguna base; de hecho:

> "Que no son culpables se prueba fácilmente por pruebas y argumentos muy efectivos, legales y naturales, de autoridades muy confiables, primero por la Ley Judía *Moysaycha* que prohíbe el asesinato; y en varios lugares, el consumo de sangre, no sólo humana sino de cualquier animal".[(28)]

28) Cfr. Conrado Guidetti, *A los Judíos. Reflexiones y Documentos* cit., pp. 290-291; Jorge A. Zaviziano, *Un Rayo de Luz. La Persecución de los Judíos en la Historia. Reflexiones* cit., p. 175.

También el más autorizado entre los acusados en el juicio de Trento, Mosè de Wurzburgo, conocido como "el Viejo", en las fases iniciales de su interrogatorio no dudó en mencionar la rígida prohibición bíblica de no consumir ningún tipo de sangre, para demostrar el absurdo de la acusación.

> "Los Diez Mandamientos dados por Dios a Moisés", apuntó el erudito hebreo contra estos acusadores, "nos ordenan que evitemos matar y comer sangre; es por esta razón que los judíos cortan la garganta de las bestias que intentan comer; y es más: más tarde se sala la carne para eliminar cualquier rastro de sangre".[29]

[29] "Cum in X praeciptis Moisi a Deo ipsis Iudeis sit mandatum quod quempiam non interficiant nec sanguinem comedant; et propter hoc ipse Iudei secant gulas animalibus que intendunt velle comedere, ut magis exeat a corporibus animalium, et quod postea etiam salant carnes ut sanguis magis exicetur". (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 351).

Mosè "el Viejo" era obviamente muy consciente de las normas de la matanza (*shechitah*) y de la salazón de la carne (*melikhah*), prescritas por los rituales judíos (*halakháh*), que aplican la prohibición mosaica contra el consumo de sangre con la máxima severidad. Pero sus argumentos, como veremos, aunque aparentemente convincentes, fueron hasta cierto punto engañosos.

De hecho, si recurrimos una vez más a los compendios de *segullot* en uso entre los judíos de origen alemán, encontraremos una amplia gama de recetas que incluyen la ingestión oral de sangre, tanto humana como animal. Estas recetas son estupendos electuarios, a veces complejos en preparación, destinados a curar dolencias y producir salud, así como a proteger y sanar. Según Shabbatai Lipschütz, para detener el flujo excesivo de sangre menstrual, era aconsejable secar al fuego y agitar una pluma de pollo empapada con la propia sangre menstrual.

Se decía que a la mañana siguiente, una cucharada de ese polvo, diluido en vino y servido a la mujer, con el estómago vacío, producía infaliblemente el efecto deseado. Otro secreto medicamento, recogido por Lipschütz y considerado de efectividad extraordinaria sobre la base de una larga tradición, fue prescrito para mujeres que deseaban quedar embarazadas. La receta estipula que una pizca de sangre seca de conejo se disuelva en vino y se administre al paciente. Como alternativa, un compuesto de gusanos y sangre menstrual podría ser de gran utilidad.[30]

[30] Shabbatai Lipschütz, *Sefer ha-chaim ha-nikra Segullot Israel* cit. La receta de la sangre de conejo para curar la esterilidad en las mujeres es repetida por Rafael Ohana, *Sefer mar'eh ha-yeladim* cit. Una variante a veces consiste en la prescripción de que bien debería ser el hombre, y no la mujer, quien debe ingerir la poción antes de tener relaciones sexuales. En este sentido, ver Eliezer Bashan, *Yahdut Marocco 'avarah we-tarbutah* ("El hebreo de Marruecos, su pasado y su cultura"), Tel Aviv, 2000, p. 216. Para detener el flujo menstrual excesivo, a veces se recomendaba un compuesto de sangre de ciervo en barbecho y rana en polvo, diluido en aceite de almendras (Shlomo Binyamini, *Refuah chaim we-shalom* cit.).

También Elías Loans, el reconocido maestro de Worms, celebró las extraordinarias propiedades de la sangre de conejo en la fecundación de mujeres estériles. El experto cabalista además prescribió, para la cura de la epilepsia, la dilución en el vino de sangre seca de una virgen que tiene su primer período menstrual.[31]

[31] Eliyahu Baal Shem, *Sefer Toledot Adam* cit., Par. 6, 18, 43, 80. La prescripción de la sangre menstrual de una virgen como cura para mujeres estériles, es repetida con algunas variantes por Avraham Benjacov, *Ozar ha-segullot* cit.

En este sentido, cabe señalar que Mercklin (Mordekhai), uno de los condenados por el asesinato ritual múltiple en Endingen en 1470, hizo hincapié en la eficacia del uso de sangre humana joven en la curación de la epilepsia.[32]

[32] Karl von Amira, *Juego del Final de los Judíos* cit., p. 97; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p. 21.

El compendio de *segullot* destacaba además las propiedades prodigiosas de la sangre humana, naturalmente, siempre secada y preparada en forma de cuajada o polvo, como el ingrediente principal de los elixires afrodisíacos que incitan al amor y a la cópula, además de su capacidad de lograr la satisfacción de los sueños eróticos más audaces y absorbentes. No es sorprendente que la sangre apareciera a veces en relación con el matrimonio, otro rito de iniciación fundamental, además de sus usos en la circuncisión y en la preparación para la muerte.

En la tradición popular, sostenida, por ejemplo, por los judíos de Damasco, "un hombre que desea ganarse el amor de una mujer debe extraer un poco de su propia sangre, y después de secarla al fuego, haga que emborrache, disuelta en vino, a la mujer que es el objeto de su pasión".[33]

[33] Cfr. Ytzhaky Yitzhaky, *Amuleto y Encanto* cit., p. 169. **Hebreo: *Mete' goim enam asurim ha'anaah; en asur ba-anaah ella mete Israel; met goy mutar ha'anaah afilu le-choleh she-en-bo sakkanah* ("También se puede usar el cadáver de un no judío para curar a una persona enferma que no está en peligro de perder la vida"). Ver David ben Salomón ibn Abi Zimra, *Sheelot w-teschuvot. Responsa, vol. III*, Fürth, 1781, N° 548 [= 979]; Abraham Levi, *Ghinnat veradim.* Responsa ("El jardín de la rosa"), Constantinopla, Jonás b. Ja'akov, 1715, *Yoreh' de'ah, vol. I*, respuesta Nº 4; Jacob Reischer, *Shevut Ya'akov*. *Responsa* ("La cautividad de Jacob"), vol. III, Offenbach, Buenaventura de Lannoy, 1719, N° 94 (ver también la siguiente nota). Las respuestas sobre este tema se basan en la opinión expresada al respecto por los tosafistas, los comentaristas franco-alemanes clásicos del Talmud. En este sentido, ver también Hirsch Jakob Zimmels, *Magos, Teólogos y Doctores*, Londres, 1952, pp. 125-128, 243-244. Hasta aquí, traído de la siguiente nota 44, que fuera eliminada; nueva edición: Daniel Sperber (*Minahaghe 'Israel*) ["Las costumbres del pueblo judío"], Jerusalén, 1991, (en hebreo, pp. 59-65) —también inspirado en los estudios de Hirsch Jakob Zimmels, *Magos, Teólogos y Doctores* cit., y Herman Pollack (*Costumbres Populares Judías en Tierras Alemanas, 1648-1806*, Cambridge, 1971)— presenta una amplia selección de textos hebreos que revelan el uso generalizado, en el judaísmo alemán, a nivel popular, de sangre de animales y cuerpos humanos momificados, con fines terapéuticos. El rabino Elkana Hildesheimer, en un ensayo que pronto se publicará, dedicado a este tema (*Consumo de Alimentos Prohibidos en Ausencia de Peligro que Amenaza la Vida*, Ramat Gan, 2008, en hebreo), examina estos y otros textos rabínicos, llegando a la conclusión de que "los judíos asquenazis han consumido alimentos no permitidos por el ritual, tal vez solicitando y obteniendo una problemática dispensación rabínica. Esto también es cierto para la sangre humana, cuando, generalmente, la prohibición de ingerir sangre humana era apreciada con un descuido mayor que el que implica la sangre de bestias y aves de corral. El consumo de sangre humana no sólo parecía menos repelente de lo que parece a nuestros ojos hoy en día, sino que además, en casos poco frecuentes, los rabinos se vieron obligados a permitirlo".**

Se decía que este electuario había demostrado eficacia en tales casos. Otros compendios de *segullot* afirman que la receta debe considerarse válida tanto para hombres como para mujeres y que, para ser de mayor efectividad, la sangre debe tomarse del dedo meñique de la mano derecha de la persona que sufre una pasión no correspondida.[34]

[34] Cfr. Avraham Benjacov, *Ozar ha-segullot* cit.

Los acusados del asesinato infantil ritual de Tyrnau en 1494 y de Posing en 1592, ambos en Hungría, también mencionan el uso de la sangre como afrodisíaco y para incitar al amor; incluso, y muy especialmente, en la celebración del matrimonio.[35]

[35] Cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 201-205.

En el famoso caso de la supuesta profanación de la Hostia robada de la iglesia de Knoblauch en Brandeburgo en 1510, el rico judío Mayer de Ostenburg fue acusado de haber comprado la Hostia a un alto precio para extraer su esencia, y luego de usarla en ocasión de la boda de su hijo Isaac para preparar un elixir afrodisíaco destinado a los novios.[36]

[36] En este sentido, véase Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. El Asalto Narrativo a los Judíos del Medioevo Tardío* cit., pp. 190-195.

En el juicio de Trento, las mujeres, particularmente las vinculadas al autorizado Samuel de Núremberg, cabeza reconocida de la comunidad judía, no ocultaron su gran fe en la efectividad de la sangre de los niños como ingrediente en pociones sublimes —tanto curativas como protectoras— de las cuales la medicina popular y la Cábala práctica eran extraordinariamente ricas, basadas en una larga tradición. Bella, nuera de Mosè de Wurzburgo, declaró sin vacilación, en febrero de 1476, que "la sangre de un niño era beneficiosa de una manera maravillosa para las mujeres incapaces de parir a término".

Las mujeres recordaron que, cuando la joven Ana de Montagnana, nuera de Samuel de Núremberg, estaba embarazada y sufría la amenaza de un aborto involuntario, su suegra, Brunetta, como mujer y experta en estas cosas como lo era, la visitó en su habitación, haciéndole tomar una cucharada de un medicamento que consistía en sangre seca y en polvo disuelta en vino.[(37)]

[37)] "Dicit quod dictus sanguis valet mulieribus non valentibus portare partum ad tempus debitum, quia si tales mulieres bibunt de dicto sanguine, postea foetum ad tempus debitum [...] Et dicit quod dum ipsa Bella esset in camera in qua erat Anna, illuc venit Bruneta, quae in manibus habebat quoddam cochlear argenti et praedictum illum ciatum argenti, quem Samuel in die Paschae de sero habebat in coena, et de quo ciato argenti dicta Bruneta cum cochleari accepit modicum de vino et illud posuit super cochleari et miscuit illud modicum sanguinis cum vino et porrexit ad os Annae, quae Anna illud bibit" (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 122).

En otra ocasión, Bella había visto a Ana, embarazada y sufriendo, sostenerse con un poco de sangre mezclada con la yema de un huevo ligeramente hervido.[(38)]

[38)] "Quod vidit Annam quadam alia vice comeder modicum de sanguine, quem sic comedit, ponendo illud in quodam ovo coctus" (ibídem).

Por su parte, Bona y Dolcetta, respectivamente la hermana y la esposa de Ángel de Verona, recordaron con estupefacción nostálgica su encuentro con un alquimista herbáceo de gran fama y experiencia, unos años antes. Según ellas, este charlatán cabalista, conocido como Maestro Jacobo, poseía un libro lleno de "secretos" de efectividad exorbitante y extraordinaria, incluyendo el de causar lluvia y granizo.

Para hacer esto, era necesario mezclar la sangre joven con el agua clara de una fuente al pronunciar fórmulas y exorcismos, incomprensibles para los no iniciados.[(39)]

[39)] "Dixit quod quidam Magister Jacob Judaeus, modo sunt duo anni, dixit sibi Bonae et Dulcette, quod si quid acciperet de dicto sanguine et iverit ad aliquem fontem clarum et de illo projecerit in fonte, ex postea cum facie se fecerit supra fontem [...] et dixerit certa verba, sine dubio inducet grandines et pluvias magnas [...] et praedictus M. Jacob habebat quendam, super quo erant descripta omnia, ad quae sanguis pueri Christiani valet" (ibídem, p. 43).

Como ya hemos enfatizado varias veces, no es difícil llegar a la conclusión de que, cuando los judíos fueron acusados de asesinato ritual, en lugar de justificar la necesidad de —por así decirlo— usos religiosos de la sangre, prefirieron expandirse finalmente sobre las funciones mágicas y terapéuticas de la sangre en general, tanto humana como animal, conocidas y extendidas entre la gente y, en particular, entre las personas de habla alemana, tanto judías como cristianas.

Esto todavía no explica cómo los judíos, y los judíos asquenazis en particular, pudieron reconciliar la prohibición bíblica contra el consumo oral de sangre —que era rígida y sin excepciones— con la costumbre, aparentemente bien arraigada, de usarla, sin embargo, en medicamentos y elixires de varios tipos, probados y demostrados a lo largo del tiempo.

Dado que estos elixires a menudo eran medicamentos verdaderos y adecuados, incluso si no contemplados por la medicina oficial, la ley ritual judía (*halakháh*) sólo los permitía cuando el paciente se consideraba en peligro de muerte, en cuyo caso se permitía la abolición completa y temporal de todas las normas de la Torá, la ley judía, para salvar al paciente.

Pero, como hemos notado, en la práctica popular, la sangre, tanto humana como animal, aparecía incluso en preparaciones para ser administradas a pacientes que sufrían de quejas menores, o quejas de gravedad sólo relativa, o incluso como un curativo en los problemas del amor. Enfrentados a estas obvias contradicciones, incluso los acusados en el juicio de Trento consideraron necesario tomar una posición y explicar y justificar tales cosas. **Y esta no fue una tarea fácil en absoluto, en parte porque muchos de ellos carecían de la cultura necesaria para hacerlo. Y esta no fue una tarea fácil en absoluto, en parte porque los acusados eran perfectamente conscientes de los verdaderos objetivos de los jueces con sus preguntas sobre este asunto.**

Lázaro de Serravalle, sirviente en la casa de Ángel de Verona, intentó hacerlo en forma instintiva, sin entrar en ningún razonamiento demasiado complicado. En su opinión, los dictados de la Torá se referían únicamente a la sangre animal —que siempre estaba prohibida— mientras se permitía ingerir la sangre de un ser humano, particularmente si era sangre de un cristiano, el enemigo declarado de los judíos y del judaísmo.(40)

40) Deposición de Lázaro de Serravalle del 16 de diciembre de 1475. "Quod Christianis, inimicis fidei Judaice, possunt Judeai facere omne malum et quod lex (Dei) [...] loquitur de sanguine bestiarum"

["Que los judíos pueden hacer algo malo a los cristianos, que son los enemigos de la fe judía, y que la ley (de Dios) [...] habla de la sangre de las bestias"] (Ibídem, pp. 53-54).

Como de costumbre, Israel Wolfgang, que debe haber poseído más cultura que Lázaro, aunque no estrictamente rabínica, intentó proporcionar una respuesta más elaborada, ingeniosa y menos cruda.

La Torá presuponía dos códigos morales diferentes para judíos y no judíos

Para el joven artista de Brandeburgo, estaba claro que la Torá y las regulaciones rabínicas posteriores presuponían dos códigos morales diferentes, uno aplicable al mundo judío, y el otro aplicable al mundo cristiano circundante, que era diferente y, a menudo, hostil y amenazante.

Por lo tanto, lo que estaba prohibido entre los judíos no estaba necesariamente prohibido en las relaciones entre judíos y cristianos. Por ejemplo, la norma bíblica que prohibía la usura entre dos hermanos (Deuteronomio XXIII, 20: "*Del extranjero podrás exigirlo* [el interés], *mas no lo exijas de tu hermano*"), se interpretó como concerniente exclusivamente a las relaciones entre judíos, mientras que el usufructo de los préstamos a los cristianos se permitía automáticamente; tanto que se practicaba universalmente.(41)

41) Sobre la actitud judía hacia el préstamo a los cristianos a interés, véase Haym Soloveitchik, *Pignoración. Un Estudio sobre la Interrelación entre la Halakháh, la Actividad Económica y la Imagen Comercial de sí Mismo*, Jerusalén, 1985 (en hebreo); *La Actitud Judía en la Alta y Baja Edad Media*, en Diego Quaglioni, Jacobo Todeschini y Juan María Varanini, *Crédito y Usura, entre la Teología, El Derecho y la Administración. Lenguajes y Confrontaciones (sección XII-XVI)*, Roma, 2005, pp. 115-127; Jacobo Katz, *Hirhurim 'al ha-yachas ben dat le-kalkalah* ("*Consideraciones sobre la relación entre la religión y la economía*"), en Menahem Ben-Sasson (autor), *Religión y Economía. Conexión e Interacción*, Jerusalén, 1995, pp. 33-46 (en hebreo); Ariel Toaff, *Textos Hebreos Italianos sobre la Usura, desde Fines del Siglo XV*

***hasta Principios del Siglo XVII*, en Diego Quaglioni, Jacobo Todeschini y Juan María Varanini, *Crédito y Usura, entre la Teología, El Derecho y la Administración. Lenguajes y Confrontaciones (sección XII-XVI)* cit., pp. 103-113.**

Con una audaz analogía, que nos negamos a creer que haya sido extorsionada por jueces excepcionalmente eruditos en materia judía por medio de ingeniosos engaños verbales y psicológicos, Israel Wolfgang sostuvo que incluso la prohibición bíblica contra la sangre humana era absoluta para los judíos, y rígida cuando involucraba sangre extraído de las venas de los judíos, pero fue permitida e incluso recomendada cuando provenía del cuerpo de los cristianos, o de niños cristianos en particular.[(42)]

[42)] Deposición de Israel Wolfgang del 3 de noviembre de 1475. "Existimant Judaei non esset peccatum comedere aut bibere sanguinem pueri chistiani et dicunt quod lex Dei, data Moysi, non prohibitat eis aliquid facere aut dicere quod sit contra christianos aut Jesus Deum Christianorum, dicens quod ex dicta lege eis prohibitum est foenerari, et tamen tenent Judaei quod nullum sit peccatum foenerari christiano et christianum decipere quovis modo."

["Los judíos no consideran pecado comer o beber la sangre de muchachos cristianos, y la ley de Dios, las llamadas Leyes de Moisés, no prohíben hacer o decir nada contra los cristianos o contra Jesús el Dios de los cristianos, agregando que dicha ley les prohíbe prestar a interés, y sin embargo, los judíos no consideran ningún tipo de pecado el prestar dinero a interés a los cristianos y engañar a los cristianos de cualquier manera"] (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el Año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 53).

"El túnel oscuro de la medicina nigromántica"

En este sentido, vale la pena recordar que, en lo que Camporesi llama "el oscuro túnel de la medicina nigromántica", las tiendas especializadas ofrecían aceites alquímicas y bálsamos extraídos de momias fétidas; electuarios milagrosos que contenían polvo de cráneos, a menudo de personas condenadas a muerte; grasa de carne humana, destilada de los cuerpos de personas asesinadas y suicidas.[(43)]

[43)] Cfr. Pedro Camporesi, *El Jugo de la Vida. Simbolismo y Magia de la Sangre* cit., p. 14.

No es sorprendente que la medicina popular también los haya permitido como medicamentos legítimos, prescribiéndolos no sólo para curar las quejas serias y peligrosas. La única recomendación en estos casos sigue siendo la explicación de que los aceites, las grasas y los huesos en polvo, las momias y la carne humana en cataplasmas —como explicaba Israel Wolfgang a los jueces de Trento con referencia a la sangre humana— no se extraían de los cadáveres de judíos. **Las respuestas rabínicas fueron bastante claras a este respecto, cuando se apresuraron a enfatizar que "no hay prohibición contra el beneficio útil de los cadáveres de los gentiles".[(44)]**

[44)] Hebreo: *Mete' goim enam asurim ha'anaah; en asur ba-anaah ella mete Israel; met goy mutar ha'anaah afilu lecholeh she-en-bo sakkanah* ("También se puede usar el cadáver de un no judío para curar a una persona enferma que no está en peligro de perder la vida"). Ver David ben Salomón ibn Abi Zimra, *Sheelot w-teschuvot. Responsa, vol. III*, Fürth, 1781, N° 548 [= 979]; Abraham Levi, *Ghinnat veradim. Responsa* ("El jardín de la rosa"), Constantinopla, Jonás b. Ja'akov, 1715, *Yoreh' de'ah, vol. I*, respuesta Nº 4; Jacob Reischer, *Shevut Ya'akov. Responsa* ("La cautividad de Jacob"), vol. III, Offenbach, Buenaventura de Lannoy, 1719, N° 94 (ver también la siguiente nota). Las respuestas sobre este tema se basan en la opinión expresada al respecto por los tosafistas, los comentaristas franco-alemanes clásicos del Talmud. En este sentido, ver también Hirsch Jakob Zimmels, *Magos, Teólogos y Doctores*, Londres, 1952, pp. 125-128, 243-244.

Quizás la solución a la contradicción bíblica y rabínica entre el consumo de sangre y la costumbre establecida entre los judíos asquenazis de consumirla en las más variadas ocasiones, pueda identificarse en una respuesta tardía de Jacobo Reischer de Praga (1670-1734), jefe de la escuela talmúdica de Ansbach en Baviera y más tarde activo en Worms y Metz.[(45)]

45) Jacob Reischer, *Shevut Ya'akov*. *Responsa* ("La cautividad de Jacob") cit., vol. II, Yoreh de'ah, N° 70. Para un examen detallado de esta respuesta, ver Daniel Sperber, *Minhage' Israel* ("Las costumbres del pueblo judío"), Jerusalén, 1991, pp. 59-65.

El texto ritualista contiene testimonios de una práctica extendida desde tiempo inmemorial entre los judíos de la comunidad alemana, y considerada de facto permisible, a pesar de que obviamente contradecía los dictados del Talmud. Siendo una costumbre ya generalizada entre los judíos (*Minhagh Israel*), llegó, con el tiempo, a asumir el mismo rigor que un estándar ritual. La consulta y la respuesta del Reischer se referían al consumo de la sangre del íbice (cabra montesa), para uso medicinal, incluso en casos en los que el paciente no estaba en peligro de muerte.

> "PREGUNTA: ¿Cuál es la base del hecho de que la mayoría de los judíos tradicionalmente permiten el consumo y bebida de la sangre coagulada y seca de la cabra montesa —conocida como *Bocksblut*— y secada al sol, incluso admitiendo que puede ser consumida por pacientes cuyas vidas no están en peligro, como las personas que sufren de epilepsia, cuando uno de los órganos internos del cuerpo causa dolor?
>
> "RESPUESTA: La legalidad de esta costumbre debe mantenerse porque está establecida desde hace mucho tiempo. Este medicamento es obviamente permisible, porque claramente, cuando una costumbre se generaliza entre los judíos (*Minhagh Israel*), debe considerarse que está en el nivel de la Torá misma. El motivo ritual del permiso se basa, en mi opinión, en el hecho de que (la sangre) está seca hasta el punto de que se transforma en una pieza de madera y no contiene humedad. Por lo tanto, no está prohibida de ninguna manera".

El autorizado rabino alemán buscó sostener la legalidad ritual de la sangre seca totalmente, sin ningún componente líquido, declarando que, de esta manera, se debe considerar que la sangre ha perdido cualquier connotación alimenticia. Pero, obviamente, la justificación central de su argumento seguía siendo la noción de que una costumbre establecida a lo largo del tiempo en la comunidad de Israel, incluso en contraste con las normas, debía considerarse perfectamente autorizada y permisible.

Reischer escribió en el siglo XVI, pero se refería a la costumbre de consumir sangre animal (el recurso a la sangre humana, como hemos visto, se consideraba menos grave) como práctica generalizada entre los judíos alemanes desde tiempos inmemoriales, y por lo tanto, gracias precisamente a su antigüedad, se había convertido en *minhagh Israel*, es decir, una "costumbre del pueblo judío".

Se ha observado con precisión en este sentido (pero el razonamiento puede repetirse oportunamente en otros casos también, como veremos), que

> "la comunidad judía asquenazi, a los ojos de sus rabinos, representaba a la comunidad de la salud, celosa en la aplicación de la Ley del Señor; para esos rabinos, era imposible concebir el hecho de que miles de judíos, dedicados, temerosos de Dios y solícitos en santificar el nombre del Señor, que su nombre sea bendecido, podrían estar violando las normas de su Ley día tras día.
>
> "Si, por lo tanto, la comunidad de Israel practicaba una cierta costumbre, incluso en conflicto con las normas de la Torá, eso significaba que esto estaba permitido. La consecuencia de esta atrevida suposición no alarmó a esa generación [...] Los rabinos

> alemanes hallaron en las acciones de su pueblo una especie de traducción a la realidad de la Ley de Dios, puesto que así se transmitió por generaciones de padres a hijos”.[46]

[46] De esta manera, Haym Soloveitchik, inteligentemente y sin reticencias, como siempre, discute la relación entre las costumbres de los judíos asquenazis y las normas de la ley judía, a menudo en contradicción y mutuamente incompatibles (cfr. Haym Soloveitchik, *Pignoración. Un Estudio sobre la Interrelación entre la Halakháh, la Actividad Económica y la Imagen Comercial de sí Mismo* cit., p. 111).

Si este razonamiento fuera considerado válido con referencia a los estándares de la ley ritualista (*halakháh*), era aún más válido si se aplicaba a costumbres profundamente extendidas y arraigadas, sobre la legalidad ritual de la cual los judíos asquenazis, a pesar de las apariencias, parecían no tener duda.[47]

[47] Véanse los comentarios esclarecedores a este respecto de Daniel Sperber, que discute y amplía los argumentos presentados por Soloveitchik (cfr. Daniel Sperber, *Minhage' Israel*, (“Las costumbres del pueblo judío”) cit., pp. 63-65).

Sus rabinos, por lo tanto, no dudaron en aprobar prácticas y costumbres como la del consumo de sangre, incluso cuando aparecían en evidente violación de las prohibiciones de la ley judía.

La costumbre de ingerir sangre seca

La persistencia de la costumbre de ingerir sangre seca en electuarios medicinales, extendida entre los judíos asquenazis hasta la época moderna, se atestigua en la respuesta de Hayym Ozer Grodzinski (1863-1940), un respetado rabino de Vilna (Vilnius). Respondiendo a una pregunta (¡de 1930!), relacionada con la legalidad de los medicamentos basados en sangre animal seca para ser administrada a personas enfermas que no corrían peligro, el rabino lituano recordó la tradición arraigada durante generaciones entre los judíos asquenazis. ”En cuanto al problema de la legalidad de administrar sangre animal a un paciente que no está en peligro, ya que la sangre ha perdido parte de sus elementos y se ha secado, esta es mi respuesta”. Y así, Grodzinski pasó a explicar:

> “Si la sangre está completamente seca, sin duda debe permitirse [...] e incluso en el caso de sangre verdadera y adecuada, siempre que se diluya, se puede otorgar permiso en caso de emergencia, dado que si es fácil usar sangre seca, que todos consideran perfectamente lícita, es posible imaginar un estado de emergencia que permita la ingestión oral de sangre disuelta en agua”.[48]

[48] Ḥayyim Ozer Grodzinksi, *Sheelot w-teshuvot Achiezer*. *Responsa*, Nueva York, 1946, vol. III, pp. 66-68 (párrafo 31).

En conclusión, la costumbre judía en los territorios germánicos, a lo largo de la historia, de consumir pociones y medicamentos a base de sangre animal, sin tener en cuenta la prohibición ritual de la Torá, parece confirmada incontrovertiblemente por textos hebreos significativos y autorizados. Como hemos visto, los compendios de *segullot* en muchos casos ampliaron la legalidad del uso de sangre humana, para administrarse seca y disuelta en otro líquido, que debía recomendarse, no sólo con fines terapéuticos, sino para conjuros y exorcismos de todo tipo.[49]

[49] Sobre las prácticas mágicas y nigrománticas del judaísmo asquenazi medieval, con referencia particular a la creación del Golem, el antropoide artificial, véase Moshe Idel, *Golem. Tradiciones Mágicas y Místicas Judías sobre el Antropoide Artificial*, Nueva York, 1990.

Los acusados de Trento eran perfectamente conscientes de esto y enumeraron una larga historia de casos basados en la experiencia personal, incluso si durante los primeros momentos del juicio pu-

dieron haber considerado oportuno mencionar la prohibición bíblica contra la ingestión de sangre, que es bien conocida por todos, como si la aplicaran escrupulosamente en la realidad cotidiana.

Los registros del juicio de Trento también revelaron, no sólo el uso generalizado de sangre por parte de los judíos alemanes con fines curativos y mágicos, sino la necesidad que los acusados, según sus inquisidores, habían tenido de suministrarse sangre cristiana (y la de un niño bautizado, en particular), sobre todo, en la celebración de los ritos de *Pésaj*, la Pascua judía.

En este caso, todo lo que tenían que hacer era recurrir a minoristas especializados y reconocidos de sangre, o alquimistas itinerantes y alquimistas de hierbas, para obtener los bienes requeridos; pero era necesario cerciorarse de que el objeto de la compra era realmente esa preciosa y codiciada mercancía, la joven sangre cristiana, superando la facilidad de falsificación y adulteración. Y esto no fue algo fácil de hacer, o algo que dar por hecho.

Durante el juicio por el asesinato infantil ritual contra los judíos de Waldkirch, una aldea a poca distancia de Friburgo, en 1504, se descubrió que el padre del niño, Philip Bader, era el asesino de la víctima, el pequeño Matthew, y por lo tanto fue ejecutado públicamente, mostrando en ese caso las relaciones del perpetrador con los judíos.

En su declaración al juez, Bader admitió haber obtenido una cierta cantidad de sangre del cuello del niño, sin intención de matarlo, para vender la sangre a los judíos, que, según él, pagaban precios altos por ese tipo de mercadería. En este caso, se dice que los judíos se rehusaron a comprarlo, diciendo que Bader pretendía estafarlos, ofreciéndoles sangre animal en vez de la sangre de un niño cristiano. Por su parte, los judíos de Waldkirch propusieron la teoría de que el desnaturalizado padre había matado al niño, probablemente durante un torpe intento de extraer sangre de la arteria carótida y sacar provecho de la venta.[50]

[50] Sobre el asesinato ritual en Waldkirch (1504), ver Federico Pfaff, *Infanticidios en Benshausen y Waldkirch en Brisgovia. Un Poema de Principios del Siglo XVI*, en “Alemania”, XXVII (1899), pp. 247-292; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 86-110.

En cualquier caso, parece cierto que, en la realidad de los territorios alemanes, con frecuencia se compraba y vendía sangre, a precios elevados, para los más diversos fines, y que la sangre humana joven era ciertamente preferible a la sangre animal. Por lo tanto, era previsible que el sector ambiguo y equívoco de vendedores y compradores de sangre humana estuviera plagado de fraudes y falsificaciones con el fin de aumentar las ganancias con el mínimo esfuerzo.

Además de provenir de algunos accidentes laborales desagradables e involuntarios, esta sangre pertenecía a “donantes” vivos cuyas familias, debido a su indigencia, tenían la intención de complementar sus escasos ingresos mediante un comercio considerado legítimo, sin duda no fuera de lo común, y en ningún caso de manera embarazosa.

[COMENTARIO: “¡Papá se acaba de cortar la pierna! ¡Rápido! ¡Toma un balde y vende la sangre a los judíos!”¿Alguien cree esto?]

De acuerdo con los acusados de Trento, sus clientes más alertas habían exigido que los revendedores proporcionaran certificados de idoneidad ritual, firmados por autoridades rabínicas serias y reconocidas, como se hacía habitualmente para los productos alimenticios preparados de acuerdo con las reglas religiosas del *kashrut* [lo correcto].

No importa cuán paradójico e improbable pueda parecer este hecho a nuestros ojos, tanto como para hacer creer que fue inventado completamente por las autoridades judiciales de Trento; creemos que este asunto merece una cierta cantidad de atención y verificación precisa, cuando sea posible, de los hechos y detalles subyacentes sobre los que parece haberse construido.

De hecho, como hemos visto, los rabinos alemanes se vieron obligados a rebajarse al compromiso de permitir el consumo de sangre, tanto animal como humana, reducida a polvo, con fines médicos y mágicos de diversos tipos, de acuerdo con las prácticas generalizadas de la sociedad cristiana circundante, particularmente en las áreas rurales. El certificado de *kashrut* con su firma, que acompañaba al producto, garantizaba que la sangre había perdido toda connotación alimentaria y podía usarse sin temor a violar la prohibición bíblica y rabínica. Como se dice que el rabino Reischer de Praga declaró explícitamente años después, "esta sangre se secó hasta tal punto que se transformó casi en una pieza de madera, quedando privada de toda humedad; por lo tanto, no está prohibida de ninguna manera".

Tanto el maestro Tobías y Samuel de Núremberg, Ángel de Verona, Mosè "el Viejo" de Wurzburgo, y su hijo Mohar (Meir), todos recordaron haber entrado en contacto con estos minoristas de sangre, que a menudo, según ellos, estaban provistos de escritos con autorizaciones rabínicas.

A veces incluso recordaban sus nombres y orígenes; en algunos casos, describieron su apariencia física con numerosos detalles.

Abramo (el proveedor del Maestro Tobías), Isacco de Neuss, del obispado de Colonia, Orso de Sajonia, Jacobo Chierlitz, también de Sajonia, no son nombres que signifiquen mucho para nosotros. Estos son los nombres atribuidos a estos comerciantes itinerantes, originarios de Alemania y que viajaban, con sus bolsos de cuero con fondos encerados y estañados, a las comunidades asquenazis de Lombardía y la región de Triveneto.[(51)]

[51)] Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit.

El "Viejo" Mosè de Wurzburgo aseguró a los jueces que, en su larga carrera, siempre había adquirido la sangre de muchachos cristianos de personas y comerciantes confiables que tenían las garantías escritas rabínicas requeridas, a las que llamó "cartas testimoniales".[(52)]

[52)] "Predictia quibus (dictus Moises antiquus) emit sanguinem pueri Christiani habebant litteras testimonials factas a suis superioribus, per quas fiebat fides quod portantes illas litteras erant persone fide et quod illud quod portabant erat sanguis pueri Christiani". ["... (Moisés el Viejo dijo) que aquellos que venden la sangre de niños cristianos tienen cartas testimoniales preparadas por sus superiores, que certifican que quienes llevan estas cartas son personas de confianza y que lo que llevaban era la sangre de niños cristianos".] Mosè de Wurzburgo añadió que, cuando había vivido en Monza cincuenta años antes, había usado sangre cristiana obtenida de un comerciante autorizado llamado Süsskind de Colonia (cfr. ibídem, pp. 358-359).

Para no ser demasiado vago al respecto, Isacco de Gridel, cocinero en la casa de Ángel de Verona, recordó la forma en que los judíos más ricos de Cleburg, una ciudad bajo el dominio de Filippo de Rossa, adquirieron la sangre de niños cristianos de un rabino llamado Simón, que vivía en Fráncfort, entonces una ciudad libre.[(53)]

[53)] Para este testimonio de Isacco, cocinero de Ángel de Verona, ver José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. I, p. 109; vol. II, pp. 21-23.

Este "Simón de Fráncfort" es ciertamente idéntico a Shimon Katz, rabino de la comunidad judía de Fráncfort del Meno desde 1462 hasta 1478, el año de su muerte: Shimon Katz fue también el presidente del tribunal rabínico local. El rabino Shimon Katz mantuvo estrechas relaciones con los líde-

res espirituales de las comunidades asquenazis del norte de Italia y mantuvo estrechas relaciones y amistad con Yoseph Colón, jefe religioso casi indiscutido de los judíos italianos de origen alemán.[(54)]

[54)] Sobre la vida y la muerte del rabino Shimon Katz, jefe de la Escuela Talmúdica de Fráncfort, véase Yoseph ben Moshè, *El Acto de Honestidad*, por Jacobo Freimann, Berlín, 1904, p. L1 (par 132); *Germania Judaica*, III: 1350-1519, Tübingen, 1987, pp. 365-366 (*s.v.R. R. Simon Katz v. Frankfurt am Main*). Ver también Israel Jacobo Yuval, *Eruditos en su Tiempo. El Liderazgo Religioso de los Judíos Alemanes en la Baja Edad Media*, Jerusalén, 1984, pp. 135-148 (en hebreo).

Considerarlo como un traficante común de sangre cristiana, como afirmó el cocinero Isacco, me impresiona francamente como una simplificación excesiva y poco creíble, a falta de otra información que respalde una tesis tan singular.

Sin duda, más serio y digno de consideración, incluso si fue extorsionado por medio de métodos coercitivos crueles, fue el testimonio relacionado de Samuel de Núremberg, jefe indiscutible de los judíos de Trento. Samuel confesó a sus inquisidores que el vendedor ambulante Orso (Dov) de Sajonia, de quien había obtenido la sangre, presumiblemente de un niño cristiano, llevaba cartas credenciales firmadas por “Moses de Hol de Sajonia, Iudeorum principalis magister”.

No parece haber ninguna duda de que este “Mosè de Hol” es el mismo rabino Mosès, jefe de la escuela talmúdica en Halle, quien, junto con su familia, disfrutaba de los privilegios otorgados por el arzobispo de Magdeburgo en 1442 y más tarde por el emperador Federico III en 1446, incluido el de adornarse con el título de *Jodenmeister*, es decir, el *principalis magister Judeorum*, como Mosè es descripto en la deposición de Samuel de Núremberg. Sabemos que Mosè abandonó Halle (una circunstancia aparentemente ignorada por Samuel) ya en 1458, y se mudó a Poznan en Polonia para continuar su actividad rabínica en esa comunidad.[(55)]

[55)] Sobre el rabino Moshè de Halle y su actividad rabínica, ver Jacobo Freimann, *El Acto de Honestidad* cit., vol. XVI (párrafo 101); *Germania Judaica*. III: 1350-1519, cit., p. 501 (sv R R. Mosès von Halle). Ver también Israel Jacobo Yuval, *Eruditos en su Tiempo. El Liderazgo Religioso de los Judíos Alemanes en la Baja Edad Media* cit., pp. 197-207.

El texto del certificado de garantía firmado por Mosè de Halle, que acompañaba a la bolsa de sangre vendida por Orso (Dov) de Sajonia, era bastante similar al texto de una declaración comúnmente emitida en relación con la comida permitida: “Sea sabido por todos, que todo lo que lleva Dov es *kosher*”.[(56)]

[56)] Sobre los certificados de garantía para alimentos permitidos, y en particular para aquellos usados en *Pésaj*, en las comunidades asquenazis, véase Israel Halpern, *Constitutiones Congressus Generalis Judaeorum Maraviensium (1650-1748)*, Jerusalén, 1953, p. 91, N° 278 (en hebreo y yiddish): “(año 1650). La obligación de inspeccionar alimentos de cualquier tipo, tanto alimentos como bebidas, procedentes de otras comunidades, existía en todas las comunidades hebreas. Cualquiera que tomara alimentos fuera de una comunidad determinada tenía que equiparse con un certificado de garantía, escrito y firmado (por la autoridad rabínica), que acreditase que todo había sido preparado de acuerdo con las reglas [*she-na'asah be-heksher w-betiqqun*] [...], como, por ejemplo, los productos alimenticios utilizados en la Pascua”.

Es comprensible que el escrito omitiera intencionalmente cualquier mención del tipo de mercancía traficada por Orso. Samuel, una vez que hubo comprado la sangre, escribió su nombre en el cuero blanco de la cartera, que incluía una lista de los clientes del comerciante alemán y una firma en hebreo: el rabino Schemuel mi-Trient.[(57)]

[57)] “[...] litterae, quas Ursus habebat seu portatur, continebant inter alia ista verba in lingua hebraica: 'Notum sit omnibus illud quod portat Ursus est iustum'; et deinde in subscriptione legalitas dictarum litterarum, inter alia verba erant ista: 'Moisés de Hol de Saxonia, Iudeorum principalis magister' [...] et dicit quod dictus vas erat coopertum de quodam coramine albo, super quo coramine erant scripta in hebraico hec verba: 'Moyses Iudeorum principalis magister', super quo coramine albo ipse Samuel etiam se subscripsit manu sua in litera hebraica, scribendo hec verba: 'Samuel de Tridento'”

[“... las letras que Oros traía consigo contenían, entre otras cosas, estas palabras en hebreo: 'Que se sepa que todo lo que Orso lleva es kosher', y luego, la inscripción de dichas letras, dice como sigue, entre otras cosas: 'Moisés de Halle de Sajonia, jefe principal de los judíos', sobre el cual Samuel luego firmó su nombre en letras hebreas en el cuero blanco, escribiendo estas palabras: 'Samuel de Trento'”] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 255-256).

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO VII

Contenido

- Crucifixión y canibalismo ritual: de Noruega a Fulda
- Crucifixión ritual de un niño, Guillermo de Norwich
- Los judíos acusados obtienen la protección del Rey y sus agentes
- Los judíos creían que, para acercar la redención, y con ella su regreso a la Tierra Prometida, debían sacrificar un hijo cristiano cada año.
- Niño cristiano asesinado según lo confirmado por el rabino Efraín de Bonn
- Asesinato ritual de un niño, Hugo, en la ciudad de Lincoln
- El judío Samuel: un asesino en serie ritual
- “Crucifixiones de niños” en Francia
- Judíos matan cruelmente a los cinco hijos de un molinero en Fulda
- “Canibalismo ritual”
- Los judíos fueron los herederos de la maldición que cayó sobre sus antepasados, culpables de crucificar al Redentor
- Los tormentos sufridos por los judíos en cuerpo y alma podrían encontrar cierto remedio sólo a través de la ingestión beneficiosa de sangre cristiana
- Se encontró el cuerpo martirizado de una niña de tres años llamada Orsa
- Dos hermanos cristianos fueron misteriosamente asesinados
- En Oberwesel, sobre el Rin, “El Buen Vernerio” fue colgado de los pies por los judíos
- Se dice que San Rodolfo de Berna, muerto en 1294, fue torturado y decapitado en el sótano de un palacio propiedad de un rico judío

Crucifixión y canibalismo ritual: de Noruega a Fulda

En la víspera de Pascua de 1144, el cuerpo mutilado de Guillermo, un niño de doce años, fue encontrado en Thorpe's Wood, en el límite de Norwich, Inglaterra. Ningún testigo se presentó para arrojar luz sobre el salvaje crimen. El tío del niño, un clérigo llamado Godwin Sturt, acusó públicamente a los judíos del crimen en un sínodo diocesano celebrado pocas semanas después del descubrimiento

del cuerpo. El cuerpo de la víctima de Thorpe's Wood, desde donde había sido enterrado inicialmente, fue llevado al cementerio de los monjes poco después, cerca de la catedral, y se convirtió en manantial de milagros.

Unos años más tarde, entre 1150 y 1155, Tomás de Monmouth, prior de la catedral de Norwich, reconstruyó, con abundantes detalles y testimonios, las diversas fases del crimen, [supuestamente] perpetrado por judíos locales, y preparó un detallado y amplio informe hagiográfico del evento.[(1)]

1) Ver el texto en *La Vida y Milagros de San Guillermo de Norwich*, de Tomás de Monmouth, primera edición del manuscrito único, por Augustus Jessopp y Montague Rhodes, Cambridge, 1896.

Estos fueron los orígenes de lo que muchos consideran el primer caso documentado de asesinato ritual en la Edad Media, mientras que para otros es la fuente del mito de la acusación del "libelo de sangre". Estos últimos consideran a Tomás como el inventor y propagador del estereotipo de la crucifixión ritual, que pronto se difundiría rápidamente, no sólo en Inglaterra, sino también en Francia y en los territorios alemanes, alimentados por la información relacionada con el ahora famoso cuento del martirio de Guillermo de Norwich por los judíos en los días de la Pascua.[(2)]

2) Sería posible compilar una bibliografía extremadamente larga y extensa sobre este tema. Ver, en particular, la monografía notoriamente curiosa de Mary Desiree Anderson, *Un Santo en la Estaca. La Extraña Muerte de Guillermo de Norwich, 1144*, Londres, 1964, y las importantes obras de Langmuir y McCullogh, a las que volveremos más tarde: Gavin Ince Langmuir, *Tomás de Monmouth, Detector de Crímenes Rituales*, en "Speculum", LIX (1984), pp. 820-846; íd., *Hacia una Definición del Antisemitismo*, Berkeley-Los Ángeles (California) - Oxford, 1990, pp. 209-236; íd., *Crucifixión Historiográfica*, en Gilberto Dahan, *Los Judíos a Través de la Historia. Simposio en Honor de Bernardo Blumenkranz*, París, 1985, pp. 109-127; John M, McCulloh, *Asesinato Ritual Judío, Guillermo de Norwich, Tomás de Monmouth y la Temprana Diseminación del Mito*, en "Speculum", LXXII (1997), pp. 109-127. "Notamos que fue en Inglaterra, en las regiones alemanas y en aquellas regiones alpinas en las que la devoción de los "mártires infantiles" estaba más extendida, donde siempre fueron presentados como víctimas de los judíos" (Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo*, Bolonia, 1989, p. 104).

Crucifixión ritual de un niño, Guillermo de Norwich

Guillermo era aprendiz de curtidor en Norwich, y provenía de un pueblo adyacente. Entre los clientes de la tienda se encontraban algunos judíos locales, que se cree que lo eligieron como víctima de un sacrificio ritual que se realizaría durante los días de la Pascua cristiana. El lunes siguiente al Domingo de Ramos de 1144, durante el reinado del rey Esteban, un hombre que afirmaba ser el cocinero del arcediano de Norwich se presentó en el pueblo de Guillermo, pidiendo permiso a su madre Elvira para llevarlo con él al trabajo como aprendiz. Las sospechas y dudas de la mujer pronto se superaron gracias a una considerable suma de dinero.

Al día siguiente, el pequeño Guillermo ya estaba viajando por las calles de Norwich en compañía del autoproclamado cocinero, directamente a la casa de su tía Leviva, la esposa de Godwin Sturt, quien se enteró del aprendizaje emprendido por el niño, y su nuevo patrón. Pero este último individuo despertó numerosas sospechas en la tía, Leviva, quien le pidió a una joven que los siguiera y determinara su destino. El acecho, tan discreto como eficaz, siguió al niño hasta el umbral de la vivienda de Eleazar, una de las cabezas de la comunidad de Norwich, donde el cocinero hizo entrar al pequeño Guillermo en la casa con la prudencia y la circunspección necesarias.

En este punto, Tomás de Monmouth permitió que otro testigo clave hablara, uno que había sido estratégicamente ubicado dentro de la casa del judío.

Este era el sirviente cristiano de Eleazar, quien a la mañana siguiente había, por casualidad, **visto con horror —a través de la rendija de una puerta dejada inadvertidamente abierta— la cruel ceremonia de la crucifixión del niño y el martirio atroz, con la participación, llevada a cabo**

con celo religioso, de judíos locales, “en desprecio de la Pasión de Nuestro Señor”. **Tomás retuvo claramente en su memoria la fecha del evento crucial. Era el Domingo de Ramos, el miércoles 22 de marzo del año 1144.**

Para despejar la sospecha, los judíos decidieron transportar el cuerpo desde el lado opuesto de la ciudad a Thorpe's Wood, que se extendía hasta una corta distancia de la última casa. Sin embargo, durante el viaje a caballo con el pesado saco, a pesar de sus esfuerzos de precaución, cruzaron el camino de un respetado y rico comerciante de la localidad que iba camino a la iglesia acompañado por un sirviente; el comerciante no tuvo dificultad para darse cuenta del significado de lo que estaba ocurriendo ante sus ojos. Se dice que lo recordó años más tarde, en su lecho de muerte, y que lo confesó a un sacerdote, que luego se convirtió en una de las valiosas e infatigables fuentes de información de Tomás. El cuerpo del joven Guillermo finalmente fue escondido por los judíos entre los arbustos de Thorpe's Wood.

El lugar luego se convirtió en la inevitable escena de sucesos milagrosos. Rayos de luz celestial iluminaron el lugar de descanso del niño a altas horas de la noche, provocando que la gente del pueblo descubriera el cuerpo, que luego fue enterrado donde se descubrió. Unos días después, el clérigo Godwin Sturt, informado del asesinato, solicitó, y se le concedió, permiso para exhumar el cuerpo.

Entonces reconoció a su sobrino Guillermo como la víctima trágica. Poco tiempo después, durante un sínodo diocesano, Godwin se levantó para acusar a los judíos del crimen. Tomás de Monmouth estuvo de acuerdo con él y los acusó del horrible ritual de la crucifixión de un niño cristiano como el evento principal de una ceremonia de la Pascua destinada a burlarse de la Pasión de Jesucristo, una especie de crudo y sangriento contra-ritual de la Pascua.

Los judíos acusados obtienen la protección del Rey y sus agentes

La conclusión del asunto resultó ser cualquier cosa menos inevitable, particularmente en comparación con los numerosos casos similares que ocurrieron en los años siguientes, en los que los judíos, considerados responsables de la horrible maldad, enfrentaron un destino cruel. En este caso, los judíos de Norwich, invitados a presentarse ante el arzobispo para responder a las acusaciones, solicitaron y obtuvieron la protección del Rey y sus agentes.

Protegidos tras las paredes del castillo del sheriff, en el que encontraron refugio, esperaron a que pasara la tormenta, como de hecho ocurrió. Mientras tanto, el cuerpo del pequeño Guillermo fue sacado de la zanja en Thorpe's Wood y trasladado a una magnífica tumba reservada generalmente para monjes, en un lugar protegido detrás de la Catedral, y **comenzó, como se anticipó, a hacer milagros,** como sólo un mártir digno de ser proclamado un santo posiblemente podría.[(3)]

[3)] “En Inglaterra [...] quedan varias imágenes del niño mártir Guillermo de Norwich (muerto en 1144), que nunca fue canonizado” (Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo* cit., p. 454).

Los judíos creían que, para acercar la redención, y con ella su regreso a la Tierra Prometida, debían sacrificar a un niño cristiano cada año.

El testimonio más perturbador de los reunidos por Tomás de Monmouth para su expediente sobre el asesinato del pequeño Guillermo fue el de un judío converso, Teobaldo de Cambridge, que se había convertido en monje al escuchar la historia de los milagros denunciados en la tumba de la víctima

de Norwich. El converso reveló que los judíos creían que, para acercar la redención, y con ella, su regreso a la Tierra Prometida, debían sacrificar a un niño cristiano cada año "en desprecio de Cristo".

Para llevar a cabo este plan providencial, los representantes de las comunidades judías, encabezados por sus rabinos locales, se reunían cada año en consejo en Narbona, en el sur de Francia, para sortear el nombre de la localidad donde se celebraba la crucifixión ritual de cuando en cuando. En 1144, la elección cayó por sorteo en la ciudad de Norwich, y se dijo que toda la comunidad judía se había adherido a esa elección.[(4)]

[4)] La declaración de Teobaldo, acompañada de otros fragmentos de la hagiografía escrita de Tomás de Monmouth, está registrada por Jacob Rader Marcus, *El Judío en el Mundo Medieval. Un Libro de Consulta (315-1791)* cit., pp. 121-126.

La confesión de Teobaldo ha sido considerada por algunos como el origen de la acusación de asesinato ritual de Norwich, que luego fue compilada, y acompañada de documentación adecuada, por Tomás de Monmouth.[(5)]

[5)] Cfr. José Jacobs, *San Guillermo de Norwich*, en "La Revista Judía Trimestral", IX (1897), 748-755.

El monje ex judío probablemente aludía al **carnaval de *Purim***, también conocido como el "carnaval de las suertes", que, en el calendario judío precede a *Pésaj*, la Pascua, por un mes, ya que se decía que la macabra lotería había tenido lugar todos los años en *Purim*.[(6)]

[6)] En este sentido, véase Gerd Mentgen, *Los Orígenes del Libelo de Sangre*, en "Zion", LIX (1994), pp. 341-349 (en hebreo).

La razón del sorteo para seleccionar a la comunidad judía a la que se le confiaba el deber de realizar el sacrificio anual de un niño cristiano apareció más tarde, en las confesiones de los acusados de un asesinato ritual cometido en Valréas en 1247, y, con referencia a otro caso en Pforzheim en Baden en 1261, recopilados y difundidos por el fraile Tomás de Cantimpré en su *Bonum universale de apibus* (Douay, 1627).[(7)]

[7)] Tomás de Cantimpré, *Bonum Universale de Apibus*, Douay, Baltarzar Belleri, 1627, pp. 303-306. Para las declaraciones de Tomás relacionadas con los sorteos entre la comunidad judía [de] candidatos para el sacrificio ritual anual del niño que estaba destinado a renovar el suministro de sangre cristiana, véase Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 174-175.

En esa ocasión, los judíos de la pequeña aldea de Vaucluse fueron acusados de matar a Meilla, una niña de dos años, "en una especie de sacrificio" con el propósito de recolectar su sangre, y luego tirar el cadáver en una zanja.[(8)]

[8)] Cfr. Alain Molinier, *Encuesta sobre una Muerte Imputada a los Judíos de Valréas (1247)*, en "Le Cabinet Historique", N° II (1883), pp. 121-133; Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 179-182, 277-279; Gavin Ince Langmuir, *Hacia una Definición del Antisemitismo* cit., pp. 290-296.

Se dice que los testimonios, extorsionados por los inquisidores bajo tortura, demostraron que "Es una costumbre de los judíos, sobre todo donde viven en gran número, llevar a cabo esta práctica cada año, particularmente en las regiones de España, porque hay muchos judíos en estos lugares".[(9)]

[9)] "Consuetudo est inter Judaeos et ubicunque maxima sit multitudo Judaeorum facere factum simile annuatorum et maxime in partibus Yspaniae, quia ibi est maxima multitudo Judaeorum".

Debe notarse que Narbona, mencionada por el judío convertido, Teobaldo de Cambridge, como el lugar de reunión de los representantes de las comunidades judías para la lotería anual de la Pascua celebrada para seleccionar la ubicación del próximo homicidio ritual, estaba en Francia, pero pertenecía a la marca de España.

¿Pero fue el caso de Guillermo de Norwich verdaderamente el primer asesinato ritual de un cristiano informado durante la Edad Media? ¿Fue Tomás de Monmouth realmente el creador del estereotipo que se generalizó, primero en Inglaterra y más tarde en Francia y en los territorios alemanes en los años posteriores a 1150, fecha en la se supone que Tomás compuso su reporte hagiográfico?**(10)**

10) Este es el argumento presentado por Langmuir, que a menudo es aceptado y compartido sin crítica. ”Desde que se inició la acusación de asesinato ritual contra los judíos en la Edad Media, es decir, desde 1150 en Norwich hasta 1235, durante casi un siglo, los judíos de Inglaterra y el norte de Francia fueron acusados de crucificar a niños cristianos, pero no del canibalismo ritual (es decir, el consumo de su sangre para fines rituales). Absolutamente no se hizo ninguna acusación de canibalismo ritual en Alemania hasta el caso de Fulda en 1235, y esta acusación sacó a la luz lo que era una novedad. Es cierto que entre 1146 y 1235, los judíos de Alemania fueron acusados de matar niños de diferentes edades y como consecuencia fueron atacados, pero no hay evidencia de la acusación ritual de canibalismo antes de 1235 en Fulda” (cfr. Gavin Ince Langmuir, *Hacia una Definición del Antisemitismo* cit., pp. 266-267). Sobre los recientes argumentos expuestos por Norman Roth, *Civilización Judía Medieval*, Nueva York-Londres, 2003, pp. 119-121, 566-570.

Está permitido preguntárselo. De hecho, parece haberse demostrado que la historia de Guillermo y su sacrificio por los judíos ya se había generalizado en Alemania en los años previos a la composición del relato hagiográfico de Tomás de Monmouth. Los primeros documentos relacionados con la veneración de Guillermo como santo se han originado, no en Inglaterra, sino en Baviera, datando de 1147.**(11)**

11) Cfr. John M, McCulloh, *Asesinato Ritual Judío, Guillermo de Norwich, Tomás de Monmouth y la Temprana Diseminación del Mito* cit., p. 728.

Niño cristiano asesinado según lo confirmado por el rabino Efraín de Bonn

Los cronistas latinos informan que en el mismo año, los judíos mataron a un cristiano en Wurzburgo, donde se dice que el cuerpo del mártir hizo milagros.**(12)**

12) *Annales Herbipolenses*, en “Monumenta Germaniae Historica. Scriptores”, XVI Hannover, 1859, p. 3.

Veintiún judíos locales acusados de cometer el crimen durante la fiesta de *Purim* y la Pascua se dice que fueron ejecutados.

El rabino Efraín de Bonn confirmó este informe, declarando que

> “el 22 de agosto (de 1147) hombres malvados se sublevaron contra la comunidad judía de Wurzburgo [...] haciéndola objeto de insinuaciones y calumnias, con el propósito de atacarlos [a los judíos]. Sus acusaciones dicen:
>
> ‘Encontramos el cuerpo de un cristiano en el río, y fueron ustedes quienes lo mataron y luego lo arrojaron allí. **Ahora es un santo y está haciendo milagros**’. Bajo este pretexto, esos hombres malvados y personas de las clases más pobres, sin ningún motivo real, atacaron (a los judíos...) matando a veintiuno de ellos”.**(13)**

[13] Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* ("Libro de persecuciones en Alemania y Francia"), Jerusalén, 1971, p. 119; íd, *Sefer zechirah. Selichot we-qinot le-Rabbi Efraín b. Ya'akov* ("Libro de Memoria. Oraciones y Elegías del Rabino Efraín de Bonn"), Jerusalén, 1970, pp. 22-23.

Es bastante probable que los informes hebreos y latinos aludan a un crimen con connotaciones rituales, considerando la época del año en que se dijo que se cometieron estos crímenes, la culpa colectiva atribuida a los judíos, la consiguiente masacre de muchos de ellos, y finalmente, los milagros que se dice que han fluido del cuerpo de la víctima. Por lo tanto, es posible que el estereotipo de homicidio con fines rituales se haya difundido en Alemania antes de que ganara una pulgada de terreno en Inglaterra.**(14)**

[14] Este es el argumento presentado por Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 182-184 (en hebreo), parcialmente aceptado por John McCullogh.

El informe hagiográfico de Tomás de Monmouth parecería reivindicar a quienes han sostenido que los primeros homicidios rituales en Inglaterra, Francia y Alemania durante casi un siglo, comenzando con el asesinato de Norwich en 1144, se ajustaron al estereotipo de la crucifixión de cristianos, sin prever la utilización de la sangre de las víctimas para propósitos rituales. En otras palabras, se dice que la crucifixión ritual ha procedido a la llamada acusación de **"canibalismo ritual"** en el origen, desarrollo y fijación final del tipo de sacrificio infantil ritual [supuestamente] perpetrado por judíos.**(15)**

[15] "No leemos nada sobre el ritual de sangre judío [...] hasta el siglo XIII. Se menciona por primera vez en 1236 con motivo del caso de Fulda, pero ya se creía generalmente en Alemania" cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., p. 277). Como hemos visto, los argumentos de Strack son aceptados y tomados por Gavin Ince Langmuir, *Hacia una Definición del Antisemitismo* cit., pp. 266-267), y más recientemente por Robert Charles Stacey, *De la Crucifixión Ritual a la Profanación de Hostias. Los Judíos y el Cuerpo de Cristo*, en "Historia Judía", XII (1998), pp. 11-28.

Ya en el reinado de Pablo IV, el jurista Marquardo Susanni en su tratado *De Judaeis y aliis infidelibus* (Venecia 1558), se refirió al asesinato de Guillermo y el segundo presunto homicidio ritual en Norwich en 1235, aludiendo a la crucifixión ritual, sin ninguna mención del uso ritual de la sangre de la víctima.**(16)**

[16] Marquardo Susanni, *Tractatus de Judaeis et aliis infidelibus*, Venecia, Comin da Trino, 1558, c. 25rv: "de illo Vuilelme puero in Anglia, qui fuit crucifixus a Judaeis in die Parasceves in Urbe Vormicho [...] quod Judaei degentes Nordovici quendam Christianum puerum furtim captum totum integrum annum enutriverunt, ut adventante Paschate cruci affigerent, qui tanti criminis convicti meritas dederunt poenas".

Pero si examinamos el asunto más de cerca, una lectura cuidadosa del texto de Tomás de Monmouth podría apuntar a otras posibles conclusiones.

El judío Eleazar, el sirviente cristiano de Norwich, el único testigo del presunto homicidio ritual del pequeño Guillermo, afirmó, en su declaración, que mientras los judíos procedían a la cruel crucifixión, le pidieron que trajera una olla llena de agua hirviendo "para detener el flujo de la sangre de la víctima".**(17)**

[17] Cfr. John M, McCulloh, *Asesinato Ritual Judío, Guillermo de Norwich, Tomás de Monmouth y la Temprana Diseminación del Mito* cit., pp. 702-703.

Nos parece obvio que, contrariamente a la interpretación del sirviente, el agua hirviendo debe, por el contrario, haber sido utilizada con el propósito opuesto, es decir, aumentar el flujo de sangre. Por lo tanto, queda por demostrar que la sangre era un elemento secundario en el llamado "sacrificio del niño en Norwich". El hecho de que las tradiciones escritas que nos han llegado no nos informen de

la manera en que pretendían utilizar la sangre del niño crucificado en este caso, no constituye una prueba en ninguna dirección.

Sea como fuese, la acusación de asesinato ritual o de crucifixión de niños cristianos se extendió desde Norwich por toda Inglaterra: de Gloucester en 1169, a Bury St. Edmunds en 1183, a Winchester en 1192, desde Norwich —nuevamente— en 1235, a Londres en 1244, y, finalmente, a Lincoln en 1255, donde el mártir fue santificado.**(18)**

18) Cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., p. 177; Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos* cit., pp. 123-130, 143-144; Gavin Ince Langmuir, *Crucifixión Historiográfica* cit., pp. 113-114; Andrés Vauchez menciona la devoción popular por Herbert de Huntington, presunta víctima de los judíos alrededor de 1180 (cfr. Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo* cit., p. 99). Sobre los asesinatos rituales en Inglaterra en general, véase Colin Holmes, *La Acusación de Crímenes Rituales en Gran Bretaña*, en "Estudios Étnicos y Rituales", IV (1981), pp. 265-288.

Como veremos, hay informes de un caso anómalo de asesinato ritual plural, nuevamente en Bristol, a fines del siglo XIII.

El caso Gloucester ocurrió casi un cuarto de siglo después del asesinato del pequeño Guillermo de Norwich. Sin embargo, en este caso tampoco las fuentes son lo suficientemente claras en cuanto a la fecha del asesinato del pequeño Haroldo. La Crónica de John Brompton habla en general de un niño anónimo crucificado por judíos cerca de Gloucester en 1160, mientras que la Crónica de Peterborough, aunque confirma la crucifixión, ubica el crimen durante los días de la Pascua del año siguiente.**(19)**

19) Johannes Brompton, *Chronicon*, en *Historiae Anglicanae Scriptores*, Londres, Jacob Flescher, 1652, vol. X, p. 1050; "anno 1160 [...] regisque Henrici Secundi quidam puer a Judaeis apud Gloverniam crucifixus est". Chronicon Petroburgense, por Tomás. Stapleton, Londres, 1894, p. 3: "anno 1161 [...] in hoc Pascha quidam puer crucifixus est apud Gloucestriam".

El autor de la historia del monasterio de San Pedro en Gloucester, parece más preciso y mejor informado, informando el asesinato de un niño, llamado Haroldo, refiriéndose a él como un "mártir glorioso de Cristo", y afirmando que el crimen fue cometido en 1168 por judíos, que se dice que arrojaron el cuerpo al río Severn.**(20)**

20) *Historia Monasterii S. Petri Gloucestriae*, por William Henry Hart, Londres, 1863, en *Rerum Medii Aevi Scriptores*, vol. LIII, t. I, p. 20: "anno 1168 [...] Haraldum puerum [...] gloriosum Christo martirem sine crimine necatum [...] in amnem Sabrinem [Judaei] proiecerant".

El cuerpo de un niño de ocho años, Hugo, fue hallado en el fondo de un pozo propiedad de Copino, un judío local, en Lincoln en el verano de 1255. El juez, Juan de Lexington, se apresuró a establecer analogías precisas con el asesinato de Norwich, un siglo antes. La víctima había sido secuestrada por judíos, torturada y crucificada, exactamente como en el caso del pequeño Guillermo.

En aquellos días, la gran afluencia de judíos extranjeros a la ciudad de Norwich, de modesto tamaño, parecía confirmar que algo grande estaba en proceso, y que el vínculo con la desaparición y el asesinato de Hugo era algo más que una mera hipótesis de trabajo. El matrimonio de la hija del Rabino Benedicto (Berechyah), celebrado allí en ese momento, no pareció merecer una consideración seria por parte de cualquiera que deseara demostrar alguna otra teoría. Pero era necesario darle el papel al principal acusado, Copino, quien, en lugar de responder a las acusaciones, debía confirmarlo.

Asesinato ritual de un niño, Hugo, en la ciudad de Lincoln

El judío, bajo tortura, "cantó rápidamente", según el guión preestablecido, confesando que los judíos del Reino estaban acostumbrados a crucificar cruelmente a un niño cristiano en desprecio de la Pasión de Cristo cada año.

Este año fue el turno de Lincoln, seleccionada como el teatro de la ceremonia sagrada y macabra, y el niño Hugo simplemente fue víctima de mala suerte al convertirse en el mártir inocente de la depravación judía. La devoción popular adquirió así otro santo.**[21]**

[21] Cfr. Gavin Ince Langmuir, *El Cuento Caballeresco del Joven Hugo de Lincoln*, en "Speculum", XLVII (1972), pp. 459-482; Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo* cit., p. 99.

De las más de cien personas involucradas en el crimen religioso, alrededor de veinte fueron ejecutadas luego de un juicio sumario. Todos los demás fueron encarcelados en la Torre de Londres. A todos les confiscaron sus bienes, que en algunos casos ascendieron a enormes fortunas, y se los añadió al tesoro del rey Enrique III.

A finales del siglo XIV, Chaucer, en sus *Cuentos de Canterbury*, pudo inspirarse en el crimen de Lincoln, describiendo el resurgimiento, de un pozo, de otro niño, que, como Hugo el Santo, había sido sacrificado por los infames seguidores de la secta judía.**[22]**

[22] Cfr. Alberto B. Friedmann, *Cuentos del Prior* y Geoffrey Chaucer, *Antisemitismo*, en "Chaucer Review", XIX (1974), pp. 46-54.

El judío Samuel: un asesino en serie ritual

El caso de Adán, considerado víctima de un homicidio ritual que tuvo lugar en Bristol a fines del siglo XIII, nos proporciona un verdadero asesino en serie, el judío Samuel, quien, "en los días del Rey Enrique, padre del otro Rey Enrique", se dice que mató a tres niños cristianos en un año.

A partir de entonces, con la colaboración de su esposa y su hijo, se dice que secuestró a otro niño, llamado Adán, quien, **torturado, mutilado** (tal vez sometido a la circuncisión) **y crucificado, finalmente se dice que fue ensartado en un asador como un cordero y asado sobre una llama.**

Se dice que la esposa y el hijo de Samuel se arrepintieron, expresando la intención de bañarse en las aguas bautismales, pero en este punto se dice que el judío pérfido y criminal también los mató a los dos.**[23]**

[23] Cfr. Robert Charles Stacey, *De la Crucifixión Ritual a la Profanación de Hostias. Los Judíos y el Cuerpo de Cristo* cit., pp. 11-28; Cristobal Cluse, *"Fabula ineptissima", La Leyenda del Asesinato Ritual de Adán de Bristol*, en "Asquenazis", 5 (1995), pp. 293-330.

Como vemos, a veces la popular psicosis del asesinato ritual hace que las personas atrapadas en temores irracionales confundan una cosa con otra. Y esto, independientemente del hecho de que tal vez estos temores podrían tener cierta correspondencia con crímenes reales cometidos por individuos trastornados por fobias y psicosis de naturaleza religiosa, trasladados al plano de la acción.

"Crucifixiones de niños" en Francia

Pocos años después de los crímenes cometidos en Norwich y Gloucester, los asesinatos rituales también aparecieron a gran escala en Francia. Estos crímenes, al menos en los casos que conoce-

mos, involucraron las denominadas "crucifixiones de niños", que, una vez descubiertas y divulgadas, condujeron a la masacre de comunidades judías enteras.

Sucedió así que durante el reinado de Luis VII, se dice que los judíos de Joinville y Pentoise crucificaron a un niño llamado Ricardo en 1179, que luego se convirtió en objeto de devoción popular y fue enterrado en París.[24]

24) "*Sanctus Richardus a Judaeis Crucifixus Fuit*". Cfr. Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo* cit., p. 99.

Cuando Felipe II, futuro rey de Francia, era un niño, alrededor de 1170, se dice que escuchó con terror los cuentos contemporáneos contados en el palacio, que describían a los judíos de París decididos a sacrificar a un niño cristiano todos los años, en desacato a la religión cristiana, asesinándolo en los barrios pobres de la ciudad.[25]

25) El término usado para la muerte del muchacho cristiano por los judíos de París es *degollaron*. Cfr. Enrique Francisco Delaborde, *Obras de Rigord y Guillermo le Breton*, París, 1882, vol. V, p. 15.

El homicidio ritual más famoso y más estudiado, del que se acusó a los judíos en territorio francés durante este período, fue sin duda informado en 1171 en Blois, una ubicación central en la ruta principal de Tours a Orleans, en las orillas del Loira. Aquí, los judíos de esa comunidad, sospechosos de matar a un niño cristiano y luego arrojar el cadáver en las aguas del Loira, fueron condenados a la pena capital, y treinta y dos de ellos encontraron la muerte en la hoguera después de un juicio sumario.[26]

26) Para una extensa bibliografía sobre el asesinato ritual de Blois, ver, entre otros, Shalom Spiegel, "*In Monte Dominus videbitur*". *Los Mártires de Blois y la Acusación Temprana de Asesinato Ritual*, en *Mordecai Menahem Kaplan Jubilee Volume*, por Moshe Davis, Nueva York, 1953, pp. 267-287 (en hebreo); Jacob Rader Marcus, *El Judío en el Mundo Medieval. Un Libro de Consulta (315-1791)* cit., pp. 127-130; Robert Chazan, *El Incidente de Blois de 1171. Un Estudio en la Organización Intercomunal Judía*, en "Actas de la Academia Americana de Investigación Judía", XXXVI (1968), en "Historia Judía", XII (1998), pp. 29-46, y, por último, Simón Shwarzfuchs, *Una Historia de los Judíos en la Francia Medieval*, Tel Aviv, 2001, pp. 117-123 (en hebreo).

En sus memorias, el rabino Efraín de Bonn reconstituyó lo que, según él, había sido la trágica confusión que condujo a la acusación de asesinato ritual contra los judíos de Blois:

> "Hacia la noche un judío (corría por la calle), llevando un fardo de pieles al curtidor, sin notar que una de las pieles se había separado de las otras y se podía ver sobresaliendo del fardo. El caballo de un mozo (que estaba siendo llevado a beber del río), viendo las pieles blanqueadas en la oscuridad, comenzó a patear el suelo y luego se encabritó, rehusándose a ser llevado al agua. El aterrorizado sirviente cristiano inmediatamente regresó al palacio de su señor e informó:
>
> "Sabed que tropecé con un judío, que estaba a punto de arrojar el cuerpo de un pequeño cristiano a las aguas del río".[27]

27) Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* cit., pp. 120-124.

Parece obvio que los cursos de agua y los curtidores son elementos recurrentes en muchas supuestas historias rituales de asesinatos infantiles, y probablemente por una buena razón; esto se puede ver en muchos de los episodios que ya hemos tratado, desde Norwich y Blois a Trento. Las aguas de los ríos que surcan las regiones de Inglaterra y Francia y los territorios alemanes fueron consideradas cómplices silenciosas, lo que sugiere crueles infanticidios con fines religiosos.

En 1199, las vías fluviales superiores del Rin, cerca de Colonia, fueron escenario de un presunto asesinato ritual, que fue inmediatamente castigado con la masacre habitual de todos los responsables. Algunos cristianos, que viajaban en un bote río arriba, descubrieron el cuerpo sin vida de una niña tendida en la ribera entre las brumas de Boppard. Los perpetradores del crimen fueron identificados pronto.

Poco tiempo después, como sucedió, se observó a un grupo de judíos a bordo de una barcaza moviéndose lentamente en la misma dirección, mientras que los otros compañeros controlaban sus movimientos por medio de cuerdas fijadas a la orilla. Su destino fue sellado. Capturados sin vacilación, fueron arrojados a las turbias aguas del Rin, donde se ahogaron miserablemente.[(28)]

[28)] Cfr. ibídem, p. 126. Sobre la masacre en Boppard, ver Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., p. 192; Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., p. 568.

En una ocasión anterior, en 1187, los judíos de Maguncia fueron acusados de un homicidio ritual y obligados a jurar que "no estaban acostumbrados a sacrificar a un cristiano en la víspera de *Pésaj*", la Pascua judía.[(29)]

[29)] Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* cit., p. 161. Ver también Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., p. 185.

Unos años más tarde, en 1195, fue el turno de los judíos de Spira de ser acusados de matar a una joven cristiana. La justicia se hizo pronto. El distrito judío fue saqueado por una multitud enfurecida, mientras que el rabino de la comunidad, Isaac ben Asher, fue linchado, junto con otros ocho judíos, y sus casas y la sinagoga quemadas. Como si de acuerdo con el guión, una vez más, la tragedia concluyera en las orillas del río, los rollos de la Torá y otros libros hebreos, retirados del lugar de culto, fueron arrojados al Rin y desaparecieron bajo las olas.[(30)]

[30)] Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer zechirah. Selichot we-qinot le-Rabbi Efraín b. Ya'akov* cit., pp. 42-43; íd., *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarfat* cit., pp. 231-232. Sobre los hechos de Spira, ver también Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 185, 192, y en particular, Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., pp. 568-569.

Dos años después, según informan las crónicas judías, "La ira de Dios golpeó a su pueblo cuando un loco judío mató a una niña cristiana en la ciudad de Neuss, degollándola frente a todos".[(31)]

[31)] Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer zechirah. Selichot we-qinot le-Rabbi Efraín b. Ya'akov* cit., p. 40.

La venganza popular fue inmediata, y no se limitó a apuntar al supuesto loco. De hecho, otros cinco judíos fueron acusados de complicidad en el asesinato, que obviamente no fue desestimado como el mero resultado de la locura de un individuo.

Judíos matan cruelmente a los cinco hijos de un molinero en Fulda

Se ha atribuido una importancia particular al asesinato ritual del que los judíos de Fulda fueron acusados en Franconia en la Navidad de 1235.

Basado en el informe contenido en los Anales de Erfurt:

> "En este año, el 28 de diciembre, 34 judíos de ambos sexos fueron asesinados por los cruzados porque dos de ellos, en el día de Navidad, habían matado cruelmente a los cinco hijos de un molinero que vivía fuera de las murallas de la ciudad. (Los judíos)

> recogieron la sangre de las víctimas en bolsas de cera, y abandonaron el área después de prender fuego a la casa. Cuando la verdad salió a la luz, y después de que los judíos mismos confesaron su culpa, recibieron el castigo que merecían".[(32)]

32) *Annales Erpherfurtenses*, in "Monumenta Germaniae Historica. Scriptores", XVI, Hannover, 1859, p. 31.

Los Anales de Marbach, refiriéndose a los mismos acontecimientos, explicaron que los judíos habían cometido el horrendo crimen de "usar la sangre para curarse a sí mismos".[(33)]

33) *Annales Marbacenses* ibídem, p. 178 ("ut ex eis sanguinem ad suum remedium elicerent").

"Canibalismo ritual"

Sobre la base de esta inusual anotación, algunas personas han identificado el crimen en Fulda como el nacimiento de un nuevo motivo, destinado a explicar y caracterizar estos asesinatos infantiles religiosos: el llamado **"canibalismo ritual".**

Si antes de este tiempo, los judíos habían sido acusados de crucificar a los cristianos, al menos durante el período de la Pascua, "en desprecio de la Pasión de Cristo", sin que la sangre de las víctimas se le atribuyera ningún significado particular, desde el caso de Fulda de 1235, se dice que la sangre supuestamente consumida por los judíos para fines rituales, mágicos o curativos, ha adquirido un significado decisivo y casi exclusivo.

Se dice que el mito de la crucifixión de los niños cristianos surgió de la fértil imaginación de Tomás de Monmouth, como resultado del asesinato del pequeño Guillermo de Norwich en 1144. Se dice que el mito del canibalismo ritual, por su parte, se originó en el asesinato de Fulda en 1235, interpretado tendenciosamente en esta dirección por cuerpos clericales encabezados por Conrado de Marburgo, abad del monasterio imperial de Fulda.[(34)]

34) Hermann Leberecht Strack fue el primer autor que notó que la primera noticia sobre la creencia del uso ritual de sangre por parte de los judíos, aunque extendida en Alemania incluso antes, fue mencionada explícitamente por primera vez en 1255, en ocasión del caso Fulda (cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 178, 277). Basándose en esta consideración, Gavin Ince Langmuir (*Hacia una Definición del Antisemitismo* cit., pp. 263-281) sostiene que el origen del motivo de lo que se llama "canibalismo ritual" tiene relación con los hechos de Fulda. Antes de ese momento, en todos los casos reportados, se decía que los crímenes involucraban "crucifixión ritual", sin mencionar el motivo de sangre. Esta tesis parece hoy generalmente aceptada (ver, entre otros, Gerd Mentgen, *Los Orígenes del Libelo de Sangre* cit., pp. 341-349; Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., p. 119-120).

En apoyo de esta interpretación, ampliamente aceptada hoy, la gente destaca que apenas un año después, el Káiser Federico II creó una comisión de investigación para verificar si los judíos realmente se habían nutrido de la sangre de niños cristianos o no.[(35)]

35) "Utrum, sicut fama communis habet, Judaei christianum sanguinem in parasceve necessarium habeant". En este sentido, ver Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 178, 277, y, recientemente, Shlomo Simonsohn, *La Sede Apostólica y los Judíos. Historia, Documentos: 1464-1521*, pp. 48-52.

A esta teoría se le pueden plantear algunas objeciones, que parecen de poca importancia. Precisamente en la motivación adoptada tras la creación de los Anales de Marbach, se afirma que sus miembros fueron llamados a investigar "si los judíos consideraban que el consumo de sangre era necesario *durante el período de la Pascua*". Ahora sabemos que el presunto asesinato ritual en Fulda se cometió durante el período de Navidad y no en Pascua, una señal de que el emperador alemán, aunque desconocía esos hechos recientes, pensaba en los supuestos asesinatos rituales cometidos en

las localidades alemanas en torno a la víspera de la Pascua, cuando se presumía el uso ritual de la sangre, incluso si no se verificaba.

En segundo lugar, la afirmación de que los judíos de Fulda recogieron la sangre de su víctima "para curarse a sí mismos" (*ad suum remedium*) no indica necesariamente la ingestión oral y, por lo tanto, una forma de canibalismo ritual. De hecho, hemos visto que, de acuerdo con los fiscales, y algunas veces incluso según los propios acusados, los judíos usaron sangre reducida a polvo para sanar heridas —como la de la circuncisión— para detener hemorragias de varios tipos, y para diseminar sobre el cuerpo y la cara con propósitos de exorcismo.

Si estas consideraciones tienen algún valor, entonces la relevancia específica de Fulda como el lugar de nacimiento del supuesto canibalismo ritual debería ser revisada, sin perjuicio de que la ingestión de sangre en las celebraciones de la Pascua se convirtiera posteriormente en un motivo cada vez más recurrente y explícito en las acusaciones y juicios.

Los judíos fueron los herederos de la maldición que cayó sobre sus antepasados, culpables de crucificar al Redentor

Fue Tomás de Cantimpré (1201-1272) quien suministró la interpretación teológica del significado de atribuir el valor que los judíos otorgaron a la sangre cristiana como resultado de una medicación prodigiosa e infalible. Según el fraile del monasterio de Cantimpré, en las afueras de Cambray, los judíos fueron los herederos de la maldición que cayó sobre sus antepasados, culpables de crucificar al Redentor.

> **La sangre judía estaba irremediablemente contaminada y era una inextinguible fuente de sufrimiento físico y moral. La única terapia infalible para tales horrores y dolorosas enfermedades estaba en la sangre cristiana, que era transfundida en sus cuerpos para limpiarlos.[36]**

36) "Quod ex maledictione parentum currat adhuc in filios venam facinoris per maculam sanguinis, importune fluidam proles impia inexpiabiliter crucietur, quosque se ream sanguinis Christi recognoscat poenitens et sanetur" (Tomás de Cantimpré, *Bonum Universale de Apibus* cit., pp. 304-305). Véanse también los argumentos de Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., pp. 120-121.

Los tormentos sufridos por los judíos en cuerpo y alma, podrían encontrar cierto remedio sólo a través de la ingestión beneficiosa de sangre cristiana

La confirmación de esta verdad incuestionable, Tomás la encontró, como podría haberse previsto, en las celosas confesiones de un sabio judío, recientemente purificado por las aguas sagradas del bautismo. Este judío es identificado por algunos como el famoso convertido Nicolás Donin, responsable de la gran hoguera del Talmud en París en 1242, y tal vez vinculado a la polémica antijudía después del homicidio ritual en Fulda.[37]

37) Para la identificación de Donin con el judío convertido mencionado en Tomás de Cantimpré, ver Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., p. 175. Para un examen convincente de los textos hebreos que ubican al apóstata francés en relación con las acusaciones antisemitas hechas después del caso Fulda, véase, en particular, Solomon Grayzel, *La Iglesia y los Judíos en el Siglo XIII*, Filadelfia (Pensilvania), 1933, pp. 339-340, y más recientemente, José Schatzmiller, *¿Promulgó Nicolás Donin el Libelo de Sangre?* en Estudios sobre la Historia del Pueblo y la Tierra de Israel, presentado en *Azriel Shochet*, 1987, pp. 175-182 (en hebreo).

Se supone que Donin informó a Tomás que un sabio judío, estimado por todos por sus dones proféticos, había desnudado su alma en su lecho de muerte para confirmar que los tormentos sufridos por los judíos en cuerpo y alma podían encontrar cierto remedio sólo a través de a la ingestión beneficiosa de sangre cristiana.(38)

38) "Certissime vos scitote nullo modo sanari vos posse ab illo, quo punimini verecundissimo cruciatu nisi solo sanguine Christiano" (Tomás de Cantimpré, *Bonum Universale de Apibus* cit., p. 306).

Ya sea en forma líquida o en polvo, seca o cuajada, fresca o hervida, la sangre, este fluido mágico con su fascinación ambigua y misteriosa, hizo conocida su soberbia presencia —desde los pliegues en los que yacía oculta— a través de historias de sacrificios de niños, tal vez de manera menos exitosa de lo que se suele suponer hasta entonces.

Las acusaciones de asesinato ritual se generalizaron: de Pforzheim en Baden en 1261, a Bacharach en 1283 y Maguncia en el mismo año, a Troyes en Francia en 1288. Estos crímenes generalmente involucraban asesinatos de niños, en los cuales el método no se enfatizaba; a veces, todavía implicaban crucifixiones, como en los casos de Northampton de 1279 (*apud Northamptonam die Crucis adoran puer quidam a Judaeis crucifixus est*) y Praga en 1305, y quizás la de Chinon, en Turingia, en 1317.

Los vendedores de niños cristianos a los judíos para permitirles llevar a cabo sus horrendos sacrificios, eran generalmente mendigos, hombres y mujeres, que tenían pocos escrúpulos cuando se trataba de ganar algunas monedas; o niñeras sin escrúpulos y enfermeras irracionales, o padres no naturales. Cuando el suministro del mercado era insuficiente, los judíos se veían obligados a tomar medidas directas para secuestrar a niños para su crucifixión, corriendo riesgos no despreciables en tales casos.

Las investigaciones y los juicios generalmente concluían con la confesión y la condena sin piedad de los acusados, que en todo momento se consideraban *a priori* culpables. La justicia a menudo se administraba de manera sumaria, en cuyo caso las masacres y las quemaduras en la hoguera se infligían a toda la comunidad judía, como en Mónaco en 1285, donde doscientos judíos fueron quemados vivos en la sinagoga, acusados por una anciana apestosa de sobornarla para secuestrar a un niño para ellos. Otro supuesto asesinato ritual se registró en esa misma ciudad bávara en 1345.(39)

39) Cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 169-191; Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., pp. 568-569.

El uso de sangre por los judíos para fines rituales se mencionó explícitamente en muchos casos, pero no siempre en relación con la Pascua. La Crónica del Monasterio de Zwettl se refiere, en el año 1293, a una acusación ritual de asesinato presentada contra las comunidades judías del sur de Austria, a orillas del Danubio, y menciona la sangre como el motivo del crimen. "Los judíos de Krems habían obtenido un cristiano (niño) de los de Brünn, al que mataron de la manera más cruel para obtener su sangre".(40)

40) "Monumenta Germaniae Historica. Scriptores", IX, Hannover, 1848, p. 658.

Así, en el caso análogo informado en Ueberlingen en Baden en 1332, el cronista Juan de Winterthur reveló que los padres de la víctima habían observado "signos de incisiones en los órganos internos y venas" del cuerpo.(41)

41) *Johannes Vitodurani Chronicon*, por Jorge von Wyss, Zúrich, 1856, pp. 106-108.

Se encuentra el cuerpo martirizado de una niña de tres años llamada Orsa

En la época de Pascua de 1442, una acusación de sangre golpeó a la pequeña comunidad judía de Lienz en el Valle Pusteria, una ciudad situada en los confines entre Carintia y el Tirol; el cuerpo martirizado de una niña de tres años llamada Orsa, hija de un panadero, fue encontrado en un canal.

Las heridas y pinchazos observados en el cuerpo llevaron a las personas a creer que habían sido infligidas para drenar la sangre de la víctima. Por lo tanto, era previsible que el rumor popular concluyera inmediatamente que el crimen era un asesinato infantil ritual, cometido por los enemigos de Cristo. Los judíos, arrestados sin demora e interrogados con los métodos coercitivos usuales, admitieron el crimen, que se dice tuvo lugar entre los barriles de vino en el sótano de la casa de Samuel, el Viernes Santo.

La niña había sido comprada por los judíos a una mendiga, una tal Margarita Praitsschedlin, quien fue arrestada y llevada a la cárcel; ella rápidamente confesó. La prueba fue sumaria. Samuel, el principal acusado del asesinato ritual, fue suspendido de un torno y quemado; José "el Viejo", el probable jefe espiritual de la pequeña comunidad judía, fue ahorcado; finalmente, la mendiga, culpable del secuestro de la pequeña Orsa, fue quemada en el torno junto con dos ex judías, obviamente consideradas cómplices en el crimen.

Sin embargo, estos eventos trágicos tuvieron una conclusión feliz y reconfortante: consistió en el bautismo de cinco niñas judías; cuatro mujeres y un hombre, para ser exactos.[42]

[42] "Circiter anno quadregesimo secundo, vel tertio proxime elapso, hic in dicto oppido Leontio aliqui Hebraei, in duabus aedibus habitationem habuerint [...] cum illi Judaei dictae puellae (Ursulae) ut ex sequenti eorum inquisitione patet compotes facti, eandem dicto anno, die Parasceves martyrio affecerunt et occiderunt, et postea hic in aqua proiecerunt, ut tam enormem caedem et facinus occultarent [...] quod sanguis eius ex eodem corpusculo elicitus ac effusa fuerit [...] et ita Judaeos omnes sanguis eius ex eodem corpusculo elicitus ac effusus fuerit [...] et ita Judaeos omnes unanimiter fuisse confessos et effatos, quomodo dictam infantem die Parsceves anno praefato enecassent et martyrio affecissent (in cella vinaria)".

El único problema, aunque de importancia secundaria, con respecto al llamado "Martirio de Orsa Poch" es el hecho de que el informe carece de documentación contemporánea. El primer documento relacionado con el crimen en Linz en Semana Santa de 1442, consiste en un informe póstumo, redactado en 1475 a petición de Juan Hinderbach, obispo de Trento.[43]

[43] Ver nota anterior. Sobre este documento y sobre los informes del siglo XVIII relativos al asesinato ritual de Lienz, véase Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 242-246; F. Rohrbacher, *Ursula von Lienz: una Niña Cristiana Martirizada por los Judíos*, Brixen, 1905.

Por lo tanto, tendremos que esperar hasta principios del siglo XVIII para encontrar los primeros informes hagiográficos relacionados con Orsa y su trágica muerte. Además, el lector atento no dejará de notar las analogías, quizás no accidentales, relacionadas con la participación de Hinderbach, famoso por el caso de Trento.

El nombre del acusado principal en ambos casos es Samuel; Mosé "el Viejo" de Trento corresponde a José "el Viejo" de Lienz; las mujeres parecen jugar un papel importante en ambos casos. Finalmente, el canibalismo hebraico durante la época de la Pascua —en este caso, cometido sobre la persona de una niña inocente— no se adapta al estereotipo, que insiste en que el niño mártir debe ser un varón, sobre quien se puede practicar la circuncisión y la ceremonia homicida.

Dos hermanos cristianos fueron misteriosamente asesinados

Unos años después, en 1458, se presentó una acusación de asesinato, probablemente con fines rituales, contra los judíos de Chambery en Saboya. El 3 de abril de ese año, durante la primera noche de *Pésaj*, dos hermanos cristianos, Leta, de doce años, y Miguel, de cinco, fueron misteriosamente asesinados, después de haber sido vistos atravesando el barrio judío al anochecer.

El examen de los cuerpos indicó que los dos niños habían sido salvajemente golpeados y luego estrangulados. La sospecha volvió a recaer sobre los judíos, que fueron detenidos en masa y juzgados sin más demora el siguiente mayo. Sin embargo, no se presentaron pruebas precisas contra ellos durante las audiencias; los acusados fueron absueltos y puestos en libertad.[(44)]

[44)] Cfr. Renata Segre, *Los Judíos en Piamonte* cit., vol. I, p. 286.

En cualquier caso, estaba claro que cualquier asesinato infantil, especialmente si se cometía durante los meses de primavera, más particularmente cuando el cuerpo se encontraba cerca del barrio judío, se atribuiría automáticamente a los judíos y se vincularía a sus ritos pascuales secretos, empapados de sangre.

Varios niños cristianos, santificados en la devoción popular y que más tarde se convirtieron en objetos de veneración, supuestas víctimas de los judíos durante el mismo período, requieren una discusión por separado. Nos referimos al "Buen Vernerio" de Oberwesel en Renania, Rodolfo de Berna, Conrado de Weissensee y Ludwig de Ratisbona.[(45)]

[45)] Cfr. Andrés Vauchez, *La Santidad en el Medioevo* cit., pp. 99-100. En este sentido, véase, más recientemente, el estimulante estudio de Kenneth R. Stow, *Perros Judíos. Una Imagen y sus Intérpretes*, Stanford (California), 2006.

Además del último, respecto del cual sólo sabemos que en 1429, a la edad de 14 años, se dice que fue víctima de los horrendos ritos de los judíos en las orillas del lago de Constanza, en todos los demás casos el motivo de sangre vuelve de manera obsesiva.

En Oberwesel del Rin, "El Buen Vernerio" habría sido colgado de los pies, por judíos

En Oberwesel del Rin, un chico llamado Vernerio, también de catorce años, como Ludwig de Ratisbona, habría sido torturado hasta la muerte por los judíos durante tres días y arrojado a las aguas del río. Se dice que su cuerpo flotó milagrosamente río arriba, contra la corriente, y que fue arrastrado a Bacharach, donde comenzó a hacer milagros, curando a los enfermos y sufrientes.

La tradición, reunida por hagiógrafos posteriores, informa que "El Buen Vernerio" había sido colgado por los pies por los judíos, y hecho intencionalmente para vomitar la Hostia que había tragado previamente en la iglesia; se dice que sus venas fueron cruelmente abiertas, para que su sangre fluyera y fuese recogida. En resumen, todo el cuento fue una concentración extraordinaria, tal vez bastante redundante, de argumentos destinados a exaltar el halo de martirio del pobre Vernerio, desde la crucifixión y el canibalismo ritual hasta la profanación de la Hostia.[(46)]

[46)] Cfr. Franz Serafín Hattler, *Jardín de Infantes Católico, o Leyenda para Niños*, Friburgo, 1806. Véase también el argumento de Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 184-185; Ferdinando Pauly, *Sobre la Vida de Vernerio de Oberwesel. Leyenda y Realidad*, en "Archivo para la Historia de la Iglesia del Rin Medio", XVI (1964), pp. 94-109, Norman Roth, *Civilización Judía Medieval* cit., p. 569.

Y, sin embargo, en el siglo XVI, el "Buen Vernerio" se transformó, pasando de ser una víctima de los judíos a ser el santo patrono rubicundo de los viticultores de la región que se extiende desde Renania hasta el Jura y Auvernia.[(47)]

[47)] Cfr. Enrique de Grèzes, *San Vernerio (Verny, Werner, Garnier) Patrono de los Viñadores en Auvernia, en Borgoña y en el Franco Condado*, Clermont-Ferrand, 1889; Andrés Vauchez, *Antisemitismo y Canonización Popular: San Werner o Vernerio (1287), Niño Mártir y Patrono de los Viñadores*, en Sofía Boesch Gajano y Lucía Sebastiani, *Culto de los Santos, Instituciones y Clases Sociales en la Era Preindustrial*, L'Aquila- Roma, 1984, pp. 489-508.

El estrecho parentesco entre la sangre y el vino, constante a lo largo de los siglos, permitió al santo mártir proteger eficazmente a los Cabernets y Merlots de los industriosos y entusiastas cultivadores franceses y alemanes.

Se dice que San Rodolfo de Berna, muerto en 1294, fue torturado y decapitado en el sótano de un palacio propiedad de un rico judío

Se dice que otro santo, Rodolfo de Berna, muerto en 1294, fue torturado y decapitado en el sótano de un palacio propiedad de un judío rico en la ciudad suiza de Jöli, durante la época de la Pascua de ese año.[(48)]

[48)] Conrado Justinger, *Crónica de Berna*, por Gottlieb Studer, Berna, 1871, p. 29. Para las fuentes más antiguas relacionadas con este asesinato ritual, cfr. Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 186-188.

Los informes hagiográficos de principios del siglo XVIII afirman que esta víctima cristiana fue crucificada y que su sangre fue extraída por los judíos "con la intención de practicar sus malditas supersticiones".[(49)]

[49)] Cfr. Johann Rudolf von Waldkirch, *Introducción Completa a la Historia Federal y Estatal*, Basilea, Thurneysen, 1721, vol. I, p. 135; Jacobo Lauffer, *Descripción de la Historia Helvética*, Zurich, Conrad Orell, 1706, vol. III, p. 108.

Más específicamente, la muerte violenta de Conrado, un escolar de Weissensee en Turingia, no lejos de Erfurth, ocurrió en 1303 y fue atribuida a los judíos, según los cronistas, en relación con la celebración de la Pascua judía. En la observación de las normas de la Pascua prescritas por el culto, se alega que el asesinato del joven Conrado, que se dice que se convirtió en un santo popular en las regiones del centro de Alemania, consistió en abrirle las venas para recoger la preciosa sangre.[(50)]

[50)] Cfr. *"Monumenta Germaniae Historica. Scriptores"*, XXV, Hannover, 1896, p. 717; XLII, Hannover, 1921, p. 29.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO VIII

Contenido

- Precedentes distantes y la saga de *Purim*
- Barbarie de los judíos, los "que odian a la humanidad"
- (Los judíos) llevan a cabo este (rito) todos los años
- Canibalismo ritual
- Confirmación indirecta del fenómeno del asesinato ritual
- Que la Europa cristiana de la Edad Media temía a los judíos es un hecho establecido
- El comercio de esclavos
- Judíos castraban jóvenes esclavos destinados a la venta a los musulmanes de España
- *Purim* llegó a adquirir connotaciones abiertamente anticristianas
- Se dice que la celebración de *Purim* constituye el ritual hebraico de muerte y resurrección
- "Crucificando la figura del Redentor todos los años, convirtiéndolo en objeto de ridículo desvergonzado"
- Rituales de *Purim*: culinarios, incluso simbólicamente caníbales en naturaleza
- Un cristiano de carne y hueso, crucificado de verdad en *Purim*
- *Purim* nunca renunció al significado claramente anticristiano

Precedentes distantes y la saga de *Purim*

Se han realizado acusaciones de asesinato ritual contra los judíos durante miles de años. En ocasiones se alega que los asesinatos estuvieron acompañados de canibalismo ritual, pero no siempre. En todos los casos, es bastante improbable que los testimonios que nos han llegado desde la antigüedad fueran conocidos y diseminados en la Edad Media, y pudieran constituir un punto de referencia significativo para posteriores acusaciones de crucifixión y canibalismo ritual.[(1)]

[1)] Cfr. Gavin Ince Langmuir, *Tomás de Monmouth, Detector de Crímenes Rituales* cit., p. 824.

Ya en el siglo II antes de Cristo, el historiador griego casi desconocido, Demócrito, que probablemente vivió en Alejandría, registró un testimonio antijudío violentamente tendencioso, en ese momento mencionado bajo su nombre en el diccionario griego de Suida. Según Demócrito, los judíos

estaban acostumbrados a rendir culto a la cabeza dorada de un asno; cada siete años, secuestraban a un extranjero para sacrificarlo, destrozando su cuerpo.[(2)]

2) Cfr. Teodoro Reinach, *Textos de Autores Griegos y Romanos Relativos al Judaísmo*, París, 1895, p. 121, N° 60.

Se dice que este horrible rito tenía lugar cada siete años en el Templo de Jerusalén, santuario de la religión judía.

Barbarie de los judíos, los "que odian a la humanidad"

El informe de Demócrito evidentemente intenta enfatizar la barbarie de los judíos, los "que odian a la humanidad", que practicaban cultos supersticiosos y crueles. Sin embargo, debe señalarse que el historiador griego no hizo referencia a ninguna necesidad de recolectar la sangre de la víctima u otras formas de canibalismo ritual.

Un informe sólo parcialmente similar al reportado por Demócrito se encuentra en el polémico *Contra Apión*, de Flavio Josefo, citando al retórico tendenciosamente antijudío, Apión, quien vivió en Alejandría durante el siglo primero de la era cristiana. Según Apión, Antíoco Epífanes, cuando ingresó al Templo de Jerusalén, se sorprendió al encontrar a un griego, tendido en una cama y rodeado de exquisitos alimentos y ricos platos.

El informe del prisionero fue extraordinario y horrible. El griego dijo que había sido capturado por los judíos y llevado al Templo y escondido de todos, mientras lo alimentaban a la fuerza con todo tipo de alimentos.

Al principio, las circunstancias inusuales en las que se encontraba no le desagradaron mucho hasta que los asistentes del santuario revelaron el destino que le aguardaba: estaba destinado a morir, como víctima predestinada de las prácticas sacrificiales judías homicidas.

(Los judíos) llevan a cabo este (rito) todos los años

> "(Los judíos) llevan a cabo este (rito) cada año, en una fecha preestablecida. Atrapan a un comerciante griego y lo alimentan durante todo un año. Más tarde lo llevan a un bosque, lo matan y lo sacrifican de acuerdo con su religión. Luego saborean las vísceras, y en el momento de sacrificar al griego, juran que odian a todos los griegos y luego arrojan los restos del cadáver en una zanja".[(3)]

3) Flavio Josefo, *Contra Apión*, II, 7-1: "et hoc illos facere singulis annis quodam tempore constituito. Et comprehendere quidem Graecum peregrinum, eumque annali tempore saginare et deductum ad quamdam silvam occidere quidem eum hominem, eiusque corpus sacrificare secundum suas solemnitates, et gustare ex eius visceribus, et iusiurandum facere in immolatione Graeci, ut inimicitas contra Graecos haberent, et tunc in quandam foveam reliqua hominis pereuntis abjicere", Cfr. Teodoro Reinach, *Textos de Autores Griegos y Romanos Relativos al Judaísmo* cit. pp. 131-132, N° 63.

Flavio Josefo informa que la historia relatada por Apión no fue inventada por él, sino que, más bien, se derivó de otros escritores griegos, una indicación de que su difusión debe haber sido mucho más extensa de lo que podemos imaginar, basados en los dos únicos relatos sobrevivientes, es decir, de Demócrito y Apión.[(4)]

4) Para un examen de la historia de Demócrito y Apión sobre los homicidios rituales cometidos por los judíos en el Templo de Jerusalén, véase, entre otros, James Parkes, *El Conflicto entre la Iglesia y la Sinagoga*, 1934, p. 16; David Flusser, *El Libelo de Sangre contra los Judíos según las Perspectivas Intelectuales de la Edad Helenística*, en Estudios sobre el Judaísmo Helenístico en Memoria de J. Levy, Jerusalén, 1949, pp. 104-124 (en hebreo); íd., *Moza 'alilot ha-dam* ("Los orígenes de la

acusación de sangre") en "Manhanaim", CX (1967), pp. 18-21; Jan Nicolás Sevenster, *Las Raíces del Antisemitismo Pagano en el Mundo Antiguo,* Leyden, 1975, pp. 140-142.

Comparado con el primero, el segundo describe una serie de variantes que son indudablemente importantes. La ceremonia de sacrificio ahora es anual y se lleva a cabo en una fecha fija, aunque el relato no especifica el feriado judío en el que supuestamente tenía lugar.

Canibalismo ritual

Además, ahí se hace hincapié en el canibalismo ritual de una manera explícita y brutal, aunque todavía no se menciona ninguna necesidad de sangre humana, que, como hemos visto, se dice que se convirtió en el elemento preponderante a partir de la Edad Media. Por otro lado, que tanto los griegos como los romanos supuestamente terminaron como una comida para los voraces judíos se demuestra por el hecho de que Dion Casio, al escribir sobre la rebelión judía en Cirene (115 de la era cristiana), se apresuró a mencionar, con disgusto, que los judíos estaban acostumbrados a hacerse un banquete con los cuerpos de los enemigos griegos y romanos muertos en la batalla. No contentos con la satisfacción de esta predilección alimentaria, pintaban sus cuerpos con la sangre de sus enemigos y utilizaban sus intestinos como cinturones.**[(5)]**

[5)] Cfr. Teodoro Reinach, *Textos de Autores Griegos y Romanos Relativos al Judaísmo* cit., pp. 196-197, N° 112.

Confirmación indirecta del fenómeno del asesinato ritual

Un asunto más delicado que el anterior parece relacionarse con un pasaje del Talmud (*Ketubot* 102b) que podría interpretarse como una confirmación indirecta del fenómeno del asesinato ritual durante una época antigua, aunque no sabemos cuán generalizado o cuán ampliamente aprobado pudo haber sido. El pasaje se refiere a la llamada *baraita* o *mishná* "exterior", es decir, una que no está incorporada en el texto canónico y codificado de la *mishná* (que se remonta aproximadamente al siglo III d. C.) —que parece ser una de las más antiguas— y, por lo tanto, se remonta a Palestina en la época del segundo Templo.

> "Un hombre es asesinado, dejando a un hijo de tierna edad al cuidado de su madre. Cuando los herederos del padre se acerquen y digan 'Déjenlo crecer con nosotros', y la madre diga 'Déjenlo crecer conmigo', él (el niño) debe quedarse con la madre y no debe confiarse a nadie que tenga derecho a heredar de él. Un caso de este tipo sucedió en el pasado y (los herederos) lo mataron en Pascua (Hebreo: *weshachatuhu' erev ha-Pesaj*)".**[(6)]**

[6)] Así, el pasaje final de este *haraita* es traducido por el rabino Dovid Kamenetsky, en la edición reciente del Talmud babilónico, con una versión en inglés (*Talmud Bavli, Edición Schottenstein, Tractae Ketubos, III,* Nueva York, 2000, c 102b y N° 32): "porque una vez ocurrió que un niño fue confiado a los aptos para heredarlo, y lo masacraron (o lo mataron) en la víspera de *Pésaj*".

> [**Nota: texto del Talmud de Babilonia:**
> "Si un hombre murió y dejó un hijo pequeño con su madre, [55] [y mientras] los herederos del padre demandan 'Dejémoslo criar con nosotros', su madre dice: 'Mi hijo debería ser criado por mí', [el hijo] se debe dejar con su madre, pero no se le puede dejar a nadie que tenga derecho a ser su heredero. [56] Tal caso [57] ocurrió una vez y **¡[los herederos] lo mataron en vísperas de la Pascua!** [58] Si eso fuera así [59] debería haberse dicho [60] 'A donde quiera que esté'".
> **Talmud de Babilonia: Tratado de *Ketubot*, Folio 102b**]

Sabemos que el verbo hebreo *shachet* tiene el significado de "carnicero", "matar", así como "inmolar", como, por caso, un sacrificio (por ejemplo, Éxodo XII, 21: "Buscad y tomaos corderos para vuestras familias, e inmolad la pascua", *we-shachatuhu 'erev ha-Pesach*).

Si el caso de marras fuera simplemente una cuestión de un simple asesinato cometido por herederos con fines de lucro, la declaración de que el asesinato fue cometido "en la víspera de la Pascua" sería bastante superfluo.

De hecho, en apoyo de la ley que establece que el niño debe confiarse a la madre en lugar de a las personas con derecho a heredar su propiedad, habría bastado con decir simplemente que, en el pasado, sus herederos habían matado a un niño.

Cuándo y cómo ocurrió el asesinato es de hecho superfluo. A menos que recordemos una circunstancia, supuestamente bien conocida, en la que el asesinato infantil, que merecía ser condenado, realmente ocurrió, pero sólo por motivos materiales y egoístas.

En este punto, se puede notar que los autores cristianos más antiguos parecían no hacer uso de este pasaje talmúdico en sus polémicas antijudías, aunque el pasaje muestra una relación entre el asesinato cruel de un niño y la Pascua judía, que podría haber sido utilizado por ellos en apoyo de la acusación de asesinato ritual. Pero tal vez su fracaso al hacerlo se debió al escaso conocimiento de la literatura talmúdica y la literatura rabínica en general por parte de los polemistas cristianos, que a menudo ignoraban el lenguaje talmúdico y rabínico y las categorías interpretativas.[7)]

[7)] "En la traducción latina de extractos del Talmud contenida en el manuscrito latino 16558 BN, que es la fuente principal de conocimiento de la literatura rabínica en el mundo cristiano en el siglo XIII, el tratado de *Ketubot* no se menciona explícitamente allí [...]. No contiene el pasaje que le interesa (*Ketubot* 102b). Nunca lo he encontrado usado en polémicas; sin embargo, el enlace hecho con *Pésaj* bien podría haber fomentado la creencia en el "asesinato ritual"; pero los autores de los relatos antijudíos sobre este tema obviamente no saben nada sobre la literatura judía. [...]. Entre el número de acusaciones hechas de asesinato ritual, no recuerdo haber encontrado nunca un argumento basado en este pasaje talmúdico" [comunicación escrita de fecha 2 de agosto de 2001 del profesor Gilbert Dehan, a quien deseo expresar mi más profundo agradecimiento].

Sea como fuese, es aconsejable enfatizar que la lectura "Lo mataron (o lo inmolaron) en la víspera de la Pascua" (*we-shachatuhu 'erev ha-Pesach*), aparece en todos los manuscritos y versiones antiguas del tratado de *Ketubot* en pregunta, así como en la primera edición del Talmud, impresa en Venecia en 1521 por Daniel Bomberg. Más tarde, sin duda con el propósito de defenderse contra la acusación ritual de asesinato presentada por aquellos que, mientras tanto, descubrieron el valor potencial del pasaje vergonzoso, los editores judíos del Talmud reemplazaron el pasaje con un discurso más anémico, menos embarazoso, leyendo: "lo mataron en la víspera de Año Nuevo" (*'erev Rosh Ha-Shanah*), o "lo mataron la primera tarde" (*'erev ha-rishon*).[8)]

[8)] Adin Steinzaltz señala, a este respecto, que "en algunas ediciones posteriores (del Talmud), aparece la versión de *Rosh Ha-Shanah* (Año Nuevo) en lugar de *Pésaj*, en el temor de que esta expresión pueda constituir evidencia para ser utilizada por quienes acusan a los judíos de asesinatos rituales". (*Talmud Bavli, Ketubot*, Jerusalén, 1988, vol. II, p. 457). Y, sin embargo, el primer escritor que usó el texto de *Ketubot* en este sentido parece ser el famoso profesor universitario Augusto Rohling, uno de los polemistas antisemitas más cáusticos de Austria, autor de *El Talmud Judío* (Munster, 1871). El pasaje de *Ketubot* 102b fue revelado por él y publicado con una satisfacción mal disimulada en un folleto titulado *Un Talmud para Transmisión Ritual*, que vio la luz en 1892. Hermann Leberecht Strack le contestó, argumentando apasionada pero sólo de forma algo convincente, en la cuarta edición (Londres, 1892) de su ensayo clásico sobre los judíos y el sacrificio ritual humano (*Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 155-168).

La última versión podría sugerir que los herederos del niño se deshicieron de él de manera violenta tan temprano como la tarde del día en que se lo encomendó, con la obvia intención de hacerse con el patrimonio lo antes posible.

Los editores de la famosa edición de Vilna del Talmud (1835) justificaron su decisión de adoptar la lectura "lo mataron la primera noche", en una glosa a *Ketubot* 102b, en la que rechazaron la versión anterior, pero sin mencionarla explícitamente, que contenía la referencia a "La víspera de la Pascua", como la circunstancia bajo la cual se dice que el infeliz niño fue cruelmente asesinado. "Quienes nos precedieron en el Talmud", subrayaron, "cayeron en el error y prefirieron una lectura completamente desgarrada".[(9)]

9) *Talmud Bavli*, Vilna, Menachem (Mendele) Man e Simcha Zimel, 1835. Cabe señalar que esta edición precedió por más de medio siglo a las "revelaciones" de Rohling, en un acto de sorprendente autocensura. No es imposible que los editores del Talmud de Vilna pensaran responder a la duda y a la vergüenza dentro del mundo judío sobre la interpretación de este texto en la versión original, en lugar de responder a los ataques externos que aún estaban por llegar.

Que la Europa cristiana de la Edad Media temía a los judíos es un hecho establecido

Que la Europa cristiana de la Edad Media temía a los judíos es un hecho establecido. Tal vez el temor generalizado de que los judíos estaban planeando secuestrar niños, sometiéndolos a rituales crueles, incluso es anterior a la aparición de un asesinato ritual estereotípico que parece haberse originado en el siglo XII.

El comercio de esclavos

En cuanto a mí, creo que se debe considerar seriamente la posibilidad de que este temor esté relacionado en gran medida con la trata de esclavos, particularmente en los siglos IX y X, cuando el papel judío en el comercio de esclavos parece haber sido preponderante.[(10)]

10) En este sentido, ver el ya famoso clásico de Carlos Verlinden, *La Esclavitud en la Europa Medieval*, Brujas, 1955, vol. I, pp. 702-716. Para una interpretación bastante simplificada del papel de los judíos en la trata de esclavos, véase Bernardo Blumenkranz, *Judíos y Cristianos en el Mundo Occidental (430-1096),* París 1960, pp. 18-19, 184-211, a quien respondió el mismo Verlinden (*Sobre el Lugar de los Judíos en la Economía de Europa Occidental en el Siglo IX. Agobardo de Lyon y la Historiografía Árabe,* en *Historia e Historiografía. Miscelánea de Estudios en Honor de Eugenio Duprè Thesèider*, Roma, 1974, pp. 21-37).

Durante este período, los comerciantes judíos de las ciudades en el valle del Ródano, Verdún, Lyon, Arles y Narbona, además de Aquisgrán, la capital del imperio en los tiempos de Luis el Piadoso [Luis I]; y en Alemania desde los centros del valle del Rin, desde Worms, Maguncia y Magdeburgo; en Baviera y Bohemia, desde Ratisbona y Praga, participaron activamente en los principales mercados en los que los judíos vendían esclavos (mujeres, hombres, eunucos), a veces después de secuestrarlos de sus casas. Desde la Europa cristiana, la mercancía humana se exportaba a las tierras islámicas de España, en las que había un mercado animado. La castración de estos esclavos, especialmente los niños, elevó sus precios, y fue sin duda una práctica lucrativa y rentable.[(11)]

11) Cfr. Carlos Verlinden, *Sobre el Lugar de los Judíos en la Economía de Europa Occidental en el Siglo IX. Agobardo de Lyon y la Historiografía Árabe,* en *Historia e Historiografía. Miscelánea de Estudios en Honor de Eugenio Duprè Thesèider* cit., pp. 32-35.

El primer testimonio sobre el secuestro de niños por parte de mercaderes judíos activos en el comercio que fluía a la España árabe, nos llega en una carta de Agobardo, arzobispo de Lyon en los años 816-840. El prelado francés describe la aparición en Lyon de un esclavo cristiano, escapado de Córdoba, que había sido secuestrado por un comerciante judío leonés veinticuatro años antes, cuando era niño, para ser vendido a los musulmanes de España. Su compañero de viaje era otro esclavo cristiano que había sufrido un destino similar después de ser secuestrado seis años antes por mercaderes judíos en Arlés. Los habitantes de Lyon confirmaron estas afirmaciones, y agregaron que

otros muchachos cristianos habían sido secuestrados por judíos para ser vendidos como esclavos ese mismo año. Agobardo concluye su informe con un comentario de naturaleza general: que estos no se consideraron casos aislados, porque, en la práctica diaria, los judíos continuaron procurando esclavos cristianos para ellos mismos y además sometiéndolos a “infamias tales que sería vil en sí mismo describirlas”.[(12)]

[12)] “Et cum precedens scedula dictata fuisset, supervenit quidam homo fugiens ab Hispanis de Cordoba, qui se dicebat furatum fuisse a quoda Judeo Lugduno ante annos IIti IIIor, parvum adhuc puerum, et venditum. Fugisse autem anno presenti cum alio, qi similiter furatus fuerat ab alio Judeo ante annos sex. Cumque huis, qui Lugdunesis fuerat, notos quereremus et invenirem dictum est a quibusdam et alios ab eodem Judeos furatos, alios vero eptos ac venditos; ab alio quoque Judeo anno presenti alium puerum furatum et venditum; qua hora inventum est plures Christianos a Christianis vendi et comparari a Judeis, perpatrarique ab eis multa infanda que turpia sunt ad scribendum” (Epistolae Karolini aevi, en “Monumenta Germaniae Historica”, III, Hannover, 1846, p.185). Para un análisis de este texto, véase, en particular, Bernardo Blumenkranz, *Los Autores Cristianos Latinos en la Edad Media, los Judíos y el Judaísmo,* París, 1963, pp. 152-168; íd., *Judíos y Cristianos en el Mundo Occidental*, cit., pp. 191-195; Carlos Verlinden*, Sobre el Lugar de los Judíos en la Economía de Europa Occidental en el Siglo IX. Agobardo de Lyon y la Historiografía Árabe,* en *Historia e Historiografía. Miscelánea de Estudios en Honor de Eugenio Duprè Thesèider* cit., pp. 21-25.

Precisamente a qué tipo de “infamias” abominables se refiere Agobardo no está claro; pero es posible que se estuviera refiriendo a la castración más que a la circuncisión.[(13)]

[13)] Para una discusión útil de este tema, ver Bernardo Blumenkranz, *Judíos y Cristianos en el Mundo Occidental*, cit., pp. 194-195, N° 142; íd., *Los Autores Cristianos Latinos en la Edad Media, los Judíos y el Judaísmo* cit., p. 163, N° 53.

Judíos castraban jóvenes esclavos destinados a la venta a los musulmanes de España

Liutprando, obispo de Cremona, en su *Antapodosis*, que se dice que aproximadamente fue escrita en 958-962, se refirió a la ciudad de Verdún como el principal mercado en el que los judíos castraban a los jóvenes esclavos destinados a la venta a los musulmanes de España.[(14)]

[14)] “Carzimasium autem greci vocant amputatis virilibus et virga puerum quod Virdunenses mercatores ob immensum lucrum facere et in Hispaniam ducere solent” [“Los varones vírgenes cuyos genitales han sido amputados, son conocidos por los griegos como 'eunucos'. Estos niños son castrados por comerciantes en Verdún con un beneficio inmenso y generalmente se llevan a España”]; en Carlos Verlinden, *Sobre el Lugar de los Judíos en la Economía de Europa Occidental en el Siglo IX. Agobardo de Lyon y la Historiografía Árabe,* en *Historia e Historiografía. Miscelánea de Estudios en Honor de Eugenio Duprè Thesèider* cit., p. 33).

Durante este mismo período, dos autores árabes, Ibn Haukal e Ibrahim al Qarawi, también destacaron que la mayoría de sus eunucos se originaban en Francia y eran vendidos a la Península Ibérica por mercaderes judíos. Otros escritores árabes mencionaron Lucena, una ciudad con mayoría judía, a medio camino entre Córdoba y Málaga en el sur de España, como otro mercado importante, en el que la castración de niños cristianos después de reducirlos a la esclavitud fue practicada en gran escala por las mismas personas.[(15)]

[15)] Sobre las fuentes árabes que acreditan el papel de los mercaderes judíos en el comercio de eunucos, cfr. Carlos Verlinden, *La Esclavitud en la Europa Medieval* cit., p. 716; íd., *Sobre el Lugar de los Judíos en la Economía de Europa Occidental en el Siglo IX. Agobardo de Lyon y la Historiografía Árabe,* en *Historia e Historiografía. Miscelánea de Estudios en Honor de Eugenio Duprè Thesèider* cit., p. 22.

Las respuestas rabínicas contemporáneas proporcionan una mayor confirmación del papel desempeñado por los judíos en el comercio de niños y jóvenes, así como en la transformación rentable de los niños en eunucos. Estos textos revelan que cualquiera que se dedicara a tal comercio era consciente de los riesgos involucrados, porque cualquier persona atrapada y arrestada en posesión de esclavos castrados en territorios cristianos, era decapitada por orden de las autoridades locales.[(16)]

[16)] Sobre las respuestas rabínicas relacionadas con el comercio de esclavos castrados y sobre el papel de Lucena [fuera de Córdoba] como centro de las castraciones, véase Simha Assaf, *La Esclavitud y el Comercio de Esclavos entre los Judíos Durante la Edad Media* (de fuentes judías), en “Zion”, IV (1939), pp. 91-125 (en hebreo); Elías Ashtor, *Una Historia de los Judíos en la España Musulmana*, Jerusalén, 1977, vol. I, pp. 186-189 (en hebreo).

Incluso el famoso Natronai, *Gaón* del colegio rabínico de Sura a mediados del siglo IX, era consciente de los problemas relacionados con el peligroso comercio de jóvenes eunucos.

> “Judíos (mercaderes) entraron (en un puerto o una ciudad), trayendo consigo esclavos y niños castrados [en hebreo: *serisim ketannim*]. Cuando las autoridades locales los confiscaron, los judíos las corrompieron con dinero, reduciéndolas a tutores más inofensivos, y la mercancía fue devuelta, al menos en parte”.**[17]**

[17)] El texto del Natronai Gaón aparece en Simha Assaf, *La Esclavitud y el Comercio de Esclavos entre los Judíos Durante la Edad Media* cit., pp. 100-101.

Pero si uno quiere interpretar el significado y el alcance de la presencia judía en la trata de esclavos y la práctica de la castración, es un hecho que el temor de que los niños cristianos fueran secuestrados y vendidos, estaba bastante extendido y profundamente arraigado en todos los países de Europa Occidental, particularmente, Francia y Alemania, de donde se originaron estos judíos y donde operaba la mayor parte de los mercaderes de esclavos. Las personalidades del clero alimentaban ese miedo, confiriéndole connotaciones religiosas con un sesgo antijudío, y no tomaban en cuenta el hecho de que la esclavitud como oficio no había pasado de moda moralmente y, como tal, era ampliamente tolerada en la realidad económica del período.

Por otro lado, el secuestro y la castración de niños, a menudo inevitablemente confundida con la circuncisión, que no era menos temida y aborrecida, no podían dejar de insinuarse en el inconsciente colectivo de la Europa cristiana, especialmente en los territorios franceses y alemanes, incitando a la ansiedad y al miedo, que probablemente se solidificaron con el tiempo, y, como resultado, se cree que se han identificado de diversas maneras y en más o menos en los mismos lugares, con el asesinato ritual.

En el calendario hebreo, *Pésaj*, Pascua, llega un mes después de la fiesta de *Purim*, que conmemora la salvación milagrosa del pueblo judío en Persia durante el reinado del rey Asuero I (519-465) ante la amenaza de exterminio vinculada a la conspiración del pérfido ministro del rey, Amán. El Libro de Ester, que examina todos estos asuntos explosivos y exalta la función salvadora de la heroína bíblica, así como la de Mardoqueo, el tío y mentor de Ester, concluye con el ahorcamiento de Amán y sus diez hijos, así como con la masacre provechosa de los enemigos de Israel. León de Módena en su *Ritos*, describe a *Purim* precisamente de esta manera, haciendo hincapié en una atmósfera de celebraciones carnavalescas y opulencia convivencional, en la que la contención y la inhibición se debilitaban peligrosamente.

> “El 14 de Adar, que es marzo, es la fiesta de *Purim*, en memoria de todo lo que leemos en el Libro de Ester, que salvó al pueblo de Israel de ser exterminado mediante las maquinaciones de Amán, y él y sus hijos fueron colgados [...]. Después de las oraciones ordinarias, recordando sólo la huida que ocurrió en la hora de la muerte, leemos toda la Historia o el Libro de Ester, que fueron escritos en pergamino en volumen como el Pentateuco, y llamamos *meghillah*, es decir, volumen. Y algunos oyeron al mencionado Amán vencido, como una señal para maldecirlo [...] Ellos hacen muchas festividades y banquetes [...] de regocijo, se hace un esfuerzo por servir la comida más suntuosa posible y comer y beber más de lo normal, después de lo cual los amigos salen a visitarse, con recepciones, festejos y juergas”.**[18]**

18) León de Módena, *Historia de los Ritos Hebraicos* cit., pp. 80-81.

Purim llegó a adquirir connotaciones abiertamente anticristianas

Por una serie de razones, y la no menos infrecuente es su proximidad no excepcional con la Semana Santa, el *Purim*, también llamado el "festival de las suertes", llegó con el tiempo a adquirir connotaciones abiertamente anticristianas, y las celebraciones relacionadas se volvieron manifiestamente sugerentes en este sentido, tanto en forma como en sustancia, a veces audaz y explícitamente.

Amán, equiparado con ese otro archienemigo bíblico de los judíos, Amalec (Deuteronomio XXV, 17-19), cuyo recuerdo debía borrarse de la faz de la tierra, se transformó, con el tiempo, en Jesús, el Falso Mesías, cuyos seguidores impíos amenazaban una vez más al pueblo elegido con el exterminio.(19)

19) El primero en relacionar el surgimiento del estereotipo cristiano del asesinato ritual con la fiesta de *Purim* y al ahorcamiento/crucifixión de Amán/Jesús fue Cecil Roth en su ya clásico estudio (*La Fiesta de Purim y los Orígenes de los Libelos de Sangre* cit., pp. 520-526). Recién siguiendo los pasos de Roth han estado Elliot Horowitz y Gerd Mentgen, agregando más documentos que atestiguan fenómenos de violencia anticristiana durante la celebración de *Purim* (cfr. Eliot Horowitz, *Y fue al Revés. Los Judíos y sus Enemigos en las Festividades*, en "Zion", LIX, 1994, pp. 129-168, en hebreo; íd., *El Rito de ser Imprudente. Sobre la Perpetración e Interpretación de la Violencia de Purim*, en "Poética Hoy", XV, 1994, pp. 9-54; Gerd Mentgen, *Los Orígenes del Libelo de Sangre* cit., 1994, pp. 341-349; íd., *Sobre el Origen de la Fábula del Asesinato Ritual*, en "Asquenazi", IV, 1994, pp. 405-416). Sobre el *status quaestionis*, vea el resumen preciso de Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 179-181 (en hebreo), y la reciente y estimulante monografía de Eliot Horowitz, *Ritos Imprudentes. Purim y el Legado de la Violencia Judía*, Princeton, (Nueva Jersey), 2006.

Además, Amán fue asesinado colgado, como se decía que lo había sido Jesús, y no había escasez de material exegético que reforzara este modelo. En la traducción griega de los Setenta, así como en Flavio Josefo (*Antigüedades Judías* XI, 267, 280), la horca de Amán fue interpretada como una cruz, y la ejecución del ministro beligerante del rey Asuero se describió, en efecto, como una verdadera y apropiada crucifixión.

La ecuación entre Amalec, Amán y Cristo fue evidentemente obvia. Amán, que, en el texto bíblico se conoce como *talui*, "el ahorcado", se confundió con Él, que en todos los textos hebreos anticristianos era el *Talui* por antonomasia [el reemplazo de un nombre propio por un epíteto], es decir, el Cristo crucificado.(20)

20) Sobre este tema, ver Timoteo C.G. Thornton, *La Crucifixión de Amán y el Escándalo de la Cruz*, en "Revista de Estudios Teológicos", XXXVII (1986), pp. 419-426; Andrea Damascelli, *La Maldición de la Cruz y la Redención. Un Eco de Purim en Gálatas III, 13*, en "Henoch", XXIII (2001), pp. 227-241.

El sensacional juicio de los miembros más prominentes de las comunidades asquenazis del norte de Italia, acusados de vilipendiar la religión cristiana, se celebró en Milán en la primavera de 1488. En respuesta a los inquisidores que exigían el nombre utilizado por los judíos con referencia a Jesús de Nazaret, Salomón de Como, uno de los acusados, respondió sin vacilar:

> "Entre nosotros lo llamamos "Ossoays" ("ese hombre", del hebreo *oto' ha-ish*, según la pronunciación alemana), o *Talui* ("el colgado", "el crucificado"), mientras, cuando hablamos a los cristianos, siempre nos referimos a él como 'Cristo'".(21)

21) "Quomodo (judaei) vocant Iesum de Nazaret quem adorant christiani? [...] Dicit quod (inter se) vocant Ossoays et Talui et quando locunt cum Christianis vocant Christo" ["¿Cómo hablan los judíos de los que adoran a Jesús de Nazaret? [...] [Entre ellos] lo llaman Ossays y Talui, pero cuando hablan a los cristianos, lo llaman Cristo"] (cfr. Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán de 1488* cit., p 111).

No es sorprendente que un texto del escritor Evagrio Póntico del siglo IV, describa al judío Simón, en una discusión con un cristiano, Teófilo, como quien debió haber equiparado "la maldita y despreciada Pasión de Cristo" con la "crucifixión" de Amán.[22]

[22] La expresión utilizada en el texto es "maledicta et ludibriosa passio" ["maldita y sucia pasión"] (cfr. Andrea Damascelli, *La Maldición de la Cruz y la Redención. Un Eco de Purim en Gálatas III, 13* cit.).

Se dice que la celebración de *Purim* constituye el ritual hebraico de muerte y resurrección

Según el gran antropólogo inglés Jaime Jorge Frazer, Cristo murió jugando el papel de Amán (el dios moribundo) en un drama de *Purim* en el que (Jesús) Barrabás, el doble de Jesús de Nazaret, interpretó el papel de Mardoqueo (el dios que resurge).

En el modelo del dios que muere y renace, que es común en el Cercano Oriente, se dice que Amán jugó el papel de la muerte y Mardoqueo el de la vida, mientras que se dice que la celebración de *Purim* constituye el ritual hebreo de muerte y resurrección.

Basado en esta consideración, uno podría teorizar que, en el pasado, los judíos, en la culminación del festival, podrían haber estado acostumbrados a matar a un hombre en realidad de carne y hueso, y que Jesús fue crucificado en este contexto, jugando el papel del trágico ministro de Asuero, el archienemigo de Israel.[23]

[23] Cfr. Jaime Jorge Frazer, *La Rama Dorada*, Londres, 1913, IX, pp. 359-368, 392-407 (traducido como *Il Ramo d'oro. Estudio sulla Magia y la Religione*, Turín, 1991).

No hay escasez de testimonios de la celebración de rituales, en el marco del carnaval de *Purim*, destinados a difamar y ultrajar a la imagen de Amán, reconstituida en la apariencia de Cristo colgando de la cruz. Primero, el emperador Honorio (384-423) y, siguiendo sus pasos, Teodosio (401-450), prohibieron a los judíos de las provincias del Imperio prender fuego a las efigies de Amán crucificado en desprecio de la religión cristiana.

Probablemente asociado con las prohibiciones anteriores es el informe, mencionado por el difunto cronista Agapio [siglo X] y que se remonta a 404-407 d.C., durante el reinado de Teodosio II [Flavio Teodosio, emperador romano de Oriente, 401-450 d.C.], que dice que ciertos judíos de Alejandría, forzados a someterse al bautismo, se rebelaron, dando lugar a una protesta sensacionalista, declarando que, en su opinión, tal ceremonia poseía la fascinación de cierta originalidad.

"Crucificando la figura del Redentor todos los años, convirtiéndolo en objeto de ridículo desvergonzado"

Se dice que tomaron una imagen del Cristo crucificado, amontonando insultos a los cristianos, burlándose de ellos con las palabras: "¿Este es nuestro Mesías?".[24] No es imposible que el episodio formara parte del marco de las celebraciones Judías de *Purim*.

[24] Cfr. James Parkes, *El Conflicto entre la Iglesia y la Sinagoga* cit., p. 234.

Antes de 1027, en Bizancio [Constantinopla, ahora Estambul], los judíos bautizados debían maldecir a sus ex-camaradas judíos "que celebraban la fiesta de Mardoqueo, crucificaban a Amán en una viga de madera, en forma de cruz, y luego ponían fuego a ella, acompañando el vil rito con un torrente de imprecaciones dirigidas a los fieles a Cristo". De nuevo, a principios del siglo XIII, Arnol,

prior del monasterio de Lübeck, censuró la maldad de los judíos en términos amargos "por crucificar la figura del Redentor cada año, convirtiéndolo en el objeto de desvergonzada ridiculez".[25]

[25] Cfr. Heinz Schreckenberg, *El Texto Cristiano "Adversos Judaeos" y su Contexto Literario e Histórico*, Fráncfort del Meno - Berna, 1982, p. 543; Gerd Mentgen, *Los Orígenes del Libelo de Sangre* cit., pp. 341-343. Este último ensayo enfatiza el vínculo entre *Purim*, conocida como la "fiesta de las suertes", y la fecha en la cual la lotería anual de la comunidad judía establecía la ubicación en la cual llevar a cabo el asesinato ritual anual (Norwich, Valréas, etc.).

Incluso los textos hebreos no parecen ahorrar información en este sentido. El diccionario talmúdico *Arukh*, obra del rabino Nathan ben Jehiel de Roma en la segunda mitad del siglo XI, contiene informes de que los judíos de Babilonia estaban acostumbrados a celebrar la festividad de *Purim* de una manera particular.

> "Es costumbre entre los judíos de Babilonia y el resto del mundo que los niños hagan efigies con forma de Amán y las cuelguen en los techos de sus casas durante cuatro o cinco días (antes del festival) del *Purim*, preparan un falo y lo arrojan entre estas imágenes, mientras permanecen alrededor cantando canciones".[26]

[26] Nathan ben Jehiel, *Arukh*, Pesar, G. Soncino, 1517, cc. 162v-163r (*sv shwwr*). Ver también *Shoshanat ha' amaqim. 'Emeq ha-Purim. Ozar minhagin we-hanhagot le-chag Purim* ("Tesoro de los ritos y costumbres de la fiesta de Purim"), Jerusalén, 2000, pp. 111-112.

Rituales de *Purim*: culinarios, incluso simbólicamente caníbales por naturaleza

Los ritos mencionados anteriormente eran culinarios, incluso simbólicamente de naturaleza caníbal. Las efigies de Amán-Cristo eran de pasta dulce, para ser destruidas y consumidas ávidamente por niños y jóvenes durante los días de carnaval.[27]

[27] La costumbre se detalla en los guiones rituales del rabino Chaim Palagi, *Mo'ed le-chol chay* ("Un tiempo establecido para cada cosa viviente"), Smyrna, B.Z. Rodit, 1861, c. 243rv.

Durante la Edad Media, el manjar dulce que gozaba de primacía absoluta en los suntuosos banquetes de *Purim*, era una galleta típica, una vez más con la patética figura de Amán como un blanco de ridículo gastronómico.

Las llamadas "orejas de Amán" (*onze'* Aman), presentadas en una variedad de versiones de acuerdo con las diversas tradiciones de la comunidad judía, ganaron una posición de gran importancia en la fiesta de *Purim*. En Italia, eran tiras de hojaldre con forma de orejas de asno, fritas en aceite de oliva y azúcar en polvo, que se parecían bastante al *cenci* toscano y al *frappe* romano preparado durante el tiempo del carnaval. Entre los judíos orientales y del norte de África, la masa de hojaldre estaba asada y cubierta con miel y semillas de sésamo.[28]

[28] En este sentido, ver mi *Comer a la Judía. La Cocina Hebraica en Italia, del Renacimiento a la Edad Moderna*, Bolonia, 2000, pp. 166-167.

A los asquenazis italianos no les gustaba demasiado el sabor excesivamente mediterráneo de estas [tardías] galletas, a las que llamaron "*galahim frit*" en desacato, "sacerdotes fritos" (literalmente "personas con tonsura"), lo que confirma la detestable relación entre Amán, el enemigo acérrimo de Israel y la arrogancia del Cristianismo con sus sacerdotes. Su versión de las "orejas" se llamaba *Amantaschen* o "bolsillos de Amán", y era más elaborada. Ésta consistía en una gran torta de pasta

de huevo en forma de triángulo llena de una mezcla dulce de color marrón basada en semillas de amapola.[29]

[29] Cfr. ibídem, p. 166. Sobre el *Aman-taschen* en particular, véase Nakdimon Shabbethay Doniach, *Purim o la Fiesta de Ester. Un Estudio Histórico*. Filadelfia (Pensilvania), 1933, p. 103.

Tampoco deberíamos sorprendernos al descubrir que, incluso en el pasado relativamente reciente, no había escasez de personas en Alemania que compartían **la creencia, curiosa aunque no muy original, de que los asquenazis rellenaban sus *Amantaschen* con la sangre coagulada de niños cristianos martirizados por ellos.[30] Los antisemitas modernos reúnen y difunden esta fábula caníbal hoy desde sus cátedras universitarias, particularmente en los países árabes, convirtiéndola en objeto de ridículas investigaciones pseudohistóricas.[31]**

> **[COMENTARIO: Parece extraño que Toaff esté indignado por esta creencia equivocada cuando él mismo admite que un número significativo de judíos asquenazis usó (y presumiblemente todavía usa) la sangre de niños cristianos (edad máxima, 7 años, por favor) en su *matzohs* de Pascua (o *shimmurim*, como Toaff prefiere llamarlos); una acusación hecha por "antisemitas" durante siglos y negada por los judíos indignados.]**

[30] La referencia aparece en Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos* cit., p. 154, N° 43.

[31] Para dar un ejemplo, el periódico saudí "Al-Ryad" del 13 de marzo de 2002, publicó un artículo sobre la fiesta judía de *Purim*, escrito por un entusiasta profesor de la universidad que lleva el nombre del rey Faysal. El historiador Umaya Ahmed Al-Jalahama, en su artículo, afirmó que en la preparación de los dulces judíos conocidos como "orejas de Amán", los judíos deben proveerse de sangre coagulada, en forma de grumos o polvo, de un niño cristiano, o incluso un niño musulmán. Como hemos visto, esta adición es tan atrevida como ahistórica, y sin embargo parece totalmente comprensible, teniendo en cuenta el alcance del ensayo establecido por el autor y el público para el que estaba escribiendo.

Un cristiano de carne y hueso, crucificado de verdad en *Purim*

Volviendo a siglos atrás, sin embargo, debemos notar, siguiendo a Frazer, que el ritual de *Purim* no siempre concluía con el ahorcamiento incruento de una simple efigie de Amán. A veces, la "efigie" era un cristiano de carne y hueso, crucificado de verdad, durante la frenética juerga del carnaval judío.

Una de estas fuentes de la cual podemos obtenerlo es Sócrates el Escolástico, historiador eclesiástico del siglo V, que, en su *Historia Eclesiástica* (VII, 16) se refiere a un caso que ocurrió en 415 en Inmestar, cerca de Antioquía, en Siria.[32]

[32] Para una descripción y evaluación del texto de Sócrates sobre los hechos de Inmestar, ver, entre otros, Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., p. 176; Jean Juster, *Los Judíos en el Imperio Romano; sus Condiciones Jurídicas, Económicas y Sociales*; París, 1914, vol. II, p. 204; James Parkes, *El Conflicto entre la Iglesia y la Sinagoga* cit., p. 234; Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos* cit., pp. 127-128; Bernardo Blumenkranz, *Los Autores Cristianos Latinos en la Edad Media, los Judíos y el Judaísmo* cit., p 58; Marcelo Simón, *Verus Israel. Estudio sobre las Relaciones entre Cristianos y Judíos en el Imperio Romano (135-425)*, París, 1964, p. 160.

Los hebreos locales, en sus libertinajes y juergas intemperantes para celebrar *Purim*, después de emborracharse adecuadamente, de acuerdo con las prescripciones del ritual, que disponía que debían beber tanto vino que ya no podían distinguir a Amán de Mardoqueo:

"... se burlaron de los cristianos y de Cristo mismo en su jactancia, ridiculizaron la cruz y a cualquiera que confiara en el crucifijo, poniendo en práctica la siguiente broma.

"Tomaron a un niño cristiano, lo ataron a una cruz y lo colgaron. Inicialmente lo hicieron objeto de bromas y embustes, y luego, después de un tiempo, perdieron el control de sí mismos y lo maltrataron a tal grado que lo mataron."

El informe, que no hace mención de los milagros que ocurren en el sitio de las reliquias del niño martirizado, parece poseer todos los indicios de veracidad. Además, como hemos visto anteriormente, hay personas que han visto las inmoderadas celebraciones de *Purim*, acompañadas de insultos y violencia anticristiana, siendo como el núcleo del cual se cree que se desarrolló la creencia en el homicidio ritual judío de niños cristianos durante la Edad Media, como parte integral de un ritual centrado en el festival de *Pésaj*, que se considera la culminación ideal de *Purim*.[33]

[33] La hipotética derivación del estereotipo de la acusación de sangre en *Pésaj* basada en el comportamiento judío en *Purim*, sostenida por Roth (cfr. Cecil Roth, *La Fiesta de Purim y los Orígenes de los Libelos de Sangre* cit., p. 521; "No habría sido del todo antinatural que espíritus más groseros entre los judíos mismos introdujeran en los procedimientos un espíritu de burla de la religión [cristiana]"), y de los muchos que siguen a Roth, entre ellos, recientemente, Mriri Rubin, con referencia a la acusación de la profanación de Hostias (cfr. Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. El Asalto Narrativo a los Judíos del Medioevo Tardío* cit., p. 87: "Que los judíos, animados por la fiesta y el compañerismo, pudieron haber jugado, incluso una broma sobre sus vecinos y sus creencias, son creíbles"), es rechazado con una presunción desdeñosa por parte de Langmuir. Se dice que el asunto del asesinato ritual, tanto en sus variantes de la crucifixión como en el consumo de sangre, fue una invención cristiana brillante, totalmente eclesiástica y medieval. Los historiadores, en particular judíos, que tratan de vincular estas acusaciones con el comportamiento judío real, aunque mal interpretado, se dice que han caído en el error intencionadamente, por temor a enfrentarse a la historiografía cristiana abiertamente, que se cree que es incapaz de comprender el poder de lo irracional en la mente humana o, peor aún, porque estos historiadores se han confundido por la presunción fantasiosa de que los judíos desempeñan un papel de cierto peso en la historia. (Cfr. Gavin Ince Langmuir, *Hacia una Definición del Antisemitismo*, pp. 209-296: "Si fueron insensibles a los poderes de la irracionalidad, reacios a atacar la historiografía cristiana demasiado abiertamente, o preocupados por atribuir un papel activo a los judíos, ellos estaban predispuestos a creer que algo que los judíos habían hecho, por muy malinterpretado que fuera por los cristianos, debe haber sido una de las principales causas del cambio [...] la exuberante conducta judía en *Purim* no puede utilizarse para explicar la acusación").

El caso de Inmestar no es aislado. Una fuente judía, las memorias del rabino Efraín de Bonn, nos lleva a Francia, a Brie-Compte Robert, en 1191 o 1192.[34]

[34] La aldea en cuestión es Brie-Compte-Robert en la Isla de Francia, como se muestra en las obras de William C. Jordan y Shimon Schwarzfuchs, a las que se hace referencia en la nota a continuación, y no en Bray-sur-Sena, como lo afirman la mayoría de los eruditos precedentes.

Un siervo de la duquesa de Champagne fue declarado culpable del asesinato de un judío y estuvo encarcelado por ese delito. Los otros judíos de la aldea decidieron rescatar al prisionero a cambio de dinero y lo ejecutaron durante la fiesta de *Purim*, colgándolo.[35]

[35] El episodio es discutido, no sólo en los trabajos de Roth, Horowitz y Trachtenberg, ya citados, sino por William Chester Johnson, *La Monarquía Francesa y los Judíos. De Felipe Augusto a los Últimos Capetos*, Filadelfia (Pensilvania), 1989, pp. 36, 270-271; íd., *Judíos, Derechos Regios y Constitución en la Francia Medieval*, en "AJS Review", XXIII (1998), pp. 1-16; Simón Schwarzfuchs, *Una Historia de los Judíos en la Francia Medieval*, Tel Aviv, 2001, pp. 155-156 (en hebreo).

"Un cristiano pérfido mató a un judío en la ciudad de Brie, que está en Francia. Luego los otros judíos, sus parientes, fueron a Su Excelencia de la región (la duquesa de Champagne), y le imploraron (entregar) al asesino, que era un sirviente del Rey de Francia. Para ello, la sobornaron con su dinero para poder crucificar al asesino.[36] Y lo crucificaron en la víspera de *Purim*".[37]

[36] El texto usa aquí el verbo *talah* (*li-tlot, wa-yitlu*), que, como hemos visto, puede traducirse indistintamente como "colgar".

[37] La cita está tomada del *Sefer Zechirah de Efraín de Bonn*. Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* ("Libro de persecuciones en Alemania y Francia"), p. 128.

La venganza exigida en voz alta por los cristianos de Brie, encabezados por Felipe II Augusto, rey de Francia (1165-1223), no tardó en llegar.

Toda la población adulta judía de la ciudad, que sumaba unas ochenta personas, fue juzgada y condenada a ser quemada en la hoguera ("personas adineradas, ricas e influyentes, algunos de ellos famosos rabinos y gente de cultura, que se negaron a mancharse a sí mismos [en las aguas bautismales] y traicionar al Dios Único, fueron quemados vivos proclamando la unidad del Creador"). Los niños, que eran judíos y circuncidados, fueron llevados en masa a la pila bautismal para ser cristianos. Ninguna fiesta de *Purim* llegó a concluir de manera más trágica para los judíos, anulando y frustrando el significado salvador y esperanzador del relato bíblico de Ester y Mardoqueo.

La parodia blasfema de la Pasión de Cristo a veces tuvo las consecuencias más trágicas. Pero este hecho obvio no siempre fue suficiente para enfriar las cabezas calientes y contener las mentes fanáticas y agitadas. Los cristianos no eran demasiado sutiles al respecto, ya que ciertamente no necesitaban excusas o pretextos para perpetrar masacres indiscriminadas de judíos o para arrojar a los niños judíos a las aguas beneficiosas del bautismo por la fuerza. La espiral de violencia, teniendo debidamente en cuenta las discrepancias entre el poder relativo y el tamaño de las dos sociedades en conflicto, no podría ser extinguida. La serpiente mordió su propia cola, dejando su huella de sangre en la arena. Cada sociedad era, en cierto sentido, su propia víctima, pero ninguna de las dos se dio cuenta.

Para dar algunos ejemplos, el 7 de febrero de 1323, unos días antes de la fiesta de *Purim*, un judío en el Ducado de Spoleto fue condenado por golpear e insultar la cruz.**[38]**

[38] Manuel de Visso fue acusado y condenado "super eo quod dicebatur dixisse et fecisse aliqua illicita de Cruce" (cfr. Ariel Toaff, *Los Judíos en Umbría, I: 1245-1435*, Leyden, 1993, p. 76-77).

El 28 de febrero de 1504, precisamente coincidiendo con la festividad de *Purim*, un mendigo de Bevagna acusó a los judíos locales del lugar, transformados en espíritus malignos, de haberlo crucificado cruelmente.**[39]**

[39] "Quod omnia eius brachia et etiam genua sibi dicti spiritus asperuissent et devasstassent cum quibusdam stecchis" (cfr. Ariel Toaff, *Los Judíos en Umbría. III: 1484-1736*, Leyden, 1994, pp. 1116-1118; íd., *El Vino y la Carne, Una Comunidad Judía en el Medioevo* cit., pp. 171-172).

Todavía en febrero de 1444, en los días de *Purim*, los judíos de Vigone, en el Piamonte, fueron acusados de haber simulado una imagen de Cristo Crucificado como una broma;**[40]** una vez más, fue en el mes de febrero, esta vez en 1471, que un judío de Gubbio interpuso una acción legal para "raspar" la imagen de la Virgen María en la pared exterior de su casa.**[41]**

[40] Los acusados judíos fueron declarados culpables "de jugulatione Christi in formam crucifixi" (cfr. Renata Segre, *Los Judíos en Piamonte* cit., pp. 171-172).

[41] Cfr. Miguel Luzzati, *Judíos, "Iglesia Local", Príncipe y Pueblo: dos Episodios de Destrucción de Imágenes Sagradas a Fines del Siglo XIV*, en "Cuadernos Históricos", XXII (1983), Nª 54, pp. 847-877; Ariel Toaff, *El Vino y la Carne, Una Comunidad Judía en el Medioevo* cit., pp. 156-158.

Purim fue seguido por *Pésaj*, pero la historia, durante ese mes violento, no fue diferente, incluso sin una estricta necesidad de jugar trucos crueles y letales a los muchachos cristianos, o apedrear a los

judíos y sus casas en masa durante la "santa granizada de piedras". El 21 de marzo de 1456, un judío de Lodi entró en la catedral de San Lorenzo al anochecer con una espada desenvainada, dirigiéndose sin vacilación directamente hacia el altar mayor, y procedió a desprender leños y astillas de la imagen de Cristo Crucificado, con la evidente intención de cortarla en pedazos. Su destino fue sellado. El culpable fue linchado en el lugar, en medio del regocijo de una multitud jubilosa, y la venganza fue cumplida. El 21 de marzo de 1456 correspondió al 15 del mes de Nissan del año judío 5216 y al primer día de *Pésaj*. El comandante de Lodi describió así el asunto al duque de Milán:

> "En nuestra querida ciudad de Lodi, el día 21, 17 horas, del presente mes [marzo], según los informes comunes, un judío entró en la catedral con la espada en la mano para cortar el crucifijo de Cristo en pedazos, por la cual ofensa todo el territorio se levantó contra él y corrieron a la casa del judío [...] y mataron al judío mencionado y lo arrastraron al suelo."**[42]**

[42] Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 199-200.

Purim nunca renunció al significado claramente anticristiano

En los comienzos de la edad moderna, las festividades de *Purim* al estilo del carnaval, finalmente perdieron esas cualidades de agresividad y violencia que habían sido características desde la Edad Media, pero nunca renunciaron al significado claramente anticristiano que poseían según la tradición. Así escribió Julio Morosini, conocido como Shemuel Nahmias en Venecia cuando aún era judío, un astuto y antiguo discípulo de León de Módena:

> "Durante la lectura [de la *meguilá* de Ester], cada vez que se nombra a Amán, los muchachos golpean los bancos de la sinagoga con martillos o palos con todas sus fuerzas como un signo de excomunión, gritando en voz alta 'Que su nombre y el nombre de la podredumbre impía sean borrados'. Y todos ellos gritan: "Maldito seas, Amán, bendito seas Mardoqueo, bendita seas Ester, maldito seas Asuero". Y continúan así hasta la tarde, como en la mañana del primer día, sin dejar de expresar su desprecio justificado por Amán y los enemigos del judaísmo en ese momento, extendiendo encubiertamente veneno contra los cristianos, bajo el nombre de idólatras [...] por lo tanto, claman en voz alta "malditos todos los idólatras".**[43]**

[43] Cfr. Julio Morosini (*Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 836.

Pero en tiempos anteriores, el ilustre jurista Marquardo Susanni, protegido por Pablo IV Carafa, el ferviente y apasionado fundador del Gueto de Roma, mencionó la hostilidad salvaje de los judíos hacia el cristianismo, así como las peculiares características del carnaval de *Purim*. Según él, "durante la fiesta de Mardoqueo", los judíos no dudaron en saludarse diciendo, con tono desdeñoso:

> "Que el Rey de los Cristianos caiga en la ruina inmediatamente, como Amán fue a la ruina".**[44]**

[44] "Et in festo Mardochai quod adhuc (Judaei) celebrante XV Kalendas martii, ubi conterunt ollas in Synagogis, dicentes: sicut contritus est Aman, sic contetatur velociter regnum Christianorum" ["Y durante la fiesta de Mardoqueo, que los judíos todavía celebran el 15 de marzo, rompen jarrones en la sinagoga, diciendo: así como Amán fue destruido, así pueda el reino de los cristianos rápidamente ser destruido"] (Marquardo Susanni, *Tratado de los Judíos y Otros Infieles*, Venecia, Comin de Trino, 1558, cc. 25v-26r).

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO IX

Contenido

- Sacrificio y circuncisión: el significado de *Peschach*
- La sangre es un elemento fundamental e indispensable en todas las celebraciones conmemorativas de *Pésaj*, la Pascua judía
- Simbología del *Séder* - Esclavitud, liberación, redención final
- "El precepto de la circuncisión es equivalente a un sacrificio"
- Circuncisión - rito exorcista
- "Los hijos de Israel salieron de la tierra de Egipto gracias a la sangre del sacrificio de la Pascua y la sangre de la circuncisión"
- Significado cabalístico de la sangre de la circuncisión
- La sangre, destinada a ser bebida y esparcida sobre la mesa como señal de venganza y como símbolo de las maldiciones dirigidas contra los enemigos de Israel

Sacrificio y circuncisión: el significado de *Peschach*

La celebración de los festivales del calendario judío que marcan la vida del pueblo de Israel desde la antigüedad, ha asumido principalmente el carácter de repetición histórico-ritual y "renovación de la memoria" (*zikkaron*) de las intervenciones divinas en la historia de la nación. En este sentido, *Pésaj*, la Pascua judía, se celebra como un "memorial", *zikkaron*, en el sentido de ser una representación ritual del pasado.[(1)]

[1)] En este sentido, ver Alfonso María de Nola, *Antropología religiosa*, Florencia, 1971, pp. 91-144; Roger Le Déaut, *La Noche de Pascua*, Roma, 1963, p. 28.

Más precisamente, en *Pésaj*, los acontecimientos relacionados con la esclavitud en Egipto, las persecuciones sufridas en las orillas del Nilo, el éxodo milagroso de la tierra de opresión, la venganza divina sobre los enemigos de Israel y el camino laborioso hacia la Tierra Prometida y la Redención, son repasados y proyectados en el presente.

Ese es un camino que aún no se ha completado y perfeccionado, preñado de factores y peligros desconocidos, cuyo feliz resultado puede ser llevado más cerca por las acciones del Hombre y las intervenciones milagrosas de Dios en la historia de Israel.

Además, la comunidad judía, donde sea que se encuentre, puede solicitar la participación activa de la Divinidad, destinada a acelerar la venida de la Redención, moviendo a Dios a través de la vista de los sufrimientos de Su Pueblo Escogido e impulsándolo a actuar, defenderlo, protegerlo y tomar venganza.

La sangre es un elemento fundamental e indispensable en todas las celebraciones conmemorativas de *Pésaj*, la Pascua judía

La sangre es un elemento fundamental e indispensable en todas las celebraciones conmemorativas de *Pésaj*: la sangre del Cordero Pascual y la sangre de la circuncisión. En el *Midrash*, esta relación se enfatiza y se demuestra continuamente. Dios, habiendo visto los postes de las puertas de los hijos de Israel en Egipto bañados con la sangre del cordero pascual, se dice que recordó su pacto con Abraham, firmado y sellado con la sangre de la circuncisión.

> "Gracias a la sangre del cordero pascual y la de la circuncisión, los hijos de Israel fueron salvados de Egipto". De hecho, se dice que los judíos se han circuncidado por primera vez precisamente en concomitancia con su éxodo de las tierras del Faraón. Y a este respecto, agrega el *Midrash*, "la sangre del cordero se mezcla con la de la circuncisión".[(2)]

[2)] *Midrash Shemot Rabbah* 17, 3-5, 19, 5; *Ruth Rabbah* 6; *Shir Ha-shirim Rabbah* 1, 35; 5; *Midrash Tanchumah* 55, 4; *Pesiktah de-Rav Kahah* 63, 27.

Los rabinos alemanes, por su parte, dieron particular importancia a ese evento magnífico y fatídico, declarando que los judíos transfundieron la sangre de su circuncisión en el mismo vaso en el que se vertió la sangre del Cordero Pascual para impregnar los postes de sus puertas, de acuerdo con las órdenes de Dios, para que, juntas, pudieran convertirse en el símbolo distintivo de su salvación y redención.

Es por eso que se dice que el profeta Ezequiel repite dos veces el deseo,

> "Mas pasando Yo cerca de ti, te vi cómo pataleabas en tu sangre, y te dije cuando estabas en tu sangre: '¡Vive!' Sí, cuando estabas en tu sangre, te dije: '¡Vive!'". (Ezequiel XVI, 6)

con la intención de referirse tanto a la sangre del cordero pascual como a la de la circuncisión. En el *Midrash*, los rabinos alemanes encontraron las referencias necesarias para establecer sin lugar a dudas la estrecha relación entre la sangre (del cordero pascual y la de la circuncisión) y la redención final del pueblo de Israel.

> "Dios ha dicho: Les he dado dos preceptos para que cumplidos puedan ser redimidos, y estos son la sangre del cordero pascual y la de la circuncisión".[(3)]

[3)] En este sentido, ver *Haggadat ha-midrash ha-mevor. Hagadá shel Pésaj* por Z. Steinberger, P. Barzel y A.Z. Brillant, Jerusalén, 1998, pp. 65-69; Nissan Rubin, *El Comienzo de la Vida. Ritos de la Muerte, Circuncisión y Redención de los Recién Nacidos en el Talmud y el Midrash*, Tel Aviv, 1995, pp. 102 y siguientes (en hebreo); Iván G. Marcus, *Circuncisión (Judía)*, en José Reese Strayer, *Diccionario de la Edad Media. III: Cábala-Crimea*, Nueva York, 1983, pp. 401-412; Shaye J.D. Cohen, *¿Por qué no se Circuncida a las Mujeres Judías? Género y Pactos en el Judaísmo*, Berkeley (California), 2005, pp. 16-18.

En el *Sefer Nizzachon Yashan*, una anónima publicación polémica anticristiana compilada en Alemania a fines del siglo XIII, cuyos temas se repiten en las invocaciones litúrgicas del rabino Shelomoh de Worms, el éxodo del pueblo de Israel de Egipto se toma como pretexto para delinear una disputa destinada a contrastar la sangre salvadora de la Pascua y la de la circuncisión, con los poderes de la Cruz.

Está escrito: 'Luego tomad un manojo de hisopo, mojadlo en la sangre que está en el tazón, y rociad el dintel y los dos postes con la sangre del tazón' (Éxodo XII, 22).

> "Los cristianos se alejan aún más de este pasaje y reclaman encontrar una referencia a la Cruz en él, ya que recuerda tres lugares (el dintel y los dos postes de la puerta). Por lo tanto, dicen: Es gracias a la Cruz que (tus padres en el éxodo de Egipto) obtuvieron su salvación.[(4)]

[4)] Se puede encontrar un argumento adecuado, destinado a vincular los significados de la redención, implementada a través del signo de la sangre del cordero pascual en las puertas de la casa del pueblo judío de Egipto, con el significado salvador de la Cruz, en San Justino Mártir, *Diálogo con Trifón*, III.

> "Uno debe responderles rechazando una interpretación de este tipo. De hecho, la verdad está en estas palabras de Dios:
>
> "Por el mérito de la sangre derramada en diferentes ocasiones, te recordaré cuando vea tus casas teñidas de sangre. Esta es la sangre de la circuncisión de Abraham, la sangre del sacrificio de Isaac, cuando Abraham estaba a punto de inmolar a su hijo, y la sangre del Cordero Pascual".

Es por esta razón que la sangre regresa tres veces en el versículo del profeta Ezequiel (XVI, 6).

> "Mas pasando Yo cerca de ti, te vi cómo pataleabas en tu sangre, y te dije cuando estabas en tu sangre: '¡Vive!' Sí, cuando estabas en tu sangre, te dije: '¡Vive!'".[(5)]

[5)] Cfr. *Sefer Nizzachon Yashan (Nizzahon Vetus). Un Libro sobre la Polémica Judeo-Cristiana*, Mardoqueo Breuer, Ramat Gan, 1978, p. 50 (en hebreo). Para la misma argumentación sobre los vínculos entre la sangre de la circuncisión, la del sacrificio de Isaac y la del cordero pascual, véase también Shelomoh de Worms, *Sidur* ("Libro de las oraciones"), Jerusalén, 1972, p. 288.

La referencia al sacrificio de Isaac parecería fuera de lugar, considerando que, en el relato bíblico, Abraham no inmoló realmente a su hijo, como estaba dispuesto a hacer, sino que fue impedido por la milagrosa intervención divina que detuvo su mano que blandía el cuchillo del sacrificio.

Pero esta conclusión sin duda debe ser revisada. El *Midrash* incluso avanza la hipótesis de que Abraham realmente derramó la sangre de Isaac, sacrificándolo en el lugar preciso sobre el cual más tarde se edificaría el Altar del Templo de Jerusalén. Se cree que el piadoso patriarca procedió a reducir el cuerpo a cenizas y quemarlo en la pira, que se dice que preparó previamente para ese propósito. Sólo después se supone que Dios rectificó la acción de Abraham y devolvió a Isaac a la vida.[(6)]

[6)] Cfr. Howard E.E Adelman, *Sacrificios en la Historia de Israel*, http://www.achva.ac.il/maof.2000_9.doc (google), pp. 5-6. Ver también el capítulo dedicado a este argumento en la tesis presentada por mi asistente en el Departamento de Historia Judía en la Universidad Bar-Ilan, I. Dreyfus, *Sangre, Sacrificio y Circuncisión entre los Judíos de la Edad Media*, Ramat Gan, 2005, pp.11-16.

En otros lugares, se muestra claramente la analogía entre Isaac, que carga con los fardos de madera destinados a su propio holocausto en el Monte Moria, y Cristo, doblado bajo el gravoso peso de la Cruz.[(7)]

[7)] En este sentido, véase James Parkes, *El Conflicto entre la Iglesia y la Sinagoga* cit., pp. 116-117. El parangón entre Isaac y Jesús era conocido, entre los Padres de la Iglesia, por Orígenes: "*y su uso de esto sugiere que él sabía que era citado en las sinagogas*".

Explicando el versículo de Éxodo XII, 13 ("Viendo la sangre pasaré de largo por vosotros, y no habrá entre vosotros plaga exterminadora cuando Yo hiera el país de Egipto"), el *Midrash* nos pregunta qué sangre Dios debe ver en las puertas de los Hijos de Israel, y responde sin vacilar: "Dios verá la sangre derramada del sacrificio de Isaac". Por otro lado, el mes judío de Nissan, durante el cual cae la festividad de *Pésaj*, en la tradición del *Midrash* se considera el mes del nacimiento de Isaac, así como el de su inmolación.[(8)]

[8)] *Midrash Mechiltah, Pascha* 7, 11: *Shemot Rabbah* 12, 13, 15, 11.

Isaac fue sacrificado por el amor de Dios y su sangre brota sobre el altar, coloreándolo de rojo. Esta es la memoria histórico-ritual, transfigurada y actualizada, que el judaísmo de las tierras alemanas —reducido en número por los suicidios y asesinatos masivos de niños cometidos durante las cruzadas, "por la santificación del nombre del Señor"— deseaba preservar, situándola en Pascua y en relación con el éxodo de Egipto.

En una de sus elegías, Efraín de Bonn describe no sólo el ardor y el celo de Abraham al inmolar a su hijo, matándolo en el altar, sino también la abnegación de Isaac, feliz de servir como holocausto.[(9)]

[9)] Cfr. Shlomo Spiegel, *Me-haggadot ha-'akedah: piyut 'al shechitat Izchak we-te-chiyato' le-R. Efraim mi-Bonn* ("De la Historia del Sacrificio de Isaac: una Composición Poética sobre la Inmolación de Isaac y Esta Resurrección, Escrita por el Rabino Efraín de Bonn"), en M. Marx *Volumen del Jubileo de Alejandro Marx* cit., pp. 493-497 (en hebreo). Es significativo que el teatro yiddish represente tradicionalmente el sacrificio de Isaac como un drama de muerte y resurrección (cfr. Margot Klausner, *Las Fuentes del Drama*, Ramat Gan, 1971, p.186 [en hebreo]).

Después de lo cual, habiendo el mismo Dios devuelto la vida al santo niño, se dice que Abraham trató de sacrificarlo por segunda vez en una avalancha rebosante de fe ferviente. Fueron precisamente estos los elementos que, según los judíos de las comunidades franco-alemanas, pusieron en relación la oración por los muertos (*zidduk hadin*) con el sacrificio de Isaac.

El versículo

> "Mas al ver la sangre en el dintel y en los dos postes, Yahvé pasará de largo por aquella puerta, y no permitirá que el exterminador entre en vuestras casas para herir." (Éxodo XII, 23),

recuerda el sacrificio de Isaac, mientras que el verso

> "y te dije cuando estabas en tu sangre: '¡Vive!' Sí, cuando estabas en tu sangre, te dije: '¡Vive!'" (Ezequiel XVI, 6)

posee el mismo valor numérico (*ghematryah*) que el nombre Isaac, Izchak.

Por esta razón se introdujo en el texto de la oración por los muertos, *ziddu, ha-din*, el siguiente deseo:

> "Por el mérito de Aquel que fue sacrificado como un cordero (Isaac), Tú, oh Dios, presta oído y actúa en consecuencia".
>
> "De hecho, Isaac fue asesinado y aparece a la vista de la presencia divina (*schechinah*). Sólo después de que él ya estaba muerto, el ángel lo curó y lo devolvió a la vida".**(10)**

10) *Tosofot ha-shalaem* 22, 14. El término "tosafista" [comentarista rabínico], un rabí a quien se atribuye el establecimiento de esta costumbre litúrgica, se refiere a quienes aprendieron en las academias talmúdicas en las tierras franco-alemanas entre los siglos XII y XIV.

En conclusión, los judíos alemanes que durante la primera cruzada en 1096 sacrificaron a sus hijos para evitar el bautismo forzado, lo hicieron con la intención de imitar el sacrificio de Isaac de la mano de Abraham, su padre.

Inadvertidamente, ignorando la conclusión bíblica del episodio, que enfatizaba la aversión de Dios al sacrificio humano, prefirieron referirse a aquellos textos del *Midrash* según los cuales Isaac realmente encontró una muerte cruel en el altar.

Los judíos alemanes otorgaron nueva vida a estos nuevos textos en busca de apoyo moral para sus acciones, que parecían injustificables y podían condenarse fácilmente bajo los términos de la ley ritual (*halakháh*).**(11)**

11) Sobre este argumento, ver en particular, Salomón Spiegel, *La Última Prueba*, Nueva York, 1967; Iván G. Marcus, *De la Política Al Martirio. Cambio de Paradigmas en las Narrativas Hebreas de los Disturbios de la Cruzada de 1096*, en "Prooftext", II (1982), pp. 40-52; Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 173-175 (en hebreo); Haym Soloveitchik, *Ley Religiosa y Cambio. El Ejemplo Medieval Asquenazi*, en "AJS Review", XII (1987), pp. 205-221; íd., *Halakháh, Hermenéutica y Martirio en el Asquenazi Medieval*, en "La Revista Judía Trimestral", XCIV (2004), pp. 77-108, 278-299.

El relato bíblico de Jefté fue generalmente interpretado en este sentido también. La tradición exegética del *Midrash* no vacila de ningún modo en afirmar que el valiente juez de Israel que solemnemente prometió sacrificar a la primera criatura que encontrara al regresar victorioso de la batalla contra los amonitas (Jueces XI, 31), de hecho cumplió su voto, sacrificando en el altar a su única hija, que salió corriendo para celebrar con él el feliz resultado de la batalla épica (Jueces XI, 35).**(12)**

12) *Midrash Beresit Rabbah* 60, 3; *Wairah Rabbah* 37, 4; *Kohelet Rabbah* 10, 15; *Midrash Tanchumah (Bechukkutai)* 7. Ver también, Flavio Josefo, *Antigüedades Judías* V, 10.

Las exegetas medievales de los territorios alemanes tampoco mostraron ningún tipo de vergüenza al lidiar con este cuento problemático, ya que todos intentaban minimizar la seriedad de la acción de este líder judío de Galaad.**(13)**

13) En este sentido, véase el reciente estudio de Joshua Berman, *El Monasticismo Medieval y la Evolución de la Interpretación Judía de la Historia de la Hija de Jefté* en "La Revista Judía Trimestral", XCV (2005), pp. 228-256; Elisheva Baumgarten, *"Recuerda a esa Chica Gloriosa". La Hija de Jefté en la Cultura Judía Medieval*, en "La Revista Judía Trimestral", XCVII (2007).

Sin embargo, es un hecho que, aunque frecuentemente se hace referencia al sacrificio de Isaac, cargado de importancia en la memoria histórico-ritual del judaísmo asquenazi, el de la hija de Jefté nunca alcanzó el rango de precedente moral de referencia.

Como hemos dicho, la celebración conmemorativa de *Pésaj* estaba indisolublemente unida al sacrificio del cordero y a la sangre de la circuncisión.

Esto último surgió como un símbolo del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, firmado en la carne de Abraham, mientras que la sangre del cordero pascual era el emblema de la salvación y la redención. Como señala Yerushalmi, la cena de Pascua o *Séder* siempre ha constituido el ejercicio de la memoria por excelencia de la comunidad judía, donde sea que ésta se haya encontrado.

Simbología del *Séder* - Esclavitud, liberación, redención final

> "Aquí, durante la comida en torno a la mesa familiar, los elementos rituales, litúrgicos y culinarios se orquestan de tal manera que transmiten el sentido más vital del pasado de una generación a otra.
>
> "Todo el *Séder* es la escenificación simbólica de un escenario históricamente fundado, dividido en tres secciones principales, que corresponden a la estructura de la *Hagadá* (el relato de las historias de *Pésaj* y sobre *Pésaj*), que deben leerse en voz alta: esclavitud, liberación, redención final.
>
> "[...] palabras y gestos que pretenden despertar, no simplemente memoria, sino una fusión armoniosa del pasado y el presente. La memoria ya no es algo que se pueda contemplar desde lejos, sino que constituye una representación y actualización verdadera y correcta".**[14]**

[14] Cfr. Yosef Haim Yerushalmi, *Zakhor*. *Historia Judía y Memoria Judía*, Parma, 1983, pp. 57-58.

El vino bebido durante el *Séder* simboliza la sangre del cordero pascual y la circuncisión, y no es por lo tanto sorprendente que el Talmud palestino asocie las cuatro copas de vino, que deben beberse totalmente durante el *Séder*, con las cuatro fases de la redención. Además, el texto presenta el *charoset*, la fruta preservada amasada con el vino, destinada a recordar el pasado, como "memoriales de sangre" de la arcilla y el mortero utilizados por los judíos cuando estaban esclavizados durante su larga cautividad en la tierra de los faraones.**[15]**

[15] En este sentido, véase Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico*, Chicago (Illinois), pp. 95-135.

Si la sangre del Cordero Pascual fue destilada de un sacrificio, entonces, en cierto sentido, es la sangre de la circuncisión. El *Midrash* dice que "una gota de la sangre (de la circuncisión) es tan agradable para el Santo, bendito sea su nombre, como la de los sacrificios".**[16]**

[16] *Midrash Tachumah* 57, 6.

Pero fueron los rabinos y los exegetas medievales, en particular los de los territorios franco-alemanes, quienes desarrollaron y ampliaron este concepto. El Aharon di Lunel provenzal (siglo XIII) no dudó en afirmar que "El que ofrece a su propio hijo para la circuncisión es similar al sacerdote que presenta la ofrenda farinácea y sacrifica una libación sobre el altar".

Su contemporáneo, Bechayah ben Asher de Zaragoza, un famoso moralista, también hizo hincapié en la estrecha relación entre el sacrificio y la circuncisión:

"El precepto de la circuncisión es equivalente a un sacrificio"

> "El precepto de la circuncisión es equivalente a un sacrificio, porque un hombre ofrece el fruto de sus espaldas a Dios bendito con el propósito de cumplir su mandato (circuncidar al hijo), y, así como la sangre del sacrificio se usa para la expiación, así la sangre de la circuncisión sana las heridas [...] De hecho, gracias a esta obligación, Dios le prometió a Israel la salvación de la Gehena".[17]

[17] Aharon ben Yaakov Ha-Cohen, *Orchot Chayim* ("Los caminos de la vida"), Berlín, 1902, vol. I, p. 12; Bechayeh ben Asher, *Kad ha-kemach* ("El ánfora de la harina"), Venecia, Marco Antonio Giustinian, 1546, *s.v. milah* (circuncisión); íd., *Beur 'al ha-Torah* ("Comentario sobre el Pentateuco"), Nápoles, Azriel Ashkenazi Gunzenhauser, 1492, sobre Génesis XVII, 24.

Aún más explícito es Yaakov Ha-Gozer ("el cortador") que vivió en Alemania el siglo XIII, en su ensayo sobre el rito de la circuncisión.

> "Ven y considera cuán agradable es el precepto de la circuncisión ante el Santo, que su nombre sea bendecido. De hecho, cada judío que sacrifica por medio de la circuncisión en la mañana, se considera como si hubiera presentado el holocausto diario de la mañana.
>
> "Ante Dios, la sangre de la circuncisión es tan valiosa como el sacrificio del cordero sobre el altar todos los días: lo primero se realiza por la mañana y lo segundo por la tarde; y su hijo es perfecto e inmaculado como el cordero de un año".[18]

[18] Yaakov Ha-Gozer, *Zichron berit ha-rishonim* ("Sobre la circuncisión"), Yaakov Glassberg, Berlín-Cracovia, 1892, p. 5.

Por lo tanto, la circuncisión se considera igual al sacrificio, y la sangre derramada durante este acto sagrado de la cirugía llegó a asumir el mismo valor que la sangre incorrupta del cordero perfecto e inocente, masacrado en el altar y ofrecido a Dios.

Este sacrificio fue al mismo tiempo individual y colectivo, porque, como Bechayeh ben Asher observó, se consideraba que era capaz de proporcionar una salvación automática e infalible de los tormentos de la gehena [infierno], independientemente de la conducta del individuo y la comunidad. Era una especie de misterio sacramental de cierta eficacia y poder probado.[19]

[19] Cfr. M. Klein, *'Et la-ledet. Minhagim we-masorot be- 'edot Israel* ("Tiempo de dar a luz. Costumbres y usos tradicionales de la comunidad de Israel"), Tel Aviv, 2001, pp. 157 y siguientes; A. Gross, *Taame' mizwat ha-milah. Zeramim we-hashpa'ot historiot biyme' ha'benaym* ("Los motivos del precepto de la circuncisión. Corrientes e influencias históricas en la Edad Media"), en "Da' at", XXI (1989), pp. 93-96; Iván G. Marcus, *Tikse' yaldut. Chanichah we-limmud ba-chevrah ha-yehudit biyme' ha-benaym* ("Las ceremonias de la juventud. Iniciación y aprendizaje en la sociedad judía de la Edad Media"), Jerusalén, 1998, pp. 20-21, 34; I. Dreyfus, *Sangre, Sacrificio y Circuncisión entre los Judíos de la Edad Media* cit., pp. 11-16; Shaye J.D. Cohen, *¿Por qué no se Circuncida a las Mujeres Judías? Género y Pactos en el Judaísmo* cit., pp. 31-32.

Circuncisión - rito exorcista

En este sentido, la circuncisión llegó, con el tiempo, a asumir el carácter de un rito exorcista y apotropaico [evitar el mal]. La sangre del niño circuncidado y el corte providencial del prepucio proporcionaban protección y salvación, como se enseña en el relato bíblico —que por otra parte es

parco en detalles— de Moisés, amenazado mortalmente por Dios y salvado milagrosamente en virtud de su propia circuncisión y la de su hijo.

Se dijo que esto se realizó de inmediato, aunque un poco crudamente, por la esposa de Moisés, Seforá. "Y sucedió que en el camino, en la posada, Yahvé le salió al encuentro y quiso darle muerte. Tomó entonces Seforá un pedernal y cortando el prepucio de su hijo, tocó las piernas de Moisés, diciendo: "Tú eres para mí un esposo de sangre." Y Yahvé le soltó por haber dicho ella: "esposo de sangre", con motivo de la circuncisión." (Éxodo IV, 24-26).

La circuncisión defendió y liberó del peligro, y la sangre derramada en esa ocasión poseía un significado exorcista infalible. Los *Gheonim*, jefes de las academias rabínicas de Babilonia, "circuncidaban en el agua", es decir, enseñaron que el prepucio sangriento debía ser arrojado a un recipiente que contuviera agua perfumada con especias y myrtil [una flor roja]. Los jóvenes presentes en la ceremonia se apresuraban a lavarse las manos y la cara en el fluido de olor dulce, como un contrahechizo destinado a traer buena suerte y servir como un signo propiciatorio de un estupendo éxito en el amor y de numerosos y sanos descendientes.[(20)]

[20)] Anónimo, *Sha'are' Zedek*, c. 22v; Aharon ben Yaakov Ha-Cohen, *Orchot Chayim* ("Los caminos de la vida") cit., pp. 13-14; Yaakov Ha-Gozer, *Zichron berit ha-rishonim* ("Sobre la circuncisión") cit., pp. 14-21; Izchak b. Avraham, *Sefer ha-eshkol. Hilkot milah, yoledot, chole' we' gherim* ("Libro de los preceptos de la circuncisión, etc."), Halberstadt 1868, p. 131. En este sentido, ver también Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 136-137.

En la Edad Media, en particular en los territorios de habla alemana, la circuncisión llegó a asumir, con particular claridad, el valor de un rito apotropaico y exorcista, que en la sinagoga era libre de expresarse sin obstáculos de ningún tipo, en el contexto de la vida comunitaria.

Como hemos visto, **durante la ceremonia, la sangre del prepucio circuncidado se mezclaba con el vino y era probada por el propio *mohel*, por el niño y su madre**, y la libación era acompañada por el deseo profético "¡Gracias a tu sangre, vives!"

El famoso rabino alemán Jacob Mulin Segal (1360-1427), conocido como *Maharil*, que también vivió en Treviso durante algún tiempo, en su importante manual de costumbres en uso en las comunidades asquenazis del valle del Rin, informó que era una costumbre generalizada verter lo que quedaba en la copa, junto con el vino y la sangre del niño circuncidado, debajo del Arca con los rollos de la Ley, ubicada en la sinagoga. Este acto fue destinado a exorcizar los peligros exteriores que pendían sobre el mundo judío y las tragedias que amenazaban su existencia.

En el siglo XVII esta costumbre todavía estaba vigente en la comunidad judía de Worms. "**Poco después de que el *mohel* ha completado la operación [...] lo que queda del contenido del vaso, junto con el vino y la sangre del niño circuncidado, se vierte en los escalones ante el arca** que contiene los rollos de la Ley en la sinagoga".[(21)]

[21)] Jacob Mulin Segal (*Maharil*), *Sefer ha' ha-minhagim. El Libro de Costumbres*, por Sh. Spitzer, Jerusalén, 1989, pp. 482 y siguientes (en hebreo); Yuspa Shemesh, *Mihage' Warmaisa* ("Las Costumbres de Worms"), Jerusalén, 1992, vol. II, p. 71. En este sentido, véase también Joshua Trachtenberg, *Magia Judía y Superstición. Un Estudio en la Religión Popular* cit., pp. 154; 170; Shaye J.D. Cohen, *¿Por qué no se Circuncida a las Mujeres Judías? Género y Pactos en el Judaísmo* cit., pp. 32-40.

Entre los judíos asquenazis, por lo tanto, en un nivel popular, la salvación representada por la sangre de la circuncisión fue esencialmente entendida, tanto por el individuo como por el colectivo, en un sentido mágico. Esa sangre era capaz de proporcionar protección de la constante amenaza del

Ángel de la Muerte, mientras funcionaba como un antídoto contra los males de esta vida y servía como una poción saludable durante los ritos de viajes, cargados con peligros desconocidos.[22]

22) En este sentido, véase Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 96-135.

Otro curioso testimonio al respecto se puede encontrar en los escritos del llamado "Cortador, el *mohel* Yaakov Ha-Gozer." El rabino alemán describió la costumbre de sus contemporáneos judíos (obviamente, en el siglo XIII) de colgar la tela usada por el *mohel* para limpiar sus manos, del dintel de la entrada a la sinagoga al finalizar la operación.

"Los hijos de Israel salieron de la tierra de Egipto gracias a la sangre del sacrificio de la Pascua y la sangre de la circuncisión"

> "Por lo tanto, **la tela usada por el *mohel* para limpiarse las manos y la boca, llena de sangre, se coloca en la puerta de la sinagoga**. El significado de la costumbre de colgar la tela en la entrada del templo me fue explicado por mi tío, el rabino Efraín de Bonn. En efecto, nuestros ancianos nos dijeron que los hijos de Israel salieron de la tierra de Egipto gracias a la sangre del sacrificio de la Pascua y la sangre de la circuncisión.
>
> "En esa ocasión, los hijos de Israel colorearon los dinteles de sus puertas con sangre para que el Señor impidiera que el Ángel de la Muerte golpeara sus casas, y con el propósito de manifestar el milagro. Por esta razón, la tela de la circuncisión, manchada con sangre, se cuelga en la puerta de la sinagoga para indicar el signo vinculado a la circuncisión y para hacerlo manifiesto a todos los presentes, como se dice, 'Será un signo entre ti y yo'".[23]

23) Yaakov Ha-Gozer, *Zichron berit-ha-rishonim*, cit., p. 61. Véase también a este respecto Simha Goldin, *Las Formas del Martirio Judío*, Lod, 2002 (en hebreo).

La costumbre de colgar la tela usada por el *mohel* para limpiarse las manos y la boca de sangre del niño, en la puerta de la sinagoga, también aparece en el llamado *Machazor Vitry*, escrito alrededor del siglo XII. Este antiguo texto litúrgico francés, de hecho, establece que, en las comunidades judías asquenazis, la tela utilizada por el *mohel* para limpiar la sangre "se colgará a la entrada de la sinagoga".[24]

24) *Machazor Vitry*, por Halevi Horovitz, Jerusalén, 1963, p. 626.

Los textos místicos judíos también enfatizan la relación entre la sangre del Cordero Pascual y la de la circuncisión, y los significados de *Pésaj*.

Significado cabalístico de la sangre de la circuncisión

El *Zohar* "la sangre del esplendor", el texto clásico de la Cábala atribuido al rabino Shimon bar Yochai y ambientado en Palestina en el siglo II de la era cristiana —pero en realidad compuesto en España a fines del siglo XIII— subraya, en su peculiar lenguaje, la centralidad del motivo de la sangre en la conmemoración ceremonial del éxodo de los judíos de Egipto.

"La sangre de la circuncisión corresponde a la cualidad divina de la piedad absoluta, porque el Santo, bendito sea su nombre, al ver la sangre de la circuncisión, siente compasión por el mundo; la sangre del Cordero Pascual, por otro lado, indica la calidad divina del juicio, porque el sacrificio de la Pascua se realiza con el cordero, que corresponde al signo zodiacal del carnero, el dios de Egipto [...] por lo tanto, la sangre de la circuncisión y la del Cordero Pascual, que se ve en la puerta, correspondía a las dos *sefirot* (los atributos divinos) de piedad y poder (o justicia), que habían despertado a la dominación en los cielos en ese momento.

"De hecho, la sangre de la circuncisión representa la cualidad divina de la compasión, mientras que la sangre del cordero pascual representa las cualidades de la justicia y el poder. Por lo tanto, la piedad se encendió en la compasión de los hijos de Israel para que no murieran [...] mientras se encendía la justicia para vengarse del primogénito de los egipcios".[25]

25) *Zohar* (parashat Bo'), c. 35b.

Para la Cábala, la sangre de la circuncisión y la del Cordero Pascual poseían significados opuestos. La primera indicaba la piedad de Dios, listo para mostrar compasión hacia los judíos y salvarlos de los peligros y la muerte.

La segunda, por otro lado, representaba el poder y la severidad de la justicia divina, que tomó venganza contra el pueblo de Egipto, matando a sus hijos. El motivo de la sangre de la circuncisión, capaz de proteger a los hijos de Israel, eliminando efectivamente las amenazas a su existencia, anulando el instinto del mal y acelerando la hora de la Redención, regresa más adelante en el *Zohar*, en conexión con el memorial de *Pésaj*.

"Cuando el Santo, bendito sea su nombre, descendió de Egipto para herir al primogénito, vio la sangre del sacrificio de la Pascua que marcaba las puertas (de Israel), y también vio la sangre del pacto (de la circuncisión) y que ambas se encontraban en la puerta [...] Para ahuyentar la afluencia de espíritus malignos, se rociaron (en esos lugares) usando una rama de hisopo. En el futuro, en la hora de la redención de Israel sublime y completa, El Santo, que su nombre sea bendecido, tomará para sí el instinto de maldad y lo matará, eliminando así el espíritu de impiedad de la tierra.[26]

26) Ibídem, c. 41a.

Para el *Zohar*, Dios, pasando por las puertas de los hijos de Israel rociadas con sangre, no sólo se dice que salvó a los judíos del Ángel de la Muerte, sino que se dice que curó las heridas de su circuncisión, realizadas colectivamente por los judíos por primera vez.

"Está escrito: 'Cuando Yahvé hiera a Egipto con plagas será para sanarlo.' (Isaías XIX, 22), deseando significar que derrotó a Egipto y curó a los israelitas, es decir, no sólo que la salvación de Israel ocurrió simultáneamente con la matanza de los primogénitos (de los egipcios), sino que la curación de Israel ocurrió al mismo tiempo. Si uno se preguntara de qué se iban a recuperar los hijos de Israel, responderemos que, después de haber sido circuncidados tenían que ser sanados, y fueron curados a través de la aparición de la Presencia Divina (*ghilui schechinah*).

> “Mientras los egipcios estaban siendo golpeados, en ese preciso momento, los hijos de Israel estaban siendo curados de la herida causada por la circuncisión. De hecho, ¿qué significa el versículo: “Yahvé pasará de largo por aquella puerta” (Éxodo XII, 23)? [...] la respuesta es que Él pasó por la puerta del cuerpo. Pero, ¿cuál es la puerta del cuerpo? Y nosotros responderemos: la puerta del cuerpo es el lugar de la circuncisión. Concluiremos diciendo que cuando el Santo, bendito sea, pasó por la puerta (de los hijos de Israel), en Egipto, se curaron de la herida de la circuncisión”.[27]

[27] Ibídem, c. 36a.

El *Zohar* enfatiza el significado simbólico del Cordero Pascual ofrecido en sacrificio, lo cual lo relaciona con un sacrificio significativo y correspondiente realizado en el mundo secreto y sublime de la realidad de Dios. Cuando los hijos de Israel hayan inmolado el Cordero Pascual, sólo entonces Dios en su firmamento sacrificará al Cordero del Mal correspondiente, responsable de las tragedias de Israel en la tierra y de los repetidos exilios que afligieron a los judíos a lo largo de la historia.

> “Dice el Santo, bendito sea su nombre, a los hijos de Israel: lleven a cabo esta acción a continuación (en la tierra) e id a tomar el cordero y prepárenlo para el sacrificio el 14 de este mes [de Nisán]; Yo en lo alto (en mi cielo) destruiré su poder [...] Al observar el precepto del sacrificio del Cordero Pascual abajo (en la tierra), los hijos de Israel han reducido a impotencia la escoria del mal (*kelippah*) del cordero en lo alto (en el firmamento divino), que es responsable de los cuatro exilios sufridos por los hijos de Israel (en Babilonia, en Persia, en Grecia y en Egipto). Por lo tanto, está escrito: 'Yo borraré por completo la memoria de Amalec de debajo del cielo.' (Éxodo XVII, 14), tiene este significado: Ustedes, hijos de Israel, borrarán la memoria de Amalec abajo (en la tierra) a través del sacrificio del Cordero Pascual, tal como está escrito: 'Cancelarás la memoria de Amalec', y gracias a esta tu acción borraré su memoria en lo alto (en mi firmamento)”.[28]

[28] Ibídem, cc. 39b-40a.

Por lo tanto, el sacrificio del Cordero Pascual llegó a asumir un significado cósmico en los textos del misticismo judío. Su sangre, derramada sobre el altar y aplicada a los postes de las casas, tiene la intención de impulsar a Dios a sacrificar el Cordero del Mal en el mundo, responsable de los sucesivos problemas y desgracias que marcan la historia de Israel.

El vínculo entre la sangre de la circuncisión y la del Cordero Pascual llegó a asumir significados adicionales durante la Edad Media, particularmente en los territorios de habla alemana, y ya no hizo alusión simplemente a la sangre en virtud de la cual se expía el pecado. La última sangre vino a agregarse a la sangre derramada por los mártires judíos, que ofrecieron sus propias vidas y las de sus seres queridos “para santificar el nombre de Dios” (*'al kiddush ha-Shem*), rechazando las aguas del bautismo.

Así, la sangre de la circuncisión, la del Cordero Pascual, y la de aquellos que murieron en defensa de su propia fe, se mezclaron y se confundieron, acelerando la redención final de Israel y persuadiendo a Dios para que ejerciera su atroz venganza sobre los hijos de Edom, los cristianos, responsables de las tragedias sufridas por el pueblo judío.

Los judíos en Alemania que durante la primera cruzada sacrificaron a sus propios hijos “como Abraham sacrificó a Isaac, su hijo”, estaban perfectamente convencidos de que su propia sangre, junto con la de los otros dos sacrificios, el de la circuncisión y el del cordero pascual, todas ofreci-

das a Dios en inmolación, no se perderían, sino que constituirían el fluido poderoso del que fermentaría la bien merecida y predicha venganza y la muy deseada redención.[29]

[29] En este sentido, Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 109-150; Israel Jacobo Yuval, *Venganza y Condenación, Sangre y Difamación. Del Martirio Judío a las Acusaciones de Libelo de Sangre* cit., pp. 28-30.

Por lo tanto, en una lógica distorsionada soportada por el sufrimiento y desfigurada por la pasión, uno podría incluso llegar a analogías aberrantes que, sin embargo, podrían parecer justificables desde el punto de vista de las personas afectadas. En la ceremonia de la *milá*, **unas gotas de sangre del niño circuncidado, derramadas en el vino**, poseían el poder de transformar el vino en sangre; por lo tanto, **el vino era bebido por el niño, su madre y el mismo *mohel***, con significados propiciatorios, de buen augurio y contramágicos.[30]

[30] Sobre este punto, ver en particular Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 96-135.

La sangre, destinada a ser bebida y esparcida sobre la mesa como señal de venganza y como símbolo de las maldiciones dirigidas contra los enemigos de Israel

Por la misma lógica, durante la ceremonia pascual del *Séder*, unas gotas de la sangre del niño, el símbolo de Edom (cristianismo) y de Egipto, disueltas en el vino, tenían el poder de transformar el vino en sangre, destinada a ser bebida y rociada sobre la mesa, como un signo de venganza y como un símbolo de las maldiciones dirigidas a los enemigos de Israel, así como un llamado urgente a la redención.

Nuevamente, en conexión con *Pésaj*, la venganza sobre los hijos de Edom (el Cristianismo) —representando a Edom renovado en Roma, la ciudad de la impureza— también fue ansiosamente buscada en el *Zohar*, incluso en un lenguaje deliberadamente intrincado:

> "Está escrito: '¿Quién es éste que viene de Edom, de Bosra con vestidos teñidos de sangre?' (Isaías LXIII, 6). El profeta predice que el Santo, bendito sea su nombre, se vengará de Edom, y que el ministro que representa el reinado de Edom en lo alto (en el firmamento celestial) será el primero en morir. El profeta está hablando con el lenguaje de la gente común, observando que cuando matan a alguien, la sangre chorrea sobre sus vestimentas. Por esta razón, se refiere a ellos como si preguntaran: '¿Quién es éste que viene de Edom?... con vestidos teñidos de sangre?', es decir, de la ciudad armada (en hebreo: *bezurah*, un juego de palabras, que recuerda el nombre de Bosra del verso de Isaías, que es la gran metrópoli de Roma) Este es, por lo tanto, el significado de lo que está escrito: en el futuro, el Santo, bendito sea su nombre, revelará sus poderes de juicio y de sangre en toda su evidencia para vengarse de Edom".[31]

[31] *Zohar* (parashat Bo), c. 36a.

El hecho de que este fragmento del *Zohar* —que no contiene ninguna referencia explícita al memorial de la Pascua— se encuentre en la sección que trata sobre el éxodo de los judíos de Egipto, indica claramente que la sangre —vinculada a la venganza contra Edom, el símbolo del cristianismo arrogante y triunfante— fue un elemento importante en la celebración histórico-ritual actualizada de *Pésaj*.

Como hemos visto, la reserva de fruta fresca y seca (manzanas, peras, nueces y almendras), amasada con vino, destinada a representar los materiales de construcción utilizados por el pueblo de Israel durante su cautiverio en Israel, y que debía ser comida y bebida durante la cena de Pascua del *Séder*, tomó el nombre de *charoset* y fue considerada un memorial de la sangre.[32]

[32)] Sobre el significado y los orígenes del *charoset*, entendido como "memorial de sangre", ver en particular Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 258-264.

En otras palabras, la arcilla y el mortero con que los judíos habían construido la ciudad a orillas del Nilo, se mezclaron con la sangre que fluía de sus cuerpos, cubiertos de llagas y sufrimiento. No es, por lo tanto, sorprendente que los judíos, en su historia (una vez más, estamos hablando de judíos de origen asquenazi) a veces hayan sido acusados de asesinar niños cristianos para comer el cuerpo y beber la sangre en el *charoset* durante una repulsiva comida caníbal.

En 1329, en el Ducado de Saboya, un judío, Acelino de Tresselve, y un cristiano, Jacques d'Aiguebelle, fueron acusados de secuestrar niños cristianos en varias ciudades de la región, como Ginebra, Rumilly y Annecy. Varios otros judíos en el Ducado fueron alcanzados por la investigación, incluidos ciertos Jocetus (Yoseph) y Aquineto (Izchak). La investigación finalmente los obligó a confesar, al menos parcialmente bajo tortura, haber sacrificado a cinco niños para amasar sus cabezas y vísceras en el *charoset* (indicado en las confesiones bajo el término correcto de *aharace*), que alegaron que fueron comidas, presumiblemente, durante la cena del *Séder* .

Según sus declaraciones, este ritual colectivo constituía un sacrificio sustituto de Pascua, y era, como tal, capaz de acercar la hora de la redención.[33]

[33)] Sobre la extensa bibliografía relativa a los asesinatos rituales de 1329 en el Ducado de Saboya, vinculados a la preparación del *charoset*, véase, entre otros, Hermann Leberecht Strack, *Los Judíos y los Sacrificios Humanos. Sangre Humana y Ritual Judío* cit., pp. 190; Joshua Trachtenberg, *El Demonio y los Judíos* cit., pp. 130 y siguientes; Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. El Asalto Narrativo a los Judíos del Medioevo Tardío* cit., p. 108; Mario Esposito, *Un Proceso contra los Judíos de Saboya en 1329*, en "Revista Histórica", XXXIV (1938), pp. 785-801. Según el texto de sus confesiones, los judíos de Saboya habían llevado a cabo ese rito consumiendo el *charoset* humano "loco sacrificii" [en el lugar del sacrificio] en *Pésaj*, considerando que se estaban acercando a la redención al hacerlo ("credunt se esse salvatos").

En relación con estos hechos, cabe señalar que algunos de los judíos expulsados de Inglaterra en 1290 en tiempos de Eduardo I emigraron a Saboya, reforzando la comunidad judía del Ducado desde un punto de vista demográfico, cultural y religioso. Los judíos de Norwich, Bristol y Lincoln se encuentran ahora en Chambéry, Bourg-en-Bresse y Annecy, trayendo consigo tradiciones y estereotipos con implicaciones.[34] La acusación de preparar el *charoset* de *Pésaj* con la sangre de niños cristianos se repitió para con los judíos de Arlés en 1453.[35]

[34)] La llegada a Saboya de los judíos ingleses expulsados en 1290 está documentada por Renata Segre, *Testimonios Documentales de los Judíos en los Estados de Saboya (1297-1398)*, en "Michael", IV (1976), pp. 296-297. En las listas de judíos del duque, aparece el nombre de "Manisseo (Menasheh) anglico, Crestecio (Ghershon) anglico, Elioto (Elahu) anglico, etc.". Véase el reciente estudio de Olivier Ramírez, *Los Judíos y el Crédito en Saboya en el Siglo XIV*, en Renato Bordone, *Crédito y Sociedad: Fuentes, Técnicas y Hombres. Secciones XIV-XVI*, Asti, 2003, pp. 55-68.

[35)] En este sentido, véase R. Ben Shalom, *Una Acusación de Sangre en Arlés y la Misión Franciscana Apostólica en Aviñón en el 1453*, en "Sión", XVIII (1998), pp. 397-399 (en hebreo).

Otro asesinato infantil, el de Savona, cuyos detalles fueron revelados alrededor de 1456 a Alfonso de Espina, confesor del rey de Castilla, por uno de los participantes en el ritual cruel que deseaba obtener el perdón y el bautismo, parece haber girado en torno a la preparación del *charoset* para la celebración del *Pésaj*.[36] La sangre de la víctima, reunida en la copa utilizada normalmente para recolectar la sangre de niños judíos después de la circuncisión, se vertió en el bollo amasado de un

pastel compuesto por miel, peras, nueces, avellanas y otras frutas frescas y secas, que se alega que todas las personas presentes en la ceremonia tragaron precipitadamente con un apetito nacido del celo religioso.[37]

[36)] Alfonso de Spina, *Fortalitum Fidei* cit., cc. 190-192.

[37)] Ibídem, c. 192: "Copiosissime vivus sanguis Infantis effundebatur in predicto vase (in quo Judaei consueverunt recipere sanguinem Infantium circumcisorum [...] et deinde fructibus diversis, scilicet pomus, piris, nucibus, avelanis et ceteris, que habere potuerunt, in partes minuitissimas dividentes, sanguinem illius Infantis Christiani in predicto vase miscuerunt et de illa confectione horribili omnes illi Judaei comederunt"

[Aproximadamente: "La sangre viva del niño fluyó copiosamente en el vaso (en el que los judíos estaban acostumbrados a recoger la sangre de sus hijos circuncidados) [. ..] y luego mezclaron varias frutas, como manzanas, peras, nueces, avellanas, etc., todo lo que pudieron haber tenido a mano, cortado en trozos extremadamente finos, en el vaso que contenía la sangre del niño Cristiano, y entonces todos los judíos tomaron de esa horrible preparación"].

El *charoset*, de acuerdo con estos informes —cuya fiabilidad no estaríamos dispuestos a jurar— se transformó en una especie de morcilla humana sagrada, capaz de enriquecer maravillosamente la lista de los alimentos de la cena de la Pascua y, al mismo tiempo, traer a la mesa el sabor exótico de la Redención, que pronto llegaría. Por lo tanto, es plausible que quien puso el *charoset* a la vanguardia de las acusaciones de asesinato ritual, era bastante consciente del hecho de que la tradición lo consideraba un memorial de sangre. En este sentido, constituía un elemento perfectamente adecuado para servir de base a los argumentos que alegaban que los judíos usaban la sangre de los niños en sus ritos de la Pascua.

Circuncisión, cordero pascual, sacrificio de Isaac, martirio por amor a Dios, memorial del *charoset*. Un verdadero y adecuado río de sangre fluía hacia *Pésaj*, tanto en la mesa del *Séder* como en las páginas de la *Hagadá*, la celebración litúrgica-convivencial de las historias del éxodo de Egipto.

Pero eso no fue todo. Además, la primera y más característica de las diez plagas que golpearon las tierras del faraón, convicto de mantener culpablemente a los judíos cautivos contra su voluntad, estaba vinculada a la sangre, *embalsada*.

Moisés y Aarón golpearon las aguas sagradas del Nilo benéfico con su bastón y, por voluntad de Dios, las aguas se transformaron en sangre venenosa (Éxodo VII, 14-24). Estas aguas, ahora tóxicas y que ya no eran potables, dieron a luz el abandono, la desolación y la muerte.

En la cultura popular, llevada por mil corrientes dentro de las tradiciones y costumbres de los judíos en el mundo occidental, el fenómeno problemático de las aguas de los ríos y los lagos, cuencas de agua, fuentes y nacientes de montaña capaces de transformarse sin previo aviso en agentes letales, fue un tema desafortunadamente recurrente.

Al menos cuatro veces al año, con cada cambio en la temporada (*tekufah*), durante cuatro días, se decía que la sangre se mezclaba con el agua potable (es decir, esto no puede referirse a las aguas del mar, sino más bien a ríos, pozos y fuentes), poniendo en peligro la salud de los hombres.

La incertidumbre y la consternación que acompañaban los momentos y las fases del cambio, como el acercamiento de las estaciones, una vez más evocaban la amenaza obsesiva de la sangre. Sangre al nacer, sangre en la circuncisión, sangre en el matrimonio, sangre en la muerte, sangre en cada cambio de las estaciones.

El descuido superficial o la negligencia inadvertida estaban cargados de peligros. Una vez más, las referencias clásicas al sacrificio cruel de Isaac (es decir, el sacrificio realmente llevado a cabo), la transformación del Nilo en sangre envenenada y el voto trágico de Jefté, se volvieron tanto consuetudinarios como obligatorios, encontrando aceptación bien considerada y bienvenida en los textos que contenían las tradiciones más antiguas del judaísmo franco-germánico medieval, desde el *Machazor Vitry* hasta los escritos de Chaim Chaike Levi Hurwitz, de finales del siglo XVII, rabino de Grodno.**[38)]**

[38)] Referente a la tradición del *tekefot* (literalmente, "estaciones"), arraigada entre los judíos de las tierras de habla alemana, sobre todo a partir de los años posteriores a la Primera Cruzada, véase en particular Joshua Trachtenberg, *Magia Judía y Superstición. Un Estudio en la Religión Popular* cit., pp. 275-258; Elisheva Baumgarten, *Madres y Niños. La Vida Familiar Judía en la Europa Medieval*, Princeton (Nueva Jersey), 2004, p. 238, N° 130; íd., *"Recuerda a esa Chica Gloriosa". La Hija de Jefté en la Cultura Judía Medieval*, cit. (que examina una amplia gama de fuentes medievales asquenazis, en gran parte manuscritas, sobre este tema).

En el *Sefer Abudarham*, famoso compendio litúrgico basado en las tradiciones populares del mundo tanto sefardí provenzal como asquenazi, se hace referencia abierta a los peligros que amenazan al hombre cada vez que una estación reemplaza a otra. David Agudarham, rabino de Sevilla, quien compiló su pesado manual en 1340, aconsejó, aunque con cierta vacilación, contra el consumo de agua durante los días del cambio de estaciones (*tekufah*), por temor a su contaminación por sangre.

> "He encontrado escrito que uno debe tener cuidado durante cualquiera de los cuatro cambios de estaciones, para evitar daños y peligros. En la temporada de Nissan (primavera, la época de la Pascua), las aguas de Egipto se transformaron en vino. En la temporada de Tamuz (verano), cuando Dios ordenó a Moisés y Aarón que hablaran a la roca, para que las aguas fluyeran de ella, y desobedecieron, golpeando la roca en su lugar [Números XX, 8-12], fueron castigados; y la sangre fluyó de la roca [...] en la estación de Tishri (otoño), porque entonces Abraham sacrificó a su hijo Isaac y de su cuchillo cayeron gotas de sangre, que fueron suficientes para transformar todas las aguas; y en la temporada de Tevet (invierno), porque fue entonces que la hija de Jefté fue sacrificada y todas las aguas se convirtieron en sangre [...]. Es por esta razón que los judíos que viven en las tierras de Occidente se abstienen por completo de beber agua durante cualquier cambio de estación".**[39)]**

[39)] *Abudarham ha-shalem*, A.J. Wertheiemer, Jerusalén, 1963, pp. 311-312. Sobre los textos religiosos del judaísmo asquenazi, que incluyen la tradición del *tekufot*, desde el *Machazor Vitry* hasta el manuscrito de la obra *Kevod ha-chuppah* ("El honor de las nupcias") de Chaike Hurwitz, véase ibídem, p. 413.

Incluso a finales del siglo XVI, los marranos de Braganza, en el norte de Portugal, enjuiciados ante la Inquisición de Coímbra, demostraron estar perfectamente al tanto de los peligros que acechaban en el aire nocturno al acercarse cualquier cambio de estación. Fue entonces cuando, de acuerdo con las antiguas tradiciones de los judaizantes [cristianos creyentes en la circuncisión], rayos y venas de sangre (*rai e veie de sangue*) penetraron en las aguas de los pozos y las fuentes al ponerse el sol.

Se observó un fenómeno maravilloso y extraordinario en este punto, porque las "aguas se convirtieron en vino"; y cualquiera que las bebiera, sin duda perdería la vida de la manera más cruel. Entonces se hizo necesario recurrir a antídotos particularmente efectivos y poderosos, identificados por la tradición en la ceremonia de "templado", que consistía en arrojar tres brasas ardientes a las aguas contaminadas; o de "planchado" de las mismas aguas, sumergiendo una herradura al rojo vivo en ellas.

Se dijo que descuidar estas precauciones causaba una muerte segura a cualquiera que bebiera esas pociones tóxicas y pestíferas. Se decía que la muerte caía sobre la víctima en el primer inicio del invierno, "cuando sus vides pierden su última hoja".[40]

[40] Sobre los testimonios de los Marranos de Braganza relacionados con el *tekufot*, registrados en los protocolos de la Inquisición de Coímbra, ver en detalle el estudio pionero de mi excelente estudiante Claudio D. Stuczynski, *Una "¿Religión Marrana?" El Comportamiento Religioso de los Cristianos Nuevos de Braganza Condenados por la Inquisición de Coímbra en el Siglo XVI (1541-1605)*, Ramat Gan, Universidad Bar-Ilan, 2005, pp. 32-35 (tesis doctoral cum laude).

Sabato Nacamulli (Naccamù), un judío de Ancona que más tarde se convirtió al cristianismo bajo el nombre de Francisco María Ferretti, proporcionó un resumen crítico de los ritos relacionados con el cambio de estaciones (*tekufah*), cuando las aguas eran capaces de transformarse peligrosamente en sangre mortal.

> "Cuatro veces en el año, rezan para que Dios pueda, en cualquier momento, [en cualquier] punto o minutos [de la brújula], convertir todas las aguas en sangre, por lo que se abstienen de beber agua en esos momentos, porque firmemente creían que si alguien bebía el agua en ese momento, su abdomen ciertamente se hincharía, y moriría unos días después; por lo tanto, mantienen el pan, un pedazo de hierro o alguna otra cosa en esas aguas en esos momentos, y esto, en su vanidad, llamaron *tecufá*".[41]

[41] Francisco María Ferretti, *Las Verdades de la Fe Cristiana Reveladas a la Sinagoga*, Venecia, Carlo Pecora, 1741, pp. 342-343.

Tal vez relacionado con estas creencias populares, era costumbre entre los familiares enlutados derramar en el suelo toda el agua contenida en recipientes que se guardaban en la casa de una persona muerta. En las comunidades judías rituales alemanas, en realidad creían que el Ángel de la Muerte pretendía sumergir su espada mortal en esas aguas, convirtiéndolas en sangre, y así amenazando la vida de los parientes y de todas las personas conocidas por los difuntos.[42]

[42] Cfr. Yehuda Bergman, *Ha-foklor ha-yehud* ("Folklore judío"), Jerusalén, 1953, p. 38; Chaim Benjamín Goldberg, *Luto en Halakháh. Leyes y Costumbres del Año de Luto*, Nueva York, 2000, pp. 56-59 ("Es costumbre que la gente derrame toda el agua que hay en la casa donde el difunto se está muriendo, porque el Ángel de la Muerte agita su cuchillo sobre el agua, y una gota de la sangre del muerto cae en ella").

En los territorios de lengua alemana, ríos, lagos, arroyos y torrentes poseían una fascinación ambigua e inquietante. Muchas de las presuntas víctimas rituales de asesinato habían surgido de esas mismas aguas, arrojadas a las orillas de los ríos de Sajonia por inundaciones y corrientes.

Las aguas fangosas del Severn y el Loira, el Rin y el Danubio, el Meno y el lago de Constanza, con su flujo y reflujo, revelaron lo que estaba destinado a permanecer oculto, convirtiéndose en el punto de apoyo de muchos cuentos en espera de ser revelados.

Además, incluso las poblaciones cristianas de las regiones atravesadas por estos cursos de agua estaban convencidas, desde tiempos antiguos, como nos dice Frazer, de que el espíritu de ríos y lagos reclamaba a sus víctimas cada año, particularmente durante períodos precisos, como los días alrededor de la Asunción.[43]

[43] Cfr. Jaime Jorge Frazer, *La Rama Dorada* cit., VII, pp. 26-30.

La gente consideraba peligroso bañarse en las aguas del Saale, el Sprea y el Neckar, e incluso el lago de Constanza, por temor a convertirse en sacrificios involuntarios a los dioses crueles del

río. Así, en el Día de San Juan, en Colonia, Schaffhausen, Neuburg en Baden, así como en Fulda y Ratisbona en Suabia, y también en el valle suizo de Emmenthal, había un gran temor de que las nuevas víctimas de las letales aguas de los ríos y lagos se sumaran a las de años anteriores, para satisfacer las demandas de los espíritus imperiosos que revoloteaban sobre las olas. Judíos y cristianos observaban el flujo y reflujo, temerosos y simultáneamente hechizados, poseídos por una fascinación abrumadora. Ningún homicidio ritual ocurrió, ni pudo ocurrir, en la playa.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO X

***Nota de Radio Cristiandad*: En este capítulo hemos debido reordenar en alguna medida las imágenes y algunos textos y notas, por haber detectado —sin haber podido tener acceso a ediciones impresas—, en las publicaciones disponibles en Internet (en italiano y en inglés) notorias discrepancias e incongruencias. Inclusive, unas pocas imágenes no cuentan con referencia ni glosa alguna, y así las hemos dejado. Todas las modificaciones efectuadas, desde ya, corren por nuestra cuenta y responsabilidad, y quedan asimismo supeditadas a cualquier sugerencia que se nos pueda hacer llegar.**

Contenido

Sangre, lepra y asesinato de un niño en la *Hagadá*

En el transcurso de las dos primeras tardes de *Pésaj*, durante la cena ritual del *Séder*, todas las personas sentadas a la mesa leían la *Hagadá*, un texto litúrgico que contiene el relato del éxodo del pueblo de Israel basado en la narración bíblica y materiales rabínicos, junto con las bendiciones relativas a los alimentos simbólicos de la Pascua judía, entre ellos el pan sin levadura (*mazzot*), el *charoset*, la hierba amarga (*maror*) y la pierna de cordero. El texto de la *Hagadá* a menudo está adornado con miniaturas, tablas y xilografías que ilustran las etapas más destacadas de la historia de los judíos en la tierra de los faraones, así como los sucesos relacionados con su salvación milagrosa y el peligroso viaje emprendido hacia la Tierra Prometida.

Las ilustraciones no fueron seleccionadas por accidente; además de reflejar los gustos artísticos de los judíos de varias épocas y localidades, las ilustraciones tenían el propósito de enfatizar —y cen-

trarse en— eventos históricos o legendarios particulares, y mensajes subyacentes hechos indirectamente perceptibles a través de estas imágenes, al tiempo que actualizaban su contenido.[(1)]

[1)] Sobre las ilustraciones de la *Hagadá* en los manuscritos y las ediciones impresas, hay una bibliografía excepcionalmente extensa. Ver, entre otros, Cecil Roth, *La Hagadá Ilustrada*, en “Estudios de Bibliografía y Enciclopedias”, VII (1965), pp. 37-56; Belazel Narkiss, *Hagadot Medieval Iluminada*, en “Ariel”, XIV (1966), pp. 35-40; Mendel Metzger, *La Hagadá Iluminada*, Leyden, 1973; Yosef Hayim Yerushalmi, *Hagadá e Historia*, Filadelfia (Pensilvania), 1975.

Muy rara vez las ilustraciones se distancian del texto de la *Hagadá*, y se refieren a leyendas del *Midrash* que presentan algunas similitudes con la Pascua. Uno de estos pasajes, que es anómalo en cuanto al tema en discusión, pero difundido sorprendentemente a pesar de su naturaleza difícil y delicada, es el pasaje que describe al Faraón, herido de lepra y curado por la sangre de niños judíos, cruelmente asesinados con ese propósito.

El *Midrash Rabbah* de hecho informa que el Faraón fue castigado con lepra por Dios, y que sus médicos le aconsejaron que se curara a sí mismo mediante baños saludables en la sangre de niños judíos. Se dice que ciento cincuenta niños de la nación de Israel fueron asesinados día tras día, desde la mañana hasta la noche, para alimentar al déspota egipcio con el precioso medicamento. Se dice que los gritos de dolor y desesperación de los hijos de Israel, así como de sus padres y madres, desconsolados por la suerte de su tierna descendencia, se elevaron al cielo, acompañados de oraciones por la redención de la venganza.[(2)]

[2)] *Shemot Rabbah*, 1, 34. En este sentido, véase Luis Ginzberg, *Leyendas de los Judíos*, Filadelfia (Pensilvania), 1946, vol. II, pp. 296-304.

El “memorial de sangre” se convierte en la base del ritual de *Pésaj*

El anónimo *Sefer Ha-Yashar*, un texto ético compuesto en el siglo XIII, ilustró la leyenda trágica con una plétora de detalles, ampliando las dimensiones de la masacre y convirtiéndola en historia auténtica.

> “Cuando Dios hirió al Faraón con la enfermedad, éste recurrió a sus magos y sabios para que lo curaran. Los últimos, para que pudiera curarse, prescribieron que las llagas se cubrieran con la sangre de los niños. El faraón, siguiendo sus consejos, envió a sus funcionarios a la tierra de Gosén para que secuestraran a niños judíos. La orden se llevó a cabo y los niños fueron sacados a la fuerza de los regazos de sus madres para ser presentados al Faraón todos los días, uno por uno; fue entonces que sus médicos los mataron, y con su sangre lavaron las llagas en su cuerpo, repitiendo la operación todos los días, por lo que el número de niños asesinados alcanzó el número de trescientos setenta y cinco”.[(3)]

[3)] Anónimo, *Sefer Ha-Yashar*, Furth, 1768, c. 94a.

La espeluznante leyenda de la masacre de los niños judíos sacrificados para restaurar la salud del monarca de Egipto, mientras permaneció casi ignorada por el judaísmo ibérico, italiano y oriental, tuvo un éxito predecible y una cálida acogida entre los judíos de los territorios franco-alemanes y las comunidades asquenazis del norte de Italia. Ya en el siglo XI, el famoso exegeta francés Rashi (Rabí Shelemoh Izchaki) de Troyes, recordó a sus lectores que el faraón “contrajo la lepra y (para ponerse bien) mató a los hijos de Israel para tomar baños en su sangre”.[(4)]

[4)] *Rashi* (Rabí Shelomoh Izchaki de Troyes), *Perush la-Torah* (“Comentario sobre el Pentateuco”), con referencia a Ester II, 23.

Este cuento fue seguido más tarde por otros conocidos rabinos y comentaristas, como Yehudah Loeb de Praga y Mordekhai Jaffe de Cracovia. El topos [tema o motivo tradicional] se estableció definitivamente y debía disfrutar de una larga vida en hebreo y en yiddish.**(5)**

5) Debe notarse que ninguno de los clásicos exégetas bíblicos del judaísmo sefardí, desde Abaham Ibn Izra hasta Moshe ben Nachman, desde Levi ben Gherson hasta Izchak Arama, hasta Izachak Abravanel, prestaron atención a esta leyenda.

Finalmente, y esto no es sorprendente, la leyenda del faraón bañándose en sangre judía se vinculó muy estrechamente con el ritual de *Pésaj*.

Los textos del judaísmo medieval asquenazi, por lo tanto, se apresuraron a poner esta sangre inocente en relación precisa con la tradición de mezclar el vino tinto en la masa del *charoset*, la fruta conservada durante la cena del *Séder* como un "memorial de sangre".**(6)**

6) Ver, en particular, los argumentos de Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 258-264 (en hebreo).

El odio como base de las creencias "religiosas"

Izchak ben Moshe, ritualista austríaco del siglo XIII, declaró explícitamente que "El precepto de beber vino de color rojo (durante la cena del *Séder*) es en recuerdo de la lepra que se dice que golpeó al faraón, para curarse de la cual inmolaba a los lactantes (de los judíos) y, además, en memoria de la sangre del cordero pascual y de la sangre de la circuncisión".**(7)**

7) Izchak ben Moshe, *Or Zarua*, Zhitomir, 1862, c. 117b. Ver también Menahem Mendel Kasher, *Hagadá Shelemah*, Nueva York, 1961, p. 95.

Después de la sangre de la circuncisión, del Cordero Pascual, del sacrificio de Isaac, del sacrificio de los mártires por la fe, de la sangre pura e inocente de los niños judíos sacrificados a los requerimientos terapéuticos de los enemigos de Israel, un camino abierto, seguro y prometedor, condujo a las celebraciones rituales del *Séder* de la Pascua judía. Pero para habilitar los topos, para enraizarse aún más en todos sus aspectos misteriosos e inquietantes en la mente popular, transmitiendo mensajes que en realidad eran señales alternativas, acompañadas por polémicas de un interés contemporáneo candente, la leyenda necesitaba cimentarse en su lugar a través de la cruda fuerza de imágenes, fantásticas e irreales en apariencia externa solamente. Estos fueron los orígenes de las xilografías de las víctimas judías del infanticidio perverso en las ilustraciones de la *Hagadá*.**(8)**

8) Ver, en particular, el argumento excelente y bien documentado de David Joshua Malkiel, *Infanticidio en la Iconografía de Pascua*, en "Revista de los Institutos Warburg y Courteauld", LVI (1993), pp. 85-89.

Los primeros testimonios de este tema iconográfico se nos transmiten en cinco manuscritos hebreos, todos originarios de Baviera y los centros de Renania (en particular Núremberg) y pueden situarse cronológicamente en la segunda mitad del siglo XV, es decir, el período de la difusión más amplia de las acusaciones de asesinato ritual en las tierras de habla alemana. Las miniaturas son de una mano de obra cruda, restringidas a reproducir, a menudo sólo sugiriendo, los elementos esenciales del cuento, que se presume que es bien conocido por el lector.**(9)**

9) Cfr. ibídem, p. 88-89.



Figura 1. *Baño de sangre del faraón,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Praga, Gershom Cohen, 1526.

A la derecha de la **figura 1**, el faraón coronado, acurrucado en una gran bañera de madera con duelas, disfruta de un baño de sangre fresca, vertido por un servicial sirviente doméstico por medio de un recipiente adecuado. A la izquierda y en el centro del panel, algunos matones armados, monstruosos y crueles, vestidos como soldados y campesinos alemanes, son mostrados masacrando niños inocentes, decapitándolos, descuartizándolos y ensartándolos como zorzales en picas y espadas. Otros niños esperan su trágico destino con resignación. Las puntas de las lanzas emergen de la herida abierta del tajo de la circuncisión, mientras que pequeños cuerpos desmembrados ensucian el suelo.

Un ejemplo bastante más detallado y revelador de la iconografía del faraón leproso aparece en los *Hagadot* más famosos y antiguos con ilustraciones impresas: el de Praga en 1526 (hay una segunda edición con variantes importantes, que data de finales de siglo), el de Mantua en 1560 (republicado en 1568) y el de Venecia en 1609.[10]

[10] *Hagadá shel Pesaj*, Praga, Ghershom Cohen, 1526; *Hagadá shel Pesaj*, Mantua, Jacobo Rufinelli, 1560; *Seder Hagadá shel Pesaj*, Mantua, Ya' akov Shalit Asquenazi, 1568; *Seder Hagadá shel Pesaj*, Venecia, Juan De Gara, 1609. Sobre la segunda *Hagadá* de Praga, ver Chimen Abramsky, *Dos Hagadá de Praga*, Verona, 1978.

En la *Hagadá* de Praga, la imagen se usa para ilustrar esa sección del texto que describe los sufrimientos y lamentos de los niños de Israel obligados a realizar trabajos forzados en Egipto. El grabado en madera representa una escena de increíble crudeza.

En la llamada "segunda *Hagadá*" de Praga, la escena se repite con algunos toques añadidos redundantes y lacrimógenos, según vemos en la **figura 2**: en el centro de la imagen, una madre atormentada, con los senos expuestos, intenta desesperadamente huir, llevando a sus desdichados infantes con ella.[11]

[11] Una copia rara de la segunda *Hagadá* de Praga se conserva en la Biblioteca Valmadonna Trust en Londres.



Figura 2. *Baño de sangre del faraón*, xilografía de la *Hagadá* de Pascua, sin pie de imprenta, circa 1580.

La carnicería de la edición anterior se confirma con una gran cantidad de detalles. Creo que hay pocas dudas de que esta imagen se inspiró en la Masacre de los inocentes durante el reinado del rey Herodes en Palestina (Mateo II, 16), como se representa en un grabado en madera del *Ultraquist Passional*, publicado en Praga en 1495 (**figura 3**). Este último fue una adaptación bohemia del *Passional Sanctorum* de Jacopo de Voragine (1230-1298), mientras que la escena en cuestión es muy similar, tanto en términos de crudeza de los detalles como de las personas representadas (con la excepción natural del Faraón involucrado en estas crueles abluciones) en la *Hagadá* publicada en esa misma ciudad de Bohemia décadas más tarde.[12]

[12] *Ultraquist Passional*, Praga, Jan Camp, 1495, c. 24a. Cfr. Carlos Wangrow, *Hagadá y Xilografía*, Nueva York, 1967, pp. 109-110. Ver la figura 3.



Figura 3. *La masacre de los Inocentes*, xilografía del *Ultraquist Passional*, Praga, Jan Camp, 1495.

En la *Hagadá* de Mantua (1560 y 1568), la imagen del baño del Faraón no es tan cruda y está mejor organizada; de alguna manera, es bastante más interesante e instructiva:

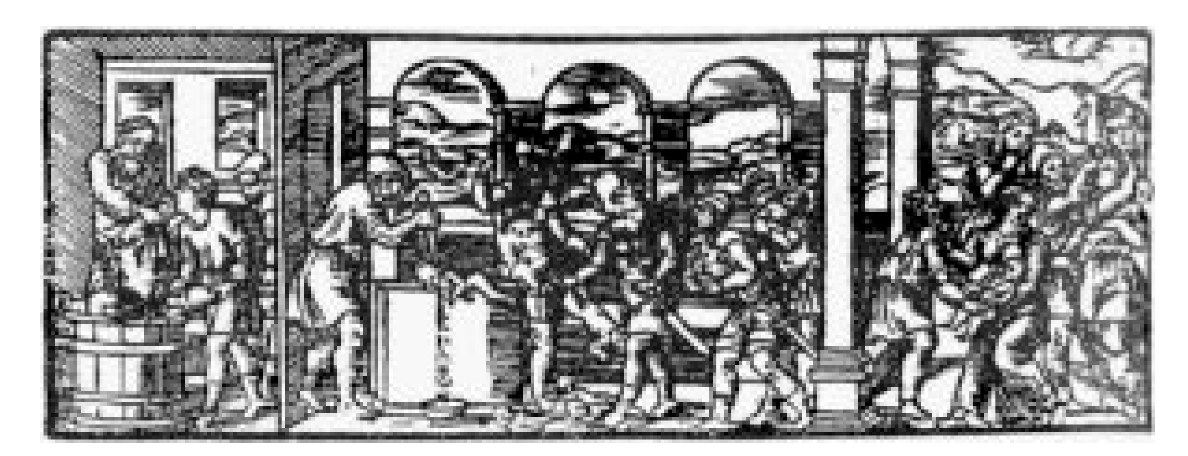


Figura 4. *Baño de sangre del faraón*, xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Mantua, Jacobo Rufinelli, 1560.

La xilografía (**figura 4**) se divide en tres secciones; la escena tiene lugar en un palacio suntuoso, iluminado por grandes ventanales y dividido por portales y columnas. En el panel de la derecha, algunos soldados y funcionarios están tomando bebés de brazos de las madres angustiadas, mientras que, en el panel de la izquierda, se ve al faraón tomando su baño de sangre en una tina de madera, ayudado por dos sirvientes.



Figura 5. *Baño de sangre del faraón*, xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Mantua, Jacobo Rufinelli, 1560 (detalle).

La sección central de la escena (**figura 5**), la más detallada, representa la sala del palacio, que se asemeja a un lugar de culto. Aquí se muestra a los niños siendo llevados por la soldadesca y entregados a un personaje responsable de la matanza de las víctimas. Estas personas las matan con un cuchillo, una vez colocadas en un altar de pie al final de la habitación, haciendo que la sangre fluya en reguero, recogida en un recipiente adecuadamente dispuesto. Las analogías con la iconografía clásica relacionada con el asesinato ritual son sorprendentemente precisas aquí, y ciertamente intencionales.



Figura 6. *Baño de sangre del faraón*, xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Venecia, Juan de Gara, 1609.

La escena del baño de sangre aparece con algunas diferencias importantes en la *Hagadá* de Venecia publicada en 1609 (**figura 6**). A la izquierda, los soldados armados toman a los niños por la fuerza de las madres judías, mientras que a la derecha, un Faraón coronado, con su cuerpo marcado con viruela, emerge erguido de su bañera de madera. Esta vez, los carniceros cortan las gargantas de los niños de tal manera que la sangre fluye directamente sobre el cuerpo enfermo del monarca egipcio, sin molestarse en recogerlo en jarrones o recipientes que se mantuvieran listos para ese propósito. La novedad importante en esta escena consiste en el hecho de que los asesinos despiadados se muestran vestidos como turcos, con la cabeza cubierta con turbantes típicos. El artista, presumiblemente trabajando en Venecia, donde la *Hagadá* se imprimió, obviamente consideró preferible, por prudencia justificable, asociar a los autores de este crimen salvaje con el Islam y el Corán de Mahoma, con los soldados del Gran Turco y el Imperio Otomano impopular, en lugar de representarlos como buenos cristianos súbditos de la Serenísima.[13]

13) Esta es la tesis avanzada por David Joshua Malkiel, *Infanticidio en la Iconografía de Pascua* cit., pp. 96-99.

¿Por qué el judaísmo asquenazi debería haber elegido precisamente esta leyenda, entre tantas?

Pero el mensaje de estas imágenes es sustancialmente idéntico, y proporciona una respuesta a la pregunta de por qué el judaísmo asquenazi debería haber elegido precisamente esta leyenda, de tantas en el *Midrash*, como propia, vinculándola por la fuerza a los ritos de la Pascua. Ciertamente, es verdad que el relato presupone la misma atracción ambigua a los misteriosos y fascinantes poderes curativos de la sangre, y de la sangre de los niños en particular, como lo hacía la sociedad ale-

mana cristiana circundante. Esta atracción y fascinación a menudo se convirtió en una verdadera y verificable obsesión.

Aquellos escritores que intentaban enfatizar la relación amor-odio (o, más cautelosamente, una relación hostilidad-intimidad) que unían a judíos y cristianos en este contexto estaban, por lo tanto, en lo correcto. Nos referimos a aquellos escritores que vivían lado a lado en los valles alpinos y a lo largo de las riberas de los ríos que surcaban las regiones en las que el alemán era la lengua materna y los judíos hablaban yiddish.

Pero eso no es todo. Estas imágenes fueron pensadas para proporcionar una respuesta, de evidencia histórica irrefutable y sugerencia viva, a la acusación de asesinato ritual vinculada con la celebración de los rituales de *Pésaj*. La acusación, por lo tanto, surgió de sus cabezas, o generalmente apareció subordinada al delito del asesinato de un niño con fines rituales o curativos, que luego fue descendiendo en la escala hacia la gravedad, como una aberración de la cual los enemigos de los judíos (incluidos los cristianos) también eran culpables.

Los hijos circuncidados de Israel también habían sido sacrificados por orden superior para que su sangre pudiera ser drenada de sus cuerpos en su hora de martirio y así ser capaces de asegurar la redención.

“Derrama tu ira contra los pueblos que no te reconocen”

Una intención de indicación análoga surge en toda su evidencia de la ilustración que acompaña a la invocación agresiva contra las naciones que se niegan a aceptar al Dios de Israel (*Shefoch*, “Derrama tu ira contra los pueblos que no te reconocen... ”), una fórmula litúrgica característica, con significados abiertamente anticristianos, recitada después de la cena de la Pascua, de la cual hablaremos más adelante.

En este caso, la escena contenida en la *Hagadá* de Venecia de 1609 (**figura 7**)[14] representa a un grupo de nigromantes vestidos como moros, con sus típicos turbantes orientales, rodeados de multitudes de negros demoníacos y bailarines, mientras que los magos y los encantadores intentan resucitar a los muertos por el otro lado. La leyenda, escrita en rima, es significativa y reveladora del mensaje subyacente: “Consumidos sean los reinos ignorantes, que sirven a los demonios y creen en la nigromancia”.

[14] La leyenda de la escena está en italiano en caracteres hebreos.



Figura 7. *Encantadores y nigromantes,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Venecia, Juan de Gara, 1609.

Ahora bien, la acusación hecha contra los judíos de practicar magia y nigromancia, a menudo confundida con la Cábala práctica y asimilada a ella, era de conocimiento público, como lo era la estrecha relación, con frecuencia acríticamente presupuesta, entre la nigromancia, el asesinato ritual y los usos mágicos de la sangre. Incluso el Papa San Pío V, Ghisleri, cuando decidió expulsar a los judíos de los Estados Pontificios por la bula *Hebraeorum gens* en 1569, haciendo una excepción para los de Roma, Ancona y Aviñón, los acusó de practicar ritos mágicos y adivinatorios con consecuencias perniciosas y diabólicas para los cristianos.[(15)]

15) "Omnium perniciosissimum est, sortilegiis, incantationibus magisque superstitionibus et maleficiis dedititi (sc. Judaei) quamplurimos incautos atque inforos Satanae praestigiis inducunt"

[Aproximadamente: "Lo peor de todo es que los judíos están dedicados a hechizos, conjuros y grandes supersticiones, lo que lleva a muchas personas incautas a ser engañadas por las artimañas de Satanás"] La bula *Hebraeorum gens* fue promulgada el 26 de febrero de 1526 (*Bullarium Romanum,* Turín, 1852-1872, vol. VII, pp. 740-742). Véase a este respecto Kenneth R. Stow, *El Pensamiento Católico y la Política Judía Papal (1555-1593),* Nueva York, pp. 34-36.

Cambiando la acusación de sangre y culpando a las víctimas de ser los autores

La ilustración que acompaña a las invectivas contra las naciones que se negaron a aceptar al Dios de Israel, los goyim, pretendía cambiar la acusación: no eran los judíos los que practicaban como nigromantes y hechiceros, como charlatanes tejedores de pociones prodigiosas, como adivinos seductores y exorcistas macabros, sino más bien, y sobre todo, las otras naciones y pueblos que no aceptaban al Dios de los Israelitas.

En cualquier caso, los judíos no fueron los únicos que practicaron ciencias vanas y peligrosas de este tipo; por el contrario, los judíos estaban en buena y autorizada compañía, junto con los musulmanes y los cristianos.

Una vez más, la iconografía de la *Hagadá* implicó la emergencia, a partir de los textos narrativos y litúrgicos, de todos los puntos posibles de debate útiles para analizar el mensaje de *Pésaj,* camuflados prudentemente dentro de un marco histórico. Sus lectores deben haber entendido esto.

Otra tragedia infligida sobre los hijos de Israel surge del texto bíblico del Éxodo. La cruel orden que dio el Faraón de ahogar a todos los varones judíos recién nacidos en el Nilo para que su pueblo no se multiplicara (Éxodo I, 22) encontró con rapidez equivalentes fácilmente reconocibles en la iconografía de la *Hagadá*. En la edición de Praga de 1526, la escena se representa en un puente con muelles con torres y típica arquitectura alemana y medieval, como muchos puentes sobre el Rin, el Ródano y el Danubio (**figura 8**). Aquí, se representa a algunos campesinos arrojando infantes indefensos aguas abajo, mientras que una madre, también en el puente, aparece como presa de la desesperación.

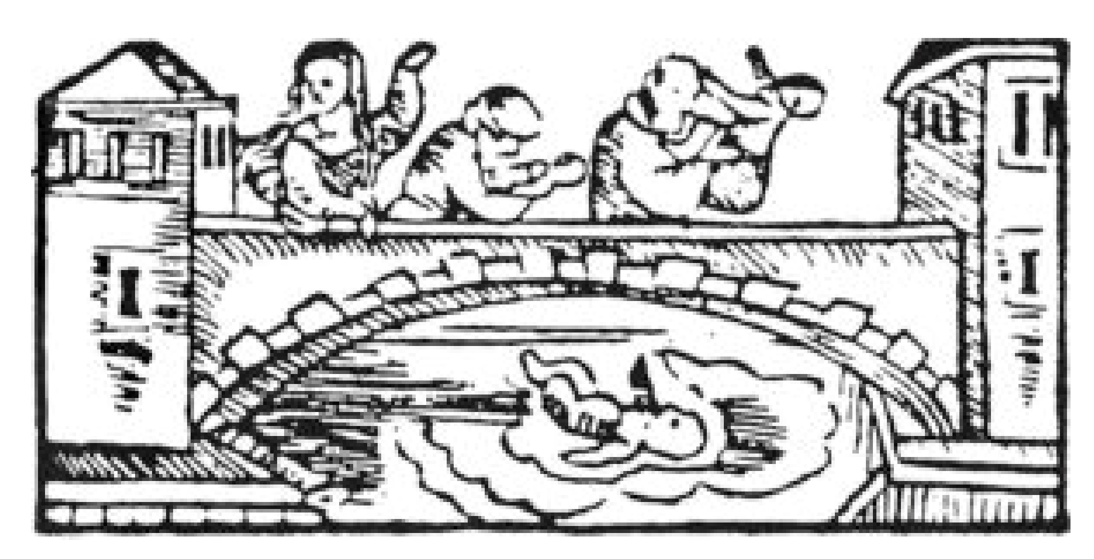


Figura 8. *Niños ahogados en el Nilo,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Praga, Gershom Cohen, 1526.

El amplio panel siguiente (**figura 9**), que representa este episodio en la *Hagadá* de 1560, muestra a niños arrojados desde el puente a las aguas del río, mientras algunas madres se precipitan sobre un amplio lecho de grava, en un intento desesperado de llegar a la orilla y salvar a sus hijos de los rápidos, mientras que otras dan paso a la desesperación, alzando sus brazos al cielo.

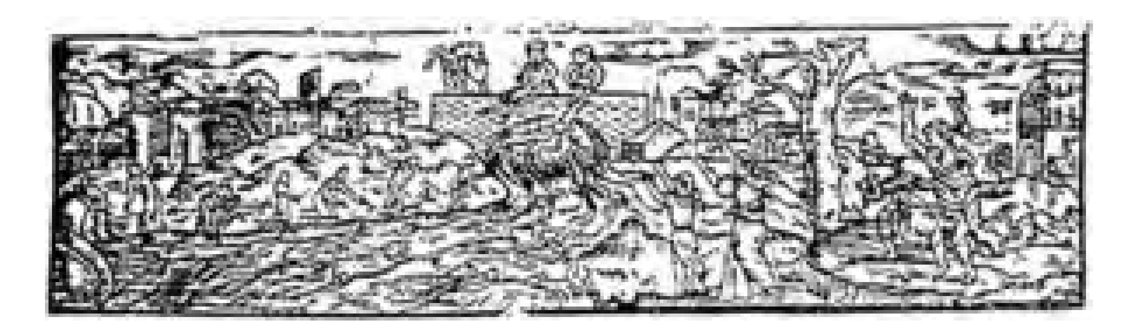


Figura 9. *Niños ahogados en el Nilo,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Mantua, Jacobo Rufinelli, 1560.

La *Hagadá* de Venecia de 1609 contenía dos interesantes ilustraciones de este episodio. La primera escena (**figura 10**) representa el interior de un hogar judío, en el que el esposo y la esposa duermen en camas separadas para evitar las relaciones sexuales, precursoras de la tragedia: el nacimiento de un hijo podría, de hecho, conducir a su inevitable asesinato por parte de los egipcios. Como confir-

mación de su preocupación justificada, se puede ver apenas una escena exterior, que muestra algunas figuras en la orilla del río, mientras las aguas barren los cuerpos de los bebés ahogados.



Figura 10. *Niños ahogados en el Nilo,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Venecia, Juan de Gara, 1609

En la segunda escena (**figura 11**), que tiene lugar en presencia del Faraón, sentado en el trono, unos sirvientes en la orilla del río arrojan al río a los pobres bebés lactantes, arrancados del seno de sus madres, mientras que las cabezas de otros bebés miserablemente ahogados se ven sobresaliendo de las aguas embravecidas.**[16]**

[16)] En este sentido, ver Yosef Hayim Yerushalmi, *Hagadá e Historia* cit., Láminas 25, 51-52; Belazel Narkiss, *La Hagadá de Pascua de Venecia de 1609*, Jerusalén, 1974, p. 12.

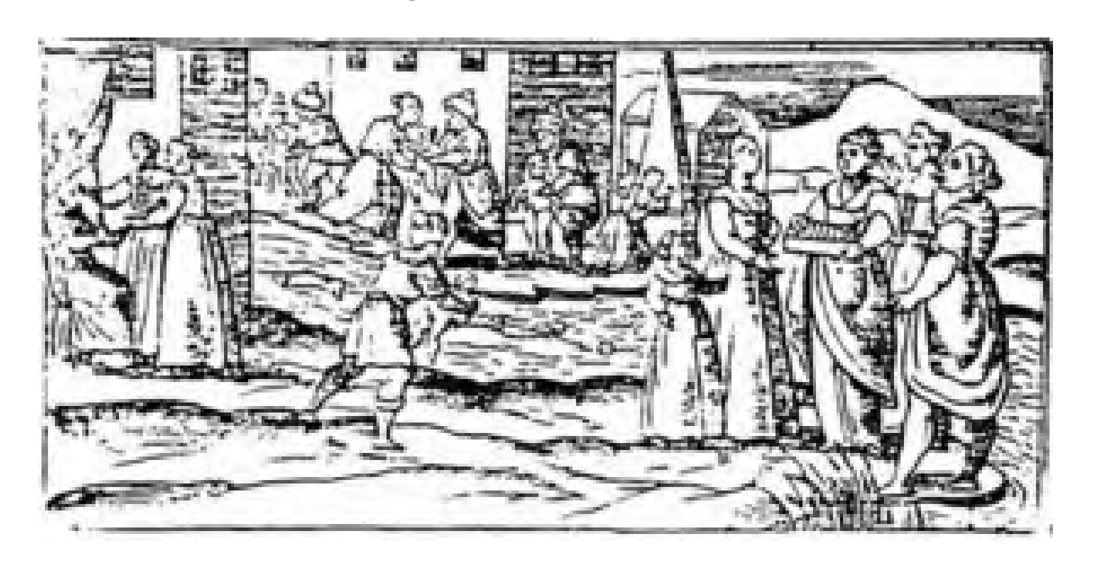


Figura 11. *Niños ahogados en el Nilo,* xilografía de la *Hagadá* de Pascua, Venecia, Juan de Gara, 1609.

El recordatorio de la relación problemática entre las vías navegables y los sacrificios humanos, y las numerosas víctimas de misteriosos asesinatos de niños revelados por el flujo y reflujo de los ríos, impulsando los cuerpos de las víctimas a las orillas; y los milagros realizados por los santos mártires de los asesinatos rituales, [supuestamente] capaces de flotar río arriba, contra la corriente, de una manera estupenda, y regresar milagrosamente a la superficie, ciertamente estaba presente, en este caso, tanto en la mente de la persona que ilustra las imágenes como en los lectores que los miran, repetidamente, cada año sucesivo, durante la celebración de *Pésaj* convivencial y litúrgica.

El mensaje subyacente era deslumbrantemente obvio, y a menudo de interés actual inmediato. Los hijos de Israel también habían sido martirizados, arrancados de sus madres y arrojados a las aguas misteriosas y mortales del Nilo, el río por excelencia, el río de significación paradigmática. El papel de las víctimas y los carniceros no era algo inestable, sino establecido de manera clara y definitiva.

La iconografía de la *Hagadá* obviamente no podía dejar de contener una escena que representara el sacrificio de Isaac, quien estaba estrechamente relacionado con el ritual de *Pésaj*. De hecho, en la *Hagadá* publicada en Venecia en 1609, se representa al joven Isaac arrodillado ante la pira, con los brazos cruzados, como en una oración silenciosa y resignada, esperando que Abraham, con el cuchillo levantado sobre su cuerpo, lleve a cabo el sacrificio inevitable (**figura 12**).

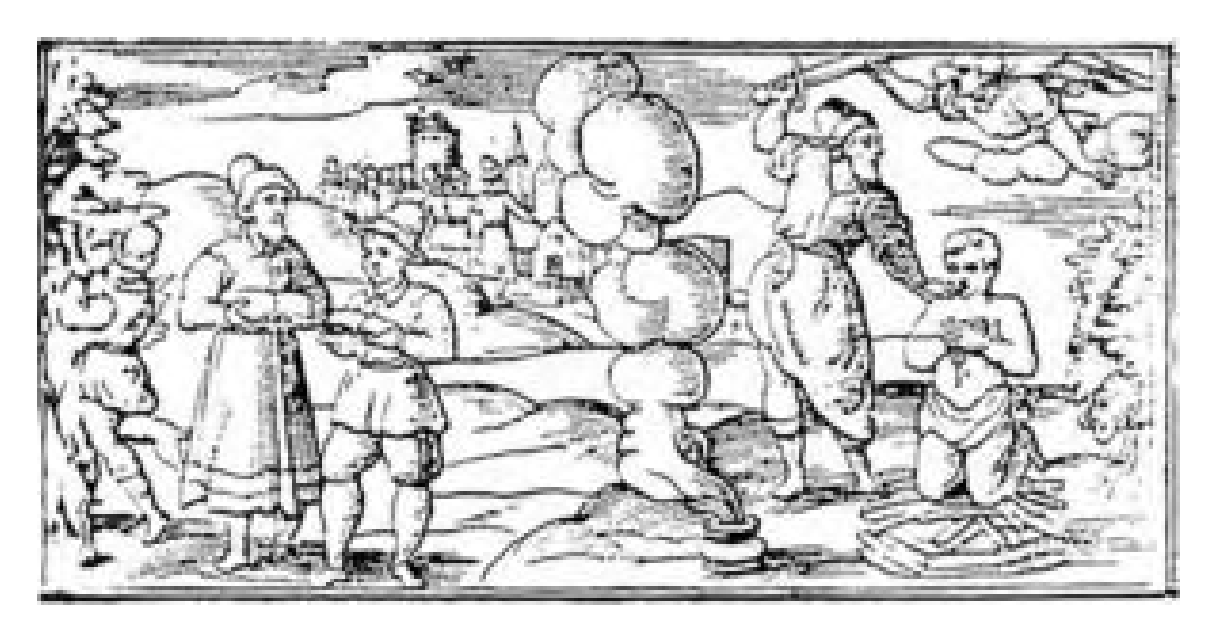


Figura 12. *Sacrificio de Isaac*, xilografía de la
Hagadá de Pascua, Venecia, Juan de Gara, 1609.

Una actitud similar hacia la muerte se puede encontrar en una miniatura (**figura 13**) tomada de un código judío, originaria de Alemania y que data de la tercera década del siglo XV.[17]

[17] Biblioteca del Estado y de la Universidad de Hamburgo, Código Hebreo 37. El manuscrito tiene fecha de 1427-1428.



Figura 13. *Judío alemán siendo ejecutado por la espada,* miniatura del Código Judío 37, de la Librería del Estado y la Universidad de Hamburgo (c. 79r).

Aquí la escena, ubicada en un campo boscoso, muestra a un judío (probablemente un rabino) con una espesa mata de pelo y una barba suelta, en paciente sumisión, esperando ser ejecutado. Detrás de él, el verdugo se está preparando para golpearle la cabeza con su espada. La víctima, como Isaac en la escena de la *Hagadá*, es representada de rodillas con las manos juntas en oración, dispuesta a morir "por la santificación del nombre de Dios".

Es interesante notar que otra ilustración tomada del mismo código (**figura 14**) representa la misma escena, presumiblemente ubicada en el mismo lugar, de otro joven judío, esta vez con una espesa mata de pelo pero imberbe, colocado sobre una mesa de madera para ser torturado por fuego. El verdugo está a su lado y está calentando las pinzas al rojo vivo.



Figura 14. *Judío alemán torturado en el fuego,* miniatura del Código Judío 37, de la Librería del Estado y la Universidad de Hamburgo (c. 79r).

El cuerpo de la víctima está desnudo y brota sangre de los muñones de sus piernas, que están cortadas por los tobillos, y de sus brazos, que ahora están sin las dos manos. Más sangre fluye del lugar de la circuncisión, que el joven desesperadamente intenta esconder con los muñones de las manos, lo que indica que ha sido cruelmente castrado.

De mano de obra similar, sin duda más crudo que la representación del sacrificio de Isaac en la Hagadá de Venecia, es la escena semejante (**figura 15**) en un grabado en madera contenido inopinadamente en la primera edición de las respuestas del ritualista alemán medieval, Asher ben Yechiel, publicado en 1517.[18]

[18] Ahser ben Yechiel (Rosh), *Sheelot w-teshuvot. Responsa*, Constantinopla, 1517.



Figura 15. *Sacrificio de Isaac*, xilografía del *Responsorio Ritual* (*Sheelot w-teshuvot*) de Asher ben Yechiel, Constantinopla, sin pie de imprenta, 1517.

Aquí, Abraham, con una expresión sombría y un sombrero oscuro de ala rígida apretado sobre su cabeza, como un bandido, y vistiendo una capa con largos y ondulados dobladillos, blande un enorme cuchillo de carnicero y se cierne sobre el pobre Isaac, preparado para masacrarlo por el amor de Dios. El niño, desnudo sobre una enorme pila de madera, parece estar resignado a su triste destino, levantando las piernas en un aterrador último esfuerzo desesperado en defensa propia. La iconografía en este caso es obviamente alemana, cruda y despiadada.**(19)**

19) Esta xilografía del sacrificio de Isaac se reimprimió en la segunda mitad del siglo XVI en las ediciones de Isaac Prossnitz en Cracovia (cfr. Abraham Yaari, *Hebrew Printers' Marks*, Jerusalén, 1943, pp. 29, 141).

Tampoco hay escasez de representaciones del pobre Simón de Trento, de igual crudeza, en el lado cristiano. Un grabado en madera poco conocido (**figura 16**), contemporáneo del crimen de Trento y probablemente compuesto en la Italia alpina, muestra al pobre niño, desaliñado y tendido de lado sobre una tosca mesa, siendo despiadadamente asesinado como si fuera un cerdo, que en realidad se parece a él en sus características. A su alrededor, un grupo de judíos, con rostros siniestros y sangrientos, con el distintivo signo en sus ropas, dentro de cuyos pliegues se ve la imagen de una puerca abominable, parecen decididos a viviseccionarlo cruelmente. Los carniceros usan anteojos para cubrir su vista durante la operación cruel, protegiendo los ojos de la sangre que brota de la víctima. La imagen general es francamente repulsiva.**(20)**

20) La imagen está reproducida por Arthur Mayger Hind, *Grabados Italianos Tempranos II: Grabados Florentinos e Impresiones Anónimas de Otras Escuelas*. Figuras 1-171, Nueva York - Londres, 1938, fig. 74; y posteriormente reproducido en *Gafas para Ver. Arte, Ciencia y Vestuario a Través de los Lentes*, Fundación Carl Zeiss, Instituto y Museo de Historia de la Ciencia, Catálogo de muestra, Florencia, 1985, vol. II, p. 30, Nº G1, en Heinz Schreckenberg, *Los Judíos en el Arte Cristiano*, Gotinga, 1996, p. 280, fig. 6j.



Figura 16. *Martirio de San Simón de Trento y judíos con anteojos,* xilografía, norte de Italia 1475-85.

Debe notarse que, en el concepto del cristianismo de los territorios alemanes durante la Edad Media, la circuncisión de Cristo, su crucifixión y el asesinato ritual, se consideraban agonías simétricas.[21]

21) En este sentido, véase Leo Steinberg, *La Sexualidad de Cristo en el Arte del Renacimiento y el Desprecio Moderno*, Nueva York, 1983, pp. 57-65.



Figura 17. *Circuncisión*, miniatura de la *Miscelánea Rothschild*, Venecia (?), 1475, Jerusalén, Museo Bazelel.

..*

La circuncisión de Jesús

No debería sorprendernos que el arte sacro haya asumido este episodio, traduciéndolo en imágenes. Así, en una pintura que representa la circuncisión de Jesús (**figura 18**), originaria de Salzburgo o del Rin central y fechada en 1440, la amputación del prepucio del Mesías se representa como una operación quirúrgica odiosa y casi mortal. Alrededor del niño Cristo, comprometido en un esfuerzo indefenso para escapar de la dolorosa incisión, aparecen varios judíos barbudos y encapuchados. El *mohel*, su cabeza cubierta con el manto ritual (*talit*) es representado como cruel y amenazante.



Figura 18. *Circuncisión de Cristo*, Salzburgo,
circa 1440 (de Heinz Schreckenberg,
Los Judíos en el Arte Cristiano, Gotinga, 1996, p. 144).

Del mismo modo, en un altar en Liebfrauenkirche, en Núremberg, que data de la mitad del siglo XVI y que representa el mismo tema, las madrinas, con rostros caricaturizados como judíos, rodean al pobre niño que muestra la cara aterrorizada. Los judíos usan el manto ritual, llevando escritos de la Cábala en el lenguaje sagrado, mientras que el *mohel*, vestido de negro, resuelto e implacable, está a punto de bajar el cuchillo sobre el cuerpo indefenso (**figura 19**).[(22)]

[22)] Las dos últimas imágenes se reproducen en Heinz Schreckenberg, *Los Judíos en el Arte Cristiano* cit., pp. 144-145, figuras 1 y 3.



Figura 19. *Circuncisión de Cristo*, pieza de altar,
circa 1450, Núremberg, Liebfrauenkirche.

Este tipo de iconografía de la circuncisión de Jesús se puede observar que es similar, tanto en el diseño como en la ejecución, a la representación del martirio de Pequeño Simón de Trento en una pintura de la escuela del Alto Adigio, que se remonta a la primera mitad del siglo XVI (**figura 20**). También en esta última un gran grupo de judíos barbudos y de nariz grande, con una apariencia

sombría y rasgos de caricatura, se amontonan alrededor del cuerpo desnudo y glorioso del pequeño mártir, el nuevo Cristo, con la intención de realizar su cruel rito de la Pascua en su pequeño cuerpo.[23]

[23)] La pintura se conserva en el Museo Provincial de Arte de Trento. Cfr. Laura Dal Pra, *La Imagen de San Simón de Trento en el Arte de los Siglos XV al XVIII*, en Higinio Rogger y Marcos Bellabarba, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo*, Actas de la Convención Promovida por la Biblioteca Municipal de Trento, 2-6 de octubre de 1989, Bolonia, 1992, pp. 445-481, cuadro 19.



Figura 20. Escuela del Alto Adigio, *Martirio de San Simón de Trento*, primera mitad del siglo XVI, Trento, Museo Provincial de Arte.

Los temas de la sangre, la circuncisión, la crucifixión y el asesinato ritual estaban estrechamente vinculados en la imaginación colectiva, y se reflejan con entusiasmo en las expresiones artísticas del mundo germánico de finales de la Edad Media, tanto entre los judíos como entre los cristianos.[24]

24) Ver **figuras 21 y 22**. Sobre la relación entre la circuncisión de Cristo, la sangre y el homicidio ritual en la iconografía cristiana medieval tardía en los territorios de habla alemana, véase Bernardo Blumenkranz, *Judíos y Judaísmo en el Arte Medieval*, Stuttgart, 1965, p. 85; Willehad Paul Eckert, *Motivos Supersticiosos en los Juicios a los Judíos de Trento*, en Higinio Rogger y Marcos Bellabarba, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo* cit., pp. 390-391.



Figura 21. Gandolfino de Roreto de Asti, *Martirio de San Simón de Trento*, témpera sobre madera, fines del siglo XV, Jerusalén, Museo de Israel.



Figura 22. *Oratorio de Judíos Alemanes con el "almemor"*, miniatura de la *Miscelánea Rotschild*, Venecia (?), 1475, Jerusalén, Museo Bezalel.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO XI

La cena y las invectivas: el *Séder* y las maldiciones

En las deposiciones, o, tal vez más propiamente, en las confesiones bajo tortura de los acusados de Trento por el supuesto asesinato ritual de Simonino, se les concedió a los mismos un amplio espacio, a petición de los inquisidores, para la preparación del *Séder* de *Pésaj* en las respectivas casas, la lectura de la *Hagadá* y los ritos particulares del festival. Los inquisidores preguntaron sobre el orden de las oraciones, su contenido, las fases principales de la celebración, las comidas que se comían y los diversos roles desempeñados por los participantes en el ritual colectivo. Las personas sometidas a interrogatorio respondieron, aparentemente sin reticencias, ora narrando en detalle el desarrollo del *Séder*, ora de manera más sucinta, limitándose a centrarse en los momentos más significativos.

En este punto, debe plantearse la cuestión de si estos informes y descripciones, obtenidos bajo tortura, fueron auténticos o reales; si fueron el fruto de las sugestivas presiones ejercidas por los inquisidores, con la intención de confirmar sus prejuicios, los estereotipos y las supersticiones que llevaban en sus mentes y en las de la sociedad cristiana de la cual eran la expresión, y para evaluar el supuesto de la acusación que estuviera en el origen de los juicios. En otras palabras, debe hacerse un intento para determinar si estas confesiones rudimentarias y embarazosas fueron en gran parte el resultado de una sugerencia, y fueron, por así decirlo, recitadas y escritas bajo dictado. Para hacerlo, debemos, ante todo, despojar a la materia de su componente más delicado, que consiste en el uso admitido de la sangre de un niño cristiano,

Tobías de Magdeburgo, el médico y experto oftalmólogo judío, era, según los que lo conocían, tanto judíos como cristianos, entre los numerosos pacientes que tenía en el distrito de Fossato, un individuo malhumorado y desagradable. Desde el punto de vista judío, era considerado ignorante; tenía muy poco conocimiento del idioma sagrado y su adhesión a las leyes judías no era escrupulosa. Samuel de Núremberg, el reconocido jefe de la pequeña comunidad judía de Trento, ciertamente no lo consideró un santo; pero él, Samuel, estaba preparado para proporcionarle a Tobías, más o menos voluntariamente, servicios religiosos indispensables. En *Pésaj*, entonces, para permitir a Tobías celebrar el *Séder* en casa de acuerdo con las reglas, Samuel le proporcionó el pan sin levadura fresco y, especialmente, los *shimmurim*, los llamados “solemnes panes sin levadura”, preparados con especial cuidado y atravesados por el dedo del jefe de familia, su esposa y sirvientes, antes de ser puestos en el horno.[(1)]

[1)] Sobre la preparación del *shimmurim*, el pan sin levadura, bajo supervisión y otros aspectos más importantes, véase Ariel Toaff, *Comer a la Judía. La Cocina Hebrea en la Italia del Renacimiento a la Edad Moderna* cit., pp. 147-149.

Los *shimmurim*, tres para cada una de las dos primeras tardes del *Pésaj* judío, durante el cual se leía la *Hagadá* y se celebraba el *Séder*, se exhibían prominentemente en una sartén como el plato principal simbólico de la fiesta, para ser comidos por los invitados durante la fase más importante de la ceremonia litúrgica.[2] Tobías sabía que cuando se amasaba el pan sin levadura, tenía que colocarse en el horno inmediatamente, para evitar que se calentara demasiado o que se empapara, lo que provocaba que fermentara y se volviera inadecuado para el ritual. Fue entonces cuando Samuel pudo hacer el siguiente y solemne anuncio: "Este pan sin levadura ha sido preparado de acuerdo con las reglas".[3]

2) La sartén con los alimentos simbólicos de *Pésaj* contenía generalmente, además de los tres *shimmurim* —es decir, los "solemnes panes sin levadura"— los huevos duros, la pezuña de cordero, el *charoset*, es decir, la conserva de fruta fresca y seca, hierbas amargas, lechuga y apio (cfr. Roberto Bonfil, *Hagadá de Pésaj*, Milán, 1962, pp. XXXII-XXXVI). A estas comidas, algunas personas agregaron "varias otras cosas, incluyendo otros tipos de hierbas amargas y dos tipos de carne: asada y hervida, pescado, huevo, almendras y nueces" (cfr. Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., pp. 551-552).

3) "Quia ipse Thobias non habet clibanum in domo sua ad coquendo fugatias nec panem, eo tempore quo faciunt dictas fugatias seu azimas predictas, subito quamprimum sunt facte oportet quod ponantur in clibano, ut bene sint azime et quod Samuel habet clibanum in domo sua [...] dicto tempore Samud dedit sibi de fugatiis azimis, qui Samuel quando sic dabat fugatias dicebat: Iste fugatiae sunt aptate sicut debent" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 328). Por su parte, Samuel de Núremberg "interrogatus quin pinsavit pastam temporibus preteritis in domo ipsius Samuelis, cum qua fecerunt azimas predictas, respondit quod famuli ipsius Samuelis fecerunt azimas et pinsaverunt pastam cum qua fecerunt azimas; dicens tamen, quod nihil refert an masculi vel femine faciant dictas azimas" (cfr ibídem, p. 252).

Este mismo Samuel se refirió a la primera aparición tradicional de la cena de la Pascua. Era entonces cuando el cabeza de familia se sentaba a la cabecera de la mesa y vertía el vino en el vaso, sobre el cual recitaba la bendición y la santificación del festival (*kidush*), mientras los otros invitados se servían vino, cada uno en su vaso. La sartén con los tres solemnes panes sin levadura (*shimmurim*) se colocaba en el centro de la mesa, esperando la recitación colectiva de la *Hagadá*.[4] Tobías descendió a mayores detalles, afirmando que:

4) "Ante cenam paterfamilias se ponit in capite mense et accipit unum ciatum in quo est de vino et quem ciatum ponit ante se [...] et alii de familia circum astantes habent singulum ciatum plenum vino; et in medio mense ponit unum bacile, in quo bacili sunt tres fugatie azimate [...] quas tres azimas ponunt in dicto bacili et in eodem bacili etiam ponunt aliquid modicum de eo quod sunt commesturi in cena" (cf. ibídem, p.252). Israel Wolfgang se refirió a los *shimmurim* como *migzos* (más correcto: *mazzot, mazzos* según la pronunciación asquenazi), solemne pan sin levadura (cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p.18).

> "En los primeros días de la Pascua, durante la noche, antes de la cena, y también en los días posteriores, en la noche, antes de la cena, el cabeza de familia, sentado a la cabecera de la mesa, mezclaba el vino en la copa y también lo hacían los otros invitados, y luego ubicaban un recipiente o bandeja en el centro de la mesa, en la que se colocaban los tres panes sin levadura, uno tras otro; en la misma sartén colocaban un huevo, carne y otros alimentos destinados a ser comidos durante la cena".[5]

5) "In die Pasce eorum de sero, ante cenam, et etiam in die sequenti de sero, antecenam, paterfamilias judeus se ponit ad mensam et omnes eius familie se ponunt circa mensam. Qui paterfamilias habet ciphum plenum vino, quem ciphum ponit ante se, et omnes alii circumstantes habent singulum ciatum plenum vino; et deinde in medio mense ponunt unum bacile seu vas, in quo ponunt tres azimas sive fugatias [...] ponendo dictas fugatias unam super aliam; in quo bacili etiam ponunt de ovis, de carnibus et de omnibus aliis de quibus volunt comedere in illa cena" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 325-326).

En este punto, como Mohar (Meir), el hijo de Mosè "el Viejo" de Wurzburgo, recordó en su deposición, todos los participantes en el banquete ritual levantaban la sartén con los tres *shimmurim* y los otros alimentos, y recitaban, juntos, la fórmula introductoria de la *Hagadá*, compuesta en arameo,

que se abría con las palabras *Ha lachmà aniya*, “Este es el pan de la aflicción que nuestros padres comieron en la tierra de Egipto”.**(6)**

6) “Dicit quod benedicunt postea dictas fugatias [...] dicendo hec verba: Holcheme hanyhe (más correcto: Ha la-chmà aniyà) et certa alia verba que ipse ignorat, que verba significant: 'panis iste', et nescit quid aliud significent” (cfr ibídem, p. 379).

Luego detalló uno de los momentos culminantes y más significativos de todo el *Séder*, cuando la tensión se rompía, la fantasía se liberaba de sus vínculos y las palabras eran claramente pronunciadas, una por una, para ser saboreadas y probadas en su significado completo: las diez plagas de Egipto, o como las llamaban los judíos asquenazis, las diez maldiciones. *Dam*, la sangre, abría la lista, a la que seguían las ranas (*zefardea*), los piojos (*kinim*) y las moscas (*‘arov*); luego venían las pestes del ganado (*dever*), las úlceras (*shechin*), el granizo (*barad*), las langostas (*areh*), la oscuridad (*choshekh*). En un terrible y mortal crescendo, las plagas concluían con la muerte de los primogénitos egipcios (*makkat bechorot*).

Según la costumbre largamente establecida entre los judíos asquenazis, el jefe de la familia sumergía solemnemente el dedo índice de la mano derecha en la copa de vino que tenía delante, y mientras anunciaba cada plaga individual, movía su dedo hacia el exterior del vaso, salpicando rítmicamente el vino sobre la mesa.

Samuel de Núremberg no tuvo dificultad en recitar los nombres de las diez plagas, en hebreo, de memoria y en orden, explicando que “estas palabras significaban las diez maldiciones que Dios envió a los egipcios, porque no querían liberar a su pueblo.”**(7)** Los notarios cristianos italianos tenían obvia dificultad para transcribir esa ráfaga de ametralladora de términos hebreos (pronunciados con un fuerte acento alemán), en caracteres latinos, pero hicieron lo mejor que pudieron, obteniendo casi siempre resultados moderadamente satisfactorios. El registro da la lista de Samuel de la siguiente manera: *dam*, *izzarda* (las ranas; *zefardea* era aparentemente demasiado dura para sus oídos), *chynim*, *heroff* (para *'arov*, con una variante de poca importancia), *dever*, *ssyn* (para *schechin*, úlcera), *porech* (*barad*, granizo, pronunciado al modo alemán sonaba como *perforado;* no la entendieron adecuadamente), *harbe*, *hossen* (para *choshekh*, oscuridad) y finalmente, *maschus pchoros* (*makkat bechorot*, que representa el término de la plaga de acuerdo con la dicción asquenazi *makkas bechoros*). Pero todo era más o menos comprensible, tanto en palabras como en significados.

7) “Et paterfamilias ponit digitum in ciatum suum et illum balneat in vino [...] et deinde aspergit cum digito omnia que sunt in mensa, dicendo hec verba en Hebraico, videlicet dam, izzardea, chynim, heroff, dever, ssyn, porech, harbe, hossen, maschus pochoros, que verba significant decem maledictiones quas Deus dedit populo Egiptiaco, eo quod nolebat dimittere populum suum” [“Y el jefe de familia introducía su dedo en su vaso y lo bañaba en vino [.. .] y luego rociaba a todos los presentes en la mesa con él, diciendo estas palabras en hebreo; esto es: dam, izzardea, chynim, heroff, dever, ssyn, porech, harbe, hossen, maschus pochoros, palabras que significan las diez maldiciones que Dios infligió a los egipcios que no querían dejar ir a su pueblo”] (cfr ibídem, p 252).

En una de las deposiciones tomadas, de Ana de Magdeburgo, nuera de Samuel, aquélla recordó a su suegro rociando el vino sobre la mesa, hundiendo el dedo en el vaso y recitando las diez maldiciones, pero no recordaba el orden preciso. Entonces apareció una *Hagadá* y Ana la tomó y leyó el texto rápidamente, comenzando con *dam*, sangre, traduciendo los diversos términos correctamente.**(8)**

8) Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 151-152.

Tobías, por su parte, pudo repetir el orden preciso de las funciones litúrgicas en las que el jefe del hogar acompañaba la lectura de las diez maldiciones mientras salpicaba el vino sobre la mesa con el dedo. No tuvo dificultad para recitar las diez plagas de Egipto, que obviamente sabía de memoria,

en hebreo, en la secuencia correcta. Pero se mezcló cuando trató de traducir o interpretar los diversos términos, revelando un conocimiento bastante pobre del hebreo.

Así confundió a *'arov*, la plaga del enjambre de moscas, con *ra'av*, hambre y *arbeh*, la langosta, con la palabra *harbe'*, que suena similar, y significa "mucho" en hebreo. A su manera, interpretó la plaga de la peste de los animales, *dever*, como la destrucción de personas, y *harad* (*porech* por *perforado*, otra vez), como "tormenta en el mar", en lugar del sentido de "granizo". Y nuevamente, para él, la muerte de los primogénitos debía considerarse una epidemia de peste general.[9]

9) "Et postea (paterfamilias) ponit digitum indicem manus dextrae in ciphum et intingit seu balneat digitum predictum in vino [...] et deinde cum eodemmet digito balneato in vino, ut supra, paterfamilias aspergit ea que sunt super mensa, dicendo hec verba in Hebraico, videlicet: dam, izzardea, chynim, heroff, dever, ssyn, porech, harbe, hossech, maschus pochoros, que verba significant in Latino istud, videlicet: dam, sanguis - izzardea, rane - chynym, pulices - heroff, fames - dever, destructiones personarum - ssyn, lepra - porech, fortuna in mari seu procella - harbe, multum - hossech, tenebre - maschus pochoros, pestilentia magna. Que omnia verba suprascripta dicuntur per dictum patremfamilias in commemoratione illarum decem maledictionum, quas Deus dedit Pharaoni et toto populo Egypti, quia nolebant dimittere populum suum".

["Y después (el jefe de familia) pone el dedo índice de la mano derecha en su vaso y habiendo bañado su dedo en el vino [...] y, usando el dedo bañado en vino, como se indicó anteriormente, el jefe de familia rocía a los que están en la mesa, diciendo estas palabras en hebreo; a saber: dam, izzardea, chynim, heroff, dever, ssyn, porech, harbe, hossech, maschus pochoros, que significan en Latín lo siguiente; a saber: dam, sangre - izzardea, ranas - chynym, pulgas - heroff, hambre - dever, destrucción de personas - ssyn, lepra - porech, pérdida de riqueza en las tormentas del mar - harbe, multitud - hossech, oscuridad - maschus pochoros - gran pestilencia. Todas estas palabras pronuncia el jefe de familia en memoria de las diez maldiciones que Dios infligió a los egipcios y a toda la población de Egipto, porque no querían dejar ir a su pueblo"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 326).

En resumen, Tobías ciertamente no estaba muy cultivado en los estudios hebreos, que quizás había descuidado un tanto para dedicarse a la medicina. En cualquier caso, tenía las fórmulas rituales en mente, recitándolas automáticamente como lo hacía cada año. Las interpretaciones eran suyas, incluso las más abstrusas, así como los errores gramaticales en hebreo, un idioma que conocía bastante mal, en contraste con Samuel de Núremberg, Mosè "el Viejo", de Wurzburgo y Ángel de Verona.[10] Como los inquisidores —los notarios que en este caso eran responsables de transcribir [lo que ciertamente eran] sus palabras— estaban interesados en aprender más sobre el *Séder* y sus rituales, ellos no pueden considerarse responsables de sus errores interpretativos y errores lingüísticos.

10) Tobías no dudó en confesar a los jueces de Trento las limitaciones de su propia cultura hebrea: "ipse Thobias est illetteratus homo et quod docti in lege suo hoc scire debent" ["que Tobías no tenía educación y que los doctores en ley deberían saberlo"] (ibídem, p.318).

En este punto, en la lectura tradicional de la *Hagadá*, según la costumbre de los judíos asquenazis, las maldiciones contra los egipcios se transformaban en una invectiva contra todas las naciones y enemigos odiados por Israel, con referencia explícita a los cristianos. "De cada una de estas plagas, que Dios nos salve, pero que caigan sobre nuestros enemigos". Así rezaba la fórmula reportada por el rabino Jacob Mulin Segal, conocido como *Maharil*, activo en Treviso en los últimos veinte años del siglo XIV, en su *Sefer ha-minhagim* ("Libro de Costumbres"), que identificaba sin vacilación a los adversarios de los judíos con los cristianos, que merecían ser maldecidos. Parece que esta costumbre estaba en vigor entre los judíos alemanes incluso antes de la Primera Cruzada.[11] La aspersión del vino, que era un sustituto de la sangre de los perseguidores de Israel, sobre la mesa, simultáneamente con la recitación de las plagas de Egipto, recordaba el cruel castigo que se dice que vino de la "espada vengadora" de Dios.[12]

11) Cfr. Jacob Mulin Segal (*Maharil*), *Sefer ha' ha-minhagim. El Libro de Costumbres* cit., pp. 106-107. Sobre el significado anticristiano de estas invectivas, contenidas en la *Hagadá* según la costumbre de los judíos alemanes, cfr. Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 116-117.

[12] En este sentido, ver Shmuel y Ze'ev Safrai, *Hagadá de los Sabios. La Hagadá de Pésaj*, Jerusalén, 1998, pp. 145-146 (en hebreo).

Un famoso contemporáneo de *Maharil*, el rabino Shalom de Wiener Neustadt, también confirmó el significado anticristiano de la aspersión del vino durante la lectura de las plagas de Egipto:

> "Cuando nombran las diez plagas de Egipto, cada vez, sumergen el dedo en la copa de vino que está al frente (del jefe de la familia) y lo esparcen un poco sobre la mesa [...] diciendo: 'De esta maldición Dios nos salve'. La razón es que las cuatro copas de vino (que deben beberse durante la recitación de la *Hagadá*) representan un deseo de salvación de los judíos y una maldición contra las naciones del mundo. Por lo tanto (el jefe de la familia) esparce el vino del vaso con su dedo, lo que significa que los judíos seremos salvos de tales maldiciones, que, por el contrario, caerán sobre nuestros enemigos".**[13]**

[13] Cfr. Shalom deWiener Neustadt, *Decisiones y Costumbres*, por Sh. Spitzer, Jerusalén, 1977, p. 134 (en hebreo).

Cabe señalar que el ritual del vino y las maldiciones se practicaban sólo en las comunidades judías de origen alemán, mientras que era bastante desconocido entre los judíos de origen ibérico (sefardíes) o los judíos italianos y orientales.

Su reconstrucción fue recientemente propuesta convincentemente basada en los testimonios de los rabinos alemanes, citados anteriormente, además de otros manuscritos del *Sefer harokeach* ("Libro del farmacéutico"), el famoso compendio de Eleazar de Worms (siglo XIII).[14] Hasta el día de hoy no se sabía que el ritual de las maldiciones con sus fórmulas particulares y los gestos simbólicos que lo acompañaban había sido adoptado por los judíos de Trento en su liturgia de la Pascua, que tenía una naturaleza claramente anticristiana.

[14] *Rokeach, ms hebr. Bodeiana*, Oxford, Nº 1103. Ver también Nathan Coronel, *Hamischah kuntresim* ("Cinco folletos"), Viena, 1864, c. 27a: I. Ta-Schma en Efraim Talmage Memorial Volume, por D. Walfish, Haifa, 1993), pp. 85-98. Israel Jacobo Yuval, (*"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 116-117, 144-145) es el erudito que proporcionó una descripción detallada del ritual de maldiciones practicado por ciertas comunidades asquenazis, sosteniendo que estas maldiciones de hecho habían transformado el contenido de la Pascua judía y "Haciendo uso de expresiones virulentas y agresivas, que sería vano buscar entre los judíos de origen ibérico", se había superpuesto sobre el memorial del Éxodo de Egipto la aspiración de una redención mesiánica construida sobre las ruinas del mundo cristiano. "Como Dios se vengó de Egipto, golpeando a su primogénito con la muerte, así en el futuro golpeará a las naciones del mundo y las destruirá en la redención final" (cfr. Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., p. 116). Hasta el día de hoy no se sabía que el ritual de las maldiciones con sus fórmulas particulares y los gestos simbólicos que lo acompañaban, había sido adoptado por los judíos de Trento en su liturgia de la Pascua, que tenía una naturaleza claramente anticristiana.

El anciano Mosè de Wurzburgo recordaba tiempos pasados, cuando era jefe de la familia en Spira y luego en Maguncia. Durante la noche de Pascua se sentaba a la cabecera de la mesa con los invitados y dirigía el *Séder* y la lectura de la *Hagadá*, esparciendo el vino sobre la mesa mientras pronunciaba claramente los nombres de las diez plagas de Egipto. Luego informó a sus inquisidores que, de acuerdo con la tradición asquenazi, "el jefe de familia añadía estas palabras: 'Así imploramos a Dios que estas diez maldiciones caigan sobre los gentiles, enemigos de la fe de los judíos'; una referencia clara a los cristianos".**[14]**

[14] "Postea dictus paterfamilias dixit suprascripta verba, idem paterfamilias iungit hec alia verba: 'Ita imprecamur Deum quod similiter immittat predictas .X. maledictiones contra gentes, que sunt inimice fidei Iudeorum', intelligendo maxime contra christianos, et deinde dictus paterfamilias bibit vinum "

[“Después de que el jefe de la familia decía estas palabras, añadía estas otras: 'Por lo tanto, oramos a Dios que inflija diez maldiciones similares sobre los gentiles, que son enemigos de la fe judía', es decir, los cristianos, más que cualquier otra cosa; y luego el jefe de la familia bebía el vino”] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 363).

“Et (Thobias) dicit quod quando dictus paterfamilias dixit suprascripta verba, postea etiam addit hec alia: 'Ita imprecamur Deum quod similiter immittat suprascriptas decem maledictiones contra gentes quod adversantur fidei Iudaice', intelligendo maxime contra Christianos” [“Y (Tobías) dijo que cuando el cabeza de familia decía estas palabras, después de eso añadía estas otras: ‘Así rogamos a Dios que inflija diez maldiciones similares a todas las personas que son enemigas de la fe judía’”] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 326).

Según Israel Wolfgang, que estaba, como siempre, bien informado, el famoso e influyente Salomón de Piove di Sacco, así como el banquero Abramo de Feltre y el médico Rizzardo de Ratisbona en Brescia, todos cumplían con el ritual de recitar los diez maldiciones, derramando simbólicamente el vino contra las naciones hostiles a Israel.

Mosè de Bamberg, el judío errante invitado en la casa de Ángel de Verona, dio testimonio de esta costumbre, en la que había estado presente durante el *Séder* en la casa de León de Mohar en Tortona. Mosè, el maestro de hebreo, que vivía a expensas de Tobías, el médico, recordaba bien todo, desde el momento en que su casa estaba ubicada en el distrito de los judíos de Núremberg.**(15)**

15) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 16-32.

Tobías mismo, como cabeza de familia, había guiado directamente esas partes del *Séder* y recordaba los detalles, que además, se repetían todos los años en la Pascua sin variación. Por lo tanto, anunció a los jueces de Trento que “cuando el cabeza de familia terminaba de leer esas palabras (las diez plagas), añadía esta frase: 'Así imploramos a Dios, que de igual manera envíe estas diez plagas contra los gentiles, que son los enemigos de la religión de los judíos', con la intención de referirse, en particular, a los cristianos”.**(16)** Por su parte, Samuel de Núremberg, rociando el vino sobre la mesa desde el interior de su copa, también tomaba como punto de partida las tragedias de los faraones para maldecir la fe cristiana sin ambigüedades: “Invocamos a Dios para que pueda convertir todos estos anatemas contra los enemigos de Israel”.**(17)**

16) “Et (Thobias) dicit quod quando dictus paterfamilias dixit suprascripta verba, postea etiam addit hec alia: “Ita imprecamur Deum quod similiter immittat suprascriptas decem maledictiones contra gentes quod adversantur fidei Iudaice”, intelligendo maxime contra Christianos” [“Y Tobías dijo que cuando el jefe de la familia dijo las palabras mencionadas anteriormente, después de eso, añadió lo siguiente, entre otras cosas: “Por lo tanto, apelamos a Dios de manera similar para infligir las maldiciones mencionadas contra los gentiles (o personas) que son enemigos de la fe judía “, es decir, sobre todo, contra los cristianos”] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 326).

17) “Et que verba postea quem dicta sunt per patremfamilias, idem paterfamilias dicit hec alia verba: 'lta nos deprecamur Deum quod immittat omnes predictas maledictiones contra eos qui sunt contra fidem Iudaicam', intelligendo et imprecando quod dicte maledictiones immittantur contra Cristianos” [“Y después de que el jefe de la familia decía estas palabras, agregaba estas otras: 'Así rogamos a Dios que inflija todas estas maldiciones a los que son enemigos de la fe judía', significando y rezando para que estas maldiciones le sucedan a los cristianos”] (cf. ibídem, p 352). A la luz de las fuentes hebreas, como *Maharil* y Shalom de Wiener Neustadt, quien testifica de la antigua costumbre de los judíos asquenazis de maldecir a los cristianos durante la recitación de las diez plagas de Egipto, Willehad Paul Eckert está por lo tanto en el error en este punto (*Motivos Supersticiosos en los Juicios a los Judíos de Trento*, en Higinio Rogger y Marcos Bellabarba, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo*, Actas de la Convención Promovida por la Biblioteca Municipal de Trento (2-6 de octubre de 1989) cit., 1992, pp. 393-394), al considerar que esta es una verdad presumida por los jueces de Trento y sugerida a los acusados por medios coercitivos.

El *Séder* se convirtió así en una exhibición escandalosa de sentimiento anticristiano, exaltado por actos simbólicos y significados e imprecaciones ardientes, que ahora usaba los estupendos acontecimientos del éxodo de los judíos de Egipto simplemente como un pretexto. En la Venecia judía

durante el siglo XVII, las características rituales relacionadas con la lectura de esta parte de la *Hagadá* todavía estaban vivas y presentes, como lo demuestra el testimonio de Julio Morosini, que debe considerarse bastante confiable.

> "Cuando el jefe de familia se refiere a estos diez castigos, se le lleva un cuenco o jofaina, y al nombre de cada uno, sumerge el dedo en su vaso, y lo gotea dentro del cuenco y continúa, vaciando gradualmente el vaso del vino como un signo de las maldiciones contra los cristianos".**(18)**

18) Cfr. Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 559.

Posteriormente, el jefe de la familia, después de beber otra copa de vino, animaba a los invitados a comer parte de los tres solemnes panes sin levadura, los *shimmurim*, primero por sí mismos y luego junto con el *charoset* y las hierbas amargas, recitando las bendiciones obligatorias. En este punto, comenzaba la cena verdadera y apropiada. Samuel informó que el "jefe de la familia tomaba el pan sin levadura y lo dividía de a uno, dando una pieza a cada uno (de los invitados), luego bebía el vino en su copa, y los otros hacían lo mismo, después de lo cual todos comenzaban a comer, y así lo hacían al día siguiente".**(19)**

19) "Et hiis dictis, paterfamilias accipit dictas fugatias et unamquamque dividit de unaquaque fugatia partem suam unicuique, et deinde ipse paterfamilias bibit vinum quod est in ciato suo, et similiter alii astantes bibunt vinum suum et postmodum omnes cenant, et similiter faciunt die sequenti de sero" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 252-253).

De manera similar, Tobías de Magdeburgo relató que "el cabeza de familia tomaba el primer pan sin levadura de la sartén y le daba una parte de él a cada persona presente, y hacía lo mismo con el segundo y tercer pan sin levadura (el *shimmurim*), dando una parte a cada persona presente. Luego tomaba un vaso lleno de vino [...] y lo bebía, e inmediatamente después los otros invitados también tomaban sus copas y bebían el vino, cada uno de su propio vaso. Entonces comenzaba la cena".**(20)**

20) "Et post suprascripta paterfamilias accipit primam fugatiam que est in bacili, ut supra, et unicuique ex astantibus dat partem suam, et similiter facit de secunda et de tertia fugatia, dando partem suam unicuique. Et deinde accipit ciphum plenum vino [...] et illud vinum bibit; et deinde omnes alii circumstantes accipiunt ciatos suos plenos vino, ut supra, et unusquisque bibit de ciato suo, postque cenant orimes" (cfr. ibídem, pp. 326-327).

Terminada la comida y una vez recitada la bendición relacionada, antes de beber la cuarta copa de vino —el vino con el que se auguraba la llegada de la redención final— los participantes en el ritual se unían para recitar, todos juntos, una nueva serie de violentas invectivas contra los pueblos que rechazaban al Dios de Israel, en clara alusión a los cristianos. La fórmula se abría con las palabras *Shefoch chamatecha el ha-goim asher lo yeda'ucha* y, en el ritual asquenazi, contenía matices particularmente virulentos: "Vomita tu ira sobre las naciones que se niegan a reconocerte, y sobre sus reinos, que no invocan tu nombre, que han devorado a Jacob y destruido su trono. Enciende tu ira sobre ellos, arráncalos con tu desdén, persíguelos con furia, hazlos perecer debajo del cielo divino".

Esta era una de las maldiciones más potentes, explícitas e incisivas contra los gentiles contenidas en la liturgia de la Pascua del *Séder*. Esta invectiva parece haber sido desconocida en la antigüedad, y se encuentra por primera vez en el *Machazor Vitry*, compuesto en Francia entre los siglos XI y XII. Con toda probabilidad, el texto, de cien versos extrapolados de varios Salmos, se introdujo en la *Hagadá* de las comunidades judías franco-alemanas durante el período Medieval.**(21)**

21) Sobre la introducción inicial de las maldiciones de *Shefoch* en el texto de la *Hagadá* del entorno asquenazi medieval, ver, entre otros, Menachem Mendel Kasher, *Haggadah Shelemah*, Nueva York, 1961, pp. 177-180; Ernst Daniel Goldshmidt, *Haggada shel Pésaj*, Jerusalén, 1969, pp. 62-64; Roberto Bonfil, *Hagadá de Pésaj* cit., pp. 122-123 ("No obstante, se puede

suponer que la costumbre se generalizó durante la Edad Media, durante el período de las primeras grandes persecuciones, durante las Cruzadas [...] durante el período en que las primeras acusaciones de asesinato ritual se hicieron contra los judíos. La costumbre de abrir la puerta [...] probablemente también se remonta a ese período, en el cual tal acto fue causado por el temor de que detrás de la puerta se pudiera colocar el cuerpo de un niño asesinado y que el asesinato pudiera ser inculpado a los judíos").

El significado era obvio. La redención mesiánica sólo podría construirse sobre las ruinas del odiado mundo gentil. Al recitar las maldiciones, la puerta de la habitación donde estaba guardado el *Séder* estaba medio entreabierta, para que el profeta Elías pudiera intervenir y anunciar el rescate prometido. La invectiva anticristiana tenía la intención de preparar y facilitar la entrada de Elías. Como también veremos más adelante, el culto mágico de la indignación y el presagio del mal anticristiano fue uno de los principales elementos que caracterizaron el fundamentalismo religioso típico del entorno franco-alemán de la Edad Media, y su llamado "mesianismo pasivo", que era agresivo y ritualizado.[22]

[22] En este sentido, véanse, en particular, Gerson David Cohen, *Posturas Mesiánicas de Asquenazis y Sefardíes*, en Max Kreutzberg, Estudios del Instituto Leo Baeck, Nueva York, 1967, pp. 117-158; Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 140-145; Shmuel y Ze'ev Safrai, *Hagadá de los Sabios. La Hagadá de Pésaj* cit., pp. 174-178.

El Maestro Tobías, de acuerdo con sus declaraciones a los jueces en Trento, después de cenar, recitaba devotamente la fórmula de las maldiciones de *Shefoch* y hacía lo mismo las noches durante las cuales se realizaba el *Séder* y se leía la *Hagadá de Pésaj*.[23] Israel Wolfgang, quien también participó en la cena ritual de Samuel de Núremberg, recordaba el momento en que pronunciaban solemnemente el *Shefoch* ("Oh Dios, envía tu ira contra los pueblos que no quieren glorificarte"), maldiciendo a los cristianos.[24]

[23] "Et finita cena, paterfamilias dicit hec verba: *Sfoch chaba moscho hol ha-goym*. Similiter dicit quod fit in die sequenti de sero, post Pascha" ["Y después de la cena, el cabeza de familia pronuncia estas palabras, *Sfoch chaba moscho hol ha-goym*. Hace lo mismo la tarde del día siguiente, después de la Pascua" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 327). Cabe señalar que las palabras hebreas son registradas por el notario italiano de acuerdo con la pronunciación asquenazi de Tobías, y por lo tanto *chamatechà*, "de tu ira", se traduce como *chamoschò* (chaba moscho).

[24] Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 149; José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 18. Incluso en el caso de Israel Wolfgang, la fórmula de *Shefoch*, informada según la pronunciación asquenazi, está distorsionada por el registro del notario (*Sfoco hemosco hai hagoym honszlar lho ghedalsecho*), pero aparece enteramente inteligible.

La costumbre de recitar las maldiciones de *Shefoch* atribuyéndoles connotaciones anticristianas todavía estaba en vigor entre los judíos de Venecia en el siglo XVII, como lo atestigua Julio Morosini con referencia a la fórmula asquenazi:

> "Cada uno levanta su copa de vino [...] maldicen a los cristianos y a las otras naciones, todos incluidos bajo el nombre de Ghoim, gentiles, todos entonando estas palabras, después de que han comido hasta saciarse y están muy borrachos: 'Arroja tu ira sobre los Ghoim, Gentiles, que no te han reconocido a ti, y sobre los reinos que no invocaron tu nombre. Derrama tu ira contra ellos y el furor de tu ira los consuma. Persíguelos con tu furor y destrúyelos'".[25]

[25] Cfr. Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 559.

La lectura de esta segunda serie de maldiciones era quizás acompañada por acciones demostrativas, como la de arrojar el vino del cuenco en el que se había vertido durante el recital de las diez plagas

de Egipto, por las ventanas y a la calle: Egipto así se transformaba en Edom, y los perseguidores de Israel ahora se identificaban sólidamente con los representantes del mundo cristiano circundante.

El converso Pablo Medici informó sobre la existencia de estas costumbres bastante pintorescas, que también presentaban invectivas estentóreas contra los gentiles.

> “El jefe de la casa entona en voz alta el versículo 6 del Salmo LXXVIII: “Effunde iram tuam in gentes, quae te non noverunt”. (*Shefoch chamatecha el hagoim asher lo yeda'ucha*), y una persona en la casa corre hacia la ventana, toma el cuenco que contiene el vino de las maldiciones, que se vertió en la vasija durante la recitación de las diez plagas infligidas a Egipto por Dios, y arroja el vino a la calle; cuyo significado, a través de este versículo del Salmo, era infligir miles de maldiciones a todos aquellos que no eran miembros del judaísmo, y en contra de los cristianos en particular”.[(26)]

[25)] Cfr. Pablo Medici, *Ritos y Costumbres de los Judíos*, Madrid, Luc' Antonio de Bedmar, 1737, p. 171.

En esencia, las llamadas “confesiones” de los acusados durante los juicios de Trento relacionadas con los rituales del *Séder* y la *Hagadá* de la Pascua, se consideran precisas y veraces. Además de los detalles del uso de la sangre en el vino y en el pan sin levadura, de los que hablaremos un poco más adelante, cuya inserción esporádica en el texto es insuficiente para invalidar el cuadro general, los hechos descritos son siempre correctos. Los judíos de Trento, al describir el *Séder* en el que habían participado, no estaban mintiendo; tampoco estaban bajo la influencia de los jueces, que presumiblemente ignoraban una gran parte del ritual que les estaban describiendo. Si el acusado se explayaba sobre el virulento significado anticristiano que el ritual había asumido en la tradición de ese judaísmo franco-alemán al que pertenecían, no estaba cayendo en una exageración inverificable. En su mentalidad colectiva, el *Séder* de la Pascua se transformó en una celebración en la que el deseo de la próxima redención del pueblo de Israel pasó de la aspiración a la venganza, y luego a maldecir a sus perseguidores cristianos, los herederos actuales del malvado Faraón de Egipto.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO XII

El memorial de la Pasión

El uso de la sangre de niños cristianos en la celebración de la Pascua judía fue aparentemente objeto de una regulación minuciosa, al menos de acuerdo con las deposiciones de todos los acusados en los juicios de Trento. Estas declaraciones describen exactamente lo que se prohibió, lo que se permitió y lo que se toleró, todo en un detalle meticuloso. Toda eventualidad fue prevista y tratada; el uso de la sangre se regía por una jurisprudencia amplia y exhaustiva, casi como si formara parte integrante de las normas más firmemente establecidas en relación con el ritual. La sangre, en polvo o desecada, se mezclaba con la masa del pan sin levadura o "solemne", el *shimmurim*, no en la del pan ordinario. Los *shimmurim* —de hecho, tres panes para cada una de las dos noches durante las cuales se servía la cena ritual del *Séder*— eran considerados uno de los principales alimentos simbólicos de la fiesta, y su preparación y cocción precisa tenían lugar durante los días anteriores al advenimiento de *Pésaj*.

Durante el *Séder* la sangre tenía que ser disuelta en el vino inmediatamente antes de la recitación de las diez maldiciones contra la tierra de Egipto. El vino se vertía más tarde en un recipiente o una vasija de barro rajada y se tiraba. La ejecución del ritual requería sólo una cantidad mínima de sangre en forma de polvo, igual en volumen a una lenteja.

La obligación de procurar sangre y usarla durante el ritual de la Pascua era obligación exclusiva del cabeza de familia; o sea, un varón responsable, con esposa e hijos dependientes. Solteros, viudos, invitados y empleados, todos aquellos sin familia dependiente, estaban exentos. En vista de la dificultad de obtener un ingrediente tan raro y costoso, se previó que los judíos más ricos proporcionaran sangre a los judíos más pobres, una forma excéntrica de caridad que beneficiaría a los jefes de familia desheredados por el destino.

Samuel de Núremberg informó que:

> "La noche antes de *Pésaj*, cuando revuelve la masa con la que se prepara el pan sin levadura (el *shimmurim*), el cabeza de familia toma la sangre de un niño cristiano y la mezcla en el bollo mientras lo amasa, usando toda la cantidad disponible, teniendo en cuenta que la medida de una lenteja es suficiente. El jefe de familia a veces realiza esta operación de amasar el pan sin levadura en presencia de los suyos, y algunas veces sin su conocimiento, según si son confiables o no".**[1]**

1) "En vigilia Pasce sui, dum pinsatur pasta de qua postea faciant azimas, paterfamilias accipit de sanguine dicti pueri Cristiani y de illo sanguine ponit paterfamilias en pasta dum pinsatur, et sic ponitur et plus et minus prout paterfamilias habeat mul-

tum de sanguine predicto ; et quod si poneret tantum cuántico est unum granum lentis, sufficio; et quod sic paterfamilias ponit dictum sanguinem en pasta, aliquando videntibus illis qui pinsant panem (sc pastam) et aliquando non, et quod si illi qui pinsant panem (sc pastam) sunt persone fide, paterfamilias ponit sanguinem videntibus illis qui pinsant, et si non sunt fide ponit secrete".

[Aproximadamente: "En la víspera de la Pascua, cuando amasa el bollo para el pan sin levadura, el jefe de familia toma la sangre de un niño cristiano y la coloca en el bollo que está amasando, en mayor o menor grado; cantidades menores de acuerdo con que si el jefe de la familia tiene muchos familiares o no, y que si agrega tanto una sola lenteja, es suficiente, y que así el jefe de familia coloca la sangre en la masa, a veces aquellos que amasan la masa lo ven hacerlo y a veces lo hace en secreto"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 251-252).

El Maestro Tobías se limitó a recordar que "cada año, la sangre, en forma de polvo, se amasa en el bollo de pan sin levadura preparado la noche antes de la fiesta, y luego se come en el día solemne, es decir, el día de la Pascua".**[2]**

2) "Et dicit quod (Iudei) accipiunt sanguinem pueri Cristiani et illum faciunt coagulare et deinde illum exiccant y de eo faciunt pulverem, quem pulverem postea ponunt singulis annis en pasta azimarum, quas faciunt en vigilia Paschae sui, quas azimas postea comedunt in die solemni, videlicet in die Paschae eorum".

["Y dijo que (los judíos) toman la sangre de niños cristianos y la dejan coagular, y la secan y hacen un polvo de ella, y la colocan en la masa del pan sin levadura cada año, en la víspera de su Pascua, y lo comen en el día solemne, es decir, durante su Pascua"] (cfr. ibídem, p.318).

Este testimonio fue confirmado por Mohar (Meir), el hijo de Mosè "el viejo hombre" de Wurzburgo,**[3]** así como por el converso Juan de Feltre, quien había visto a su padre Schochat (Sacheto) realizar el ritual mientras aún vivía en Landshut en Baviera.**[4]**

3) "(Iudei) ponunt (sanguinem) en azimis suis seu fugatiis, quas comedunt en festo Pasce sui" ["(Los judíos) colocan (sangre) en sus panes sin levadura, que comen durante su fiesta de Pascua"] (cfr. ibídem, pp. 378-379).

4) "Pater ipsius [...] de dicto sanguine ponebat en pasta, de qua pasta faciebat fugatias, et hoc ante festum Pasce eorum; quas fugatias ipsi Iudei postea comedebant in dicta die Pasce"

["El padre [...] colocaba un poco de la sangre en la masa, de la cual hacían el pan sin levadura antes de la fiesta de la Pascua, y que estos judíos lo comían el día de la Pascua"] (cfr. ibídem, p. 125).

Isacco de Gridel, el cocinero de Ángel de Verona, admitió haber amasado los *shimmurim* que contenían sangre durante ocho años, preparándolos para la celebración del *Séder*. Joav de Franconia, el sirviente doméstico de Tobías, recordaba la costumbre desde hacía diecisiete años, cuando estaba al servicio de un judío rico de Wurzburgo. Mosè de Bamberg, el viajero que se quedó con Ángel de Verona, en su larga deposición declaró que él personalmente había realizado esta operación cuando era cabeza de familia en Alemania. Más tarde, cuando se mudó a Italia, la había visto desarrollarse en Borgo San Juan, en la región de Piacenza, en la casa del prestamista de dinero Sacle o Sacla (Izchak), quien insertó la sangre en el pan sin levadura mientras su esposa Potina amasaba el bollo. Vitale, el agente de Samuel de Núremberg, atestiguó la costumbre como resultado de haberla visto realizada durante tres años consecutivos por su tío, Salomón, en Monza.

El tema de estas deposiciones también fue confirmado por las mujeres involucradas. Bella, la esposa de Mayer de Wurzburgo, informó que había visto a su padre preparando los *shimmurim* desde que era niña en Núremberg, en preparación para las dos primeras noches en las que para el *Séder* se usaban granos de sangre seca en la masa. Sara, la esposa de Tobías, recordó que su primer marido, Elías, con quien se casó en Marburgo, había usado sangre para este propósito, y que también había visto la práctica en muchos hogares judíos en Mestre.**[5]**

[5] Cfr. José Divina en *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 1-32.

Bona, la hermana de Ángel de Verona, declaró que había visto al mismo colocando la sangre seca, pulverizada y diluida en agua, en la masa de pan sin levadura y el llamado pan solemne, el *shimmurim*, que se mantenía bajo vigilancia y tenía que ser comido en las primeras dos noches del festival, durante el *Séder*. "Ángel mismo tomó un poco de la sangre seca del niño cristiano y la disolvió en agua, luego vertió el agua que contenía la sangre en la masa con la que luego hicieron los panes sin levadura, tres de los cuales Ángel y los otros miembros de su familia y la propia Bona, los comieron durante la fiesta de la tarde de la Pascua, mientras que los otros tres miembros los comieron la noche del día siguiente".[6]

[6] Viena, Biblioteca Nacional de Austria, Ms. 5360, cc. 186r-189v. Información y traducción de Diego Quaglioni.

El informe de Ángel de Verona era bastante más detallado. Después de recordar brevemente que los judíos asquenazis "toman una pequeña cantidad de la sangre y la ponen en la masa con la que luego hacen el pan sin levadura que comen durante los días solemnes de la Pascua", continuó proporcionando una descripción detallada del rito de preparación del *shimmurim* "con sangre".[7] En primer lugar, explicó a los jueces, la acción ritual se llevaba a cabo "como un signo de indignación contra Jesucristo, de quien los cristianos dicen que es su Dios". continuó, proporcionando toda otra aclaración considerada oportuna y necesaria: "Comer pan sin levadura con sangre cristiana significa que, así como el cuerpo y los poderes de Jesucristo, el Dios de los cristianos, descendieron a la perdición con su muerte, así la sangre cristiana contenida en el pan sin levadura debe ser ingerida y consumida por completo".

[7] "(Iudei) de dicto sanguine accipiunt aliquam particulam et ponunt in pasta, de qua pasta postea faciunt fugatias azimas, et de quibus fugatiis açimis postea comedunt inter se in die solemni, videlicet in die Pasce"

["(Los judíos) toman unas pocas partículas de la sangre y la colocan en la masa, de la cual preparan su pan sin levadura, y luego la comen entre ellos en el día solemne, es decir, en la Pascua"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p.287).

Se desconoce cuánta verdad había en esta clave de interpretación anticristiana de la supuesta hematofagia[8] judía, a través del pan sin levadura, y cuánto se inventó para complacer a los inquisidores afectados. Sin embargo, es un hecho que Ángel proporcionó una representación muy colorida y creíble del ritual, utilizando las fórmulas correctas de la liturgia judía clásica.

[8] Práctica de comer sangre.

> "Introducen la sangre en sus panes sin levadura de esta manera: después de colocar la sangre en el bollo, lo amasan y lo revuelven para preparar el pan sin levadura (*shimmurim*). Luego hacen agujeros en él, pronunciando estas palabras: *Chen icheressù chol hoyveha*, que traducido significa: 'Así puedan ser consumidos nuestros enemigos'. En este punto, los panes sin levadura están listos para ser comidos".[9]

[9] "(Iudei) ponunt illum sanguinem en eorum azimis et illum postea comedunt [...] in contemptum Iesu Cristi, quem Cristiani dicunt esse Deum suum; et quod ideo ponunt en eorum azimas sanguinem, quia posteaquam positus est sanguis en pasta , illam pastam pinsant et graminant, et deinde faciunt fugatias, quas fugatias postea punetant dicendo ista verba: *Chen icheressù chol hoyveha* . Que verba sonant en lingua Latina: "Così sya consumadi li nostri inimizi". Y postea dictas fugatias commedunt, que commestio fagatiarum cum sanguine significat quod ita corpus et virtus Iesu Cristi Dei Cristianorum ita penitus morte consumpum est et consumpta, sicut iste sanguis qui est in fugatiis ex commestione penitus consumitur".

> [Aproximadamente: "(Los judíos) colocan la sangre en sus panes sin levadura y después la comen en [...] desprecio de Jesucristo, de quien los cristianos dicen que es su Dios, y de que la razón por la que ponen la sangre en sus panes sin levadura, es porque después de que la sangre se coloca en el bollo, lo amasan y lo modelan, y hacen su pan sin levadura de

él, y lo comen, diciendo estas palabras: *Chen icheressù chol hoyveha*, que significa en latín: 'Así puedan todos nuestros enemigos ser consumidos'. Y luego comen el pan sin levadura, y el comerlo con la sangre en él, significa que el cuerpo y la virtud de Jesucristo el Dios de los Cristianos, fueron castigados así por la muerte y consumidos; por lo tanto, la sangre en el pan sin levadura que se consume se consume en una comida común"] (cfr. ibídem, p.293).

Para las palabras hebreas que aparecen en el texto, ver Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el Año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 145.

Esta invectiva hebrea no es una invención. De hecho se puede encontrar entre las bendiciones y maldiciones pronunciadas durante la llamada "*Hagadá* del Año Nuevo judío" (*Rosh Ha-Shanah*) justo antes de la cena de la fiesta. En esa ocasión, la lectura de las diversas fórmulas era acompañada por el consumo de verduras y frutas, además de pescado y una cabeza de cordero, recordando, mediante un juego de palabras con sus nombres hebreos, el tipo de bendición o maldición que se pretendía que pronunciara el lector. Los puerros eran llamados *cartì*, y la invectiva asociada con ese nombre se conocía como *she-iccaretu* (*iccaresu* en la pronunciación asquenazi) *col hoyevenu*, es decir, "que sean exterminados todos nuestros enemigos" ("consumidos" según Ángel).**(10)** La inspiración original era, como de costumbre, bíblica y profética (Miqueas V, 9): "Y todos tus enemigos serán exterminados" (*we-chos hoyevecha iccaretu*). En este punto, se vuelve mucho más difícil descartar la inserción de estas execraciones en lengua hebrea en el ritual de la sangre cristiana añadida al solemne pan sin levadura, como meramente la invención extemporánea y extravagante de Ángel de Verona, "suavizado" con la tortura.

10) *Machazor le-Rosh Ha-Shanah* ("Forma litúrgica para el Año Nuevo judío"), *Yehì razon shel Rosh Ha-Shanah* ("Deseos de año nuevo"), sv cartì ("porro"). En la llamada *"Haggadah* del Capodanno ebraico" y su contenido, ver Ariel Toaff, *Comer a la Judía. La Cocina Hebrea en la Italia del Renacimiento a la Edad Moderna* cit., pp. 134-135.

Samuel de Núremberg, Ángel de Verona, el maestro Tobías y Ana de Montagnana; todos los acusados en Trento estuvieron de acuerdo en afirmar que el jefe de la familia, a quien se requería para realizar la tarea de dirigir la lectura de la *Hagadá*, no lo hacía cuando vertía la sangre en el vino antes de comenzar el *Séder* o durante las fases iniciales de la celebración, sino recién cuando estaba a punto de recitar las diez maldiciones de Egipto. Recordando los años de su estancia en el barrio judío de Núremberg con varios empleadores como Lázaro, Giosia y Moshè Loff, Mosè de Ansbach, el maestro de los hijos de Tobías, declaró que el jefe de familia colocaba la sangre en el vino en el preciso momento de la conmemoración de las llamadas "diez maldiciones", es decir, las plagas de Egipto.**(11)**

11) Las declaraciones de Mosè de Ansbach, "un joven de diecinueve años de edad", sobre este asunto se informan en detalle en José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 20-21.

El sabio Mosè de Wurzburgo, "el viejo", explicó que:

> "El jefe de la familia toma un poco de la sangre del niño cristiano y la deja caer en su copa llena de vino, [...] luego, colocando su dedo en el vino, en ese vino donde la sangre del niño cristiano ha sido introducida, rocía con él la mesa y la comida, pronunciando la fórmula hebrea en conmemoración de las diez maldiciones, que Dios envió al refractario pueblo egipcio que se negó a liberar al pueblo judío. Al final de la lectura, el mismo jefe de la familia, refiriéndose a los cristianos, pronuncia las siguientes palabras (en hebreo): "así rogamos a Dios que pueda dirigir de manera similar estas diez maldiciones contra los gentiles, que son enemigos de la fe judía".**(12)**

12) "In die Pasce ipsorum Iudeorum, ante cenam, inusquisque Iudeus paterfamilias accipit modicum de sanguine pueri Cristiani et illum ponit en uno ciato pieno vino, quem ciatum poste de poste super mensa, circa quem mensam omnes de dicta familia circunstancial; et paterfamilias ponit digitum in ciato suo, in quo est commixtus sanguis pueri Cristiani, et deinde cu-

ro eodem digito balneato in vino aspergit totam mensam et ea omnia que super mensa sunt, dicendo certa verba Hebraica, por que in effectu commemorantur decem maledictiones quas Deus dedit Pharaoni et Egiptiis, quia nolebant dimittere populum Iudaicum; dicens quod posteaquam dictus paterfamilias dixit suprascripta verba, idem paterfamilias iungit hec alia verba: "lta imprecamur Deum quod similiter immittat predictas .X. maledictiones contra gentes, que sunt inimice fidei Iudeorum", intelligendo maxime contra Cristianos".

["En la Pascua judía, antes de la cena, cada cabeza de familia judío toma una pequeña cantidad de la sangre de un niño cristiano y la coloca en un vaso lleno de vino, y ponen el vaso lleno de vino sobre la mesa, alrededor de la cual todos los miembros de la familia están sentados, y el jefe de la familia coloca su dedo en el vaso, que contiene el vino mezclado con la sangre de un niño cristiano, y luego, después de bañado el dedo, rocía toda la mesa alrededor de la cual la gente está sentada, diciendo ciertas palabras en hebreo, por medio de las cuales conmemoran las diez maldiciones que Dios infligió a los egipcios, que no deseaban liberar al pueblo judío, después de lo cual cada cabeza de familia judía dice las palabras anteriores, después de lo cual él agrega estas palabras: 'Por lo tanto, rogamos a Dios que inflija diez maldiciones similares contra los pueblos que son enemigos del pueblo judío', lo que significa, sobre todo, los cristianos".] (Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 356).

Juan de Feltre, el judío converso, recordó los años de su juventud que pasó en la Baja Alemania, cuando su padre actuaba en el ritual del *Séder* de Pascua, "Ambas noches, mi padre tomaba sangre y la echaba en su vaso de vino antes de comenzada la cena de Pascua; luego la rociaba sobre la mesa maldiciendo a la religión cristiana".**(13)**

13) "Pater ipsius [...] en el Pasce Iudeorum, ante cenam y etiam in die sequenti post Pascha ante cenam, accipiebat de dicto sanguine et de illo ponebat in ciato suo, in quo erat vinum, et deinde aspergebat mensam maledicendo fidem Cristianorum" ["Su padre [...] en la Pascua, antes de la cena y antes de la cena del día siguiente, tomaba un poco de sangre y la ponía en su vaso, que contenía vino, y rociaba la mesa, maldiciendo a los cristianos".] (Cfr. ibídem, p 125).

Después de la lectura de la última parte de la *Hagadá*, e inmediatamente antes de las diez maldiciones, el cabeza de familia realizaba el acto de agregar la sangre al vino para transformarlo en una poción simbólicamente destinada a representar la muerte cruel de los enemigos de Israel. Esta parte del texto de la Hagadá se abre con las palabras: "(El Señor) nos hizo salir de Egipto con mano fuerte, con el brazo extendido, con inmenso terror, con signos y con prodigios: esta es la sangre (*zeh hadam*)".**(14)** La razón por la cual el fluido hemático del niño cristiano se disolvía en el "vino de las diez maldiciones" en este punto, fue revelada por Ángel de Verona:

[COMENTARIO: Lo significativo de los pasajes marcados en azul a continuación es que Toaff miente sobre ellos en el mismo libro; véase más abajo]

14) El breve texto de la *Hagadá* es el siguiente: "Prodigi Con, questo è il sangue (*zeh ha-dam*), come è detto: "Faro Prodigi in cielo e in terra" ["Con milagros, esta es la sangre (*zeh ha-dam*), como se dice: 'Haré milagros en el Cielo y en la Tierra'" (cfr. Roberto Bonfil, *Hagadá de Pésaj* cit., pp. 62-63).

"Los judíos realizamos este acto en memoria de una de las diez maldiciones que Dios infligió a los egipcios cuando tenían cautivos al pueblo judío: una de las plagas fue la transformación de Dios en sangre de todas las aguas de la tierra de Egipto".**(15)**

15) "Hoc fecerunt en memoriam unius ex .X. Maledictiones quas dedit Deus Egyptiatiis quando retinebant populum Hebraicum en servitute et quod inter ceteras maledictiones Deus ConvertIt omnem aquam terre Egypti en sanguinem"

["Esto lo hacen en memoria de las diez maldiciones infligidas por Dios contra los egipcios cuando mantuvieron cautivos a los hebreos y, entre estas maldiciones múltiples, Dios transformó toda el agua de Egipto en sangre"] (Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p.287).

Como de costumbre, Israel Wolfgang proporcionó cierto sentido de orden para estos diversos rituales. El joven pintor recordó haber participado en un *Séder* celebrado en la casa de un cierto judío llamado Chopel, en Gunzenhausen, cerca de Núremberg, en 1460. Chopel usaba sangre coagulada y

pulverizada, agregada al vino antes de la recitación de las diez plagas. **Esto era acompañado por la siguiente declaración en hebreo: "Esta es la sangre de un niño cristiano"**, (*zeh-ha dam shel goi katan*).

Según lo que se puede deducir del relato de Israel Wolfgang, después de la lectura de este fragmento de la *Hagadá*, que comenzaba con las palabras *zeh ha-dam*, "Esta es la sangre", el jefe de la casa traía la ampolla que contenía la sangre en polvo a la mesa, añadía un poco del contenido al vino en su vaso, **y recitaba la fórmula análoga que comenzaba con las mismas palabras, *zeh ha-dam*, pero en referencia a la sangre del niño cristiano, no en referencia a la primera plaga de Egipto**

Luego continuaba con la lectura de las diez maldiciones, el rociamiento del vino sobre la mesa y la recitación de las invectivas contra los goyim: los cristianos. Obviamente, la fórmula, "Esta es la sangre (*zeh ha-dam*) de un niño cristiano" fue transmitida [de generación en generación] oralmente; se alegaba que el texto de la *Hagadá* no contiene esta expresión.

Las revelaciones de Israel Wolfgang continuaron. En 1474, él [dijo que] había participado en la celebración de la Pascua judía en Feltre, en la casa de Abramo (Abramo era un prestamista de dinero en esa ciudad). En esa ocasión, Wolfgang había visto al jefe de la familia agregar la sangre a la masa del solemne pan sin levadura (*migzo* = *mazzot*), es decir, el *shimmurim*. Durante el ritual vespertino del *Séder*, Abramo de Feltre, en preparación para la lectura de las diez maldiciones, vino a la mesa con un frasco de vidrio que contenía una pequeña cantidad de sangre seca, del tamaño de una nuez, y echó una pizca de ella en el vino, pronunciando la fórmula habitual del *zeh ha-dam*: "Esta es la sangre de un niño cristiano". Luego comenzaba a recitar las plagas, vertía el vino sobre la mesa y maldecía a los gentiles hostiles a Israel".[(16)]

16) El largo y detallado informe de Israel Wolfgang se reproduce en José Divina. *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 16-19.

Lázaro, empleado de Ángel de Verona, también dijo a los jueces que había visto el rito interpretado por su tío Israel, el influyente banquero asquenazi de Piacenza, que ocupó la función de tesorero en la comunidad judía del Ducado de Milán.[(17)] Según él, Israel, durante la recitación de las plagas, diluía la sangre en el vino, pronunciando las palabras hebreas que significaban: **"Esta es la sangre de un niño cristiano" (*zeh ha-dam shel goi katan*)**.[(18)] En este sentido, Mosè de Bamberg confirmó las descripciones de los otros acusados, refiriéndose a León de Mohar, un prestamista de dinero activo en Tortona, con quien se había alojado como invitado en el pasado, durante el *Séder* de Pascua.[(19)] Como sucedía a menudo, León, en el acto de agregar la sangre seca al vino antes de la recitación de las diez maldiciones, **se dirigía a sus invitados con la frase hebrea requerida: *zeh ha-dam*, "Esta es la sangre de un niño cristiano"**.

17) Israel de Lázaro manejó el principal banco de préstamos en Piacenza desde 1449 hasta al menos 1472, y fue el tesorero de la comunidad judía del Ducado de Milán en los años 1453-1454. En 1479, todavía vivía y representaba a los herederos de Benedetto de Como en las negociaciones para la renovación del permiso de préstamo de dinero en la ciudad de Como (cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 126, 131-133, etc.).

18) Sobre la declaración de Lázaro, cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* Divina cit., vol. II, pp. 23-25.

19) Cfr. ibídem, pp. 25-32, que presenta una exposición exhaustiva de los detalles de la larga deposición de Mosè de Bamberg.

Debería ser obvio que sólo alguien con un muy buen conocimiento del *Séder*, un interiorizado, podía describir el orden [preciso] de los gestos y operaciones, así como las fórmulas hebreas

utilizadas durante las diversas fases de la celebración, y ser capaz de proporcionar una gran cantidad de descripciones detalladas y precisas, y sus explicaciones. Los jueces de Trento apenas podían seguir estas descripciones, formándose una vaga idea del ritual, que era tan extraño a su experiencia y conocimiento, que sólo podían reconstituirlo en forma de imágenes nebulosas e imperfectas. Los notarios italianos, entonces, tenían su trabajo limitado, para ellos, en intentar abrirse camino a través de esta jungla de términos hebreos incomprensibles, pronunciados con un fuerte acento alemán. Pero, por otro lado, lo que les interesaba, más allá de los detalles de la difícil comprensión, era establecer dónde estos judíos usaban sangre cristiana en sus ritos de la Pascua, agregándola al pan sin levadura y al vino de la libación. **Imaginar que los jueces dictaron estas descripciones del ritual del *Séder* con las fórmulas litúrgicas relacionadas. en hebreo, no parece muy creíble**.

***Goi katan*, "pequeño cristiano", la expresión utilizada para referirse a la víctima del asesinato ritual, que generalmente no tenía nombre, se dice que se usaba durante el acto de agregar su sangre a los alimentos simbólicos**, para ser exhibida y consumida en la cena del *Séder*. Esta expresión, aunque no en absoluto neutral a la luz de las connotaciones negativas y peyorativas atribuidas a los cristianos en general, era sin duda menos desdeñosa que el término normalmente usado por los judíos alemanes con referencia a un niño cristiano. Por ejemplo, la palabra *shekez* posee el sentido de "algo abominable", mientras que la femenina, *shiksa* o *shikse*, es un neologismo usado, en particular, en referencia a las muchachas cristianas comprometidas en relaciones románticas con hombres jóvenes de la raza de Israel.**(20)** El término diminutivo [italianizado] de cariño, "*scigazzello*", estaba en uso entre los judíos asquenazis de Venecia hasta tiempos relativamente recientes. En cualquier caso, las palabras *shekz*, *sheghez* o *sceghesc*, empleadas de manera despectiva para referirse a los hijos de aquellos fieles en Cristo, vistos como algunas de las expresiones más abominables de toda la creación, se usaron ampliamente en todas las ciudades con comunidades de judíos alemanes, incluso en el norte de Italia.**(21)**

20) En este sentido, ver Elisheva Carlebach, *El Elemento Anticristiano en la Cultura Yiddish Moderna Temprana*, en "Conferencias Braun en la Historia de los Judíos en Prusia", Ramat Gan, Universidad Bar-ilan, X (2003), 2003, p. 17.

21) Para la introducción del término *shegez, shekez* ("cosa abominevole") [algo abominable] para nombrar a los niños cristianos en el dialecto judeo-italiano, ver, entre otros, José Cammeo, *Estudios Dialectales*, en "El Estandarte Israelita", LVII (1909), p. 214; Atilio Milano, *Glosario de Vocablos y Expresiones de Origen Hebreo en Uso en el Dialecto Judío-Romano*, Florencia, 1927, p. 254; Victorio Colorni, *El Habla de los Judíos Mantuanos*, en íd., *Judaica Menor. Ensayos sobre la Historia del Judaísmo Italiano desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna*, Milán, 1983, p. 614 (el autor intenta proporcionar una connotación menos problemática y embarazosa del término, proponiendo que se traduzca como "pilluelo de la calle" o "pequeño bribón").

Cabe señalar que el término está ausente de los registros de los juicios de Trento; pero en su lugar se usaron los términos *goi* (literalmente, "pueblo", "nación"), con referencia a los cristianos en general, y *goi katan* ("pequeño cristiano"), en el sentido de un niño que pertenecía a la fe en Cristo.

En su feroz invectiva contra los judíos, el converso veneciano Julio Morosini no dejó de censurar la educación virulentamente anticristiana impartida por los judíos a sus hijos, así como la terminología ofensiva utilizada por los judíos, en hebreo, para insultar a los niños cristianos y a sus iglesias.

> "Ustedes están acostumbrados a inculcar en esos niños pequeños, junto con la leche de su madre, la observancia y el concepto de la Ley y un lenguaje sagrado, con nombres hebreos para muchas cosas [...] Esto es, para que puedan fácil y prontamente entender la Ley y la Biblia. Pero al mismo tiempo, inculcan odio contra los Goyim, es decir, los Gentiles, por cuyo nombre se refieren a los Cris-

tianos; nunca pierden la oportunidad de maldecirlos, y hacen que sus hijos los maldigan. El nombre más usado contra los niños cristianos es *Sciekatizim*, es decir, Abominaciones, que es también la palabra que usan en referencia a los "Ídolos", como están acostumbrados a llamarlos. De la misma manera, abominan de nuestra Iglesias con su sinónimo, *Tonghavà*, lo que también significa *Abominación*. Y muy a menudo les advierten que huyan del *Tonghavà*, que no hablen del *Sceketz*, y emplean otros términos similares abusivos".**(22)**

22) Cfr. Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 157.

A los ojos de los judíos asquenazis de Trento, era obvio que la obligación ritual de usar la sangre de los niños cristianos en las celebraciones de la Pascua, dependía exclusivamente de los jefes de familia y no de los demás miembros de la comunidad. La regla, enunciada a los jueces por Israel, el hijo de Samuel de Núremberg, era que "los padres judíos de familias en la fiesta de *Purim*, antes de la cena, tomaban una pequeña cantidad de la sangre de un niño cristiano, la ponían en su copa llena de vino y rociaban la mesa con ella".**(23)** Ángel de Verona lo colocó en la categoría, no de regulaciones rituales, sino de costumbres (Hebreo, *minhagh*; Latín, *mos*) y, como siempre con paciencia y de manera resumida, explicó que "la costumbre establecida es que el jefe de familia, y nadie más, debía colocar la sangre en polvo en el pan sin levadura en el tiempo de la Pascua".**(24)**

23) "Iudei patresfamilie in festo Pasce ante cenam, accipiunt modicum de sanguine pueri Cristiani et de illo ponunt in suo ciato pieno vino, et cum eo aspergunt mensam"

["El jefe de la familia judía, antes de la cena de la Pascua, toma una una pequeña cantidad de la sangre de un niño cristiano y lo coloca en su copa de vino, y rocía la mesa con él "] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 192).

24) "Ita est de more, ut patresfamilias ponunt pulverem sanguinis Cristiani in dictis altimis in dicto tempore"

["Es su costumbre colocar la sangre de un niño cristiano en su pan sin levadura en ese momento"] (Cfr. ibídem, p. 295).

Mosè de Wurzburgo, por su parte, informó que, hasta el momento en que había sido cabeza de familia en varios lugares en Alemania, se había considerado obligado a proporcionar sangre para los ritos de la Pascua. Posteriormente, dado que ya no ocupaba el cargo de cabeza de familia, había sido eximido de cumplir con este deber.**(25)** Mosè de Bamberg también declaró que, mientras él había sido cabeza de familia en Alemania, había procurado la sangre para el *Séder* de Pascua. Luego entró en servicio con varias familias judías en Ulm y otros centros en Franconia, y se consideró exento de esta costumbre.**(26)**

25) "Ipse non curavit habere sanguinem, quia non erat paterfamilias, quia soli patresfamilias sunt illi qui debent habere (sanguinem) et qui utuntur"

["No le preocupaba obtener sangre, porque no era cabeza de familia, porque sólo los jefes de familia tenían que obtenerla (la sangre) y poseerla"] (Cfr. ibídem, p.358).

26) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 25-30.

En este sentido, cabe señalar que el papel preeminente del cabeza de familia (*paterfamilias*, una paráfrasis del hebreo *ha-al ha-bait*, "patrono de la casa"), en la celebración de los ritos de la Pascua, particularmente en el ambiente asquenazi medieval, está atestiguado por muchos manuscritos y textos impresos con comentarios sobre la *Hagadá* de *Pésaj*. Entre otras cosas, estos textos enfatizan que la obligación del lavado ritual de las manos (*netilat yadaim*) al comienzo del *Séder* sólo incumbía al cabeza de familia, casi exclusivamente —encargado, además, de la lectura de

la *Hagadá*— mientras que todos los invitados estaban exentos. Benjamín de Meir de Núremberg, a comienzos del siglo XVI, testificó la existencia de esta costumbre, afirmando que había observado que estaba extendida en todas las comunidades judías de Alemania. "Me he dado cuenta de que, la mayoría de las veces", escribió el rabino alemán, "el lavado ritual de las manos (en el *Séder* de Pascua) lo realiza el cabeza de familia, mientras que los invitados no se lavan las manos en absoluto".[(27)]

[27)] Sobre este argumento y sobre el papel preeminente del cabeza de familia en la celebración de los ritos de *Pésaj* en el entorno asquenazi, ver, en particular, Shmuel y Ze'ev Safrai, *Hagadá de los Sabios. La Hagadá de Pésaj* cit., p. 106 (en hebreo).

Por otro lado, procurar la materia prima requerida para la realización del ritual de sangre no era un trabajo fácil, con costos que los jefes de las familias más pobres no podían pagar. Por lo tanto, se preveía que los jefes de las familias más pobres estaban exentos de una tarea que les resultaba demasiado costosa, como lo admitió sin vacilación el antiguo experto Mosè de Wurzburgo cuando explicó a los inquisidores de Trento que "los judíos naturalmente requieren la sangre de un niño cristiano, pero si eran pobres y no podían permitirse ningún tipo de sangre, se los libraba del gasto".[(28)]

[28)] "Sanguis pueri Cristiani est summe necessarius ipsis Iudeis, videlicet patribusfamilias ipsorum Iudeorum. Et si esset aliquis pauper Iudeus, qui non possit haberi de sanguine, excusaretur"

["La sangre de un niño cristiano es absolutamente necesaria para estos judíos, es decir, los jefes de las familias judías. Y si cualquier judío pobre no puede obtener sangre, queda excusado"] (Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p.356).

Los judíos ricos, a menudo con un espíritu mezclado de prodigalidad y magnanimidad, se hacían cargo de la beneficiosa tarea de ayudar a los judíos más pobres, mediante el suministro del precioso líquido requerido, aunque obviamente en cantidades mínimas. Isacco de Gridel, cocinero de Ángel de Verona, recordó que, cuando estaba en servicio con el jefe de familia de Cleberg, un pariente rico de su esposa les proporcionó una pequeña preparación de sangre seca sin cargo, declarando que "era una costumbre hacer esto por los pobres". La sangre había sido adquirida del conocido rabino Simón de Fráncfort.[(29)] Mosè de Bamberg, el viajero profesional, también contó que había tenido una familia dependiente hasta 1467, y, como su indigencia era bien conocida por todos, recibió sangre en polvo "de un tamaño igual a una nuez" de Salomón, un rico comerciante de la baja Alemania, y a veces de Cervo, un rico judío de Parchim en Mecklenburg, que no le dio más de la mitad de una cucharada.[(30)]

[29)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 22-23. La biografía de Simón Katz, rabino en Fráncfort del Meno del 1462 al 1478, se encuentra en Israel Jacobo Yuval, *Eruditos en su Tiempo. El Liderazgo Religioso de los Judíos Alemanes en la Baja Edad Media* cit., pp. 135-148 (en hebreo).

[30)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 26-27.

El rito del vino, o la sangre, y las maldiciones, tenían un doble significado. Por un lado, estaban destinados a recordar la milagrosa salvación de Israel, propiciada por el signo de la sangre del cordero rociada en los postes de las puertas de las casas judías, para protegerlas del Ángel de la Muerte cuando estaban a punto de ser liberados de la esclavitud en Egipto. También tenían la intención de acercar la redención final, preparada a través de la venganza de Dios sobre los gentiles que no lo habían reconocido y habían perseguido al pueblo judío. El memorial de la Pasión de Cristo, revivido y celebrado bajo la forma de un anti-ritual, ejemplificaba milagrosamente el destino inexorable de los enemigos de Israel. La sangre del niño cristiano, un nuevo *Agnus Dei*, y el comer de su san-

gre, eran signos premonitorios de la ruina próxima de los perseguidores indomables e implacables de Israel, los seguidores de una fe falsa y mentirosa.

El anciano Mosè de Wurzburgo, hizo hincapié tanto en el significado del rito de la sangre y las maldiciones, como del positivo memorial de la sangre del cordero en los postes de las casas, y el memorial negativo de la pasión de Cristo, despreciado y aborrecido.

> "De acuerdo con las leyes de Moisés, se les ordena a los judíos que, en los días de la Pascua, cada cabeza de familia tome la sangre de un cordero perfecto y la rocíe (como una señal) en los postes de la puerta de entrada de las viviendas. Sin embargo, dado que la costumbre de tomar la sangre de un cordero macho perfecto se estaba perdiendo, en su lugar, (los judíos) ahora usaban la sangre de un niño cristiano [...] y lo hacen y lo consideran necesario como un memorial negativo de la Pasión de Jesús, Dios de los cristianos, que era un hombre, en lugar de una mujer, y que fue colgado y murió en la cruz en tormento, de manera vergonzosa y vil".[31]

[31] "Secundum legem Moisi, precipiebatur ipsis Iudeis quod in die Pasce unusquisque paterfamilias acciperet de sanguine agni masculine sine macula, et de ilo sanguine poneret super liminaribus hostiorum domorum suarum; et quod inter ipsos Iudeos est sublata illa consuetudo de accipiendo sanguinem dicti agni masculine sine macula, ut supra dixit, et in eius locum modo utuntur sanguine pueri Cristiani [...] et hoc faciunt et ita dicunt esse necessarium in pessimam conmemorationem Iesu, Dei Cristianorum, qui fuit suspensus et qui fuit masculus et non femina, et qui vituperose et turpiter en cruce et en tormentis mortuus est".

> ["De acuerdo con las leyes de Moisés, a los judíos se les ordenó que cada cabeza de familia tomara la sangre de un cordero macho sin mancha, y rociara con ella los dinteles de sus puertas, y que estos judíos, habiendo descuidado esta costumbre de tomar la sangre de un cordero macho sin mancha, como se expuso anteriormente, usan la sangre de niños cristianos [...] y lo hacen y dicen que esto es necesario en la mala memoria de Jesús, el Dios de los cristianos, quien fue colgado, y era un hombre y no una mujer, y fue suspendido vergonzosa y vilmente en la cruz y murió en el tormento"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 357).

Israel, el hijo de Samuel de Núremberg, se refirió al antiguo valor del rito, en respuesta a sus jueces en relación con el significado que se atribuyó, con el tiempo, a la mezcla de la sangre en el pan sin levadura. "Lo consumimos en el pan sin levadura", dijo, "como un recordatorio de la sangre con la que el Señor le ordenó a Moisés que pintara los postes de las puertas de las casas judías cuando eran esclavos del Faraón".[32]

[32] "Illa esio sanguinis Cristiani et quare ita illum comedunt in fugatiis [...] es conmemoración sanguinis quem Dominus dixit ad Moisem ut deberet spargere super liminaria hostiorum domorum Iudeorum, quando ipsi Iudei erant in servitute Pharaonis" (cfr. ibídem, p.186).

Si despojamos a las confesiones del acusado de todas las interpolaciones obvias de los jueces, con la intención de confirmar la responsabilidad de los judíos en el asesinato de niños con propósitos rituales, se nos presenta una imagen compleja de una ceremonia hipotética, pero no improbable, que los judíos de Trento y otras comunidades asquenazis se dice que han celebrado durante la Pascua. Durante la cena del *Séder*, antes de la lista de las diez plagas de Egipto y las invectivas anticristianas, que, como hemos visto, habían sido añadidas a la liturgia de la Pascua por determinadas franjas de la diáspora asquenazi, el cabeza de familia se decía que disolvía en el vino, para ser rociado sobre la mesa (que luego se dijo que se arrojaba y no era bebido por los compañeros de mesa), unos granos de sangre cristiana en polvo, pronunciando la fórmula "esto es sangre cristiana joven"). Se decía que el acto poseía un profundo poder simbólico, transformando el vino en sangre de Edom, los odiados perseguidores cristianos que merecían las maldiciones más amargas. En algunos casos, parece que algunos judíos extendieron el ritual de las maldiciones a la preparación del *shimmurim*, los tres "solem-

nes" ázimos, también. Durante su preparación, en la masa perforada, para evitar que se levantara, se dijo que se agregaba una cantidad simbólica de sangre cristiana seca. Se dijo que la operación era acompañada por la invectiva *ken ikkaretu kol oyeveha* "Así puedan ser consumidos nuestros enemigos", en la traducción de Ángel de Verona. Los anatemas anticristianos, recitados mientras el vino era rociado rítmicamente sobre la mesa, "constituían en sí mismos un explosivo acto de magia destructiva, nacido de un mesianismo violento y agresivo".(33)

33) Cfr. Israel Jacobo Yuval, "*Dos naciones en tu vientre*", *Percepciones de Judíos y Cristianos* [error de imprenta: "Dos naciones en tus *bombas*" - ¿un desliz freudiano?] cit., p. 145.

La adición al vino de una pequeña medida de sangre cristiana, se dice que sirvió para transformarlo simbólicamente en la sangre de aquellos a los que se dirigían las maldiciones, confiriéndoles un explosivo y tremendo valor mágico. Se decía que la sangre seca provenía del mismo frasco del que se extraía en las más diversas ocasiones durante el año, con fines terapéuticos o exorcistas, como, por ejemplo, cuando, junto con la yema de huevo, se administró a Ana de Montagnana, nuera de Samuel de Núremberg, para protegerla durante su embarazo. Obviamente no fue el producto, directo o indirecto, de un asesinato infantil. Recientemente se ha subrayado que es fácil notar cómo los judíos asquenazis habían creído en una redención fundada en una simbología de sangre, expresada principalmente en los ritos del *Séder* de Pascua y de la circuncisión.(34)

34) Cfr. Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., p. 135. ("Que los judíos creían en la liberación mediante el simbolismo sangriento, del que el *Séder* y la circuncisión eran dos vehículos principales, creo que es fácil de ver").

El *mohel*, después de chupar la sangre de la herida de la circuncisión, la escupía en el vino, que luego se untaba en los labios del niño con fines exorcistas y propiciatorios. Algunas gotas de la sangre del niño circuncidado eran suficientes para transformar el vino en una poción benéfica de eficacia salvífica infalible.(35) Por lo tanto, no debe sorprender que durante la Edad Media, en Worms y en las otras comunidades judías del valle del Rin, el vino con la sangre del niño circuncidado se vertiera, en la sinagoga, en los escalones del Arca que contenía los rollos de la Ley, con una intención exorcista y propiciadora de buena fortuna.(36) En la simbología de la circuncisión, una gota de la sangre del niño judío mezclada en el vino lo transformaba en un fluido benéfico, trayendo buena suerte al pueblo de Israel. Si la analogía es consistente, en el ritual mágico de las maldiciones de la Pascua, unos pocos granos de la sangre en polvo de un niño cristiano deberían haber tenido el poder de transformar el vino en una poción para traer la muerte, capaz de conferir tremenda eficacia a la ardiente aspiración de venganza sobre el pueblo de Cristo. En ambos casos, aunque con un efecto simbólico contrario, la sangre del vino, en lugar de beberse, debía verterse en el suelo o en la mesa.

35) "La sangre del niño fluye de la herida y el mohel la absorbe. Vierte vino y después [...] pone el vino, así como la sangre, en los labios del bebé [...]: el vino se trata como si fuera a convertirse en sangre en el sistema del niño. Por ella será curado" (Cfr. Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 92-95). Amram Gaon (siglo X) expresó "una convicción coherente de que la sangre es salvífica", y sin embargo la mezcla de la sangre de la circuncisión y el vino y por sobre su bendición, probablemente "no fueron añadidos por decreto rabínico, sino por la gente" (cfr. ibídem, pp. 84-87, 91, 110).

36) Cfr. Jacob Mulin Segal (*Maharil*), *Sefer ha' ha-minhagim. El Libro de Costumbres*, por Sh. Spitzer, Jerusalén, 1989, pp. 482 y siguientes (en hebreo); Yuspa Shemesh, *Mihage' Warmaisa* ("Las costumbres de Worms"), cit., vol. II, p. 71.

Por otro lado, Vital de Weisenburgo, el agente de Samuel, prefirió conferir un segundo significado al rito, es decir, el de un memorial invertido de la Pasión de Cristo, considerada como un emblema

y paradigma de la caída de los enemigos de Israel. y de la venganza divina, advertencia de la redención final. "Usamos la sangre", declaró, "como un triste memorial de Jesús [...] en indignación y desprecio de Jesús, Dios de los cristianos, y cada año hacemos el memorial de esa Pasión [...] de hecho, los judíos realizamos el memorial de la Pasión de Cristo todos los años, al mezclar la sangre del niño cristiano en el pan sin levadura".[(33)]

33) "(Iudei) haberent sanguinem [...] (malam) memoriam Iesu [...] in contemptum et vilipendium Iesu, Dei Cristianorum, dicens quod omni anno faciut memoriam dicte passionis [...]; ipsi Iudei faciunt memoriam diete passionis lesu omni anno, quia ponunt de sanguine pueri Cristiani omni anno en eorum azimis sive fugatiis"

[Aproximadamente: "(Los judíos) obtienen sangre [...] en mala memoria de Jesús [...] en desprecio e indignación de Jesús, el Dios de los cristianos, diciendo que todos los años, realizan un memorial de la dicha Pasión [...]; estos judíos realizan un memorial de Jesús, porque colocan la sangre de un niño cristiano en su pan sin levadura todos los años"] (cfr. ibídem, p.220).

Los orígenes del ritual del uso de la sangre en la cena de la Pascua no son muy claros; tampoco conocemos los nombres de las autoridades rabínicas que presumiblemente lo enseñaron. Los únicos acusados en los juicios de Trento capaces de arrojar alguna luz sobre el tema, fueron Samuel de Núremberg y Mosè de Wurzburgo, ambos poseedores de un alto grado de cultura hebrea, fruto de muchos años de arduo estudio en las academias talmúdicas más famosas (*yeshivot*) en Alemania. Ni Samuel ni Mosè fueron capaces de proporcionar respuestas precisas al respecto, atrincherándose en la hipótesis de que el ritual se basaba en tradiciones antiguas que sólo se transmitían oralmente, por razones obvias de prudencia, y que no quedaban rastros escritos de ello en las pruebas de la ley ritual. Exactamente cuándo estas tradiciones se formaron, y por qué, era para ellos un misterio no resuelto, envuelto en las brumas del pasado.

Samuel atribuyó vagamente estas tradiciones a los rabinos del Talmud (*Iudei sapientiores in partibus Babiloniae*), de quienes se dice que introdujeron el ritual en una época muy remota, "antes de que el cristianismo alcanzara su poder actual". Esos estudiosos, unidos en un congreso sabio, se dijo que habían concluido que la sangre de un niño cristiano era altamente beneficiosa para la salvación de las almas, si se extraía durante el curso de un ritual conmemorativo de la Pasión de Jesús, como un signo de desprecio de la religión cristiana. En el transcurso de este contra ritual, el niño inocente, que debía tener menos de siete años y ser varón, como Jesús, era crucificado entre tormentos y expresiones de execración, como le había sucedido a Cristo.[(34)] Otra adición digna de destacarse fue la circuncisión, para hacer que la similitud simbólica sea más obvia y significativa. No sabemos cuán convencido estaba Samuel de lo que dijo; pero parece cierto que los jueces estaban muy satisfechos con este tipo de confesión macabra. Esto no resta valor al hecho de que las alegaciones de este judío, al menos en términos históricos e ideológicos, si no en relación con la aplicación práctica del [supuesto] ritual en el caso del pequeño Simón, eran bastante plausibles.

34) "Quod iam multis et multis annis (et aliter nescit dicere quot anni sint, nisi quod credere suo fuit antequam fides Cristiana esset in tanta potentia), quod Iudei sapientiores in partibus Babiloniae seu locis vicinis, ut dicitur, fecerunt consilium inter se, et ibi deliberatum fuit, quod saluti animarum ipsorum Iudeorum; et quod talis sanguis non poterat prodesse nisi extraheretur de puero Cristiano; et qui puer Cristianus, dum sic extraheretur sanguis, interficeretur ea forma qua fuit interfectus Iesus, quem Cristiani colunt pro Deo; et qui puer Cristianus debeat esse etatis annorum septem vel infra et quod non sit maioris etatis .VII. annis, sed potius sit minoris etatis; dicens quod si esset femina Cristiana non esset bona ad sacrificium suum, videlicet ad extrahendum sanguinem, et talis sanguis mulieris, licet minoris etatis .VII. annis, non esset bonus. Et ratio quia curo Iesus, quem nos Cristiani colimus pro Deo, fuerit crucifixus et in eius contemptum et vilipendium hoc faciant, conveniens putant ipsi Iudei quod ille a quo extrahant sanguinem debet esse masculus et non femina".

[Aproximadamente: "Dijo que muchos, muchos años atrás (él no sabía cuántos, pero creía que era antes de que la fe cristiana llegara a ser tan poderosa), los sabios judíos en partes de Babilonia o en las cercanías, se dice que sostuvieron un concilio y decidieron que la sangre de los muchachos cristianos asesinados de esta manera era buena para las almas de los judíos, y que esta sangre sólo podía extraerse de un niño cristiano, y que el niño cristiano, cuando se extraía su sangre, tenía que ser asesinado de la misma manera que Jesús, de quien los cristianos afirman que es su Dios, y que el niño

cristiano debía tener siete años o menos, y que no podría tener más de siete años, pero que podría ser más joven, diciendo que si era una mujer no era bueno para su sacrificio, es decir, para extraer la sangre, y que la sangre de una mujer así, incluso si tenía menos de siete años de edad, no era buena. Y la razón de esto es que Jesús, de quien los cristianos afirman que es su Dios, fue crucificado, y ellos lo hacen con desprecio e indignación contra los cristianos, ya que estos judíos piensan que Jesús es la persona de la que uno extrae la sangre").

Mosè, "el viejo hombre" de Wurzburgo, fue incluso más vago que Samuel, señalando que el ritual de sangre no estaba registrado en ninguno de los guiones rituales del judaísmo, sino que se transmitía oralmente y en secreto, por rabinos y eruditos en la ley judía. Sin embargo, Mosè confirmó que el niño cristiano que iba a ser crucificado durante el rito en conmemoración de la vergonzosa Pasión de Cristo tenía que tener menos de siete años y pertenecer al sexo masculino.[35]

[35] "Quod apud ipsos Iudeos non reperitur scriptum, sed inter ipsos ita dicitur apud doctos et peritos in lege, et istud habetur ex successione memorie, et tenetur pro secreto inter ipsos Iudeos [...] et quod necesse est quod talis sanguis sit sanguis pueri Cristiani masculi et non femine, et qui non sit maioris etatis 7 annorum".

["Que no se encontrará ningún texto entre los judíos, pero que fue dicho entre esos mismos judíos y expertos en la ley, y que lo transmitieron de generación en generación de memoria, y se mantuvo en secreto entre esos judíos [...] y que era necesario que esta sangre fuera de un niño cristiano y no de una niña, y que no podía tener más de 7 años"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 357).

De acuerdo con las declaraciones de Samuel de Núremberg ("creemos que la sangre del niño cristiano sacrificado es de gran beneficio en la salvación de nuestras almas"), era la costumbre, atribuida a los participantes en el ritual de sangre, realizar actos colectivos, aunque fuesen sólo simbólicos, para enfatizar su intervención en la ceremonia, como tocar el cuerpo de la víctima. "Todos los presentes pusieron sus manos, ora una, ora la otra, como para ahogar al niño, porque los judíos creen que se hacen meritorios delante de Dios al demostrar su participación en el sacrificio de un niño cristiano". Isacco de Gridel, el cocinero de Ángel de Verona, en efecto, afirmó esto en su confesión, al describir su propia participación en un asesinato infantil ritual cometido en Worms en 1460, según él.[36]

[36] "Quod omnes praedicti astantes posuerunt Manum ad suffucandum Illum, ponendo Modo unus, modo alius Manum, et quod omnes praedicti Judaei adjuverunt ad interficiensum, quia existimant omnes Hebraei quod ille multum promereatur apud Deum, qui adjuverat ad interficiendum aliquem puerum christianum"

["Que todos los presentes pusieron sus manos sobre él para sofocarlo, algunos de ellos colocando una mano, algunos de ellos con ambas manos, y que todos los judíos mencionados anteriormente ayudaron a matarlo, porque pensaron que todos los hebreos serían promovidos ante Dios, que ayudó a matar a ese niño cristiano de algún modo"].

Deposición de Isacco de Gridel del 28 de noviembre de 1475. Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el Año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 144. Sobre este argumento, ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 34-36. Cabe señalar que, de acuerdo con los registros del juicio, los acusados del asesinato ritual en Valréas en 1247 afirmaron que habían realizado el rito de la crucifixión en venganza contra Jesús, responsable del trágico exilio del pueblo judío ("debebant eam crucifigere per illum prophetam, qui vocatur Jesus, por quem sunt in captivitate et in deffectu ipsius hec fecerunt").

["deben crucificarlo por el profeta a quien llaman Jesús, por quien están en cautiverio y lo hicieron por eso"] y que los participantes habían puesto sus manos sobre el niño ("quod omnes tetigerunt puellam causa venie") ["y todos tocaron al niño para obtener indulgencia"]. Cfr. Mauricio Stern, *Contribuciones Documentales sobre la Posición de los Papas con Respecto a los Judíos*, Kiel, 1895, vol. II, p. 51.

En cierto sentido, este comportamiento recordaba los rituales funerarios colectivos propios del judaísmo de los territorios alemanes durante la época medieval, atestiguado, entre otras cosas, por los escritos del rabino Shalom de Wiener Neustadt. Estas escrituras incluyen una descripción del *hakkafoth*, la procesión circular alrededor del ataúd del difunto por las personas presente en el funeral, para expulsar a los espíritus malignos del alma del difunto, lo que revela vínculos induda-

bles con la Cábala: la costumbre colectiva de colocar la mano sobre el ataúd o la tumba para implorar la misericordia divina a favor del difunto; y, finalmente, la costumbre de colocar un penacho de hierba, un terrón, o una piedra o un guijarro en el montículo para atestiguar su propia presencia en el entierro.**(37)**

37) Sobre estos ritos funerarios, propios del judaísmo alemán, véase Shalom Wiener de Neustadt, *Decisiones y Costumbres* cit., p. 188; A. Unna, *Entre las Costumbres de los Judíos de Alemania*, en Asher Wassertil, *Colección de Costumbres*, Jerusalén, 1976, vol. II, p. 34.

Mientras que Samuel de Núremberg se mantuvo más o menos deliberadamente vago con respecto a los orígenes de la costumbre de usar la sangre del niño cristiano en los rituales de la Pascua judía, fue muy preciso al hablar sobre las personas que se lo habían transmitido y le enseñaron estas normas oralmente. David Sprinz había sido realmente su rabino y maestro, con quien Samuel había estudiado amorosamente y con gran éxito treinta años antes, en la *yeshivá* de Bamberg, y más tarde en la *yeshivá* de Núremberg. Samuel sabía que Sprinz se había mudado a Polonia, pero no sabía si todavía estaba vivo o no.**(38)**

38) "Et dicit ipse Samuel se scire predicta et ea didicisse non quod legerit in scripturis suis, sed quia dici audivit et didicit a quodam preceptore Iudeo qui vocabatur magister David Sprinç, qui regebat scolas en Bamberg et in Nurremberg, sed quo preceptore ipse Samuel didicit iam .XXX. annis preteritis. Et dicit interrogatus, quod dictus magister David ivit postea en Poloniam nescit an vivit vel sit mortuus" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p 318).

David Tebel Sprinz era en realidad un rabino bastante conocido. Nacido en 1400, había gobernado la academia talmúdica de Bamberg hasta 1448, y se mudó a Núremberg a mediados de siglo, tomando el control de la *yeshiva* local. Todavía estaba vivo en 1474, continuando su actividad en Poznan, en Polonia.**(39)** Por lo tanto, la información de Samuel a este respecto era correcta, aunque no tenemos forma de saber cuánta verdad podría haber en sus afirmaciones relacionadas con el tema de las enseñanzas que supuestamente Sprinz impartió oralmente en relación con los rituales de sangre. Sin embargo, es un hecho que tres rabinos alemanes, todos de gran importancia, estuvieron implicados en los juicios de Trento de varias maneras, vinculadas con la transmisión de tradiciones relacionadas con el asesinato infantil ritual, el uso de sangre en la Pascua judía y la conmemoración despectiva de la Pasión de Cristo. Junto con David Tebel Sprinz de Bamberg, encontramos los nombres del *Jodenmeister* Moshè de Halle, que también se mudó a Poznan al igual que su predecesor, y Simón Katz, presidente del tribunal rabínico de Fráncfort del Meno. Me parece poco accidental que ninguno de los rabinos asquenazis —desde el más famoso hasta el menos conocido— activos en las comunidades judías de origen alemán del norte de Italia, se mencione en los registros del juicio; los únicos rabinos mencionados son aquellos cuya actividad siempre se llevó a cabo en Alemania.

39) Sobre la vida y la actividad rabínica de David Tebel Sprinz en Bamberg, Núremberg y Poznan, véase *Germania Judaica*, Tubinga, 1987, vol. III: 1350-1519, t. I, p. 76; vol. III, t. II, pp. 1014 - 1015; Yoseph ben Moshè, *Para Actuar Honestamente*, J. Freimann, Berlín, 1904, p. XXV, par. 30; Israel Jacobo Yuval, *Eruditos en su Tiempo. El Liderazgo Religioso de los Judíos Alemanes en la Baja Edad Media* cit., pp. 369-377.

David Sprintz, Mosche de Halle y Shimon Katz fueron probablemente los rabinos alemanes que permitieron el uso, aunque a regañadientes, a los efectos del exorcismo, de la sangre en el vino de las maldiciones de la Pascua, aunque intentaron someterlo a restricciones de diversa índole.

La observación de que ni los judíos italianos ni las comunidades judías italianas fueron acusados de cometer asesinatos rituales de niños, obligó a los jueces de Trento a investigar este fenómeno para

determinar si los judíos italianos simplemente desconocían la costumbre o la rechazaban como contraria a los principios del judaísmo, en contraste con los judíos de origen germánico.

En sus respuestas los acusados, a diferencia de los jueces interesados en enarbolar la autenticidad del rito del infanticidio, se limitaron a ilustrar el rito pascual del vino, la sangre y las maldiciones, que no figuraban entre las tradiciones de los judíos italianos, sin ninguna vergüenza por parte de los acusados ni asombro por parte de los jueces [*senza che questa costatazione destasse en loro meraviglia o imbarazzi di sorta*].

Si hubiera podido hablar libremente, Samuel, desde la altura de su doctrina hebraica de origen asquenazi, podría haber respondido con mal oculto desprecio que los judíos italianos no estaban autorizados porque eran ignorantes en términos de cultura rabínica, no muy observadores y muy descuidados sobre la observación de los estándares rituales.[(40)] En cambio, se limitó a admitir que los judíos italianos no poseían esta costumbre en sus textos; sin embargo, agregó inmediatamente después, "aparecía en los textos de judíos del extranjero", un término intencionalmente inexacto, quizás una alusión al judaísmo de Babilonia e, indirectamente, al judaísmo ultramontano asquenazi.[(41)]

[40)] De hecho, se dice que Samuel afirmó que los ignorantes asquenazis tampoco conocían esta costumbre. El maestro Tobías de Magdeburgo, como hemos visto, aunque era médico, no estaba muy versado en la cultura hebraica, y trató de persuadir a los inquisidores de que había tomado conocimiento de que el ritual de sangre sólo tuvo que ver, en Trento, con el mismo Samuel, con Mosè "el Viejo" de Wurzburgo y con Ángel de Verona. "Tobías [...] se numquam usum fuisse dicto sanguine nec unquam dici audivisse de dicto sanguine, nisi hiis diebus quibus Samuel, Moisés et Angelus sibi dixerunt" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p 318).

[41)] "Et dicit quod ipsi Iudei Italici non habent istud en scripturis suis, sed bene dicitur quod de hoc est scriptura inter Iudeos qui sunt ultra mare" (cfr ibídem, p.251).

Por otro lado, incluso si consideramos que las confesiones de Samuel y de los otros acusados fueron sinceras y válidas, e incluso si aceptamos las realidades de la difusión de un ritual de este tipo entre los judíos de la Alemania medieval, parece más allá de toda duda que —como también surge de los registros de los juicios de Trento— en el mundo del judaísmo asquenazi había personas que rechazaban este ritual, considerándolo en conflicto con la ley judía. Las personas responsables de los escandalosos asesinatos infantiles en Endingen, en Alsacia, en 1462, confesaron que temían que cualquiera de ellos hubiera revelado los detalles del crimen a los ancianos de la comunidad judía local, sabiendo que los ancianos habrían informado sin vacilación a las autoridades policiales.[(42)]

[42)] Sobre este argumento, ver Karl von Amira, *Juego del Final de los Judíos* cit.; Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito de los Crímenes Rituales. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 18-22.

Volviendo a los hechos del caso de Trento, en su confesión Samuel de Núremberg alegó que en los días anteriores a la Pascua judía los acusados ordenaron al maestro Tobías encontrarse con dos viajeros judíos alemanes que pasaban por Trento en aquellos días, para preguntarles si estaban dispuestos a aceptar secuestrar a un niño cristiano y ocultarlo en la casa de Samuel. Pero los dos judíos asquenazis, David y Lázaro "de Alemania", rechazaron decididamente la propuesta, a pesar de que estaba acompañada por una oferta de la considerable suma de cien ducados. No tenían intención de mezclarse en asuntos de este tipo.

Las palabras de los dos viajeros revelan claramente su capacidad como emisarios de las comunidades judías de Alemania, que, como de costumbre, fueron invitadas a Italia todos los años, en la primavera, para organizar la compra de cedros para la fiesta otoñal de la "Capanne" o "Frascate" ["pequeños cobertizos" y "puestos cubiertos del mercado"; la fiesta judía de la cosecha de otoño] (*Sukkot*). En general, el objetivo de estos especialistas, proveedores al por mayor de naranjas rituales

para el judaísmo alemán, era la Riviera italiana; en particular, San Remo. Lázaro y David, por otro lado, se dirigían a Riva en el Lago de Garda, donde sabían que lo que se necesitaba se podía encontrar en los huertos verdes que rodeaban ese delicioso cuerpo de agua.**(43)**

43) "(Lazarus et David de Alemania) responderunt se nolle intromittere in illa re, quia dicebant se esse impeditos ad faciendum alia, quia volebant ire en Riperiam territorii Brixiensis ad emendum de citronis, causa portandi illos in Alemaniam"

["(Lázaro y David de Alemania) dijeron que no querían mezclarse en este negocio, porque dijeron que no podían hacer otra cosa, porque querían ir a Riva en la región de Brescia y comprar cítricos, para llevarlos a Alemania"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 242).

Muchas comunidades judías de Europa Central se proveían las hojas de palma (*tulavim*) y cedro (*etroghim*) necesarias para la celebración de la Fiesta de los Tabernáculos (*Sukkot*), comprándolas en San Remo y en la Riviera italiana. Los estatutos de San Remo de 1435 preveían la venta de cedro y hojas de palma a los judíos, a los que se les concedía la opción de elegir cedros de acuerdo con los requisitos rituales, cuando las hojas todavía estaban unidas a los árboles (cfr. Rosana Urbani y Guido Natán Zazzu, *Los Judíos en Génova* cit., p. 22). Otros destinos preferidos por estos emisarios de las comunidades judías asquenazis responsables de comprar las hojas rituales de cedro, fueron la región del Lago de Garda, celebrada en las respuestas del rabino Mordekhai Jaffe a mediados del siglo XVI, seguida por Puglia y el campo florentino (cfr. Ariel Toaff, *El Vino y la Carne, Una Comunidad Judía en el Medioevo* cit., pp. 124,127, y sobre todo, Simón Schwarzfuchs, *De Génova a Trieste. El Comercio Milenario de Cedros*, en Jacobo Todeschini y Pedro César Ioly Zorattini, *El Mundo Hebreo. Los Judíos entre Italia del Nordeste y el Imperio de los Habsburgo desde la Edad Media hasta la Era Contemporánea* cit., pp. 259-286).

Incluso la octavilla conmemorativa sobre el pequeño Simón, que ahora era santo, publicada en Roma cien años después de su muerte, con la evidente intención de recordar los hechos relacionados con su martirio a través de la educación y la amonestación, encontró espacio para alabar el noble acto de estos dos judíos, que denunciaron un ritual que encontraron detestable, considerado como una traición verdadera y cabal de las enseñanzas judías. La consideración de que precisamente una fuente claramente hagiográfica, como el *Resumen de la Vida y el Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento* —un texto que es, además, abiertamente antijudío— debía preservar y traducir sus palabras en un sentido de apreciación positiva, constituye un motivo de reflexión. **Si no hay nada más, parece una confirmación de la existencia de una creencia general de que el judaísmo asquenazi era cualquier cosa menos monolítico en este sentido. Si no hay nada más, parece una confirmación del hecho de que todavía había algunos —incluso entre los cristianos, que creían en la acusación de asesinato ritual hecha contra los judíos— que no la creían aplicable a la generalidad de los judíos asquenazis.**

> "Ellos (Lázaro y David) respondieron prudentemente que no deseaban cometer locuras similares y que ellos (con Moshè) les deseaban mal, porque Dios no ordenó tales cosas, sino que, por el contrario, dijo: 'No matarás', y ese asesinato infantil era una nueva ceremonia, y contraria a la Ley, que no deseaba que los seguidores de Dios arrojaran sangre inocente, como la de un niño, sólo porque el niño era cristiano. Y si pensaban en estas cosas correctamente, se descubriría que estaban completamente inventadas, porque no había base para ellas en los textos. Aparte de eso, dijeron que no era correcto que un judío comiera sangre, como estos hombres deseaban, amasando el pan sin levadura con una cierta cantidad de sangre".**(44)**

44) Felipe Neri de la Muralla, *Extracto de la Vida y Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento* cit., pp. 9-10.

El mismo Juan de Feltre, el hijo convertido de Shochat de Landshut, una persona lejana a inclinarse por encontrar algo justificable en los judíos y el judaísmo, no tuvo dificultades para admitir que, en Alemania, el ritual de usar la sangre de niños cristianos en las ceremonias de la Pascua judía sólo fue practicado por las sectas asquenazis ortodoxas fundamentalistas. El mismo *Resumen de la Vida y el Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento*, informa brevemente las notas explícitas

del ex judío en este sentido. “El converso Juan dijo que no todos los judíos hacen esto, pero sí algunos a veces, por desprecio a Cristo y en venganza por las tribulaciones que sufren a causa de ese mismo Cristo, nuestro Señor”.[(45)] No hace falta decir que el problema ni siquiera existía entre los judíos italianos, los sefardíes o los judíos orientales, que constituían la abrumadora mayoría del mundo judío medieval. Pero esta mayoría no siempre fue la más autoafirmativa, experimentando un serio complejo de inferioridad comparado con un judaísmo asquenazi, que se consideraba el prototipo inimitable de la verdadera ortodoxia religiosa (que, además, fue creada a su propia imagen y semejanza).[(46)] El judaísmo asquenazi medieval constituía una ortodoxia sellada herméticamente, que se alimentaba de sí misma, limitada por una miríada de minuciosas reglamentaciones rituales que consideraban vinculantes para todos, cuya mera memorización constituía una tarea ardua y casi imposible.

45) Ibídem, pp. 26-27.

46) En un ensayo importante, Isadora Twersky (*La Contribución de los Sabios Italianos a la Literatura Rabínica*, en “Italia Judaica”, I, 1983, p.390) enfatiza “el fuerte y a veces agresivo sentimiento de lealtad asquenazi que caracteriza a la Europa central y del Este en este momento, donde se hace ostentación de los orígenes asquenazis y se mantiene en alto la rigidez escrupulosa del precedente asquenazi”.

Según Samuel de Núremberg, el ritual de sangre era un rito secreto, cuyas reglas sólo se transmitían con la debida prudencia y circunspección.[(47)] El converso Juan de Feltre confirmó esto.[(48)] Al entrar cada vez en mayor detalle, Mosè de Wurzburgo recordó una presunta recomendación rabínica de mantener el rito secreto a las mujeres y las niñas que no habían alcanzado todavía su mayoría religiosa, es decir, cualquiera menor de trece años, “porque son fatuas e incapaces de mantener un secreto”.[(49)] La inferioridad de las mujeres y los menores a nivel religioso, además de los idiotas y lunáticos, estaba contemplada por la ley ritual judía (*halakháh*), que discriminaba estas categorías y las exoneraba en gran parte o completamente del cumplimiento de los preceptos positivos de la ley judía.

47) “(Iudei) habent istud pro secreto, et unus narrat alteri ex successione, et aliter non reperitur scriptura inter ipsos Iudeos”

> [Aproximadamente: “(Los judíos) mantienen esto en secreto, y lo dicen de generación en generación, y que de ninguna manera estaba por escrito entre estos judíos”] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 251).

48) “Et dicit quod alii Iudei similiter ita faciunt, prout ipse vidit fieri et audivit, dicens quod predicta fiunt secretissime inter ipsos”

> [“Y dijo que los otros judíos hicieron lo mismo, así como él vio y escuchó que se hacía, diciendo que era un gran secreto entre ellos”] (cfr. ibídem, p. 125).

49) “Secundum consilium doctorum Iudeorum dicitur quod mulieres nc masculi minores .XIII. Annis non debent interesse quandodicti pueri interficiuntur, nec etiam illud debent scire, quia mulières et minores tredecim annis sunt faciles et leves et nesciunt tenere secreta” (cfr. ibídem, pp. 357-358).

En este momento es aconsejable mencionar el texto más significativo de las polémicas anticristianas, el *Toledot Yeshu* (literalmente, “Las historias de Jesús”) o “El contraespionaje judío”. Esta era una biografía virulentamente difamatoria de Jesús, que databa de entre el siglo IV y el VIII, difundida primero en arameo y luego en hebreo, en versiones ligeramente diferentes o totalmente divergentes del mismo texto, escritas con la intención obvia de distorsionar la identidad de la religión cristiana, al demoler y ridiculizar su memoria. El desprecio sistemático por la figura de Cristo y la Virgen María, descrita como una mujer de vida fácil, constituyó la base de una historia satírica y burlona, presentada como una especie de espectáculo paralelo que rivalizaba con los Evangelios mismos.[(50)]

[50] Entre la vasta bibliografía relacionada con el *Toledot Yeshu*, véase, en particular, Samuel Krauss, *La Vida de Jesús según las Fuentes Judías*, Berlín, 1902; Hugh Schonfield, *Toledot Yeshu según los Hebreos*, Londres, 1937; Ricardo Di Segni, *El Evangelio del Gueto. Las "Historias de Jesús": Leyendas y Documentos de la Tradición Judía Medieval*, Roma, 1985; David Biale, *Contra-Historia y Polémica Judía contra el Cristianismo. El "Sefer Toledot Jeshu" y el "Sefer Zerubavel"*, en "Estudios Sociales Judíos", VI (1999), pp. 130 y. siguientes; Elisheva Carlebach, *El Elemento Anticristiano en la Cultura Yiddish Moderna Temprana* cit., pp. 8-17.

No es de extrañar que este clásico de la escritura polémica anticristiana encontrara lectores atentos y muy satisfechos entre los judíos de todo el mundo, desde los países islámicos hasta España e Italia. Es aún menos sorprendente que los judíos de Alemania adoptaran este texto tanto con entusiasmo como devotamente, como lo demuestra el hecho de que casi todos los manuscritos del *Toledot Yeshu* parecen haber sido escritos por copiadores asquenazis, y que todas las traducciones de este texto al dialecto judeo-hebraico, están en yiddish.

En un manuscrito yiddish del *Toledot Yeshu,* el escriba advierte al lector que sea cauteloso y practique la circunspección necesaria.

Los peligros ocultos acechan inesperadamente, como resultado de una confianza excesiva, así como de una complacencia injustificable. Las mujeres, los niños y los débiles debían mantenerse a una distancia segura, al igual que los cristianos demasiado curiosos e intrigantes. "Este tratado debe ser transmitido oralmente, y no debe leerse en público, ni debe leerse a mujeres o a niños, y menos aún a personas débiles. Su lectura en presencia de cristianos que entienden alemán debería evitarse".[51]

[51] Cfr. Samuel Krauss, *La Vida de Jesús según las Fuentes Judías* cit., pp. 10-11.

En otro manuscrito, también de origen alemán, que contiene el *Toledot Yeshu* junto con otros guiones anti-cristianos, que recientemente tuve en mis manos personalmente, las advertencias son aún más explícitas. La transmisión oral de textos secretos se impone con energía a todos los lectores, para evitar graves peligros y para eludir los serios problemas que posiblemente podrían originarse en la sociedad cristiana circundante.

> "Pregúntale a tu padre, y él te lo anunciará; a tus ancianos y ellos te lo dirán" (Deuteronomio XXXII, 7). Este folleto contiene una tradición transmitida oralmente, de una persona a otra; puede escribirse pero no imprimirse, por razones debidas a nuestro amargo exilio. Evite leer este texto ante niños y personas de escasa comprensión, o más aún ante los incircuncisos que entienden alemán. Por esta razón, el que es sabio sabrá cómo entender y mantener el silencio, porque estos son tiempos no propicios. Si puede callar, recibirá misericordia (de Dios), la justa recompensa de Dios recaerá sobre él, y su obra estará delante de él. Dar publicidad a este texto es un asunto extremadamente serio, y no puede revelarse a todos, porque nunca podemos saber qué nos depara el mañana y no podemos confiar en nadie. He escrito el texto en lenguaje intencionalmente alegórico y oscuro, porque hemos sido seleccionados como Pueblo Elegido y se nos permite (por Dios) usar imágenes misteriosas".[52]

Mosè de Wurzburgo ciertamente sabía qué precedentes mencionar al describir la advertencia de evitar la discusión del contra-ritual de la Pasión de Cristo y el uso de la sangre de niños cristianos en las celebraciones de la Pascua, entre mujeres, niños y débiles mentales "que no pueden mantener un secreto". Entre los judíos de Alemania, estas precauciones eran bastante comprensibles. Sus violentos sentimientos y expresiones anticristianos, tanto ideológicos como rituales, en los que estos sentimientos encontraron una salida y una reflexión, necesariamente tenían que estar rodeados por un aura protectora de secretismo y *omertà* [reserva masculina] porque cualquier indiscreción en este sentido, ya fuera deliberada o por ingenuidad, podría ser precursora del conflicto y de la tragedia.

[52] El manuscrito —una copia tardía de *Toledot Yeshu* y otras escrituras polémicas anticristianas— está en hebreo y aparece bajo el nombre de *Ma'asè ha-Nozrì* ("La verdad sobre el nazareno"). Parece haber sido copiado en Alemania alrededor de 1740, de un ejemplar algo más antiguo del texto. Se puso a la venta en Jerusalén en la casa de subastas Judaica Jerusalén el 5 de enero de 2005. Para una descripción resumida del texto en inglés, consulte el catálogo de la subasta (p. 58, n. 122).

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO XIII

Morir y matar por el Amor de Dios

A finales del siglo XIV o principios del XV, una mujer de Esztergom, en el norte de Hungría, escribió al influyente rabino Shalom de Wiener Neustadt con una pregunta urgente y patética. Algunos años antes, en su país natal, en un día de sábado, los cristianos locales habían agredido a los judíos, amenazando con bautizar a sus hijos por la fuerza. Embargada por la desesperación, la pobre mujer, para evitar la conversión forzada de sus hijos, tomó un cuchillo y los mató piadosamente. Luego huyó, refugiándose en Polonia. Pero ahora se sentía invadida por el remordimiento y recurría al sabio rabino para descubrir cómo expiar su culpabilidad y ganarse el perdón de Dios. Shalom de Wiener Neustadt no dudó de su bondad y rápidamente aseguró a la mujer que, en esta clase de situación trágica, la madre judía había actuado para mejor y de manera apropiada.[(1)]

[1)] Shalom de Wiener Neustadt, *Decisiones y Costumbres*, por Shlomo Spitzer, Jerusalén, 1977, p. 137 (en hebreo).

Años antes, en abril de 1265, cuando los cristianos asaltaron el barrio judío de Coblenza, en el Bajo Rin, un judío, temiendo que su familia pudiera ser bautizada por la fuerza, decidió matar a su esposa y a sus cuatro hijos cortándoles la garganta con un cuchillo.[(2)] Luego recurrió al rabino Meir de Rotemburgo, una de las mayores autoridades del judaísmo asquenazi, para preguntarle si debería hacer penitencia por esa acción cruel.

[2)] Cfr. Siegmund Salfeld, *Memorial del Martirologio de Núremberg*, Berlín, 1898, p. 15.

> "El suicidio para la santificación de Dios está ciertamente permitido", respondió el rabino, "mientras que, por lo que respecta al asesinato de otras personas por la misma razón, uno debe buscar y encontrar evidencia en los textos. Se han considerado algunas acciones de este tipo aceptables, e incluso permisibles en ciertas ocasiones. Hemos aprendido personalmente, y verificado como cierto, el hecho de que muchos ilustres judíos han matado a sus propios hijos y esposas (en condiciones similares)".[(3)]

[3)] Israel Meir de Rotemburgo, *Respuestas, Decisiones y Costumbres*, por Y.Z. Kahana, Jerusalén, 1960, p. 54 (en hebreo).

El hecho de que la madre de Esztergom y el padre de Coblenza interrogaran al rabino con precisión, preguntando qué tipo de arrepentimiento se requería, según la ley judía, para las personas culpables de matar a sus propios hijos para protegerlos del bautismo, sacrificándolos por el amor de Dios, es una clara indicación de un temor de su parte, de que tales acciones podrían ser bastante incompatibles con los dictados de la *halakháh*, el conjunto de las leyes rituales del judaísmo. Este temor, o si se prefiere, esta sensación de incertidumbre, debe haber sido bastante generalizado entre

las poblaciones judías de los territorios alemanes, así como entre sus rabinos, como en el caso de Meir de Rotemburgo, ya que, en lugar de justificar tal comportamiento sobre la base de la ley judía, prefirieron recordar precedentes ilustres, que, en efecto, habían interpretado que estas acciones eran permitidas por aceptación. El llamado al suicidio y al asesinato masivo de niños, así como ejemplos de martirio colectivo, como el de Coblenza en 1096, fueron indirectos, pero no obstante obvios.

De hecho, el fenómeno del martirio entre los judíos alemanes en el momento de la Primera Cruzada, no tenía precedentes significativos en el judaísmo capaces de explicar y justificar el fenómeno. Las crónicas judías escritas después de esos eventos, con la intención de describir el comportamiento de los judíos de las comunidades del Valle del Rin en esas situaciones, no ofrecían ninguna excusa, ni parecían sentir la necesidad de justificación de ningún tipo. En circunstancias tan trágicas y excepcionales, la decisión de actuar de manera contraria al instinto innato de sobrevivir y amar y cuidar a los hijos, es irracional, espontánea e impremeditada. Los dictados racionales de la ley judía no podían tener influencia en tal situación.**[4]**

4) En este sentido, véanse las agudas observaciones contenidas en Haym Soloveitchik, *Halakháh, Hermenéutica y Martirio en los Asquenazis Medievales*, en "Revista Judía Trimestral", XCIV (2004), pp. 77-105 ("la corrección de su conducta era axiomática [...] para ellos y no menos axiomática para sus sucesores [...]. Convencidos de la realidad palpable del más allá, sintiendo su cercanía casi [...] susceptible de ser abatida, los esposos mataron a las esposas y los padres despacharon a sus hijos con un rápido golpe de cuchillo, seguros de que les estaban otorgando el regalo de la bienaventuranza eterna").

Los judíos alemanes estaban aterrorizados por la posibilidad de una conversión forzada al cristianismo. Estaban aún más asustados de la posibilidad, que en muchos casos se convirtió en una realidad trágica, de ver a sus propios hijos arrastrados violentamente a la fuente bautismal. Con insistencia obsesiva, las comunidades judías alemanas, hasta fines del comienzo de las Cruzadas, dirigieron repetidos y a menudo inútiles llamamientos a sus gobernantes para que sus hijos pudieran ser protegidos del bautismo forzado.**[5]** Se dice que las súplicas a este respecto se repitieron durante los siglos siguientes, dondequiera que hubiera núcleos judíos de origen alemán, incluso en las regiones del norte de Italia, convirtiéndose en una de las características distintivas de la conducta asquenazi.**[6]**

5) Cfr. Benjamín Z. Kedar, *El Bautismo Forzado de 1096. Historia e Historiografía*, en Karl Borchardt y Enno Bünz, *Investigación sobre el Papado y los Hospitalarios*, Peter Herde zum 65. Geburtstag, Stuttgart, 1998, pp. 187-200.

6) En este sentido, ver Ariel Toaff, *Migraciones de Judíos Alemanes a través de los Territorios de Trieste y Friuli de los Siglos XIV y XV*, en Jacobo Todeschini y Pedro César Ioly Zorattini, *El Mundo Hebreo. Los Judíos entre Italia del Nordeste y el Imperio de los Habsburgo desde la Edad Media hasta la Era Contemporánea* cit., pp. 10-11; Ariel Toaff, *Los Asentamientos Asquenazis en el Norte de Italia*, en *Historia de Italia*. Anales XI: Conrado Vivanti, *Los Judíos en Italia*, vol. I: *Desde la Edad Media Temprana hasta la Era de los Guetos* cit., pp. 160-161.

Para los maestros que mataron a sus alumnos, las madres que cortaron las gargantas de sus hijos, los padres que mataron a sus esposas e hijos, la conversión al cristianismo representaba una eventualidad repelente y aborrecible. Desde su más tierna infancia, a los judíos de los territorios franco-alemanes se les había enseñado a considerar la fe cristiana como una religión despreciable, bárbara e idólatra, dedicada al culto de las imágenes y a la santificación de cadáveres. El bautismo y la conversión forzosa del Pueblo Elegido a la religión de sus crueles e ignorantes perseguidores, se consideraba seguramente el pasaporte más rápido a una vida baja y corrupta, mereciendo el más severo castigo divino tanto en este mundo como en el próximo. La muerte, la muerte sin vacilación de ningún tipo, debía considerarse una alternativa beneficiosa y deseable.**[7]**

7) Cfr. Haym Soloveitchik, *Halakháh, Hermenéutica y Martirio en los Asquenazis Medievales* cit., pp. 105-106 ("Todos los aspectos de la religión cristiana estuvieron sujetos al ridículo y al disgusto. Gran parte del rechazo intuitivo de la conversión en las comunidades asquenazis, provenía de la repugnancia al cristianismo que se les inculcara desde la infancia [...] su sufrimiento los llenó de amargura [...]. Tener hijos criados como cristianos significaba no sólo criarlos como salvajes, adorar

ídolos y venerar cadáveres, sino también convertirse en los perseguidores manchados de sangre del Pueblo Elegido, y después de una vida bárbara y llena de pecado, serían condenados a una eternidad de muerte; un golpe veloz de la espada fue quizás visto como la mayor bondad que un padre podía otorgar a un niño").

En vista de la amenaza intolerable que pendía sobre las almas de los niños tiernos, nacidos para ser criados en el amor del Dios verdadero y de acuerdo con sus sagrados dictados, aunque destinados a ser sumergidos contra su voluntad en las aguas contagiosas del bautismo, el cuchillo letal fue la única respuesta adecuada. La sangre derramada de estos niños inocentes, ejecutados por el amor de Dios, se dice que sirvió para adelantar el tiempo de la redención. Se pensaba que su sacrificio, como el de los corderos no contaminados ofrecidos en holocausto en el altar del Templo, ayudaría a despertar la venganza Divina contra sus perseguidores idólatras. Esta venganza debía ser consumada desde lo Alto, en los Cielos, pero necesitaba estar preparada en la Tierra. La venganza de Dios y la de los padres y madres, obligados a derramar la sangre preciosa de sus hijos por la extrema arrogancia de los cristianos.[8]

8) En este sentido, ver, entre otros, Israel Jacob Yuval, *Venganza y Condenación, Sangre y Difamación. Del Martirio Judío a las Acusaciones de Libelo de Sangre*, en "Zion", LVIII cit., pp. 33-90 (en hebreo); íd., "El Señor tomará venganza, venganza por su muerte*". Historia Sine Ira et Studio*, en "Zion", LIX (1994), pp. 351-414 (en hebreo). Para una opinión contraria, ver Ezra Fleischer, *Relaciones Judeo-Cristianas Distorsionadas en la Edad Media*, en "Zion", LIX (1994), pp. 267-316 (en hebreo). Véase también Mary Minty, *Kiddush Ha-Shem a los Ojos Cristianos Alemanes en la Edad Media*, en "Zion", LIX (1994), pp. 266-269 (en hebreo).

A veces la sinagoga estaba destinada a ser elegida como el lugar favorito para el sacrificio de estos niños y la santificación del nombre de Dios. El lugar de oración confirió solemnidad y ritualidad al drama que se estaba realizando. El Arca Sagrada con los rollos de la Ley (*Aron ha-kodesh*), el púlpito, también llamado el *almemor* (o *himah* o *tehah* en hebreo),[9] los bancos en los que los fieles estaban acostumbrados a sentarse, estaban todos bañados en la sangre de las víctimas incontaminadas, mientras que los lamentos se combinaban con invocaciones, letanías e imprecaciones, abriendo el camino al Cielo. La naturaleza sagrada del Templo no frenó el brazo de aquellos que se levantaron para inmolarse, ni el acto apestaba a sacrilegio. Todo lo contrario, estos entornos constituyeron el teatro más apropiado para este acto de martirio sublime. La historia de Isacco, hijo de David, sacristán (*parnas*) de la sinagoga de Maguncia, que se suicidó durante la primera Cruzada, matando a sus hijos y a su madre e incendiando el lugar de oración, parece esclarecedora en este sentido.[10]

9) Desde el siglo XIII en adelante, la tribuna de la sinagoga, (*himah*, *tevah*), sede de la persona que oficia, también se conocía como el *almemor*, un término derivado del árabe, al-minbar, "púlpito", ilustrando las formas y funciones del púlpito. La tribuna contenía la mesa (*dukhan*) con los rollos de la Ley durante las lecturas litúrgicas semanales. Es curioso observar la manera en que el término *almemor*, de origen árabe, también fue adoptado por las sinagogas asquenazis (cfr. Therese Metzger y Mendel Metzger, *La vida judía en la Edad Media. Manuscritos hebreos iluminados de los siglos XIII a XVI*, Friburgo, 1982, pp. 71-74).

10) La crónica que contiene la historia de la tragedia de Isaac, el *parnas* [= sacristán] de la sinagoga de Maguncia, es reproducida por Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* ("Libro de persecuciones en Alemania y Francia") cit., pp. 36-38.

En aquellos días, la gran mayoría de la población judía de Maguncia, después de buscar inútilmente refugio en el palacio episcopal, encontró la muerte en una masacre indiscriminada. Pocas de sus vidas fueron perdonadas. Entre ellos, Isaac, el sacristán de la sinagoga, personalmente se había visto obligado a aceptar la conversión al cristianismo. Pero después de unos días, el pobre converso, asaltado por el remordimiento y el arrepentimiento, soñó con un ritual delirante de expiación basado en una serie de sacrificios humanos destinados a llevar al Eterno a la venganza en un baño de sangre.

En primer lugar, Isaac, agredido por fervientes alucinaciones, mata a su madre y la quema en su casa. Luego arrastró a sus hijos a la sinagoga, "todavía sin edad capaz de distinguir el bien del mal". Allí, en el púlpito, el *almemor*, ante el Arca que contenía los rollos de la Ley, con sus propias manos los matará a todos, uno por uno, ofreciendo un sacrificio a Dios. "Y cuando la sangre de los infelices niños brotó de sus heridas mortales, rociando los postes de la puerta del Arca de la Ley, el sacristán recitó devotamente: "Que esta sangre sirva como expiación de todos mis pecados". Inmediatamente después, prendió fuego a la sinagoga, corriendo de un lado al otro del salón, sus manos levantadas al cielo en un acto de oración, su voz que cantaba claramente audible fuera del santuario sagrado. Y entre las llamas, ante el Arca sagrada, el miserable Isaac finalmente encontró la muerte que tanto deseaba".[11]

[11] Para un examen detallado del asunto con referencias históricas e ideológicas, véase Jeremías Cohen, *Las Persecuciones de 1096. Del Martirio al Martirologio. El Contexto Sociocultural de las Crónicas de la Cruzada Hebrea*, en "Zion", LIX (1994), pp. 185-195 (en hebreo); para una opinión más cercana a la mía, ver Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 159-161 (en hebreo).

¿Un psicópata? ¿Un lunático que sufre de ataques de locura homicida y religiosa? ¿Un alma pobre enloquecida por la desesperación y atrapada por una manía autodestructiva? ¿Un loco y fanático masoquista? El autor anónimo que informa esta historia trágica no tiene ninguna duda en absoluto de este tipo: Isaac era una "persona sana y recta, piadosa, misericordiosa y temerosa de Dios". Su comportamiento merecía ser señalado como un ejemplo para las generaciones posteriores, y todos los tipos de censura en este caso debían considerarse absolutamente injustificados e inoportunos. Isaac había decidido sacrificar a sus propios hijos en el *almemor*, ante el Arca de la Ley, el lugar más sagrado en la sinagoga, según un ritual, recordando, por un lado, el holocausto ofrecido en el altar del Templo de Jerusalén, y, por otro lado, el sacrificio bíblico de Isaac, que, de acuerdo con el *Midrash*, realmente se había llevado a cabo. El espantoso ejemplo del piadoso sacristán de Maguncia pareció inspirar entusiastas y celosos imitadores. La sinagoga se transformó así, con el tiempo, en una especie de matadero sagrado, en el cual, entre gemidos y oraciones, la sangre de las mujeres y los niños, sacrificados por el amor de Dios, brotó en torrentes: el Arca Sagrada, el púlpito, la galería de mujeres, los bancos y los escalones estaban todos teñidos de rojo, como el altar del Templo.

En Viena, en 1421, durante los violentos disturbios de la ciudad contra los judíos, acusados de favorecer y apoyar a los husitas, el rabino Natan Eger visitó a todos los muchachos judíos locales en sus propios hogares e incitó a sus madres a masacrarlos sin remordimiento si los cristianos intentaban bautizarlos *en masa*. Una crónica en yiddish informa que, en esa ocasión, la comunidad judía reunió a un gran número de niños en la sinagoga para evitar su conversión forzada, como lo exigía vehementemente un apóstata.

> "Los judíos de la comunidad en este punto comenzaron a gritar en voz alta: 'Ay, (los cristianos), que Dios no lo permita, pretendan contaminar a nuestros hijos, santos e inmaculados'. Por lo tanto, deliberaron para privarlos de sus vidas para santificar el nombre de Dios el Bendito.
>
> Echaron suertes y seleccionaron al piadoso rabino Jonah Ha-Cohen, que fue el responsable de poner la decisión en acción. Esto lo realizó durante el Festival de Capanne (*Sukkot*), pidiéndole a Dios que lo perdonara por lo que hizo para salvar sus almas. Finalmente, se acurrucó en el *almemor*, prendiéndole fuego desde arriba y encontrando la muerte en medio de las llamas".[12]

[12)] Cfr. Simón Bernfeld, *Sefer ha-dema'ot* ("El libro de las lágrimas"), Berlín, 1924, p. 169. En este sentido, ver Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 199-200 y, más recientemente, Abraham Gross, *Luchando con la Tradición. Distinción sobre el Martirio Activo en la Edad Media*, Leyden, 2004, pp. 1-44.

La sangre de su sacrificio, lejos de contaminar el lugar, debía servir como un llamado irresistible a Dios, exhortándolo a la venganza implacable contra sus enemigos y los del pueblo elegido, como el preámbulo necesario para la muy deseada redención mesiánica. La sangre de los niños inocentes, derramada en la sinagoga "en santificación del nombre de Dios", o "como un signo de desprecio y abominación del crucifijo herético", por lo tanto, cumplía la misma función o, más exactamente, servía como dos fases simbólicas y sucesivas del mismo proceso hacia la redención final.

La relación que une los suicidios y los infanticidios "por el amor de Dios" —que ocurrieron en los territorios alemanes durante la Primera Cruzada y los años posteriores— con la acusación de homicidio ritual hecha contra los judíos asquenazis, parece indiscutible. Su comportamiento en esas ocasiones parece enfatizar una preparación completa para el sacrificio ritual de los niños. A los ojos de los cristianos, parecía obvio que, si los judíos estuvieron dispuestos a sacrificar a sus propios hijos sin pestañear, estarían mucho más preparados para matar niños cristianos, acelerando así la redención de venganza. En este sentido, el infanticidio ritual sería considerado como el "simétrico opuesto" del sacrificio de los niños judíos en la santificación del nombre de Dios.[(13)]

[13)] Esta es la hipótesis sostenida por Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 151-218, ampliamente documentada por él. Antes que él, Iván G. Marcus, *Jerarquías, Límites Religiosos y Espiritualidad Judía en la Alemania Medieval*, en "Historia judía", I, 1986, n. ° 27), había invitado seriamente a sus lectores a explorar "la relación entre judíos que matan ritualmente a judíos como mártires, y la acusación cristiana de [...] que los judíos matan ritualmente a los cristianos".

Las declaraciones de los acusados en el juicio de Trento concordaron en que el asesinato del pequeño Simón se cometió el viernes, dentro de la sinagoga, ubicada en la vivienda de Samuel de Núremberg y, más exactamente, en la antecámara de la sala en la que los hombres se reunían en oración. Esta área, que estaba separada de la sinagoga propiamente dicha por una puerta, estaba destinada a las oraciones de las mujeres, ya que no había una galería de mujeres. La puerta, sin embargo, permanecía medio entreabierta; durante la liturgia del Sábado, las mujeres se asomaban mientras los rollos de la Ley eran levantados y exhibidos por la persona que oficiaba en el *almemor*, antes de la lectura del fragmento semanal del Pentateuco. En esa ocasión, las mujeres se llevaban los dedos a los labios y soplaban besos en dirección a los rollos, que se abrían y se exhibían. Allí, como el médico Tobías de Magdeburgo informó a los jueces, "de acuerdo con sus costumbres, las mujeres se reúnen en la antesala de la sinagoga y se presentan en la puerta cuando se levantan (los rollos con) los preceptos de Moisés, lo cual ocurre todos los sábados, según sus ritos".**[(13)]**

[13)] "lnterrogatus ubi erant mulieres ipsorum Iudeorum, respondit quod non erant in sinagoga, quia no est de more eorum quod mulieres intrant sinagogam. Interrogatus ubi stant mulieres quando celebrantur offitia sua, respondit quod mulieres tunc stant in camera que est ante sinagogam. Interrogatus an mulieres stantes in dicta camera possint videre en sinagogam et maxime ea que sunt super almemore, respondit quod non, nisi veniant super ostium per quod intratur in sinagogam. Et dicit, interrogatus, quod secundum eorum consuetudinem mulieres, que se reperiunt in camera que est ante sinagogam , se reducunt super ostium quando elevantur precepta Moisi en sinagoga. Et dicit, interrogatus, quod dieta die Sabbati de sero precepta deberunt elevati, quia omni die Sabbato de sero elevantur, secundum eorum ordines" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 324- 325).

Al parecer, la crucifixión de Simón fue cometida en un banco ubicado en la llamada "sinagoga de mujeres". Luego se alegó que el cuerpo del niño, ya sin vida, había sido trasladado al salón central de la sinagoga y colocado en el *almemor* para las ceremonias del sábado. Tobías confirmó que, durante la liturgia del sábado, "había visto el cuerpo del niño tendido sobre el *almemor*, que es una

mesa en el medio de la sinagoga, donde se colocan los libros".[(14)] Ángel de Verona declaró que "*almemor* es un término hebreo equivalente en latín a 'asiento de oración', de hecho, el *almemor* es la mesa sobre la que se colocan los cinco libros de Moisés y se encuentra en el medio de la sinagoga. El cuerpo del niño descansó en el *almemor* (durante los oficios del sábado)".[(15)]

[14)] "Vidit cadaver dicti pueri extensum super almemore, qui est disco positus in medio sinagoge, super quo ponunt libros" ["Vieron el cuerpo del niño acostado sobre el *almemor*, ubicado en el medio de la sinagoga, que es donde colocan sus libros"] (cfr ibídem, p 324).

[15)] "Et die Sabbati [...] ipse Angelus ivit ad domum Samuelis et intravit dictas scolas et vidit quoddam cadáver pueri mortui positum super almemor, quod est verbum Hebraicum, quod est dicere in lingua latina 'locus sermonis'; qui almemor est discus quidam super quo ponuntur quinque libri Moisi. Qui discus sive almemor era positus in medio Scole, super quo disco erat cadaver dicti pueri, quod cadaver iacebat resupinum"

> ["Y en el sábado [...] este Ángel fue a la casa de Samuel y entró en su sinagoga y vio el cuerpo del niño muerto colocado en el *almemor*, que es la palabra hebrea para lo que se llama en latín 'el lugar donde damos nuestros sermones', que *almemor* es el cofre sobre el cual colocan los libros"] (cfr. ibídem, p.286).

El cuerpo estaba envuelto en un *mappah* (toca) de seda abigarrada y bordada, una tela fina del tamaño de una toalla de mano, utilizada para cubrir los rollos de la Ley después de la lectura.[(16)]

[16)] Vitale, agente de Samuel de Núremberg, declaró "quod illud (es decir, el cuerpo del pequeño Simón) sic vidit en dicto die Sabbati, de mane, in sinagoga super almemore, et quod illud erat coopertum quodam palleo de sirico diversi coloris; et similiter illud vidit dicta die, de sero, tempore quo dicebantur offitia in eorum sinagoga" ["que lo vieron (el cuerpo) ese sábado, en la mañana, en la sinagoga, en el *almemor*, y que estaba cubierto con una tela de varios colores, y también lo vieron ese día, en la tarde, cuando tuvieron sus servicios religiosos"] (cfr. ibídem, p. 220). Samuel de Núremberg confirmó que "dictum corpus pueri erat coopertum una tovalea, qua tovalea solent uti super suo altari et post [...] coperto dicto corpore et illo stante in almemore, venerunt omnes alii Iudei in sinagogam et ibi dixerunt offitia sua" (cfr. Ibídem, p. 248).

Israel Wolfgang testificó ante los inquisidores de Trento en relación con el asesinato infantil ritual de Ratisbona de 1467, en el que participó personalmente, según su propia declaración. También en este caso, el ritual monumental fue presuntamente cometido en la antesala de la sinagoga; más tarde se dijo que el cuerpo de la víctima había sido transferido a la sala de oración y colocado en el *almemor*, para que los fieles pudieran de alguna manera participar en la significativa ceremonia.[(17)]

[17)] "Corpus illud fuit portatum [...] in quadam cameram contiguam Synagogae et illud corpus posuit in quadam capsam. Et dicit quod mane sequenti venerunt plures alii Judaei ad videndum dictum corpus et in qua die sequenti de sero idem corpus fuit sublatum de capsa et portatum in Synagogam praedictam [...] corpore stante extenso super Almemore"

> ["El cuerpo fue [...] llevado a la cámara adyacente a la sinagoga y colocado sobre el cofre. Y dijo que por la mañana varios otros judíos vinieron y vieron el cuerpo, y que al día siguiente el cuerpo fue sacado del cofre y llevado a la sinagoga [...] y puesto sobre el *almemor*"] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 141).

Probablemente en un intento de restar valor a las connotaciones anticristianas demasiado obvias del ritual de la crucifixión del niño, Ángel de Verona lo transformó en una conmemoración emblemática de la historia épica del éxodo de Egipto, relacionándolo explícitamente con la celebración del *Pésaj*. La herida infligida en la mandíbula de la víctima se dice que se requería para recordar las inútiles apelaciones de Moisés al faraón, pidiéndole la liberación del pueblo de Israel de la tierra en la que estaba prisionero. Se dijo que la herida en la tibia era una referencia simbólica a la persecución del ejército egipcio de los judíos que huían hacia el Mar Rojo, y al terror y la desesperación con los que supuestamente fueron afligidos los judíos en aquellos días. Se dijo que la amputación del prepucio tenía una función conmemorativa aún más obvia, recordando la circuncisión masiva del pueblo judío por primera vez cuando estaban a punto de abandonar Egipto, por orden de Dios.[(18)] Se dijo que los pinchazos en el cuerpo de la víctima fueron infligidos para ser tomados

como un símbolo de los pinchazos físicos infligidos por Dios a los egipcios, castigados cruelmente y sufriendo una variedad de plagas.[19]

[18] La circuncisión de los judíos con motivo del éxodo de Egipto, cuando se dice que cumplieron este precepto por primera vez, se menciona en el *Midrash*: *Shemot Rabbah* 17,3-5; 19,5; *Ruth Rabbah* 6; *Shir ha-shirim Rabbah* 1,35; 5; *Tanchumah* 55, 4; *Pesiktah de-Rav* IV: *Kazhanah* 63,27.

[19] "Interrogatus quod dicat quid importat aut significat illud vulnus quod factum fuit puero en maxilla dextra, respondit quod hoc significat quod Moyses per os suum pluries dixit Pharaoni quod debere dimittere populum suum Israheliticum; et quod vulnus quod habebat puer in tibia dextra, fit ad significationem quod Pharao et populus Egiptiacus, qui persequebantur ipsos Iudeos, quod in eorum itineribus fuerunt infelices; et quod vulnus quod habebat puer en virga significat circumcisionem eorum et quod punctiones que fiunt per corpus pueri significant quod populus Egiptiacus in omni parte corporis sui fuit percussus"

["Cuando se le preguntó el significado de la lesión en la mandíbula derecha del niño, respondió que esto significaba que las leyes de Moisés le dijeron al Faraón varias veces que dejara ir a los israelitas; y que la lesión en la espinilla derecha del niño significaba que el Faraón y el pueblo de Egipto perseguían a los judíos, y que éstos estaban descontentos de sus andanzas, y que la lesión de su pene se refería a su circuncisión y que el pinchazo que hirió el cuerpo del niño, significaba que el pueblo de Egipto sufría en todas partes de su cuerpo"] (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 291).

Sin embargo, las elaboradas explicaciones de Ángel de Verona, obviamente con la intención de vincular el rito con los eventos bíblicos celebrados en la Pascua judía, apenas parecen convincentes. Las declaraciones de los acusados en realidad proporcionan indicaciones obvias de la intención evidente de transformar la crucifixión del niño en una conmemoración simbólica de la Pasión de Cristo, referida con desdén como *Tolle Iesse mina* (= *Talui, Ieshu ha-min*), es decir, "el colgado, Jesús el hereje".[20]

[20] Buenaventura (Seligman) de Mohar, el joven sobrino de Mosè de Wurzburgo, sostuvo que había escuchado a los presentes en el rito pronunciar las palabras *Tolle, lesse mina*, "que verba ipse Bonaventura nescit quid important" (cfr. ibídem, p. 157). Israel Wolfgang (y su declaración a este respecto fue confirmada por Joav de Ansbach, el sirviente del médico Tobías), en esa misma ocasión, había escuchado las mismas palabras *Tolle, lesse mina* de la boca de Mosè "el Viejo" de Wurzburgo. Ante esto, el Obispo Hinderbach anotó al margen: "verba enim praedicta significante tantum 'suspensus' Jesus hereticus" ["las palabras antes mencionadas significan tanto como 'el colgado', Jesús el hereje"] cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 149-151. Por su parte, Buenaventura (Seligman), cocinero de Samuel de Núremberg, recordó que había escuchado las palabras *memmholzdem talui*, tal vez una interpretación distorsionada del hebreo *mamzer talui*, "el bastardo colgado" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 138).

En efecto, las llamadas "fórmulas judías", que se dijo que se habían pronunciado en esa ocasión, no pueden descartarse como la mera expresión de un lenguaje misterioso e imaginario, destinado a conferir connotaciones satánicas sobre la cruel historia del asesinato ritual para satisfacer los deseos de los inquisidores.[21] Con cierto esfuerzo, debido a la cruda transcripción de notarios italianos de frases largas y complicadas habladas en hebreo asquenazi con un fuerte acento alemán, las fórmulas se pueden reconstruir de modo bastante satisfactorio, revelando su tenor marcadamente anticristiano.

[21] Ana Esposito mantiene a este respecto que las frases "que reproducen las maldiciones de los judíos contra los cristianos, a veces traducidas en hebreo transliterado, más a menudo en una especie de pseudo-hebreo, y luego traducidas al latín, y a menudo al italiano "pretenden" aumentar, a través de la introducción de palabras en un oscuro idioma extranjero, la sensación de misterio y miedo que ya, por la misma naturaleza de las cosas, afectaba al mundo hebreo". De hecho, la inserción de tales frases "parece haberse efectuado precisamente para confirmar, en primer lugar, en todos los lectores de los registros del proceso, la impresión de un oscuro rito satánico que huele a brujería" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 70-71). Para una opinión similar, ver Diego Quaglioni, *La Propaganda Antijudía y la Polémica de la Curia*, en Máximo Miglio, Francisca Niutta, Concepción Ranieri y Diego Quaglioni, *Un Pontificado y una Ciudad. Sixto IV (1471-1484),* Actas del Congreso, Roma, 2-7 de diciembre de 1984, Ciudad del Vaticano, 1988, p. 256. Willehad Paul Eckert, *Motivos Supersticiosos en los Juicios a los Judíos de Trento*, en Higinio Rogger y Marcos Bellabarba, *El Príncipe Obispo Juan Hinderbach (1465-1486) entre la Baja Edad Media y el Humanismo,* Actas de la Convención Promovida por la Biblioteca Municipal de Trento (2-6 de octubre de 1989) cit., p. 393), afirma que

“los judíos debían parecer ridículos porque el ridículo produce un efecto letal” y que, para lograr este objetivo, los jueces de Trento exigieron “una explicación exacta de términos judíos incomprensibles “.

Por ejemplo, la frase en hebreo registrada por Samuel de Núremberg (*lu herpo, lu colan, lu tolle Yesse cho gihein col son heno*) y traducida por Samuel como: “Con desprecio y vergüenza del colgado Jesús, y así pueda sucederle a todos nuestros enemigos”, es aparentemente incomprensible, debido a los errores inevitables de la transcripción por el notario. La frase debería de hecho ser reconstruida como “*le-cherpah, li-klimah la-talui Yeshu, cach (o coh) ihye 'le-col soneenu*”, en la pronunciación alemana (y por *lo* tanto *herpoh en* lugar de *herpah*), precisamente el mismo significado que le atribuyó Samuel, que tenía un buen conocimiento del hebreo.**[22]**

[22] “Dicebant hec verba in Hebraico, videlicet: *Lu herpo, lu colan, lu tolle Yesse cho gihein col son heno*; que verba significant: “In vituperium et verecundiam [error de traducción para “vilipendium”] illius suspensi Iesu, et ita fiat omnibus inimicis nostris”, intelligendo de Cristianis”

[“Él dijo estas palabras en hebreo, es decir, *Lu herpo, lu colan, lu tolle Yesse cho gihein col son heno*, que significan “en insulto y desprecio por el colgado Jesús, y que esto se haga a todos nuestros enemigos, es decir, a los cristianos”] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.189; Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 247).

En la amplitud de la literatura judía anticristiana, debe notarse que Yannai, por ejemplo, poeta y compositor de canciones litúrgicas, que vivió en Palestina aproximadamente en el siglo V, fue el autor de una invectiva contra los creyentes en Cristo, para ser leída durante las oraciones de Yom Kipur, el solemne ayuno de expiación. Sus palabras finales eran: “que ellos (los cristianos) sean cubiertos con ignominia, desprecio y vergüenza (*bushah, cherpah w-klimah*)”. Cfr. A. Shanan, *Otò ha-ish. Jesús a Través de Ojos Judíos*, Tel Aviv, 1999, pp. 47-50 (en hebreo). Sobre la imagen de Jesús en la literatura anticristiana, en la que se lo conoce como *talui* (“el colgado”), *mamzer* (“el bastardo”), *min* (“el hereje”), ver, entre otros, Morris Goldstein, *Jesús en la Tradición Judía*, Nueva York, 1950; Tomás Walker, *Visiones Judías de Jesús*, Londres, 1974; Wálter Jacob, *El Cristianismo a Través de Ojos Judíos*, Cincinnati (Ohio), 1974; Trude Weiss-Rosmarin, *Expresiones Judías sobre Jesús*, Nueva York, 1997.

Mosè de Wurzburgo “el Viejo”, informó que, en el rito, algunos de los presentes recitaban una fórmula hebrea que significaba: “Serás martirizado como Jesús, el Dios colgado de los cristianos, fue martirizado: y así pueda sucederle a todos nuestros enemigos”. En este punto, todas las personas presentes respondían al unísono: “*Amén*”. La frase actual, en hebreo mutilado, es la siguiente: “*Hato nisi assarto fenidecarto cho Iesse attoloy le fuoscho folislimo cho Iesso*”.**[23]** En vista del hecho de que el hebreo se tradujo de acuerdo con la pronunciación asquenazi, la invectiva se debe reconstruir de la siguiente manera, dejando poco lugar para la duda:

> “*Attà nizlvatà we-nikartà ke-Ieshu ha-talui le-boshet we-li-klimà*” (Salmo XXXV, 26), *ke-Ieshu*, que, literalmente traducido, sonaría como:
>
> “Has sido crucificado y traspasado como 'Jesús el colgado'; en ignominia y vergüenza, como Jesús”.**[24]**

[23] “Et aliqui ex suprascriptis dicebant hec verba Hebraica, videlicet: *Hatto nisi assarto fenidecarto cho lesse attoloy le fuoscho folislimo cho lesso*, que verba significant: “Tu martiriçaris sicut fuit martirizatus et consumptus Iesus Deus Cristianorum suspensus, et ita fieri possit omnibus nostris inimicis”

[“Y todas las personas antes mencionadas dijeron estas palabras hebreas: *Hatto nisi assarto fenidecarto cho lesse attoloy le fuoscho folislimo cho lesso*, que significan: “Serás torturado hasta la muerte y comido como lo fue Jesucristo de los cristianos, el colgado, y así pueda ser con todos nuestros enemigos”] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., vol. I, p. 354).

[24] En hebreo, pronunciado en tono alemán, la frase suena así: *Atto nizfavto fenidecarto co-Iesho hattoloy ecc*. "Jesús crucificado y traspasado", como expresión de significados ofensivos, se encuentra en numerosas composiciones hebraicas anticristianas, extendidas en el judaísmo asquenazi medieval (cfr. A. Shanan, *Otò ha-ish. Jesús a Través de Ojos Judíos* cit.).

Para los participantes en el ritual, el niño cristiano parecía haber perdido su identidad (si es que alguna vez tuvo algo a los ojos de los judíos) y realmente se había transformado en Jesús el "crucificado y colgado". Tantos niños judíos bautizados por la fuerza en nombre de Cristo en los territorios alemanes, comenzando con las Cruzadas; tantos otros asesinados por sus padres y madres para evitar ese santo abuso de poder, bañando el *almemor* y los peldaños del Arca con los rollos de la Ley en la sinagoga con su sangre inocente; ahora, a su vez, aquellos que se consideraban descendientes de las víctimas del bautismo forzado imaginaban que una representación cruel pero sagrada del memorial de la Pasión era capaz de redimir a los descendientes de su trauma inolvidable, con el Dios de la redención —severo y piadoso, capaz de venganza y perdón— involucrado y satisfecho, como un testigo privilegiado.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO XIV

"Hacer el higo": rituales y gestos obscenos

Lázaro, sirviente de Ángel de Verona, recordó que, como introducción a la despectiva conmemoración de la Pasión de Cristo, parodiada sobre el cuerpo del niño Simón, el celoso Samuel de Núremberg había tenido la intención de preparar e incitar a los presentes con un sermón burlón, ridiculizando a la fe cristiana. En el sermón improvisado, se describía a Jesús como nacido del adulterio, mientras que María, una mujer de moral notoriamente fácil, se dijo que había sido preñada durante su período menstrual, contra todas las reglas de decoro y costumbre.[(1)]

[1)] "Samuel fecit quandam predicationem et dixit non esse verum quod Iesus Christus fuisset ex vergine natus, sed quod eius mater, videlicet beata virgo Maria, fuerat meretrix et adultera y Christus ex adultera natus et quod fuerat exginta tempore quo menstrua patiebatur"

> ["Samuel declaró que no era verdad que Jesucristo había nacido de una virgen, sino que su madre, es decir, la Virgen María, era una prostituta y una adúltera y que Cristo nació de una adúltera y que fue concebido mientras ella estaba teniendo su período menstrual"] (Archivo del Estado de Trento, Archivo Principesco Arzobispal, sección latina, Capsa 69, n. 163).

Si bien todo el tema de la generación adúltera de Jesús no era para nada nuevo, esto no originó ninguna versión de que la Virgen fuera preñada durante su período menstrual. De hecho, esto sólo apareció en algunas versiones del *Toledot Yeshu*, los llamados "contra-evangelios hebreos", escritos en los territorios de habla alemana entre los siglos XV y XVI. La referencia de Samuel al texto anticristiano que contenía la acusación de que Cristo fue "un bastardo concebido por una mujer impura" (*mamzer ben ha-niddah*) fue cronológicamente algo prematura e indudablemente característica del clima intolerante de cierta parte del judaísmo asquenazi medieval tardío.[(2)] Es inconcebible imaginar que el ingenuo Lázaro de Serravalle debiera haber dado rienda suelta a su fantasía inventando los detalles temáticos anticristianos contenidos en el sermón de Samuel. Es incluso menos plausible imaginar que los jueces e inquisidores de Trento podrían haber sido conocedores expertos de los diversos textos del *Toledot Yeshu*.

[2)] En este sentido, ver Ricardo Di Segni, *Dos Nuevas Fuentes sobre "Toledot Yeshu"*, en "La Revista Mensual de Israel", lv (1989), pp. 131-132. El autor subraya que "la importancia de la información inferida de las pruebas del juicio, radica en que, por el momento, es la fuente más antigua que explícitamente considera que Jesús es hijo de una mujer menstruando" y registra "digno de mención" el "origen alemán del narrador, lo que podría hacer suponer que la información es del mismo origen también". Parece implícito que Ricardo Di Segni no considera el cuento del sermón anticristiano de Samuel de Núremberg como el fruto de una sugestiva presión de los jueces sobre el acusado, sino que lo relaciona con los motivos de la polémica anticristiana presente en el judaísmo asquenazi contemporáneo con características socioculturales peculiares. Sobre la historia de "Jesús el bastardo, hijo de una mujer menstruante", en el *Toledot Yeshu* y sobre su importancia, ver íd., *El Evangelio del Gueto. Las "Historias de Jesús": Leyendas y Documentos de la Tradición Judía Medieval* cit., pp. 120-123.

Unos años más tarde, en 1488, los judíos del Ducado de Milán, enjuiciados por desacato a la religión cristiana, fueron interrogados acerca de si se referían o no a Jesús como un bastardo y el hijo de una mujer que menstruaba. En particular, exigieron saber si las expresiones de este tipo, que se originaban en los textos del *Toledot Yeshu*, aparecían en una composición litúrgica que comenzaba con las palabras *ani, anì ha-medabber* ("Soy yo, yo que hablo... "), y sobre las formas de las fiestas secundarias del rito alemán.**(3)** Muchos de los acusados respondieron afirmativamente y admitieron que, en esa oración, Jesús era mencionado como "nacido de una mujer que tiene su período menstrual", y "nacido de una mujer contaminada, es decir, una que estaba menstruando". De hecho, las versiones más antiguas del manual asquenazi de oraciones para solemnidades ceremoniales, contienen una elegía conmemorativa para los mártires, víctimas de la masacre y suicidios por "la santificación del nombre de Dios", titulada *ani, ani ha-medabber*, "Soy yo, yo que hablo... ", atribuida al rabino Efraín di Isacco de Ratisbona, y destinada a ser recitada durante el ayuno de la expiación (*Kipur*). La elegía contiene una referencia explícita a Jesús como "concebido por una mujer que menstrúa", de conformidad con una versión que estaba muy extendida en las versiones alemanas del *Toledot Yeshu*.**(4)**

3) Los acusados debían responder en relación con la "verba scripta en dicto libro mazor (*recte: machazor*, la forma litúrgica de las fiestas) sibi ostensa en capitulo quod incipit: *anni, anni amezaber* (recte: *anì, anìha-medabber*), videlicet in lingua latina: io sonno quello che parla" (cfr. Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán de 1488* cit., pp. 132-135).

4) *Machazor le-yamim noraim le-fi minhage' bene' ashkenaz* ("Manual de Solemnidades según las Costumbres de los Judíos Alemanes"). ii: *yom kipur*, E.D. Goldshmidt, Jerusalén, 1970, pp. 555-557.

No es sorprendente que esta línea de invectivas ganara terreno rápidamente en el mundo del judaísmo asquenazi, tanto en Alemania como en las regiones más o menos recientemente colonizadas de la Italia subalpina.

Elena era la viuda de Rafael Fritschke, estirpe análoga a la familia alemana de apellido Fridman, traducido al italiano como Freschi o Frigiis.**(5)**

5) Sobre el nombre asquenazi Frishke, Fritschke, Frits, Fritse, Fridman, traducido al italiano como "Freschi" o "de Frigiis". ver Alejandro Beider, *Diccionario de Nombres de Pila Asquenazis* cit., p. 315.

Su marido, un famoso médico y rabino de Austria o Bohemia, se había convertido en uno de los personajes más influyentes y apreciados de la comunidad judía del rito alemán de Padua, a fines del siglo XV y principios del siglo XVI. Se cree que su muerte ocurrió en la ciudad de Venecia alrededor de 1540. Unos años más tarde, Rafael y el hijo de Elena, Lázaro Freschi, más tarde amigo y colega estimado de Andreas Vesalius, se graduaron con brillantes credenciales médicas en la Universidad de Padua, y Lázaro fue invitado a ocupar la cátedra de cirugía y anatomía en esa universidad, aceptando el trabajo y ocupando ese puesto desde 1537 hasta 1544. A más tardar en 1547, el maestro Lázaro Freschi se mudó al antiguo gueto de Venecia, junto con su madre, y fue admitido como miembro de la comunidad asquenazi local.

Un punto de inflexión dramático se produjo unos años más tarde, antes de fines de 1549, cuando Lázaro, el médico hijo del Rabí Rafael Fritschke, se convirtió al cristianismo por razones desconocidas. Para evitar hacer las cosas a la mitad, el médico paduano también persuadió a su madre Elena de visitar la fuente bautismal y abrazar la religión de Cristo. A partir de ese momento, Lázaro, ahora conocido como Juan Bautista Freschi Olivi, se convirtió en un severo crítico de su antigua religión y un acusador abierto del mundo judío del que se originó. Gracias a sus esfuerzos polémicos celosos e infatigables, el Talmud fue colocado en el Índice, y finalmente quemado por el verdugo público en la plaza de San Marcos el 21 de octubre de 1553, por decisión del Consejo de los Dux.**(6)**

[6] Sobre el personaje del maestro Lázaro di Rafael Freschi, su conversión al cristianismo y su actividad antijudía en Venecia, ver Shelomo Franco, *Investigación sobre el Hebreo Lázaro de Frigeis, un Distinguido Médico y Amigo Íntimo de Andrea Vésal*, en "La Revista Mensual de Israel", xv (1949), pp. 495-515; Francisco Piovan, *Nuevos Documentos sobre el Médico Hebreo Lázaro de Frigeis, colaborador de Andrea Vésal*, en "Cuadernos para la Historia de la Universidad de Padua", XXI (1988), pp. 67-74; Daniel Carpi, *Algunas Nuevas Consideraciones sobre Lázaro de Rafael de Frigeis*, en "Cuadernos para la Historia de la Universidad de Padua", XXX (1997), pp. 218-225.

Pero mientras Juan Bautista Freschi Olivi dio todos los signos externos de haber abrazado con entusiasmo la religión cristiana, su anciana madre Elena, que debe haber tenido al menos setenta años, demostró estar bastante menos convencida de la sabiduría del paso dado. La educación religiosa virulentamente anticristiana que había recibido durante su año en el ambiente asquenazi, había dejado una huella indeleble y continuó influyendo en sus actitudes mentales espontáneas, incluso después de su conversión.

En 1555, Elena fue llevada ante el Santo Oficio de Venecia bajo la acusación de haber emitido públicamente expresiones blasfemas con respecto al cristianismo. Sólo la intervención autorizada de su hijo, que se vio obligado a alegar la enfermedad mental de su madre con fines de defensa, fue suficiente para sacarla de problemas.[7] Un domingo de marzo de ese año, Elena, mientras asistía a la Misa en la Iglesia de San Marcuola, justo cuando el sacerdote recitaba el Credo, no pudo evitar la burla, manifestando su escandaloso desprecio con términos maléficos de expresión. Jesús, alegó, no fue concebido por la Virgen María por la virtud del Espíritu Santo en absoluto, sino que fue el hijo bastardo de una prostituta.

[7] El juicio del Santo Oficio contra Elena Freschi Olivi es transcrito por Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, I: 1548-1560* cit., pp. 51-52, 151-224. Sobre este caso, véase también Brian Pullan, *Los Judíos de Europa y la Inquisición de Venecia (1550-1670)*, Oxford, 1983, pp. 282-289.

> "El último domingo (17 de marzo de 1555) [...] encontrándose en la mencionada misa (en la iglesia de San Marcuola) [...] la madre del Maestro Juan Bautista, un médico hebreo convertido en cristiano, mientras el sacerdote decía en el Credo: "Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine et homo factus est", lanzó las siguientes palabras, o similares: "Estás mintiendo entre dientes. Jesús era el bastardo nacido de una prostituta".[8]

[8] Cfr. Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, I: 1548-1560* cit., p. 152.

Los sentimientos anticristianos expresados a través de los textos del *Toledot Yeshu* y asimilados por la vieja mujer judía paduana encontraron así una salida incontrolable, en la iglesia, en un reflejo automático y tal vez involuntario. La personalidad básica de la pobre Elena seguía siendo judía y asquenazi, y probablemente lo sería para siempre.

Unos años más tarde, la Inquisición de Venecia juzgó a otros dos judíos asquenazis por insultar la fe cristiana, y una vez más la acusación se centró en la blasfemia del nacimiento espurio de Jesús como el hijo de una mujer menstruando. Aron y Asser (Asher, Anselmo) fueron dos jóvenes sin rumbo y sin éxito que llegaron al gueto de Venecia alrededor de 1563, el primero de Praga y el otro de Polonia. Más tarde decidieron convertirse al cristianismo y entrar en la *Casa dei Catecumeni* [institución de la Iglesia para la conversión de judíos e infieles] para tratar de ganarse la vida mediante un bautismo egoísta y calculado. Pero obviamente demostraron estar bastante poco convencidos de los fundamentos de la religión cristiana, ya que fueron acusados por el Santo Oficio de proferir insultos indescriptibles contra Jesús y la Virgen María.[9] Los dos jóvenes asquenazis parecían haber sido alimentados con dosis masivas de los motivos anticristianos característicos del *Toledot Yeshu*.

[9)] El proceso contra Aron y Asser ante la Inquisición de Venecia se informa y se transcribe en Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, I: 1548-1560* cit., pp. 17-19, 31-48. En este sentido, véase también Brian Pullan, *Los Judíos de Europa y la Inquisición de Venecia (1550-1670)* cit., pp. 296-297.

> "Esso (Asser) comenzó a decir que el Señor Dios era un hijo bastardo de una ramera, diciendo en el idioma hebreo que el Señor Dios se engendró mientras la Virgen estaba teniendo su período menstrual, y, lo que es aún más insultante, diciendo *mamzer barbanid*,[(10)] lo que significa lo que dije arriba [...] Pronunció palabras ofensivas para la Divina Majestad y la gloriosa Virgen María, afirmando que Cristo era un bastardo nacido por el pecado carnal cuando la Virgen María estaba teniendo su período menstrual".[(11)]

[10)] La expresión hebrea *barbanid mamzer* es una corrupción evidente de *mamzer bar ha-niddah*, "bastardo hijo de una mujer que está menstruando", y no como es sostenido por Ioly Zorattini, "mamzer barchanit" (?), "Traidor, bastardo, desertor" (cfr. Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, II: 1561-1570*, p. 33).

[11)] Cfr. ibídem, pp. 33, 46.

Había pasado casi un siglo desde los juicios de Trento y los pasajes polémicos del sermón de Samuel de Núremberg sobre el cadáver del pequeño Simón-Jesús, tomados del *Toledot Yeshu*, que ahora se había convertido en un texto clásico, todavía estaban muy vivos en el entorno asquenazi de los valles del Loira y del Ródano, el Rin y el Danubio, el Elba y el Vístula, y todas las comunidades que habían migrado desde el otro lado de los Alpes a las llanuras del Po y al golfo de Venecia.

Otra afirmación escandalosa sobre la religión cristiana muy extendida entre los judíos de origen alemán se basó en el dicho del Talmud de que Jesús iba a sufrir un castigo en el mundo venidero, condenado a la inmersión en "excremento hirviente".[(12)]

[12)] Talmud de Babilonia, *Ghittin*, c. 57a.

A los banqueros judíos del Ducado de Milán acusados de desprecio por la fe cristiana en 1488, se les preguntó si sus textos afirmaban que Jesús había sido condenado a los dolores del infierno y colocado en una olla llena de excremento. Salomón Galli de Brescello, un judío de Vigevano, no tuvo dificultades para admitir que efectivamente había leído esa profecía maloliente en un pequeño cuaderno que pasó por sus manos en Roma durante el pontificado de Sixto IV.[(13)]

[13)] "Interrogatus si dicunt Iesum Christum damnatum est in inferno et ibi positum est in vase one pieno excrementre et si habent predicta scripta in libris eorum vel aliis scripturis, respondit et dicit quod semel in civitate Romana et tempore papis Sisti audivit predicta verba et vidit predicta in uno quinterneto et verba ea legit".

> ["En respuesta a la pregunta de si se dice que Jesucristo está en el infierno y fue sumergido en un jarrón lleno de excremento allí, y si tales palabras aparecieron en sus libros u otras escrituras, respondió y dijo que había leído las palabras mencionadas anteriormente en Roma, en un folleto durante el reinado del Papa Sixto"] (cfr. Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán de 1488* cit., p.102).

Salomón, un judío de Como, e Isacco de Parma, un residente de Castelnuovo Scrivia, confirmaron que ellos también estaban al tanto de los textos hebraicos que afirmaban que Jesús, en el mundo futuro, estaba destinado a sumergirse en un baño de heces humeantes. ("Jesús el Nazareno [...] está siendo castigado en excrementos, en hirviente estiércol").[(14)]

[14)] Salomón de Como declaró "quod comprehendere ipsius quod (Iesu) sit iudicatus in excrementre calido" ["que entendió que (Jesús) estaba siendo castigado con excremento caliente"] (cfr. ibídem, pp. 112-114).

Cabe señalar a este respecto que las fuentes hebreas se refieren a un episodio significativo y revelador vinculado a la sangrienta masacre de la comunidad judía en Maguncia en 1096. En esa ocasión, David, hijo de Netanel, la persona responsable de los servicios de la sinagoga (*gabbay*), se dice que recurrió a los Cruzados a punto de matarlo cruelmente, deseándoles el mismo destino que Jesús, "castigado por inmersión en excremento hirviendo".**(15)** Cuando se trataba de la polémica anticristiana, los judíos asquenazis no se andaban por las ramas, y los trágicos sucesos de los que eran víctimas servían como justificación para un odio intransigente, verbalmente insultante y violento en la acción, al menos siempre que fuera posible.

15) Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* ("Libro de persecuciones en Alemania y Francia") cit., p. 36.

Por otro lado, a los cristianos también les encantaba la idea de los judíos piadosos, los observadores escrupulosos de la Ley, sumergidos hasta el cuello en baños de excremento, como un merecido castigo por su arrogante ceguera. Fray Luis María Benetelli de Venecia, profesor de hebreo en Padua y más tarde en Venecia, informó, con una satisfacción mal disimulada, una anécdota maloliente de origen antiguo que describía a un judío, observador devoto del sábado, obligado a pasar el fin de semana entre los miasmas de una cloaca asquerosa debido a su religiosidad obtusa.

> "El Señor Salomón, después de haber caído en la ciénaga de una zanja, para no violar el día de la fiesta del sábado rechazó la caridad de un cristiano que se ofreció a sacarlo. *Sábado sancta colo, de stercore surgere nolo* [debo adherir al sábado, y no deseo ser sacado del estiércol]. Al día siguiente, el mismo buen hombre pasó de nuevo, y el judío le rogó que lo ayudara a salir de la zanja, pero el cristiano se excusó diciendo, 'Ayer fue tu día de fiesta, hoy es el mío', y lo dejó allí para que disfrutara ese hedor aromático todo el domingo. *Sabbatha nostra quidem Salomn celebrabis ibidem*".**(16)**

16) Luis María Benetelli, *Los Dardos de Gionata Arrojados a Favor de los Judíos*, Venecia, Antonio Bortoli, 1703, p. 410.

Para muchos la sinagoga, especialmente durante los momentos más significativos de la liturgia, era el lugar más adecuado para conferir solemnidad y efectividad sacra a anatemas, invectivas y desprecios, a menudo acompañados por la exhibición dramática de gestos agresivos y burlones. Uno de los días más importantes del calendario judío entre los hebreos de los territorios alemanes durante la Edad Media fue la fiesta de *Pésaj*, cuando se abrían las puertas del sagrado Arca para extraer los rollos de la Ley. Era entonces, en el contexto de las oraciones por la festividad, que maldecían a los cristianos con voces estentóreas, "profiriendo imprecaciones a las que no se puede escuchar".**(17)** Pero los insultos y el desprecio también eran pronunciados por los fieles pleiteadores, que tenían, o que consideraban tener, cuentas pendientes recíprocas para liquidar. A principios del siglo XVI, el rabino Jechiel Trabot lamentó la perversidad generalizada de aprovecharse de las ceremonias de la sinagoga para participar en furiosas disputas verbales, que a veces concluían recurriendo a los puñetazos. Estas trifulcas violentas, acompañadas de insultos y maldiciones, solían ocurrir "con el *Séder* abierto", es decir, cuando los rollos de la Ley se exhibían, se colocaban sobre el *almemor* y se abrían para leer.**(18)**

17) En este sentido, véase Samuel Krauss, *Imprecación contra el Minim en la Sinagoga*, en "La Revista Judía Trimestral", IX (1897), pps. 515-517.

18) En este sentido, ver Azriel Diena, *Sheelot w-teshuvot. Responsa*, por Yacob Boksenboim, Tel Aviv, 1977, vol. I, p. 12 nota 5; y, más recientemente, Roni Weinstein, *Rituales Matrimoniales al Estilo Italiano. Una Perspectiva Antropológica Histórica sobre los Primeros Judíos Italianos*, Leyden, 2004, pp. 225-226.

Los judíos [asquenazis] poseían una amplia gama y un pintoresco catálogo de anatemas contra Jesús y los cristianos, generalmente reforzados por gestos apropiados de burla y desprecio, que a menudo tomaban la forma de bromas obscenas y difamatorias. Los gestos ofensivos y obscenos, ritualizados y santificados por el santo templo en el que se realizaban, constituyeron un eficaz instrumento de comunicación, dirigido a su propia comunidad, para solicitar y obtener la aprobación anticipada y complaciente, o al menos la complicidad silenciosa. Los insultos y los gestos groseros recurridos con más frecuencia [por los judíos] durante la Edad Media, hasta el final de la edad moderna, incluían el rítmico golpeteo de los pies para crear un estruendo ensordecedor destinado a ahogar cualquier mención de la memoria o incluso la misma voz del adversario; el acto de sacar la lengua y/o hacer caras, el hecho de escupir en la cara, el acto de descubrir las nalgas y el gesto de "hacer el higo". Este último, considerado un gesto particularmente insultante de desprecio, se realizaba mostrando las manos con el pulgar insertado estrechamente entre los dedos índice y medio, una alusión simbólica al órgano genital femenino durante el acto de la cópula.[19]



[19] En este sentido, ver Pedro Burke, *Insultos y Blasfemias*, en íd., *Escenas de la Vida Cotidiana en la Italia Moderna*, Bari, 1988, pp. 118-138; íd., *El Arte del Insulto en la Italia de los Siglos XVI y XVII*, en Jean Delumeau, *Injurias y Blasfemias*, París, 1989, pp. 249-261.

Cuando en las lecturas semanales del Pentateuco, llegaban al fragmento relacionado con Amalec (Deuteronomio XXV, 17-19), considerado el enemigo implacable de Israel y perseguidor por excelencia a lo largo de la historia, los participantes en la liturgia de la sinagoga pateaban sus pies violentamente, acompañado de un ruido ensordecedor para ahogar cualquier mención de su nombre. Esto ocurría a menudo durante la recitación de la *meghillah*, el rollo de Ester, durante la fiesta de *Purim*, en cada mención de Amán, el cruel ministro de Asuero, inventor del plan para exterminar al pueblo judío en la tierra de Persia. El alboroto también se renovaba en cualquier mención de Zeresh, fiel consorte de Amán, y sus numerosos hijos, en el texto litúrgico. A este respecto, León de Módena recordaba que "algunas personas, al mencionar el nombre de Amán, golpeaban los bancos de la sinagoga como una señal de que lo estaban maldiciendo", una costumbre cuya existencia fue con-

firmada por el converso Julio Morosini, quien declaró que, en Venecia, los judíos golpeaban violentamente sobre las superficies planas de sus bancos de madera en la sinagoga como un signo de execración del enemigo odiado, “golpean con fuerza en los bancos de la sinagoga como señal de excomunión, diciendo en voz alta: 'Que su nombre sea borrado', y 'Que el nombre de los impíos se pudra'”.[(20)]

[20)] León de Módena, *Historia de los Ritos Hebraicos* cit., pp. 80-81; Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 836. Sobre el lenguaje gestual en la liturgia judía, ver, recientemente, Uri Ehrlich, *El Lenguaje no Verbal de las Plegarias Judías*, Jerusalén, 1999 (en hebreo).

Una de las plegarias más difundidas del formulario ritualista judío fue indudablemente la que comenzaba con las palabras ‘*Alenu leshabbeach* (“Debemos alabar al Señor”), que debía recitarse varias veces al día y durante las fiestas y solemnidades. Este texto, a veces llamado una especie de “Credo del judaísmo”, no sorprendentemente contiene expresiones particularmente críticas de Jesús y el cristianismo. La censura eclesiástica, por lo tanto, trató severamente esta oración, borrando toda mención polémica de la fe en Cristo de los manuscritos, y prohibiendo cualquier impresión del texto completo. Sin embargo, durante las persecuciones de la Edad Media, fue precisamente esta oración la que con mayor frecuencia los judíos gritaban a sus perseguidores cuando era el momento de sacrificar sus vidas a Dios.

En la tradición de los judíos alemanes, cuando se pronunciaba la frase “Para que ellos (los cristianos) puedan postrarse y convertir sus oraciones a la vanidad y la nulidad, a un Dios que no es el Salvador” era costumbre realizar gestos de reprobación y desprecio, como patear los pies, sacudir la cabeza o saltar arriba y abajo en el suelo.[(21)]

[21)] Sobre las expresiones y los significados anti-cristianos del himno *‘Alenu le-shabbeach’*, ver, más recientemente, el tratamiento exhaustivo de Israel Jacobo Yuval, *“Dos naciones en tu vientre”, Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 206-216 (en hebreo).

Julio Morosini informó que, incluso en su época, cuando los judíos de Venecia recitaban el himno litúrgico '*Alenu le-shabbeacuh*', que describió como “contumaz contra Cristo y los cristianos [...] algunos atestiguan que, al decir estas palabras, están acostumbrados a mostrar abominación escupiendo”.[(22)] Los gestos insultantes y difamatorios y los actos obscenos, incluso —y más particularmente— si se realizaban dentro de los santos confines de la sinagoga, perdían sus connotaciones negativas y servían para subrayar y enfatizar su odio apasionado y su desprecio implacable.

[22)] Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., pp. 277-278.

No es sorprendente que los insultos, maldiciones y gestos obscenos, que a menudo acompañaban las declamaciones litúrgicas hebreas contra Jesús y el cristianismo, se atribuyeran en los registros del juicio de Trento a los judíos acusados del asesinato infantil del pequeño Simoncino, como realizados en el acto de cometer el supuesto crimen ritual.

El sábado justo después del asesinato del pequeño Simón, cuando el cuerpo del niño fue colocado sobre el *almemor*, los judíos de Trento, reunidos en la sinagoga, se abandonaron a los gestos excesivos, absolutamente sin inhibición ni restricción. De acuerdo con la declaración del siervo de Ángel de Verona (Lázaro), Samuel de Núremberg, después de concluir su feroz sermón anticristiano contra Jesús y su madre, se apresuró al *almemor* y, después de “hacer el higo”, le dio una bofetada en el rostro y le escupió. Para no quedarse atrás, Ángel de Verona imitó estos gestos escandalosos, escupiendo y golpeando el cadáver, mientras que Mosè “el Viejo” de Wurzburgo “hizo el higo”, mostrando burlonamente sus dientes, mientras que el maestro Tobías se dejó llevar en la realización de otros actos de violencia, sin escasez de bofetadas y escupitajos.

Este escandaloso espectáculo **fue se dijo haber sido** coronado por los otros participantes, encabezados por Isacco, cocinero de Ángel, y Mosè de Bamberg, el viajero, Lázaro e Israel Wolfgang, el pintor, e Israel, el hijo de Samuel, quienes, además de “hacer el higo”, sacaban la lengua y hacían muecas. Por su parte, Joav de Ansbach, el albañil del maestro Tobías, no dudó en realizar gestos obscenos y, alzando groseramente su caftán, mostró descaradamente sus nalgas [y genitales], un acto blasfemo a veces reservado únicamente para el paso de las procesiones sagradas.**(23)** El propio Joav, en su confesión, agregó que le había mordido la oreja al niño en un intento de imitar o superar a Samuel de Núremberg.**(24)** Ana de Montagnana, la nuera de este último, confirmó que efectivamente había estado presente en esta escena no edificante.**(25)**

23) “Samuel stans apud *Almemor* coepit facere ficas in faciem pueri et illud colaphis caedere et in faciem expuere. Moyses antiquus similiter faciebat ficas, quas dum sic faceret, ostendebat dentes, irridendo y Angelus expuendo in faciem pueri, illud colaphis caedebat. Tobias cum manu sinistra coepit capillos pueri et cum caput eiusdem pueri quateret super *Almemor*, tenendo capillos per manum cum alia manu pluries colaphizavit faciem pueri, in illamque expuit. Et Israel, filius Samuelis, tenendo os apertum, emittebat linguam et fecit ficas et Ioff, elevatis pannis, ostendit posteriora et pudibunda [muestra sus nalgas y genitales], et Isaac, coquus Angeli, similiter fecit ficas et colaphis cecidit puerum. Et Moyses forensis fecit ficas, et Israel pietor similiter fecit ficas et similiter omnes alii Judaei ibi adstantes fecerunt aliquos actus illusorios [...] et Lazarus fecit ficas et semel cum manu aperto percussit faciem pueri et per capillos cepit puerum et euse caput quassavit”.

[Aproximadamente: “Samuel, parado cerca del altar, comenzó a ‘hacer el higo’ en la cara del niño y luego comenzó a golpearlo y escupirle en la cara. Moisés el Viejo también ‘hizo el higo’, y, mientras lo estaba haciendo, mostró los dientes, haciendo muecas, y Ángel escupió en la cara del niño; luego comenzó a golpearlo. Tobías, con su mano izquierda, lo aferró por el pelo, y con la otra mano comenzó a golpear al niño en la cara, sobre el altar, una y otra vez, y escupiéndole en la cara. E Israel, el hijo de Samuel, abrió la boca, sacó la lengua, ‘hizo el higo’ y Joff, levantando su alforza, mostrando sus nalgas y genitales [al menos, si asumimos que “pudibunda” = “lleno de vergüenza”, femenino nominativo o ablativo singular, es un error de traducción obvio para “pudenda” = “genitales”, neutro acusativo plural, de lo contrario la oración no tiene sentido, ya sea gramaticalmente o en contexto], e Isacco, cocinero de Ángel, también ‘hizo el higo’ y golpeó al niño. Y Moisés ‘hizo el higo’ delante de todos e Israel piadosamente hizo lo mismo, y así lo hicieron todos; los otros judíos que estaban allí realizaron actos de burla [...] y Lázaro ‘hizo el higo’ y golpeó al niño en la cara y sostuvo al niño por el pelo y sacudió violentamente su cabeza”] Deposición de Lázaro de Serravalle del 20 de noviembre de 1475. (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p 119). Pedro Burke (*Insultos y Blasfemias* cit., p. 127) sostiene que la exposición pública de las partes privadas fue un gesto clásico de desprecio durante el paso de Cristo en la Vía Dolorosa.

24) “Quo puero sic stante, Samuel cum dentibus momordit aurem dicti corporis et idem Joff cepit aurem praedicti corporis illam stringendo cum dentibus”

[Aproximadamente: “El niño estaba en el altar, Samuel mordió el cadáver en la oreja con los dientes y Joff hizo lo mismo, apretando los dientes con fuerza”] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p 119).

25) “Die sequenti post festum Paschae (Anna) vidit corpus illius extensum super *Almemore* et vidit in Synagoga omnes infrascriptos [...] qui colaphis caeciderunt dictum puerum”.

[“El día después de Pascua (Ana) vio el cuerpo tendido sobre el altar y vio a todas las personas mencionadas en la sinagoga [...] que comenzaron a golpear al niño mencionado anteriormente”] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p 121).

Bella, esposa de Mayer, hijo de Mosè de Wurzburgo, recordó que había estado presente en la exposición de gestos insultantes similares, siempre en Trento, tres o cuatro años antes, con motivo de otro asesinato infantil, también cometido en la casa de Samuel. También en este caso, el escandaloso ritual se había realizado en la sinagoga durante la hora de la oración.**(26)** Por su parte, Israel Wolfgang describió los detalles del asesinato ritual de 1467 en Ratisbona, en el que afirmó haber participado personalmente, afirmando que “los mismos actos insultantes que los de Trento, en la casa de Samuel”, se realizaron en el *stiebel* [sala] de Sayer en presencia del cuerpo del niño [como en 1467].**(27)**

[26] "Modo possunt esse anni tres vel quatuor et nescit dicere praecise quot anni, fuit interfectus alius puer in domo Samuelis, qui quadam die in vigilia tunc Paschae ipsorum Judaeorum de sero fuit portatus per Tobiam in domum Samuelis [...] Et dicit quod postea die sequenti [...] ipsa Bella vidit corpus dicti pueri in Synagoga prius prandium, hora quo celebrantur officia; quo corpore sic stante omnes suprascripti Judaei et etiam alii Judaei advenae, qui tunc se repererunt in Civitate Tridenti, illuserunt contra corpus dicti pueri [...] illudendo et dicendo illamet verba: Tolle, suspensus, Tluyo, suspensa" (cfr. ibídem, pp. 121-122).

[27] "Qui omnes, corpore stante super *Almemore*, illuserunt in dictum corpus, faciendo quasi easdem illusiones, pro ut factum fuit Tridenti in domo Samuelis" ["Todos ridiculizaron el cuerpo tendido en el altar, haciendo bromas..."] (cfr. ibídem, p.141).

Juan Hinderbach resumió las declaraciones de los acusados de Trento relacionadas con la escena de los ultrajantes actos realizados en la sinagoga, en una carta enviada a Innsbruck en el otoño de 1475, dirigida al auditor de la República de Venecia ante Segismundo, archiduque de Austria, escrita en una especie de italiano que era inusual para él y algo crudo:

> "Los dichos judíos, o algunos de ellos, dicho cuerpo habiendo sido colocado sobre el *almemor*, dijeron las siguientes palabras, o palabras similares, en el idioma hebreo: 'Esto es en desprecio y vergüenza de nuestros enemigos', refiriéndose a nosotros los cristianos. Muchos otros 'hicieron el higo' a los ojos del cadáver, mientras que otros levantaron sus manos al cielo y patearon el suelo, mientras que otros escupían en la cara de dicho cuerpo, diciendo estas otras palabras: 'Ve al Dios de Jesús, tu Dios y María, que ella te ayude, ruega a ella que te libre, y que ella te rescate de nuestras manos'".**[28]**

[28] El texto de la carta de Hinderbach se reproduce en Frumencio Ghetta, *Fray Bernardino Tomitano de Feltre y los Judíos de Trento en 1475*, en "Civis", supl. 2 (1986), pp. 129-177.

El obispo de Trento sufría de un error de memoria o estaba cometiendo un error más o menos intencional aquí, porque los judíos no podrían haber desafiado a Jesús y a la Virgen para que acudieran en ayuda del pobre niño en esa ocasión. De hecho, a sus ojos, el niño que yacía sobre el *almemor* y el Cristo Crucificado, eran una y la misma persona. Simón no existía, si es que alguna vez existió, y, en su lugar, veían al *Talui*, a Jesús colgado, y a la *Teluiah*, la mujer colgada o crucificada, como llamaban a María en un neologismo extemporáneo hebreo. Para ellos, él (Simón) era el Cristo y la que lo había engendrado: las detestables encarnaciones del cristianismo, responsables de su miserable diáspora, sus sangrientas persecuciones y conversiones forzadas. Casi como en trance, juraban y maldecían, realizaban gestos despectivos y obscenos; cada uno recordaba los trágicos recuerdos de la familia y los muchos sufrimientos de quienes, a sus ojos, habían abrazado la cruz como un arma ofensiva.

Las indignidades acumuladas sobre este niño inocente y sacrificado se parecían de alguna manera al rito Cabalístico del *kapparot* ("El [Rápido de] Expiación") Lo que según la acusación le había sucedido al inocente y sacrificado niño, se decía que había seguido un procedimiento en cierto modo similar al rito cabalístico del *kapparot* (la "expiación"), una costumbre establecida entre los judíos alemanes en vísperas del solemne ayuno de *Kipur*. En esa ocasión, jóvenes gallos blancos de corral eran girados alrededor de la cabeza del pecador para asumir sus transgresiones. Los gallos eran sacrificados más tarde, imponiéndoles el castigo en nombre de los transgresores culpables.**[29]**

[29] La fórmula que se recita en el acto de hacer girar a los pollos blancos alrededor de la cabeza es la siguiente: "Esto es en lugar de mí, está en mi lugar, esto es para mi expiación (*kapparah*); este gallo irá a su muerte mientras que procederé hacia una vida feliz con todo Israel. Amén". Sobre el rito del *kapparot* en las costumbres de los judíos asquenazis, véase *Sidur miberakhah* ("Orden correcto de las bendiciones según las costumbres de los judíos alemanes"), Venecia, Pedro y Lorenzo Bragadin, 1618, cc. 35-36.

Este ritual pretendía provocar la transferencia simbólica de los pecados de una persona a un animal, que luego se sacrificaba, desempeñando una función similar a la de la cabra expiatoria [chivo expiatorio]. Cuando el ave asumía la culpa de toda la comunidad, el gallo del *kapparot* cabalístico y mágico servía como un receptáculo para los pecados del individuo, borrados mediante la muerte del pájaro inocente. La costumbre del *kapparot*, difundida entre los judíos asquenazis de Venecia, fue descrita vívidamente, como es habitual, por Samuel Nahmias, alias Julio Morosini.

> “Todos los hombres y mujeres de la casa salen y buscan pollos blancos: los hombres buscan un gallo blanco, mientras que las mujeres buscan una gallina blanca, y luego dan vueltas a estas gallinas alrededor de sus cabezas varias veces, diciendo estas palabras [...] 'Esto será a cambio de mí mismo, que éste tome mi lugar, esta sea mi expiación, que este pájaro muera mientras yo vivo'. Después de la ceremonia, ellos matan a los pájaros y se los comen, y luego le dan parte de la carne a una persona pobre, en caridad, en la creencia de que si Dios hubiera condenado a alguno de ellos a la muerte, ahora tendría que conformarse con el gallo o la gallina a cambio [...]. Todos ellos practican este ritual, particularmente en el Levante y en Alemania”.[30]

[30] Julio Morosini, *Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos* cit., p. 665.

Una vez más, a principios del siglo XVIII, el fraile menor Luis María Benetelli censuró severamente a los judíos de Venecia, presumiblemente pertenecientes a la comunidad alemana, quienes mantuvieron la costumbre del *kapparot* en vísperas del Rápido de Expiación. Según él, estos judíos intentaban transferir el lastre de sus propios pecados a los gallos blancos, condenados a ser sacrificados, mientras imitaban irreverentemente la Pasión de Cristo.

> “Muchos de ustedes, en ese día, se visten de blanco y buscan un gallo blanco sin una sola pluma rojiza (ya que el rojo es el color del pecado), y, agarrándolo por el cuello y haciéndolo girar tres veces alrededor de sus cabezas, oran para que el gallo pueda expiar sus pecados; atormentan al gallo tirando de su cuello, lo matan, lo arrojan violentamente al suelo y, finalmente, lo asan, lo que denota, por medio del primer tormento, que ellos mismos merecen ser estrangulados; por medio del segundo tormento, que ellos mismos merecen ser asesinados con una soga; por el tercero, que ellos mismos merecen ser apedreados, y por el cuarto, que ellos mismos merecen ser quemados por sus pecados. No todos (y por esta razón, dije 'muchos') practican esta ceremonia incluso hoy. Para mí, es suficiente que muchos de ellos admiten, de hecho aunque involuntariamente, que el Mesías, que es blanco por su Divinidad y rojo por su Humanidad, debería expiar el pecado”.[31]

[31] Cfr. Luis María Benetelli, *Los Dardos de Gionata Arrojados a Favor de los Judíos* cit., p. 222.

De manera similar, como con el *kapparot*, en el caso del niño cristiano, su crucifixión transforma al niño en Jesús y en el cristianismo, permitiendo simbólicamente que la comunidad saboree esa venganza contra los enemigos de Israel, que es un preámbulo necesario, aunque insuficiente, de la redención final. El crescendo de insultos y gestos despectivos frente al *almemor* de la sinagoga no fue, paradójicamente, dirigido contra el niño inocente, sino, contra Jesús, “el colgado”, a quien personificó el niño. Ya sea 'haciendo el higo', escupiendo en el suelo, rechinando los dientes o pateando los pies, todos los participantes en la representación espectacular, vivaces y cargados de tensión, repitieron el deseo hebreo, *ken ikkaretu kol oyevecha*, lo que significa, “así puedan ser consumidos nuestros enemigos”.[32]

[32] Ángel de Verona informó que "omnes dicebant infrascripta verba in lingua Hebraica: *chen icheressù chol hoyveha*, que verba in lingua Latina sonant: così sya consumadi li nostri inimizi" (cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p.290).

Las mujeres también tenían su desempeño en el ritual de la difamación, y su papel no era secundario. Su participación entusiasta en el despliegue del desprecio verbal y gestual durante las funciones de la sinagoga era bien conocida por todos y no causaba sorpresa. El rabino Azriel Diena, en una respuesta ritual enviada a los jefes de la comunidad judía de Módena en el mes de noviembre de 1534, censuró los malos hábitos de las mujeres, quienes, en la sinagoga, así como en el día de reposo y durante las festividades, "cuando llega el momento solemne en el que se extraen los rollos de la Torá del Arca, se levantan, como si estuvieran furiosas, lanzando una andanada de insultos y maldiciones contra todos aquellos a quienes odian".[33] Beniamin Slonik, rabino de Grodno en el Gran Ducado de Lituania, en su manual de comportamiento femenino honesto en las comunidades asquenazis, que fue traducido al italiano varias veces, intentó, en un esfuerzo por enseñarles a contenerse y enfriar su ardiente vehemencia, explicar la predisposición de las mujeres judías a imprecaciones y a arrojar innumerables anatemas. Según el erudito lituano, las mujeres de repente se desahogan "cuando maldicen con *kalalot* (anatemas), que las mujeres están muy acostumbradas a hacer, porque no pueden vengarse físicamente debido a su falta de fuerza, y comienzan a jurar y maldecir a todas las demás personas que las han disgustado de alguna manera".[34]

[33] Azriel Diena, *Sheelot w-teshuvot. Responsa* cit., vol. I, pp. 10-14.

[34] Benjamín d'Harodono, *Mizwat nashim melammedah. Preceptos a ser Aprendidos por las Mujeres Hebreas*, Venecia, Jacobo Sarzina, 1615, p. 98.

Incluso las crónicas judías de las Cruzadas, que exaltaron el heroísmo y la preparación para el martirio de las mujeres judías alemanas, subrayaron la manera en que rechazaban desdeñosamente "la conversión a la fe del bastardo crucificado (*talui mamzer*)" y mostrando un coraje digno de elogio y sorprendente temeridad, no dudaban en gritar insultos y maldiciones a sus agresores cristianos.[35]

[35] Cfr. Abraham Meir Haberman, *Sefer ghezerot Ashkenaz we-Zarft* ("Libro de persecuciones en Alemania y Francia") cit., pp. 34,38-39. Para una discusión bastante vaga de este asunto, ver Simha Goldin, *Las Formas del Martirio Judío* cit., pp. 119-121 (en hebreo).

Bella, la esposa de Mayer y nuera de Mosè de Wurzburgo, en su declaración del 6 de marzo de 1476, recordó la participación activa de las mujeres en el ritual despectivo supuestamente realizado en la sinagoga de Trento, durante el asesinato cometido el año anterior.

La misma Bella, junto con Brunetta (la esposa de Samuel de Núremberg) y Ana, su nuera; Brünnlein, madre de Ángel de Verona, y Ana, la primera esposa del maestro Tobías, ahora fallecida, aparecieron en el umbral de la sinagoga durante el ceremonial para ver el cuerpo del niño, que yacía tendido sobre el *almemor*. Luego se unieron con entusiasmo al ritual de imprecaciones, iniciado espontáneamente por los hombres, agitando los brazos y sacudiendo la cabeza como un signo de censura, y escupiendo en el suelo.[36]

[36] "Et dicit se vidisse dictus corpus ut supra, dum ipsa Bella esset super hostio Synagogae, cum qua etiam aderant Bruneta, uxor Samuelis, Anna, ejus nurus, Bruneta, mater Angeli, et Anna, uxor tunc Tobiae, qua mortua est jam duobus annis vel circa. Quae omnes infrascripte mulieres et ipsa Bella illuserunt contra dictum corpus sic jacens super *Almemore*, up ut supra, faciendo ficas et expuendo in terram, admovendo manus et quatiendo capita sua et dicendo praedicta verba "

> ["... y todas las mujeres mencionadas ridiculizaron el cuerpo tendido sobre el altar, 'haciendo el higo' y escupiendo en el suelo, agitando los brazos y sacudiendo violentamente la cabeza del niño y repitiendo las palabras mencionadas anteriormente"], (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 121-122).

Estos actos eran acompañados por el gesto difamatorio omnipresente de “hacer el higo”, que era exaltado y casi santificado por el hecho de que se realizaba en un lugar de culto, ya sea una sinagoga o una iglesia. No es, por lo tanto, sorprendente que la exhibición de esos gestos despectivos fuera uno de los cargos presentados por el Santo Oficio de Venecia contra la anciana Elena Freschi (Fritschke), sobreviviente de una conversión al cristianismo mal digerida. Según el testimonio de la patriarca veneciana Donna Paola Marcello, de hecho, ese domingo, durante la Misa en la iglesia de San Marcuola, justo cuando el sacerdote había comenzado a recitar el Credo, la arrogante conversa de Padua “se enojó mucho y puso caras feas y dijo malas palabras, y, entre otras cosas, la escuché decir: 'Estás mintiendo a través de tus dientes', cuando el sacerdote estaba diciendo Misa”.[(37)] Por lo tanto, el choque de religiones tuvo lugar en varios niveles diferentes simultáneamente, pasando de una diatriba ideológica, con rasgos académicos y religiosos, a burlas y maldiciones, acompañada de gestos codificados de efectividad probada y evidente, con significados obscenos e insolentes.

[37)] Cfr. Pedro César Ioly Zorattini, *Procesos del Santo Oficio contra Hebreos y Judaizantes, I: 1548-1560* cit., pp. 154-155.



Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

CAPÍTULO XV

El desafío final de Israel

Israel de Brandeburgo, el joven pintor y miniaturista sajón que llegó a Trento con motivo de la fatídica Pascua de 1475, en uno de sus frecuentes viajes a las ciudades de la región de Triveneto en busca de clientes, judíos y cristianos, fue el primero en optar por una conversión rápida al cristianismo. Ya había desafiado con éxito las aguas bautismales para cuando los interrogatorios de las principales personas implicadas en el asesinato de Simón comenzaron a fines de 1475. Wolfgang recibió un nuevo nombre seleccionado para él por Hinderbach, en honor a un santo por el cual el príncipe obispo de Trento mostraba afecto particular.**[1]** Como Wolfgang iba a confesar en un momento posterior, había decidido abjurar de la fe de sus padres simplemente con la esperanza de salvar su piel.**[2]** Y las circunstancias le demostraron que tenía razón. O al menos, le demostraron que tenía razón al principio.

[1] Cfr. Daniela Rando, *Memoria desde la Frontera. Juan Hinderbach (1418-1486)* cit., p. 398.

[2] El alcalde de Trento declaró con cierta incertidumbre “quod Wolfgangus asseruit se minorem 25 annis et licet ex aspectu videatur major annorum 28 vel circa” [“que Wolfgang dijo que tenía menos de 25 años, pero se podía ver en su rostro que tenía por lo menos 28”]. En una fecha anterior, el 21 de abril de 1475, se hizo un registro en los documentos del juicio “quod Israel Hebreus , qui ad praesens in carceribus detinetur, ocasione q. Simonis interfecti, desiderat effici Christianus et Baptisma suscipere; idcirco praelibatus Reverendissimus Dominus mandavit dictum Israelem de carceribus relaxari pro nunc, ita quod de Castro non exeat, ad hoc ut in fide instrui possit et deinde si visum fuerit Baptizari”

> [Aproximadamente: “que Israel el judío, que está actualmente retenido en la cárcel en relación con el asesinato de Simón, desea convertirse en cristiano y someterse al bautismo; por esta razón, el Príncipe Obispo ordena que sea liberado por el momento, siempre y cuando no abandone el castillo, para que pueda ser instruido en la fe, y por lo tanto, aceptamos su bautismo”].
>
> Israel Wolfgang admitió más tarde que había sido bautizado para escapar de la condena a muerte, “quare ipse Wolfgangus fecit se baptizare, quia vidit se captum et dubitavit ne condemnaretur ad mortem, credens se illam evadere, ut evasit” (cfr. Benedetto Bonelli, [“porque este Wolfgang se hizo bautizar porque vio que había sido atrapado y temió que pudiera ser sentenciado a muerte, creyendo que podía escapar de la muerte, lo cual de hecho consiguió”] *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 138, 140, 147). En este sentido, véase también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 78 y siguientes; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 95-96.

Dos meses después, a fines de junio, al concluir la primera fase de los juicios, los principales acusados, nueve en total, incluidos Samuel de Núremberg, Ángel de Verona y el médico Tobías de Magdeburgo, fueron condenados a muerte y ejecutados. El anciano Mosè de Wurzburgo había muerto en prisión antes de ser condenado a la ejecución. Todos los juicios fueron temporalmente suspendidos por orden del archiduque de Austria, Segismundo. Algunos de los acusados menores, todos

ellos entre los sirvientes de los dos principales prestamistas de dinero y el médico Tobías, estaban en prisión esperando saber su destino. Por el contrario, las mujeres de la pequeña comunidad fueron confinadas bajo arresto domiciliario en la casa de Samuel, mantenidas bajo vigilancia por los gendarmes del obispo. A Juan Hinderbach le había gustado el joven convertido, Israel Wolfgang, y había demostrado su confianza en él al admitirlo libremente en el castillo y permitirle sentarse a la mesa entre sus sirvientes y cortesanos. Pero su confianza no fue del todo desinteresada.

En el verano de 1475, Wolfgang, el pintor convertido, era de hecho el único cristiano en Trento que podía leer y comprender el hebreo. Este conocimiento era indispensable para el joven obispo, quien, habiendo confiscado los bienes de los condenados, se encontró con la necesidad de alguien capaz de descifrar los libros bancarios de los judíos, redactados, como era el caso, en hebreo. El valor de las garantías y las propiedades de los ciudadanos de Trento o de los extranjeros, sólo podía determinarse mediante una interpretación correcta de las entradas que aparecían en esos libros. A principios de junio, Hinderbach decidió confiar oficialmente a Israel Wolfgang la tarea remunerada de supervisar la restitución y la redención de las garantías acumuladas en las bóvedas de los bancos judíos.**(3)** El nuevo lugar de trabajo del pintor sajón era ahora la tienda de préstamos de dinero anteriormente propiedad del difunto Samuel de Núremberg. Aquí, el joven Wolfgang pasó gran parte de su tiempo, trabajando diligente y hábilmente.

3) El 8 de junio de 1475 se anunció que Hinderbach "praelibatus Reverendissimus Dominus, atento quod non sit aliquis, qui libros Hebraicos dictorum Judaeorum legere sciat, cum supradictis libris nomina omnium qui habent pignora apud Judaeos scripta sint en Hebraicis litteris, nec alius sit qui dictos libros legere valeat, de quo verosimilius confidi possit, quam de suprascripto Israele, nun facto Christiano et nominato Wolfgango, eidem Wolfgango licentiam dedit quod possit exire de Castro, etc."

[Aproximadamente: "desde que su Muy Reverenda Señoría vio que no había nadie más que podía leer lo que estaba escrito en los libros de los judíos, y dichos libros contenían anotaciones sobre todas las pignoraciones hechas por los judíos, escritas en hebreo, y que nadie más en quien se pueda confiar es bueno para leerlas, excepto el mencionado Israel, que ahora se ha convertido en cristiano y se llama Wolfgang, le dio permiso a dicho Wolfgang para abandonar el castillo, etc."] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.140).

Pero, al mismo tiempo, Israel Wolfgang había decidido simultáneamente utilizar su conversión como disfraz, lo que le permitió ayudar más fácilmente a las mujeres judías confinadas bajo arresto domiciliario, posibilitando su escape y expatriación.**(4)** De estas sus intenciones, informó secretamente a su influyente y poderoso protector de tales propósitos: Salomón de Piove di Sacco, que había permitido a Wolfgang quedarse en su casa como invitado, lo que le permitió conocer a su familia y sus secretos. La cercana ciudad de Rovereto, ubicada en el alto valle de Lagarina, que pertenecía a la República de Venecia y estaba fuera de la jurisdicción del obispo Hinderbach, había sido seleccionada como la sede general de los representantes de la comunidad asquenazi de la región de Véneto, para la tarea de hacer todo lo posible para obtener la liberación de los acusados que todavía estaban en prisión en Trento e invalidar los juicios. Salomón Cusi, enviado a Rovereto por Salomón de Piove, informó a todos los que la necesitaban, la total disposición de Israel Wolfgang para lograr la liberación de los prisioneros.**(5)** Jacobo de Brescia, Jacobo de Buenaventura de Riva y Cressone de Núremberg, algunos de los exponentes más prominentes del "lobby" reunidos en Rovereto, eran perfectamente conscientes de la peligrosa misión que el audaz joven sajón, camuflado como cristiano, tenía voluntariamente asumida.

4) Israel Wolfgang confesó a los jueces de Trento que, aprovechando su nueva condición de cristiano, "volebat adjuvare judaeos, si potuisset" ["quería ayudar a los judíos, si fuera posible"] (cfr ibídem, p 147).

5) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 87 -90.

Jacobo de Brescia era el hermano de Rizzardo, acusado de ser uno de los principales destinatarios de la sangre procedente del asesinato infantil de Ratisbona. El prestamista hizo negocios en Gavardo, en la región de Bresciano, y, en testimonio de su autoridad, en 1467, los funcionarios de Milán se refirieron a él como “el judío que es cabeza de los otros judíos”.[6] Durante más de una década, desde 1475 hasta 1488, Jacobo de Buenaventura de Riva fue generalmente considerado el banquero más influyente en Riva del Garda.[7] Cressone (Gherson) fue otro judío asquenazi muy prominente. Originario de Númremberg, había llegado a Rovereto alrededor de 1460, pero sólo había recibido autorización del Dux Nicolás Tron para traer a su hija y el capital móvil de la familia desde su ciudad natal en 1471.[8] A partir de 1465, un patricio de Rovereto, Delfino Frizzi, le permitió vivir en su palacio y asociarse con el negocio de navegación del río Adigio.[9] En su tiempo libre, Cressone de Númremberg también trabajó con éxito en el comercio de dinero, una actividad que a menudo lo llevó a los principales centros de la zona, entre ellos a Riva del Garda.[10]

6) Sobre Jacobo de Brescia, ver, en particular, Fabio Glissenti, *Los Judíos en el Bresciano al Tiempo de la Dominación Véneta. Nueva Investigación y Estudios* cit., p. 31; Franco Chiappa, *Una Colonia Judía en Palazzolo a Mediados del 1400* cit., p. 37; Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 433, n. 1013 y p. 677, n. 1632.

7) “Iacob Ebreus et socii habitator Ripae”, [“Jacobo el judío, y asociados, residentes de Riva”], o “Iacob Ebreus et socii dantes ad usuram in Rippa”

[“Jacobo, el judío y sus socios prestamistas de dinero en Riva”], se recuerdan muy a menudo en las órdenes de asesoramiento de Riva del Garda y en la documentación notarial de los años 1475-1488. (cfr. Mauro Grazioli, *El Arte de la Lana y de los Paños en la Riva Veneciana del Siglo XV, según los Documentos del Archivo Rivano y de la Riva Veneciana. Los Productos Ordinarios*, en “El Lago Alto”, III, 1986, Nº 1, pp. 109-120; IV, 1987, Nº 3, pp. 5-54; María Luisa Crosina, *La Comunidad Judía de Riva del Garda* cit., pp. 29-35). No es del todo imposible que Jacobo de Arco, de quien no sabemos nada, pueda ser idéntico a este Jacobo de Riva.

8) El privilegio del Dux Nicolás Tron, relacionado con la transferencia en 1471 de la hija de Cressone de Númremberg a Rovereto, es recordado por Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., p. 44.

9) Cfr. Jerónimo Boldi, *Apreciaciones de la Ciudad de Rovereto (1449, 1460, 1475, 1490, 1502)*, Rovereto, 1988, pp. 25, 92, 180, 343. Cressone, que en Rovereto vivía en el palacio Frizzi “debajo de la roca”, poseía bienes inmuebles en el distrito.

10) Sobre la actividad bancaria de Cressone, que incluía familias patricias entre sus clientes, como los condes de Lodron, véase Cristina Andreolli, *Una Indagación sobre las Comunidades Judías en Trento entre los Siglos XVI y XVII*, en “Material de Trabajo”, 1988, n. 1-4, pp. 157-158. Sobre su participación en los asuntos de Riva del Garda, ver María Luisa Crosina, *La Comunidad Judía de Riva del Garda* cit., p. 29.

En el verano de 1475, el aire en Trento estaba cargado de tensión. Las mentes tanto de judíos como de cristianos estaban llenas de incertidumbre sobre el destino de los acusados que seguían en prisión, así como sobre la preocupación por las esposas e hijos de los acusados ejecutados. Israel Wolfgang y sus diligentes colaboradores estaban preocupados por la confiscación total de todas las propiedades de los demandados, la redención de las garantías depositadas en sus tiendas y el reembolso de todas las sumas prestadas, que se enviaban rápidamente a las cajas fuertes de Hinderbach. Mientras tanto, como hemos visto, el dominico Bautista de Giudici, obispo de Ventimiglia, comisionado delegado del Papa, se mudó de Roma a Trento para arrojar luz sobre el asesinato de Simón y buscar errores del obispo príncipe, sospechoso de haber deliberadamente manipulado los procesos hacia la conclusión resultante. Ante el Papa Sixto IV, Salomón de Piove apoyó insistentemente el envío de este comisionado, para salvar a los acusados que aún estaban en prisión y para amortiguar el indeseable escándalo que amenazaba con aplastar a las otras comunidades judías alemanas del norte de Italia, poniendo en peligro intereses delicados y posiciones laboriosamente obtenidas, mientras trastornaba irremediablemente la retaguardia política que había hecho posible la concreción de esos intereses.

En agosto de 1475, en el camino de Trento, el comisionado de los jueces cruzaba el Véneto con un pequeño séquito de funcionarios y colaboradores. Parece que iban acompañados por tres judíos, que se unieron a ellos viajando desde la región de Padua.**(11)** Dos de estos son fácilmente identificables como Salomón de Piove y Salomón Fürstungar. Quizás el tercero fue el hermano de Rizzardo de Ratisbona, Jacobo de Brescia, que regresaba de Rovereto. Fürstungar, el inescrupuloso comerciante y experto intrigante, con mil recursos e influyentes y múltiples contactos, probablemente se identificaba con una de las figuras más prominentes de la judería alemana trasplantada a la región de Véneto. Esta persona era Salomón de Camposampiero, quien, junto con Salomón de Piove, un amigo y colega, mantenía un control despótico sobre el comercio de dinero en Padua y el distrito.**(12)**

11) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 69-70.

12) Las razones que me llevaron a aceptar la propuesta de identificación de Salomón Fürstungar con Salomón de Camposampiero, ya avanzada por Daniel Nissim (*La Respuesta de Isacco Vita Cantarini a la acusación del Homicidio Ritual de Trento (Padua 1670-1685)*, en “Estudios Tridentinos de Ciencia Histórica”, LXXIX (2000) cit., p. 830), son muchas, y de considerable peso:

> **1)** Parece inverosímil que una personalidad de gran importancia en el panorama de la dirigencia asquenazi en el Véneto, como Salomón de Camposampiero, esté completamente ausente de la documentación relacionada con los esfuerzos de la comunidad judía por salvar a los acusados de Trento, en contraste con lo que sucedió con su amigo y colega Salomón de Piove;
>
> **2)** Salomón Fürstungar, cuyo nombre no aparece en la documentación sobre los judíos de Padua que ha salido a la luz hasta el momento, se describe en los registros del juicio como un líder reconocido de los judíos de Padua, entre los que había estado viviendo durante algún tiempo, tanto como para tener un perfecto conocimiento del italiano, además del alemán (circunstancias que se adaptan perfectamente a Salomón de Camposampiero);
>
> **3)** Fürstungar podía vestirse “como un cristiano”, un privilegio disfrutado sólo por los médicos y banqueros judíos, incluido Salomón de Camposampiero. Sobre Salomón de Camposampiero y su familia, cfr. D. Jacoby, *Nueva Evidencia sobre los Banqueros Judíos en Venecia y el Terraferma Veneciano (hacia 1450-1550)*, en Ariel Toaff y Simón Schwarzfuchs, *El Mediterráneo y los Judíos. Banca, Finanzas y Comercio Internacional (Siglos XVI-XVIII)* cit., pp. 160-177; Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 61-110.

Bautista de Giudici entró en Trento a principios del mes de septiembre, tomando cuarto en la *Posada alla Rosa*, en la Vía de las Grandes Hosterías, desde donde se dejaba ver el Muelle de Buonconsiglio. Cortésmente rechazó la invitación del obispo Hinderbach para ser su invitado en el castillo, probablemente con la intención de controlar sus reuniones y movimientos de esta manera, con el argumento de que la posada, aunque era de propiedad alemana, era conocida por su apetitosa cocina italiana, una cualidad particularmente apreciada por el inquisidor dominico, que se consideraba un hombre de buen gusto, no uno dispuesto a comprometerse en problemas culinarios.**(13)** De Giudici fue escoltado por un pequeño séquito, incluido su asistente Rafael, un notario tuerto que sabía alemán y podía actuar como intérprete, y un misterioso sacerdote, viejo y jorobado, que siempre llevaba una rasgada levita negra. La *Posada alla Rosa* también recibió a Salomón Fürstungar, el influyente vendedor ambulante que acompañó al comisionado apostólico con prudencia y circunspección, encontrándose con él frecuentemente y hablando en italiano, sin necesidad de intermediarios de ningún tipo.**(14)**

13) La *Posada alla Rosa*, “una buena posada”, una de las más populares de Trento, se encontraba en el distrito de las posadas alemanas, más allá de la puerta norte de San Martino; fue administrada por la familia bávara de Miguel de Konrad y su hijo Miguel (cfr. Elio Fox, *Historia de las Posadas Tridentinas*, Trento, 1975, pp. 84-87; Serena Luzzi, *Extranjeros en la Ciudad. Presencia Alemana y Sociedad Urbana en Trento, Siglos XV-XVIII* cit., pp 229-236).

14) Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 73, 86.

Israel Wolfgang debía ahora respetar los compromisos delicados y peligrosos que había asumido voluntariamente. El joven sajón había sido debidamente advertido de la llegada de De Giudici por Salomón de Piove, y sabía que Fürstungar se contactaría con él [Wolfgang] inmediatamente.

Se encontraron por la noche, en los puestos de la *Posada alla Rosa*, lejos de las miradas indiscretas. Fürstungar informó a Wolfgang que Gaspar, asistente del mayordomo de Segismundo, había procurado un salvoconducto para él [Wolfgang], para viajar a Innsbruck y consultar con el Archiduque de Austria, para obtener una suspensión definitiva de los juicios y la liberación de las mujeres encarceladas. También le pidió a Wolfgang que se pusiera a disposición del comisionado apostólico a través del notario tuerto, que sabía alemán, y que le entregara mensajes secretos a las mujeres confinadas en la casa de Samuel de Núremberg, mensajes a ser transmitidos a Wolfgang desde el cuartel general de los judíos asquenazis, establecido en Rovereto. Las mujeres se tranquilizaron y se les informó sobre las buenas perspectivas de la misión de Wolfgang ante Segismundo, y la total disposición del comisionado para hacer todo lo posible para obtener su liberación. Fürstungar confió a Israel Wolfgang dinero para sus gastos y trámites.[(15)]

[15)] Ibídem, pp. 78-79; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 98-100.

Al día siguiente, fue el turno del notario tuerto de tomar la iniciativa de conocer a Israel Wolfgang. La ubicación de la cita era el “stube” cerca de la fuente detrás de la Iglesia de San Pedro, un baño público en una zona discreta de Trento, donde las calles estaban generalmente vacías. El notario le informó al joven pintor que pronto sería llamado a hablar con el comisionado y, sabiendo que Wolfgang podía entrar libremente en las habitaciones del castillo de Buonconsiglio, le pidió a Wolfgang que espiara los movimientos de Hinderbach y le informara al notario, Rafael, de cualquier rumor que circulara en el castillo sobre los judíos que permanecían todavía en la cárcel, así como acerca de la eventualidad de una reanudación de los juicios.

Por su parte, Israel Wolfgang advirtió al notario tuerto que tenía la intención de seguir evitando a los judíos para no despertar sospechas, informándole, mientras tanto, de lo que hubiera logrado obtener de la información que flotaba en torno. En Trento corría el rumor de que el comisionado apostólico estaba confabulado con los judíos, que proponía exonerar a todos los condenados por el asesinato de Simón y lograr la liberación de cualquier persona que aún estuviera en prisión, incluidas las mujeres. A este respecto, Israel Wolfgang sabía que Hinderbach no estaba en absoluto preparado para permitir que Bautista de Giudici se reuniera con las mujeres con el propósito de interrogarlas, y por lo tanto expresó su intención de sacarlas del arresto domiciliario en la vivienda de Samuel y alojarlas en prisión, en celdas separadas.[(16)]

[16)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 79-80.

Con su habitual circunspección, Salomón Fürstungar, antes de partir hacia Trento, cuando regresaba de Innsbruck, se había puesto en contacto con otra persona, considerada una cierta amistad de las familias judías. Era un tal Roper, conocido como el judío Schneider, un alemán apodado “el sastre de los judíos”, que hacía años frecuentaba sus casas y estaba vinculado a ellos a través de fuertes lazos de solidaridad. Por estas razones, fue arrestado durante la primera fase de los juicios y sometido a tortura. Pero no confesó nada, obviamente porque no sabía nada. Finalmente había sido liberado y seguía siendo amigo de los judíos, aunque con cautela justificada.

No debemos, por lo tanto, sorprendernos de que Schneider decidiera ir a Rovereto para encontrarse con los representantes de los judíos asquenazis, ofreciéndoles su ayuda. Durante la reunión, fue informado por Salomón Cusi, delegado de Salomón de Piove, y Cressone de Rovereto, de la misión planificada de Fürstungar ante el Archiduque Segismundo. Fürstungar entonces asignó a Schneider,

directamente, las mismas tareas que Israel Wolfgang, es decir, antes que nada, la de mantenerse en contacto con las mujeres y llevarles cartas e información.[(17)]

[17)] Cfr. ibídem, pp. 87-90. Sobre los interrogatorios y torturas a los que se vio sometido Roper Schneider, ver Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 38-40.

Israel Wolfgang y Roper Schneider se convirtieron en los mensajeros de las mujeres judías, su única fuente preciosa de información, la única grieta hacia la realidad externa. Pero tenían que tener cuidado para evitar el descubrimiento. Los gendarmes del obispo, de hecho, ocupaban la casa de Samuel, en la que estaban confinadas las mujeres, protegiendo la puerta exterior. El pintor sajón podía entrar fácilmente en la casa, ya que allí se conservaban algunas de las garantías del difunto banquero, pero si lo sorprendían hablando con las mujeres, despertaría las sospechas justificables de los gendarmes. La solución fue comunicarse de forma oral, en el patio ubicado en la parte trasera de la casa, donde las mujeres se asomaban a un pequeño balcón que daba al establo. Las letras enviadas a ellas, así como las letras escritas en respuesta, por el contrario, se intercambiaban a través de una grieta excavada en la pared circundante.[(18)]

[18)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 84-85.

Sara, la viuda del maestro Tobías, y con ella, Bella y Ana, fueron informadas por Israel Wolfgang de la actitud favorable del comisionado hacia ellas, así como de sus planes para liberarlas y las esperanzas relacionadas con la embajada de Fürstungar en Innsbruck. En las cartas enviadas por Rovereto y escritas en hebreo, el mismo Fürstungar, junto con Jacobo de Arco y Cressone, les pidió a las mujeres información detallada sobre las condiciones de su encarcelamiento y sobre cualquier método coercitivo empleado por Hinderbach para hacerles confesar. Por su parte, Israel Wolfgang estaba completamente comprometido, trabajando diligentemente y con entusiasmo en el desesperado intento de liberar a Sara y a los otros prisioneros. El intrépido pintor sajón se vio obligado, a pesar de sí mismo, a descuidar las gracias de su amante, Ursula Oberdorfer, una próspera belleza local con la que estaba acostumbrado a entretenerse escondido en la taberna de Ángel, en el distrito de San Pedro. Para sellar su amor, Israel había entregado recientemente a la joven, que era, por supuesto, cristiana, un precioso anillo de plata con una piedra valiosa, obviamente tomada de las prendas de Samuel, que se suponía debía salvaguardar.[(19)]

[19)] Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 148; José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 95.

El mismo comisionado apostólico convocó a Israel Wolfgang a su habitación de la posada, en las primeras horas de la mañana, bajo el máximo secreto. Todos los colaboradores de De Giudici estaban allí: Rafael, el secretario responsable de redactar la minuta; el notario tuerto, que sabía alemán y que actuaba como traductor, y el sacerdote jorobado con sotana negra. Invitado bajo juramento a exponer su versión de los hechos, el joven judío, ahora nominalmente cristiano, habló de las horribles torturas a las que los acusados, todos inocentes, habían sido sometidos durante el juicio, con el propósito de extorsionar sus confesiones. Hinderbach y sus carceleros fueron acusados de orquestar una injusticia colosal acompañada de maquinaciones innobles, todo con fines de lucro. Se decía que los judíos de Trento eran las meras víctimas de un teorema despiadado,[(20)] y que se pretendía demostrar su culpabilidad a toda costa.[(21)]

[20)] Teorema = un condicional indicativo: si A, luego B.

[21)] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 81-83.

Más tarde, Israel Wolfgang admitiría que le mintió al comisionado, en su esfuerzo por ayudar a las pobres mujeres que aún estaban en prisión.[22] Interrumpiendo el informe "domesticado" del pintor, el notario tuerto le preguntó si podía ayudar a las mujeres a escapar de su morada involuntaria. La respuesta fue negativa. Los gendarmes estaban en todas partes y estaban decididos a ser guardias efectivos, sometiendo a Sara y a sus compañeras en desgracia a una estricta supervisión.

[22] "Wolfgangus interrogatus a dicto Monoculo (el notario tuerto), illo Notario interprete D. Commissarii, respondit quod delato sibi juramento [...] nec ipsi, nec alii Judaei interfecerunt dictum puerum [...] et ideo dixit et testificatus est quia ipse Wolfgangus volebat adjuvare Judaeos si potuisset"]. (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos,* cit., p. 147).

A principios de septiembre, Salomón Fürstungar regresó a Trento, desilusionado por su reunión con Segismundo en Innsbruck. De hecho, el archiduque se negó a intervenir para liberar a los prisioneros y se convenció de que los juicios deberían reanudarse para tomar una determinación final sobre la culpabilidad o la inocencia de los acusados. El camino ahora estaba libre para Hinderbach, que probablemente había ejercido presión sobre Segismundo para obtener una decisión de este tipo. Por su parte, Fürstungar, enojado por el inesperado fracaso de su misión, estaba resuelto a vengarse del implacable obispo de Trento, enviándolo a su Creador, tal vez en compañía de sus colaboradores. Y sabía que tenía un audaz asesino a mano, preparado para hacer el trabajo.

Israel Wolfgang fue convocado con urgencia al lugar habitual de reunión, por la noche. En los patios de la *Posada alla Rosa*, Fürstungar informó a Wolfgang del resultado negativo de la cita con Segismundo y le pidió que llevara a cabo un plan inmediato para poner fin a la existencia de Hinderbach por envenenamiento.[23] El veneno debía ponerse en su comida, eludiendo las muchas precauciones con las cuales el prudente obispo pensaba que protegería su vida. El joven pintor, deseoso de llevar a cabo la nueva misión que se le había confiado, examinó atentamente los hábitos de Hinderbach en la mesa. Todos los platos y vinos colocados en la mesa eran probados por varias personas, en tres ocasiones; es decir, por el cocinero en la cocina; por el mayordomo al poner el plato en el aparador, y por el camarero al servirlo en la mesa. Por lo tanto, el veneno tenía que ser colocado en la comida después de que el último sirviente lo hubiera probado. Israel Wolfgang dijo que era capaz de elegir el momento adecuado, pero que necesitaba encontrar la materia prima, un veneno eficaz y letal. A su regreso al castillo en Buonconsiglio, rápidamente se puso a trabajar.[24]

[23] "(Salomon) rogabat ipsum Wolfgangum quod debebat cogitare modum aliquem, per quem posset ulcisci. Et cum ipse Wolfgangus respondisset quod erat contentus quod ulcisceretur, si modo posset, praedictus Salomon dixit sibi Wolfgango quod deberet bene advertere et diligenter considerare castrum, videlicet bene advertere quem modum servabat Reverendissimus Dominus in bibendo; et si aliquo modo idem Reverendissimus Dominus posset venenari et quod bene debeat considerare ista et in reditu —ejusdem Salomonis postea referre sibi Salomoni. Cui Salomoni ipse Wolfgangus ita promisit facere".

[Aproximadamente: "(Salomón) dijo Wolfgang que debería pensar en alguna manera de conseguir la venganza. Y cuando Wolfgang le dijo que estaría dispuesto a vengarse, Salomón le dijo que se debía tener mucho cuidado y estudiar el castillo con cuidado, y ver quién servía a su Reverendísimo Señor su bebida, y ver si había alguna forma de que pudiera ser envenenado, y que debería pensar sobre esto, e informar a Salomón más tarde. Lo cual Wolfgang prometió hacer"] (cfr. ibídem, p.145). En este sentido, véase José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 127-145; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 101-102.

[24] "Salomon dixit sibi Wolfgango an posset venenare Reverendissimum D. Episcopum Tridentinum, cui Salomoni ipse Wolfgangus respondit quod praefatus Reverendissimus Dominus faciebat sibi fieri magnas custodias, faciendo sibi facere credentias, et quod ipse Wolfgangus tamen tentaret et videret si posset illum venenare. [...] Wolfgangus cogitaverat de venenando ipsum Reverendissimum Dominum et alios hoc modo, quia volebat conterere dictum venenum et postea se approximare credentiae, super qua deferentur fercula, quae postea deferuntur in mensam Reverendissimi Domini et tentare, si illud venenum poterat proijcere vel in vinum vel in fercula, et hoc interim dum dicta fercula starent super credentieria, pincerna aut aliis ibi existentibus non advertentibus". (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p.146).

Entre los artículos almacenados en las dependencias, Israel Wolfgang sabía que había una caja que contenía materiales pertenecientes a un amigo y colega que había muerto recientemente, Fray Pedro, un alemán que se había ganado la vida como pintor, miniaturista y ocasionalmente como alquimista. Los ingredientes utilizados por el monje para preparar sus colores incluían algo de arsénico sólido. Israel Wolfgang no se equivocó: un pedazo respetable de arsénico rojo, o sulfuro de arsénico de color cinabrio, pronto encontró cabida en sus bolsillos.

La noche siguiente el pintor sajón se apresuró a encontrarse con Fürstungar nuevamente; con satisfacción justificable, Wolfgang le mostró el veneno que había obtenido. Pero el astuto y experto buscavidas alemán sólo necesitó una mirada para darse cuenta de que ese trozo de bi-sulfuro de arsénico de Wolfgang era casi inofensivo, y nunca habría molestado al obispo de Trento con algo más serio que un dolor de estómago pasajero. En cualquier caso, ofreció surtir a su joven asesino lo más rápido posible con buen arsénico, capaz de envenenar al obispo de forma efectiva.**[25]** Pero por una variedad de razones, el proyecto, aunque nunca formalmente abandonado, tomó otro rumbo, y no se cree que Israel Wolfgang haya visto a Salomón Fürstungar nuevamente.

25) "Wolfgangus vidit dictum frustum veneni super disco in Cancellaria et accepit tantum de dicto veneno, quantum esset una avellana, et ilud portavit ad dictum Salomonem, qui Salomon respondit quod illud non erat de bono veneno ad interficiendum et quod idem Salomon bene portaret de bono veneno pro interficiendo" (cfr ibídem, p.146).

Bautista de Giudici tampoco se desanimó. Incapaz de entrevistar a las mujeres y a otros acusados debido a la negativa de Hinderbach, concluyó que podía hacer poco al permanecer en Trento. El clima hostil e intimidante —como él lo veía— en el que estaba obligado a trabajar, en realidad le impidió hacer el progreso deseado en su investigación.**[26]** El fracaso de la misión de Salomón Fürstungar ante Segismundo, de la cual Giudici había sido debidamente informado, fue sólo un preludio evidente de la inminente reanudación de los juicios, dejándole muy poco tiempo para trabajar, para llevar los expedientes a Roma con sólo una esperanza moderada de que el proceso de apelación pudiera ser aprobado, y que los acusados fuesen liberados antes de sufrir el castigo previsto.

26) El comisionado apostólico también lamentó el propio y originario clima de Trento, húmedo y lluvioso, que se dice que lo redujo a un estado de enfermedad durante tres semanas (ver Bautista de Giudici, *Apología Iudaeorum. Invectiva contra Platinam*, por Diego Quaglioni, Roma, 1987, pp. 49-59).

A fines de septiembre de 1475, menos de un mes después de la llegada de Giudici a la ciudad, el comisionado pontifical decidió dejar Trento y trasladarse a Rovereto, fuera de la jurisdicción de Hinderbach. La elección de la ciudad parecía bastante delicada, ya que Rovereto era conocida como el cuartel general establecido de la comunidad judía asquenazi del norte de Italia, activamente movilizada un tiempo antes, en sus esfuerzos por exonerar a los acusados de cualquier responsabilidad en el asesinato de Simonino. También era previsible que el obispo no escatimara esfuerzos para presentar al funcionario apostólico como controlado por los judíos. Y Hinderbach no perdió tiempo al enfatizar la inadecuación de la decisión de De Giudici. En una carta al amigo humanista Rafael Zovenzoni, el obispo de Trento [Hinderbach], destacó que las razones del traslado del comisionado [De Giudici] a Rovereto eran sólo excusas falsas y que la presencia concentrada de los judíos en la ciudad en ese momento era muy sospechosa.**[27]**

27) En la misiva, Hinderbach destacó que "Iudei et quidam doctores qui apud Rovredum, oppidum nobis vicinum, sunt, ubi etiam legatus ille seu commissarius se pretextu valid valitudinis que illum et suos hic invasit pridem se reduxit" (Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, p. 17).

Antes de dejar Trento, el comisario De Giudici envió a su tuerto notario a Israel Wolfgang para informarle de sus intenciones y de su posterior disponibilidad. Se dice que De Giudici, que tenía la intención de irse a Roma lo más rápido posible para conversar con el Papa e intentar que detuviera

los procesos, advirtió al sajón convertido justo a tiempo para que Wolfgang llegara a Rovereto. De hecho, el comisionado deseaba llevar a Wolfgang con él para ver al Papa Sixto IV, considerando que el testimonio de Wolfgang era de importancia fundamental. En Roma, se cree que Israel Wolfgang también contó con la asistencia financiera, como siempre, de Fürstungar. Mientras tanto, Wolfgang mantenía sus contactos con el comisionado y lo mantenía informado de todo lo que ocurría en Buonconsiglio, enviando informes periódicos epistolares a su protector, Salomón de Piove, quién fue capaz de hacer el mejor uso de ellos. Pero la recomendación más importante fue que Salomón debería hacer todo lo que estuviese a su alcance para permitir que las mujeres escaparan de su confinamiento forzado en el hogar de Samuel.[28]

[28] En este sentido, ver José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 93-94.

Con la partida de Trento de Fürstungar, quien continuó, con cautela y circunspección, siguiendo a De Giudici y su séquito en cada uno de sus movimientos, Israel Wolfgang se convirtió en el único judío, aunque formalmente convertido, que quedaba en la ciudad, capaz de prestar ayuda a las mujeres y a otros detenidos. Él era perfectamente consciente de la delicada naturaleza de este papel. Aunque podía dejar Trento sin impedimentos, llegando a la libertad en otras costas más seguras, el joven pintor de Brandeburgo no estaba dispuesto a abandonar la peligrosa misión que había asumido voluntariamente. Ciertamente no carecía de coraje o de imprudencia. Se cree que permaneció en Trento comprometido en su desesperado intento de salvar a las mujeres acusadas, a riesgo de su vida, hasta el final.

Inmediatamente después de su llegada a Rovereto, el comisionado apostólico ordenó al obispo de Trento que liberara sin demora a los prisioneros, particularmente a las mujeres y a los niños, y prohibió someterlos a torturas. Al mismo tiempo, los judíos presentaron a Bautista de Giudici un recurso que disputaba la validez de los juicios, firmado por Jacobo de Riva y Jacobo de Brescia.[29] Estaban dispuestos a aceptarlo, instruyendo a Hinderbach para que respondiera a trece cargos, en una acusación que le imputaba, entre otras cosas, llevar adelante los juicios únicamente para apropiarse indebidamente de la propiedad de los condenados, que se estimaba valuada en veinte mil florines.

[29] Cfr. ibídem, pp. 101-104; Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., vol. I, pp. 19-21.

Los esfuerzos destinados a causar problemas para la maquinaria inquisitorial establecida en Trento, disfrutaron de un éxito inicial el 12 de octubre de 1475, cuando el mismo Sixto IV, a pedido de los judíos reunidos en Rovereto, instruyó a Hinderbach para que liberara a las mujeres y a los niños encarcelados, que se decía que estaban confinados en condiciones precariamente insalubres, y a quienes Sixto IV creía inocentes.[30] De Giudici, por su parte, invitó a Juan de Fondo, el notario en los juicios de Trento, a comparecer ante él para declarar como testigo. La negativa del notario fue clara e inmediata. De hecho, Juan sostuvo que temía por su vida: los judíos de Rovereto no dudarían en asesinarlo.[31]

[30] “Verum, exponitur nobis pro part Iudeorum, quod illic adhuc nonnulli pueri et femine, de quorum innocentia nullum dubium esse dicitur, detineantur infirmi, non absque vite, propter infirmitatem huiusmodi, periculo, carcerati. Hortamur in Domino fraternitatem tuam, ut, si carcerati predicti circa eiusdem pegni negocium culpa carent, eosdem relaxare, et operam suam etiam apud ducem ipsum, si necessarium fuerit, in hoc efficaciter impartiri velit, ut pro iustitie debito relaxentur” (cfr. Shlomo Simonsohn, *La Sede Apostólica y los Judíos. Historia, Documentos: 1464-1521* cit., p. 1232). Ver también Willehad Paul Eckert, *De los Archivos del Proceso a los Judíos de Trento*, en Paul Wilpert, *Judaísmo en la Edad Media* cit., p. 300.

[31] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 112 -113, n. 6.

Mientras tanto, Fürstungar, alias Salomón de Camposampiero, al llegar a Val Lagarina junto con el comisionado apostólico, abandonó inmediatamente Rovereto para viajar a Verona en un intento de obtener los servicios de Juan Marcos Raimondi, uno de los mejores abogados de la ciudad. Habiendo obtenido una cita, Fürstungar explicó al jurista Veronense, Raimondi, que, en la causa de los judíos de Trento, podía contar con el apoyo de ilustres prelados romanos, y que incluso el mismo comisionado apostólico había llegado a la zona gracias a los considerables compromisos financieros asumidos por la comunidad judía de origen alemán, para asegurar el mismo nombramiento del comisionado ante el Papa. A Raimondi se le ofreció una tarifa a razón de tres florines por día para superar su vacilación previsible, pero fue en vano: Raimondi no tenía intención alguna de tomar el caso.[32]

[32] El abogado, Raimondi, se apresuró a escribir a Hinderbach unos días después, el 12 de octubre de 1475, dándole un informe de la reunión con Salomón Fürstungar. "Nonnulli Judeorum hic commorantium, oblato non parvo pondere auri, patrocinium meum habere quaesierunt et dietim sedulo aureos tres pollicebantur, subjungentes quod apud Summum Pontificem favores plurimos Praelatorum consequebantur et Delegatum Apostolicum impetrasse magna exposita pecunia. Haec et alia verba, quae mihi somnia videbantur, percepi a Salomone, hic commorante". La carta fue publicada por Benedetto Bonelli (*Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 145) y es reproducida por José Divina (*Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 105).

En Trento, Israel Wolfgang tuvo una reunión inesperada. Lo esperaba una mañana bajo el pórtico del banco de Samuel, un judío alemán al que Wolfgang había conocido hacía tiempo, en la casa de su tío en Erlangen, cerca de Núremberg. El judío alemán le dijo que él también se había convertido al cristianismo, tomando el nombre cristiano de Juan Pedro en el acto bautismal, registrado en Mantua, pero que había permanecido fiel de una forma u otra a la fe de sus padres. Para disipar las sospechas, le dijo a la gente que había sido invitado a visitar Trento por los milagros del pequeño Simón, pero que, en realidad, había sido enviado por el cuartel general de los judíos alemanes a Rovereto para ponerse en contacto con él, Israel Wolfgang. En particular, había sido instruido para su misión en Trento por nada menos que el habitual Salomón de Piove, y con él, Aronn de Castelnoveto.[33] Este último iba a ser juzgado y condenado en 1488 por desacato a la religión cristiana, junto con los otros jefes de la comunidad asquenazi del Ducado de Milán.[34]

[33] En este sentido, ver José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 114-117; Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 99-100.

[34] Sobre el juicio de 1488 de Samuel, un residente de Castelnoveto, y los otros judíos alemanes que vivían en el Ducado de Milán, véase Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, p. 897; Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán de 1488* cit., pp. 107-108.

El converso de Mantua, conocido como "Juan Pedro", le pidió a Israel Wolfgang que lo pusiera en contacto con las mujeres detenidas y que obtuviera información útil de ellas, y además deseaba obtener noticias de primera mano sobre lo que sucedía en Buonconsiglio. Convencido por completo, [Juan Pedro] tuvo éxito en reunirse en secreto con Brunetta, la viuda obstinada de Samuel de Núremberg, y le preguntó si ella y los otros prisioneros habían sido torturados, a pesar de las intimaciones del comisionado y del Papa.[35] Pero no quedaba mucho tiempo. Ni siquiera para preparar un último intento desesperado de organizar el escape de las mujeres y su traslado a un lugar seguro. La reunión entre Israel Wolfgang y Juan Pedro de Mantua, el judío alemán de Erlangen, fue el 18 de octubre. Dos días más tarde, los juicios de Trento se reabrieron oficialmente, por iniciativa de Hinderbach, con el consentimiento explícito del tribunal de Innsbruck.

[35] Cfr. José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 116-117.

Una semana después, Israel Wolfgang ya estaba en problemas, traicionado por Lázaro de Serravalle e Isacco de Gridel de Vedera, los siervos de Ángel de Verona, así como por Mosè de Franconia,

maestro de los hijos de Tobías, y Joav de Ansbach, el ignorante muchacho ayudante de cocina de Tobías, quien, torturado y confesando, por envidia o rencor, había acusado al joven pintor sajón de responsabilidad en el asesinato del pequeño Simón.[36]

[36] Cfr. ibídem, p. 135.

Israel Wolfgang fue arrestado el 26 de octubre mientras cenaba en el castillo, con calma y con buen apetito, con los funcionarios del obispo y los cortesanos. Inmediatamente trasladado a las cárceles del Buonconsiglio, fue sometido a una dosis exuberante de tortura para inducirlo a decir lo que sabía o imaginaba.

Los otros acusados fueron condenados y ejecutados públicamente entre el 1 de diciembre de 1475 y el 15 de enero del año siguiente. Al pie del cadalso, Mosè de Franconia y el tosco Joav se convirtieron a la fe de Cristo, con la esperanza de aliviar su propio sufrimiento.[37]

[37] Cfr. ibídem, pp. 57-60.

Wolfgang fue, deliberadamente, el último en ser ejecutado, condenado por el tribunal de Juan Hinderbach el 19 de enero de 1476.

Ofendido y sintiéndose traicionado, Hinderbach no hizo ninguna excepción de ningún tipo para con Wolfgang, y lo castigó con mucha más dureza que incluso a los principales acusados en el juicio; su cuerpo, cruelmente roto en la "Rueda de Catalina", fue devorado por los animales. El joven pintor y miniaturista sajón, "que dijo que tenía menos de veinticinco años, aunque parecía al menos de veintinueve años", enfrentó el martirio sin pestañear, muriendo una muerte que, tanto a sus ojos como desde el punto de vista del judaísmo alemán al que pertenecía, se le había enseñado a conquistar para santificar el nombre de Dios (*'al qiddush ha-Shem*).

Su muerte estuvo acompañada de incansables e indecorosas muecas anticristianas, y una profesión desdeñosa de fe polémica. El sacrificio voluntario de Israel Wolfgang, el niño de Brandeburgo, contrabalanceó, o más exactamente, acompañó el sacrificio involuntario del pequeño Simón, en una sagrada tragedia en la que se habían compuesto los elementos básicos de la trama, crueles y sangrientos, siglos antes, en hebreo y yiddish, en alemán y en latín, en los valles bañados por las aguas fangosas del Rin y el Meno, el Ródano y el Danubio, el Adigio y el Ticino, donde se decía que el dios de los ríos reclamaba sus víctimas inocentes cada año.

> "Sí, estoy perfectamente persuadido y convencido de que matar a niños cristianos y consumir su sangre y tragarla fue algo bueno [...] Si pudiera obtener la sangre de un niño cristiano para nuestra fiesta de la Pascua, por supuesto que la tomaría y comería, si lograra hacerlo sin atraer demasiada atención. Sepan que, aunque he sido bautizado, yo, Israel, hijo de Meir, que descanse en paz, un judío de Brandeburgo, tengo la intención, y se halla establecida en el alma mía, de morir como un verdadero judío. Me bauticé cuando vi que me habían atrapado, y ante la duda de que pudiera ser condenado a muerte, creyendo que podía evitarlo, como realmente sucedió. Por lo tanto yo, Israel de Brandeburgo, judío, no considero que nada creído y observado por la religión cristiana sea verdadero en absoluto. Creo con una fe inquebrantable que la religión de Israel es correcta y santa".[38]

[38] "Quod ipse Wolfgangus tenet et firmiter credit quod sit bene factum interficere pueros christianos et comedere et bibere sanguinem [...] et quod si ipse Wolfgangus posset habere de sanguine pueri christiani in festo Paschae ipsorum Judaeorum, etiam de ilo biberet et comederet, dummodo posset illum secrete comedere et bibere; et quod, licet sit baptizatus, tamen in-

tendit et in animo suo statuit velle mori ut realis Judaeus, et ipse Wolfgangus fecit se baptizare, quia vidit se captum et dubitavit ne condamnaretur ad mortem, credens se illam evadere, ut evasit [...] et ipse Wolfgangus nihil credit de his quae fides Christiana tenet et observat et quod tenet pro firmo quod fides Judaeorum sit justa et sancta".

[Aproximadamente: "Que Wolfgang sostuvo y creyó firmemente que era algo bueno matar niños cristianos y comer y beber su sangre [...] y que si podía obtener la sangre de niños cristianos durante la fiesta de la Pascua judía, lo haría, siempre que pudiera comer y beber de esto en secreto, y que era legal ser bautizado, pero que tenía la intención y deseaba en su alma morir como un verdadero judío, y que él mismo se había bautizado porque vio que lo habían atrapado y temía que lo condenaran a muerte, y pensó que podía evitarlo, lo que hizo [...] y que no creía que hubiera ninguna verdad en la fe cristiana y que él sostuvo firmemente que la fe de los judíos era santa y justa". (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 147-148).

Pero no todo había salido mal, al menos desde el punto de vista de Israel de Brandeburgo. No había transcurrido ni una semana desde su arresto, antes de que el joven judío sajón, en su celda, fuera informado de que Hinderbach finalmente había cedido, tal vez en parte para contrarrestar la crítica previsible de su decisión de reabrir los juicios, y había consentido en liberar a los hijos de las mujeres encarceladas. Éstos fueron Mosè y Salomón, los hijos de Ángel de Verona y de Dolcetta; Seligman, el joven vástago de Meir de Wurzburgo; el hijo de Ana, la nuera de Samuel de Núremberg, todavía en pañales; y los numerosos descendientes del difunto Tobías, cuyos cuatro hijos fueron llamados Joske, Mosè, Jaim y David. Un enviado del comisionado apostólico apareció en el castillo de Buonconsiglio el 2 de noviembre y recibió a los niños, que luego fueron llevados a Rovereto y confiados a los judíos.(39)

39) En este sentido, véase José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 110. Se dice que Bautista de Giudici fue acusado más tarde de haber entregado los hijos a los judíos de Rovereto en lugar de bautizarlos ("in quantum tradidit sanguinem innocentem perfidis Iudeis, videlicet infantes illos, qui modo essent Christiani, quorum animae plus valerent quam totus mundus"). Cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., p. 132.

Poco se sabe de su destino. Muchos de ellos probablemente fueron llevados a Alemania y adoptados por familiares o personas conocidas de ellos, y parecen haber desaparecido de las páginas de la historia. Sólo Mosè y Salomón, hijos de Ángel de Verona, permanecieron a salvo en Italia, confiados a la comunidad asquenazi que había trabajado tan activamente para obtener su liberación.(40) Tras las confesiones de Brunetta, la viuda de Samuel de Núremberg y las otras mujeres, seguidas de su conversión al cristianismo, que tuvo lugar en enero de 1477, los intentos de devolver a los hijos a sus madres resultaron infructuosos.(41)

40) Las decisiones rituales del conocido rabino Israel Isserlein de Wiener Neustadt se refieren a un compromiso relacionado con el intercambio de la herencia de Ángel de Verona (que aquí aparece bajo el nombre de Engel mi-Trient) entre los niños huérfanos, en una disputa ante un tribunal rabínico, cuyos jueces eran de Treviso, Verona y Padua (Israel Isserlein, *Pesaqim w-ketavim*, Fürth, 1738, c. 17b, par. 102-103).

Dado que Isserlein murió alrededor de 1460, no es posible que la respuesta, obviamente vinculada a una situación posterior a 1475, pueda atribuirse a él; la respuesta probablemente fue incluida erróneamente entre sus escritos. En este sentido, ver Israel Jacobo Yuval, *Eruditos en su Tiempo. El Liderazgo Religioso de los Judíos Alemanes en la Baja Edad Media* cit., p. 261. En agosto de 1498, los hermanos Mosè y Salomón, hijos de Ángel, nombraron a su procurador Manuel de Rovigo para recuperar los préstamos que formaban parte de la herencia de su padre (cfr Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. IV, pp. 2847-2848). Cabe señalar que Mosè, hijo del difunto Ángel de Verona, todavía estaba vivo y, presumiblemente, bastante viejo a mediados del siglo XVI. Vivió en Cremona (cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. II, pp. 1335, 1357).

41) Sobre la conversión de las mujeres detenidas en Trento, ver, en particular, Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., vol. II, pp. 204-206.

Bella, Ana y Sara, que en ese momento habían confiado voluntariamente a sus hijos a los judíos de Rovereto, ahora que se habían convertido y bautizado con los nombres de Elisabetta, Susana y Cla-

ra, los querían de vuelta con urgencia, cediendo a las presiones de aquellos que deseaban que bautizaran a los niños. El propio Papa Sixto IV, por una bula del 20 de junio de 1478, dirigida a Hinderbach, lo exhortó a tomar todas las medidas para asegurarse de que pudieran ser devueltos a las mujeres recién convertidas, junto con sus dotes; los niños debían ser bautizados. Pero sus intentos en esta dirección llegaron demasiado tarde; fue como cerrar la puerta del granero cuando el caballo ya ha sido robado.

> "Todavía deseamos, y lo ordenamos con la misma autoridad, que se emplee toda la diligencia para asegurar que los hijos de los judíos condenados sean devueltos a sus madres bautizadas, junto con su dote, donde sea que se encuentren, compeliendo a cualquier oponente o rebelde, por medio de censura eclesiástica y otros medios otorgados por la ley".[42]

42) "Preterea volumus, et eadem tibi auctoritate iniungimus, quod omnem adhibeas diligentiam, ut infantes Iudeorum damnatorum filii, eorum baptizatis matribus, una cum dotibus matrum eorundem, apud quoscumque reperiantur deposite, omnino restituantur; contradictores quoslibet et rebelles per censuram ecclesiasticam, et alia iuris remedia compescendo" (cfr. Shlomo Simonsohn, *La Sede Apostólica y los Judíos. Historia, Documentos: 1464-1521* cit., pp. 1246-1247). En este sentido, ver también Willehad Paul Eckert, *De los Archivos del Proceso a los Judíos de Trento* cit., p. 300. Mi texto incluye la traducción de Divina del pasaje de la bula papal (José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 212).

Pero la última escena del drama aún no se había representado. El drama finalmente concluyó con la solemne aparición en la fuente bautismal de Salomón, el débil sirviente del médico Tobías. El pobre imbécil, considerado incapaz de comprender o consentir, había sobrevivido al juicio por el asesinato del pequeño Simón porque no dio ninguna indicación de conocer o recordar nada al respecto.

Ahora, para conmemorar la ocasión del bautismo de Salomón, débil de mente, bajo el nombre de Juan; en una ceremonia multitudinaria en la Iglesia de San Pedro de Trento, fue el deseo común de todos que también pudiera recuperar la luz del intelecto.[43] El cuerpo del pequeño mártir san Simón fue invocado en voz alta para realizar este último milagro apropiado.

43) "(Comparuit) Joannes Neophytus, alias Salmon in Judaismo denominatus, genua sua humiliter et devote flectens, et manus suas versus eandem capsam, in qua corpus praefati Beati Simonis et Martyris conservatur, tendens [...] in signum contritionis ac votorum suorum Omnipotenti Deo ac Beato Simoni".

> ["Juan el converso, alias Salomón, su nombre judío, humilde y devoto (apareció) de rodillas, con las manos extendidas hacia la bóveda en la que se guardaba el cuerpo del Santo Simón, como un signo de contrición y oración al Dios omnipotente y a San Simón"] (cfr. Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 159-160). Ver también José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 60.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

Este es el nuevo capítulo de la edición revisada: no interesa a nadie y no prueba nada. Esto es en lo que Toaff pierde su tiempo en vez de probar el cuento de hadas de los "donantes voluntarios".

CAPÍTULO AGREGADO

El juicio embarazoso del sacerdote Pablo de Novara (Trento, 1476)

El 13 de noviembre de 1476, el sacerdote Pablo de Novara fue arrestado en Trento, acusado de haber conspirado con los jefes de la comunidad judía del Ducado de Milán para causar la muerte del príncipe-obispo Juan Hinderbach. El juicio comenzó dos días más tarde y duró hasta el 16 de septiembre. Cabe señalar que, entre junio de 1475 y enero de 1476, todos los acusados del supuesto asesinato infantil del pequeño Simoncino, miembros de la comunidad judía de Trento, habían sido juzgados, condenados y ejecutados públicamente. Las mujeres, por el contrario, estaban bajo arresto domiciliario mientras esperaban el juicio. El obispo Hinderbach, por su parte, se comprometió a la preparación de un archivo documentado sobre los juicios, que se enviaría al pontífice Sixto IV a Roma, para justificar el procedimiento adoptado para condenar a los judíos. Pablo de Novara había sido empleado por el obispo en la copia de documentos durante varios meses, para ser insertados en el voluminoso archivo y enviados a Roma.[(1)]

[1)] Sobre la persona y las misiones de Pablo de Novara, ver Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., pp. 98-100.

Pablo fue acusado de haber contactado a su contemporáneo Crassino (Ghershon) de Novara, uno de los judíos más ricos e influyentes del Ducado de Milán, ofreciendo sus servicios, naturalmente a cambio de una remuneración adecuada, para que los judíos pudieran vengarse de Hinderbach por sus fechorías, a costa de ellos.[(2)] Posteriormente, se dice que el sacerdote codicioso viajó a Monza para hablar con Falcone, otro de los hombres de negocios más prominentes de la comunidad asquenazi que vivía en Italia.[(3)] Finalmente, en diciembre de 1475 y en enero siguiente, se dice que Pablo de Novara decidió mudarse a Piacenza para reunirse con los jefes reconocidos del Ducado de Milán, todos ellos activos en el sector financiero.[(4)]

[2)] Sobre Crassino de Novara, ver ibídem, pp. 46, 56.

[3)] Sobre Falcone de Monza, véase Ana Antoniazzi Villa, *Un Proceso contra los Judíos en Milán de 1488* cit., pp, 25, 56, 62-63.

[4)] Estos detalles, tomados de los registros del juicio de Pablo, son reproducidos por José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., pp.154-159.

Los representantes de las comunidades judías del Ducado, al menos desde 1453, se reunían regularmente en Piacenza, en encuentros celebrados al menos dos veces al año, para dividir entre los

contribuyentes individuales la carga de los impuestos que se pagarían al duque.[5] Sabemos que a partir de 1466, las reuniones en Piacenza fueron presididas por Manno di Aberlino (Mendele b. Avraham) de Vincenza, banquero en Pavía, quien, como hemos visto, fue sin duda el financista judío más importante en el Ducado de Milán.[6] El gobierno milanés se mantuvo bastante firme en este sentido y obligó a los representantes de la comunidad judía a participar en las asambleas plenarias en Piacenza, bajo pena de multa de cien ducados de oro por incumplimiento.

5) Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, p. 41.

6) Sobre Manno di Aberlino de Vincenza, banquero en Pavía, véanse nuestros comentarios arriba, en el Capítulo I, además de Daniel Carpi, *Notas sobre la Vida de Rabí Judah Messer León*, en Elio Toaff, *Estudios sobre el Judaísmo Italiano en Memoria de Cecil Roth* cit., p. 62 (genealogía familiar).

En 1470, los judíos del Ducado de Milán se reunieron en Piacenza, por primera vez en el mes de febrero, y una segunda vez en el mes de octubre, para prever la renovación de sus representantes. En enero de 1471, los banqueros, recién reunidos en su sede en Piacenza, fijaron los cargos que se asignarían a los empresarios individuales sujetos al impuesto colectivo. Las contribuciones más elevadas fueron las requeridas a Manno de Pavía, Crassino de Novara, Benedetto de Como, Falcone de Monza y el famoso Donato Israel Soncino.[7] En 1477, las reuniones en Piacenza se llevaron a cabo en los meses de enero y octubre, como en 1470, y tal vez como en los años anteriores y posteriores.[8]

7) Sobre Donato Israel Soncino, ver, en particular, Víctor Colorni, *Los Antepasados de los Impresores Soncino y sus Actividades en Véneto y Lombardía Durante el Siglo XV*, en íd., *Judaica Minora, Ensayos sobre la Historia del Judaísmo Italiano desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna* cit., pp. 361-364.

8) Cfr. Shlomo Simonsohn, *Los Judíos en el Ducado de Milán* cit., vol. I, pp. 422-424, 514-515, 530, 534-536 ("committimus et mandamus omnibus et singulis officialibus nostris [...] ut ebreis ipsis precipiant et mandent [...] se recipere et simul convenire in civitate nostra Placentiae").

En enero de 1480, el congreso de la comunidad judía del Ducado de Milán, recientemente convocado en Piacenza (*universitas et congregatio ebreorum dominii foso en civitate Placentie universaliter congregatorum*) se ocupó, aparte del problema habitual de los impuestos, de las cuestiones económicas vinculadas al arresto y detención en prisión de dos judíos de Pavía. Durante esa reunión, una controvertida propuesta fue hecha, para aumentar el número de contribuyentes a los impuestos ducales, incluidos los que no estaban involucrados en la gestión de un banco, contrariamente a la práctica hasta ese momento.[9]

9) Cfr. ibídem, vol. I, pp. 683, 710, 807-808, 820, 823, 828-829.

Como hemos visto, en enero de 1476, el sacerdote Pablo de Novara, un antiguo testigo del juicio de Trento, fue acusado de haber sido invitado a la reunión de los judíos del Ducado de Milán, celebrada, como de costumbre, en Piacenza, en el gran salón del segundo piso de un palacio situado no lejos del *Albergue de la Cigüeña*, en la carretera de Parma. La reunión, que, por razones de cautela legítima, se dijo que había sido presidida por Manno de Pavía, y en la que habían participado alrededor de quince delegados, incluía a Donato Israel Soncino y Falcone de Monza.[10] En esa ocasión, los representantes de los judíos del Ducado, cuyo portavoz se dice que fue Donato Israel Soncino, se dice que hicieron una discreta sugerencia al sacerdote de que la bien merecida muerte de Hinderbach fuera acelerada por el veneno.[11] Se dijo que la propuesta se había perfeccionado a fines del mes de enero de 1476, en el transcurso de una nueva reunión de Pablo con Crassino de Novara. Se dice que estos dos hombres enviaron a su posible asesino a Pavía, donde dijo haber esperado a Manno, el influyente jefe de la conspiración. Se dice que la reunión entre Pablo de Novara y el poderoso banquero asquenazi tuvo lugar en marzo de 1476. En esta ocasión, se dice que Manno le

pidió al sacerdote que envenenara al obispo de Trento, vertiendo arsénico en su agua potable. El veneno debía ser adquirido en Venecia por el médico Omobono (Simcha Bunim), que tenía una farmacia en San Casiano.[(12)] A cambio de sus servicios, se dice que Pablo recibió una recompensa de cuatrocientos ducados de oro, doscientos de los cuales debieron haber sido pagados de inmediato, mientras que los doscientos restantes debían pagarse después, depositados a su nombre en el banco Manno, en Venecia, una vez completada con éxito su misión.[(13)] El sacerdote también tendría que sobornar al guardián de la cárcel en la que las mujeres judías estaban encarceladas en Trento, comprar una balsa y embarcarlas después de su escape, para permitir que la corriente del Adigio las transportara a Rovereto, en territorio veneciano.[(14)]

[10)] Para un informe de la reunión, tomado del texto de los juicios y la confesión del sacerdote, véase Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 130-132; José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 154-159.

[11)] "Donatus de Soncino Judaeus interrogavit ipsum Presbyterium Paulum an posset facere aliquo modo, quod omnes Judaei et Judaei incarcerati et incarcerate Civitatis Tridenti extrahuntur de carceribus et fugerent [...] Et ultimo loco dictus Donatus dixit (sc Prebytero Paulo: Sufficeret vobis animus exequendi illud quod dixit vobis heri ille noster Judaeus, videlicet venenare Episcopum Tridenti [...]? Cum Donato ipse Presbyter Paulus responda quod hoc posset temptari, licet difficile esset". (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 146-147).

[12)] Sobre el médico Omobono (Simcha Bunim) de Venecia, ver el Capítulo I. Véase también Daniel Carpi, *El Individuo y la Colectividad. Ensayos sobre la Historia de los Judíos en Padua y Véneto en la Época del Renacimiento* cit., pp. 221, 224.

[13)] "Ipse Presbyter Paulus motus est est volendo venenare praelibatum Reverendissimum Dominum Episcopum Tridentinum [...] ut lucraretur praedictos qua dringentos Ducatos". (Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 146-147).

[14)] El detalle lo proporciona Divina, quien parafrasea el texto de la confesión de Pablo (José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, p. 193).

No cabe duda de lo que se dice, que Manno decidió aprovechar los servicios del sacerdote Pablo como mensajero, para enviar algunas cartas al médico Omobono en Venecia. Se dice que Crassino de Novara también lo hizo. En la práctica, desde marzo de 1476 hasta el siguiente mayo, antes de su arresto, se dice que Pablo se convirtió en el mensajero de los judíos del Ducado de Milán, entregando sus cartas cuando se le solicitó. En sus viajes, que a veces fueron muy largos, sabemos que el sacerdote-mensajero pasó por Bassano, Feltre, Udine, Milán, Monza, Piacenza, Pavía, Novara, Crema, Soncino y Brescia.[(15)]

[15)] Cfr. ibídem, vol. II, p. 147. La información es correcta, ya que después del arresto de Pablo se encontraron en su posesión cartas en hebreo y en yiddish, que no tenían relación con el juicio de Trento por el asesinato del pequeño Simón.

A pesar de sus planes, sin embargo, el médico Omobono no pudo llegar a Venecia. Por eso, en el momento de su arresto, las cartas en su posesión incluían una en hebreo, que fue confiscada junto con el resto, escrita por Manno a Omobono, y destinada a ser entregada a este último en Venecia. En la carta, Manno solicitaba urgentemente al médico que prestara atención a lo que el correo, Pablo de Novara, le dijera, y luego tomaba las decisiones que parecieran más apropiadas ("si el mensajero de esta carta te habla, presta atención a él y luego decide según tu inteligencia").[(16)] Incluso si se desea negar toda credibilidad a la totalidad de la confesión del sacerdote —extorsionada, como siempre, por tortura— la carta en hebreo sin duda confirmaba la intención de Pablo da Novara de hablar con Omobono de cosas que no podían ponerse por escrito. Por lo tanto, es suficientemente obvio que la mención se refería a la conspiración contra el obispo de Trento. En cualquier caso, si un plan para envenenar a Hinderbach fue realmente considerado por los líderes de la comunidad asquenazi de Milán, es probable (como se dice que surgió del texto hebreo) que esto ocurrió en

forma directa, y ciertamente por no desinteresada iniciativa del sacerdote. Se dice que el médico judío veneciano, quien, según la confesión de Pablo, fue presuntamente llamado a suministrar el veneno, consideró la propuesta para decidir qué tan seria y factible podría ser, al tiempo que evaluaba sus implicaciones políticas.

16) *Im yeddaber elecha nose' ketavi zeh tishma' devarav we-az bechar lechah ke-chochmatecha*.

Junto con las cartas en hebreo, algunas misivas en yiddish también fueron confiscadas de la habitación del sacerdote en Trento, dirigidas, a principios del mismo mes, a Crassino de Novara y a su esposa Ellin, por algunos de sus familiares, que vivían en otro lado en Italia (quizás en Brescia, pero en cualquier caso en los territorios pertenecientes a Venecia).**(17)** Estas cartas, que han sido estudiadas y deben ser publicadas por Boris Kolterman del Instituto de Estudios Idish en la Universidad Bar Ilan, hacen referencia explícita al juicio de asesinato ritual de los judíos de Ratisbona que se había abierto, a la misión de personas desconocidas, y a los muchos peligros para los acusados de 1476.**(18)**

17) Estas cartas, escritas en hebreo y en yiddish, están indicadas por Benedetto Bonelli, *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* cit., pp. 150-151, y José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* cit., vol. II, pp. 194-195. Para un resumen inicial, en gran parte incorrecto, de sus contenidos, véase, recientemente, Wolfgang Treue, *Proceso a los Judíos de Trento, Efectos de Caducidad Previos, 1475-1588. La Investigación de Hannover sobre la Historia de los Judíos* cit., pp. 114 y siguientes; Chava Turniansky y Erika Trimm, *Yiddish en Italia. Manuscritos y Libros Impresos del Siglo XV al Siglo XVII*, Milán, 2003, p. 158.

18) Sobre el presunto caso de asesinato ritual en Ratisbona, véase el Capítulo V.

Las cartas originales, en hebreo y en yiddish antiguo, confiscadas a Pablo de Novara, se han perdido, pero se volvieron a copiar, aunque con errores y falta de claridad, más en hebreo que en yiddish, por un copista anónimo (tal vez un judío converso, pero más probablemente un oficial alemán con conocimiento de hebreo y yiddish) en los registros del notario Juan de Fondo, en el archivo de los registros del juicio de Trento, firmado y sellado por el alcalde Alejandro de Bassan el 11 de marzo de 1478.**(19)**

19) AST Archivo del Príncipe Episcopal cit., s.l., 69, 68.

..*

Recuerde que, según el contenido del análisis anónimo del siguiente enlace de Internet:
https://hercolano2.blogspot.com/2012/04/comparison-between-original-and-revised.html,
deben considerarse las siguientes precisiones, cuando aparecen:

A) En **LETRAS ROJAS** los pasajes eliminados de la primera edición del Profesor Ariel Toaff;
B) En **LETRAS VERDES** las interpolaciones agregadas en la edición revisada;
C) En **LETRAS AZULES** los pasajes que el analista creyó oportuno enfatizar, así como comentarios propios del revisor.

..*

APÉNDICE AGREGADO

Ensayos y metodología histórica

En defensa de *Pascua de Sangre*

Incluso antes de que mi ensayo *Pascua de Sangre* estuviera disponible para su compra en librerías, e inmediatamente después, fui atacado con extrema violencia en Italia, Israel y los Estados Unidos por lo que había escrito, incluso por aquellos que ni siquiera lo habían leído. Estos ataques se realizaron no sólo por una cuestión de precisión académica, sino también, y en particular, por motivos de naturaleza ética y política. No presumo que mi libro no tenga defectos; pero considero que los ataques extremadamente violentos de los que he sido objeto no están justificados, sobre todo en un país como Italia, que no tiene censura y que ha sido testigo de la publicación y la aceptación indulgente de libros de un nivel mucho más bajo de estándar académico que el mío.

Deseo responder aquí a las críticas dirigidas contra mí por los historiadores; Responderé sólo a aquellos que realmente han intentado estudiar mi metodología de investigación, mi uso y selección de fuentes, y la exactitud de las hipótesis y conclusiones que propuse y consideré que justificaría al sugerirlas. Deseo responder de manera detallada y documentada, con el fin de evitar malentendidos involuntarios o intencionales. Como un sabio rabino del siglo XIX comentó una vez con amargura: “Las palabras que salen de tu boca y se alejan volando con el viento llegarán a los oídos de tu vecino. El que te desea bien, escuchará lo que dices; el que te desea mal, escuchará lo que le guste”.

Preámbulo

Para eliminar cualquier posible malentendido sobre este punto, **me gustaría resumir el objeto y los límites de mi investigación. Antes que nada, deseo dejar en claro que no tengo ninguna duda de que el llamado “asesinato ritual o asesinato de niños” debe ser relegado al rango de los mitos, y no de ritos realmente practicados por las comunidades judías que vivían y trabajaban en los territorios de habla alemana del norte de Italia, aunque los judíos fueron acusados de estos asesinatos muchas veces durante la Edad Media y después. El “asesinato ritual” fue, y es, un estereotipo difamatorio**. **Sin embargo, la posibilidad de que los actos delictivos, acompañados de crueles juegos rituales, puedan haber sido cometidos, en algunos casos, por grupos de extremistas o individuos con mentes desquiciadas por la manía religiosa y cegados por el deseo de venganza contra aquellos a quienes creían responsable de las aflicciones y tragedias de su gente, no puede ser descartada. No hay nada en apoyo de esta posibilidad [...] excepto las confesiones de hombres condenados a muerte, confesiones obtenidas por tortura violenta. La veracidad de estas confesiones queda completamente por demostrar**.

Habiendo dicho lo anterior, deseo expresar que mi investigación fue principalmente dirigida a investigar el papel de la llamada “cultura de sangre” en el mundo judío de habla alemana y en la sociedad cristiana circundante. Este papel fue de uso múltiple: terapéutico, mágico y alquímico, para proteger del mal y para traer buena fortuna, anulando la estricta prohibición bíblica y rabínica contra la ingestión de sangre. En esencia, propuse verificar hasta qué punto estas [...] prácticas, modeladas por influencias extranjeras, modificaron la norma. Quería estudiar las consecuencias imprevistas o impredecibles de estas prácticas, en términos de conflicto abierto y amargo con la comunidad cristiana. En otras palabras, deseaba reconstruir las creencias populares del judaísmo asquenazi medieval, en toda su vivencia y profundidad: empapado en superstición y magia, y animado por viscerales sentimientos anticristianos: un mundo relegado más o menos intencionalmente al olvido, al menos hasta los últimos tiempos.

El juicio de Trento por el asesinato del pequeño Simoncino (1475), y la extensa documentación relacionada con el juicio, que estuvo disponible en un momento posterior, me permitieron realizar un examen detallado de las confesiones de los acusados de este crimen. Me preguntaba si estas confesiones, teniendo en cuenta que fueron extorsionadas por la tortura, podrían contener elementos atribuibles a la mentalidad, tradiciones y ritos particulares de esos judíos en particular, en términos de su vida cotidiana y la celebración de sus festividades, particularmente, la Pascua. Sobre la base de una extensa comparación y comprobación cruzada de las fuentes hebreas, llegué a la conclusión de que había razones para suponer que el uso mágico y simbólico de la sangre, seca y reducida a polvo, se había convertido con el tiempo —a pesar de la oposición rabínica— en una parte integral de los ritos y liturgias particulares relacionados con la Pascua judía. La imagen que surge de la extensa documentación judía recientemente publicada por Israel Jacobo Yuval se refleja en las declaraciones de los acusados de Trento, lo que indica claramente que el uso de la sangre era característico, en particular, de los grupos extremistas asquenazis, cuya fuerza en términos de números es difícil de estimar. Durante la comida de la Pascua, estas personas —producto de un judaísmo alemán diezmado por los traumas de las Cruzadas, por masacres y bautismos forzados— expresaron su aversión resuelta al cristianismo mediante el llamado “ritual de maldiciones”. Según esta hipótesis, que consideré establecida por un importante material fáctico, estos anatemas consagrados adquirieron un poder mágico adicional y terrible, cuando unos pocos granos de sangre cristiana en polvo se disolvían simbólicamente en el vino, transformándolo en la sangre de Edom —Cristianismo, el intransigente perseguidor— contra quien estas maldiciones eran dirigidas. Sobre la conclusión de esta liturgia disuasoria, el vino contaminado era tirado, sin ser llevado a la boca de los que estaban en la mesa. **Entre esta sangre seca, utilizada en el rito —obtenida de “donantes” desconocidos pero interesados, que se mantuvieron vivos y sanos, pero provenían de familias indigentes— y los supuestos “asesinatos rituales”, no hubo ninguna conexión, excepto en las mentes de los jueces (y no sólo aquellos de Trento), interesados en llevar a los judíos a la vinculación con la acusación**.

> **[COMENTARIO: Desafiamos a Toaff para que proporcione pruebas de la existencia de estos “donantes voluntarios” en un solo caso, individual, singular, que deje aislada a una práctica generalizada durante siglos.]**

En pro de su interpretación tendenciosa, el uso mágico, terapéutico y alquímico de la sangre, para proteger del mal y traer buena fortuna, fue usado para apoyar esta mortífera calumnia de sangre, apuntalando la plausibilidad de la acusación.

Y es en este punto que deseo afirmar que, en mi opinión, la investigación académica —y esto incluye el campo de la historia— no puede estar sujeta a precondiciones vinculadas a postulados ideológicos o conveniencia política. No hay áreas de investigación a las que se prohíba el acceso por te-

mor a que alguien presente una hipótesis que contradiga los estándares de "corrección política" o aceptabilidad general. De lo contrario, los cimientos de la libertad y el progreso —que forman la base misma de la investigación académica y su capacidad para destruir los paradigmas existentes— pueden verse gravemente obstaculizados o incluso paralizados. La búsqueda de la verdad histórica no puede ni debe convertirse en servidor de consideraciones de utilidad política o condicionada por la instrumentalización y la distorsión. Pero una vez que ha ingresado al campo de exploración que ha elegido investigar, un historiador tiene el deber de manejar los documentos correctamente: sacar a la luz nuevas fuentes; releer las fuentes conocidas desde un nuevo punto de vista —puntos de vista plausibles sobre la base de la erudición— apoyando sus hipótesis con argumentos adecuados, cuya solidez debe ser constantemente revisada.

Al ingresar al campo de la investigación histórica judía, estos problemas se vuelven particularmente complejos. A menos que uno prefiera escribir apologías predecibles o contribuir con la enésima piedra angular de una reconstrucción atemporal y estereotípica del pasado, el peligro evidente y real del antisemitismo —con su instrumentalización infinita de generalizaciones hechas de mala fe, su odio hacia los judíos e Israel, preñados de las implicaciones coetáneas— eclipsa el tema en todo momento, de manera conminante y amenazante. ¿Vale la pena el juego? Mi respuesta es, independientemente de todo, afirmativa y sin vacilación. Estudiar la historia real de los judíos (no del judaísmo) tanto en sentido positivo como negativo, abandonando el esquema del "valle de las lágrimas", en el que sólo hay víctimas que sufren, [...] sólo puede servir para reforzar la identidad judía: no una identidad "virtual", constantemente "en edificación", sino una fuerza de trabajo activa en la historia, con todos sus errores y contradicciones inevitables, más allá de esquematizaciones artificiales o egocéntricas.

Paradójicamente, entre los que abiertamente se oponen a este punto de vista histórico —aparte de aquellos que desean bien a los judíos y desean acercarlos a sí mismos con abrazos que a veces son sofocantes—, muchos judíos también ven con recelo el trabajo del historiador, si no es con desaprobación abierta. Como observó con agudeza Yosef Haim Yerushalmi, "aquellos judíos que todavía buscan mantenerse dentro del círculo encantado de la tradición, o que sólo regresaron a ella recientemente, consideran que la obra del historiador es irrelevante: no desean la historicidad del pasado, sino su contemporaneidad inmutable y eterna".[(1)] [...] El diálogo con tales personas puede llevarse a cabo de manera útil en otros niveles, pero no en el de la investigación académica.

[1)] Cfr. Yosef Haim Yerushalmi, *Zakhor. Historia Judía y Memoria Judía,* Parma, 1983, p. 107.

Una palabra más sobre los medios de comunicación, a menudo interesados en lo anormal y lo escandaloso, condicionando a un gran segmento de la opinión pública sobre temas de los cuales el público a menudo no sabe nada, pero desea aprender lo esencial de inmediato. En esta situación, el arte de presentar un libro sin tomarse la molestia de leerlo por sí mismo, se ha convertido en un pasatiempo altamente sofisticado, como recientemente ha descrito brillantemente Pierre Bayard (*¿Cómo hablar sobre libros que no has leído*?, París, 2007). Todo lo que uno necesita hacer es analizar la portada, imaginar el contenido del libro, leer media reseña de él, escrita apresuradamente por alguien que puede o no haberlo leído, y el resultado es una larga serie de debates "virtuales" y congresos de investigación, acompañados por la intervención de políticos y hombres de la Iglesia y la sinagoga. La investigación histórica, que debe estudiarse y evaluarse utilizando las herramientas profesionales de personas capacitadas en esa disciplina, es fácil y tentadora para los "sabelotodo" en busca del escándalo y el disfrute instantáneos. Para un historiador, ser cómplice en provocar un cúmulo de medios para fines de promoción publicitaria sería, en realidad, bastante contraproducente, descalificándolo automáticamente como un profesional serio. Bibliotecas y archivos, seminarios y salas de conferencias, tal vez sean menos atractivos para los estudios de televisión o los editoriales de periódicos, pero sin duda son el único entorno natural compatible con el trabajo del historia-

dor. Fuera de este entorno, el historiador es como un pez fuera del agua, privado de las herramientas y del lenguaje de su oficio, enfrentado por audiencias fatalmente distintas del tipo de público que hubiera preferido abordar.

La metodología

Varias personas han declarado que los documentos de los juicios inquisitoriales —realizados en secreto y bastante arbitrariamente, aparte del hecho de que se llevaron a cabo por medio del recurso aberrante y sistemático de la tortura para obtener confesiones simétricas y dirigidas de los acusados— pueden como máximo ser utilizados como documentos de enjuiciamiento, para revelar la mentalidad de los fiscales. De hecho, se dice que las declaraciones de los acusados son obviamente poco confiables, ya que fueron extorsionadas utilizando el terrible poder de la tortura, un instrumento capaz de obligar a cualquiera a confesar algo. Conceder incluso una pátina de fiabilidad a las confesiones de judíos en juicios de "asesinato ritual" es como dar crédito a la culpa de las brujas, las herederas de este estereotipo, que fueron acusadas de volar toda la noche en palos de escoba a citas obscenas con el diablo.

Aún así, la total falta de fiabilidad de los documentos de los procesos, y las confesiones obtenidas bajo tortura, sólo son superficialmente obvios, como lo es la referencia muy conveniente a las brujas. De hecho, sin desmerecer nuestra condena más que obvia de un instrumento inquisitorial cruel y detestable (lamentablemente todavía en uso hoy en día), podemos legítimamente preguntarnos si los torturados mintieron siempre y en todos los casos, y sólo confesaron lo que sus torturadores deseaban escuchar. En otras palabras, si las confesiones extorsionadas por los jueces y los inquisidores no eran en general verdaderas, ¿podemos decir que siempre fueron falsas? El rechazo acrítico en general y a priori, de la validez de todas las confesiones obtenidas bajo tortura, implica también el rechazo de una gran cantidad de estudios históricos —incluso excelentes y recientes— sobre herejías y herejes; después de todo, éstos también se basan casi exclusivamente en documentos de los procesos.[2]

[2] Véanse, a este respecto, las observaciones muy apropiadas de Sergio Luzzatto, *La Historia Dividida*, en "Il Corriere della Sera", 26 de febrero de 2007; Amadeo De Vincentiis, *En la Naturaleza de las Acusaciones, el Punto Doloroso de la Controversia*, en "Il manifiesto", 4 de marzo de 2007; Roberto De Mattei, *Ariel Toaff Tiene Razón. La Tortura También Hace Historia*, en "Libero", 4 de marzo de 2007; Franco Cardini, *Un Evento Editorial que Debe Hacernos Reflexionar*, en "Toscana Oggi", 25 de marzo de 2007.

¿Y cómo debemos reaccionar en los casos en que el acusado —aunque torturado— no confesó la acusación? Permítanme citar un ejemplo. Roper —conocido como el judío Schneider, un cristiano que trabajaba como sastre, era amigo de los judíos de Trento y visitaba a menudo sus hogares— fue arrestado junto con los otros acusados y repetidamente sometido a tormentos crueles con el propósito de hacerle confesar. . Este "buen alemán", sin embargo, nunca admitió nada; en mi opinión, porque no sabía nada; y los jueces se vieron obligados a liberarlo, en contra de su voluntad. ¿Debemos suponer, en este caso, que este sastre cristiano simplemente estaba equipado con una constitución física más robusta que la de los judíos, lo que le permitía soportar la tortura? ¿O debemos suponer, con Ronnie Po-Chia Hsia (*Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit.), que el afecto evidente del sastre por las familias judías involucradas actuó como un tónico fortificante? Nos resulta difícil de creer.

Pero hay más. En otros casos particularmente importantes, la gran mayoría de los historiadores judíos más acreditados ven las confesiones de las personas torturadas de una manera diametralmente opuesta, concediéndoles un grado de verosimilitud y credibilidad cargado de extraordinarias implicaciones. Miles de acusados españoles y portugueses fueron arrastrados ante los terribles tribunales

eclesiásticos, sometidos a dosis exuberantes de tortura y obligados a confesar. Muchos de ellos fueron ejecutados cruelmente y sus cuerpos quemados en autos de fe, víctimas de un sistema legal perverso que no permitía una defensa válida. Aquí también hubo una reacción en cadena de denuncias; aquí también las confesiones fueron detalladas y simétricas. Aquí, también, los documentos de prueba son casi los únicos instrumentos que tenemos para arrojar luz sobre la herejía de los marranos, ya sea real o imaginaria.

Algunos de los historiadores judíos más prominentes, sin embargo, no han expresado la menor duda al respecto. Las confesiones de los acusados, sometidos a tormentos insoportables, testificaron fielmente los ritos realmente practicados por ellos, en secreto, y de su total e indefendible adhesión al judaísmo (que era precisamente lo que los inquisidores querían hacerles decir). Yitzhak Baer (*Una Historia de los Judíos en la España Cristiana* cit.), comparte plenamente esta tesis romántica y estereotipada, según la cual una vida sumergida —pero heroica— judía, surge con perfecta claridad de los documentos de la Inquisición. Se dice que los juicios demostraron "que la mayoría de los *conversos* eran verdaderos judíos"; que "*conversos* y judíos constituían una y la misma gente, unidos por vínculos de religión, destino y fe mesiánica"; y que "la Inquisición fue sustancialmente correcta en su valoración del carácter de los *conversos*".

> "En esto radica el valor principal de los registros de la Inquisición. Las confesiones y testimonios [de los judíos] contenidas en esos registros, respiran la nostalgia y el intenso deseo de su patria nacional, tanto terrestre como celestial, y la aspiración consumidora hacía que todas esas cosas, pequeñas y grandes, fueran santificadas por la tradición nacional, y hacían algo incluso más grandioso, siendo útiles para hacer a la gente mantenerse viva" (vol. II, pp. 424-425).[(3)]

[3)] Siguiendo la estela romántica de Baer, Haim Beinart, que no dudó en atribuir completa exactitud a los registros de la Inquisición, fue capaz de arrojar luz sobre la red impenetrable de las comunidades marranas y su fe perdurable en el judaísmo (cfr. Haim Beinart, *Los Registros de la Inquisición. Una Fuente de Historia y Controversia Judía*, en "Actas de la Academia de Ciencias y Humanidades de Israel", II, 1967, Nº 11. Íd., *La Inquisición y el Problema de los Conversos hasta 1492*, en *La Vida Judía en Sefarad*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1992, pp. 43-62). En relación con esta reconstrucción estereotípica y nostálgica de la vida religiosa y las aspiraciones de los conversos, elaborada por Baer, Beinart y una gran parte de la historiografía judía moderna, véase la inteligente crítica de Herman Prins Salomón en el prefacio de la IV edición de la famosa *Una Historia de los Marranos*, de Cecil Roth (Nueva York, 1974).

Para decir la verdad, algunos historiadores han expresado serias dudas sobre la plausibilidad de esta reconstrucción idílica de la herejía judeo-conversa. El historiador portugués Antonio José Saraiva (*Inquisición y Cristianos Nuevos*, Oporto, 1969) argumenta enérgicamente que el verdadero objetivo del Santo Oficio era la fabricación, más que la destrucción, de criptojudíos. Casi todas las víctimas de la Inquisición, tanto los torturados como los confesos delincuentes, eran supuestamente católicos sinceros que no tenían nada que ver con las prácticas judías.[(4)]

[4)] Ver en particular, la última edición del libro en inglés, por Herman Prins Salomón e Isaac Salomón David Sassoon: Antonio José Saraiva, *La Fábrica de Marranos: La Inquisición Portuguesa y sus Nuevos Cristianos. 1536-1765*.

Pero sus conclusiones han sido generalmente ignoradas intencionalmente, o acaloradamente acalladas, por la historiografía judía.[(5)] Antes de él, un historiador judío, Benzion Netanyahu (*Los Marranos de España*, Nueva York, 1966), llegó a conclusiones de investigación muy similares [...] afirmando que los acusados marranos torturados, simplemente admitieron lo que la Inquisición les hizo decir. Como resultado de estos hallazgos, que nadaban contra la corriente al intentar desacreditar el mito de la judeidad de los marranos, Netanyahu fue prácticamente excluido del mundo académico israelí, y sólo encontró un editor dispuesto a publicar sus estudios en América.[(6)]

[5] Sobre esta polémica, ver en particular A.B. Lorence, *La Inquisición y los Nuevos Cristianos en la Península Ibérica. Cuestiones y Controversias Historiográficas Principales*, en *La Herencia Judía Sefardí y Oriental*, Jerusalén, 1982, pp. 13-72; David Martín Gitlitz, *Secreto y Engaño. La Religión de los Criptojudíos*, Filadelfia (Pensilvania), 1996. Véase, además, el bello libro de Nathan Wachtel, *La fe de los Recuerdos. Laberintos Marranos*, París, 2001, y la excelente introducción de Claudio Bernardo Stuczynski a la edición hebrea de Samuel Schwarz, *Los Cristianos Nuevos en Portugal en el Siglo XX*, Jerusalén, 2005.

[6] En relación con las reacciones a mi libro y la actitud metodológica contradictoria de la historiografía israelí, véanse las notas relevantes recientemente escritas a este respecto por Yair Barak, *Mahalakj ben ha-tippot* [Un camino entre las lágrimas], en "Ha-Aretz", 2 de abril de 2007.

Ana Foa (*Judíos en Europa. De la Peste Negra a la Emancipación*, Bari, 1992), es consciente de los problemas implicados en los procedimientos de juicio inquisitoriales destinados a erradicar la supuesta herejía marrana, y pregunta, de manera apropiada, si las confesiones de los acusados bajo tortura constituían un espejo de la realidad, o simplemente reflejaban las fantasías represivas de los jueces. Al mismo tiempo, sin embargo, enfatiza la importancia de estas confesiones, considerándolas fuentes de valor absolutamente sin paralelo, "porque son sustancialmente las únicas fuentes capaces de reconstruir las palabras de los protagonistas". Finalmente, tomando como punto de partida los estudios de Eleazar Gutwirth sobre las confesiones de conversos españoles ante la Inquisición, se demuestra la autora más que meramente "de mente abierta", al atribuirles una fiabilidad sustancial, aunque evidentemente en autocontradicción.

> "Los juicios de la Inquisición estaban empeñados en mostrar, con mayor o menor veracidad, que los cristianos nuevos ocultaban en sus corazones su lealtad a la religión de sus padres, revelando el grado de complicidad y protección mutua mantenida entre judíos y conversos [...] Estas antiguas redes de amistad y relaciones de sangre sobrevivieron a la conversión. Los judíos y los cristianos nuevos continuaron teniendo costumbres, recuerdos e incluso el uso del hebreo" (pp. 128, 315-316).

¿Cómo se explica esta disparidad en el tratamiento de las confesiones obtenidas por tortura? ¿Debemos creer que las Inquisiciones española y portuguesa emplearon métodos más suaves e indulgentes que los jueces de Trento? ¿O debemos admitir que los acusados torturados por Hinderbach fueron reducidos por la fuerza, por razones desconocidas, a la mentira, en todo momento y en todos los aspectos, mientras que los convertidos por los inquisidores ibéricos dijeron sustancialmente la verdad?**[7]**

[7] Cfr. Ana Foa, *Rituales de Sangre y Acusaciones Infundadas*, en "La Repubblica", 8 de febrero de 2007; íd., *El Peligro de un Método Analógico*, en "Storicamente", 18 de marzo de 2007.

Tenemos la clara impresión de que, en esencia, muchas personas suscriben la reconfortante creencia de que no podemos equivocarnos al admitir la verdad de las acusaciones consideradas ennoblecedoras, como las hechas contra los marranos; es decir, de seguir secretamente la religión de sus padres, a pesar de la violencia y las persecuciones a las que fueron sometidos; pero que estamos seriamente equivocados si siquiera consideramos genuinas algunas acusaciones que parecen aberrantes hoy en día, vinculadas, como están, a la práctica de la superstición mágica o sangrienta, o a rituales basados en invectivas, maldiciones y exorcismos. Por lo tanto, nos enfrentamos a una elección de naturaleza ética, en lugar de una elección basada en una interpretación correcta y coherente de las fuentes históricas.**[8]**

[8] Los comentarios de Amadeo De Vincentiis al respecto (*En la Naturaleza de las Acusaciones, el Punto Doloroso de la Controversia* cit.) me parecen especialmente pertinentes.

También debemos señalar la actitud de los académicos acreditados, como Adriano Prosperi, que son bastante consistentes en su interpretación de los juicios inquisitoriales contra judíos y conversos. En su opinión, los juicios simplemente reflejaban los estereotipos y los prejuicios de la sociedad cristiana, representada por los jueces. Precisamente por esta razón, me temo que, si este es realmente el punto de vista que debe prevalecer, la historia judía puede convertirse simplemente en una especie de "historia del antisemitismo", en la que los judíos aparecen únicamente en el papel de pasivas y miserables víctimas.

Por lo tanto, Prosperi concuerda con Saraiva en que la Inquisición Ibérica no era más que una infatigable fábrica de judíos y criptojudíos, "una máquina que ganaba dinero pegando la etiqueta burocrática 'Judío' en la cabeza de infortunados desgraciados que se vieron obligados a confesar, ya fuera verdad o no". Los juicios de los llamados marranos pueden, según este relato, proporcionar una gran cantidad de información sobre las ideologías y la mentalidad de los inquisidores, pero bajo ninguna circunstancia pueden tomarse como documentos que describen las vidas, los hábitos y el modo de pensar de los acusados. Dondequiera que se lleven a cabo juicios inquisitoriales de judíos, se insinúa, en silueta, la aparición de la Shoá; y con ello, una invitación urgente a la contrición y al arrepentimiento por parte de aquellos que realmente cuentan y que siempre han contado en la historia: la sociedad cristiana. En esto, Prosperi no parece estar muy lejos de las teorías expresadas a este respecto por Gavin Ince Langmuir.

> "Después de Auschwitz", escribe Prosperi, "el problema histórico de las fuentes remotas del antisemitismo y sus raíces culturales nos enfrenta constantemente, y debe analizarse en las formas impalpables, a menudo inadvertidas, en las que estas tensiones estallaron aterradoramente en el siglo XX, habiendo estado establecidas desde muchos siglos atrás, en un camino paralelo a la historia de Europa". Y continúa: "El material disponible para nosotros a partir de fuentes inquisitoriales, proviene de un pasado muy lejano, pero al mismo tiempo, esto implica asuntos que constantemente atormentan el presente, proyectando una sombra amenazante sobre el futuro".[(9)]

[9)] Cfr. Adrián Prosperi, *Inquisiciones Cristiana y Judía*, en *Actas del Concilio Linceano Nº 191; La Inquisición Cristiana y los Judíos*, Roma, 2003, pp. 7-28; íd., *La Inquisición Romana y los Judíos*, en Miguel Luzzati, *La Inquisición y los Hebreos en Italia*, Bari, 1994, pp. 67-120.

Por mi parte, sigo creyendo en la validez del principio metodológico, adelantado por Carlos Ginsburg, de que es posible encontrar fragmentos auténticos de la cultura perseguida, que los jueces nunca lograron borrar por completo, incluso en los documentos judiciales que consisten en confesiones de los acusados bajo tortura. El llamado "paradigma probatorio" aplicado en la ausencia o defecto de ciertas pruebas, ha ofrecido en el pasado, y puede volver a ofrecer en el futuro, la posibilidad de volver a leer la documentación, viéndola de maneras nuevas y desde diferentes puntos de vista.[(10)]

[10)] Ver a este respecto Franco Cardini, *Pascua de Sangre. El Coraje de la Historia*; íd., *Los Historiadores, el Paradigma Censurado*, en "L'Avenire", 28 de febrero de 2007; íd., *Un Evento Editorial que Debe Hacernos Reflexionar* cit.

Hay quienes sostienen que Ginsburg hace tiempo que abandonó este método de investigación, y ahora habla de su reciente, supuesto, "saludable regreso a la historia política, después de tantos 'paradigmas probatorios'".[(11)]

[11)] Cfr. Alberto Cavaglion, *Inicio Viril, Final Peor. Sobre el Caso Toaff*, en "Lo Straniero", 6 de marzo de 2007.

Tal vez algunos crean que esto es correcto, ya que el mismo Ginsburg ahora relega sus "paradigmas probatorios" al pasado distante, definiéndolo como un "principio metodológico, que inspiró mi investigación sobre el estereotipo del *sabbat* de las brujas, hace muchos años" (*Historia Nocturna, Un Descifrado del Sabbat*, Turín, 1989).

Aun concediendo, en aras de la argumentación, la validez perdurable del método del "paradigma probatorio", cabe señalar que Ginsburg me acusa de cometer errores imperdonables, al haber percibido, en los documentos de la fiscalía sobre el homicidio ritual, no mitos, sino ritos, en contraste con las propias conclusiones de Ginsburg con respecto al *sabbat* de las brujas.**(12)**

12) Cfr. Carlos Ginsburg, *Pascua de Sangre y Sabbat. Mitos Pero no Ritos*, en "Il Corriere della Sera", 23 de febrero de 2007.

En otras palabras, fui acusado de adherir anacrónicamente a la desacreditada historiografía de Margaret Murray (*El Culto a las Brujas en Europa Occidental*, Oxford, 1921). No importa mucho que Ginsburg también haya sido acusado, personal y oficialmente, y, en mi opinión, injustamente, entre otros, por Gustavo Henningsen (*El Abogado de las Brujas, Brujería Vasca y la Inquisición Española*, Reno, 1980) y Norman Cohn (*Demonios Internos de Europa*, Londres, 1975) —en su tiempo— de ser un discípulo de Murray, por sus escritos en el libro *I Benandanti* [Batallas Nocturnas].

Como es bien sabido, Murray, una antropóloga inglesa, egiptóloga y discípula de Frazer, argumentó enérgicamente que las descripciones del *sabbat* de las brujas contenidas en documentos de juicios de brujería, no eran simplemente una interpolación de estereotipos hostiles sugeridos por los jueces, sino más bien relatos, menos precisos, de los ritos realmente realizados. En otras palabras, así como se dice que la aplicación del método de Murray implicó la credibilidad de los paseos nocturnos de escoba y las orgías diabólicas de las brujas, se dice que he dado crédito al mito del asesinato ritual, describiéndolo como un rito que en realidad se había practicado.**(13)**

13) Máximo Introvigne (*El Caso Toaff. El Libelo de Sangre Vuelve contra los Judíos*, en "Il Giornale", 12 de febrero de 2007), un abogado entusiasta, ha demostrado que lo cree, señalando, en su malévola crítica literaria, con desacato mal oculto, que "cuando miras cuidadosamente, el argumento de Toaff es sólo la 'herejía de Murray' una vez más, aplicada a la acusación de sangre; Uno también tendría que admitir que las brujas viajaban en escobas para encontrarse con el Diablo".

En cuanto a mí, sin embargo, veo el asunto de manera diferente. En este punto, deseo declarar una vez más que, incluso en mi opinión, **los llamados "asesinatos rituales" deben considerarse una calumnia, y no un rito adoptado por la práctica religiosa de la comunidad judía, incluso en contextos históricos limitados y particulares**. **Esto independientemente del hecho de que tal vez pueda, hasta cierto punto, haber tenido cierta correspondencia, en triste realidad, con crímenes cometidos por individuos trastornados por obsesiones de naturaleza religiosa, transferidos al ámbito de la acción**. Pero es un error sostener que las otras prácticas específicas de los grupos que investigué, según lo revelado por las declaraciones de los acusados bajo tortura, se deben considerar en general como mitos.

Hace unos años, el historiador Israel Jacobo Yuval (*"Dos Naciones en tu Vientre": Percepciones de Judíos y Cristianos* cit.), reconstruyó los ritos particulares y la liturgia de los extremistas, franjas activas dentro de la comunidad judía en los territorios de habla alemana, diezmada por masacres y conversiones forzadas durante las Cruzadas. Yuval, que no había examinado los juicios de Trento, reconstruyó el llamado ritual de las maldiciones anticristianas, practicado por estos judíos asquenazis en la Pascua, que también encontraba expresión en el curso de la *Hagadá*, cuando se enumeraban las diez plagas de Egipto, y se rociaba rítmicamente el vino sobre la mesa.

El rito, con sus fórmulas particulares, ausente de la liturgia de Pascua de los judíos italianos, sefaradíes y orientales, así como de la liturgia generalmente adoptada por otros judíos asquenazis, se describe en el *Sefer Ha-rokeach*, del rabino Jacobo Mulin Segal (*Maharil*), que vivió en Italia entre los siglos XIV y XV, así como en ciertos textos judíos franco-alemanes que permanecen en forma manuscrita.**(14)**

14) *Rokeach*, Ms. Hebrea Bodleiana, Oxford, Nº 1103. Cfr. También Jacobo Mulin Segal (*Maharil*), *Sefer ha-minhaghim* ("El Libro de las Costumbres"), por Shlomo Spitzer, Jerusalén, 1989, pp. 144-145; Israel Ta-Shma en *Memorial de Efraín Talmadge*, por Barry Walfish, Haifa, 1993, pp. 85-98.

Al establecer sus conclusiones, Yuval enfatizó que el ritual de las maldiciones en la *Hagadá* había transformado la Pascua judía, sustituyendo una conmemoración histórica del Éxodo de Egipto, con aspiraciones de una redención mesiánica construida sobre la venganza contra los cristianos, "usando particularmente violencia y expresiones agresivas que uno podría buscar en vano entre los judíos de origen ibérico".**(15)**

15) Cfr. Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 144-145. Un amigo leal, aunque crítico, Gadi Luzzato Voghera (*Un Libro Incomodo*, en "Laboratorio Alfa", 24 de febrero de 2007) me reprochó la afirmación de que, en la mentalidad colectiva de estos judíos asquenazis, "el *Séder* de la Pascua, en su extenso historial, se transformó en una celebración en la que el deseo de la próxima redención del pueblo de Israel, pasó de la aspiración a la venganza, y luego a maldecir a sus perseguidores cristianos", juzgándolo" "apodíctico e incauto". Creo que, a la luz del estudio bien aceptado de Yuval sobre el tema, es posible responder a tal crítica de una manera persuasiva y documentada.

Bueno, este ritual de las maldiciones, reconstruido por Yuval, reaparece, en forma precisa y al pie de la letra, en las confesiones de los acusados de Trento: encontramos la misma liturgia particular, la misma secuencia de operaciones. Las implicaciones de este hecho no deben de ninguna manera subestimarse si realmente se desea reconstruir la mentalidad de los judíos asquenazis que se trasladaron de Alemania a Trento. Además, como trataré de explicar a continuación, la realidad del rito de la "sangre cristiana en el vino" durante la cena de la Pascua, es una hipótesis que no puede rechazarse a priori.

No estoy de acuerdo con la crítica, planteada en mi contra por Carlos Ginsburg, de que "esos relatos (de supuestos "asesinatos rituales") se interpolaban en descripciones de ceremonias con las que los acusados estaban familiarizados, como, previsiblemente, la Pascua judía", y "la presencia de elementos anticristianos en el ritual descrito, bajo tortura, por el acusado", equivalía a "un contexto cultural genérico". De hecho, las confesiones de los acusados en Trento dan una impresión clara y bien fundada de que los ritos descritos no son ceremonias normales de la Pascua judía, sino ritos particulares de la Pascua propia de una franja de la comunidad judía alemana, con virulentas connotaciones anticristianas.

Las declaraciones presentadas bajo tortura por los acusados en Trento incluso, en algunos casos, han sido utilizadas como fuentes históricas creíbles en el pasado.**(16)**

16) Cfr. Ricardo Di Segni, *Dos Nuevas Fuentes sobre el "Toledot Yeshu"*, en "La Revista Mensual de Israel", LV (1989), pp. 131-132.

Un examen de la confesión de Lázaro de Serravalle, sirviente de Ángel de Verona, que describe los contenidos del sermón de Pascua de Samuel de Núremberg, revela el motivo central característico: el nacimiento espurio de Jesús, concebido por la Virgen durante su período menstrual.

Como se ha destacado apropiadamente, este tema apareció sólo en algunas versiones finales del siglo XV y XVI del famoso texto anticristiano *Toledot Yeshu*, "Las historias de Jesús", y se reveló

“de importancia debido a la información que contiene de relevancia al juicio de Trento, y sigue siendo, por el momento, la fuente más antigua que considera explícitamente a Jesús hijo de una mujer que está menstruando”. Los “orígenes alemanes del narrador” también han sido notados, indicando “un posible origen judío alemán de la fuente también”.[(17)]

17) No puedo, por lo tanto, estar de acuerdo con el comentario engañoso de Kenneth Stow (*Un Libro Lleno de Ruido y Furia*, en “Storicamente”, 18 de marzo de 2007), diciendo que el *Toledot Yeshu* “es un texto antiguo; los motivos, poco halagadores, posiblemente estaban en su lugar más de un milenio antes de Trento; tampoco el libro era necesariamente de origen asquenazi”. En efecto, parece bien establecido que el tema de la Virgen embarazada durante su período menstrual, hizo su primera aparición en los manuscritos alemanes del *Toledot Yeshu* a fines del siglo XV y principios del siglo XVI.

Por lo tanto, parece obvio que el contenido anticristiano de la confesión bajo tortura de Lázaro de Serravalle no siempre se ha percibido, al menos en este caso, como una interpolación meramente evocadora y egoísta de los jueces de Trento; por el contrario, ha sido reconocido como reconstrucción de fragmentos auténticos, intactos, de una mentalidad y cultura propias de los acusados judíos asquenazis. No creo, en este sentido, que se haya utilizado una fuente no confiable de manera acrítica, o al menos sospechosa.

Observo con sorpresa que Ronnie Po-Chia Hsia se declara de acuerdo conmigo sobre la autenticidad de los registros de los juicios que describen las invectivas anticristianas y la ferviente profesión de fe de Israel de Brandeburgo, uno de los protagonistas de los sucesos de Trento, antes de ser llevado a la ejecución. La tortura es, es cierto, una fuente de odio.[(18)] Pero ¿sobre qué base se supone que esta actitud de hostilidad anticristiana por parte del joven judío alemán no formaba parte de la herencia cultural y psicológica del mundo judío del que provenía, independientemente de las torturas a las que estaba sometido?

18) Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *La Verdad sobre Trento*, en “Ha-Aretz”, 16 de febrero de 2007; “Durante un interrogatorio del 2 de noviembre, Israel, suspendido en el potro, condenó la fe cristiana [...] Aquí, al fin, está el núcleo de la verdad en el intrincado argumento del profesor Toaff: ¡la tortura crea odio!”.

He insistido repetidamente en que los testimonios de los acusados en los juicios inquisitoriales no deben descalificarse a priori, sino que merecen un análisis cuidadoso, basado en sus elementos constitutivos y en investigaciones y referencias apropiadas, como para permitir la formulación de hipótesis bien fundamentadas. Un comentario reciente está bien logrado:

> “Durante años, los historiadores de la Europa premoderna normalmente basaban su trabajo en los documentos de la Inquisición y otros materiales de archivo —que contenían principios de prueba— como fuentes de primera mano. Con respecto al recurso a la tortura en los sistemas judiciales medievales y premodernos, el método de utilización de estas fuentes presenta un delicado problema metodológico. Me parece que la mejor manera de enfrentar este problema es examinar todas las fuentes de archivo, sin excepción, como textos para ser interpretados. Los orígenes, el destinatario, el tipo de documento, las consideraciones sobre la producción y conservación del material, el lenguaje (lenguaje y obras, para los estructuralistas) y muchos otros factores, deben tomarse en consideración al establecer cualquier significado que estos fragmentos del pasado aún puedan poseer para nosotros. En términos metodológicos, este parece ser el punto crucial para evaluar el trabajo de Toaff, no sólo una consideración *a priori* de que el uso de los registros de un juicio, es un error”.[(19)]

19) Cfr. Adán Shear, *Miscelánea*, en “Te, Limón, Libros Antiguos”, 5 de marzo de 2007.

En mi opinión, esta sigue siendo la pregunta central, no el rechazo acrítico y preconcebido de las fuentes procesales consideradas sospechosas.

Fuentes equívocas y sospechosas

Varias personas me han acusado de haber bebido sin vacilar de la fuente contaminada de los antisemitas y los conversos, estos últimos, naturalmente malévolos y resentidos con sus ex compañeros en la fe. Para empezar, me dicen que he "pescado con las dos manos" de la "notoria" *Disertación Apologética sobre el Martirio de San Simón de Trento en el año MCCCCLXXV, Asesinado por los Judíos* (Trento, 1747), del franciscano Benedetto Bonelli, un texto hagiográfico desacreditado unánimemente por los más alerta historiadores.

Bueno, desafío a cualquiera que haya leído mi libro sin prejuicios, de encontrar una sola instancia en la que haga referencia a los textos contenidos en la *Disertación* que se consideran "invalidados por el prejuicio antisemita".

Sin embargo, la transcripción de los textos de los juicios de Trento, publicados por Bonelli, es fiel y precisa en todo momento. Prueba, si la prueba fue alguna vez necesaria, que los pasajes publicados por Quaglione y Esposito no contienen discrepancias perceptibles en este sentido.[20]

[20] Las críticas dirigidas contra mí en este punto por Nicolás Cusumano (*Judíos y Acusaciones de Asesinatos Rituales. En Torno a un Libro de Ariel Toaff*, en "Mediterránea, Investigación Histórica", IV, abril de 2007, pp. 141-152), por lo tanto, aparecen injustificadas para mí, como si usar las transcripciones (exactas) de los documentos del juicio equivalieran a compartir y acoger en cierta medida los prejuicios antisemitas del fraile de Trento.

En mi libro hice referencia a estas transcripciones, casi siempre reproducidas por el franciscano erudito en las notas; considero que las transcripciones son confiables y técnicamente precisas. Por lo tanto, mis citas de Bonelli se refieren exclusivamente a los registros de los juicios de Trento aún no publicados por Quaglione. La publicación recientemente anunciada de este material adicional, sin duda confirmará mi opinión en este sentido.

Tomé un curso de acción similar en relación con otro texto declaradamente hagiográfico, el del sacerdote José Divina, *Historia del Beato Simón de Trento* (Trento, 1902). Ignorando las lucubraciones polémicas y el delirio antisemita del sacerdote de Trento, me referí exclusivamente a la parte de su texto que, como Quaglione ya ha observado, constituye "casi una paráfrasis pura y simple de las transcripciones del juicio".[21]

[21] Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *Proceso contra los Hebreos de Trento, 1475-1478, I: El Proceso de 1475* cit., p. 5.

Se requiere una discusión por separado para los textos de los judíos convertidos a los que hice referencia en *Pascua de Sangre*, de una manera similar a mi tratamiento de material análogo en mis libros precedentes, que sin embargo fueron elogiados y muy apreciados por mis críticos. Varias personas incluso extendieron su juicio de censura a mi colega Elliot Horowitz, acusado de profundizar demasiado en la literatura poco confiable y tendenciosa de los neófitos.

Tomemos el ejemplo más significativo, el del texto proselitista de gran envergadura compuesto por el veneciano Shemuel Nahmias, un discípulo de León de Módena, bautizado con el nombre de Julio Morosini (*Derej Emunah. El Camino de la Fe Mostrado a los Judíos*, Roma, 1683). No dudo en mantener que el libro de Morosini es un texto de excepcional importancia, en cierto modo el único de su clase, por haber proporcionado una descripción detallada y absolutamente precisa de los ritos y creencias populares, incluido el más antiguo de estos ritos, extendido entre los judíos que vivían

en Italia, todo recuerdo de lo cual de otro modo se habría perdido irremediablemente. Es mi creencia que (aparte de sus comentarios personales, que están motivados por obvio resentimiento antijudío) las descripciones provistas por Morosini de las costumbres religiosas judías son más extensas, detalladas y menos reticentes que las excesivamente elogiadas (hasta hace poco tiempo) de *Historia de los Ritos Hebraicos*, de León de Módena, ya citado.

La importancia de este texto radica, no, de hecho, en los argumentos del autor de naturaleza confesional o polémica, sino, como destacó Fausto Parente, en el "verdaderamente minucioso conocimiento de la ley ritualista judía" demostrado por el autor.**(22)**

22) Cfr. Fausto Parente, *La Confrontación Ideológica entre el Judaísmo y la Iglesia en Italia* cit., pp. 345-357.

Aparte de esta consideración, ninguno de los más grandes estudiosos del judaísmo italiano, desde Cecil Roth hasta Avidgor Shulvass, ha dudado alguna vez en hacer un uso completo del texto de Morosini, describiéndolo como "una fuente histórica de valor excepcional en la vida social judía". Ninguna obra académica que se precie, que desee abordar los aspectos múltiples y significativos de la antropología religiosa de los judíos que vivían en Italia, podría ignorar la *Derej Emunah* sin limitarse seriamente.

Los asquenazis entre el Rin y el Adigio

El hecho de que yo atribuyera el estereotipo de "asesinato ritual" al mundo judío asquenazi de ambos lados de los Alpes, desde el valle del Rin hasta la alta Lombardía y el Triveneto, ha sido objeto de animadas disputas.**(23)**

23) Cfr. Kenneth Stow, *Un Libro Lleno de Ruido y Furia*, cit., David Abulafia, *El Libelo de Sangre Está de Regreso*, en "Suplemento Literario de The Times", 28 de febrero de 2007; Adrián Prosperi, *Y el Judío Torturado Confiesa*, en "La Repubblica", 10 de febrero de 2007.

Pero esta no es sólo mi opinión. Incluso Ronnie Po-Chia Hsia señala que "la geografía cultural del libelo de sangre y la ubicación de los juicios de asesinatos rituales, coinciden con los confines de los asentamientos alemanes en las regiones alpinas".**(24)**

24) Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *Trento 1475. Proceso de un Crimen Ritual* cit., pp. 92-93.

Inmediatamente se le unió Miri Rubin, quien, con Hsia, señaló que, en lo que respecta a los juicios por profanación de Hostias, "nuestra historia se refiere a las regiones donde se habla alemán".**(25)**

25) Cfr. Miri Rubin, *Cuentos Gentiles. Narración del Asalto a los Judíos en el Medioevo Tardío* cit., p. 190-195.

Se ha hecho una referencia indebida a los escritos de Alfonso de Espina, confesor de Henrique IV de Castilla, para mostrar que los estereotipos de "difamación sangrienta" también estaban extendidos en España, no sólo en los territorios de habla alemana.**(26)**

26) Cfr. Ana Foa, *Rituales de Sangre y Acusaciones Infundadas* cit.; íd., *El Peligro de un Método Analógico* cit.

De hecho, como lo he demostrado claramente, todos los casos de presuntos asesinatos rituales a los que se refiere el franciscano castellano en su *Fortalitium Fidei*, se refieren a las comunidades judías asquenazis del norte de Italia y a las comunidades bastante más numerosas que habitaban en la península Ibérica.

Por otro lado, los jueces de Trento, quienes presumiblemente detestaban a los judíos italianos no menos intensamente que los judíos asquenazis, se preguntaban, y preguntaban al acusado, por qué los judíos italianos nunca fueron acusados de practicar estos ritos de sangre. ¿Fue acaso que los judíos italianos no utilizaron los mismos textos sagrados de referencia, como los asquenazis de Trento parecen querer que comprendamos (*quod ipsi iudei Italici non habent istud in scripturis suis*)?

He intentado mostrar la manera en que el mundo judío alemán descrito anteriormente, empapado en superstición y magia alquímica, traumatizado por experiencias de violencia y tragedia, a menudo descuidado en el cumplimiento de las leyes de sus países de residencia e incluso en cuanto a la ley ritualista judía oficial, sospechoso y temido por los italianos, tanto judíos como cristianos, finalmente, y fatalmente, se convirtió en el objetivo del libelo de sangre.**[27]**

[27] Basado en el fenómeno, no de los suicidios, sino de los asesinatos de los niños y discípulos "para la santificación del nombre de Dios", es decir, para evitar su bautismo forzado, y esto en obvio conflicto con la norma de la Torá que prohíbe matar, Haym Soloveitchik (*Casas de Empeño, Un Estudio de la Interrelación entre Halakháh, Actividad Económica y Autoimagen Comercial*, Jerusalén, 1985, p. 111), destacó el hecho de que, "para el rabino asquenazi, era imposible concebir el hecho de que miles de judíos, devotos, temerosos de Dios y prontos a santificar su nombre, deberían, de hecho, violar las normas de su ley, día tras día".

Mi reconstrucción de la mentalidad y el comportamiento de este judaísmo de origen germano ha sido sustancialmente aceptada por muchos estudiosos.**[28]**

[28] Véase, entre otros, Julio Busi, *Malas Sorpresas en Pascua*, en "Il Sole 24 Ore", 11 de febrero de 2007; Ronnie Weinstein, *Una Sucia Versión Sangrienta de la Historia*, en "Ha-Aretz", 8 de marzo de 2007; íd., *Una Ocasión Perdida*, en "Storicamente", 18 de marzo de 2007.

Por otros, sin embargo, ha sido juzgada con severidad injustificada:

> "Toaff tiene un paradigma interpretativo propio, que atribuye el infanticidio y el asesinato ritual en general, no a todos los judíos, sino sólo a los asquenazis. Este mundo judío de los territorios de habla alemana, barbarizado por rituales y dominado por una fe supersticiosa en los usos terapéuticos y mágicos de la sangre, impulsado por los odios profundamente arraigados de la población cristiana, le ha parecido el candidato adecuado para los orígenes de los infanticidios y para su difusión hasta las regiones fronterizas de Trento y el Véneto. Pero, ¿por qué no deja claro que el obispo Hinderbach también venía de este mismo mundo germánico, y que, a juicio del prelado, la convicción de la culpabilidad de los judíos se estableció desde el inicio del juicio?".**[29]**

[29] Cfr. Adrián Prosperi, *Y el Judío Torturado Confiesa* cit.

Mi texto, por el contrario, es bastante claro y explícito a este respecto (véase el Capítulo III):

> *Los participantes en este horizonte mental mágico incluían no sólo a los judíos, acusados de brujería e infanticidio, canibalismo ritual y hechizos malvados, sino también a sus acusadores, obsesionados con presencias diabólicas y la búsqueda continua de talismanes virtuosos y antídotos estupendos, capaces de curar y preservar el cuerpo y el alma de las artimañas de hombres y demonios.*
>
> *Juan Hinderbach, príncipe obispo de Trento, el verdadero organizador de los juicios de 1475, había crecido en Viena en los años posteriores a la gran masacre de los jud-*

íos, acusados de respaldar a los husitas (1421) y expuestos por el mismo duque Alberto II a una sangrienta venganza, por ser partidarios de los herejes.

Incluso antes del asesinato del pobre Simonino, cuando todavía no había alcanzado su fama oficial de "castigador de los asesinos judíos", Hinderbach ya había encontrado la manera de mostrar su falta de simpatía hacia ellos.

En un caso, entonces, no dudó en expresar su aprobación autocomplaciente del canibalismo: cuando las víctimas eran judíos. En el curso del enfrentamiento militar entre Venecia y Trieste en 1465, durante el cual Federico III intentó hacer valer sus derechos, Hinderbach, que entonces actuaba como embajador imperial ante el gobierno de la Serenísima, cantó las alabanzas de la milicia de los Habsburgo, llamada a defender Trieste, por su coraje y su demostrada lealtad al Emperador. Por verdadero derecho, observó el piadoso obispo, los soldados alemanes, en caso de necesidad, en lugar de dejar las armas, debían aliviar su hambre comiendo carne de gatos, ratas y ratones; e incluso la de judíos locales, judíos residentes en la ciudad.

Federico III fue, como nos informa Burcardo de Andwil, además de las ciencias matemáticas, un apasionado cultivador de la astrología y la nigromancia, y por esta razón comentó que le gustaba rodearse de judíos y caldeos, personas muy afectas a las prácticas supersticiosas. Pero el fiel servidor de Federico, Hinderbach, no lo era menos. La magia y la brujería de hecho ejercían una fascinación irresistible sobre el obispo humanista, que era amigo de Enea Silvio Piccolomini. Hinderbach asimiló a los judíos directamente con los nigromantes, siempre listos para realizar exorcismos y maldiciones al servicio del diablo. Los demonios aman la sangre; y los nigromantes que resucitaban cadáveres usaban la sangre con poca parsimonia en su adivinación, mezclándola con agua de fuentes y ríos.

Hinderbach no dudó en sostener que los judíos eran encantadores y nigromantes, "porque matan a niños cristianos y beben y consumen su sangre, como lo hicieron el año pasado en Trento, y en muchos otros lugares se ha descubierto y probado".

La Cábala práctica, que estos judíos siguieron más o menos en secreto, debía ser asimilada en todos los aspectos a la magia negra y a la nigromancia. Cabe señalar que, durante la primera fiesta del niño santo, celebrada en Trento en 1589 con una gran confluencia de personas, se compiló un panfleto conmemorativo, publicado más tarde en Roma, con el título de Extracto de la Vida y Martirio de San Simón, Hijo de la Ciudad de Trento. Este trabajo sostuvo, siguiendo a Hinderbach, que el niño había sido asesinado por los judíos, "seguidores de la Cábala, ciencia vana bajo la cual los nombres de magia y nigromancia a menudo se ocultan".

Además, con respecto a las deposiciones problemáticas de Juan de Feltre, el judío convertido prisionero en el castillo de Buonconsiglio que denunció a sus antiguos compañeros en la fe, nunca cité simplemente un documento de segunda mano, sin molestarme en consultar las publicaciones que contienen y reproducen la fuente original de prueba. De hecho, cité el texto publicado por Diego Quaglione —con la discusión relevante al respecto, palabra por palabra y en gran extensión— en el capítulo V.**[30]**

30) Ver, en particular, **nota 16**.

Mi descripción de las relaciones lejanas e idílicas entre los judíos italianos y asquenazis y sus respectivos mundos culturales y religiosos, ha sido tema de mucho debate. Algunas personas incluso han intentado burlar los persuasivos argumentos de Israel Jacobo Yuval de que la virulencia de las actitudes anticristianas de esta comunidad judía alemana, era su característica más sobresaliente. En efecto, cualquier descripción completamente positiva del mundo asquenazi medieval tardío, parecería artificial para mí y no muy creíble, por no mencionar el espejismo injustificado de las relaciones idealizadas entre los judíos italianos y los inmigrantes asquenazis. Los historiadores serios con un conocimiento profundo de las realidades judías en la Italia de fines de la Edad Media y el período moderno temprano, como Isaías Sonne, han desacreditado esta leyenda, que carece por completo de documentación de respaldo significativa.

En sus escritos, Yoseph Ha-Cohen (José Sacerdoti de Voltaggio), el cronista más importante de la Italia del siglo XVI, adoptó una actitud fuertemente hostil hacia los judíos de origen germánico, a los que atribuyó innumerables fechorías, culpándolos directamente de muchas expulsiones, e incluso de las quemas de libros judíos. Sonne proporcionó una explicación coherente de los motivos que inspiraron las actitudes del cronista, paradigmáticas, según él, de las relaciones entre los judíos italianos y asquenazis:

> "Yoseph Ha-Cohen se esfuerza por enfatizar que los judíos alemanes, con su perversidad de alma y comportamiento [sic], fueron la causa de la crisis en las relaciones entre los judíos y la sociedad circundante en Italia. La opinión de los judíos italianos, en particular los de origen sefardí, de los judíos asquenazis, se parecía a la de los cultos italianos hacia los bárbaros alemanes sin educación. Cada vez que Yoseph Ha-Cohen vuelca sus acusaciones contra los asquenazis, se apresura a especificar las fuentes judías de las que ha extraído la información [...] como para distanciarse de la acusación de que está repitiendo mera propaganda antisemita. Por esta razón, se esfuerza por garantizar que sus declaraciones siempre sean confirmadas por testigos judíos por encima de cualquier sospecha.
>
> "En otros lugares, nos topamos con fuentes judías raras y documentos relacionados con hechos y eventos que deben ser revelados sólo a unas pocas personas, porque en gran parte, al parecer, podrían alimentar la propaganda de los antisemitas. Esta es la razón por la cual fueron intencionalmente destinados al olvido por muchos historiadores oficiales de nuestro pueblo. Por la razón opuesta, estos reportes se han conservado en documentación no judía. Entre los judíos, los relatos de esos hechos se transmitían de generación en generación sólo a unos pocos elegidos, que los usaban cuando lo consideraban conveniente".

Isaías Sonne escribió esta nota en el volumen Nº XXII del "Anuario de la Unión de la Universidad Judía", publicado en Cincinnati en 1949, y republicado en 1954, en hebreo, en Jerusalén, en un apéndice de su ensayo clásico sobre los judíos en Italia en el momento de la Contrarreforma, afirmando que al tratar con la historia judía, los judíos siempre han practicado una forma de rígida autocensura, eliminando o consignando al olvido cualquier hecho o evento que pudiera ser desagradable o contraproducente en comparación con la imagen que uno quería transmitir del pueblo judío. La intención, correcta, era evitar que los judíos mismos suministraran a los antisemitas posteriores armas adicionales en apoyo de sus designios. El *cui prodest* (a quién aprovecha) estaba entonces, en efecto, en la escritura de aquella época de los judíos; como resultado, la historiografía oficial de los judíos se hizo uniforme, caracterizada por la adhesión rígida a este criterio de prudencia.

Sangre. ¿Mitos o ritos?

Como es bien sabido, la prohibición bíblica de comer o beber sangre es absoluta e inflexible (Levítico XVII, 10-12, Deuteronomio XII, 16, 23-25; XV, 23). La ley ritualista judía, *Halakháh*, basada en la *Mishná* del Talmud, somete la prohibición contra la ingesta de sangre a una estandarización rígida y minuciosa, destinada a prevenir incluso la involuntaria infracción de esta disposición, considerada entre los elementos fundamentales de la identidad judía. La acusación de los jueces de Trento de que los judíos ingerían sangre durante la cena de la Pascua y cometían asesinatos rituales para conseguirla, parecía carecer de base; de hecho, una calumnia detestable con la que golpear a los acusados, declarados culpables sin apelación desde el principio. Muchos eruditos han adoptado gustosamente esta conclusión como propia, evitándose la molestia de una investigación incómoda e indelicada sobre el tema.

Pedro Camporesi, en un magnífico estudio de hace veinte años (*El Jugo de la Vida. Simbolismo y Magia de la Sangre* cit.), ilustró la manera en que, en medicina popular, la sangre, y la sangre "joven" en particular, constituían un componente indispensable de importancia primaria en la preparación de ungüentos, pomadas restrictivas, electuarios mágicos y pociones de eficacia comprobada. Los especialistas más expertos sabían cómo preparar y tratar la sangre con cuidado y afecto para que manifestara plenamente sus maravillosas cualidades terapéuticas. La sangre joven, ingerida en las dosis correctas, demostró ser el remedio infalible para reducir la propia edad biológica.

En mi libro intenté mostrar la manera en que la medicina mágica y popular, la superstición y la alquimia, fueron transmitidas, lenta pero profundamente, tanto en la sociedad cristiana como en los segmentos amplios —ciertamente los menos educados— de la comunidad judía asquenazi (incluidos los judíos de Trento), eludiendo e ignorando flagrantemente incluso los más severos y particulares estándares de la ley ritualista judía. Primero, algunas palabras sobre la prohibición de la ingestión de sangre.**(31)**

31) Ver el argumento en el capítulo VI ("**Usos mágicos y terapéuticos de la sangre**").

En el corazón del Occidente cristiano y judío, los judíos, con ligera vacilación, ingerían sangre animal y humana, cocinada, seca y reducida a polvo, atribuyéndole extraordinarios poderes mágicos, exorcistas y terapéuticos. Lo que hoy parece repelente para nosotros, poseía, en su momento, una fascinación y un poder de seducción irresistibles. Por lo tanto, recurrir a aceites y bálsamos extraídos de momias fétidas; medicamentos basados en polvos preparados a partir de los cráneos de hombres ahorcados; ungüentos y pomadas de grasa humana, no encontraban, en la práctica, ningún obstáculo que impidiera su uso, ya fuera entre cristianos o judíos.

Siguiendo los estudios pioneros de David Sperber en este campo, (*Minhaghe' Israel*, "Las costumbres del pueblo judío", ya citado), llegué a la conclusión de que, en lo que respecta al judaísmo alemán, las costumbres arraigadas en el tiempo a menudo tenían el poder de evadir y a veces anular completamente las normas bíblicas y talmúdicas. Los rabinos, por lo tanto, se vieron obligados, *a posteriori* y contra su voluntad, a rebajarse a pactar con este hecho de la realidad —que desaprobaban— buscando mitigar la violencia de las consecuencias.**(32)**

32) David Sperber (*Minhage' Israel* cit., pp. 59-65), inspirado en los estudios previos de Herman Pollack (*Costumbres Judías en Tierras Alemanas* cit.) y en los de Hirsch Jakob Zimmels (*Magos, Teólogos y Doctores* cit.), presenta una imagen muy similar a la mía del mundo judío popular de Alemania, y cita una vasta selección de textos sobre el uso generalizado de sangre animal y de seres humanos momificados, con intención terapéutica.

Los manuales de *segullot*, remedios secretos y medicamentos elaborados y difundidos por expertos en la Cábala, tal como los ponía en práctica el judaísmo asquenazi en la Edad Media y principios de la era moderna, contienen una amplia gama de recetas basadas en sangre, que se usaba como

hemostático y en transfusiones orales, cuya eficacia mágica y terapéutica se daba por sentada. Las listas de los "secretos" de Elías Loans, del Baal Shem de Worms, de Shabbatai Lipschütz, de Sacharja Plongiany Simoner y de muchos otros —más o menos conocidos— especialistas asquenazis en espagíricos,[(33)] recetaban sangre humana joven como polvo coagulante, que se creía que poseía virtudes extraordinarias para curar la herida de la circuncisión. La sangre de íbice estaba prescrita para curar la epilepsia. Otra cura para la epilepsia era la sangre menstrual de una virgen, secada y disuelta en vino; la de los conejos se usaba para facilitar el embarazo, mientras que se prescribía sangre menstrual para mitigar el flujo menstrual excesivo.[(34)]

33) Hierbas medicinales producidas por métodos alquímicos.

34) Como correctamente observaron David Abulafia y Gadi Luzzato Voghera, no se puede excluir la posibilidad de que los nombres esotéricos y fantásticos de ungüentos y jarabes milagrosos con efectos terapéuticos y mágicos portentosos (sangre de dragón, bálsamo de tigre), a veces constituían fórmulas de efecto, meras simulaciones caseras con mal olor.

Las pociones de amor se preparaban con sangre humana, se extraían del dedo meñique de la víctima, se disolvían en vino y se administraban a una persona amada que se resistía a ser cortejada.

Se ha objetado que los textos de estos *segullots* se remontan a períodos históricos posteriores al juicio de Trento, es decir, los siglos XVI y XVII; mientras que las respuestas rituales que cité entre las fuentes, aunque provengan de la misma área geográfica, sólo datan del siglo XVIII. Pero cualquiera, incluso un poco familiarizado con los manuales de medicina popular de este tipo, sabe que las mismas recetas inalteradas se reprodujeron una y otra vez durante siglos. Tenemos pruebas obvias de esto en la utilización de sangre joven en forma de polvo (incluso, y particularmente, de niños judíos y no cristianos) como un maravilloso hemostático para la herida de la circuncisión, recomendada en los manuales de *segullot* del Baal Shem de Worms, de Lipschütz y de Simoner, aparentemente ya adoptados y extendidos en las comunidades asquenazis del siglo XV, tanto en Alemania como en Italia, según lo informado, entre otras cosas, por los acusados de Trento, en testimonios que deben considerarse bastante creíbles. Por lo tanto, no debería sorprendernos si una gran parte de estas antiguas recetas (raramente, aquellas que contemplan el uso de sangre) todavía se vuelven a publicar en Israel hoy en día, destinadas a una clientela bien definida, pero de ninguna manera restringida. Entre este segmento de la población (a menudo el más ortodoxo, pero no siempre), de importancia y número no despreciables, las costumbres supersticiosas establecidas desde hace mucho tiempo y la adhesión fiel a los remedios empíricos de la Cábala práctica, siguen teniendo una importancia muy considerable. En cuanto a los responsables rituales, sus autores, entre ellos Jacobo Reischer de Praga (1670-1734), al permitir el uso de sangre tomada por vía oral (en este caso, sangre animal) con fines terapéuticos, pero no en el caso de enfermedades graves, hace referencia a la costumbre vigente desde tiempos inmemoriales en los territorios de habla alemana, hasta el punto de permitir a los rabinos declarar la costumbre, llanamente, *minhagh Israel*, es decir, una "costumbre judía consolidada a lo largo del tiempo", capaz de poseer validez incluso en contradicción con los estándares de la Torá.[(35)]

35) Creo que contesté este punto en relación con las objeciones de Ruggero Taradel (*El Libelo de Sangre, entre la Historia y la Leyenda*, en "Morashah", 15 de febrero de 2007), un erudito a quien respeto pero cuyos trabajos se refieren a un período posterior al que me ocupé en el libro.

Como dije, los rabinos se encontraron, a menudo *obtorto collo*[(36)] y *a posteriori*, obligados a aceptar una realidad que entraba en conflicto con la norma. Sabían que eran incapaces de modificar una costumbre profundamente arraigada, y por lo tanto optaron por la única alternativa disponible para ellos: la de limitar las consecuencias de una violación obvia de los dictados de la Torá. Para lograr esto, decidieron permitir el consumo de sangre, en cantidades mínimas, sólo cuando estaba seca y

privada de cualquier connotación alimentaria ("cuando se ha secado hasta tal punto que se transforma en una pieza de madera, habiendo sido eliminada toda la humedad").[(37)]

[36)] Locución latina: "contra su voluntad".

[37)] Sobre la dispensación para el consumo de "sangre cocida", con estructura radicalmente modificada, además de las fuentes ya citadas por mí en *Pascua de Sangre*, véase Yosef Engel, *Comentario del Talmud, Menachot*, 21a; Israel Meir de Rotemburgo, *Respuestas, Decisiones y Costumbres; Yoreh De'ah*, párrafo 11, Tel Aviv, 1961, pp. 27-32. Deseo agradecer al rabino Menachem Sreter de Jerusalén por indicarme amablemente los textos en cuestión (comunicación escrita de 7 de abril de 2007).

Los comerciantes de sangre judía, que, junto con sus colegas cristianos, recorrían los caminos de Europa con sus bolsos encerados, presentaban a sus clientes el certificado rabínico de idoneidad (*kasherut*), garantizando un producto completamente desecado, sin connotación alimentaria. Esta sangre en polvo podía, por lo tanto, ser utilizada durante el año para cualquier propósito curativo o mágico que se considerase apropiado, sin temor a violar ninguna prohibición rabínica. En el caso de los ungüentos y jarabes preparados a partir de los cuerpos de las momias, los rabinos obviamente permitieron su uso si la materia prima se extraía de los cadáveres de los gentiles y no de los judíos.[(38)]

[38)] Cfr. David Sperber, *Minhage' Israel* ("Las costumbres del pueblo judío") cit., p. 61.

En este sentido, no estaban demasiado lejos de Israel de Brandeburgo en su declaración ante los jueces de Trento, cuando afirmó que el consumo de sangre sólo se permitía cuando involucraba la sangre de no judíos.

Otra objeción, esta vez aparentemente decisiva, fue levantada contra mí por algunos censores meticulosamente estrictos. Se dijo que los textos citados por mí tratan de la sangre animal y no humana; por lo tanto, se dijo que quedaba una duda seria sobre la relevancia y pertinencia de los documentos judíos citados. Si bien la ingestión de sangre animal en general estaba prohibida y permitida sólo con fines terapéuticos, se dice que la misma prohibición se aplicaba *con más frecuencia* en el caso de la sangre humana. La transición de la sangre de los animales a la de los seres humanos se alegó, en este caso, ser arbitraria e ilógica.

Aparte del hecho de que, como he mencionado en detalle en mi estudio, los compendios de remedios empíricos y *segullot* del ámbito asquenazi contienen numerosas recetas basadas en sangre joven y menstrual —para ser administrada seca, mezclada con vino— lo que me deja aún más perplejo, y *más que sólo un poco*, es la total ingenuidad de mis críticos cuando se trata de textos de la ley ritualista judía. De hecho, la prohibición del consumo de sangre animal es considerablemente más grave que la que se toma contra el consumo de sangre humana. En la Torá (Levítico VII, 26), está escrito: "*Tampoco comeréis sangre, ni de ave, ni de cuadrúpedo, en ninguno de los lugares en que habitareis*". Sobre esta base, los ritualistas dedujeron que, mientras que la prohibición contra la sangre animal debía considerarse un "precepto negativo" (*lo ta'aseh*), prescrito directamente por la Torá, la prohibición relativa a la sangre humana se decía que caía en el categoría de "preceptos afirmativos" (*'aseh*), los que son menos serios, ya que fueron meramente establecidos por los rabinos. Esta fue la opinión de Maimónides. Por su parte, el famoso exegeta francés Rashì (Rabbi Shelomoh Izchaki), que vivió en Troyes en el siglo XI, explicó que la única razón para la prohibición del consumo de sangre humana radica en el hecho de que podría confundirse con la sangre de los animales, que está prohibida por la Torá. Los seguidores de Rashì, los tosafistas franco-alemanes, llegaron incluso a permitir el consumo de sangre humana, siempre y cuando fuera cierto y evidente que no se trataba de sangre animal.[(39)]

[39] *Comentario sobre el Talmud*, de Rabbi Shelomoh Izchaki (Rashì), Ketubot, párrafo 1; Tosafot al Talmud, Keritot 21b.

La confesión de Lázaro de Serravalle en el juicio de Trento, según el cual la prohibición bíblica se refería únicamente a la sangre animal (*quod lex Dei* [...] *loquitur de sanguine bestiarum*) está, por lo tanto, totalmente de acuerdo con estas premisas.

En un ensayo que pronto se publicará al respecto, su autor, el rabino Elkana Hildesheimer, basado en este y en otros datos extraídos de los textos rabínicos, concluye que:

> "Los judíos asquenazis, como los demás, han comido alimentos no permitidos por el rito, a veces pidiendo y obteniendo una problemática dispensación rabínica. Esto también es cierto en el caso de la sangre, donde la prohibición del consumo de sangre humana generalmente se maneja con un cierto descuido, sin duda mayor que la relacionada con la sangre de bestias o pájaros. El consumo de sangre humana no sólo era menos repelente de lo que parece a nosotros hoy en día, sino que en casos no infrecuentes los rabinos se vieron obligados a permitir su uso".**[40]**

[40] Cfr. Esriel Hildesheimer, *Consumo de Alimentos Prohibidos, sin que Exista Peligro para la Vida*, Ramat Gan, 2006. El ensayo fue escrito en el contexto de un seminario de posgrado sobre el tema de los asesinatos rituales, celebrado en el Departamento de Historia Judía del Colegio Universitario Ilan.

Por estas razones, hay muchos testimonios judíos comprobables y auténticos sobre la ingestión de sangre, tanto animal como humana, para el tratamiento del cuerpo y del alma, en confirmación de las confesiones de los acusados judíos en Trento. Pero el paso de un uso terapéutico, e incluso mágico y alquímico, de sangre, a su transformación en un elemento principal en la celebración de la Pascua judía, vinculado, a su vez, al supuesto "asesinato ritual", no es trivial, y está lejos de ser una cuestión resuelta. **Primero eliminemos rápidamente la hipótesis, aunque sea teórica, de que los judíos (en Trento o en cualquier otro lugar) se ensuciaron las manos con crímenes atroces con el propósito de procurar la sangre de niños cristianos para celebrar sus ritos de Pascua**. **Al mismo tiempo, eliminemos también la suposición, que parece un poco "conservadora" para mí, de que, una vez que rechacemos el estereotipo de "asesinato ritual", debemos, necesariamente, concluir que los judíos en realidad no hicieron uso de sangre humana en el ritual de la Pascua**. **Nos referimos a ciertos judíos asquenazis, impulsados por una aversión ardiente, visceral y bien justificada hacia el cristianismo y cualquier representante del cristianismo (el "Edom" de los libros sagrados), culpables de masacres indiscriminadas, bautismos forzados y secuestros de niños judíos**.

Como hemos visto, estos judíos habían transformado el significado central de la *Hagadá* de Pascua en una aspiración de venganza contra Edom —el cristianismo, sucesor del pérfido faraón— y la esperanza de redención, construida por Dios sobre sus ruinas, además de la invocación litúrgica, de origen judío-alemán, de que el Dios de Israel derramara su ira (*shefokh*) sobre las personas que no lo reconocieron, destruyéndolos. Israel Jacobo Yuval reconstruyó "el rito de las maldiciones" que acompañaba la lectura de los diez plagas de Egipto, tal como lo practicaban esas franjas extremistas, comenzando con "dam", la palabra que significa "sangre". Además del *Maharil*, citado anteriormente, el Rabino Shalom de Wiener Neustadt, también hizo hincapié en la importancia anticristiana de rociar el vino sobre la mesa durante la lectura de las plagas de Egipto, haciendo que "el rito de las maldiciones" sea peculiar y distintiva ceremonia de los grupos extremistas judíos de la diáspora asquenazi.

> "Cuando nombran las diez plagas de Egipto, por cada una sumergen el dedo en la copa de vino que está al frente (del jefe de la familia) y rocían un poco sobre la mesa [...]

diciendo: 'De esta maldición, que Dios nos salve'. La razón es que las cuatro copas de vino (que deben beberse durante la recitación de la *Hagadá*) representan un deseo de salvación de los judíos y una maldición contra las naciones del mundo. Por lo tanto (el jefe de la familia) rocía el vino del vaso con su dedo, lo que significa que los judíos seremos salvos de tales maldiciones, que, por el contrario, caerán sobre nuestros enemigos".**(41)**

41) Cfr. Israel Jacobo Yuval, *"Dos naciones en tu vientre", Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., pp. 116-117.

La explicación de este rito se encuentra en el *Rokeach*, según el cual "rocían el vino hacia el exterior (sobre la mesa) en correspondencia con las dieciséis superficies de la espada vengativa de Dios".**(42)**

42) Cfr. Nathan Coronel, *Chamishah kuntresim*, "Cinco Folletos", Viena, 1864, c. 27a.

Los acusados en el juicio de Trento, que practicaron el ritual de las maldiciones, confesaron bajo tortura que, antes de la recitación, el jefe de la casa estaba acostumbrado a abrir el frasco de vidrio que contenía sangre humana seca **(la "sangre de un niño cristiano" según los acusados, o más bien, de acuerdo con el dictado de los jueces)**,

[COMENTARIO: Odiamos decir esto, pero en este momento Toaff simplemente está mintiendo. La frase "*Esta es la sangre de un niño cristiano*", aparece en hebreo askenazi (*zeh ha-dam shel goi katan*) en las confesiones, un idioma del que Toaff admite que los jueces no tenían conocimiento, en una pronunciación que ni siquiera judíos italianos podían entender.]

vertiendo una pizca en el vaso, junto con el vino. Luego procedían a rociar el vino sobre la mesa, pronunciando la lista de las diez plagas contra Edom: los cristianos. Finalmente, sin beber el vino, vertían el resto en un recipiente o una jarra de barro, y lo tiraban.

Mi hipótesis es que, **aunque el contenido particular de las confesiones relacionadas con la sangre, es el de un niño cristiano —presumiblemente sacrificado según lo dictado por la necesidad— es una inserción egoísta y obviamente falsa por parte de los jueces**

[COMENTARIO: Ver arriba. ¿De qué sirve mentir sobre algo que Toaff ha escrito y publicado en la misma edición del mismo libro, un libro escrito por él mismo? ¿Está tratando de decirnos algo?]

con la intención de probar la culpabilidad de los judíos, la primera parte del discurso, relacionada con el uso de sangre cristiana durante la comida de la Pascua, es cualquier cosa menos improbable. En el momento de recitar las maldiciones, para el jefe de la familia responsable del rito, sacudir algunos granos de sangre **cristiana** en polvo en el vino (la misma sangre **cristiana** seca y en polvo que, durante el año, se había utilizado para atender otras mil necesidades, ya sean terapéuticas, o las destinadas a traer buena suerte), se pensaba que poseía el poder de transformar simbólicamente el contenido del vaso en la sangre de Edom. Se dice que este gesto proporcionaba potencia adicional a las maldiciones, dándoles su maravillosa eficacia y potencia, reforzando las terribles maldiciones que, como escribió Yuval, "constituyeron en sí mismas un acto violento de magia destructiva, nacido de un Mesianismo violento y agresivo".**(43)**

43) Cfr. Israel Jacobo Yuval, *"Dos Naciones en tu Vientre". Percepciones de Judíos y Cristianos* cit., p. 145.

Entonces, el vino, transformado en la sangre de Edom, mortal y maldito, era rociado sobre la mesa, y el resto tirado en la basura o en el camino, obviamente sin ser llevado a la boca de los que estaban en la mesa.

El procedimiento no era diferente, aunque con marcas distintivas contrastantes, del que se seguía con el vino de la circuncisión, en la interpretación recientemente proporcionada por Lawrence A. Hoffman. En la ceremonia de la *milah*, **unas gotas de la sangre del niño circuncidado, mezcladas en el vino, tenían el poder de transformarlo en sangre, y era por lo tanto (para contrarrestar las maldiciones de *Pésaj*) dado al niño, a su madre y al *mohel* para beber**, **propiciando buena suerte y rechazando el mal.**[(44)]

44) Cfr. Lawrence A. Hoffmann, *Pacto de Sangre: Circuncisión y Género en el Judaísmo Rabínico* cit., pp. 96-135.

Si mi hipótesis posee una base de verdad o al menos de verosimilitud, relacionada con la acusación de sangre, con el propósito de señalar el uso por los judíos de sangre cristiana en la Pascua, entonces estamos tratando con ritos, no mitos, realmente practicados en la Edad Media por una minoría de judíos de origen alemán en ambos lados de los Alpes. **En otras palabras, mientras el "asesinato ritual" era, y es, un mito**, **el uso de la sangre en el ritual de Pascua de las maldiciones contra los cristianos era, de hecho, como he tratado de demostrar, un rito singular y desviado, practicado por los extremistas asquenazis**.

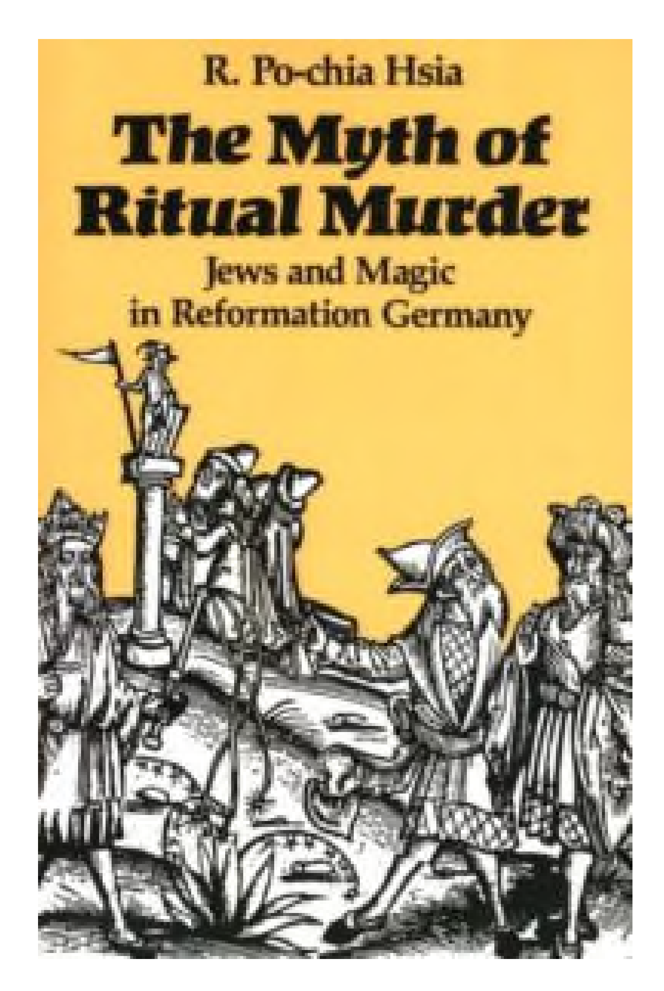
Como ya hemos visto, los rabinos asquenazis, en un intento valiente pero poco realista de extirpar un ritual que desaprobaban, trataron de limitar su diseminación y sus consecuencias, mientras esperaban tiempos mejores (que se pensaba venían). Algunos de ellos (David Tebel Sprinz de Bamberg, Moshe Jodenmeister de Halle y Shimon Katz de Fráncfort del Meno) se apresuraron a exonerar a los judíos menos adinerados y a las familias dependientes, del problemático rito de las maldiciones y la sangre, recomendando que no se disolviera en el vino más que una cantidad mínima de sangre seca —el tamaño de una lenteja— (que de todos modos no se bebía). Una vez más, en el comportamiento de los judíos, la práctica prevaleció sobre las normas, y todos los esfuerzos de los rabinos por salvar lo que podría salvarse o pretender que el problema no existía, fueron en vano.

Parece superfluo destacar que no hubo relación de ningún tipo, ni causal ni consecuente, entre el llamado "rito de la sangre y las maldiciones", celebrado por estos judíos durante las primeras dos tardes de la Pascua judía, y el "asesinato ritual", a pesar de los esfuerzos de los jueces para dar a entender que sí existió esa relación. En las realidades rurales de la Alemania medieval, donde la vida cotidiana estaba empapada de fantasías alquímicas y magia, tanto las familias judías como las cristianas a menudo llevaban bolsas enceradas o ampollas con sangre, preferiblemente de jóvenes, coagulada o seca, recomendada en infinidad de contingencias, reales o imaginarias, y no sólo para el tratamiento de enfermedades físicas. **Los "donantes" de esta sangre, siempre por la paga, estaban vivos y bien, y provenían de familias indigentes en busca de dinero fácil. Como enfatizó Ronnie Po-Chia Hsia, (*El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana*, ya citado), "para un padre reducido a la miseria, para cualquier persona que se encontraba necesitada de dinero, la sangre, incluso la del propio hijo, era un producto para vender, como cualquier otro". Rara fue la eventualidad en la que un padre, en el torpe intento de extraer la sangre de la carótida, accidentalmente causaba la muerte del hijo. En ese caso, el trágico accidente era seguido por el castigo ejemplar del culpable, a pesar de la naturaleza involuntaria de su acto.**[(45)]

45) Cfr. Ronnie Po-Chia Hsia, *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana* cit., pp. 92-94.

Precios más altos pagados por la sangre

[COMENTARIO: La cita real de Ronnie Po-chia Hsia, traída correctamente y en contexto, es bastante diferente:



"Todo comenzó en el pueblo de Benshausen en el señorío de Buchheim, ubicado al noroeste de Friburgo [nota al pie eliminada] [en 1504]. El Viernes Santo [1504], el pastorcillo Andreas estaba cuidando su rebaño en los campos cuando los mugidos de su ganado lo alertaron de la existencia del cadáver de un niño pequeño, que resultó ser uno de sus compañeros de juego, Matthew Bader. Los gritos del pastorcillo de vacas llevaron a los aldeanos al lugar; a juzgar por la palidez del cadáver, supusieron que había estado allí por lo menos durante tres días. El cuerpo fue llevado y enterrado en el cementerio. Seis días después, el padre del difunto, Philip Bader, fue arrestado por robo. Después de haber confesado haber robado, el alguacil interrogó a Bader por la muerte de su hijo [...] Al principio, Bader negó conocer las circunstancias del asesinato, pero cuando lo llevaron al cementerio y le presentaron el cadáver de su hijo, que las autoridades habían desenterrado, estuvo listo para 'confesar'. Como dice un poema contemporáneo que conmemora el evento, en palabras de Philip Bader, los judíos locos se acercaron a él y le ofrecieron dinero por un niño cristiano, para celebrar la Pascua. De una multitud de niños que estaban jugando cerca, los judíos supuestamente eligieron al propio hijo de Bader. Le aseguraron, dijo Bader al alguacil, que no matarían al niño; lo único que querían era un poco de sangre cristiana, y tenían la intención de sacarla del niño Bader, que apenas tenía siete años. La negociación

fue concluida. Bader llevó a su hijo a los judíos de Waldkirch a cambio de una bonita suma. Después de esta confesión inicial, el alguacil aplicó tortura y Bader cambió su historia. Ahora admitió que actuaba por su propia cuenta: había oído que los judíos pagaban un buen dinero por la sangre cristiana y él había extraído sangre del cuello de su propio hijo para venderla a los judíos. Pero cuando se acercó a los judíos, se apartaron de él y lo regañaron por tratar de venderles sangre animal. Rechazado, Bader tiró la sangre. Dado que sus dos testimonios se contradecían entre sí, Bader fue torturado aún más, y el alguacil del pueblo remitió el caso al Señor de Buchheim [...]

> "[nota al pie 26]: [...] Aunque [sic] el poema representa un informe contemporáneo del juicio, los hechos parecen altamente confiables. El poeta narra ambas confesiones de Bader, a pesar de que rechaza fuertemente la segunda, atribuyéndola al 'obrar del diablo': hacer que el pobre hombre confiese para exculpar a los judíos [?] [NOTA: la "segunda confesión" fue la que EXONERÓ a los judíos, la única dada bajo tortura; los registros originales parecen haber desaparecido.]

"[...] En el interrogatorio, los judíos arrestados protestaron por su inocencia y dijeron que Bader de hecho debió haber matado a su propio hijo por dinero de sangre [¿Es esta una confesión de que los judíos compraban sangre? ¿O significa que Bader habría matado al niño en la creencia de que podría vender la sangre? En vista del hecho de que se negaron a comprarla, la última interpretación parece mucho más probable.] [...] Una vez más, Bader cambió su historia, insistiendo ahora en que el judío Lameth de Waldkirch había comprado y matado a su hijo. [...] El 30 de mayo, Bader fue ejecutado en Buchen. Justo antes de su ejecución, nuevamente protestó por su inocencia: los judíos, y no él, habían matado al niño [...] Sin pruebas, los judíos tuvieron que ser liberados [nota al pie que se refiere al mismo poema].

"Hasta ahora, el caso parecía sencillo. La violencia familiar era endémica en la sociedad rural, y matar a su propio hijo estaba a un paso del abandono infantil. Era posible que Bader no hubiera tenido la intención de matar a su hijo, y que simplemente hubiera querido vender sangre a los judíos. En cualquier caso, una vez que el niño había muerto por la herida infligida por su padre, y una vez que se descubrió el cadáver, la fantasía inicial de la magia sangrienta judía que había motivado el acto espantoso, asistió al padre con el escenario ideal para su defensa. El punto crucial es que, para ciertos segmentos de la sociedad de la aldea, al menos para sus elementos marginales, el discurso de la magia ritual judía y el asesinato ritual era en sí mismo indiferente: lo que preocupaba a estos campesinos no era el mal intrínseco de la magia judía, tal como lo formulaban los intelectuales, sino la implicación práctica de la magia, judía o de otro tipo. Para Philip Bader, que evidentemente tenía una necesidad acuciante de dinero, la sangre, incluso la de su propio niño, era simplemente otro producto para la venta; la magia judía sólo se volvió malvada cuando las consecuencias prácticas de la transacción fallida se convirtieron en una amenaza para él mismo" (bla, bla, bla, etc., etc., etc.) (¿Ronnie Po es un "posmodernista"? Parece adicto a especular sobre qué estaba en la mente de las personas todo el tiempo, usando palabras extrañas como "discurso" y "narrativa").

Fuente: Ronnie Po-chia Hsia, *El Mito del Asesinato Ritual. Judíos y Magia en la Reforma Alemana*, pp. 90-94".

Las páginas 128-29 del mismo libro proporcionan otra explicación contemporánea del mismo caso:

"En el año 1503 [sic] [año correcto: 1504] [...] faltaba un niño en una de las granjas cercanas a Dentzlingen. Un vecino lo encontró en el bosque, alertado por el bramido de un buey; después, el padre del niño fue arrestado en Buchen bajo sospecha de robo. Al principio fingió ignorancia con respecto a su hijo, pero cuando se le mostró el cuerpo, comenzó a sudar. Sin tortura, confesó que había vendido su hijo, de cuatro años [edad correcta: siete años] a dos judíos en Waldkirch por cinco florines [el precio de un caballo - CP]; le dijeron que el niño no moriría, que sólo querían extraerle algo de sangre, pero, ¡ay !, todo salió de manera muy diferente, y el niño murió a causa de esto. Vi al niño con mis propios ojos, unas cuatro semanas después del asesinato, y con mis dedos sostuve y toqué las heridas. También vi la ejecución del padre en Buchen; murió confesando que los judíos habían apuñalado a su hijo hasta la muerte [...]".

Ronnie Po-Chia Hsia también describe algunos otros casos similares, pero nada que respalde el cuento de hadas de Toaff sobre los donantes voluntarios":

"En mayo [de 1401], el alguacil y los concejales de Diessenhofen, un pequeño pueblo en la frontera entre el sur de Alemania y Suiza, arrestaron al judío Michael y lo acusaron de pagarle a un criado cristiano para obtener sangre cristiana de un niño, que murió de la sangría. Bajo tortura, Michael confesó un encubrimiento de asesinatos rituales generalizado y [...] también confesó un complot judío para envenenar el aire con el fin de matar lentamente a todos los [...] cristianos" (ibídem, p. 88).

"En el mismo año [del caso Philip Bader], 1504, el zapatero Bryhenn quedó bajo sospecha de los magistrados debido a la muerte repentina de su hijastro [...] Detenido en la cercana Hanau, confesó haber golpeado y asesinado a su hijastro en un arranque de ira. Pero al ser amenazado con tortura judicial, Bryhenn dijo que apuñaló a su hijastro con leznas, recogió la sangre y se la vendió al judío Gumprecht. Éste fue interrogado bajo tortura pero mantuvo su inocencia. Cuando Bryhenn fue condenado a muerte, se retractó de su acusación y Gumprecht fue puesto en libertad" (ibídem, p. 94).

"[...] en 1543, dos mujeres encontraron [a] un niño de cinco años en un campo en las afueras de Volkerode [...] El alguacil convocó a todos los hombres y mujeres mayores de diez años de la aldea a la escena del crimen. Después de examinar el cadáver, descubrió que el prepucio del pene había sido cortado y vio marcas en ambos brazos. Al regresar a la aldea a la mañana siguiente para un nuevo interrogatorio, el alguacil vio a un pastor corriendo hacia el bosque; con la ayuda de cuatrocientos aldeanos, atrapó al fugitivo, Heinrich, el pastor, quien inmediatamente culpó a Jacobo el judío, acusándolo del asesinato. [...] El pastor afirmó que reconocería a Jacobo a simple vista. Sabiamente, el alguacil confrontó a Heinrich con el portero del castillo, a quien el sospechoso confundió con Jacobo [...] Después del asesinato, Heinrich regresó al cadáver, cortó el prepucio del niño y ex-

trajo un poco de sangre del cadáver; estaba planeando vender la sangre a los judíos y acusarlos por asesinato. Condenado a muerte, Heinrich confesó la inocencia de los judíos antes de su ejecución [...] "(ibídem, p. 158).

"[en 1562] el obrero Leonard Wümpffhaymer de Sulm, acusó a Moisés y a otro judío 'de Löwenstein' de comprar un niño de cuatro años y de asesinarlo [...] De hecho, el acusador fue primero arrestado porque golpeó a su madre, y fue sospechoso de varios asesinatos. En cualquier caso, los oficiales del conde detuvieron a los dos judíos y los torturaron para que confesaran su "culpabilidad" (ibídem, pp. 199-200).

"[...] Moisés de Berchlingen confesó seis casos de asesinatos, el 12 de febrero [...] que la razón por la que todos los judíos necesitan sangre cristiana es esta: así como los ángeles mataron a todos los primogénitos de los egipcios y perdonaron sólo a los hogares rociados con la sangre del cordero, los judíos también quieren rociar a sus muertos con sangre cristiana para que Dios sea más misericordioso con ellos en el Juicio Final [...] (ibídem, pp. 199-200)".

Una cosa a buscar en todos estos cuentos, es cualquier descripción de la capacidad de carga de los vasos utilizados para recolectar la sangre. El cuerpo de un niño de siete años producirá aproximadamente medio galón de sangre. Por eso lo siguiente puede descartarse fácilmente como falso:

"Elías el judío dijo que los judíos llevaron la sangre de los niños pequeños en un vaso y sus cabezas a su habitación" (ibídem, p. 19).

"Y para que él llevara la sangre, Mateo el judío le dio un vaso" (ibídem, p. 96)".

Es obvio que nada de esto es muy convincente, y que nadie sabe realmente lo que sucedió en el caso Bader. No hay "donantes voluntarios".

Para más citas de Ronnie Po-Chia Hsia, haga clic AQUÍ

Las frases hebreas

Las confesiones de los acusados de Trento a veces contienen frases hebreas con pronunciación asquenazi, transcritas por los notarios del juicio con numerosos errores y una gran falta de claridad. En mi libro, las reconstruí precisamente por primera vez, notando que a menudo consistían en invectivas anticristianas consagradas por el tiempo y fórmulas litúrgicas a veces inusuales, que hasta entonces habían permanecido desconocidas, y que, según los acusados, acompañaban a los ritos relacionados con la acusación de sangre. En este punto, permítanme transcribir una muestra significativa de estas fórmulas: "Así puedan ser destruidos nuestros enemigos"; "El colgado, Jesús el hereje"; "Insultos y vergüenza al colgado Jesús, y que les pase lo mismo a todos nuestros enemigos"; "Fuiste crucificado y traspasado como Jesús el colgado, en ignominia y vergüenza como Jesús".[46]

[46] "Ken ikkaretù kol oyevenu"; "Talui Yeshu ha-min"; "Le-cherpa we-liklimah la-talui Yeshu, kach yihye 'le'chol soneenu"; "Atta nizlavtà we-nidkartà ke-Yeshu ha-talui le-boshet we-liklimah ke-Yeshu".

Como vemos, estas frases en hebreo presentan no pocos problemas, que no se pueden excluir, relacionados con la intención expresada y el contexto dentro del cual se dice que se pronunciaron estas

frases. Quien las escuchó y las transcribió no tenía conocimiento del hebreo; de lo contrario, estas frases nunca se habrían vuelto casi incomprensibles y plagadas de errores. Por la misma razón, no puedo creer que podamos aceptar la sugerencia de que algún apóstata (tal vez el ex asquenazi Juan de Feltre) proporcionó una consultoría egoísta a los jueces sobre este punto, a fin de hacer más creíbles las confesiones de los acusados bajo tortura.**[47]**

47) Cfr. Julio Busi, *Malas Sorpresas en Pascua* cit.

En este caso los textos se habrían transcrito correctamente, o al menos de modo comprensible.

El hecho de que los jueces y notarios en el juicio de Trento no tenían conocimiento del hebreo o del yiddish, también se demuestra por el hecho de que unas pocas cartas, intercambiadas entre sí por algunas familias del norte de Italia, se transcribieron con muchos errores cuando se anexaron a los archivos del juicio. **Su contenido debe haber permanecido oscuro para los jueces de Trento, de lo contrario se habría reconocido que obviamente contradecían el asunto que los jueces buscaban demostrar con vehemencia**. Quienquiera que escribiera esas cartas en yiddish estaba, de hecho, lamentando los sufrimientos indescriptibles de los judíos de Ratisbona, "víctimas, como las de Trento, de la innoble calumnia del homicidio ritual".**[48]**

48) Estas cartas pronto serán publicadas en una transcripción por Boris Kotlerman, del Departamento de Estudios Yiddish de la Universidad Bar Ilan.

En Ratisbona, de hecho, se abrió otro juicio por acusación de sangre en 1476, como corolario del juicio de Trento. La consulta abierta de unos pocos judíos convertidos, maestros del hebreo y del yiddish, se dice que fue suficiente para persuadir a Hinderbach, el príncipe-obispo, de rechazar esas cartas, **salvando así las apariencias**. Precisamente, la consideración de que los jueces y los notarios no pudieron entender o transcribir esas frases correctamente, cuando se pronunciaban en hebreo o en yiddish, nos inclina a pensar que estas frases fueron auténticas y no se insertaron deliberadamente en las confesiones.

A menos que haya otra explicación capaz de demostrar que estas fórmulas no son en realidad las expresiones de un fragmento intacto de la cultura de los acusados, sino algo más, el problema persiste, con todas sus implicaciones potenciales. Por lo tanto, no me sorprende que sólo en casos raros este problema se haya enfrentado con honestidad y sin reticencias;**[49]** los escritores muy a menudo han preferido omitirlo o evadirlo.

49) Cfr. María Josefina Muzzarelli, *La Cultura de los Perseguidos. A Propósito de "Pascua de Sangre"*, en "La Nazione", 12 de febrero de 2007.

Ahora, en mi respuesta, me atrevo a sugerir esta solución, sin rodeos; una vez más, sin giros inútiles. Uno no resuelve un problema como este, que parece algo secundario para mí, sin enfrentarlo seriamente y con herramientas creíbles.

Además, dudo seriamente si las herramientas de los historiadores legales —personas expertas en los textos latinos de referencia, pero totalmente ignorantes del judaísmo y las fuentes hebreas relacionadas— son suficientes para el propósito de examinar las confesiones de los judíos condenados en Trento.**[50]**

50) Cfr. Ana Esposito y Diego Quaglioni, *"Pascua de Sangre". Las dos Caras del Prejuicio*, en "Il Corriere della Sera", 11 de febrero de 2007.

El conocimiento de estas fuentes, de hecho, habría evitado el error de confundir lo que eran en realidad: antiguas fórmulas e invectivas anticristianas —encontradas en la liturgia de la sinagoga de un cierto número, aunque minoritario, de judíos alemanes en ese momento— con "pseudo hebreo" o "lenguaje satánico", o con las invenciones y creaciones artificiales y extemporáneas de los jueces. El esfuerzo estéril por estudiar a los judíos sin conocimiento del hebreo equivale a estudiar la ley romana sin saber latín, o estudiar la mentalidad de los italianos después de visitar Italia como turista, sin ningún conocimiento del idioma, o en una gira grupal. Para los historiadores del antisemitismo, éste parece el camino obligatorio, sobre la base del cual muchos judíos [creen que] vislumbran la posibilidad de encontrar una identidad aceptable, aceptada por aquellos que cuentan [es decir, los cristianos].

Prejuicio antisemita: el judío pasivo y resignado

En mi libro intenté eliminar otra leyenda: la leyenda del judío como víctima sacrificial, indefensa, pasiva, siempre resignada a su triste destino. Como hemos observado, en vista de la feroz persecución que ensangrentó los valles del Rin y el Meno durante las Cruzadas, así como durante los siglos siguientes, algunas franjas del judaísmo asquenazi desarrollaron un anticristianismo vehementemente intransigente como reacción contra sus perseguidores cristianos, que enarbolaban la Cruz como un arma de opresión y de violencia. Este anticristianismo se expresó, en su mayor parte, verbalmente, con un desprecio feroz, una indignación cáustica, y con invectivas litúrgicas. Pero esto no es todo. Al menos una parte del judaísmo de origen alemán no se mostró resignada a la arrogancia, sino que se preparó para una venganza justa, con o sin la ayuda de Dios. Las fuerzas desplegadas en el campo de batalla estaban lejos de ser iguales, pero esto no desanimó a los perseguidos, aunque creían que el resultado del enfrentamiento era totalmente predecible.

Hace algunos años, un investigador y paleógrafo de la Universidad de Tel Aviv, Philippe Ben Natan, escribió un largo ensayo en hebreo titulado "*Acusaciones de sangre, asesinatos y política en los siglos XII y XIII: las causas y las circunstancias*". La hipótesis de Ben Natan fue documentada y sensacional, por decir lo menos.

> "El hecho de que las ofensas crueles contra la comunidad judía no siempre se mantuvieran sin una reacción notable, se convirtió —o se fue volviendo gradualmente— en algo claro para sus perseguidores cristianos, que vivían en el valle del Rin o en los territorios circundantes: la venganza de los judíos era inminente. Los actos de desprecio, las invectivas punzantes de sus víctimas antes de ser masacradas, junto con las imprecaciones de los sobrevivientes y sus descendientes en las siguientes generaciones, no dejaron dudas de su ardiente aspiración de venganza contra la sociedad circundante, percibida como irritante y extranjera [...]. Quizás lo único que aún aguardaba una respuesta sobre la reputación de los judíos y su venganza, era el misterio de la dureza de esa venganza. ¿Quizás los cristianos compartirían entonces consideraciones modernas sobre la sensibilidad y la piedad judías? [...] ¿Acaso sus perseguidores cristianos tenían razón al creer que los judíos, al llevar a cabo su tan buscada venganza, los tratarían con compasión? [...] *¿Podrían los cristianos tal vez esperar que la venganza judía no fuera descontrolada e intolerablemente cruel, y que los judíos se abstuvieran de atacar furiosamente a víctimas inocentes, sin distinción de ningún tipo?* En vista de los testimonios de fuentes judías, provenientes de los círculos de los pietistas alemanes de Alemania y el norte de Francia, y que Jacobo Katz sacó a la luz hace unos cuarenta años, dudamos mucho de que estas preguntas puedan responderse afirmativamente. Tales dudas se ven reforzadas por ciertos aspectos menos conocidos de la moralidad social de la comunidad judía asquenazi que han salido a la luz en los últimos años, re-

> velando la bastante impresionante participación de los judíos en el inframundo criminal.
>
> "[...] La conclusión a la que llegamos, basada en la relación con las circunstancias, es que el fenómeno del libelo de sangre era previsible. Además, la relación con las circunstancias nos lleva a creer que la diseminación del libelo de sangre fue inevitable".

Estas hipótesis, presentadas por Ben Natan, se consideraron durísimas, por haber roto demasiadas reglas, obstaculizando así la publicación de su ensayo en revistas históricas israelíes, a pesar de que fue revisado y aprobado por algunos de los eruditos judíos más prestigiosos y famosos. Esto ya no es tan sorprendente.**(51)**

51) Deseo agradecer a Philippe Ben Natan por proporcionarme amablemente su texto y por permitirme usarlo libremente. El ensayo fue discutido y aprobado en ese momento por los profesores Israel Yuval de la Universidad de Jerusalén, Avi Gross de la Universidad Ben Gurion de Be'er Sheva y Simón Schwarzfuchs de la Universidad Bar Ilan.

Incluso más recientemente, Michael Bar Ilan, docente de Historia de la Medicina en la Universidad de Tel Aviv (así como nieto del fundador de la Universidad Bar Ilan) se preguntó por qué "**los historiadores judíos, mientras se sienten perfectamente a gusto en revelar monstruosidades y actos criminales, reales o imaginarios, perpetrados por la civilización europea medieval, son reacios a receptar cualquier teoría que postule, aunque sólo sea como hipótesis, la participación de judíos medievales en actos criminales, dentro de un ambiente judío empapado de magia y superstición**".**(52)**

52) Cfr. Yehuda Michael Barilan, *Sobre los Homicidios Rituales, Entonces y Hoy*, en "Ynet", 16 de febrero de 2007. El mismo autor propuso recientemente una hipótesis interesante sobre los orígenes de la acusación de sangre, esto, también, basado en el comportamiento judío; en este caso, la difusión en la sociedad medieval de la embriotomía, una operación considerada moralmente discutible (cfr. Yehuda Michael Bar Ilan, *Aborto en la Ley Religiosa Judía: Amor al Prójimo, Imago Dei y una Hipótesis sobre el Libelo de Sangre Medieval*, en "Revista del Judaísmo Rabínico", 8.1, Leiden, 2005).

Dentro de esta franja extremista, que ya he mencionado, un sector de la cual recreaba las festividades judías en la forma de una conmemoración de las tragedias más o menos recientes —experimentadas por ellos mismos o sus antepasados, cuyo recuerdo había sido transmitido por generaciones— es más que probable que los lunáticos y criminales sobreexcitados a veces aparezcan, capaces de practicar salvajes ritos homicidas. Bernard Lazare, James Frazer, Cecil Roth y Elliot Horowitz han formulado, en varias ocasiones, la hipótesis o el sostenimiento de la realidad de este fenómeno, a partir de una documentación heterogénea que también la relaciona con celebraciones heterodoxas y extravagantes del carnaval de Purim.**(53)**

53) Cfr. Bernard Lazare, *El Antisemitismo, su Historia y sus Causas*, París, 1894, Capítulo XIII; Jaime Jorge Frazer, *La Rama Dorada* cit., pp. 173-198 (traducido como *Il Ramo d'oro. Estudio sulla Magia e la Religione*, Turín, 1991); Cecil Roth, *La Fiesta de Purim y los Orígenes del Libelo de Sangre* cit., pp. 520-526; Elliott Horowitz, *Ritos Imprudentes. Purim y el Legado de la Violencia Judía* cit.

En este sentido, Miguel Pellivert observó que no se trata de acusar a todo el pueblo judío, sino de admitir un hecho bien conocido, es decir, que nunca ha habido un pueblo sin sus monstruos.**(54)**

54) Cfr. Miguel Pellivert, *¿Y Suponiendo que Bebieran Sangre?* En "Ha-Aretz", 20 de febrero de 2007.

Umberto Eco [autor medievalista no judío], **que dedicó un breve artículo al asunto, parece estar de acuerdo: "El problema no me inquieta particularmente, porque, a través del tiempo, siempre ha habido individuos dedicados a cultos más o menos satánicos, formando parte, no de la**

historia de las religiones, sino de la psiquiatría; [...] por esta razón, no es improbable que hayan existido lunáticos criminales judíos”.[55]

[55] Cfr. Umberto Eco, *Comer Niños*, en “L'Espresso”, 21 de febrero de 2007.

En *Pascua de Sangre* no he intentado negar las diferencias entre carniceros y víctimas, o intercambiar los papeles, sino sólo mostrar que los judíos asquenazis, habiendo sobrevivido al trauma de las masacres y los bautismos forzados, no siempre tenían la intención de permanecer como ofrendas quemadas, indefensas y abatidas. Su determinación de resistir y reaccionar fue canalizada en su liturgia amargamente anticristiana y en sus rituales, **que también incluían, en mi opinión, el uso mágico y maléfico de la sangre, pero no el asesinato ritual, que era y es una invención enteramente cristiana**. Pero en este diálogo entre perseguidores y perseguidos, incluso los judíos tenían voz. Y no siempre era una voz sumisa y sofocada por las lágrimas.

> “Si el antisemitismo —si los estereotipos antisemitas— puede existir en la narrativa histórica, en la reconstrucción mental de los historiadores, como un tema con una vida propia y compacta en sí misma; si uno realmente puede imaginar la construcción de un “tanque de almacenamiento” sólidamente estratificado, una “nevera” más o menos autónoma de estereotipos, es decir, lugares de “memoria” donde uno puede ir a pescar, recogiendo términos polémicos como cristalizaciones o exhibiciones, entonces tal vez habremos abandonado el hábito de ver todas las acusaciones hechas contra los judíos como un mero problema de comunicación entre judíos y cristianos en el que se les puede ofrecer a los judíos la oportunidad de hablar; por el contrario, cualquier posible identificación de los judíos como objetos sin voz, como víctimas inmovilizadas en su destino de sufrimiento, se asumirá como una hipótesis desde el inicio de la investigación”.[56]

[56] Cfr. Jacobo Todeschini, *Estereotipos Antisemitas: el Tanque y la Nevera*, en “Zakhor”, II (1998), pp. 157-166.

Estoy totalmente de acuerdo con estas observaciones y, por lo tanto, no puedo estar de acuerdo en que debería referirme meramente a una “caja de hielo” de estereotipos antisemitas, sugiriendo que “aquello debería estar en el núcleo” de cualquier libro sobre el tema del asesinato ritual; es decir, la elaboración teológica y la narrativa cristiana, comenzando con los siglos II-III [...] en el mito de la agresividad destructiva de quienes no formaban parte de la sociedad de los cristianos”.[57]

[57] Cfr. íd., *Mucha Retórica, Ninguna Prueba*, en “La Repubblica”, 9 de febrero de 2007.

De hecho, estoy firmemente convencido de que la historia del antisemitismo no es el único camino que puede tomarse, junto con los compañeros de viaje habituales, a cuyos ojos los judíos tienen la idea correcta, al existir sólo como víctimas perennemente pasivas.

Mi obra tenía la intención de dar una última y clara consideración. Los principios del judaísmo no siempre coinciden con el comportamiento real de los judíos de carne y hueso, y la práctica, que en cualquier caso debe contextualizarse en todo momento, a menudo se desvía de la teoría. Sin embargo, el plausible dolor de los rabinos en vista de esta angustiosa observación no debería hacernos idealizar la realidad, como lo hicieron, pretendiendo que la realidad es sólo un espejo fiel de la ideología y la norma. Escribir la historia judía no equivale a componer un sermón para leer en la sinagoga con un aparato de notas, o celebrar a los santos y mártires de nuestro pueblo en todos los casos y bajo cualquier circunstancia.[58]

[58] Roberto Bonfil, discípulo celoso de Haim Beinart, se mueve a lo largo de esta línea de pensamiento, con el agregado de varios puntos adicionales de agresividad vengativa: “La tesis de Toaff [...] es una ofensa para la memoria de las víctimas de la tortura, suministra municiones para antisemitas de todo tipo, incluidos los negacionistas de la Shoá, y anula la seriedad de la investigación histórica y la legitimidad de nuestro trabajo, por medio de una ofuscación arbitraria de los límites entre lo verdadero y lo falso, entre lo lícito y lo ilícito”. (cfr. Roberto Bonfil, *Una Antigua Impostura Exhumada*, en “Il Corriere della Sera”, 13 de febrero de 2007; íd., *Este Texto, Una Tragedia*, en “La Repubblica”, 15 de febrero de 2007; íd., en The Jewish Crónica, 16 de febrero de 2007; íd., *¿De qué se Ocupan Allí, en la Universidad Bar Ilan?: ¿Se Tomará la Decisión de Despedir a Toaff de Todas sus Tareas?* En “Ha-Aretz”, 6 de marzo de 2007).

Por esta razón, el trabajo del historiador siempre es difícil; a veces doloroso e ingrato.

..*

APÉNDICE DOCUMENTAL

**Apéndice con documentos no traducidos al castellano,
salvo el último (*nota de Radio Cristriandad*)**

1. Venecia

1452, 28 de Febrero

1452, l de marzo

El médico Abbe de Mosè del Medigo de Candía, preso en la Cárcel Nueva de Venecia bajo la acusación de haber crucificado corderos en Pascua, en desprecio de la religión cristiana, es acusado junto con el prestamista de dinero Bonomo de Mestre de haber intentado sobornar a Antonio Priuli "alcalde del distrito en el Levante" de Venecia. La Fiscalía Comunal condenó a Bonomo y absolvió a Abba del Medigo.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 (I), cc. 28r-29r.

Die XXVIII februarii. Bonomus ebreus filius Moisi contra quem processum fuit per dominos advocatores comunis et offitium suum in eo, de eo et pro eo quod dum ipse Bonomus alquotiens iret visitatum Abbam ebreum carceratum in carcere novo ad requisitionem dominorum auditorum novorum sententiarum veluti sindicorum levantis et quandoque intercessisset nominem dicti Abbe cum viro nobili ser Antonio de Priolis, uno dictorum auditorum in ipso casu, ausu temerario et non propendens quantum hoc redundabat in infamiam et dedens nobilium huius rei publice, dixit ipsi Abbe falso et contra veritate quod vir nobilis ser Antonius predictus rogabat ipsum Abbam ut sibi mutuo daret ducatos quinquaginta ex quo ipse Abbas, repertis ipsis denariis, etiam ipse mutuo eos dedit ipsi Bonomo ebreo, credens ut ipsos mutuo daret ipsi ser Antonio de Priolis, qui Bonomus ipsos denarios pro se retinuit. Cumque post aliquos menses ipse Abba vellet denarios suos et hoc diceret ipsi ser Antonio de Priolis, ipse ser Antonius turbatus ex hac gulositate, predictum manifestavit dominis advocatoribus comunis ut de omnibus et predictis latius patet per processus camere; ductus et placitatus fuit ipse Bonomus in Consilio de XL, in quo posita fuit pars si videtur vobis per ea que dicta sunt quod procedatur contra Bonomum ebreum filium Moisi qui, postposito omni timore Dei et domini nostri, accepit ab Abba ebreo carcerato ducatos .L. pro subornando virum nobilem ser Antonium de Priolis sindicum levantis et eos pro se retinuit ut est dictum.

Datis atque receptis in ipso consilio ballotis XXXIII fuerunt: non sinceris -10-, de non -1- et de parte -22-. Capto ergo de procedendo, positis diversis partibus, captum fuit quod ipse Bonomus stare debeat uno anno in carceribus et solvat ducatos centum auri et quod sit bannitus per quinque annos de Venetiis et districtu, et si in dicto tempore se permiserit reperiri quod stare debeat uno anno in carceribus et solvat ducatos ducentos auri et iterum banniatur et totiens quotiens se permiserit reperiri; et quod de predictis vel aliquo predictorum non possit sibi fieri gratia, donum, remissio, revocatio vel aliqua declaratio nisi per sex consiliarios tria capita de XL, XL, de XL et quatuor partes Maioris Consilii, nec possit poni de faciendo aliter sub pena contenta in parte nova contrabandorum.

Die primo martii. Abba ebreus carceratus absolutus, sed tamen contra quem processum fuit per dominos advocatores comunis et offitium suum et pro eo quod, dum esset carceratus, ad istantiam virorum nobilium ser Antonii Grandonico et ser Antonii de Priolis auditorum et sindicorum levan-

tis, et Bonomus ebreus filius Moisi, qui ipsum quandoque visitabat in carceribus, falso et contra scientiam ipsius ser Antonii sibi dixisset quod prefatus ser Antonius de Priolis rogabat ipsum Abba ut ei mutuaret ducatos quinquaginta; ipse Abbas potius pro subornando quem ad aliud finem dedit ipsi Bonomo ducatos .L., credens quod ipse Bonomus eos daret ipsi ser Antonio, sed ipse eos retinuit pro se, ut latius patet per processus camere ductus et placitatus fuit in Consilio de XL in quo sub die XXVIII februarii proxime elapsi primo posita fuit pars si videtur vobis pro ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Abbam ebreum, carceratum ad instantiam sindicorum levantis, qui postposito omni timore dominii nostri dedit Bonomo ebreo ducatos .L. auri ut eos daret pro subornatione viro nobili ser Antonio de Priolis sindico ut est dictum.

Datis atque receptis in ipso Consilio ballotis XXXIII fuerunt: non sinceris -11-8-, de non -12-16- et de parte -9-9- et quomodo nil captum fuit. Secondario, sub die primo instantis, posita dicta parte in dicto Consilio et datis atque receptis in ipso Consilio ballotis XXXII fuerunt: non sinceris -11-8-, de parte -5-5- et de non -16-19- et sic captum fuit de non et remansit absolutus.

..*

2. Venecia

1452, 30 de Octubre

Abba del Medigo de Candía, juzgado por el cargo de haber crucificado corderos en Pascua en desprecio de la religión cristiana, estando encarcelado en Venecia, es acusado de haber cometido actos blasfemos en su celda contra la fe en Cristo. Abba es condenado.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 (I), c. 49rv.

Die XXX octobris MCCCCLII, indictione prima. Abba Moisis del Medigo ebreus, contra quem processum fuit per dominos advocatores comunis et offitium suum in eo et pro eo quod, dum esser carceratus per sindicos levantis inculpatus de crucifixione agni, parvipendens Dominum nostrum et spiritu diabolico ductus, quodam die accepta zangula de loco suo eam in vilipendium crucifixi posuit sub ymagine Jesu Christi crucifixi dumque carcerati redarguerentur eum cepit dicere quod domina nostra virgo Maria fuerat incantatrix et docuerat Jesum talia facere et quod habuerat tres viros et alios filios, diridendo de miraculis virginis predicte, ut latius patet per processus camere. Ductus et placitatus fuit in Consilio de XL in quo posita fuit pars si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Abbam ebreum Moisis de Cretta qui existens carceratus propter fidem, ductus spiritu diabolico in maximam ignominiam fidei catolice multa turpissima verba dixit contra virginem Mariam et Jesum Christum, accipiendo zangulam et eam ponendo ante crucifixum ut est dictum.

Datis atque receptis in ipso Consilio ballotis XXVIII fuerunt: non sinceris -11-, de non -2- et de parte -15-. Capto itaque de procedendo, positis diversis partibus, captum fuit quod iste Abbas stare debeat uno anno in carceribus et solvat libras mille advocatoribus comunis.

..*

3. Venecia

1454, 7 de Junio

Abba di Mosè del Medigo y otros judíos de Candía son acusados de haber crucificado un cordero en la Pascua de 1451, como solían hacer cada año, en desprecio de Jesús y la religión cristiana. Abba y los otros acusados, arrestados y trasladados a las prisiones de Venecia, son juzgados ante el Consejo Mayor.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 (II), cc. 9v-lOr.

Die septimo junii MCCCCLIIII, indictione II. Abas quondam Moisi ebreis absolutus sed tamen contra quem processum fuit per dominos advocatores comunis et offitium suum in eo et pro eo quod dum alias viri nobiles ser Laurentius Honoradi et ser Antonius Gradonico olim sindici ad partes levantis se reperissent in civitate Candide et ad eorum aures, ex fama publica, pervenisset quod ebrei ibidem commorantes in vilipendium catolice fidei christiane omni anno crucifigebant unum agnum in sanctissimo die veneris sancti, ipsi sindici super fama publica examinaverunt multos testes. Postea, post recessum suum per regimen Crette, fuit examinata Marina Vergi, olim ebrea et effecta tunc christiana, ex qua testificatione inter alios nominatus fuit ipse Abbas in propria domo quadam nocte crucifigisse unum agnum in ignominia Jesu Christi, ex quibus scripturis ipse Abbas et ceteri nominati in infrascripta testificatione fuerunt per sindicos placitati, collegiati et introducti ad Maius Consilius et in tertio consilio absoluti. Cumque ex postea dictum consilium absolutionis fuisset incisum propter placitare advocatores, ut patet in libro processum, modo condemnatione facta contra virum nobilem Hieronymum Lambardo et spectabilis vir dominus Nicolaus Bernardo tunc advocator comunis intromisisset ipsum Abbatem et successive dominus Antonius Diedo honorabilis advocator intrasset secum in oppinione una cum viris nobilibus ser Thadeo Justiniano, ser Antonio Gradonico et Candiano [Bolani] auditoribus et in hac parte sindicis accesserunt ad Consilium Maius et iterum introducentes solum ipsum Abbatem primo sub die XXI maii proxime preteriti posuerunt partem tenoris infrascripti: verum si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Abbatem quondam Moisi del Medigo ebreum qui, postposito omni timore huius christianissime rei publice, in maximum opproprium fidei catolicae ausus fuit, una cum aliquibus aliis perfidis ebreis, in civitate nostra Candide in die veneris sancti renovare misteria passionis domini nostri Jesu Christi et crucifixerunt unum agnum, quod etiam ipse Abbas in domo sua fecit ut est dictum.

Datis atque receptis in ipso consilio ballotis quia ipsum consilium poterat in presenti casu esse in ordine cum ballotis, vigore partis capte propter hoc modo ipso consilio fuerunt: non sinceris -91-69-, de non -85-95- et de parte -131-142- et quomodo nihil captum fuit.

Secundario sub die VII junii presentis introducto modo ipso consilio casu predicto et datis atque receptis ballotis fuerunt: non sinceris 123-, de parte -123- et de non -254- et sic remansit absolutus.

..*

4. Venecia

1463, 29 de Diciembre

El Consejo de los Dux de Venecia le otorga al comerciante David Mavrogonato de Candía, sus hijos y descendientes, una serie de privilegios por haber revelado una conspiración urdida en 1461 en detrimento de Venecia, y por haber contribuido a la condena de los acusados. El 10 de febrero de 1464, Mavrogonato pidió que el privilegio se extendiera a su socio comercial, el banquero Salomón de Piove di Sacco.

ASV, Inquisitoria a los Judíos, sobre 19, documento Nº 3 (copia en ASV, Inquisitoria a los Judíos, sobre 39).

1463, die 29 decembris. Cum David Mavrogonato Judeus de Creta esset pro suis agendis Mercator in Venetiis et in Appellatione coram Auditoribus Sententiarum et unus papa Cretensis revelasset Capitibus el Consilio .X. certam suspitionem tradimenti et vellet esse secretus, visum fuit Capitibus Consilii .X. quod ipse David, qui fuerat Interpres papatis, relictis rebus suis et Appellatione sua, iret in Cretam ad denotandum Regi Cretae et capi faciendum nominatos et suspectos, quam rem idem David libenter fecit et sagaciter executus fuit omnia.

Cumque ibi stando, pro una re habuisset quamdam notitiam de Joanne Gavala, qui volens reincendere proditionem Siffi miserat Litteram et postea percusserat Joannem Milisino, pro qua causa cum ignotum esset quis scripserat illam Litteram et quis percusserat, per Regimen Cretae publicata et per istud Consilium .X. confirmata fuit talea danda yppr tria statim et .V. singulo Anno et participatio officiorum et beneficiorum cum Descendentibus et tres bannitos, sicut constat per Litteras Regis Cretae. Ipse David die 12 Mensis Octobris dedit notitiam Regi Cretae de hac re, cumque Regimen non ita cito ad inquirendum et procedendum attendisset, die 18 Mensis Novembris Regimen Rethimi inquisivit et processit, et captum Gavala mori fecit, nullo dato praemio denunciatori nec ibi, nec hic, quam de Mensis Octobris conscientia et accusatio ipsius facta fuerat Regi Cretae.Cumque praedictus David, nunc reversus ad Capita, exposuisset incomoda sua cum eundo, stando et redeundo de Mandato Capitum .X. passus fuit et publicum odium, quod ipse in tota insula tam per Christianos quam per Judeos acquisisset, cum jam digito mostraretur ab omnibus, tam pro prima causa quam pro ista secunda, nec petat propter hoc praemium Taleae, sed solum gratiam Dominij et infrascriptas petitionem et justum sit ac conveniens honori Nostri Dominij et exemplo aliorum quod non per charitatem sed per praemia serviunt, quod pro retributione fidei suae ad Dominum Nostrum et pro recognitione laborum et accusationum suarum, postquam non petit limitatam taleam, aliquid sibi per Nos concedatur, quod sit publicum signum gratitudinis. Et audito Consilio et responsione Regis Cretae super denuntia et super Judaeis Castellorum et etiam Nobilis Viri ser Leonis Duodo ultimi Duche Cretae.

Vadit Pars quod, excepto Capitulo de extrahendo aliquem de Banno, dictae petitiones sibi concedantur, tenor quarum talis est videlicet:

MCCCCLXIII. Ser. Ducali Dominio, suoque Excellenti Consilio supplicat et reverenter petit fidelis Servus suus David q. Eliae Mavrogonato, Zudio de L'isola Vestra de Crede. Cum sit, che per lui sia sta' fatto e compidamente esequito tutto quello li fò commesso per Magnifico Signor Cavi di .X. in andar in Candia, e poi revelado el fatto de Zan Milisino per lo qual vene in le vostre man Zuanne Gavala, el qual aveva taja yppr. . III. de subito e yppr. .V. all'Anno, partecipazion de officij e beneficij con suo Descendenti in perpetuo, e cavar trè de bando, confermada per lo Excellente Consejo de .x., de le qual cose faza la Vostra Clemenzia quanto li par e piase, o per la so Fameja, la qual è povera proveda a so piacer perché se trova in gran povertade.

+ E sel par alla Vostra Signoria che domanda, Io supplico che per le Colte, le qual nui Zudij pagemo in Crede, Io David con mie Fioli e tutti Descendenti in perpetuum, ne per Zudij ne per altri mai non sia accresudi più di quello al presente Io son in Estimo, zoè pp. uno all' Anno, ne altra angaria ne possa esser messa mai più ne accresuda, ma sempre siano in lo Extimo ch'io sono al presente.

+ Item una Casetta a pepian so' de un Zudio, sotto la Casa de Sabatheo Caxani confiscada in Comun zà longo tempo, la qual se affitta alcune fiade yypr. .8. over .X. all' Anno, et alcuni Anni non se trova affittar, supplico sia concessa a mi e mie Discendenti liberamente in perpetuum.

+ Item perche il Mangano hà de sovra una Terrazza, qual el Reggimento de Crede ogni do Anni convien far conzar e reparar, e spende yppr. .L. e da la in suso, Supplico me sia concessa quella Terrazza, ch'è solo lajere, sulla qual Io possi edificar qualche Casa, e quella Terra vacua, la qual i se daladi, della qual utilità alcuna non se hà, azochè per quella Io abbia la mia Entrada sù quella Terrazza, supplico me sia concesso passa .IIII. per larghezza e per longhezza, quanto è la Casa del dito Mangano, siando tegnudo tegnirlo in colmo a mie spese.

+ Item degnasse le Vostre Magn. veder la resposta del Reggimento de Crede per lo abitar di Zudijin li Castelli Vostri, Castel nuovo e Castel Bonifacio, e de gratia conciederme che i predetti Zudei possa tornar ad abitar e star in li ditti Castelli con quelle condizion e muodi in tutto si como i stava avanti che de là i fosse remossi. Recordando alla Vostra Signoria che tal abitazion sarà cum segurtà del Vostro Stado, perché i ama el Stado Vostro e mostrolo cum effetto al tempo della rebellion granda e per i sui privileggi el se dichiara e pruova. Item el sarà cum utele della Signoria per la entrada de quelli Castelli.

+ Item degnasse la Vostra Signoria reffarli la Lettera lui ave dalle Vostre Magn., quando per quelle el fò mandado in Crede, azochè el sia libero da Corsari e mala zente, e questo in vita soa. + Item se degni conciederli ch'el non porta segno del.O. per suo salude, e ch' el possi portare Arme cun uno appresso de sì per segurtà della sua Persona, azochè da qualche Villan over altra mala persona non li possi esser fatta violenzia over vergogna e mal per quello la fatto per Vui.

+ Item li sia concesso poder cavar de Bando per puro omicidio do Persone solamente. Ex margine: 1463, die primo Februarij. David praedictus dixit et declaravit quod Socius suus, signi non portans et arma (portans), est Salomon qm. Marci (de Plebesacci), cujus auxilio et consilio usus fuit in praedictis et omnia praedicta.

..*

5. Venecia

1473, 3 de Septiembre

Anselmo (Asher, Hossar) "con la barba", un judío alemán de Venecia, contrabandista y alquimista, es arrestado por la Fiscalía Comunal por haber vendido dos barras de oro falsas a un artesano veneciano, defraudando al ensayador de Rialto.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3650 (II), cc. 44v-45r.

Die III septembris (1473). Anselmus iudeus a barba, contra quem processus fuit et est per antescriptos dominos advocatores in Consilio XL pro eo quod, ad finem defraudandi mercationis et maioris sui lucri, ausus est in fundo denariorum fundellorum, ubi sollitum est accipi sagium argenti, fundidit aliquantum limature aurri itaquod videbatur argentum ipsum tenere aurum in multis [...] ractis. Sicque cum ipsis fundelis accessit ad sagiatorem folee auri in Rialto, qui sagium fecit et fecit bulletinum ipsi iudeo prout solitum est fieri, quem postea argentum dictus Anselmus vendidit Joanni Antonio partitori in eiusdem danno et deceptione. Ex quo formato processu tanquam prefati domini accedentes ad Consilium XL posuerunt processum infrascripti tenoris: si videns vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Anselmum iudeum pro istis duobus fundellis argenti fundatis, demonstrantibus tenere aurum et non tenentibus nisi in locis in quibus solit acceperi sagium per sagiatorem comunis, vinditis Joanni Antonio partitori ad eiusdem deceptionem et dannum maximum, ut est dictum.

Quod datis atque receptis in ipso Consilio sub die ultimo augusti proxime ballotis XXVI fuerunt non sinceros -16-14-, de non -2-1-, de crocedendo -18 (recte: 8)-11-, et quomodo nil captum fuit. Fuit secundario in prefato Consilio per dictos advocatores sub die infrascripto III septembris posita ipsa pars, verum si videbitur vobis in omnibus ut supra; et datis atque receptis in ipso Consilio ballotis XXVI fuerunt non sinceris -10-, de non -2-, de procedendo -14-.

Captum ibidem de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod iste Anselmus compleat menses sex in carceribus, perpetuo privetur possendi exercere mercaturam auri et argenti grezorum Venetiis, sub pena ammissionis argenti et auri in quibus dere[...]ro contrafacente. Et quod istud argentum fraudis commisse sit ammissum quod totum sit Advocatorum comunis: ita tamenquod primo et ante omnia detracta infrascripti argenti satisfiat infrascripto Joanni Antonio partitori pro eo quod habere restat, et quod postea advocatores comunis habeant pro tanta summa regressum con tra Anselmum supradictum, et quod non incipiat tempus carceriorum nisi prius cum integritate satisfecerit et restituerit denarios suos Joanni Antonio partitori descripto. Verum si casus mortis ipsius Anselmi occurreret aut quod de carceribus aufugerit et tot bona ipsius Anselmi non invenientur, tunc argentum predictum, ad manus Advocatorum perventum, obligatum sit integre satisfactioni infrascripti Joanni Antonio.

..*

6. Venecia

1472, 29 de Mayo

Una red de contrabandistas de dinero falsificado es descubierta por las autoridades venecianas. El comercio fraudulento, dirigido al mercado de Venecia desde Ferrara, está encabezado por el banquero Salamoncino de Piove di Sacco y su mano derecha, Zacarías de Isacco. Los responsables, tanto judíos como cristianos, son arrestados y condenados a varias penas.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3635 (II), cc. 8v-9v.

Die XXVIIII maii, MCCCCLXXII, indictione Vta. Joannes Antonius de Mediolano et Abundius de Cumis, contra quos et quemlibet quorum fuit et est processum per antescriptos dominos Advocatores comunis et officium suum in Consilio de XL, in eo et pro eo quod confessi fuerunt se pluries conduxisse e Ferraria Venetias multam quantitatem monetarum argenti falsarum, verum grossetos et grossones ad similitudinem stampe Dominii Nostri, quas monetas scienter accipiebant a fabricatoribus illarum et illas, renduetas Venetias, dispensabant diversis personis, a quibus habebant ad incontrum ducatos auri et argentum cum certa sua utilitate de tot pro centenario, ut de predictis latius patet per processum camere, quare ducti et placitati cum fuissent per antedictos dominos Advocatores comunis in dicto consilio sub die XXVII mensis maii suprascripti, in quo primo posita fuit pars huius tenoris contra Joannem Antonium, verum: cum Joannes Antonius de Mediolano, habitator Ferrariae, confessus fuerat se pluries conduxisse Venetias multam quantitatem monetarum argenti falsarum ad similitudinem stampe Dominii Nostri, scienter acceptam Ferrarie a fabricatoribus illarum, et illa dispensasse diversis personis, a quibus habuit ad incontrum ducatos auri et argentum cum sua utilitate, vadit pars quod, auctoritate huius consilii, idem Joannes Antonius intelligatur et sit incursus penas legis Maioris Consilii 1454 lecta huic Consilio, verum quod postprandium conducatur in medio duarum colunnarum, ubi ipsi abscidatur manus dextera ita quod ex brachio separetur et eruantur ambo oculi et solvat ducatos mille.

Datis igitur atque receptis in ipso Consilio ballotis XXVII fuerunt non synceris - 14-15-, quod non sit incursus -8-7-, quod sit incursus -5-5.

Quocirca videntes prefati domini Advocatores intentionem Consilii sub die 29 infrascripto venerunt ad Consi lium predictum et relicta infrascripta prima parte qua pendebat posuerunt partem de procedendo, verum si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Joannem Antonium de Mediolano, habitatorem Ferrarie, et Abundium de Cumis confessos pluries conduxisse Venetias multam quantitatem monetarum falsarum ad similitudinem stampe Dominii Nostri, scienter emptam et acceptam Ferrarie a fabricatoribus illarum, et illam dispensasse diversis personis cum sua utilitate, ut est dictum. Datis igitur atque receptis in ipso Consilio ballotis XXVIIII fuerunt non synceris -0-, de non -0- de procedendo -XXVIIII-; capto itaque de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod Joannes Antonius infrascriptus hodie postprandium hora solita conducatur in medio duarum colunnarum, ubi per ministrum iustitie sibi abscidatur manus dextera et eruatur unus oculus et solvat ducatos quingentos auri Advocatoribus, de quibus detur quartam partem accusatori, et postea banniatur de perpetuo de Venetiis et de omnibus terris et locis Dominii Nostri, tam a parte terre quam maris. Et si contrafecerit et captus fu[er]it; conducatur Venetias ubi in medio duarum colunnarum sibi eruantur alter oculus et remittatur ad bannum et sic publicetur. Et successive item alias fuit hec pars et capta verum quod iste Abondius hodie post prandium hora solita conducatur in medio duarum colunnarum, ubi per ministrum iustitie sibi abscidatur manus dextera et eruatur unus oculus et solvat ducatos Vc. auri Advocatoribus, de quibus detur quartum accusatori, et postea banniatur perpetuo de Venetiis et de omnibus terris et 10cis Dominii Nostri, tam a parte terre quam maris. Et si contrafecerit et captus fuerit, conducatur Venecias, ubi in medio duarum colunnarum sibi eruatur alter oculus et remittatur ad bannum et sic publicetur. Die II iunii publicata in schalis Rivoalti per Bagatinum preconem.

Die dicto. Salamoncinus Salomonis, hebreus de Plebesacci, contra quem fuit et est processum per infrascriptos dominos Advocatores in eo et pro eo quod, spiritu avaritie ductus, non contentus de usuris quibus pe(...) et ipse insidant, scienter se inmiscuit in acceptando et dispensando de monetis falsis cum utilitate ducatorum .X. pro centenario, sicut ad torturam confessus est et ut de predictis latius patet per processum camere. Quare ductus et placitatus fuit in Consilio de XL in quo posita demum fuit pars huius tenoris, verum: si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt, quod procedatur contra Salamoncinum filium Salomonis, feneratoris in Plebesacci, qui post posito timore Dominii Nostri, scienter acceptavit et dispensavit de monetis falsis suprascriptis cum utilitate ducatorum .X. pro centenario, ut est dictum.

Datis igitur atque receptis in ipso Consilio ballottis XXVIII fuerunt non sinceris - 1-, de non -0-, de parte -XXVII-; capto atque de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod iste Salamoncinus (de Plebesacci) stet menses sex in carceribus clausus et solvat ducatis duomille nostro Arsenatui et mille Advocatoribus nostris, qui dent quartum accusatori. Et non incipiat tempus carceris nisi cum integritate persolverit et deinde banniatur per annos decem de Venetiis et districtus et Padua et territorio paduano. Et si tempore banni contrafecerit, stet anno in carcere et solvat ducatis mille et iterum remittatur ad bannum et sic publicetur in schalis Rivoalti. Die II iunii publicata in schalis Rivoalti per Bagatinum preconem.

Die dicto. Nicolaus Fugaçonus, becharius de Veneciis, et socii, contra quos processum fuit et est per antescriptos dominos Advocatores communis et offitium suum in consilio XL, in eo et pro eo quod etiam ipse habuit commertium cum Abundio infrascripto, conductore monetarum falsarum, a quo recepit satis bonam quantitatem dictarum falsarum pecuniarum, cum utilitate XIII pro centenario et fuit medius ad faciendum quod Salamoncinus (de Plebesacci) suprascriptus haberet de dictis monetis cum infrascripto Zacharia etiam iudeo sumti de predictis latius pate[n]te per processum camere,

quare conductus et placitatus fuisset per prefatos dominos Advocatores comunis in Consilio de XL; demum posita fuit pars huius tenoris, verum si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Nicolaum Fugaçonum, Lau rentium Paulo et Zachariam iudeum, qui spiritu avaritie ducti, scienter acceptaverunt cum certa utilitate monetas argenti falsas, ex Ferraria Venetias conductas, illas dispensando pro bonis, ut est dictum.

Datis igitur atque receptis in ipso Consilio ballotis XXVIII fuerunt non synceris - 0-, de non -0-, de procedendo XXVIII. Capto itaque de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod iste Nicolaus Fugaçonus compleat annum in carcere et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu. Et si tempore huius banni contrafecerit et captus fuerit, pene predicte sibi duplicentur et remittatur ad bannum suum et quod banchum becharie sibi reservetur.

Laurentius Paulo compleat annum unum in carcere et solvat ducatos centum Advocatoribus et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu. Et si tempore huius banni contrafecerit et captus fuerit, pene predicte, tam carceris quam pecunie, sibi duplicentur et ad bannum declarando quod tempore huius banni possit assumi et ire pro scriba galearum nostrarum, non possendo tamen perpetuo venire intra confinia sub pena predicta et sic publicetur. Et sic publicata fuit die II iunii in scalis Rivoalti per Bagatinum preconem.

Zacharias iudeus quondam Isahach, hospes in Venetiis, compleat annum unum in carcere et solvat ducatos ducentos auri, quorum centum sunt nostri Arsenatui et alii centum Advocatorum comunis, et non incipiat tempus carceris nisi prius solverit et deinde banniatur per annos octo de Venetiis et districtu. Et si tempore banni contrafecerit, pene suprascripte sibi duplicentur et sic duplicetur.

..*

7. Padua

1481, 10 de Mayo

1485, 3 de Noviembre

Como resultado de la bancarrota deshonesta del banco de préstamos Soave, propiedad de David Schwab, que involucra, en los niveles más altos, a los banqueros Salamoncino de Piove di Sacco y Anselmo, hijo de Salomón de Camposampiero, el gerente del banco Soave es arrestado a petición de los pequeños ahorristas, a quienes dejó sin un centavo. Para representarlos, designan al "fabricante de papel de trapo" Aronne di Jacobo de Wil. En 1481, las partes en la disputa recurrieron al arbitraje, aparentemente sin resultados satisfactorios, ante dos rabinos alemanes de Padua, Isach Ingdam y Viviano de Vacheron.

ASP, Notarile, Luca Talmazzo, 251, c. 58r; Asp, Notarile, Ambrogio da Rudena, 779, c.460r

1481, indictione XIV, X maii. "In comune al disco dell'Orso".

Haron ebreus qm. Jacob, habitator in contrata Domi, parte una, Jacob qm. Salomonis de Plebe, suo nomine et Fais et Salamonis (= Salamoncini) fratrum, Isachetus qm. Consilii de contrata Strate, Enselmus,filius Salamonis de Campo Sancti Petri, nomine dicti eius patris, parte altera, super quibuscumque differentiis existentibus inter dictas partes, se compromiserunt in magistrum Isach Ingdam, hebreum habitatorem in contrata Domi, electum pro parte dicti Haron, et in magistrum Vivia-

num de Vaischoron, de contrata S. Canciani, electum per suprascriptos Jacob et socios, secundum morem, leges et stillum alme civitatis Veneciarum.

1485, indictione III, III Nov. “In comune, ad banchum ser Ambrosii de Rudena”.

Cum de anno 1484, die 4 septembris, per dominum Bernardum Maripetro, capitaneum Suapis, in executione litterarum dominorum supragastaldionum civitatis Veneciarum, ad instantiam Aronis hebrei qm. Jacob (de Wil), strazaroli de Padua, et sociorum, uti creditorum banchi Suapis, intromissa fuerint nonnulla bona penes gubernatores et factores dicti banchi Suapis pro summa et quantitate ducatorum mille quingentorum auri vel circha, que quidem bona postmodum subtracta fuerint. Propter quod, ad instanciam dicti Aronis et sociorum, fuerat et sit incarceratus in carceribus comunis Padue Jacob qm. Lazari, uti factor tunc dicti banchi Suapis, ut ita dictus Jacob fassus est. Quapropter dictus Jacob, intendens se a dictis carceribus liberare, sponte consignavit in soluto dicto Aroni (de Wil), acceptanti nomine suo et consociorum suorum, excepto Henselmo, cum quo dictus Jacob dixit esse in concordia, ducatos .CLV. auri existentes penes Salamonzinum hebreum de Plebe, per ipsum habitos ab Henselmo filio David de Suave, nomine dicti Jacob, absque tamen licentia et consensu dieti Jacob, ut dixit dictus Jacob. Quos denarios dictus Jacob affirmavit fuisse et esse dictorum bonorum intromissorum ad dictum banchum Suapis.

..*

8. Venecia

1488, 22-23 de Mayo

Salamoncino de Piove envía a un asesino, Isaías Teutónico, a Venecia, con la tarea de matar a Aronne de Wil. Este último, aunque gravemente herido en la cabeza, sobrevive. La Fiscalía Comunal procede con el arresto de Salamoncino y la condena del agresor en ausencia.

ASV, Fiscalía Comunal, Raspe, 3656 (Il), c. 72rv.

Die XXII maii, MCCCCLXXXVIII, indictione VI. Isayas iudeus theotonicus, solitus alias esse famulus Salamoncini iudei de Plebesacci, absens, contra quem processum fuit et est quod antescriptos Advocatores et officium suum in Consilio XL [...] criminalibus deputato in et pro eo quodcum coram officium suum in consilio prefatorum dominorum Advocatorum comunis cum gravissima querella comparuisset Aron quondam Jacob, iudeus (de Wil), et exposuisset quod quodam siro circa prima, in secundam horam noctis, dum veniret ab hospitio iudeorum de contracta sancti Pauli et iret ad domum Jacob iudei generi sui, parum procul ab ipso hospitio fuerit a quodam incognito proditorie a parte posteriori cum uno case percussus et vulneratus una percussione de taleo supra caput, cum maxima effusione sanguinis et fracturam longa per unum digitum, pro quo quidem delicto petebat iustitiam administrari et fieri debitas provisiones, unde quod domini Advocatores, cum de malefactore aliter noticiam habere non possent, accedentes ad prefatum consilium XL, proposuerunt casum et tandem ibidem posita et capta fuit pars de talea sub die XXI aprilis proxima et consequentis publicata in schalis Rivoalti, cuius vertute data noticia officio prefatorum dominorum Advocatorum quod dictus Isayas fuerit et est ille qui tale maleficium commisit gratia et ad instantiam infrascripti Salamoncini.

Unde formato diligenti processu seperinde domini Advocatores accesserunt ad prefatum Consilium, ubi posuerunt et sic captum fuit quod ipse Isayas retineretur propter ea ubicumque terrarum et locorum Dominii Nostri illustrissimi examinaretur, collegiaretur et cetera alliter proclamatus in schalis

Rivoalti ad se defendendum, cum termino dierum octo qui dum non comparuisset imo in sua contumacia perseverasset,fuit absens placitatus in prefato Consilio per antescriptos dominos Advocatores, ita quo quidem posuerunt partem infrascripti tenoris: si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt, quod procedatur contra Isayam teothonieum iudeum, alias solitum esse famulum Salamoncini iudei de Plebesacci absentem, sed legitime citatum super schalis Rivoialti, ex eo quod, ad instantiam dicti Salamoncini, de mense januarii 1486, tempore noctis, percussit Aronem iudeum proditorie, una percussione de taleo super capite cum incisione et effusione sanguinis ac offensione ossis, ut est dictum.

Et datis atque receptis in ipso consilio ballotis XXX, omnes fuerunt de procedendo. Capto itaque de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod iste Isa yas sit bannitus perpetuo de Venetiis et districtu et de aliis terris et locis Nostri Dominii ad confinia furum. Et si quo tempore contrafecerit banno et captus fuerit, conducatur ad locum delicti commissi ubi sibi manus dextera amputatur et deinde, cum ea appensa ad collum, conducatur in medio duarum colunnarum ubi sibi caput a spatulis amputetur sie quod moriatur, et habeat quod illum reperit et dederit in vinis Nostri Dominii libras quingentas de bonis suis, si haberi potuerint, sin autem de bonis Nostri Dominii et publicetur super schalis Rivoalti. Die 14 maii infrascripti publicatus super schalis Rivoalti per Petrum Rubeum preconem in omnibus ut supra.

Die XXIII maii infrascripti Salamoncinus quondam Salamonis iudeus de Plebesacci, contra quem processus fuit et est per prefatos dominos Advocatores in prefato consilio XL ex eo quod, dum data fuisset talia suprascripta in Consilio XL super casu infrascriptis insultis et vulneris in personam infrascripti Aronis, et publicata in schalis Rivoalti, dictus Salamoncinus, credens habere beneficium talee suprascripte, venit ad officium advocarie se ipsum manifestavit et quomodo ipse erat in societate eiusdem Isaie suprascripti ut quod, eius Salamoncini causa motus, ipsum taliter vulneravatur sed huius am[...] verum causam fuisse quia sepius et continue fuerat molestatus Salamoncinus ipse in litibus ab ipso Arone, sicut per eius manifestationem in processu apparet, verum prefati domini Advocatores, considerantes formam et tenorem talee superinde date, inter cetera continentis quod, si cum percussore fuissent plures uno ad committendum dictum excessum, si unus eorum accusabit ipsum percussorem et auctorem dicte percussionis si quis fuit Advocatoribus comunis sicque per comunis accusam habeatur veritas, habeat taleam pecuniarum et esset absolutus ab omni pena in quam prope hoc posset incurrere ut in ea ligitur, non habentes nec tenentes prope hoc Salamoncinum ipsum, cum fuerit auctorem dicti delicti, posse gaudere vel habere beneficium talee, quandoquidem ex verbis [...] exctradatur auctor ipse a tali beneficio, accesserunt ad Consilium prefatum de XL ubi posuerunt et sic captum fuit quod ipse Salamoncinus, iam propter ea retentus, bene retentus remaneat ad petitionem Advocatorum comunis et pro clariori rei successus informatione et veritate iterum de plano examinetur, collegietur res sicque iterum examinatus, formato diligenti processu, patefactis omnibus fuit collegiatus et tandem ductus et placitatus in eodem Consilio per prefatos dominos Advocatores, presens sese defendendo cum advocatoribus suis, in quo quidem tandem posita fuit pars tenoris infrascripti: si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt quod procedatur contra Salamoncinum quondam Salamonis de Plebesacci iudeum, qui fuit mandator et autor dicte percussionis ut est dictum.

Et datis atque receptis heri in primo consilio ballotis XXX fuerunt non sinceris -8- 6-, de non -7-9-, de procedendo -15-15-, et quomodo nil captum fuit. Secundario hodie in ipso consilio per eosdem dominos Advocatores in ipso Consilio posita ipsa pars, verum si videtur vobis per ea que dicta et lecta sunt, quod procedatur contra Salamoncinum et cetera in omnibus, ut supra. Et datis atque receptis in ipso consilio ballottis XXXIIII fuerunt non synceris -11-5-, de non -7-10-, de procedendo -16-19-. Capto itaque de procedendo et positis diversis partibus, captum fuit quod iste Salamoncinus compIere debeat menses sex in carceribus clausus, solvat ducatos ducenti auri, quorum centum sint hospitali Pietati, alii vero centum sint Advocatoribus comunis, sit postea bannitus per annos qua-

tuor. Et si quo tempore contrafecerit banno et captus fuerit, stet per annum in carceribus clausus et solvat alios ducatos ducentos auri, quorum centum sint ipsorum Advocatorum comunis et alii centum dentur capienti illum, et hoc tociens obprovetur quotiens contrafecerit. Et publicatur super schalis Rivoalti. Die 14 maii 1488 publicata super schalis Rivoalti per Petrum Rubeum preconem in omnibus ut supra.

..*

9. Pavía

5236 (= 1476), Marzo

El banquero Manno de Aberlino (Mendele b. Abraham) de Pavía envía un mensaje en hebreo al médico Omobono (*Simcha Bunim Sal*) de Venecia, farmacéutico de San Casiano. Encargado de la entrega de la misiva al destinatario, es el sacerdote Pablo de Novara, amanuense en los juicios de Trento por designación de Juan Hinderbach; más tarde el sacerdote será acusado de estar a sueldo de los judíos del Ducado de Milán con el trabajo de envenenar el Obispo de Trento. En la carta, Manno recomienda que Omobono tranquilice a su acreedor cristiano, un tal Tommaso, probablemente de Venecia, que exige el pago de 42 ducados. El banquero paviano se compromete a transferir la suma sin demora, según lo acordado. Manno advierte a Omobono que preste atención a lo que el mensajero de la carta, es decir, Pablo de Novara, tiene que comunicarle para poder tomar lo que a él le parezca que serán las decisiones más adecuadas para un momento posterior.

AST, Archivo Principesco Episcopal, s.1., 69, 68.

Vuelva su rostro Dios hacia ti y te dé la paz.

Para el pariente erudito, trabajador y querido, el experto médico Simcha (Omobono) Sal, a quien Dios mantenga vivo.

Recibí un mensaje escrito por nuestro amigo Messer Tommaso, quien me pidió 42 ducados porque era el momento de pagarlos. Tengo la intención de hacerlo, enviándolos a través de una persona de confianza, como es correcto. Cuéntale sobre ello en mi nombre, asegurándole que cumpliré mis promesas al máximo.

Si el portador de esta carta te habla, escúchalo y luego decide según tu inteligencia. Estés en paz, de acuerdo con tus deseos y los deseos de tu pariente y humilde servidor Manno.

Venecia.

Al sapiente y alacre medico, el magnífico maestro, Señor Bunim (Omobono) Gerta Sal, que Dios conserve en vida.

..*

Fin de la Traducción

A.M.D.G. et B.M.V.

Habiendo publicado el día 24 de julio, nuestra versión en español del libro *Pascua de Sangre*, volcamos ahora en este artículo los comentarios que nos ha sugerido esta obra.

La tarea de traducción, compaginación y armado de los distintos capítulos, nos significó la lectura reiterada de todo el libro, así como de las modificaciones efectuadas por el autor y los comentarios de otros traductores y analistas.

De toda esta labor, surgen las siguientes consideraciones:

1) La notoria (aunque no pocas veces limitada) objetividad del autor, que le ha valido una granizada de críticas y ataques irracionales y despiadados. A éstos supo responder con suficiencia en su oportunidad, tal como surge del apéndice agregado al final del libro, a guisa de epílogo galeato.

2) Esa objetividad exhibe, además, una dosis de honradez destacable, especialmente para admitir la posibilidad, no sólo de la comisión de los crímenes rituales de niños por parte de los judíos, sino también de otras prácticas hebreas delictuosas y blasfemas. Esto muestra a un historiador que se aparta de los dogmatismos clásicos del combate contra el "antisemitismo", y de los que le imputan a la Santa Iglesia Católica tal conducta. Véase el punto **14**, en su final especialmente.

3) La amplitud de las fuentes utilizadas; hemos contado más de quinientos cincuenta (550) libros y artículos de periódicos y revistas, habiendo empleando el autor, en abundantísima medida, obras de autores ferviente y seriamente católicos.

Este medio millar de obras es invocado por el Profesor Toaff reiteradas veces en su libro, tanto en el texto como en las notas al pie; asimismo en los pasajes y notas eliminadas o agregadas en la siguiente edición de *Pascua de Sangre*. Hemos contabilizado en total cerca de mil doscientas (1.200) referencias a esas fuentes. No se puede decir, por lo tanto, que el autor no haya documentado su obra, a pesar de la falta de respaldo (carencia de antecedentes documentales, o de escritos de terceros) de algunas de sus afirmaciones.

4) La utilización, en el texto, de expresiones respetuosas de Cristo, del cristianismo, de la Santísima Virgen, de autores católicos y de la Iglesia; esto contrasta de manera relevante con lo que expresamos en el siguiente punto **11**.

5) Un grave defecto de la obra, resaltado por las modificaciones introducidas posteriormente, es la afirmación de que los jueces e inquisidores que enfrentaron los casos de crímenes rituales, conducían sus interrogatorios y procedimientos en una dirección prefijada para obtener confesiones y conclusiones judiciales acordes con los que llama "prejuicios" de los clérigos y funcionarios actuantes, esgrimidos en contra de los judíos.

Adicionalmente, siempre según el Profesor Toaff, todo aquello que respondían los acusados, que no coincidía con la imputación que se pretendía demostrar, se descartaba, casi como un principio procesal. Estas conductas imputadas a los nombrados, ***no se fundan de ningún modo***; el autor no menciona fuentes de donde habría obtenido estas conclusiones; no trae ningún ejemplo del accionar de los juzgadores, ni casos de preguntas o inferencias de los mismos que demuestren esos "prejuicios", ni muestras de respuestas o pruebas descartadas en perjuicio de los acusados.

Y no es difícil encontrar, en casos de investigaciones criminales, interrogatorios capciosos; un ejemplo clásico y que a un historiador no se le podría haber escapado, suele darse cuando se interroga a un sospechoso de asesinar a balazos a otra persona; una cosa es preguntar:

"¿usted disparó contra el occiso?", y otra muy distinta (y obviamente tendenciosa), sería inquirir: "¿cuántos balazos le asestó al difunto?". Esta segunda expresión ya le imputa al preguntado, subrepticiamente, el haber disparado contra la víctima; si los actuantes en los juicios por los crímenes rituales hubieran aplicado técnicas tendenciosas y direccionadoras en sus interrogatorios, no habría habido dificultad en hallar unos cuantos supuestos de esta conducta. Los casos históricos analizados por el Profesor Toaff (y otros que no se mencionan en la obra, como el de Santo Dominguito del Val), están abundantemente documentados como para aducir que no constarían esas irregularidades.

Otra causa posible de esas presunciones de los interrogadores, podría haber estado constituida por expresiones de los mismos volcados previamente en otras circunstancias o en otros ámbitos, con la debida y necesariamente vinculación con los casos que cayeron bajo su juzgamiento. También este supuesto (que el autor insinúa en algunos pasajes) se debió documentar de la misma manera que en el caso anterior de los interrogatorios presuntamente orientadores de las respuestas de los imputados. Si el obispo *tal* o el cardenal *cual* se hubieran mostrado anteriormente "antisemitas", habrían dejado, indudablemente, huellas que el historiador debió hallar y exponer consecuentemente. Tampoco esta clase de fuentes fue invocada por el Profesor Toaff.

La última posibilidad es que los preconceptos no residieran en el acervo de los tribunales y de sus integrantes, sino en cabeza del propio autor, lo que parece más probable por la carencia de fundamentos de estas afirmaciones de "prejuicios" de los jueces, y de abandono de pruebas favorables a los acusados.

6) Otro aspecto a destacar es el ámbito geográfico y social limitado en el cual afirma el Profesor Toaff que se habrían verificado los crímenes rituales cometidos (supuestamente, dice el autor) por los judíos. Este acotado territorio se encuentra ilustrado en el mapa que aparece al principio del Capítulo I: norte de Italia, sur de Alemania y localidades aisladas de Suiza, Austria y el entorno cercano de todo ese conjunto.

Esto coincidiría con la dispersión de los judíos asquenazis, que se originaron en territorio de Alemania. El término ***asquenazi***, además de referirse históricamente al bisnieto de Noé mencionado en Génesis X, 3 (Asquenaz), se identifica, según el judaísmo, con el nombre del país germano, al modo en que la denominación de los ***sefardíes*** aluden a los judíos asentados en territorio español y portugués: de Sefarad, topónimo bíblico para la península ibérica, según una interpretación, también de los judíos, un tanto forzada.

Pues bien, el autor se explaya minuciosamente acerca de la acotada presencia de los asquenazis en el territorio centroeuropeo mencionado, y destacando (especialmente en las modificaciones posteriores de la obra) el hecho de que los crímenes rituales se habrían limitado aún más, siendo protagonizados únicamente por integrantes del judaísmo asquenazi desquiciados en sus creencias y prácticas; es decir, un sector social judío delictuoso y perverso. De este modo, le resta importancia y entidad a los asesinatos de niños incluidos en los rituales judíos a partir de la época estudiada.

Acudiendo a un medio gobernado y administrado por judíos (Wikipedia), nos encontramos con la siguiente información sobre los asquenazis:

a) En el siglo XI representaban solamente el 3 % de la población judía mundial.

b) En 1931, el punto más alto de su influencia, los asquenazis constituían el 92 % de los judíos en el mundo. Esto es sustancial por lo siguiente: el judío asquenazi no es una variante meramente racial del pueblo hebreo, sino que, aun considerando ciertas características

étnicas particulares, se trata de un sector judío con distinciones peculiares en lo religioso y en lo cultural.

c) Existen diversas ramas del judaísmo —además de los asquenazis y de los sefardíes ya mencionados— según las particularidades de cada una:

c.1) Los judíos ***Rabinistas***, creyentes en la llamada Torá Oral, recibida de Moisés y que luego habría receptado como adición la Torá Escrita (el Pentateuco).

c.2) Los ***Samanitaristas***, que basan sus creencias en el llamado Pentateuco Samaritano, que guarda diferencias con el Pentateuco Masorético.

c.3) los ***Jasídicos***, caracterizados por la minuciosidad de los mandamientos que regulan sus interpretaciones y prácticas consecuentes.

c.4) Los ***Caraítas***, que consideran como única autoridad la Biblia hebrea (el Tanaj), con sus veinticuatro libros que reputan canónicos.

c.5) Los ***Misnagdíes***, que rechazan el misticismo de los anteriores.

c.6) Los ***Jaredíes***, o judíos ultraortodoxos, que rechazan lo que llaman (acertadamente, creemos) la "modernidad occidental" y hasta se aíslan de la sociedad laica que los rodea; incluso en Israel, donde tiene una fuerte presencia.

De todas estas ramificaciones, la asquenazi es una de las que más incidencia tiene en el ámbito en que se desempeña, dedicándose, con una importancia que las distingue de las demás, a actividades religiosas (a pesar de ser la comunidad con más judíos ateos), culturales, deportivas, teatrales, políticas, económicas, etc. En ese sentido, consideremos algunas conocidas personalidades asquenazis:

- **Menájem Beguín**, abogado y político ruso; Primer Ministro de Israel entre 1977 y 1983.
- **Sergio Alejandro Bergman**, rabino argentino, ex legislador de la Ciudad de Buenos Aires (2011-2015); actual Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina.
- **Leonard Norman Cohen**, músico, cantautor y escritor canadiense.
- **Albert Einstein**, físico alemán.
- **La Familia Rothschild**, dinastía europea de origen judeo-alemán, uno de los más influyentes linajes de banqueros y financistas del mundo.
- **Franz Kafka**, escritor austrohúngaro.
- **Axel Kicillof**, economista y político argentino; Ministro de Economía de la Nación Argentina entre noviembre del 2013 y diciembre del 2015; actual Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires.
- **Karl Heinrich Marx**, filósofo, economista e intelectual prusiano; padre del socialismo científico, del comunismo moderno, del marxismo y del materialismo histórico.
- **Paul Julius Barón von Reuter**, periodista y empresario de la comunicación alemán; fundador de la Agencia de noticias Reuters.
- **Ariel Sharón**, militar y político palestino; Primer Ministro de Israel entre 2001 y 2006.

- **Adrián Suar**, actor y productor argentino, aunque nacido en Queens, Nueva York, Estados Unidos, bajo el nombre real de **Adrián Kirzner Schwartz** (***Suar***, evidentemente, es una adaptación fonética de su apellido verdadero).
- **Simon Wiesenthal**, arquitecto, contador e investigador austrohúngaro, gran promotor del rencor, encubierto bajo el procedimiento de lesa memoria, e impulsor de la persecución de los llamados crímenes de lesa humanidad.
- **Eugenio Zolli**, ex rabino, profesor y escritor austrohúngaro, nacido bajo el nombre de **Israel Anton Zoller**; Gran Rabino de Roma entre 1940 y 1943. Convertido al catolicismo en 1945, fue expulsado de la comunidad judía y se desempeñó hasta su muerte como profesor en la Universidad La Sapienza (la mayor universidad europea, fundada por el Papa Bonifacio VIII) y en el Instituto Bíblico Pontificio.

d) Muchas comunidades judías poseen dos sinagogas, una para realizar los rezos a la usanza asquenazi y otra para el rito sefardí.

e) Gran parte de la comunidad asquenazi ha emigrado, con posterioridad al siglo XVI, hacia el Oriente y el Norte de Europa, y a América; la mayoría de los judíos que emigraron desde el Viejo Continente hacia otros en los siglos XIX y XX eran de este origen, especialmente los grupos que partieron hacia los Estados Unidos, Brasil, Chile y Argentina.

f) Actualmente se considera que ***los asquenazis conforman el 80 % de la población judía mundial***, constituyendo las comunidades con una historia extensa en Europa, excepto aquellas asentadas en el Mediterráneo.

f) Los asquenazis desarrollaron su propia lengua, el yidis, también conocido como ídish o yiddish; este lenguaje se utiliza entre los judíos como medio de conversación habitual, reservando el hebreo para la liturgia y las lecturas bíblicas.

Como se ve, la influencia asquenazi entre los judíos es de gran peso, por lo cual no puede descartarse la extensión de las prácticas investigadas por el Profesor Toaff, tanto en lo geográfico —como ocurrió con el antes mencionado caso de Santo Dominguito del Val, ignorado por el autor— como en lo temporal, pudiendo extenderse hacia tiempos cercanos a los nuestros, y desde la antigüedad; al menos desde los inicios de la Era Cristiana, según lo que veremos en el siguiente punto **11**.

Esta inmediatez posible en el tiempo actual, queda más reforzada por otro pasaje de *Pascua de Sangre*: En el Capítulo VI (**Parte D** de nuestro trabajo), en el apartado intitulado "**Los textos de la Cábala práctica enfatizan los polvos hemostáticos y astringentes de la sangre joven**", leemos el primer párrafo:

> **Los textos de la Cábala práctica, los manuales de medicamentos maravillosos (*segullot*), los compendios de electuarios portentosos, los recetarios de curas secretas, principalmente compuestos en los territorios de habla alemana, *incluso muy recientemente*, enfatizan los polvos hemostáticos y astringentes de la *sangre joven*, sobre todo, en la herida de la circuncisión. Estas son recetas antiguas, transmitidas durante generaciones, reunidas, con variantes de poca importancia, por alquimistas de hierbas cabalísticas de diversos orígenes, *y repetidamente reimpresas hasta nuestros días*, en testimonio de la extraordinaria eficacia empírica de estos remedios.**

Los destacados son nuestros, y demuestran que en este primer cuarto del presente milenio, todavía existen prescripciones cabalísticas que propician la utilización de sangre (cuajada, en polvo, disuelta; como sea) en preparados —especialmente de índole medicinal— destinados a ser ingeridos por los judíos.

7) En las ceremonias de la pascua judía, y en otras ocasiones litúrgicas particulares, los asquenazis desarrollaban prácticas francamente repulsivas, como puede verse en particular en los capítulos VI y IX.

8) El Profesor Toaff reconoce —y con él muchos de los autores judíos citados en la obra— la coincidencia amplísima entre las descripciones de sus rituales pascuales y de otros actos de su religión —que los acusados hacían frente a los juzgadores— y lo que surge de los libros litúrgicos judíos.

A pesar de estas correspondencias largamente comprobadas, no admiten la misma congruencia cuando las confesiones se referían a los crímenes rituales en sí mismos, atribuyendo este último reconocimiento de los acusados, a la intencionalidad previa ("prejuicios") de jueces e inquisidores (véase el anterior punto **5**). La incoherencia es manifiesta.

9) También el autor adjudica las confesiones criminales a la aplicación del método de la tortura, pero omite considerar lo afirmado en el prefacio del libro sobre el particular.

Este pasaje, que es una de las tantas eliminaciones de la nueva edición de la obra, dice textualmente:

> **En cuanto a la tortura, es mejor recordar que su uso en los municipios del norte de Italia, al menos desde el comienzo del siglo XIII, estaba regulada, no sólo por tratado, sino también por estatuto. Como instrumento para determinar la verdad, se permitía la tortura en presencia de pistas serias y bien justificadas en los casos en que el alcalde [magistrado] y los jueces lo consideraban realmente necesario. De tal modo, todas las confesiones obtenidas a la fuerza, para ser consideradas válidas, tuvieron que ser corroboradas por el inquisidor, más tarde, bajo condiciones normales, es decir, en ausencia de dolor físico e incluso de la amenaza de tortura renovada.[(8)] Estos procedimientos, aunque inaceptables a nuestros ojos hoy en día, eran, no obstante, de hecho normales, y parecen haberse observado en el caso de los juicios de Trento.**

El subrayado es un agregado nuestro en este artículo. La nota **8** —que es una referencia para ubicar el texto anterior en el prefacio— dice:

> **En este sentido, véase la reciente obra de Elena Maffei, *Del Crimen a la Sentencia. El Juicio Penal en la Era Comunal*, Roma, 2005, pp. 98-101.**

Pero hay otra afirmación del autor que también niega la posibilidad de que las confesiones arrancadas bajo tortura no hayan sido válidas. Dice el Profesor Ariel Toaff en el Capítulo I del libro:

> **La principal preocupación de estos inmigrantes parecía ser, comprensiblemente, la de garantizar su seguridad física y la protección de su propiedad contra los peligros representados por una sociedad circundante que los consideraba traicioneros y potencialmente hostiles. Casi obsesivamente, los capítulos de los permisos mencionan repetidamente los castigos ejemplares que amenazaban a cualquiera**

que causara daños o lesiones a los judíos, o los sometiera a problemas o vejaciones...

En 1414, Salomón de Núremberg y sus compañeros solicitaron y obtuvieron una concesión del gobierno de Trieste, declarando que *los judíos acusados de cualquier ofensa o delito ante los jueces de esa ciudad, no serían sometidos a tortura para obtener confesiones sin al menos cuatro ciudadanos testigos, dignos de confianza y de buena reputación, contra ellos*.

Los permisos firmados por los municipios de Lombardía y Triveneto con los judíos asquenazis se caracterizaron por la constante preocupación de que se les garantizara la libertad de observar sus rituales religiosos y normas ceremoniales con celosa escrupulosidad. Las cláusulas religiosas insertadas en los capítulos fueron más detalladas en este sentido que las encontradas en los permisos contemporáneos otorgados a prestamistas judíos de origen italiano, indudablemente una indicación de una mayor adhesión a la observación de los preceptos religiosos por parte de la comunidad asquenazi que la italiana. A este respecto, fue significativo el aspecto de la cláusula relativa a la provisión no perturbada de carne *kosher,* es decir, carne descuartizada según la ley ritual.

Las cláusulas religiosas insertadas en los permisos de los judíos alemanes incluyen, además del derecho a proveerse de carne *kosher* para observar sus fiestas libremente, el derecho a no ser obligados a violar los estándares de la ley hebraica en el ejercicio de sus actividades de préstamo o tener que comparecer ante el tribunal el sábado o los días festivos del calendario hebreo. Las mismas cláusulas permitieron además salvaguardar las otras normas alimentarias judías, como la preparación supervisada del vino, los quesos y el pan (una cláusula que por lo general falta en los permisos concedidos a los judíos italianos); el derecho a "asistir a la sinagoga" (Pavía, 1387); usar un pedazo de tierra como un cementerio y permitir que las mujeres judías tomaran baños de purificación regulares, después del final de sus períodos menstruales, en los baños de la ciudad en días particulares reservados para ellos (Pordenone, 1452).

Estos pasajes, posteriores a la nota **39** del citado capítulo, no han sido eliminados en la nueva edición de la obra; y los subrayados también se ha agregado aquí. Los fragmentos recién reproducidos, se incluyen en un desarrollo del autor donde pone de manifiesto las numerosas protecciones físicas, patrimoniales, culturales, religiosas y de otras índoles, que se le brindaban en diversos territorios italianos a los judíos asquenazis; recordemos que éstos provenían de tierras alemanas.

Así, pues, por las mismas investigaciones llevadas adelante por el Profesor Toaff, queda en evidencia que la tortura no fue el condicionante que habría distorsionado las confesiones de los asesinos de San Simón de Trento.

10) Las reacciones y respuestas de los acusados frente a las imputaciones que se les dirigían sobre los crímenes rituales, eran débiles y con escaso sustento, lo cual, agregado a sus confesiones de las fechorías que llevaban a cabo para consumar los asesinatos investigados, reconocidas con objetividad y honestidad por el Profesor Toaff, dan la pauta segura de la veracidad de los crímenes rituales de los que se acusaba a los interrogados.

11) En sus prácticas religiosas pascuales, y en muchas conductas exhibidas frente a los cristianos, los asquenazis mostraban un odio visceral e irrefrenable contra Cristo, la Virgen Santísima y la Iglesia Católica. Esta característica de la conducta judía —que el autor admite y no manifiesta que haya quedado atrás en la historia— respalda aun más la convicción de la autenticidad de los hechos investigados.

Varios de los acusados interrogados, así como muchos judíos convertidos a la fe de Cristo, relataron, según el Profesor Toaff, el modo en que los hebreos insultaban lo verdaderamente sagrado, con palabras, gestos, conductas y comentarios enormemente ofensivos y soeces, y con la costumbre perversa de parodiar la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; el autor asimismo revela que los crímenes rituales de niños inocentes incluían esa burla blasfema, personalizando en los varoncitos infantes (menores de siete años, según sus prescripciones litúrgicas) la figura sacratísima de Nuestro Señor Jesucristo.

El modo, tipo y distribución de las lesiones de los cadáveres de niños sacrificados por los judíos, imitaban sacrílegamente las heridas y llagas del Redentor, llevando a nuestro convencimiento que esta manera de odio se remonta a los tiempos mismos de la Pasión de Nuestro Señor, durante la cual los judíos dieron sobradas muestras del encono diabólico hacia Cristo, prolongado luego en la manera en que sacrifican a los niños y profanan sus cadáveres.

Compárese esto con la doctrina de ***amar a los enemigos*** y ***rogar por los perseguidores*** que instituyó Nuestro Señor (Mateo V, 44), y la convicción respaldada se vuelve certeza.

12) El comportamiento mencionado de los judíos ocasionaba, desde luego, el rechazo de los cristianos a las prácticas asquenazis, a la enemistad con Nuestro Señor Jesucristo, con María Santísima y con la Santa Iglesia; oposición que el Profesor Toaff reconoce, aunque infundadamente la confunde con una supuesta hostilidad (que habría sido injustificada, desde luego) hacia el pueblo hebreo.

13) El odio de los judíos hacia el cristianismo llegó a niveles descomunales, tal como nos informa el autor en la primera mitad del Capítulo XIII de su libro: también como una increíble parodia del martirio cristiano, los rabinos admitían el suicidio y el homicidio (***especialmente de sus familiares directos y seres queridos***), en situaciones de hipotéticos sometimientos al Sacramento del Bautismo o de agoreras conversiones al catolicismo.

La Iglesia Católica, por supuesto, condena el renegar de la fe, pero cuando se trata de posible apostasía como consecuencia de presión de los perseguidores, no admite ni el suicidio ni el asesinato; la muerte del que da testimonio de su fe por causa de persecución, para ser martirio debe ser, entre otras condiciones, impuesta por el enemigo del católico. La voluntad santa del mártir consiste en aceptar la muerte asestada por el perseguidor y no en quitársela por sí mismo, o en quitarla a otros ante la posibilidad de apostatar.

De esta manera, los judíos, propiciando los asesinatos y suicidios entre su propio pueblo por una cuestión de fe falseada, violan sistemáticamente y en carne propia —extendiendo luego la transgresión contra la vida de los no judíos— el Quinto Mandamiento de la Ley de Dios.

14) Este concepto viciado de la muerte por la fe, proviene de una interpretación absurda de las Sagradas Escrituras, que el Profesor Toaff despliega en el Capítulo IX de *Pascua de Sangre*:

> **Está escrito: 'Luego tomad un manojo de hisopo, mojadlo en la sangre que está en el tazón, y rociad el dintel y los dos postes con la sangre del tazón' (Éxodo XII, 22).**

“Los cristianos se alejan aún más de este pasaje y reclaman encontrar una referencia a la Cruz en él, ya que recuerda tres lugares (el dintel y los dos postes de la puerta). Por lo tanto, dicen: Es gracias a la Cruz que (tus padres en el éxodo de Egipto) obtuvieron su salvación.

“Uno debe responderles rechazando una interpretación de este tipo. De hecho, la verdad está en estas palabras de Dios:

“Por el mérito de la sangre derramada en diferentes ocasiones, te recordaré cuando vea tus casas teñidas de sangre. Esta es la sangre de la circuncisión de Abraham, la sangre del sacrificio de Isaac, cuando Abraham estaba a punto de inmolar a su hijo, y la sangre del Cordero Pascual”.

Es por esta razón que la sangre regresa tres veces en el versículo del profeta Ezequiel (XVI, 6).

“Mas pasando Yo cerca de ti, te vi cómo pataleabas en tu sangre, y te dije cuando estabas en tu sangre: ‘¡Vive!’ Sí, cuando estabas en tu sangre, te dije: ‘¡Vive!’”.

La referencia al sacrificio de Isaac parecería fuera de lugar, considerando que, en el relato bíblico, Abraham no inmoló realmente a su hijo, como estaba dispuesto a hacer, sino que fue impedido por la milagrosa intervención divina que detuvo su mano que blandía el cuchillo del sacrificio.

Pero esta conclusión sin duda debe ser revisada. El *Midrash* incluso avanza la hipótesis de que Abraham realmente derramó la sangre de Isaac, sacrificándolo en el lugar preciso sobre el cual más tarde se edificaría el Altar del Templo de Jerusalén. Se cree que el piadoso patriarca procedió a reducir el cuerpo a cenizas y quemarlo en la pira, que se dice que preparó previamente para ese propósito. Sólo después se supone que Dios rectificó la acción de Abraham y devolvió a Isaac a la vida.

El pasaje se encuentra luego de la nota **6** del referido capítulo; el subrayado se ha agregado aquí.

Como se aprecia rápidamente, esta exégesis estrafalaria acusa a Dios Nuestro Señor de propulsar los sacrificios humanos, tergiversando el pasaje bíblico e ignorando la literalidad del mismo, primer criterio de interpretación de los libros sagrados. Esto no cabría, tal vez, imputárselo al autor, que ha sido formado en estas pseudodoctrinas elaboradas por los rabinos históricos autores del Talmud, encarnizados contra Nuestro Señor Jesucristo desde su Vida Pública, Pasión, Muerte y Resurrección, época en la cual recrudeció su alejamiento del que fuera su padre, Abraham, y se terminaron de volcar a las ideas perversas que dieron como resultado, entre otros, precisamente, los acontecimientos estudiados por el Profesor Toaff.

El autor, divergiendo un tanto de esta posición histórica del judaísmo —que ha acabado por endiosar al propio pueblo hebreo como el verdadero Mesías, en el pensamiento de Teodoro Herzl— ha tratado de considerar todos estos temas con la objetividad e imparcialidad de un genuino historiador, y a pesar de que ha concluido por ceder a las ingentes presiones y críticas recibidas, nos ha dejado una obra de singular valor para conocer los crímenes rituales cometidos por los judíos.

15) En este retroceso impuesto al Profesor Toaff por la Liga Antidifamatoria, el autor retoma un tópico anterior de su obra que también había desarrollado previamente sin el debido susten-

to, ni respaldado por documentación alguna, a pesar de las nutridas fuentes que utilizara (véase el anterior punto **3**).

En muchos pasajes de su libro el Profesor Ariel Toaff menciona conductas de la comunidad cristiana que rodeaba a los judíos asquenazis, similares a las imputadas a estos últimos, y dando a entender que aquéllas eran previas en el tiempo, lo cual habría originado la reacción de los hebreos y el odio mostrado hacia la verdadera fe, hacia Nuestro Señor Jesucristo y hacia todo lo vinculado con Él. Todo esto, reiteramos, sin respaldo ni documentación alguna.

Una de las cosas que les imputa a los cristianos, es haber utilizado también, como ingrediente de pócimas, medicamentos y otros preparados, la sangre humana, aunque no menciona crimen ninguno cometido por los católicos.

Como todo esto no tiene apoyo en ningún antecedente comprobable —ni siquiera en posibles supersticiones, que puede haberlas habido en ciertos sectores sociales— esta posición del Profesor Toaff cae por su propio peso.

16) Vinculado con lo anterior, aparece en los agregados al libro —específicamente en el apéndice "*En defensa de* ***Pascua de Sangre***"— un tosco viraje en cuanto al origen de la sangre humana empleada por los judíos en sus prácticas rituales: ya no habría sido obtenida de niños martirizados, sino de **donantes voluntarios anónimos**.

Paradójicamente, estos **donantes** habrían cedido el tejido hemático por dinero, con lo cual no serían propiamente donantes, sino **mercantes** de sangre… Entendemos que la contradicción se le puede haber escapado al autor, aunque vale la pena tener en cuenta lo que desarrollamos en la conclusión final de este comentario.

17) Para concluir con este desbarre de la novedosa donación de sangre cristiana por parte de los católicos (precursores de las transfusiones, podríamos ironizar), hay que tener en cuenta lo que resulta fundamental para refutar esta posición:

No sólo en ningún caso respalda el autor esta posibilidad (ni documentación, ni obras de terceros, ni testimonio alguno), sino que **ni siquiera entre los propios acusados es posible encontrar una defensa de esta especie; ninguno, absolutamente ninguno de los imputados de la extracción forzada y criminal de sangre de los niños cristianos martirizados —en cualquiera de los juicios emprendidos contra este homicidio— adujo haberla obtenido por compra a terceros o por donación desinteresada de los familiares o tutores de los pequeños**.

Esto, desde luego, echa por tierra esta hipótesis del Profesor Toaff, lo cual abona mucho más la siguiente conclusión.

CONCLUSIÓN: El Profesor Ariel Toaff, con una conducta que lo dignifica y lo distingue de sus correligionarios, nos ha obsequiado con una obra valiosísima para conocer las oscuras motivaciones de los crímenes rituales de niños cometidos por los judíos. A pesar de la violencia y repugnancia que brotan de algunas de sus páginas, es preciso leerla con detenimiento para entender lo que ha sucedido —y tal vez sigue sucediendo, aunque con mayores medios para su ocultamiento— en torno a esta práctica aberrante del sector hebreo que es hoy mayoría en el mundo: los asquenazis.

EN CUANTO A SUS RECTIFICACIONES: No podemos menos que congratularnos y felicitar a su autor, pues para con esos agregados vale el dicho de que el que intenta probar de más, termina no probando nada, o confirmando aquello frente a lo cual argumenta en contradicción. Los añadidos

del Profesor Toaff, por lo extravagantes y faltos de prueba y sustento, confirman extraordinariamente la médula de su estudio histórico: los crímenes rituales infantiles imputados a los judíos asquenazis, fueron reales; los niños fueron martirizados por odio a la fe y merecieron la gloria eterna y su inclusión en el santoral de la Iglesia Católica. El propio autor nos recuerda que el Cardenal Lorenzo Ganganelli, luego Papa con el nombre de Clemente XIV, declaró formalmente esa verdad; en el Capítulo IV de *Pascua de Sangre*, poco después de la nota [28] del apartado intitulado "**Una compañía de comerciantes judíos asesina ritualmente a un niño por la sangre cristiana**", leemos los siguientes párrafos:

> Sin embargo, el cardenal Lorenzo Ganganelli, más tarde Papa Clemente XIV, en su famoso informe del 19 de enero de 1760, presentado a la Congregación del Santo Oficio, con el cual pretendía en general absolver a los judíos de la acusación de infanticidio ritual, hizo una excepción, además del martirio de Simón de Trento, también con el de Andrea de Rinn. Los dos casos debían considerarse eventos excepcionales, no generalizados, pero sin embargo concretos y reales:
>
>> "Por lo tanto, confieso como cierto el hecho del santo Simón, el niño de tres años asesinado por judíos en odio a la fe de Jesucristo en Trento en el año 1475 [...] Acepto como verdadero otro crimen, cometido en la aldea de Rinn, diócesis de Bressanone, en 1462, en contra del santo Andrea, un niño bárbaramente asesinado por los judíos en odio a la fe de Jesucristo [...]. Sin embargo, no creo, aun admitiendo como ciertos y verdaderos los hechos de Bressanone y Trento, que uno pueda deducir justificadamente que esta es una máxima, ya sea teórica o práctica, de la nación hebrea, ya que dos eventos por sí solos son insuficientes para establecer un axioma cierto y común"

Este documento, que es posterior en tres siglos a los acontecimientos investigados por el entonces Cardenal Lorenzo Ganganelli, confirma otra cuestión de singular importancia: la realidad de la santidad de San Simón de Trento. Aún en el siglo XVIII, un cardenal jamás se hubiera dirigido al Santo Oficio mencionando como santo a cualquier difunto que no fuera reconocido como tal por la Santa Iglesia Católica; San Simón de Trento fue canonizado por el Papa Sixto V en 1588, y "descanonizado" (cosa imposible; la canonización tiene el marco de la infalibilidad papal), en 1965 por Pablo VI.

Así, pues, nos es dado afirmar, sin asomo de duda, que en las rectificaciones que se le impusieran al autor, éste encontró el modo brillante de confirmar lo escrito originariamente, lo cual es otro obrar que Dios le ha de asignar en beneficio de la salvación de su alma. Así sea.